BIBLIOTHECA
FF. PRÆDICATORUM.
BENITIÆ.
No.

ST. ALBERT'S COLLEGE LIBRARY

Rosario Navarro

W. Maddocks Sculp.

SEÑAL GRANDE,

O LA MUGER VESTIDA DEL SOL.

ST. ALBERT'S COLLEGE LIBRARY

VENIDA DEL MESIAS

EN

GLORIA Y MAGESTAD.

OBSERVACIONES

DE

JUAN JOSAFAT BEN-EZRA,

HEBREO-CRISTIANO:

DIRIGIDAS AL SACERDOTE CRISTÓFILO.

SE DEDICAN

AL MESIAS JESUCRISTO,

HIJO DE DIOS, HIJO DE LA SANTISIMA VIRGEN MARIA, HIJO DE DAVID, HIJO DE ABRAHAN.

EN TRES TOMOS.

TOMO II.

LONDRES:

LO PUBLICA R. ACKERMANN, STRAND,

Y EN SU ESTABLECIMIENTO EN MEGICO:

ASIMISMO

EN COLOMBIA, EN BUENOS AYRES, CHILE, PERU, Y GUATEMALA.

1826.

LONDRES:
IMPRESO POR CARLOS WOOD,
Poppin's Court, Fleet Street.

INDICE RAZONADO

DEL

TOMO II.

PARTE I.

Párrafo		Página
1.	*Fenómeno V, sobre los Judios*	1
3.	*Los tres estados en que los Judios deben considerarse, y las diversas condiciones ó circunstancias de cada estado*.....	2
10.	*Empeño de los doctores hebréos en no conceder preferencia alguna á los Gentiles, cuya vocacion estaba tan espresa en las Escrituras*	6
17.	*Igual conducta de los doctores cristianos con los Judios, sin embargo de las promesas que se leen en su favor*.....	10
20.	*Aunque los doctores no niegan á los Judios otro estado favorable ; no quieren concederlo segun toda la gloria y grandeza con que les está prometido*	12
32.	*La divina Escritura considera á los Judios bajo cuatro aspectos*.....	20
33.	*Primer aspecto : como desterrados de su pátria*.....	20
34.	*Pareceres diversos de los doctores sobre las circunstancias de este castigo*	21
39.	*Clarísimos testimonios de la Escritura que convencen la restitucion misericordiosa de los Judios, y fin de su destierro, siendo el primero el capitulo* XXX *del Deuteronomio*	25
43.	*Vanos esfuerzos que hacen los doctores para esplicar las grandes promesas de Dios en un sentido condicionado*.....	28
53.	*Aun no poseen los Judios la tierra que Dios les promete por Isaías*.....	36

ICE/2065

Párrafo Página

58. *Los pecados cometidos en el desierto han sido la causa de que aun no les haya cumplido el Señor sus promesas* 40
59. *La segunda causa fué haber contraido matrimonios con gentes cuya union les era prohibida por la ley* 41
60. *Se anuncian cuatro grandes sucesos, cuya noticia nos dará á conocer el dia ó tiempo de que habla Isaías en el capitulo* xxvii 42
61. *El suceso primero parece ser la prision de la serpiente tortuosa, que casi en los mismos términos espresa S. Juan en el capitulo* xx *de su Apocalipsis*..... 42
65. *El segundo misterio ó suceso es el cántico de la viña* 45
70. *Con la Escritura se hace ver, que la viña de que se habla son los Judios restituidos á su antigua dignidad*..... 50
76. *Tercer suceso: la conversion de todo Israél: con lo que se confirma lo dicho* 55
80. *Se continúa manifestando lo mismo con otros instrumentos*.... 59
94. *Segundo aspecto, en que se consideran los Judios desconocidos de Dios y sin el honor de llamarse pueblo suyo* 68
99. *En el mismo sentido en que los doctores entienden los testos sagrados que hablan del castigo de los Judios, deben entender los que hablan de su vocacion á la dignidad antigua*..... 71
101. *Esta misericordiosa restitucion consta claramente del capitulo* xi *de Isaías* 73
102. *Interpretacion que se procura dar á este lugar de Isaías*..... 73
103. *Se impugna la comun inteligencia de los doctores con las mismas espresiones del testo* 74
112. *Se confirma esta vocacion futura de los Judios con otros lugares de la sagrada Escritura*..... 80
134. *Tercer aspecto, bajo el cual se consideran los Judios como una esposa arrojada de su esposo*..... 89
138. *Se considera todo el capitulo* xlix *de Isaías* 90
143. *Dictámen de los doctores sobre quien sea esta Sión, y de qué tiempo se habla en este lugar del profeta Isaías*..... 95
147. *Se examinan estas ideas de los doctores á la luz de la profecia* 97
156. *Se considera mas en particular la profecia de Isaías* 103

Párrafo Página
163. *Diálogo entre Dios, el Mesias y Sión* 109
168. *Espresiones tiernisimas del Mesias, y grandiosas promesas con que consuela á Sión* 113
176. *Dos impedimentos que presentan los doctores, para probar que no será Sión restituida á su antigua dignidad*..... 118
177. *Se examina el primer impedimento, y se rebate* 119
181. *Se considera el segundo impedimento, que es el repudio de Sión* 122
182. *Se manifiesta lo infundado de este impedimento examinando el capitulo* 1 *de Isaías, que es el primer instrumento con que los doctores pretenden probarlo* 122
198. *Se examina el segundo instrumento que es el capitulo* iii *de Jeremias* 132
202. *El repudio de que habla el testo no era de la casa de Judá, sino de Israél* 133
204. *Este repudio no será perpetuo, pues en el mismo testo se le convida á que vuelva al Señor* 135
208. *Cuarto aspecto, bajo el cual se consideran los Judios como huesos áridos y secos, privados enteramente de vida* 139
212. *Parecer de los doctores sobre este asunto* 144
216. *La comun doctrina de los intérpretes aunque es muy sana y animada de celo, se desvia del verdadero sentido de esta profecia de Ezequiel*..... 146
221. *Se confirma lo dicho con varias reflexiones, siendo la primera la omision de muchos puntos que se hallan en la profecia* 150
222. *Se presenta la segunda reflexion* 151
223. *Tercera reflexion* 152
224. *Cuarta reflexion* 152
225. *Quinta y última reflexion* 154
230. *Fenómeno VI, la iglesia cristiana* 159
232. *Presupuestos necesarios para formar una idea clara de lo que significa la palabra* iglesia cristiana 160
236. *La iglesia aunque es una é indivisible, comprende dos partes: la parte activa y la pasiva* 162
237. *Hecha esta discrecion se manifiesta, que á los Judios solamente se les ha quitado el gobierno ó la parte activa de la iglesia* 163

Párrafo Página

242. *Las grandes promesas hechas á Sión quieren los doctores aplicarlas á la iglesia presente* 166
244. *Procuran confirmar sus ideas con un testo de S. Pablo* 167
245. *Se examina este lugar del apostol* 169
246. *Discrecion de promesas contenidas en este testo* 169
249. *Esta discrecion de promesas manifiesta la equivocacion de los doctores* 170
255. *Dos suposiciones que hacen los doctores sobre la parte activa de la iglesia* 175
257. *El autor propone cinco verdades como otros tantos antecedentes para la verdadera inteligencia del gobierno ó parte activa de la iglesia* 177
264. *Examinadas estas cinco proposiciones se pregunta si Dios tendrá inconveniente en volver á los Judios el gobierno que hoy tiene la iglesia presente* 181
266. *Escelente discurso é importantes reflexiones dirijidas por un doctor antiguo y célebre á las gentes cristianas* 183
268. *Hablándose de los Judios ostinados cree dicho doctor, que su ostinacion y dureza no será perpetua* 185
274. *El que los Judios como ramos inutiles fueron desechados, no prueba que su pecado es irremisible* 188
277. *La ceguedad de los Judios merece mas bien nuestra compasion que nuestra indignacion* 191
278. *Ellos serán llamados cuando se concluya la vocacion de las gentes* 191
279. *Se prosigue manifestando, que asi como las gentes, no obstante su incredulidad, fueron llamadas, asi lo serán los Judios sin embargo de su actual pertinacia y ostinacion* . 193
287. *Para mayor claridad se presentan las cuatro partes que contiene el capitulo* xi *del apostol S. Pablo, que es el doctor de quien hemos sacado los argumentos antecedentes* 198
291. *Reflexiones sobre este capitulo de S. Pablo* 201
304. *Ultima observacion sobre el testo de Isaías citado por S. Pablo* 210
314. *Se objeta contra las anteriores doctrinas el silencio de los santos padres y demas doctores* 218
315. *Se responde á dicha objecion* 218

Párrafo Página

319. *El ministerio de los doctores y padres es una verdadera causa de su silencio en órden á la primera esposa*..... 220
325. *Tan lejos estuvieron los padres de hablar en favor de la antigua esposa, que antes bien la echan ordinariamente en cara sus delitos*..... 225
328. *Se asigna una primera respuesta á la objecion que se nos pudiera hacer, del por qué no interpretamos la sagrada Escritura en un sentido siempre favorable á la nueva esposa, á ejemplo de los doctores*..... 227
329. *Respuesta segunda sobre el mismo asunto*..... 228
332. *Se esplica el sentido de la peticion*: Venga el tu reino..... 230
339. *Fenómeno VII, Babilonia y sus cautivos*..... 236
345. *Aun no se han verificado las profecias favorables á los hijos de Israél*..... 239
349. *Sumario de la historia de los hijos de Israél desde su destierro hasta la época presente*..... 242
363. *Se confronta lo dicho con las profecias*..... 252
379. *Amenazas contra Babilonia*..... 263
389. *Se aclara quien es esta Babilonia amenazada*..... 271
394. *Alusiones de la Babilonia del Apocalipsis á la Babilonia de los profetas*..... 274
401. *Resumen ó Conclusion*..... 280
410. *Apendice*..... 284

PARTE II.

1. *Fenómeno VIII, la muger vestida del sol*..... 288
3. *Esplicacion comun de los doctores*..... 290
8. *Reflexion primera contra esta esplicacion*..... 295
10. *Reflexion segunda*..... 296
11. *Reflexion tercera*..... 297
12. *Reflexion cuarta*..... 298
16. *Se propone otra esplicacion de este admirable suceso*..... 300

Párrafo Página

25. *Con esta esplicacion se procuran conformar los versos* 1 *y* 2 *del capitulo* xii *del Apocalipsis*..... 306
39. *Versos* 3 *y* 4 *del capitulo citado*..... 317
43. *Esplanacion del verso quinto*..... 321
53. *Perfecta concordancia de las profecías de Daniel y S. Juan* 327
59. *Se prosigue manifestando esta armonia*..... 331
65. *Sobre el libro que abre el Cordero*..... 335
67. *Este libro es el Testamento nuevo y eterno de Dios, en el cual está el Unijénito del Padre constituido Rey y Señor de todo*..... 337
69. *Júbilo universal del Consejo santo al abrirse el libro*..... 340
73. *Fuga de la muger á la soledad*..... 343
79. *Batalla de S. Miguel con el dragon por causa de la muger*... 346
87. *En el Consejo supremo de Dios se quita á los hombres el poder de que han abusado*..... 352
88. *Comienzan á salir del supremo Consejo repetidas órdenes contra la tierra*..... 353
91. *El dragon entabla un juicio ante el supremo juez contra la muger, y presenta una formidable batalla*..... 355
94. *Vencido el dragon desciende precipitado á la tierra*..... 358
96. *Aplicacion de los capitulos* xii *de Daniel y del Apocalipsis á esta célebre contienda*..... 359
101. *Aclamacion de gozo en los cielos por el triunfo de S. Miguel* 363
105. *El dragon persigue á la muger*..... 366
107. *La muger huye con las dos alas que la da Dios*..... 367
111. *Sobre lo que estas dos alas significan*..... 370
117. *Descripcion del rio que sale de la boca del dragon, y consonancia de los testos del Exodo y Apocalipsis*..... 376
122. *Igualmente se combina con los testos citados el capitulo* vii *de Miquéas*..... 381
123. *La soledad de la muger segun las Escrituras, el lugar de su retiro, y lo que Dios hará allí con ella*..... 383
142. *El dragon no pudiendo dañar á la muger, convierte su furor contra los fieles hijos de Abrahan*..... 397
149. *La vocacion de los Judios será un medio oportunísimo para la conservacion y aumento de la Iglesia*..... 402
153. *El tabernáculo de David*..... 404

Párrafo Página
156. *Sentido espiritual en que los doctores esplican ordinariamente la reedificacion del tabernáculo*..... 408
159. *La Iglesia presente no puede ser el tabernáculo que se promete restituir*..... 410
160. *Diversidad del sacerdocio perteneciente á la tribu de Leví y el reino perteneciente á la familia de David*..... 411
166. *El no entender el modo con que las cosas deben suceder no es suficiente motivo para negarlas*..... 415
169. *El primer concilio de la Iglesia congregado en Jerusalén*.... 418
174. *Reflexiones sobre la respuesta que dió Jésucristo á sus discípulos, que le preguntaban, cuando seria la restitucion del reino del Israél*..... 421
179. *Esplicacion poco satisfactoria de los testos de Santiago y profecía de Amós*..... 425
188. *Dase otra inteligencia mas fundada á dicho testo de Santiago*..... 432
194. *Se confirma todo lo dicho con otros lugares de la sagrada Escritura, siendo el primero el capitulo* ix *de Isaias*..... 438
196. *El segundo el capitulo* i *de S. Lucas*..... 439
206. *El tercero el salmo* cxxxi..... 446
209. *Ultima observacion en que largamente se discute el capitulo* xvi *de Isaías*..... 449
219. *Tres reflexiones que facilitan la inteligencia de dicho capitulo* 457
227. *Conclusion primera que nace de todo lo espuesto*..... 464
231. *Conclusion segunda*..... 467
239. *Resúmen ó epílogo de los lugares citados de la santa Escritura*..... 473
249 *El monte Sión sobre los montes*..... 478
253. *Esplicacion comun de los doctores de estas profecías*..... 480
258. *Dificultades muy grandes que presenta el verso* 4 *de Isaias y* 3 *de Miquéas, siguiendo la esplicacion de los doctores*.... 483
268. *Distinguiendo, como deben distinguirse, los dos tiempos del Mesias, se desvanecen las dificultades*..... 489
285. *Se confirma la doctrina del autor con el mismo contesto del capitulo* ii *de Isaias*..... 499
306. *Contesto de Miquéas*..... 511
310. *Esposicion del salmo* xlv *que confirma el sistema propuesto*... 515

Párrafo Página
324. *Interesantes reflexiones sobre el versículo 6 del mismo salmo* 523
337. *Jesusalén, sus castigos, su perdon, su ruina y su futura grandeza*..... 530
340. *Se espone un lugar de Daniel que parece oponerse al futuro glorioso estado de Jerusalén*..... 532
350. *Importa mucho distinguir el fin del mundo y el fin del siglo*... 538
353. *Esplícase un lugar de Jeremias que tambien parece contrario á la instauracion de Jerusalen*..... 540
360. *Célebre profecia de Tobias*..... 544
364. *Concordancia entre otros muchos profetas y Tobias*..... 548

LA

VENIDA DEL MESIAS

EN

GLORIA Y MAGESTAD.

FENOMENO V.

LOS JUDIOS.

1. En las ideas ordinarias sobre la venida del Mesías en gloria y magestad, parecerá sin duda un despropósito nombrar á los judios, ó traerlos á consideracion. Como estas ideas son todas favorables (ni se admite alguna que de algun modo no lo sea) así como deben quedar escluidas muchísimas cosas, aunque se hallen espresas *en la escritura de la verdad*; así deben entre ellas quedar tambien escluidos los judios: así, deben mirarse estos infelices, como absolutamente abandonados del Dios de sus padres: así, deben considerarse como un árbol del todo seco, incapaz de reflorecer, y solo bueno para el fuego: así, debe creerse ó suponerse, que Dios no tiene ya sobre ellos algun designio particular, digno de su grandeza: así, debe concluirse en tono de seguridad, que estos *semi hombres* nada tienen ya que esperar para esta venida de su Mesías; pues no habiendo creido la primera, deberán temer la segunda, no desearla.

2. Mas los que no admitiendo ciegamente las ideas or-

dinarias; los que poniendo aparte toda preocupacion quisieren ver por sus ojos lo que hay sobre los judios en la Escritura, á la verdad, parece poco menos que imposible, que no entren en otros pensamientos muy diversos, ó cuando menos, en grandes y vehementísimas sospechas. Sí, amigo mio: los judios, esos míseros, esos vilísimos hombres, mirados apenas como hombres, y casi como hombres de otra especie inferior, deben hacer, segun todas las Escrituras, una gran figura, y una de las figuras mas principales en el misterio grande de la venida del Mesías, que todos esperamos. Casi en todas las observaciones que en adelante tenemos que hacer, nos es preciso no perderlos de vista; pues aunque no querámos, se nos ponen delante. Por tanto, parece conveniente, y aun esencial al asunto que tratamos, hacer primero algunas observaciones sobre los judios, considerando atentamente y con toda formalidad, siquiera alguna de las muchas y grandes cosas que sobre ellos nos dicen las santas Escrituras.

3. De tres modos, ó en tres estados infinitamente diversos entre sí, podemos considerar á los judios. El primero es, el que tuvieron antes del Mesías, ya se tome su principio desde la vocacion de Abrahan, ó desde la salida de Egipto, y promulgacion de la ley, ó desde su establecimiento en la tierra prometida á sus padres. El segundo es, el que han tenido y tienen todavía despues de la muerte del Mesías, y en consecuencia de haberlo reprobado, y mucho mas de haberse obstinado en su incredulidad. El tercero es, aun futuro, ni se sabe cuando será. En estos tres estados los considera y habla de estos frecuentísimamente la Escritura, y en cada uno de ellos los considera en cuatro maneras, ó en cuatro aspectos principales.

4. En el primer estado, antes del Mesías, los considera, primero: como propietarios y legítimos dueños de toda aquella porcion de tierra, de que el mismo Dios hizo á sus padres una solemne y perpetua donacion. *A tu posteridad daré esta tierra*: toda la tierra que registras, daré á*

* Semini tuo dabo terram hanc. — *Gen.* XV, 18.

tí y á tu posteridad para siempre *. Segundo: los considera como pueblo único de Dios, ó iglesia suya, que es lo mismo. Tercero: como una verdadera y lejítima esposa del mismo Dios, cuyos desposorios se celebraron solemnísimamente en el desierto del monte Sínay, con pleno consentimiento de ambas partes, y con escritura auténtica y pública (que se conserva intacta é incorruptible hasta nuestros dias) en que constaban las obligaciones recíprocas de ambos contrayentes †. Cuarto: los considera como vivos, con otra especie de vida infinitamente mas estimable que la vida natural.

5. En el segundo estado, despues del Mesías, los considera, primero: como desterrados de su pátria, y esparcidos á todos vientos, y como abandonados al desprecio, á la irrision, al ódio y barbárie de todas las naciones. Segundo: como privados del honor y dignidad de pueblo de Dios, y como si Dios mismo no fuese ya su Dios. Tercero: como una esposa infiel ó ingratísima, arrojada ignominiosísimamente de la casa del esposo, despojada de todas sus galas y joyas preciosas que se le habian dado con tanta profusion, y padeciendo los mayores trabajos y miserias en su soledad, en su deshonor, en su abandono total del cielo y de la tierra. Cuarto: los considera como privados de aquella vida que tanto los distinguia de los otros vivientes, cuyos huesos (*consumidas las carnes*) quedan secos, áridos, y esparcidos en el gran campo de este mundo, como si fuesen huesos de bestias.

6. En el tercer estado todavia futuro, pero que se cree y espera infaliblemente, los considera la divina Escritura, lo primero: como recogidos por el brazo omnipotente de Dios vivo de entre todos los pueblos y naciones del mundo, donde él mismo los tiene esparcidos, y como restituidos á su pátria, y restablecidos en ella, para no moverlos jamas: *y los plantaré*, (dice por Jeremías) *y no los arrancaré... Y los plantaré sobre su tierra: y nunca mas los*

* Omnem terram, quam conspicis, tibi dabo, et semini tuo usque in sempiternum, &c. — *Gen.* xiii, 15.

† Exod. xxxi, 16, 17, et Ezeq. xvi, 60.

*arrancaré de su tierra que les dí**...Segundo: los considera como restituidos con sumo honor, y con grandes ventajas á la dignidad de pueblo de Dios, aunque ya debajo de otro testamento sempiterno. *He aquí que yo... los volveré á este lugar, y haré que habiten confiadamente en él. Y serán mi pueblo, y yo seré su Dios... Y haré con ellos un pacto eterno*†...Tercero: los considera como una esposa de Dios, tan amada en otros tiempos, cuya desolacion, cuyo trabajo, cuya afliccion y cuyo llanto mueven en fin el corazon del esposo, el cual desenojado y aplacado, la llama á su antigua dignidad, la recibe con sumo agrado, se olvida de todo lo pasado, la restituye todos sus honores, y abriendo sus tesoros la colma de nuevos y mayores dones, la viste de nuevas galas, la adorna con nuevas é inestimables joyas, mas preciosas, sin comparacion, que las que habia perdido‡. Cuarto en fin: los considera come resucitados, como que aquellos huesos secos y áridos, esparcidos por toda la tierra, se vuelven á unir entre sí por virtud divina, *cada uno á su coyuntura*§: se cubren otra vez de carne, de nervios y de piel, y se les introduce de nuevo aquel espíritu de vida, de que tantos siglos han estado privados. Estos tres estados de los judios, corresponden perfectamente á los tres estados de la vida del santo Job, la cual pedemos decir ó mirar, como una figura, ó como una historia en cifra de las mudanzas principales del pueblo de Dios.

7. Sobre los dos primeros estadós, nada tenemos que observar de nuevo. Los doctores los tienen observados con bastante prolijidad. Como en ello no hay interes alguno

* Et plantabo eos, et non evellam.—*Jerem.* xxiv, 6. Et plantabo eos super humum suam: et non evellam eos ultra de terra sua quam dedi eis.—*Amos* ix, 15.

† Ecce ego... reducam eos ad locum istum, et habitare eos faciam confidenter. Et erunt mihi in populum, et ego ero eis in Deum... Et feriam eis pactum sempiternum, &c.—*Jerem.* xxxii, 37, 38, 40.

‡ Isai. xl, xlix; Oseas ii, 18; Miq. vii.

§ Unumquodque ad juncturam suam.—*Ezeq.* xxxvii, 7.

que se ponga por medio, tampoco hay dificultad alguna en tomar en su propio y natural sentido todas aquellas Escrituras que hablan de ellos, ó en historia, ó en profecía. Mas el tercer estado no es así. Este no puede gozar del mismo privilegio, ó del mismo derecho. Las Escrituras que hablan de él, aunque sean igualmente mas claras y espresivas que las que hablan del primero y segundo estado, no por eso se deben ni pueden entender del mismo modo, y en el mismo sentido propio y natural. ¿Por qué razon? Porque se oponen, porque repugnan, porque perjudican, porque destruyen, porque aniquilan el vulgar sistema. En suma, la razon verdadera no se produce, porque no es necesario: son cosas estas que se deben suponer, y no probar. La observacion, pues, exacta y fiel de este tercer estado de los judios en los cuatro aspectos arriba dichos, en que los considera la divina Escritura, es lo que aora llama toda nuestra atencion. El punto es ciertamente gravísimo, y puede ser de suma utilidad, no menos para los pobres é infelices judios, que para el verdadero y sólido bien de muchos cristianos que quisieren entrar dentro de sí, y dar lugar á sérias reflexiones.

8. No estrañeis, señor, si en este punto, como en causa tan propia, me esplico con alguna mas libertad; ni os admireis, si acaso me propaso en alguna palabra menos civil: mirad por aora, no tanto á los accidentes, cuanto á la sustancia, que es lo que pricipalmente debe mirar un hombre racional. Soy cristiano, es verdad, y reconozco con el mayor agradecimiento de que soy capaz, este sumo beneficio que he recibido de la bondad de Dios; mas no por eso dejo de ser judio, ni me avergüenzo de serlo. Como cristiano soy deudor á los cristianos de cualquiera tribu, ó pueblo, ó gente, ó nacion que estos sean: mas como cristiano judio, soy tambien deudor con particular obligacion á aquellos infelices hombres, *que son mis deudos segun la carne, que son los israelitas, de los cuales es la adopcion de los hijos, y la gloria, y la alianza, y la legislacion, y el culto, y las promesas: cuyos padres son los*

*mismos, de quienes desciende tambien Cristo segun la carne**...

9. Si las cosas que voy á decir, despues de bien examinadas con toda aquella entereza, rectitud y justicia que pide un asunto tan sério, no se hallaren plenamente conformes á las santas Escrituras (regla única en cosas todavia futuras) en este caso, será justa y bien merecida la sentencia que se diere contra mí. En este caso, yo mismo, despues de convencido, pediré esta justa sentencia, y yo mismo seré el ejecutor. Así como sé y confieso *con verdad*, que puedo errar en mucho ó en poco, en todo ó en parte, así tambien sé, con igual ó mayor certidumbre, que estoy muy lejos de querer perseverar un momento en el error, despues de conocido: *dándome testimonio mi conciencia en el Espíritu santo*†...

DISCURSO PREVIO.

El estado futuro de los judios segun se halla ordinariamente en los doctores cristianos.

10. En este punto particular de que hablan tanto las Escrituras, parece que ha sucedido á varios doctores cristianos, lo mismo que sucedió antiguamente á nuestros rabinos, ó doctores hebreos. Quiero decir: que hablan de la vocacion futura de los judios, con la misma frialdad é indiferencia con que estos hablan de la vocacion de las gentes, no obstante que se quejan de ellos, y los reprenden con razon de esta falta tan considerable.

11. Los doctores hebreos en la leccion de sus escritu-

* Qui sunt cognati mei secundùm carnem: Qui sunt Israëlitæ, quorum adoptio est filiorum, et gloria, et testamentum, et legislatio, et obsequium, et promissa: Quorum patres, et ex quibus est Christus, secundùm carnem, &c. — *Ad Rom.* ix, 3, 4, 5.

† Testimonium mihî perhibente conscientiâ meâ in Spiritu sancto. — *Ad Rom.* ix, 1.

ras debian encontrar no pocas veces (y no despreciar ni disimular), lo que en ellas se dice y anuncia en contra del mismo pueblo hebreo, y en favor de las gentes. Debian encontrar y no disimular el rigor y severidad estrema con que estaba amenazado el mismo pueblo de Dios, el mismo pueblo santo. Debian contrar y reparar en ello con un santo y religioso temor, que este mismo pueblo santo, no obstante que vivia y se sustentaba con la fe y esperanza del Mesías, habia de ser cuando este viniese al mundo, su mayor y mas cruel enemigo: que lo habia de reprobar, que lo habia de perseguir, y lo habia de hacer morir en la ignominia y tormento de la cruz. Debian encontrar y reparar en ello con temor y temblor, que por este sumo delito, el pueblo único de Dios habia de dejar de serlo: habia de ser esparcido ácia todos los vientos, para que fuese en todas partes el desprecio, el ódio y la fábula de todas las naciones: entrando en su lugar otro pueblo de Dios, llamado y recojido de entre las mismas naciones que se pensaban reprobadas. Debian en suma, encontrar y no disimular, que la verdadera esposa de Dios habia de ser arrojada de casa del esposo, con suma ignominia y con suma razon, llevando consigo no otra cosa que el peso enorme de sus iniquidades: entrando en su lugar otra nueva que se habia de llevar todas las atenciones, y todos los cariños del esposo.

12. Estas cosas y otras semejantes, era necessario é inevitable que encontrasen nuestros doctores en la leccion de sus Escrituras, especialmente en los Profetas y en los Salmos; mas todas estas cosas que encontraban, eran para ellos, y lo son hasta aora, *como las palabras de un libro sellado**; como lo que está escrito dentro de un libro (prosigue el Profeta) puesto en manos de quien sabe leer: se le dirá: *Lee aquí; y responderá: No puedo, porque está sellado*†.

* Sicut verba libri signati. — *Isai.* xxix, 11.

† Lege istum: et respondebit: Non possum, signatum est enim — *Isai.* xxix, 11.

Y puesto en manos de quien no sabe leer, se le dirá: *Leelo; y responderá: No sé leer*‡.

13. No negaban absolutamente nuestros rabinos, que las gentes habian de ser tambien llamadas, y entrar en parte de la justicia, santidad y felicidad del reino del Mesías. Esto hubiera sido demasiado negar, tanto, como negar la luz del medio dia: mas esta vocacion de las gentes, segun todos ellos, debia ser sin perjuicio alguno de ellos mismos, antes con mayor honra, y ensalzamiento suyo. Esta satisfaccion de sí mismos, esta confianza desmedida, era puntualmente la que les hacia inintelijibles sus escrituras: la que les hacia increible lo mismo que leian por sus ojos, pareciéndoles que el solo dudarlo seria una impiedad, ó una especie de sacrilegio. Con todo eso, los anuncios de los Profetas de Dios, al paso que frecuentes, eran clarísimos, y por eso innegables: los anuncios, digo, tristes y amargos, de rigor, de severidad, de ira, de indignacion, de furor, de olvido, de abandono; y todo esto general á todo el pueblo de Dios, á todo el pueblo santo. ¿Qué se hace, pues, con estos anuncios? Creerlos y confesarlos, así como se hallan en los Profetas, no se puede. ¿Por qué no se puede? Porque no son á favor del pueblo santo: porque son contrarios al pueblo de Dios: porque son en perjuicio y deshonor del pueblo santo: porque Dios no puede arrojar de sí á su único pueblo, que tiene sobre la tierra, ó á su esposa verdadera y única, pues no puede quedar sin pueblo, sin esposa, sin iglesia, &c.

14. En medio de estas falsas ideas, no quedaba otro partido que tomar, sino el que se tomó, en realidad propísimo y eficacísimo, para que las profecías se verificásen a la letra sin faltarles un ápice. ¿Qué partido fué este? No fué otro que embrollar las unas y endulzar las otras; interpretándolas todas del modo posible, siempre á favor: dar por cumplidas las unas en tiempo de Nabucodonosor,

‡ Lege: et respondebit: Nescio litteras. — *Isai.* xxix, 12.

las otras en tiempo de Antioco, y las que no se pudiesen en estos tiempos (como es evidente que no se pueden casi todas) contraerlas solamente á algunos culpados mas insignes de la nacion; mas no á toda la nacion en general, porque esto hubiera sido una temeridad, una impiedad, un error, una herejía. En una palabra, no hubo jamas rabino alguno, ó escriba, ó legisperito que viese, ni sun siquiera sospechase, que podian verificarse á la letra todas aquellas profecías, tan espresamente contrarias al pueblo santo, despues de haber reprobado y crucificado á su Mesías: y en consecuencia de este y de otros gravísimos delitos, habia de ser abandonado de su Dios, privado enteramente del honor de pueblo suyo, de esposa suya, de iglesia suya, &c., arrojado de la herencia de sus padres, y esparcido ácia todos los vientos para ser el desprecio, el oprobio y la fábula de todas las gentes.

15. Mucho menos les pasó por el pensamiento, que de estas gentes que tanto despreciaban se habia de sacar otro pueblo de Dios, otra esposa, otra iglesia, sin comparacion mayor, no solo en número, sino en justicia, en santidad, en dignidad, en fidelidad, infinitamente mas agradable á Dios, y mas digna del mismo Dios. Tan lejos estaban de estos pensamientos, y tan ajenos de estas ideas, que aun los primeros cristianos, *que tenian las primicias del espíritu** se escandalizaron y reprendieron á S. Pedro, porque habia entrado en casa del centurion Cornelio, y bautizado á toda su familia. *¿Por qué entraste á gentes que no son circuncidadas, y comiste con ellas†?* ¡O cuanto daño puede hacer el amor propio y el espíritu nacional!

16. Os considero, amigo, con gran curiosidad de ver finalmente á donde va á parar ó terminar este discurso contra mis doctores judios. Yo de buena gana lo cortára aquí, remitiéndome enteramente á vuestro juicio y dicta-

* Primitias spiritûs habentes. — *Ad Rom.* viii, 23.

† ¿Quare introisti ad viros præputium habentes, et manducasti cum illis? — *Act.* xi, 3.

men. El temor natural de ser notado de incivil, ó de poco reverente á nuestros mayores, me hace no pocas veces omitir algunas reflexiones, y aun disimular algunas verdades, si no sustanciales, á lo menos bien importantes. Mas, pues me habeis animado tantas veces, y aora mismo, sabiendo que voy á tratar de los judios, me haceis nuevas y mayores instancias sobre que escriba sin recelo; pues las palabras y espresiones menos justas se pueden fácilmente correjir: en este supuesto voy á esplicarme con toda llaneza y simplicidad; sin cuidar ya de otra cosa, que de trasladar fielmente al papel aquello mismo que tengo en la mente, y de que estais íntimamente persuadido.

17. Parece innegable, y cualquiera puede certificarse de ello por medio de sus propios ojos, que muchos doctores cristianos han seguido á proporcion el mismo camino, han correspondido á los judios en la misma especie, y pagádoles puntualmente en la misma moneda. Toda la divina Escritura la interpretan á favor de su pueblo. Todas las profecías, menos las que hablan de rigor, de reprensiones, de amenazas, de castigos, &c., las suponen verificadas en este mismo pueblo suyo, *que en algun tiempo era no pueblo...de Dios* *. Nada quieren dejar, ó casi nada, para los judios, sino lo que en ellas se halla duro, áspero y amargo. Si la profecía anuncia rigores, si anuncia tribulaciones, si anuncia plagas, se entiende al punto literalmente de los judios: no hay en este caso por qué disputarles lo que es suyo; mas si anuncia favores y misericordias, máximamente si estas son grandes y estraordinarias, entónces ya no puede entenderse literalmente de los judios, sino alegóricamente de los cristianos. Y si como sucede frecuentísimamente una misma profecía, hablando nominadamente de los judios, y con los judios, anuncia lo uno y lo otro, primero castigos, severidad y rigor, despues misericordia y beneficios; en este caso se deberá partir la profecía en dos partes iguales, como se parte una herencia

* Qui aliquando non populus...Dei.—*Pet. ep.* 1, ii, 10.

entre dos buenos hermanos, dando la primera parte á los judios, y la segunda á los cristianos, y todo esto con tanta sinceridad y con tantas muestras de rectitud y justicia, como les parece observan, cuando dan la parte favorable á los cristianos, en conformidad, que algunos doctores católicos muy célebres, para mejor inteligencia de la sagrada Escritura, establecen sobre esto canon ó regla general, que los mas siguen en la práctica, cuya sustancia es esta.

18. Cuando una profecía hable, aunque sea nominadamente de las cosas de Israél, de Judá, de Jerusalén, de Sion, &c., anuncia cosas nuevas, grandes y magnificas, las cuales cosas se sabe, *por otra parte*, no haberse verificado en Israél antiguo, ni en Judá, ni en Jerusalén, ni en Sion; en suma, se sabe de cierto no haberse verificado en los judios, ó israelitas; se debe pensar, que allí se encierra algun otro misterio mucho mayor de lo que suenan las palabras: se debe entender la profecía, solo en sentido figurado y espiritual, no de aquel Israél antiguo, sino del nuevo Israél: no de aquella Jerusalén ó Sion, *que mató los Profetas* *, sino de la figurada por esta, que es la iglesia presente: no en fin de *la sinagoga de los judios, sino de la iglesia de las gentes.*

19. Esta regla general tan recibida, tan seguida, tan usada en todos los intérpretes hasta aora, no se sabe sobre qué fundamento puede estribar; antes por el contrario, parece que claman contra ella todos los derechos sagrados de la veracidad de Dios, de su fidelidad y de su santidad: todos los derechos de la religion, que se funda en esta veracidad de Dios, y aun tambien todos los de la sociedad, pues cada uno tiene derecho á que no le quiten lo que es suyo para darlo á otro. Si el mundo ya se hubiese acabado; si á lo menos se supiese de cierto que ya no hay otro tiempo en que las profecías se puedan verificar en aquellas mismas personas de quienes hablan espresamente, en este solo caso quimérico ¿qué podrémos decir? Las

* Quæ occidit prophetas. — *Vide Mat.* xxiii, 37.

profecías no se han verificado hasta aora en aquellas mismas personas de quienes hablan espresa y nominadamente. Esta proposition es cierta é innegable: *mas ¿qué se sigue de ahí?* ¿Luego no podran jamás verificarse en estas mismas personas de quienes hablan espresa y nominadamente? ¿Luego no queda otra cosa que decir, sino que las profecías no hablan de aquellas mismas personas de quienes hablan? ¿Luego estas personas de quienes hablan, no podrán ya despertar algun dia de su letargo, abrir los ojos llenos de lágrimas, reconocer á la esperanza de Israél, y con todo esto hacerse dignos de todo lo que anuncian las profecías? *¿A quién me habeis asemejado, é igualado, dice el Santo*?* ¿Será Dios semejante al hombre que miente, ó al hijo del hombre que se muda? ¿Dijo pues, y no lo hará? ¿Habló, y no lo cumplirá†?

20. Es verdad que los doctores cristianos no niegan á los judios, antes les conceden sin dificultad otro estado futuro, muy diverso del que han tenido hasta el presente: no niegan que algun dia han de ser llamados de Dios: no niegan que ellos han de oir, y tambien obedecer á este llamamiento, ni que Dios ha de usar con ellos de sus grandes misericordias: mas todo esto deberá ser, segun nos aseguran, lo primero, un momento antes de acabarse el mundo, como si dijeramos, *en artículo de muerte.* Esto deberá ser, lo segundo, sin detrimento ni perjuicio alguno de las gentes, que forman aora el pueblo de Dios, aunque la Escritura divina auncie claramente todo lo contrario. Esto deberá ser, lo tercero, con mayor gloria y honra de este pueblo actual de Dios, al cual deberán agregarse los judios, y ser recibidos en él, como por pura caridad y misericordia, sin que el pueblo actual pierda un solo grado de su autoridad.

21. No obstante esta satisfaccion, y esta falsa y funes-

* ¿Et cui assimilastis me, et adæquastis, dicit sanctis? — *Isai.* xl, 25.

† ¿Dixit ergo et non faciet? ¿Locutus est, et non implebit? — *Num.* xxiii, 19.

tísima seguridad, se encuentran por precision, con no pocos anuncios tristes y amargos, al paso que claros é innegables. Por ejemplo: que las gentes cristianas serán en algun tiempo, ó por la mayor parte, no menos infieles á su vocacion que lo fueron los judios: que abundando entre ellas la iniquidad, y resfriada la caridad, renunciarán tambien á su fe: que desconocerán á Cristo: que aborreceran á Cristo, que perseguiran á Cristo; que cuando vuelva el Señor del cielo á la tierra, apenas hallará entre ellas algun rastro de fe: que las hallará, *como.... en los dias de Noé**: que el dia de su venida será como un lazo, *sobre todos los que están sobre la haz de toda la tierra*†: que las ramas del oleastro silvestre, injertas con grande misericordia, *en buen olivo*‡, pueden tambien ser cortadas, como lo fueron las ramas naturales del olivo, cuando no permanezcan en la bondad primera, ó cuando ya los frutos no correspondan al cultivo ni á las esperanzas.

22. Por otra parte, encuentran á cada paso, sin poder escusar esta molestia, que los judios humillados tantos siglos ha, mortificados, abatidos, despreciados, volverán algun dia á la gracia de su Dios: que el mismo Dios los recojerá algun dia con su brazo omnipotente de todas las tierras ó paises donde los tiene desterrados y dispersos: que volverán entonces con grandes ventajas á ser otra vez pueblo y esposa de Dios: que su honor, su ensalzamiento, su felicidad, será tan grande, que se olvidarán de todas las angustias pasadas en tantos siglos de tribulacion: que Dios se regocijará con ellos, como un buen padre que recupera á un hijo, á quien ya consideraba muerto ó perdido: que las gentes mirarán con asombro la gloria y ensalzamiento de este hijo (á quien aora tratan como á vilísimo esclavo) y se confundirán, *con todo su poder: pondrán la mano sobre la boca*§. En suma, que en aquel tiempo

* Sicut...in diebus Noë. —*Luc.* xvii, 26.

† In omnes, qui sedent super faciem omnis terræ. —*Id.* xxi, 35.

‡ In bonam olivam. —*Ad Rom.* xi, 24.

§ Super omni fortitudine sua: ponent manum super os.—*Mich.* vii, 16.

se buscará en ellos la iniquidad pasada, *y no será hallada* *, se buscará el pecado, *y no existirá* †.

23. Pues con estos anuncios importunos y otros semejantes, de que tanto abundan las santas Escrituras, ¿qué harán? Recibirlos así como se hallan, no es posible, sin detrimento inevitable de las ideas favorables. Negarlos ú omitirlos del todo, es una empresa muy difícil y muy peligrosa; aunque el omitirlos no deja de hacerse algunas veces, cuando ya el peligro se ve evidente, é inevitable de otro modo. No queda, pues, otro partido que tomar, sino el que tomaron nuestros rabinos: esto es, endulzar los unos, alegorizar los otros, ó espiritualizarlos, y hacerlos hablar á todos, de modo que no perjudiquen, no hagan mucho daño á las ideas favorables. Acaso pensareis que esta es alguna insigne falsedad, ó alguna gran ponderacion; y yo, por todo descargo, os remito á los mismos doctores, sobre estos puntos de que hablo. En ellos podreis ver, y quedar plenamente convencido, de que ni miento ni pondero, sino que antes quedo cortísimo en mis espresiones.

24. Estas cosas que acabo de apuntar, y otras muy semejantes á ellas, son sin duda alguna, las que únicamente tienen en mira, cuando nos dicen y ponderan el gran peligro que hay en leer las Escrituras, sin la luz y socorro de sus comentarios; no sea váyamos á creer lo que sobre esto leemos con nuestros ojos: no sea que, como creemos sin dificultad todo cuanto hallámos en las Escrituras contra los judios, y en favor de las gentes cristianas, así tambien creamos simplemente lo que hallámos en contra y en deshonor de las gentes cristianas, y en favor de los judios: no sea que caigámos en el error de pensar ó sospechar, que aquel gran trabajo que sucedió al mismo pueblo de Dios, ó á su primera esposa, pueda tambien suceder al nuevo pueblo, recojido y formado de varias gentes y naciones, ó á la segunda esposa tan amada del mismo Dios: no sea, en fin, que abrámos los ojos y mirémos,

* Et non invenietur.—*Jerem.* 1, 20.
† Et non erit.—*Id. ib.*

aun como posible, que la primera esposa de Dios, ó la casa de Jacob, arrojada con tanta ignominia, y castigada con tanta severidad, pueda algun dia volver á la gracia de su esposo: pueda algun dia ser llamada y asunta con grandes ventajas á su antigua dignidad: pueda algun dia ocupar el puesto, que aora ocupa la que entró en su lugar, cuando esta sea tan infiel y tan ingrata como ella, cuando la supere en malicia, y la justifique con la abundancia de su iniquidad. Todas estas cosas que acabo de apuntar, solo como en cifra ó en diseño, en adelante se irán desenvolviendo poco á poco, pues no es posible esplicar en pocas palabras unos misterios tan grandes, y al mismo tiempo tan delicados.

25. Volviendo aora á lo que habiamos comenzado, parece cierto é innegable, que el estado futuro de los judios lo tocan los doctores cristianos (cuando se ven precisados á tocarlo) con tanta indiferencia, con tanta frialdad y con tanta prisa, que si hemos de juzgar por lo poco que nos dicen, y por el modo con que nos hablan, casi, casi vienen á parar en nada. Segun lo que nos dicen, y segun el modo con que lo dicen, todo cuanto anuncian las Escrituras sobre este asunto, con términos y expresiones tan claras, tan vivas, tan magnificas, debe reducirse solamente á esto: *que ácia los fines del mundo, y en vísperas de acabarse todo, los judios que entónces quedáren conocerán la verdad, abrazarán la fe de los cristianos, y la Iglesia los recibirá benignamente dentro de sí.* Esta gran merced que hacen los doctores cristianos, con tanta liberalidad, á la casa de Abrahan, de Isaac y de Jacob (los hombres mas ilustres que ha tenido el mundo), no penseis, señor, que todos la hacen del mismo modo, y con la misma generosidad. Los mas se contentan con decir en general y en confuso, que al fin del mundo se convertirán ó todos ó muchos: y S. Gregorio da como por supuesto que aun al fin del mundo, apenas recibirá la Iglesia á los judios que hallare*.

* Sancta namque Ecclesia in primitiis suis multitudine gentium

26. Algunos doctores, como Dionisio Cartujano, Barradas, &c., no atreviéndose á negar del todo, ni tampoco á conceder del todo lo que con tanta claridad y formalidad dice á las gentes cristianas su propio Apostol*, añaden de suyo, que cuando los judios se conviertan á Cristo, serán unos cristianos escelentes: que en los tiempos mas calamitosos, cuales deben ser los tiempos del Anticristo, serán el mayor consuelo de la Iglesia cristiana: que defenderán la fe, y aun la propagarán en todo el mundo, donde están esparcidos: que por su fervor y celo atraerán contra sí toda la indignacion del Anticristo, no obstante de ser este su propio rey y Mesías, amado y adorado de todos, &c. ¡O cuanto mejor fuera *delante de Dios, y delante de los hombres* †, que en lugar de las noticias que no se hallan en la revelacion, tomásemos fiel y sencillamente las que se hallan, y nos contentásemos con ellas! Segun estos autores (que cuidan poco de guardar otras consecuencias, pues no tratan de toda la Escritura) la conversion de los judios deberá preceder al Anticristo.

27. Mas el comun sentir de los intérpretes, á quienes es preciso guardar consecuencia de algun modo posible, difiere este gran suceso hasta despues de la muerte de este monarca imajinario, como dijimos en otra parte; suponiendo lo que no es posible probar, que ha de ser judio de la tribu de Dan: que los judios lo han de recibir por su Mesías: que lo han de buscar y unirse con él: que le han de edificar de nuevo, con suma grandeza y magnificencia, la ciudad de Jerusalén para corte de su imperio universal, &c. Mas despues que lo vean muerto, destruido su imperio, y descubiertas sus ficciones diabólicas, desengañados y corridos, se volverán de todo corazon á su verdadero Mesías, y creerán en él. Preguntad á este comun de los intérpretes (dejando por aora otras preguntas que ya

fecundata, vix in mundi fine judæos quos invenerit, suscipiet.—*Div. Greg. l.* iv, *de mor. c.* 4.

* Ad Rom. xi.

† Coram Deo, et hominibus.—*Vide* xii, 17, *ad Rom.*

quedan hechas) ¿si en los tiempos mismos del Anticristo, y en medio de su persecucion al cristianismo, sucederá la conversion que esperamos de los Judios? Y vereis como no se atreven á negarlo del todo, ni tampoco á concederlo del todo. ¿Por qué razon? Porque en este mismo tiempo ponen la venida de Elías, persuadidos que este profeta debe ser uno de aquellos dos testigos, de quienes se habla en el capítulo xi del Apocalipsis. Y como la Escritura divina, cuando habla de la futura venida de Elías, que solo es en cuatro únicos lugares, no le señala otro destino, ú otro ministerio que la conversion de Israél, y la restitucion de todas sus tribus, como se puede ver en el Eclesiástico, en Malaquías, en el evangelio de S. Mateo, y en el de S. Marcos*; se hace cosa durísima decir, que nada conseguirá Elías, despues de mas de tres años de ministerio: pues esos dos testigos, como consta espresamente del mismo testo, han de ser muertos por el Anticristo: por consiguiente, han de acabar su ministerio antes del fin del Anticristo. De aquí se sigue manifiestamente que, ó ninguno de los dos testigos es Elías, lo cual es contra la suposicion comun, ó si alguno de ellos es Elías, la conversion de los judios, su restitucion, su asuncion y remedio pleno, de que habla S. Pablo, y de que habla el evangelio, no puede ser, ó suceder despues del Antecristo; pues á esto solo dice la escritura que ha de venir Elías, y que para esto solo está reservado.

28. Este embarazo tan visible, que parecia capaz de desconcertar muchas medidas, se ve quitado de por medio con gran facilidad. ¿Cómo? Diciendo secamente y como de paso, que algunos judios no dejarán de convertirse, aun en los tiempos del Anticristo, por la predicacion de Elías. ¿Y las palabras espresas del Hijo de Dios: *Elías, cuando vendrá primero, reformará todas las cosas*†, no tienen otro significado que la conversion de algunos Judios? Por

* Eccles. xlviii; Malaq. ult; Mat. xvii; et Marc. ix.

† Elias, cúm venerit primó, restituet omnia. — *Marc.* ix, 11.

aquí podemos ya empezar á divisar lo que en adelante hemos de ver, *hasta hartura de vista**, esto es: la indiferencia, la frialdad estrema y aun el disgusto con que hablan los doctores cristianos de la vocacion futura de los Judios, del mismo modo que lo hicieron estos respecto de las gentes. Paréceme que oigo contra mí, cuando menos, aquella queja que dió á Cristo cierto legisperito: *diciendo estas cosas, nos afrentas tambien á nosotros*†: pues ningun doctor cristiano ha negado jamás la vocacion futura de los judios, ni su verdadera y sincéra conversion, antes todos conceden unánimemente, que algun dia, *esto es, al fin del mundo,* se han de convertir á Cristo, y han de ser admitidos al gremio de la iglesia. Bien: ¿mas con esto solo se piensan verificar todas las profecías? ¿Con esto solo se podrán contentar y satisfacer plenamente nuestras esperanzas? ¿No podrémos todos los Judios clamar á grandes voces y con infinita razon, que no tenemos necesidad alguna de sus concesiones liberales, *teniendo para nuestro consuelo los santos libros, que están en nuestras manos*‡?

29. La conversion futura de los judios, que admiten y conceden unanimemente todos los doctores cristianos, ¿de donde la han sacado? preguntamos todos los judios. ¿Acaso la han sacado de solo su discurso, ó de su ingenio? ¡Pobres de nosotros, si no hubiera mas principio que este! Deben, pues, responder necesariamente, que la han sacado de la revelacion auténtica y pública, esto es, de las santas Escrituras, pues no hay otra fuente segura de donde poder sacar cosas futuras. Si la han sacado de las santas Escrituras se pregunta de nuevo, ¿como ó por qué no han sacado, ni hecho caso alguno de tantas cosas admirables, que se leen en las mismas Escrituras, tan conjuntas, tan conexas y estrechamente unidas con la conversion futura de los judios? ¿Como ó por qué han tomado solamente

* Usque ad satietatem visionis. — *Isai.* lxvi, 24.

† Hæc dicens etiam contumeliam nobis facis. — *Luc.* xi, 45.

‡ Habentes solatio sanctos libros, qui sunt in manibus nostris. — *Mac.* xii, 9.

esta conversion de los judios, dejando y aun despreciando todas las otras circunstancias gravísimas, que la acompañan y la siguen? O estas circunstancias son igualmente ciertas y seguras, ó no lo es la conversion de los judios; porque no hay razon alguna, ni la puede haber, para creer esta, *mas bien*, que aquellas.

30. Imagínese por aora que yo negase contra todos los doctores la conversion futura de los Judios: en este caso ¿como podrian convencerme? ¿Con mostrarme testos clarísimos de la Escritura? Con ellos mismos me defendería yo, con ellos mismos me haria fuerte é invencible, sin oponer otro escudo que este simple discurso. Estos testos clarísimos de la Escritura que se citan á favor de la conversion futura de los Judios, ó se deben creer plenamente, esto es, todo lo que cada uno de ellos dice y afirma, ó nada debe creerse; porque esto tiene de singular la divina Escritura, sobre todas las escrituras que no son divinas, que ó todo cuanto dice y afirma es cierto y seguro, ó nada lo es. Aora pues: segun el sentir casi universal de los doctores (hablo en la práctica) no se debe creer; pues no se cree, ni admite todo lo que dicen y afirman esos mismos testos de la Escritura que se alegan á favor de la conversion futura de los Judios: es un suceso *ad libitum*, que se puede afirmar ó negar, conforme el gusto ó genio de cada uno.

31. De otro modo. Esos testos clarísimos de la santa Escritura, que se alegan á favor de la conversion futura de los Judios, no solo afirman dicha conversion, sino que con la misma claridad afirman muchas circunstancias gravísimas, nuevas, admirables y magníficas, que deben acompañar y seguir la misma conversion. De esto segundo, se rien universalmente los doctores cristianos (conforme á su sistema favorable) no solo sin escrúpulo alguno, sino con grandes muestras de rectitud y piedad; luego con la misma razon y con la misma piedad y rectitud, podrémos reirnos de lo primero. El discurso aunque rústico y simple, por eso mismo me parece justo. Solo puede quedar alguna

duda sobre lo que afirma la proposicion mayor, y esto es lo que nos toca aora probar y demostrar, y lo que luego vamos á hacer.

32. Ya queda notado al principio de este fenómeno, que cuando la Escritura divina anuncia á los Judios las mayores calamidades, especialmente despues de la muerte del Mesías, y en consecuencia de su incredulidad, que tambien anuncia clarísimamente, los considera bajo de cuatro aspectos principales. Primero: como desterrados de su patria, esparcidos ácia todos los vientos, y cautivos entre todas las naciones. Segundo: como degradados de su puesto, despojados de sus prerogativas, y privados del honor de pueblo de Dios. Tercero: como esposa de Dios, infiel é ingratísima, arrojada con suma ignominia de casa del esposo, abandonada del cielo y de la tierra, olvidada, deshonrada y humillada hasta lo sumo. Cuarto en fin: como un cadáver destrozado, cuyos huesos dispersos por todo el campo de este mundo, no ofrecen otra cosa á la vista, que desprecio, aversion, disgusto y horror. Debajo de estos cuatro aspectos principales quiero yo tambien considerar aora á los Judios; pues todo el mundo sabe, que este es puntualmente el estado en que se halla toda esta mísera nacion, desde la muerte de su Mesías, ó poco despues, hasta nuestros tiempos: y todo esto *segun las Escrituras.*

ARTICULO I.

PRIMER ASPECTO.

33. Se consideran los judios, despues de la muerte del Mesìas como desterrados de su pátria y dispersos ácia todos los vientos; y se pregunta, ¿si este castigo tendrá fin, ó no?

Pues cuando vieren á Jerusalén cercada de un egército, entónces sabed que su desolacion está cerca... Porque estos son dias de venganza, para que se cumplan

todas las cosas que están escritas... Porque habrá grande apretura sobre la tierra, é ira para este pueblo. Y caerán á filo de espada: y serán llevados en cautiverio á todas las naciones, y Jerusalén será hollada de los gentiles: hasta que se cumplan los tiempos de las naciones *.

34. Segun todo lo que sobre este punto hemos podido averiguar, los doctores cristianos no reconocen en realidad, ni admiten otro fin al destierro presente de los Judios, que el fin del mundo; pues todos los innumerables lugares de la Escritura que hablan de esto, ó los tiran á acomodar, en cuanto se puede, á la vuelta de Babilonia, ó en cuanto no se puede, que es lo mas, los alegorizan y espiritualizan del todo. Es verdad que dicen y afirman, que el Anticristo su rey y Mesías los restablecerá en la tierra de sus padres; mas este supuesto restablecimiento no merece entrar en consideracion; ya por ser tan supuesto y tan falso, como lo es el mismo rey y Mesías que llaman Anticristo; ya porque este mismo restablecimiento supuesto, lo destruyen en otras partes, como luego verémos; y ya principalmente porque no es este el restablecimiento en justicia y santidad, y por la mano omnipotente de Dios, de que hablan las Escrituras.

35. Tambien es verdad, que llegando á esplicar el cap. xxxviii de Ezequiel, muestran alguna especie de benignidad ó de menos rigor; pues las cosas que se dicen en este capítulo y en el siguiente, así como son inacomodables á la vuelta de Babilonia, así son incapaces de la alegoría. Allí se anuncia con suma claridad y simplicidad la espedicion de cierto Gog, el cual, llevando consigo una multitud

* Cúm autem videritis circumdari ab exercitu Jerusalem, tunc scitote quia appropinquavit desolatio ejus... Quia dies ultionis hi sunt, ut impleantur omnia, quæ scripta sunt... Erit enim pressura magna super terram, et ira populo huic. Et cadent in ore gladii: et captivi ducentur in omnes gentes, et Jerusalem calcabitur á gentibus: donec impleantur nationum. — *Luc.* xxi, 20, 22, 23, *et* 24.

innumerable de varias gentes y naciones, ha de ir *al fin de los años*, á la tierra y montes de Israél, contra el mismo Israel, ya restablecido en la tierra de sus padres: *cuando moráre mi pueblo de Israél, como una nube, para cubrir la tierra ... sobre aquellos que habian sido abandonados, y despues restablecidos, y sobre el pueblo que ha sido recogido de las gentes, que comenzó á poseer, y ser morador del ombligo de la tierra**. Allí se dice, como Dios protejerá á su pueblo, destrozando toda aquella infinita muchedumbre con tempestades y fuego del cielo. Allí se dice, que los hijos de Israél, viéndose libres de aquel gran peligro, saldrán á recojer las armas de aquel egército innumerable, y con ellas solas tendrán suficiente leña para siete años. Allí se dice, que apenas les bastarán los siete primeros meses, para sepultar tantos cadáveres, no obstante que serán ayudados de las aves y las bestias. Allí se dice, que el lugar donde se enterrarán todos aquellos huesos, será cerca del mar, y se llamará, *el valle de la muchedumbre de Gog*†. Por abreviar, toda esta célebre profecía se concluye con estas palabras, que piden á gritos nuestra mayor atencion. *Y sabrán que yo soy el Señor Dios de ellos, porque los transporté á las naciones, y los congregué sobre su tierra, y no dejé allí ninguno de ellos. Y no esconderé mas mi rostro de ellos, porque he derramado mi espíritu sobre toda la casa de Israél, dice el Señor Dios*‡.

* Cùm habitaverit populus meus Israël... quasi nubes, ut operias terram... super eos, qui deserti fuerant, et postea restituti, et super populum qui est congregatus ex gentibus, qui possidere cœpit, et esse habitator umbilici terræ, &c. — *Ezech.* xxxviii, 14, 16, *et* 12.

† Vallis multitudinis Gog. — *Ezech.* xxxix, 11.

‡ Et scient, quia ego Dominus Deus eorum, eò quòd transtulerim eos in nationes, et congregaverim eos super terram suam, et non dereliquerim quemquam ex eis ibi. Et non abscondam ultra faciem meam ab eis, eò quòd effuderim spiritum meum super omnem domum Israël, ait Dominus Deus. — *Ezech.* xxxix, 28 *et* 29.

36. De todo esto parece que se sigue legítimamente, que antes de la espedicion de Gog, ya se les habrá alzado el destierro á todos los hijos de Israél: ya habrán salido, ó Dios los habrá sacado de entre las naciones, donde el mismo Dios los tiene desterrados: ya los habrá congregado y restablecido en su misma tierra, *porque los transporté á las naciones* (dice el mismo Sr.) *y los congregué sobre su tierra:* y todo esto en gracia de Dios y llenos de su divino espíritu: *porque he derramado mi espíritu sobre toda la casa de Israél.* Esta sola profecía, aunque no hubiera otra, ¿no bastaba para creer, que el destierro presente de los Judios es un castigo no perpétuo, sino temporal? Con todo eso, en el sistema de los doctores cristianos no basta ni puede bastar. Aunque el embarazo es terrible, no por eso es insuperable. Debe, pues, decirse, condescendiendo en algo, por esceso de benignidad, que aunque la profecía habla de los Judios, ó de los hijos de Israél en general, mas no habla solamente de ellos. ¿Pues de quienes otros? Habla tambien y principalmente de los Cristianos de todos los pueblos, tribus, y lenguas; los cuales, en los tiempos terribles del Anticristo, huirán de sus respectivos países, y se congregarán en la Palestina. ¡En la Palestina! ¡Los cristianos, perseguidos del Anticristo ó sus ministros, se han ido á refujiar á la Palestina! ¡Se han congregado en la Palestina, donde suponen la córte ó residencia del monarca universal que los persigue! No os admireis, señor, porque esto debe súceder, segun nos lo aseguran, por órden espresa de Dios, ó por providencia particular, con estas palabras... *transporté á las naciones, y los congregué sobre su tierra**.

31. Si quereis aora saber los designios de Dios en una providencia tan estraordinaria, si quereis saber para que fin congregará Dios en la Palestina tantos cristianos de todas las gentes, pueblos y lenguas, entrando tambien en

* Eò quòd transtulerim eos in nationes, et congregaverim eos super terram suam. — *Ezech.* xxxix, 28.

este número algunos judios, convertidos por la predicacion de Elias; responden unos, como bravos, que esto será para hacer guerra viva al monarca universal en su misma córte; lo cual en aquel tiempo, dicen que será lícito á los Cristianos. Si esto no se admite, os responden otros, que será para que sean testigos oculares del castigo grande y estrepitoso, que ya va á descargar sobre el Anticristo; y luego inmediatamente sobre la muchedumbre de Gog, que viene á vengar la muerte de Anticristo en los Cristianos de la Palestina, congregados allí. Si tampoco esto se admite, ni puede concebirse, os responden otros mas prudentes; que será para los fines que Dios solo sabe, y no ha querido revelarnos. ¡Quién pensára, sino lo viese por sus ojos, que estas especies, ó estas ... no sé como llamarlas, se podian hallar escritas en los intérpretes de las santas Escrituras, hombres por tantos títulos, ilustres, estimables, y respetables! Y todos estos esfuerzos violentísimos, ¿para qué? Leed, amigo, otra vez y otras mil veces toda la profecía, y no hallareis en toda ella, como, ni por donde sustituir estas ideas tan estrañas, en lugar de las que da la misma profecía, tan claras, tan sencillas y tan naturales; no solamente en los dos capítulos xxxviii y xxxix donde se habla de propósito de la espedicion de Gog *sobre aquellos que habian sido abandonados, y despues restablecidos**, sino en los cuatro capítulos antecedentes, y en los nueve siguientes, que todo es claro y manifiestamente un mismo asunto; esto es, el estado futuro de los Judios.

38. Aora: si una profecía tan clara, tan espresiva, tan circunstanciada, se esplica ó se elude del modo tan estraño ó tan ingenioso que acabamos de ver, y esto haciendo á los Judios alguna gracia, ¿qué otra suerte mejor podrémos anunciar á las otras profecías? Con todo eso, yo voy á mostraros algunas otras, valgan lo que valieren, como quien produce delante de un juez sábio, recto é incorrupto,

* Super eos, qui deserti fuerant, et postea restituti.—*Ezech.* xxxviii, 12.

algunos de sus instrumentos que tiene auténticos, en que se fundan sus derechos ó sus esperanzas.

PRIMER INSTRUMENTO.

PARRAFO I.

39. Desde el primer Profeta se empieza ya á divisar este gran misterio. Habiendo anunciado Moysés, *en palabra del Señor*, á todo Israél los diversos castigos con que Dios los amenazaba, si no eran fieles á sus leyes: habiéndoles profetizado los diferentes estados de calamidad y miseria estrema en que habian de caer por su iniquidad: habiéndoles dicho con la mayor claridad é individualidad el estado mismo en que se ven hoy dia, y en que los ha visto todo el mundo, despues de la muerte de su Mesías: esto es, desterrados de su pátria, dispersos entre todas las naciones, despreciados, aborrecidos, perseguidos, mirados como la hez de la plebe, y como la risa y fábula de todas las gentes, &c.; despues de todo esto, llegando al capítulo xxx del Deuteronomio, les dice así.

Cuando vinieren, pues, sobre tí todas estas cosas, la bendicion ó la maldicion, que he puesto delante de tí, y te arrepintieres en tu corazon en medio de todas las gentes, por las cuales te habrá esparcido el Señor Dios tuyo, y te convirtieres á él y obedecieres á sus mandamientos con tus hijos, de todo tu corazon, y de toda tu ánima, como yo hoy te lo intímo: El Señor Dios tuyo te hará volver de tu cautiverio, y tendrá misericordía de tí, y te congregará de nuevo de todos los pueblos á los que te habia esparcido antes. Aun cuando hubieres sido arrojado hasta los polos de cielo, de allí te sacará el Señor Dios tuyo, y te tomará, é introducirá en la Tierra, que poseyeron tus padres, y la disfrutarás: y dándote su bendicion, te hará que seas en mayor número que fueron tus padres. El Señor Dios tuyo, circuncidará tu corazon, y el corazon de tus descendientes: para que ames al Señor Dios tuyo de todo tu corazon, y de toda tu alma,

para que puedas vivir. Y convertirá todas estas maldiciones contra tus enemigos, y contra aquellos que te aborrecen y persiguen. Mas tú te convertirás, y oirás la voz del Señor Dios tuyo *.

40. Esta promesa si es de Dios, ó se ha cumplido ya plenamente, ó si no se ha cumplido, es necesario que se cumpla algun dia, porque Dios no puede faltar á su palabra: *no es Dios como el hombre, para que mienta: ni como el hijo del hombre, para que se mude. ¿Dijo, pues, y no lo hara? ¿habló, y no lo cumplirá*†*?* Que no se haya cumplido hasta aora, parecerá evidente á cualquiera que teniendo presente todo el testo sagrado diere una ojeada breve á toda la Escritura, y á toda la historia. Podrá decirse, y en realidad se dice ó se insinúa, que todo esto se cumplió ya en tiempo de Ciro, cuando volvieron de Babilonia algunos pocos con Zorobabél: ni hay otra cautividad, ni otra vuelta á que recurrir. Aora, es evidente por el mismo testo y por toda la Escritura, que entónces no se cumplió la promesa de Dios. Vedlo claro.

41. Primero: esta promesa no habla ciertamente con

* Cùm ergo venerint super te omnes sermones isti, benedictio, sive maledictio, quam proposui in conspectu tuo: et ductus pœnitudine cordis tui in universis gentibus, in quas disperserit te Dominus Deus tuus, et reversus fueris ad eum, et obedieris ejus imperiis, sicut ego hodie præcipio tibi, cum filiis tuis, in toto corde tuo, et in tota anima tua: reducet Dominus Deus tuus captivitatem tuam, ac miserebitur tui, et rursum congregabit te de cunctis populis, in quos te ante dispersit. Si ad cardines cœli fueris dissipatus, inde te retrahet Dominus Deus tuus, et assumet, atque introducet in Terram, quam possederunt patres tui, et obtinebis eam: et benedicens tibi, majoris numeri te esse faciet quàm fuerunt patres tui. Circumcidet Dominus Deus tuus cor tuum, et cor seminis tui: ut diligas Dominum Deum tuum in toto corde tuo, et in tota anima tua, ut possis vivere. Omnes autem maledictiones has convertet super inimicos tuos, et eos qui oderunt te, et persequuntur. Tu autem revertèris, et audies vocem Domini Dei tui: &c.—*Deuter.* xxx, *ab* 1 *usque ad* 8.

† Non est Deus quasi homo, ut mentiatur: nec ut filius hominis, ut mutetur. ¿Dixit ergo, et non faciet? ¿Locutus est, et non implebit? — *Núm.* xxiii, 19.

una sola tribu, ni con dos ó tres, sino con todo Israél en general, y con todas sus tribus; así como la amenaza de dispersion y cautiverio con todos habla, y con todos se ha cumplido y se está cumpliendo. Los que volvieron de Babilonia, como se dice individualmente en el libro primero de Esdras, solo eran de la tribu de Judá y Benjamin, con algunos pocos de Leví; luego por este solo capítulo, aunque no hubiese otros, la promesa de Dios no se cumplió en aquel tiempo; por consiguiente no era este el suceso de que habla. Segundo y principal: Dios promete en términos formales, que, cuando los recoja con su brazo omnipotente de todos los pueblos y naciones, adonde él mismo los habia esparcido por sus delitos, les circuncidará el corazon, en primer lugar, para que de esta suerte amen á su Dios con todo su corazon y con toda su alma, y puedan vivir en adelante una vida sobrenatural y divina: *El Señor Dios tuyo circuncidará tu corazon, y el corazon de tus descendientes: para que ames al Señor Dios tuyo de todo tu corazon, y de toda tu alma, para que puedas vivir.* Conque promete el Señor una circuncision de corazon, general á todo Israél, cuando lo recoja de entre las naciones, y lo introduzca de nuevo en la tierra de sus padres: y esta circuncision de corazon ¿cuando ha sucedido? ¿Acaso en la vuelta de Babilonia? Leed los dos libros de Esdras y Nehemías, y hallaréis todo lo contrario. Leed despues para aseguraros mas el capítulo vii de los Hechos de los Apóstoles, y hallareis al v. 51 que S. Estevan lleno del Espíritu Santo los reprende en público concilio, y les da en cara con la incircuncision del corazon, así de ellos, como de sus padres. *Duros de cerviz* (les dice), *é incircuncisos de corazones, y de orejas, vosotros resistis siempre al Espíritu Santo: como vuestros padres, así tambien vosotros**. Conque hasta la muerte de S. Estevan no habia sucedido en Israél tal circuncision de corazon. Y despues acá ¿de donde la podrémos sacar?

* Durâ cervice, et incircumcisis cordibus et auribus, vos semper Spiritui Sancto resistitis: sicut patres vestri, ita et vos.—*Act.* vii, 51.

42. Síguese de aquí, que la promesa de que vamos hablando, es de Dios mismo, como no se duda: si hasta aora no ha tenido su cumplimiento, como tampoco se puede dudar, deberémos confesar de buena fe, que alguna vez lo ha de tener. Deberémos, digo, confesar, que los míseros judios dispersos tantos siglos ha entre las naciones, han de ser algun dia llamados, recogidos y congregados por el brazo omnipotente de Dios vivo, estén donde estuvieren, y quisieren ó no las potestades de la tierra: *Aun cuando hubieres sido arrojado hasta los polos del cielo, de allí te sacará el Señor Dios tuyo,* y han de ser del mismo modo introducidos y plantados de nuevo establemente en aquella misma tierra que fué la herencia y la posesion de sus padres: *y te tomará é introducirá en la tierra, que poseyeron tus padres, y la disfrutarás.* Parece que esto es claro, y lo fuera sin duda en cualquiera otro asunto de menos interés; mas en el asunto presente no lo es tanto que no se pueda fácilmente oscurecer con alguna brillante solucion.

43. Puede pues oponerse, lo que oponen modernamente algunos sábios, como una solucion sin réplica, no solo al lugar del Deuteronomio, que actualmente consideramos, sino generalmente á todas las profecías favorables á los judios, que hasta aora no se han verificado en ellos. Confiesan estos sábios, que muchas, ó las mas de las profecías que tienen promesas de Dios á favor de la casa de Jacob, no se verificaron ni pudieron haberse verificado en la vuelta de Babilonia. Esta misma confesion la hacen todos los intérpretes de la Escritura, á lo menos tácitamente; pues, no obstante los grandes esfuerzos que procuran hacer, para acomodar estas profecías á la vuelta de Babilonia, casi siempre se ven precisados, aun los mas literales, á recurrir por último refugio á la pura alegoría. Confiesan mas: (y esto prudentísimamente con todos los doctores eclesiásticos mas sábios y mas sensatos de nuestro siglo) que el sentido puramente alegórico y espiritual realmente no satisface á quien desea la verdad, y solo en ella puede

ST. ALBERT'S COLLEGE LIBRARY

descansar. Esta segunda confesion es ciertamente digna de estimacion; mas por esto mismo se hace mas estraña en estos sábios, que en lugar de ver la verdad que por sí misma se manifiesta, en lugar de confesarla y descansar en ella, en lugar de dar á Dios la gloria y honra que le es tan debida, creyendo y esperando que hará infaliblemente lo que tiene prometido, abran otro camino tal vez mas dificil, mas incómodo, mas incapaz de contentar á quien desea la verdad, que el camino ordinario de la pura alegoría. ¿Qué camino es este? Es el decir en general, y sin esplicarse mucho, que las promesas de Dios hechas á los Judios *por la boca de los Profetas*, especialmente aquellas grandes y estraordinarias que hasta aora no se han verificado, no fueron absolutas, sino condicionadas: por tanto, el no haberse verificado, ha sido culpa de los Judios mismos, por no haber verificado la condicion.

44. Preguntadles aora, aunque os tengan por importuno, ¿cual fué la condicion? y vereis las consecuencias que de aquí se siguen. Segun insinúan, la condicion fué, si eran fieles á Dios y observaban sus santas leyes: si recibian á su Mesías con honor: si lo oían, si lo obedecian, &c. ¡O que descubrimiento tan importante! No se puede negar que en este caso no se hubieran visto los Judios, ni se vieran en el estado de miseria estrema en que se han visto, y se ven aún! *Ojalá hubieras atendido á mis mandamientos:* les dice el Señor por Isaias: *tu paz hubiera sido como un rio, y tu justicia como remolinos del mar. Y hubiera sido tu posteridad como la arena, y los hijos de tu seno como sus pedrezuelas: no hubiera perecido, ni fuera borrado su nombre de mi presencia**. Mas: en este caso no hubiera sido necesario ingerir *en buen olivo*, ramas de oleastro silvestre en lugar de las ramas naturales de olivo, que se secaron por su iniquidad, y fueron cor-

* Utinam attendisses mandata mea: facta fuisset sicut flumen pax tua, et justitia tua sicut gurgites maris. Et fuisset quasi arena semen tuum, et stirps uteri tui ut lapilli ejus: non interisset et non fuisset, attritum nomen ejus à facie mea. — *Isai.* xlviii, 18, 19.

tadas por su esterilidad. *Pero dirás: Los ramos han sido quebrados, para que yo sea ingerido. Bien: por su incredulidad fueron quebrados: mas tú por la fe estás en pie: pues no te engrias por eso, mas antes teme. Porque si Dios no perdonó á los ramos noturales: ni menos te perdonará á tí**. En este caso, vuelvo á decir, no hubiera sido tan necesario aquel milagro grande de hacer de las piedras hijos de Abrahan. *Por el pecado de ellos vino la salud á los gentiles... el pecado de ellos son las riquezas del mundo, y el menoscabo de ellos las riquezas de los gentiles*†.

45. Mas aunque todo esto no se puede negar, se puede bien negar, y se debe negar que sea esta la condicion de aquellas promesas grandes y magníficas, favorables á los Judios, que leemos en la Santa Escritura. Estas promesas de que hablamos suponen evidentemente los delitos de los Judios, no solo cometidos, sino castigados con la mayor severidad. Una de estas promesas es, que los sacará con su brazo omnipotente de todos los pueblos y naciones, donde él mismo los tiene desterrados, y atribulados por sus delitos. Esta promesa no queda en esto solo, sino que es como el principio y fundamento de otras muchísimas, que deben seguirse inmediatamente despues de ella, despues que hayan sido recojidos y congregados, *con grandes piedades*, y plantados de nuevo en la tierra de sus padres.

46. Decidme aora, amigo mio, con sinceridad, ¿esta promesa (lo mismo digo de las otras que son consecuencias suyas) se hubiera ya cumplido, ó se cumpliera, si no hubieran precedido los delitos de los judios? ¿No veis la implicacion ó el absurdo tan manifiesto? Los Judios se

* Dices ergo: Fracti sunt rami, ut ego inserar. Bene: propter incredulitatem fracti sunt. Tu autem fide stas: noli altum sapere, sed time. Si enim Deus naturalibus ramis non pepercit: ne fortè nec tibi parcat. —*Ad Rom.* xi, 19, 20, 21.

† Illorum delicto, salus est gentibus,... delictum illorum divitiæ sunt mundi, et diminutio eorum divitiæ gentium. —*Ad Rom.* xi, 11, 12.

hallan hoy dia, y muchos siglos ha, desterrados de su pátria, dispersos entre las naciones, abatidos, despreciados y atribulados, &c. Y todo esto ¿por que? ¿Por sus virtudes, ó por sus delitos? Direis necesariamente que por sus delitos: comprendiendo en esta palabra todo lo malo que sabemos de cierto ha habido en ellos, así antes como despues del Mesías: porque fueron infieles á su Dios; porque fueron ingratísimos á su Dios: porque no observaron las leyes de su Dios. Esto mismo lo confiesan ellos francamente, y ninguno de sus doctores se ha atrevido á negarlo... ¿Y no mas de por esto? Sí: todavia hay otra causa mayor, mas particular y mas inmediata. Porque reprobaron á su Mesías; porque lo persiguieron cruelísimamente hasta hacerlo morir en una cruz; porque no quisieron admitir, antes se negaron con una suma descortesía, al convite que aun despues de esto se les hizo á ellos en primer lugar; porque resistieron ostinadamente á la predicacion de los Apóstoles, y cerraron sus ojos á la luz. Esta misma razon, como si fuese la única, es la que se lee en Isaías: *Porque vine, y no habia hombre: llamé, y no habia quien oyese* *. Esta es la que señaló el mismo Mesías en la parábola de la viña †: y despues cuando *al ver la ciudad, lloró sobre ella* ‡: y mas claramente cuando les dijo á sus Apóstoles, hablando de la ruina de Jerusalén: *Porque estos son dias de venganza, para que se cumplan todas las cosas, que están escritas... Y caerán á filo de espada: y serán llevados en cautiverio á todas las naciones* §...

47. ¿Conque si no hubieran precedido estos delitos de los Judios (vuelvo á preguntar), ya Dios les hubiera cumplido, ó les cumpliera sus promesas? ¿Conque si no

* Quia veni, et non erat vir: vocavi, et non erat qui audiret. — *Isai.* 1, 2.

† Mat. xxi, 41.

‡ Videns civitatem, flevit super illam. — *Luc.* xix, 41.

§ Quia dies ultionis hi sunt, ut impleantur omnia, quæ scripta sunt... Et cadent in ore gladii: et captivi ducentur in omnes gentes, &c. — *Luc.* xxi, 22, 24.

hubieran precedido estos delitos de los Judios, ya Dios los hubiera sacado de su destierro, de su tribulacion, y de su miseria estremada? ¿Conque si no hubieran precedido estos delitos, no obstante hubieran sido castigados, desterrados y atribulados? Y si no, ¿como podia Dios sacarlos de su destierro, de su tribulacion, de su miseria? Luego aun verificada la condicion que se pretende, no podia Dios cumplirles sus promesas, mejor dirémos no podia haber hecho Dios tales promesas no solo inútiles, sino implicatorias. Ved aquí en este caso como debian ser las promesas de Dios... Os prometo sacaros de vuestro cautiverio y destierro: os prometo volveros á vuestra pátria: os prometo libraros de todas vuestras tribulaciones, y colmaros de nuevos y mayores bienes, &c.; mas todo esto debajo de la condicion indispensable de que no habeis de cometer aquellos mismos delitos, por los cuales habeis de ser desterrados, humillados y atribulados... ¡Qué implicacion! Aun en el hombre mas rústico, apenas se pudiera creer... La condicion, pues, de las promesas de Dios, de que vamos hablando, no pudo ser la inocencia de los Judios, sino su penitencia. Esta condicion señala espresamente el testo de Moisés, y esta señalan expresa ó tácitamente las otras profecías: (por estas palabras) *Cuando vinieren pues sobre tí todas estas cosas,... y te arrepintieres en tu corazon enmedio de todas las gentes, por las cuales te habrá esparcido el Señor Dios tuyo, y te convirtieres á él... El Senor Dios tuyo te hará volver de tu cautiverio, y tendrá misericordia de tí, y congregará de nuevo de todos los pueblos, á los que te habia esparcido antes... Y te tomará, é introducirá en la tierra que poseyeron tus padres, y la disfrutarás*.*

* Cùm ergo venerint super te omnes sermones isti,... et ductus pœnitudine cordis tui in universis gentibus, in quas disperserit te Dominus Deus tuus, et reversus fueris ad eum, &c., reducet Dominus Deus tuus captivitatem tuam, ac miserebitur tui, et rursum congregabit te de cunctis populis, in quos te ante dispersit... Et assumet, atque introducet in Terram, quam possederunt patres tui, et obtinebis, eam: &c. — *Deuteron.* xxx, 1, 2, 3, 5.

48. Es indubitable, ni yo puedo pretender otra cosa, que las promesas de Dios grandes y estraordinarias hechas á los Judios, que leemos en los profetas, no se verificarán de modo alguno, si primero no se verifica la condicion con que solo se hicieron, y con que solo se pueden hacer. Asímismo es igualmente indubitable, que se verificarán con toda plenitud, cuando se verifique la condicion; pues lo contrario repugna infinitamente á la infinita veracidad y santidad de Dios ... ¿Y dudais, señor, que esta condicion necesaria é indispensable se ha de verificar algun dia? ¿Lo ha dudado jamás alguno? ¿No está este punto clarísimamente anunciado, no una, sino muchísimas veces en los Profetas, en S. Pablo, y aun en los evangelios? ¿No convienen en este punto general todos los doctores cristianos? Sí, todo esto es verdad; mas llegando al cumplimiento de las promesas de Dios, entónces ya es otra cosa, entónces se les ve retirar al punto la mano, como que aquello es demasiado para los víles y pérfidos Judios: entónces vienen bien los diversos sentidos de la Escritura: entónces deben entenderse Moisés y los profetás, *en sentido alegórico, especialmente intentado por el Espíritu Santo:* entónces... En suma, si son buenas y justas las ideas, que sobre estas cosas nos dan los doctores, las promesas condicionadas de un Dios infinitamente santo vienen todas á reducirse á la verificacion de la condicion, y nada mas: esto es, á que los Judios abrirán un dia los ojos; se volverán de todo corazon á Dios; reconocerán á su verdadero Mesías; llorarán con amargo llanto su ceguedad y dureza pasada; y la Iglesia los recibirá en su seno, poco antes de acabarse el mundo: y esto apenas*.

49. Si les decís aora que esta es la condicion y no el condicionado: si les representais con toda cortesía, que una vez puesta la condicion que Dios les pide de su parte, se debe necesariamente seguir lo que está de la parte de Dios; esto es, el pleno cumplimiento de sus promesas: os

* Vix in mundi fine Judæos quos invenerit, suscipiet. — *Greg.* iv, *de Mor. c.* iv.

responderán unos, con semblante lleno de indignacion, que los Judios se han hecho indignos de todo bien; otros, que las promesas de Dios no hablan con ellos, sino con las gentes cristianas, que son el verdadero Israél de Dios: otros, que las promesas de Dios no pueden entenderse, *segun la letra que mata*, sino en otro sentido alegórico y espiritual: otros, que realmente se cumplirán en los Judios mismos, cuando se conviertan á Cristo; porque entónces, entrando en la Iglesia, podrán tambien entrar en el cielo que es la verdadera tierra de promision: otros, en fin, y gravísimos doctores os dirán, que sí: que los Judios, ó los hijos de Israél en general, volverán otra vez á establecerse de nuevo en aquella misma tierra, por la que tanto suspiran; mas esto será siguiendo al Anticristo, que ha de ser judio de la tribu de Dan, y ha de ser creido y recibido de ellos, como su verdadero Mesías: Y si acaso, no pudiendo contener vuestra justa indignacion, tuviereis la imprudencia de preguntarles, ¿de donde han sacado una especie tan estraña, tan fabulosa, tan rídicula, y por eso tan indigna de hombres tan cuerdos? Es muy probable que la respuesta no sea otra, que la que se dió en otros tiempos, en pleno concilio al príncipe Nicodemus: *¿Eres tú tambien Galiléo*?*

50. Mas digan lo que dijeren, el restablecimiento de los Judios, ó de todas las tribus de Jacob, en aquella misma tierra suya, de la que fueron arrojados por sus delitos, es una cosa tan clara, tan espresa, tan repetida de la Escritura de la verdad, como lo es su conversion, y como lo es su dispersion y cautiverio actual, de que todo el mundo es testigo ocular; pues el mismo espíritu de verdad que anunció esto segundo, anuncia tambien lo primero, y con la misma propiedad y claridad. Casi no hay profeta, desde Moisés hasta Malaquias, que no toque de algun modo estos tres puntos capitales. Primero: el destierro, dispersion y cautiverio de Israél entre todos los pueblos y naciones, con

* ¿Numquid et tu Galilæus es? — *Joan.* vii, 52.

todas las circunstancias, así generales como particulares, que nos enseña la historia y la esperiencia. Segundo: su conversion verdadera, *con todo* su *corazon, y con toda* su *alma**: su penitencia y llanto. Tercero: su restablecimiento fijo y estable en aquella misma tierra de que fueron arrojados, y esto debajo de la palabra real infalible é indefectible que les da aquel mismo Dios, que es *fiel... en todas sus palabras...*† de que no volverá á desterrarlos jamas: *y no los destruiré; y los plantaré, y no los arrancaré:* dice por Jeremias‡: *Y los plantaré sobre su tierra: y nunca mas los arrancaré de su tierra, que les di,...* dice por Amós§: y hablando con la tierra y montes de Israél, le dice por Ezequiel: *y les serás por heredad, y nunca mas estarás sin ellos... Ni haré mas oir en tí la confusion de las gentes, ni tendrás que llevar jamas el oprobrio de los pueblos, y no perderás mas tu gente...*‖

51. Aora pues: el primero de estos puntos capitales lo ve todo el mundo, y lo ve puntualmente del mismo modo que está anunciado en las Escrituras. El segundo, lo confiesan unánimemente todos los doctores, aun los mas alegóricos. Y el tercero, digo yo, ¿por qué no se recibe? ¿Acaso porque no consta de la Escritura, como los dos primeros? No, amigo, no: consta claramente de la Escritura; si no, bien escusados eran los esfuerzos que se hacen para desfigurar aquellos lugares de la misma Escritura que hablan de esto: bien escusado era el recurso tan frecuente á sentidos puramente alegóricos: y bien escusado era en

* In toto corde, et in tota anima vestra. — *Deuter.* xiii, 3.

† Fidelis Dominus in omnibus verbis suis. — *Ps.* cxliv, 13.

‡ Et non destruam: et plantabo eos, et non evellam. — *Jerem.* xxiv, 6.

§ Et plantabo eos super humum suam: et non evellam eos ultra de terra sua, quam dedi eis. — *Amós.* ix, 15.

‖ Et eris eis in hæreditatem, et non addes ultra ut absque eis sis... Nec auditam faciam in te ampliùs confusionem gentium, et opprobrium populorum nequaquam portabis, et gentem tuam non amittes ampliùs... &c. — *Ezeq.* xxxvi, 12 *et* 15.

este caso aquel último refugio que se nota, aun en autores prolijos y difusos: que es omitir no pocos, y pasarlos por alto. Si preguntais aora, ¿por qué no se usa esta violencia con aquellos lugares que anuncian á los Judios íra, indignacion, destierro, castigos y plagas: ni tampoco con los que anuncian su futura conversion? la respuesta es fácil y breve: porque ni lo primero, ni lo segundo choca las ideas favorables; mas lo tercero las choca tanto y con tanta fuerza, que hay peligro evidente de que las quebrante y aniquile.

52. Yo no puedo copiar aquí todos los lugares de la Escritura que hablan claramente de esto tercero, ni mucho menos hacer sobre ellos las debidas reflexiones. Para esto solo sería necesario un grueso volúmen, aunque no considerásemos otro profeta que Isaías. Algunos de estos lugares quedan ya notados, y otros muchos mas han de ir saliendo por precision. Apuntarémos no obstante algunos pocos, que prueban directa é inmediatamente el fin y término del destierro presente de los judios, y es el asunto particular de este primer aspecto. Importa mucho que quedémos sobre esto plenamente asegurados; pues de aquí depende la inteligencia de los otros.

SEGUNDO INSTRUMENTO.

PARRAFO II.

53. *Sucederá: que en aquel dia herirá el Señor desde el cauce del rio* (el Eufrates) *hasta el torrente de Egipto, y vosotros, hijos de Israél, sereis congregados uno á uno, Y sucederá: Que en aquel dia resonará una grande trompeta, y vendrán los que se habian perdido de tierra de los Asirios, y los que habian sido echados en tierra de Egipto, y adorarán al Señor en el santo monte en Jerusalén**.

* Et erit: In die illa percutiet Dominus ab alveo fluminis [*el Eufrates*] usque ad torrentem Ægypti, et vos congregabimini unus et unus filii Israël. Et erit: In die illa clangetur in tuba magna, et

54. Sobre este testo de Isaías debemos hacer dos observaciones principales, que parecen de suma importancia. Así, aunque nos detengamos un minuto mas, ó salgamos dos ó tres pasos fuera del asunto principal, deberá mirarse este defecto como del todo inescusable.

PRIMERA OBSERVACION.

55. Los límites de la tierra de promision, que señala esta profecía, son, sin duda alguna, mucho mas ámplios que los que poseyeron jamás los hijos de Israél: y no obstante son precisamente los mismos que se leen espresos en a Escritura auténtica de la donacion que hizo Dios á nuestro santo y venerable padre Abrahán, como consta claramente por estas palabras: *En aquel dia concertó el Señor alianza con Abrahán, diciendo: A tu posteridad daré esta tierra desde el rio de Egipto hasta el grande rio Eufrates* *. Conque no habiendo poseido jamás los hijos de Abrahán toda aquella porcion de tierra, que Dios les prometió, podrémos esperar de la bondad y santidad del mismo Dios, que llegará tiempo en que la posean. ¿Cuando? Cuando *herirá el Señor desde el cauce del rio hasta el torrente de Egipto*... Cuando *resonará una grande trompeta, y vendrán los que se habian perdido* †... pues como dice S. Pablo, *los dones y vocacion de Dios son inmutables* ‡.

56. Direis acaso que esto se verificó en los dias de

venient qui perditi fuerant de terra Assyriorum, et qui ejecti erant in Terra Ægypti, et adorabunt Dominum in monte sancto in Jerusalem. — *Isai.* xxvii, 12 *et* 13.

* In illo die pepigit Dominus fœdus cum Abraham, dicens: Semini tuo dabo terram hanc à fluvio Ægypti usque ad fluvium magnum Euphratem. — *Gen.* xv, 18.

† Percutiet Dominus ab alveo fluminis usque ad torrentem Ægypti... clangetur in tuba magna, et venient qui perditi fuerant... &c. *Isai.* xxvii, 12.

‡ Sinè pœnitentia enim sunt dona, et vocatio Dei. — *Ad Rom.* xi, 29.

Salomón, pues de este célebre rey, dice la divina Escritura: *Tuvo tambien señorío sobre todos los reyes, desde el rio Eufrates hasta la tierra de los Filistéos, y hasta los términos de Egipto**. Mas esta potestad que egercitó Salomón, ¿á qué se reducía? La misma Escritura lo dice claramente, así en el lugar citado, como en el libro tercero de los reyes, *todo el mundo*... (habla manifiestamente de las tierras circunvecinas de la Asia) *deseaba ver la cara del rey Salomón*†. Todos los reyes ó régulos que entónces habia entre el Nilo y el Eufrates, deseaban ver por sus ojos á Salomón, que se habia hecho famosísimo por su sabiduría. Así, unos iban en persona á Jerusalén, como fué la reina de Sabá desde lo mas austral de la Arábia, otros le enviaban frecuentemente embajadas, proponiéndole sus enigmas, ó consultándole sus dudas. Al mismo tiempo le enviaban, ó le llevaban dones y regalos de oro y plata, y otras cosas preciosas y raras que habia en sus países: *Y cada uno le llevaba todos los años sus presentes, vasos de plata y de oro, vestidos y armas de guerra, y aromas tambien, y caballos y mulos*‡. Esto es lo único que se halla en la Escritura, tocante á la potestad de Salomón sobre los otros reyes que habia entonces, *desde el rio Eufrates hasta la tierra de los Filisteos, y hasta los términos de Egipto*: puede ser tambien (aunque la historia sagrada no lo dice) que alguno de estos régulos pagase algun tributo á Salomón, no porque él los hubiese vencido y hecho tributarios pues sabemos que Salomón fué un rey pacífico, que jamás sacó la espada contra sus vecinos; sino porque quedaron tributarios desde el tiempo de David su padre: lo cual

* Exercuit etiam potestatem super cunctos reges à flumine Euphrate usque ad terram Philisthinorum, et usque ad terminos Ægypti. — *Paralip.* ix, 26.

† Universa terra desiderabat vultum Salominis. — *Reg. lib.* 3, *c.* x, *v.* 24.

‡ Et singuli deferebant ei munera, vasa argentea et aurea, vestes et arma bellica, aromata quoque et equos et mulos per annos singulos. — 3 *Reg.* x, 25.

leemos en el libro segundo de los reyes. Mas todo esto, ¿qué puede probar en el asunto? ¿Es esto lo que contiene la promesa de Dios, concebida en estos términos: *á tu posteridad daré esta tierra desde el rio del Egipto hasta el grande rio Eufrates?* Si hay otra cosa que responder á esta dificultad, yo la ignoro absolutamente; ya porque no la hallo en los doctores, ya porque no me ocurre lo que puede decirse contra una evidencia. Así tengo por cierto, que la promesa de Dios hecha á Abrahán para su descendencia, no se ha cumplido hasta aora plenamente, sino se ha cumplido hasta aora plenamente puedo concluir sin peligro de error, que llegará tiempo en que se cumpla plenamente; pues ni el mundo se ha acabado, ni tampoco se ha acabado la descendencia de Abrahán, ni aun se ha confundido siquiera con las otras naciones.

57. Para certificarnos mas de la bondad de este conclusion, volvámos los ojos á la profecía de Isaías. En aquel dia, dice, herirá el Señor, dará golpes terribles, destruirá y arruinará (que todo esto suena el verbo *herir*) desde el rio Eufrates hasta el torrente de Egipto; esto es, hasta el Nilo, ó hasta el Rhinocorura, que está mas al oriente. Lo cual ejecutado, prosigue, entrarán y se congregarán en este país los hijos de Israél: *uno á uno... y vosotros, hijos de Israél, sereis congregados uno á uno**. ¿Qué quiere decir esto? La espresion, aunque singular, parece propísima y naturalísima. Despues de herido todo aquel vasto país, por la mano omnipotente de Dios: despues de evacuado y desembarazado enteramente de otros pueblos y naciones, que en él habitan ó habitarán entónces; no será necesario que entren en él los hijos de Israél, como entraron la primera vez: esto es, con las armas en la mano, y en órden de batalla, no habiendo en todo el país habitador alguno; pues, como tambien anuncia Zacarías: *volverá toda la tierra hasta el desierto...* (*ó volverá como llanura*) como lee Vatablo, *desde el collado Remmón hasta*

* Unus et unus... et vos congregabimini unus et unus filii Iraël.—*Vide Isaí.* xxvii, 12.

el Mediodia de Jerusalén:* no habiendo quien les haga resistencia ni les dispute la entrada, podrán muy bien entrar entónces *uno á uno:* es decir, sin temor ni recelo: sin oposicion: como puede entrar una familia en su propia casa. Porque entónces (sigue diciendo) despues de evacuado el país, y preparada la habitacion, se tocará una trompeta metafórica, grande y sonora, á cuya voz vendrán y se congregarán aun los que se pensaban perdidos en la tierra de los Asirios, que no pueden ser otros, que las reliquias de las diez tribus, que llevó cautivas Salmanasar, las cuales, ni volvieron en tiempo de Ciro, ni se sabe precisamente donde están: solo se sabe en general, que toda el Asia, no menos que la Europa, esta llena de Judios, conocidos solamente por este nombre general: *y sucederá: Que en aquel dia resonará una grande trompeta, y vendrán los que se habian perdido de tierra de los Asirios. y los que habian sido echados en Tierra de Egipto, y adorarán al Señor en el santo monte en Jerusalén*†. Ved aora si tenemos razon los míseros hijos de Abrahán para creer y esperar, que algun dia cumplirá Dios plenamente aquella promesa que hizo á su mayor y mas fiel amigo, por estas precisas palabras: *A tu posteridad daré esta tierra desde el rio de Egipto hasta el grande rio Eufrates.*

58. Naturalmente desearéis saber, ¿por qué no les cumplió Dios plenamente esta promesa, cuando los sacó de Egipto? A lo cual os respondo en breve, remitiéndoos á la relacion de su viaje por el desierto, que hallareis en los libros de Moisés, y tambien en los dos libros de Josué y de los Jueces, lo primero: sus pecados en el desierto

* Revertetur omnis terra usque ad desertum,... (seu vertetur tamquam planities) de colle Remmon ad Austrum Jerusalem. — *Zachar.* xiv, 10.

† Et erit: In die illa clangetur in tuba magna, et venient qui perditi, fuerant de terra Assyriorum, et qui ejecti erant in Terra Ægypti, et adorabunt Dominum in monte sancto in Jerusalem. — *Isaí.* xxvii, 13.

fueron tan frecuentes, tan graves y tan inescusables, que el Señor dió muestras un dia de quererlos esterminar del todo, y para no hacerlo, como ellos ciertamente lo merecian, movió el corazon de su fiel siervo, para que intercediese por ellos, y lo aplacase con aquella sencilla y animosa disyuntiva: *ó perdónales esta culpa, ó si no lo haces, bórrame de tu libro...* A lo cual el gran Dios, lejos de indignarse le respondió con una blandura admirable, digna de un verdadero amigo: *Al que pecare contra mí, le borraré de mi libro: Mas tú anda, y lleva ese pueblo á donde te he dicho**. Y aunque por entónces quedó aplacado, como no por eso cesaron los pecados del ingratísimo pueblo, antes fueron cada dia mas y mayores, les juró un dia en medio de su indignacion, que no entrarian en su descanso, ó no les daría todo lo que pensaba darles†. Este juramento de Dios les trae á la memoria S. Pablo, y con él les prueba que aunque Josué los introdujo en la Palestina, no se les cumplieron por entónces las promesas de Dios con toda plenitud: *Porque si Jesus les hubiera dado el reposo, jamás en adelante hubieran hablado de otro dia. Por lo cual queda el sabatismo para el pueblo de Dios* ‡.

59. La segunda razon mas inmediata de no habérseles cumplido entónces plenamente, así estas como las otras promesas de Dios, fué, porque ellos no quisieron esterminar todas aquellas gentes que Dios espresamente les mandaba, antes se acomodaron con ellas, y aun se unieron recíprocamente por medio de matrimonios ilícitos, que les prohibia su ley. Por lo cual, pasados algunos años, estan-

* Aut dimitte eis hanc noxam, aut si non facis, dele me de libro tuo... Qui peccaverit mihi, delebo eum de libro meo: Tu autem vade, et duc populum istum quò locutus sum tibi. — *Exod.* xxxii, 31, 32, 33 *et* 34.

† Ut juravi in ira mea: Si introibunt in requiem meam. — *Ps.* xciv, 11.

‡ Nam si eis Jesus requiem præstitisset, numquam de alia loqueretur post hac die. Itaque relinquitur sabbatismus populo Dei. — *Ad Heb.* iv, 8 *et* 9.

do congregados en cierto lugar, que despues se llamó *el lugar de los que lloran*, les envió el Señor un angel, que les dió sobre esto como la última sentencia definitiva, por estas palabras... *Yo os saqué de Egipto é introduje en la tierra, por la que juré á vuestros padres... Mas con la condicion de que no harias alianza con los habitadores de esta Tierra, sino que derribarias sus altares: y no habeis querido oir mi voz: ¿por qué habeis hecho esto? Por lo mismo no he querido esterminarlos de vuestra presencia: para que los tengais por enemigos, y sus dioses sean para vuestra ruina**. Mas sea lo que fuere de este primer punto, vengamos al segundo que es el principal.

SEGUNDA OBSERVACION.

60. ¿Qué dia ó tiempo es este de que habla esta profecía? Yo observo en primer lugar, que en todo este capítulo xxvii de Isaías se anuncian claramente cuatro misterios, ó cuatro grandes sucesos, que parecen todavia muy futuros. De todos cuatro se dice que sucederán *en aquel dia*, sin decirnos determinadamente el dia en que deben suceder. Solo parece cierto, que todos cuatro deben suceder en un mismo dia (no se habla aquí de un dia natural de doce ó veinte y cuatro horas), ya por estar todos cuatro juntos y seguidos en un mismo capítulo, que empieza con estas palabras, *en aquel dia:* ya tambien porque á cada uno en particular se le anteponen las mismas palabras *en aquel dia:* lo cual parece una señal sensible y clara, de que el mismo dia sirve para todos. Esto supuesto, discurrimos así.

61. Cuatro sucesos ó misterios que hasta aora no se han

* Eduxi vos de Ægypto, et introduxi in Terram, pro qua juravi patribus vestris:... Ita dumtaxat ut non feriretis fœdus cum habitatoribus Terræ hujus, sed aras eorum subverteretis: et noluistis audire vocem mean: ¿cur non fecistis? Quam ob rem nolui delere eos à facie vestra: ut habeatis hostes, et dii eorum sint vobis in ruinam. — *Judic.* ii, 1, 2 *et* 3.

verificado, están claramente anunciados para un mismo dia, sin saberse de cierto para que dia. En medio de esta incertidumbre, tenémos la fortuna de hallar *en la Escritura de la verdad*, el dia preciso en que debe suceder el uno de ellos: esto es, el primero: ¿no bastará esta noticia para concluir al punto, que los otros tres sucederán el mismo dia? Ved pues aora este descubrimiento: el primer misterio con que empieza la profecía es este: *En aquel dia visitará el Señor con su espada dura, y grande, y fuerte, sobre Leviatán serpiente rolliza, y sobre Leviatán serpiente tortuosa, y matará la ballena que está en el mar**. El testo considerado en sí mismo, parece ciertamente oscurísimo; ni se sabe de que misterio habla, ni de que tiempo: mas si tomamos en la mano aquella clarísima antorcha, que en otra parte dejamos encendida, al punto se aclara todo: al punto se conoce y se ve con los ojos, así el misterio como el tiempo en que debe suceder; traed á la memoria lo que queda dicho en nuestra primera disertacion sobre los Milenarios, artículo tercero, párrafo cuarto. Allí se dijo que el libro dívino y admirable del Apocalipsis, es una verdadera luz que alumbra y guia en los pasos mas oscuros y dificiles de los Profetas, y como una llave maestra que abre las puertas mas cerradas. Allí se dijo, y tambien se probó con toda la evidencia que cabe en el asunto, que la prision del dragon ó serpiente, *que se llama diablo y Satanás*†, con todas las circunstancias que dice S. Juan en el capítulo xx, no es un suceso muy pasado, sino todavia futuro: reservado visiblemente para despues de la muerte de la bestia, ó ruina total del Anticristo. Y como esta bestia ó este Anticristo, como tambien queda probado y aun demostrado en el fenómeno cuarto, ha de ser muerto y destruido enteramente en el dia grande del Señor, cuando venga en gloria y magestad:

* In die illa visitabit Dominus in gladio suo duro, et grandi, et forti, super Leviathan serpentem vectem, et super Leviathan serpentem tortuosum, et occîdet cetum, qui in mari est.—*Isai.* xxvii, 1.

† Qui vocatur diabolus, et Satanas.—*Apoc.* xii, 9.

en este mismo dia deberá suceder la prision del dragon, ó lo que es lo mismo de la serpiente tortuosa, *con la espada del Señor, dura, y grande, y fuerte.*

62. Comparad aora los dos testos de Isaías y de S. Juan, vereis en ambos el mismo misterio, anunciado con diversas palabras, y que S. Juan, segun sus continuas alusiones á todas las Escrituras, alude aquí manifiestamente á este lugar de Isaías. Isaías dice que en aquel dia, sin decir en cual dia, visitará el Señor á la serpiente con su espada dura, grande, y fuerte. S. Juan, nombrando claramente el dia de la venida del Señor, y representándolo con una espada de dos filos en su boca, dice que la misma serpiente, *que se llama diablo y Satanás, qne engaña á todo el mundo,* será entónces visitada, encadenada y encerrada en el abismo, hasta cierto tiempo, para que no engañe mas á las gentes: *hasta que sean cumplidos los mil años**. Decidme aora con sinceridad: ¿veis aquí dos misterios diversos? ¿No es claro y palpable el mismo misterio de ambas profecías? ¿Qué visita puede haber mas sensible para el diablo, ni qué espada mas dura, ni mas grande, ni mas fuerte puede esperimentar este espíritu soberbio, inquieto y malignísimo, que verse encadenado con cadenas bien proporcionadas á su naturaleza: verse encarcelado en el abismo, cerrada y sellada la puerta de su carcel, sin noticia alguna de todo lo que pasa en el mundo, y privado enteramente del egercicio de su mas violenta pasion, que es hacer á los hombres todo el mal posible?

63. Isaías dice, que en aquel dia no solo visitará el Señor á la serpiente *con su espada durá, y grande, y fuerte*; sino que matará tambien el ceto ó el pez grande que está en el mar†. ¿Que ceto es este que está en el mar? Leed el capítulo xiii del Apocalipsís, y lo vereis claro con noticias mas individuales. Dice S. Juan, que su bestia de siete cabezas y diez cuernos, á quienes hemos considerado en el fenómeno tercero como un cuerpo mo-

* Donec consummentur mille anni.—*Ap.* xx, 3, *et* 5.

† Et occidet cetum, qui in mari est.—*Isai.* xxvii, 1.

ral, compuesto de muchos individuos unidos entre sí *contra el Señor, y contra su Cristo**, esta bestia dice, estaba en el mar y salia del mar; por consiguiente era de especie cetácea por su grandeza. Lo mismo dice Daniel de sus cuatro bestias, de que se compone visiblemente la bestia del Apocalipsis: *Y cuatro grandes bestias subian de la mar*†. Dice S. Juan, que esta bestia terrible que salia del mar, *irá en muerte*, pues será muerta y destruida enteramente con la espada del Rey de los reyes, en el dia solemnísimo de su venida del cielo á la tierra. Ved aora y juzgad, si todo esto corresponde perfectamente, y aun abre la inteligencia de aquella espresion oscurísima de Isaías: *y matará la ballena que está en el mar.*

64. Conociendo, pues, el dia en que ha de suceder el primer misterio, podemos ya decir, que conocemos el dia, ó tiempo en que deben suceder los otros tres. En efecto, su misma grandeza y novedad, parece que nos llama á otro tiempo todavia futuro infinitamente diverso del presente. Ved aquí por su órden los cuatro misterios que contiene este capítulo xxvii de Isaías. El primero es el que acabamos de observar: esto es, la visita de la serpiente, *con su espada dura, y grande, y fuerte,...* y al mismo tiempo la muerte, la destruccion, la ruina total del ceto, que está en el mar, ó de la muchedumbre de peces grandes y monstruosos, unidos contra el Cristo del Señor, ó de la bestia de siete cabezas y diez cuernos; ó del Anticristo, ó del hombre de pecado, &c. Todo me parece una misma cosa, esplicada con diversas palabras: *En aquel dia visitará el Señor con su espada dura, y grande, y fuerte, sobre Leviatán... y matará la ballena que está en el mar.*

65. El segundo misterio es este: *En aquel dia la viña del vino puro le cantará á él.* En estas cuatro palabras se divisa bien un misterio, del todo nuevo, inaudito hasta el dia de hoy, y solo digno de aquel tiempo feliz. En aquel dia, la viña del vino puro cantará las alabanzas del Señor. ¿Qué viña es esta de vino puro, de vino ge-

* Adversùs Dominum, et adversùs Christum ejus. — *Act.* iv, 26.

† Et quatuor bestiæ grandes ascendebant de mari. — *Dan.* vii, 3.

neroso, de vino óptimo? Nadie ignora, que en todos tiempos ha tenido Dios en esta nuestra tierra una viña, ó una iglesia que le ha dado el debido culto: que lo ha reconocido, lo ha adorado, lo ha alabado: que siempre ha producido algunos frutos de justicia, dignos de Dios; ó pocos ó muchos, buenos ó mejores, segun los tiempos y el cultivo. La tuvo desde Adan por Set hasta Noé. La tuvo desde Noé por Sem hasta Abrahán: estos dos tiempos son sin duda los mas infecundos. La tuvo desde Abrahán por Isac y Jacob hasta Moisés; por cuyo ministerio se trasplantó la viña, y se le dió un nuevo cultivo, que hasta entónces no se le habia dado: esto es, la ley y las ceremonias fijas y estables del culto esterno: *Trasladaste de Egipto una viña: echaste fuera las naciones, y la plantaste**. Con este cultivo es cierto que la viña dió mas y mejores frutos, que en todos los tiempos anteriores, y los prosiguió dando sin interrupcion hasta el Mesías; aunque nunca tantos, ni tan buenos, como se debia esperar. La tiene en fin, infinitamente mejorada despues del Mesías, en consecuencia de sus sudores, de su sangre, de sus méritos, de su doctrina y de la efusion de su divino Espíritu. Y tambien (que esto no puede disimularse) en consecuencia de haber licenciado y arrojado fuera de la viña á sus antiguos colonos, y puesto en su lugar otros nuevos; conforme á la sentencia que ellos mismos se dieron, cuando el Señor les propuso la parábola de la viña. *Estos dijeron: A los malos destruirá malamente: y arrendará su viña á otros labradores*†; la cual sentencia confirmó el Señor luego al punto diciéndoles con toda claridad, que bien presto sucedería así: *Por tanto os digo, que quitado os será el reyno de Dios, y será dado á un pueblo que haga los frutos de él*‡.

66. No es posible negar, sin negar la misma evidencia,

* Vineam de Ægipto transtulisti: ejecisti gentes, et plantasti eam. — *Ps.* lxxix, 9.

† Ajunt illi: Malos malè perdet: et vineam suam locabit aliis agricolis. — *Mat.* xxi, 41.

‡ Ideo dico vobis quia auferetur à vobis regnum Dei, et dabitur genti facienti fructus ejus. — *Mat.* xxi, 43.

que esta viña, que despues del Mesías tiene Dios en el mundo, ha dado en todos tiempos frutos admirables, escelentes, óptimos y en una grande y prodijiosa cantidad, mas tampoco es posible negar sin negar la misma evidencia, que en todos tiempos se ha visto en esta misma viña de Dios, una mayor y mas prodigiosa multitud de plantas, no digo solamente estériles, infecundas, sin fruto alguno razonable; no digo solamente cargadas de agrazones silvestres, ásperos y duros, que jamas llegan á madurar; sino lo que parece mas estraño, cargados en lugar de uvas, de otros frutos incógnitos, mal sanos, llenos de peligro y aun de veneno, agenos, contrarios y contradictorios á los frutos propios del Espíritu*. De modo, que con la misma, ó con mayor razon se puede quejar aora el Señor, como se quejaba en otros tiempos muy anteriores al Mesías: *¿Qué es lo que debí hacer mas de esto á mi viña, y no lo hice? ¿es porque esperé que llevase uvas, y las llevó silvestres:... y esperé que hiciese juicio, y he aquí iniquidad*†?

67. Diráse no obstante, que la viña de vino puro, generoso y óptimo, de que aquí habla este profeta, no puede ser otra que la Iglesia presente, renovada, y aun plantada de nuevo por el Mesías mismo; regada con su sangre, fecundada con su Espíritu; cuyas leyes son escelentes, como que no paran en la superficie, sino que pasan directamente á lo mas interior del corazon; cuya creencia es altísima; cuya doctrina es ciertamente divina; cuya moral purísima; cuyo culto *no* consiste solamente *en templos hechos de mano,... sino en espíritu y verdad*‡; cuyas ceremonias son graves, majestuosas, significativas; cuyo sacrificio perfectamente santo, como que en él está real y verdaderamente la fuente misma de toda santidad: en suma, cuyos medios de santi-

* Ad Gal. v, 19, &c.

† Quid est quod debui ultrà facere vineæ meæ, et non feci ei? an quod expectavi ut faceret uvas et fecit labruscas?... et expectavi, ut faceret judicium, et ecce iniquitas. — *Isaí.* v, 4, *et* 7.

‡ Non in manufactis templis habitat,... sed in spiritu, et veritate. — *Act.* xvii, 24, *et Joan.* iv, 23.

ficacion, al paso que abundantes, son eficacísimos, &c. Todas estas cosas, y otras muchas mas que pudieran añadirse, son ciertamente grandes y magníficas: y por eso dignas todas de nuestro mas profundo respeto y agradecimiento. Mas debiéramos reflexionar antes de cantar la victoria, que todas estas cosas y otras semejantes, no pertenecen de modo alguno al fruto de la viña, sino solamente á su cultivo. Nos dicen y predican todo lo que Dios ha hecho con la viña; no la bondad de la viña para con Dios. Nos dicen y predican todo lo que Dios ha hecho para con la viña, que no podia ser mas, y no nos dicen una sola palabra de lo que la viña ha hecho, y ha de hacer para con Dios. ¿Quién puede ignorar, que la bondad de una viña consiste no en que tenga el mejor cultivo posible, ni tampoco en que tenga plantas á millares; sino en que el fruto corresponda, así en abundancia como en bondad á la muchedumbre de sus plantas, y la escelencia de su cultivo? Este parece sin duda el mayor de los males, que una viña cultivada con tanto cuidado, con tantas industrias, con tantos gastos, no haya correspondido siempre, ni corresponda á proporcion á las esperanzas. Esceptuando algunas plantas, que siglos ha han sido pocas, respecto de la otra muchedumbre, es innegable, sin negar la misma evidencia, que todas las otras no han dado fruto alguno, sino cuando mas, hojas inútiles; ó lo han dado escasísimo y de ínfima calidad; ó han dado solamente agrazones silvestres, que deben contarse mas entre los frutos de la carne que del espíritu.

68. Siendo esto así, como lo es en realidad: ¿os parece que tendrá gran razon esta viña presente para gloriarse de la escelencia y de la muchedumbre de sus frutos? ¿Os parece que tendrán gran razon sus propios labradores, que no dejan de conocerla, *por dentro y fuera*, para ensalzarla y beatificarla á todas horas, para ponderar su gran fecundidad, y para darle el título ilustre supremo de *la viña del vino puro?* ¿No les podrémos repetir á estos labradores aquellas palabras que á este mismo propósito les decía el

Apostol: *No es buena vuestra jactancia*?* Los frutos de esta viña comparados con los que daba antes del Mesías, no hay duda que se hallan muy superiores en número y en bondad; mas si se atiende al cultivo que ha tenido constantemente despues del Mesías, como se debe atender; si se examinan fielmente las partidas de gastos y recibo, como se deben examinar; entónces parecerá necesario mudar de tono, confesando, *con espíritu humillado, que no es buena vuestra jactancia*†: por consiguiente, que el título glorioso é ilustre, de *la viña del vino puro,* no puede todavia competir á esta viña en el estado y providencia presente. ¿Como ha de ser viña de vino puro, ni merecer este nombre con alguna propiedad, si no da este vino puro de que se habla? ¿Como ha de dar este vino puro, generoso y óptimo, si las uvas óptimas son rarísimas, las buenas no muchas, las ácidas é insípidas, en abundancia, y las pésimas innumerables? Luego no puede ser esta viña de la que habla la profecía.

69. Se podrá acaso responder, que el vino de esta viña presente será puro y óptimo, si solo se consideran las uvas buenas y se esprimen estas separadamente de la otra infinita muchedumbre: mas este espediente bueno en sí, se encuentra luego al punto con un embarazo terrible, ó con una consecuencia intolerable. ¿Cual es esta? Que con la misma razon, con el mismo espediente, y con el mismo sentido, podrémos dar el título ilustre de *viña del vino puro* á la viña que tuvo Dios en todos los tiempos anteriores al Mesías. ¿Y por qué no? Puede alguno dudar de la bondad, de la inocencia, de la simplicidad, de la devocion y piedad, de la rectitud y justicia de nuestros Patriarcas, de nuestros Profetas, y de nuestros justos? Esprímanse, pues, estas uvas solas, ó estos frutos de la antigua viña, los cuales fueron mas y mejores de lo que se piensa comunmente, y se hallará con admiracion un vino puro, escelente,

* Non est bona gloriatio vestra. — 1 *ad Cor.* v, 6.

† In...spiritu humiliatis... Non es bona gloriatio vestra. — *Dan.* iii, 39; *et* 1 *ad Cor.* v, 6.

[illegible] y digno de la aprobacion del mismo Dios. ¿Y bastará esto para llamar viña del vino puro á aquella antigua viña de Dios? Luego tampoco puede bastar para darle este glorioso título á la viña presente, ni para creer que se habla de ella, cuando se dice: en aquel dia la viña del vino puro le contará á él.

74. ¿Pues de qué viña se habla, y de qué tiempo? Si se repara con la debida atencion y formalidad en todo el contexto, tomando el hilo, á lo menos desde el capítulo XXIV, se conocerá sin otra diligencia, que se habla de otros tiempos, que todavía no hemos visto; que se habla de otra viña; mejor diremos, que se habla de la misma viña antigua y presente, pero en otro estado, y aun con otro cultivo infinitamente diverso; tanto como lo es en el estado y cultivo actual, respecto del estado y cultivo que tuvo en los tiempos anteriores al Mesías, y tal vez mucho mas: porque la mano del Señor no se ha encogido: se conocerá, digo que se habla de aquel tiempo y de aquella viña, de quien se dice mas adelante en el mismo Profeta: porque fuiste desamparada, y aborrecida, y no habia quien por ti pasase, te pondré por lozanía (ó para alegría) de los siglos*. De aquella de quien se dice: No se oirá mas hablar de iniquidad en tu tierra*. De aquella en suma de quien se dice: Tu pueblo todos justos†; todo lo cual y mucho mas que esto, se puede ver en el capítulo IX de Isaías. Y aunque dicen que todo esto habla de la viña presente, y que todo se ha verificado y se verifica en ella, parte alegórica, parte anagógicamente: esto es, parte en la tierra, y parte en el cielo; mas la verdad es, que todas estas son voces al aire, que nada significan, ni pueden contentar de modo alguno á quien desea sinceramente la verdad. Por consiguiente podemos, y aun debemos decir

* Pro eo quod fuisti derelicta, et odio habita, et non erat qui per te transiret, ponam te in superbiam seu in exultationem saeculorum. — Isai. lx, 15.

† Non audietur ultra iniquitas in terra tua. — Isai. lx, 18.

‡ Populus autem tuus omnes justi. — Isai. lx, 21.

con la mayor sinceridad posible, que nada de esto se ha visto jamas en nuestra tierra: y sino se ha visto jamas, luego deberá verse alguna vez; pues está anunciado tan claramente en la Escritura de la verdad. ¿Cuando será esto? Será sin duda cuando el Señor nos conceda finalmente lo que tantas veces le pedimos, enseñados y animados de su propio Hijo: esto es, que venga á nosotros su reino, y que su santa voluntad se haga en nuestra tierra, así como se hace en el cielo*.

71. Por si acaso quisiereis dar un vuelo hasta lo mas alto del cielo, para buscar allí esta viña de vino puro, que por acá no se ha visto jamás, os advierto dos cosas importantes. Primera: que reparéis bien en todas las palabras que siguen inmediatamente al texto de Isaias: *En aquel dia la viña del vino puro le cantará á él. Yo el Señor, que la guardo, de repente le daré á beber* (como leen Pagnino y Vatablo de un modo mas claro, *al momento, ó en cada instante la haré regar*): *de noche y de dia la guardo, para que no reciba daño* †. ¿Os parece que allá en el cielo podrá haber algun temor de enemigos, os parece que allá en el cielo deberá estar el Señor en gran vigilancia guardando su viña dia y noche, *para que no reciba daño?* La segunda cosa que os advierto es: que todo cuanto hay ahora en el cielo, ó cuanto puede haber de aquí en adelante, desde Cristo mismo, hasta el último bienaventurado, no es ni se llama, ni puede llamarse, sino una sola impropiedad, viña de Dios, sino el fruto de la viña de Dios. La viña de Dios está acá bajo en nuestra tierra, y siempre necesita y necesitará vigilancia, solicitud, cultivo y trabajo para que dé mucho fruto y bueno. Este fruto que da no se queda

* Adveniat regnum tuum. Fiat voluntas tua, sicut in cœlo, et in terra. — *Mat.* vi, 10.

† In die illa vinea meri cantabit ei. Ego Dominus, qui servo eam, repente propinabo ei: [ne momento, seu per singula momenta rigare faciam eam] ne forte visitetur contra eam, nocte et die servo eam. — *Isai.* xxvii, 2 *et* 3.

en la tierra, sino que se va llevando al cielo, en donde se congrega y deja depositado en eterna seguridad; mas la viña se queda en nuestra tierra, sin moverse de ella. Así el sentido anagogico, hablando de la viña de Dios, no viene al caso, como tampoco viene al caso en tantos otros lugares de la Escritura, para cuya intelijencia se recurre frecuentemente á este sentido celestial.

72. Si se quiere mirar sin preocupacion, se hallarán á cada paso en los Profetas y en los Salmos cosas admirables, nuevas, é inauditas, que tiene Dios reservadas en sus tesoros. Especialmente son dignos de particular atencion todos aquellos lugares, donde se habla de cántico nuevo, que son muchos y bien notables: los cuales por todo su contesto pertenecen visiblemente á otros tiempos todavia futuros. En el capítulo xiv del Apocalipsis, se ve comenzar este cántico nuevo, y es fácil ver la alusion clara á dichos lugares de los Profetas y los Salmos. Pero de esto tratarémos en otra parte cuando sea su tiempo.

73. Tenemos, pues, en la profecía de Isaías, de que vamos hablando, conocidos los dos primeros misterios, y el tiempo en que deben verificarse, como efectos propios de la segunda venida del Mesías, no de la primera. Estos misterios son: primero: la prision del diablo, ó la visita que se le ha de hacer, *con la espada del Señor dura, y grande, y fuerte:* y juntamente la muerte del ceto que está en el mar, y que saldrá á su tiempo de este mar metafórico. Segundo: el cántico de la viña de vino puro. Nos quedan los otros dos que hablan espresa y nominadamente de los Judios, anunciandoles el fin del destierro presente, y el término de sus trabajos: y de estos decímos lo mismo que de los primeros: esto es, que son misterios no pasados, sino futuros, que se han de verificar en aquel mismo dia moral, de que empieza á hablar, y prosigue hablando la profecía. *Y sucederá: Que en aquel dia* (dice el uno) *herirá el Señor desde el cauce del rio hasta el torrente de Egipto, y vosotros, hijos de Israél, sereis*

congregados uno á uno *. *Y sucederá: Que en aquel dia* (dice el otro) *resonará una grande trompeta, y vendrán los que se habian perdido de tierra de los Asirios, y los que habian sido echados en Tierra de Egipto, y adorarán al Señor en el santo monte en Jerusalén* †. Con lo cual concuerda Jeremias (diciendo): *Porque vendrá el dia, en que gritarán los guardas en el monte de Efraim: levantaos, y subamos á Sion al Señor Dios nuestro* ‡.

74. La esplicacion de estos dos últimos misterios, que se halla en los intérpretes de la Escritura, me parece á mí, que es la mayor confirmacion de todo lo que acabamos de observar. Todos pretenden acomodarlos del modo posible á la vuelta de Babilonia; mas como esta empresa es no solo ardua y dificil, sino imposible; pues el testo mismo, y contesto, y toda la historia sagrada la repugna y la contradice, se ven luego precisados á recurrir á la alegoriá, diciendo: que aunque todo esto se verificó de algun modo *en sentido literal* en la vuelta de Babilonia, mas su plena verificacion, *en el sentido especialmente intentado por el Espíritu Santo* §, sucedió despues de la muerte del Mesias, y venida del Espíritu Santo. Ved aquí con qué facilidad.

PRIMER MISTERIO.

Y sucederá: Que en aquel dia herirá el Señor desde el cauce del rio hasta el torrente de Egipto, y vosotros, hijos de Israél, sereis congregados uno á uno.

ESPLICACION.

El Señor en aquel dia herirá ó aflijirá todo el país, comprendido entre el Eufrates, y el Egipto. Así lo hizo el

* Et erit: In die illa percutiet Dominus ab alveo fluminis usque ad torrentem Ægipti, et vos congregabimini unus et unus filii Israël. — *Isai.* xxvii, 12.

† Isai. xxvii, 13, vide fol. 40.

‡ Quia erit dies, in qua clamabunt custodes in monte Ephraim: Surgite, et ascendamus in Sion ad Dominum Deum nostrum. — *Jerem.* xxxi, 6.

§ In sensu specialiter intento à Spiritu Sancto.

Señor, ya por medio de Nabucodonosór, ya por medio de los Romanos, que sujetaron todo aquel vasto país á su dominacion, ya tambien y mas propiamente despues de la muerte de Cristo, por medio de Vespasiano, de Tito y de Adriano. Y vosotros, hijos de Israél, os congregareis uno á uno (*ó uno por uno* como leen Panigni, y Vatablo) ¿Qué quiere decir esto ¿Qué quiere decir? (prosigue la esplicacion:) que despues de la muerte de Cristo, ya antes, ya tambien despues de Vespasiano, y Tito, entrarán los Judios á la Iglesia *uno á uno, esto es, poquísimos.*

SEGUNDO MISTERIO.

75. *Y sucederá: Que en aquel dia resonará una grande trompeta, y vendrán los que se habian perdido de Tierra de los Asirios, y los que habian sido echados en Tierra de Egipto, y adorarán al Señor en el santo monte en Jerusalén.*

ESPLICACION.

En aquel dia que comenzó la pascua de Pentecostés, cuando vino el Espíritu Santo sobre los discípulos, se tocará una trompeta grande, que será la predicacion del Evangelio, á cuya voz vendrá á la iglesia de Cristo no solamente muchísimos Gentiles, sino tambien muchos Judios, aun de aquellos que estaban como perdidos en la tierra de los Asirios, desde Salmanasar, y en Egipto desde Nabuco; porque es muy verosímil, que muchos individuos de todas las doce tribus creyesen á los Apóstoles, y se hiciesen Cristianos. Aora, para que no parezca que dejan del todo el sentido literal, añaden aquí una palabra, con la que todo queda remediado: es á saber, que el profeta de Dios por estas espressiones alude ciertamente á la salida de Babilonia, y la considera solamente como una figura, ó sombra de la liberacion por Cristo de la cautividad del demonio, &c. Entre otras muchas cosas que se ofrecerán á vuestra reflexion en este modo tan confuso, y tan apresurado de esplicar esta profecía, reparad esto solamente: que en este

último versículo, son muchos los Judios de todas las tribus, que vienen al sonido de la trompeta y adoran al Señor *en el santo monte en Jerusalén: esto es, en la Iglesia de Cristo:* y en el versículo antecedente, *uno á uno: esto es, poquísimos.*

TERCER INSTRUMENTO.

PARRAFO III.

76. El instrumento que se sigue es una confirmacion y al mismo tiempo una esplicacion del antecedente. En él se anuncia claramente la vocacion futura de todo Israél, y su verdadera conversion con que se ha de hacer honorable y glorioso en los ojos de Dios, y digno de su dileccion. En consecuencia de lo cual, le promete el Señor para este tiempo dos cosas muy parecidas á las dos últimas, que acabamos de observar, ó por decir mejor las mismas con palabras mas espresivas. *Y aora esto dice el Señor tu Criador, ó Jacob, y tu formador, ó Israél: No temas, porque te redimí, y te llamé por tu nombre: mio eres tú. Cuando pasares por las aguas, contigo estaré, y no te cubrirán los rios: cuando anduvieres por el fuego, no te quemarás, ni la llama arderá en tí: Porque yo el Señor tu Dios, el santo de Israél tu Salvador, dí por rescate tuyo á Egipto, á Etiópia, y á Saba por tí. Desde que te hiciste digno de honra en mis ojos, y glorioso: yo te amé, y yo daré hombres por tí, y pueblos por tu alma. No temas, porque yo estoy contigo: del oriente traeré tus hijos, y del occidente te congregaré. Diré al Aquilon: Da; y al Abrego; No lo estorves: trae mis hijos de léjos, y mis hijas de los estremos de la tierra*.*

* Et nunc hæc dicit Dominus creans te Jacob, et formans te Israël: Noli timere, quia redemi te, et vocavi te nomine tuo: meus es tu. Cùm transieris per aquas tecum ero, et flumina nan operient te: cùm ambulaveris in igne, non comburêris, et flamma non ardebit in te: Quia ego Dominus Deus tuus sanctus Israël Salvator tuus, dedi propitiationem tuam Ægyptum, et Æthiopiam, et Saba

77. Para comprender bien así el misterio, como el tiempo de que aquí se habla, sin que nos quede sobre ello ni aun sospecha de duda, nos puede ser de gran provecho la leccion atenta de todo el capítulo antecedente. En él se habla claramente de la primera venida del Mesías, de su carácter, de su ministerio, de sus virtudes, singularmente de su paciencia y mansedumbre, y de todos los efectos admirables que debian producir en el mundo su predicacion, su doctrina, sus ejemplos, su espíritu, &c.; y todo ello en las gentes, no en Israél por su incredulidad. Aun aquella voz del cielo que se oyó despues en el Jordán, y en el Tabor: *Este es mi Hijo el amado, en quien me he complacido* *, se lee anunciada en este capítulo xlii, que empieza con ella misma: *He aquí mi siervo, le ampararé: mi escogido, mi alma tuvo su complacencia en él: sobre él puse mi espíritu, él promulgará justicia á las naciones* †. Despues de lo cual desde el versículo 20 se prosigue hablando de la ceguedad de Israél, que lo habia de desconocer y reprobar, de la indignacion de Dios para con este pueblo ingrato, de su castigo, de su tribulacion, de su dispersion entre las gentes, y tambien de su dureza y obstinacion en medio de tantos trabajos, concluyéndose todo con estas palabras: *Y derramó sobre él la indignacion de su furor, y guerra fuerte, y quemóle en rededor, y no lo conoció; y le incendió, y no lo entendió* ‡. Y es

pro te. Ex quo honorabilis factus es in oculis meis, et gloriosus: ego dilexi te, et dabo homines pro te, et populos pro anima tua. Noli timere, quia ego tecum sum: Ab Oriente adducam semen tuum, et ab Occidente congregabo te. Dicam Aquiloni: Da; et Austro: Noli prohibere: affer filios meos de longinquo, et filias meas ab extremis terræ. — *Isaí.* xliii, *ab* 1 *usque ad* 6.

* Hic est filius meus dilectus, in quo mihi complacui.—*Mat.* iii, 17.

† Ecce servus meus, suscipiam eum: electus meus, complacuit sibi in illo anima mea: dedi spiritum meum super eum, judicium gentibus proferet — *Isaí.* xlii, 1.

‡ Et effudit super eum indignatione m furoris sui, et forte bellum, et combussit eum in circuitu, et non cognovit: et succendit eum, et non intellexit. — *Isaí.* xlii, 25.

así, que hasta aora no han querido ni quieren reconocer la verdadera causa de sus trabajos.

78. Hecha esta importante observacion, y quitado con ella todo recurso, así á la vuelta de Babilonia, como á la alegoría, es ya fácil entender todo el testo citado, con que sigue inmediatamente el capítulo xliii; esto es, que se habla de Israél, considerado en el estado presente de castigo, de tribulacion, de ceguedad, en que quedó despues del Mesías. Por consiguiente, que las cosas que aquí se le anuncian, no son cosas pasadas, de ningun modo, y en ningun sentido, sino evidentemente futuras, que se verificarán á su tiempo con toda plenitud. Esto supuesto, consideremos aora brevemente estas cosas que se anuncian y prometen al residuo de Israél. *Y aora dice el Señor tu criador, ó Jacob, y tu formador, ó Israel: No temas, porque te redimí, y te llamé por tu nombre: mio eres tú,* &c. Veis aquí en primer lugar la vocacion de Dios, primer paso absolutamente necesario para la conversion de un pecador, que Dios lo llame como por su nombre: que le calme sus temores; que aliente su confianza, para que oiga y obedezca á la voz de su Dios, para que se ponga en sus manos, y consienta voluntariamente en la nueva creacion ó renovacion *segun el hombre interior*... (á quien le dice): *Desde que te hiciste digno de honra en mis ojos, y glorioso: yo te amé**.

79. ¿De qué otro modo puede un pecador hacerse honorable y glorioso en los ojos de Dios que por medio de una verdadera penitencia, y de una sincéra conversion? Veis aquí, pues, anunciada claramente la conversion de Israél, que tantas veces, y de tantos modos se anuncia en todas las Escrituras. Si no quereis reconocer aquí la conversion futura de Israél, debereis mostrar otro tiempo, desde Isaías hasta el dia presente, en que Israél, generalmente hablando, haya comparecido honorable y glorioso en los

* Secundùm interiorem hominem... Ex quo honorabilis factus es in oculis meis, et Gloriosus: ego dilexi te. — *Ad Rom.* vii, 22; *et Isai.* xliii, 4.

ojos de Dios, y por eso digno de su dileccion. Lo contrario hallareis en toda la Escritura, y el mismo Mesías lo confirmó, cuando les dijo: *¿cuantas veces quise allegar tus hijos, como la gallina allega sus pollos debajo de las álas, y no quisiste*?* Lo confirmó el Espíritu Santo, cuando les dijo por boca de S. Esteban: *vosotros resistis siempre al Espíritu Santo, como vuestros padres, así tambien vosotros*†. Lo confirmó S. Pablo, cuando les dijo, citando el capítulo lxv de Isaías: *Y á Israél dice: Todo el dia abrí mis manos á un pueblo incrédulo y rebelde*‡. Mas de aquí mismo se sigue, que ha de haber todavia otro tiempo, en que Dios mismo pueda decir, hablando con Israél: *Desde que te hiciste digno de honra en mis ojos, y glorioso: yo te amé.* Leed el salmo lxxi, y hallaréis en él todo este honor y gloria de Israél, despues de su vocacion y conversion, que allí mismo se anuncia: *librará al pobre del poderoso; y al pobre, que no tenia ayudador. Se lastimará del pobre, y del desvalido, y hará salvas las almas de los pobres. Rescatará sus almas de la usura, y de la iniquidad: y será honrado en su presencia el nombre de ellos*§. Lo mismo se lee, y con términos mucho mas espresivos, en todo el capítulo v de Baruc. Verificada, pues, la conversion de Israél, como que esto solo espera Dios para cumplirle sus promesas, prosigue inmediatamente diciéndole: *Yo daré hombres por tí, y pueblos por tu alma.* ¿Qué quiere decir esto? Volved los ojos á lo que queda dicho sobre aquel otro testo del capítulo xxvii (*que en aquel dia herirá el Señor desde el cauce del rio*

* ¿Quoties volui congregare filios tuos, quemadmodum gallina congregat pullos suos sub alas, et noluisti? — *Mat.* xxiii, 37.

† Vos semper Spiritui Sancto resistitis, sicut patres vestri, ita et vos. — *Act.* vii, 51.

‡ Ad Israël autem, dicit: Tota die expandi manus meas ad populum non credentem, et contradicentem. — *Ad. Rom.* x, 21.

§ Liberabit pauperem à potente: et pauperem, cui non erat adjutor. Parcet pauperi et inopi: et animas pauperum salvas faciet. Ex usuris, et iniquitate redimet animas eorum: et honorabile nomen eorum coram illo. — *Ps.* lxxi, 12, 13 *et* 14.

hasta el torrente de Egipto, y vosotros, hijos de Israél, sereis congregados uno á uno:) y vereis, á mi parecer, el mismo misterio: y para certificarnos mas, atended a lo que se sigue: *Del Oriente traeré tus hijos, y del Occidente te congregaré. Diré al Aquilon: Da; y al Abrego: No lo estorbes: trae mis hijos de lejos, y mis hijas de los estremos de la tierra.* Para dar lugar á tantos hijos é hijas que trae con su brazo omnipotente de todos los cuatro vientos, bien será menester desembarazar primero la posada, dando por ellos aquellos hombres y pueblos que la ocupaban*. Así se les anuncia á estos en el salmo ix: *sereis esterminadas, ó naciones, de la tierra de él*†:... ó como leen los 70, y la version arábiga: *serán esterminados los pueblos de la tierra de él.* De todo esto se hallará muchísimo en Isaías, si se lee sin preocupacion, especialmente desde el capítulo xl hasta el fin.

OTROS INSTRUMENTOS.

PARRAFO IV.

80. *Y yo congregaré las reliquias de mi rebaño de todas las tierras, á donde los hubiere echado; y los haré volver á sus campos; y crecerán, y se multiplicaran. Y levantaré sobre ellos pastores, y los apacentarán: de allí adelante no tendrán miedo, ni se asombrarán; y de su número no será buscado ninguno, dice el Señor*‡.

81. Bastan estas últimas palabras para comprender al punto, que ni se habla aquí de la vuelta de Babilonia, ni tampoco puede tener lugar la alegoría de la Iglesia presente. Con esta advertencia, proseguid leyendo el testo de Jeremías. *Mirad que vienen los dias, dice el Señor; y*

* Dabo homines pro te, et populos pro anima tua. — *Isai.* xliii. 4.

† Peribitis gentes de terra illius. — *Ps.* ix, 16.

* Et ego congregabo reliquias gregis mei de omnibus terris, ad quas ejecero eos illuc: et convertam eos ad rura sua: et crescent, et multiplicabuntur. Et suscitabo super eos pastores, et pascent eos: non formidabunt ultrà, et non pavebunt: et nullus quæretur ex numero, dicit Dominus. — *Jerem.* xxiii, 3 *et* 4.

levantaré para David un pimpollo justo; y reinará rey, que será sábio; y hará el juicio y la justicia en la tierra. En aquellos dias se salvaré Judá, é Israél habitará confiadamente; y este es el nombre que le llamarán, el Señor nuestro justo. Por esto he aquí que vienen dias, dice el Señor, y no dirán ya mas: Vive el Señor, que sacó á los hijos de Israél de la tierra de Egipto: Sino: Vive el Señor, que sacó, y trajo el linage de la casa de Israél de tierra del Norte, y de todas las tierras, á las cuales los habia yo echado allá; y habitarán en su tierra.*

Esta es palabra, que vino del Señor á Jeremias, diciendo:... Escribe tú en un libro todas las palabras, que te he hablado. Porque he aquí que vienen los dias, dice el Señor: y haré que vuelvan los que hayan de volver de mi pueblo de Israél y de Judá, dice el Señor: y les haré volver á la tierra, que dí á sus padres; y la poseeran†.

82. Todo este capítulo y el siguiente, en que se continúa el mismo asunto, son sin duda dignos de la mas atenta consideracion. Como son tan difusos, y yo voy ya de prisa en lo que pretenece á este primer aspecto, me contento por aora con hacer sobre ellos dos ó tres advertencias importantes. Primera: que aquí se habla espresamente,

* Ecce dies veniunt, dicit Dominus: et suscitabo David germen justum: et regnabit rex, et sapiens erit: et faciet judicium et justitiam in terra. In diebus illis salvabitur Juda, et Israël habitatit confidenter: et hoc est nomen, quod vocabunt eum, Dominus justus noster. Propter hoc ecce dies veniunt, dicit Dominus, et non dicent ultrà: Vivit Dominus, qui eduxit filios Israël de terra Ægypti: Sed: Vivit Dominus, qui eduxit et adduxit semen domûs Israël de terra Aquilonis, et de cunctis terris, ad quas ejeceram eos illuc: et habitabunt in terra sua. — *Jerem.* xxiii, 5, 6, 7 *et* 8.

† Hoc verbum, quod factum est ad Jeremiam à Domino dicens:... Scribe tibi omnia verba, quæ locutus sum ad te, in libro. Ecce enim dies veniunt, dicit Dominus: et convertam conversionem populi mei Israel et Juda, ait Dominus: et convertam eos ad terram, quam dedi patribus eorum; et possidebunt eam, &c. — *Jerem.* xxx, 1, 2 *et* 3.

no solo con Judá sino tambien con Israél, y á ambos se enderezan las palabras del Señor, *haré que vuelvan los que hayan de volver de mi pueblo de Israél y de Judá...* y luego al v. 4. *Y estas son las palabras, que habló el Señor á Israél y á Judá**. Con esta primera advertencia parece que queda cerrada la puerta al recurso ordinario de la vuelta de Babilonia; pues sabemos de cierto, que de Babilonia volvió Judá, ó una parte de él bien pequeña; mas no volvió Israél, el cual no habia ido á Babilonia, ni á la Caldea, sino á Nínive y á la Asiria. Segunda advertencia: que aquí se habla ya del dia del Señor, grande y terrible, que no tiene semejante: se habla de la confusion y espanto de los impios; se habla del pavor y terror de todas las naciones, lo cual no viene al caso en la vuelta de Babilonia. *Preguntad,* dice el Señor, *y ved si pare el varon: ¿pues por qué he visto la mano de todo varon sobre su lomo, como de la que está de parto y se han vuelto todas las caras en amarillez? ¡Ay, que es grande aquel dia! ni hay semejante á él: y tiempo es de tribulacion para Jacob, y de él será librado*†. Tercera advertencia: *en aquel dia,* prosigue el Señor inmediatamente v. 8: haré pedazos el yugo, y las cadenas de Jacob, y no permitiré que en adelante sean dominados por otros señores; servirán solamente á su Dios, y á su rey David, (que no puede ser otro que el Mesías hijo de David *.)

83. Todo esto y todo cuanto sigue en esta larga pro-

* Convertam conversionem populi mei Israël et Juda... Et hæc verba, quæ locutus est Dominus ad Israël et ad Judam.—*Jerem.* xxx, 3, *et* 4.

† Interrogate, et videte si generat masculus: ¿quare ergo vidi omnis viri manum super lumbum suum, quasi parturientis, et conversæ sunt univereæ facies in auruginem? Væ, quia magna dies illa, nec est similis ejus: tempusque tribulationis est Jacob, et ex ipso salvabitur.—*Jerem.* xxx, 6, *et* 7.

‡ Et erit in die illa... conteram jugum ejus de collo tuo, et vincula ejus dirumpam, et non dominabuntur ei amplius alieni: Sed servient Domino Deo suo, et David regi suo, quem suscitabo eis.—*Jerem.* xxx, 8, *et* 9.

fecía, estuvo tan lejos de verificarse en la vuelta de Babilonia, que los doctores mas ingeniosos, aun tirando á esto con el mayor empeño, como que tanto importaba á su sistema, si esto fuera posible, se hallan atajados casi á cada paso, y para poder salir de algun modo del gran embarazo, les es inevitable recurrir con frecuencia á la pura alegoría; y del mismo modo les es inevitable decirnos aquí, que esta alegoría á la Iglesia presente, es el sentido *especialmente intentado por el Espíritu Santo*. Si esta pura alegoría es el sentido verdadero, intentado especialmente por el Espíritu Santo, del dia del Señor, grande y terrible que no tiene semejante, ¿á qué propósito nos habla tanto el mismo Espíritu Santo del espanto y terror de todas las gentes? ¿A qué propósito nos habla tanto de la conversion y penitencia de Israél y de Judá, y de la curacion y remedio de sus llagas; siendo esto un suceso, que los doctores lo reservan para despues del Anticristo? ¿A qué propósito, en fin, se concluye todo el capítulo xxx con estas palabras, enderezadas nominadamente á Israél y á Judá; *en lo último de los dias entendereis*?* Este *en lo último de los dias* quieren que signifique el fin del mundo; mas segun las Escrituras, no puede significar sino el fin del siglo, como hemos dicho, y dirémos mas en adelante. ¡O amigo! leed toda esta profecía, contenida en estos dos capítulos, y despues de haberla considerado, preguntaos á vos mismo: ¿cuando se han verificado las cosas que anuncia? Porque si hasta aora no se han verificado, es necesario que se verifiquen alguna vez: *para que los Profetas sean hallados fieles* †.

84. El mismo profeta. *He aquí que yo los traeré de tierra del Norte, y los recojeré de los estremos de la tierra: estarán entre ellos el ciego y el cojo, la preñada y la parida juntamente; grande será la multitud de los que acá volverán. Con llanto vendrán, mas con misericor-*

* In novissimo dierum intelligetis ea. — *Jerem.* xxx, 24.

† Ut prophetæ tui fideles inveniantur. — *Eccli.* xxxvi, 18.

dia los volveré; y los traeré por arroyos de aguas por camino derecho, y no tropezarán en él: porque padre soy yo de Israél, y Efrain es mi primogénito *.

85. Y como divisando el Profeta de Dios que las gentes, aun Cristianas, podian no solamente dudar, sino aun despreciar como increibles tantas misericordias para con los víles, pérfidos y malditos Judios, se vuelve inmediatamente á las mismas gentes y les dice: que no se maravillen, que todo esto lo dice quien lo puede hacer: que todo esto no es palabra de Jeremías, sino del mismo Dios, que tiene esparcido á Israél entre las gentes: que este mismo Dios lo congregará algun dia *de los estremos de la tierra*, lo redimirá, lo librará *de la mano del mas poderoso*, y lo guardará como un buen pastor á su grey.

Oid, naciones, la palabra del Señor... El que esparció á Israél, lo congregará; y lo guardará como el pastor su ganado. Porque el Señor redimió á Jacob, y le libró de la mano del mas poderoso. Y vendrán, y darán alabanza en el monte de Sion, &c. †

86. Y despues: *Hé aquí que yo los congregaré de todas las tierras, á donde los eché con mi furor, y con mi ira, y con mi grande indignacion; y los volveré á este lugar, y haré que habiten confiadamente en él. Y serán mi pueblo, y yo seré su Dios. Y les daré un corazon, y un camino para que me teman todos los dias; y les vaya bien á ellos, y á sus hijos despues de ellos. Y haré con ellos un pacto eterno, y no dejaré de hacerles bien; y pondré mi temor en el corazon de ellos, para que no se aparten de mí. Y*

* Ecce ego adducam eos de terra Aquilonis, et congregabo eos ab extremis terræ: inter quos erunt cæcus et claudus, prægnans et pariens simul, cœtus magnus revertentium huc. In fletu venient, et in misericordia reducam eos: et adducam eos per torrentes aquarum in via recta, et non impingent in ea: quia factus sum Israëli pater, et Ephraim primogenitus meus est. — *Jerem.* xxxi, 8 *et* 9.

† Audite verbum Domini gentes... Qui dispersit Israël, congregabit eum: et custodiet eum sicut pastor gregem suum. Redemit enim Dominus Jacob, et liberabit eum de manu potentioris. Et venient, et laudabunt in monte Sion, &c. — *Jerem.* xxxi, 10, 11, *et* 12.

me alegraré con ellos, cuando les hiciere bien; y los plantaré en esta tierra en verdad, con todo mi corazon, y con toda mi alma.*

87. Y finalmente: *He aquí que yo les cicatrizarè la llaga, y daré sanidad, y los curaré; y les mostraré la paz y la verdad, que pidiéron. Y haré volver los que vuelvan de Judá, y los que vuelvan de Jerusalén; y los edificaré como desde el principio. Y los limpiaré de toda su iniquidad, en que pecaron contra mí; y seré propicio á todas sus maldades, con que pecáron contra mí, y me despreciáron. Y me será á mí de nombre, y de gozo, y de alabanza, y de regocijo para con todas las naciones de la tierra, que oyeren todos los bienes, que yo les he de hacer; y se asombrarán, y se turbarán por todos los bienes, y por toda la paz, que yo les haré á ellos†.*

88. O todas estas son unas exajeraciones desmedidas, llenas de impropiedad, y aun de falsedad, ó el Espíritu Santo no habla aquí de la vuelta de Babilonia; porque sabemos de cierto por la misma Escritura, que nada de esto

* Ecce ego congregabo eos de universis terris, ad quas ejeci eos in furore meo, et in ira mea, et in indignatione grandi: et reducam eos ad locum istum, et habitare eos faciam confidenter. Et erunt mihi in populum, et ego ero eis in Deum. Et dabo eis cor unum, et viam unam, ut timeant me universis diebus: et benè sit eis, et filiis eorum post eos. Et feriam eis pactum sempiternum, et non desinam eis benefacere: et timorem meum dabo in corde eorum, ut non recedant à me. Et lætabor super eis cùm benè eis fecero: et plantabo eos in terra ista in veritate, in toto corde meo, et in tota anima mea.—*Jerem.* xxxii, 37, 38, 39, 40, *et* 41.

† Ecce ego obducam eis cicatricem et sanitatem, et curabo eos: et revelabo illis deprecationem pacis et veritatis. Et convertam conversionem Juda, et conversionem Jerusalem: et ædificabo eos sicut à principio. Et emundabo illos ab omni iniquitate sua, in qua peccaverunt mihi: et propitius ero cunctis iniquitatibus eorum, in quibus deliquerunt mihi, et spreverunt me. Et erit mihi in nomen, et in gaudium, et in laudem, et in exultationem cunctis gentibus terræ, quæ audierint omnia bona, quæ ego facturus sum eis: et pavebunt, et turbabuntur in universis bonis, et in omni pace, quam ego faciam eis, &c.—*Id.* xxxiii, 6, 7, 8, *et* 9.

se verificó, ni se pudo verificar en aquel tiempo. Si no es que se diga, que se habla aquí no de la antigua Babilonia de los Caldéos, sino de la vuelta de otra grande Babilonia, llamada así por los dos apóstoles mas amados S. Pedro, y S. Juan, con lo cual nos conformarémos enteramente segun se verá en su lugar, cuando observémos de propósito esta vuelta de Babilonia y á Babilonia misma.

89. Por último, considerad quieta y atentamente aquella profecía del Señor que hablando con sus discípulos, pocos dias antes de su pasion les dice así: *Pues cuando viereis á Jerusalén cercada de un egército, entónces sabed que su desolacion está cerca... Porque estos son dias de venganza, para que se cumplan todas las cosas, que están escritas... Porque habrá grande apretura sobre la tierra, é ira para este pueblo. Y caerán á filo de espada: y serán llevados en cautiverio á todas las naciones, y Jerusalén será hollada de los Gentiles: hasta que se cumplan los tiempos de las naciones*.*

90. Estas últimas palabras ¿qué quieren decir? Jerusalén será hollada, ó conculcada de las gentes hasta que se llenen los tiempos de las naciones. Yo infiero de aquí una consecuencia, no solo legítima y justa, sino conforme con otros muchos lugares de la Escritura: luego las naciones tienen sus tiempos fijos y precisos, los cuales concluidos, Jerusalén dejará de ser hollada de las gentes. A esto alude visiblemente S. Pablo, ó esto mismo dice, hablando con las gentes cristianas: *Mas no quiero, hermanos, que ignoreis este misterio (porque no seais sábios en vosotros mismos) que la ceguedad ha venido en parte á Israél hasta que haya entrado la plenitud de las gentes, y que así todo Israél se salvase, como está escrito†.*

* Cùm autem videritis circundari ab exercitu Jerusalem, tunc scítote, quia appropinquabit desolatio ejus ... Quia dies ultionis hi sunt, ut impleantur omnia, quæ scripta sunt... Erit enim pressura magna super terram, et ira populo huic. Et cadent in ore gladii: et captivi ducentur in omnes gentes, et Jerusalem calcabitur à gentibus: donec impleantur tempora nationum. — *Luc.* xxi, 20, 22, 23, *et* 24.

† Nolo enim vos ignorare fratres mysterium hoc (ut non sitis

91. De modo, que cumplidos ó llenos los tiempos de misericordia para las gentes, y habiendo entrado la plenitud de ellas (no cierto todas, sino las que han de entrar, segun la presciencia de Dios) entónces, dice el Apóstol, será salvo todo Israél, conforme está escrito: entónces, dice el mismo Cristo, Jerusalén dejará de ser conculcada de las gentes, y esto en el mismo sentido en que aora se dice con toda verdad, *hollada de los gentiles*; esto es, materialmente y formalmente: materialmente cuanto al lugar donde estaba fabricada: formalmente cuanto á sus propios y lejítimos habitadores, ó á la nacion entera, de quien Jerusalén era cabeza, segun la institucion de Dios; pues en ambos sentidos se ha cumplido y se está cumpliendo la profecía del Señor. No quisiera detenerme un momento mas en la consideracion de este primer aspecto, que ha salido mas difuso que lo que yo pensaba; y no obstante, he dicho poquísimo respecto de lo que habia que decir. Mas se hace durísimo no decir una palabra sobre la esplicacion de estos dos testos que acabo de citar, que se hallan en los mejores intérpretes de la Escritura, y á lo menos la propongo á vuestra reflexion.

92. Jerusalén, dice Cristo, será conculcada de las gentes hasta que se llenen los tiempos de las naciones... *Esto es*, dice la esplicacion, hasta el fin del mundo, ó no mucho antes. ¿Cuando? Cuando el Anticristo rey y Mesias de los Judios, y monarca universal de todo el orbe, edifique de nuevo esta ciudad, y ponga en ella la córte de su imperio universal... La ceguedad de Israél, dice el Apóstol, debe durar hasta que entre la plenitud de las gentes. Cuando haya entrado esta plenitud, ó lo que parece lo mismo, cuando se hayan llenado, ó concluido los tiempos de las naciones, entónces todo Israél será salvo, segun está escrito... *Esto es* (prosigue la esplicacion), Israél será salvo un poquito antes de acabarse el mundo... *Esto es*, Israél será

vobis ipsis sapientes) quia cæcitas ex parte contigit in Israël, donec plenitudo gentium intraret, et sic omnis Israël salvus fieret, sicut scriptum est.— *Ad Rom.* xi, 25, *et*

salvo despues de la muerte de su falso Mesías, y ruina de su imperio universal. ¡O, si fuese posible cerrar enteramente esta puerta, ó esta abertura, y quitar del todo este efugio tan ordinario! ¿Qué bienes no pudieran resultar de aquí para la verdadera y llanísima inteligencia de tantas y tan graves profecías? Yo imploro para esto y para otras mil cosas de que trato, el favor y la proteccion de los sábios de nuestro siglo, cuyo principal carácter es la inquisicion de la verdad en cualquier asunto que sea, sin negarse á ella despues de conocida.

93. No dejeis, señor, de reparar bien, aunque sea de paso, aquella especie de salva ó preparacion que hace el Apóstol, antes de revelar este secreto, como pidiendo á las gentes cristianas, con quienes habla, una atencion particular. *Mas no quiero, hermanos mios* (dice), *que ignoreis este misterio (porque no seais sábios en vosotros mismos).* ¡Qué salva tan inútil y tan fuera de propósito, si el misterio que va á revelar no es otro, sino que los Judios se convertirán al fin del mundo, y que la Iglesia presente apenas recibirá entónces á los Judios que halláre! Esto quiere el Apóstol que no ignoren las gentes cristianas para que no se envanezcan, para que no se engrian, para que no se fien demasiado, para que no sean sábios solamente para sí mismos*. Pero de esto en otra parte, que todavia no es su tiempo.

* Ut non sitis vobis ipsis sapientes. — *Ad Rom.* xi, 25.

ARTICULO II.

SEGUNDO ASPECTO.

SE CONSIDERAN LOS JUDIOS DESPUES DE LA MUERTE DEL MESIAS COMO DESCONOCIDOS DE SU DIOS, Y HORROR DE PUEBLO SUYO; Y SE PREGUNTA AQUI, SI ESTE CASTIGO TENDRA FIN, O NO.

PARRAFO I.

94. Todos saben que la descendencia del justo Abrahán por Isaac, y Jacob, fué mas de dos mil años la única entre todas las naciones de la tierra, que conociese y adorase al verdadero Dios, la única escogida de Dios, consagrada á Dios, unida á Dios, la única que entrase en comercio y sociedad con Dios, que recibiese leyes, y ceremonias de Dios, que tratase con Dios, que se obligase á Dios, y á quien el mismo Dios se obligase. La única, en suma, que mereciese llamarse con verdad pueblo de Dios; *Solo os conocí á vosotros de todos los linages de la tierra**, les decia el mismo Dios por el profeta Amós.

95. Del mismo modo saben todos, que este pueblo de Dios, tan distinguido, tan honrado, tan amado, tan beneficiado, fué siempre por la mayor y máxima parte el mas duro, el mas infiel, el mas ingrato de todos los pueblos. Para conservar este pueblo, para instruirlo, para ilustrarlo, para santificarlo, ¡qué prodigios no hizo el Señor, qué escesos, qué providencias, qué beneficios, qué promesas, qué amenazas, qué castigos! Pero todo en vano, y tan en vano, que el mismo Dios se quejaba continuamente por sus Profetas, como un buen padre, que ya no halla que hacer para para corregir un hijo perverso.. *¿Qué es lo que debí hacer mas de esto á mi viña, y no lo hice†? En vano castigué á vuestros hijos, no recibieron la correccion*, les decia por

* Tantummodo vos cognovi ex omnibus cognationibus terræ. — *Amos* iii, 2.

† Quid est quod debui ultrà facere vineæ meæ, et non feci ei? — *Isai.* v, 4.

Jeremías capítulo ii*. *No escuchó voz, ni recibió amonestacion:...* decia por Sofonías capítulo iii†.

96. Llegando en fin la ingratitud, é iniquidad de este pueblo hasta el supremo grado, esto es, hasta desconocer, hasta crucificar á la esperanza de Israél, hasta cerrar voluntariamente los ojos á aquella grande luz que vieron los ciegos de nacimiento: esto es, aun el mismo pueblo de las gentes, *que andaba en tinieblas,... en la region de la sombra de muerte*‡, llegó tambien hasta el supremo grado la justa indignacion de Dios; esto es, hasta privarlo enteramente del honor y prerogativas de pueblo suyo: hasta arrojarle de sí, abandonarlo, y desconocerlo, como si ya no fuese su padre ni su Dios: hasta reputarlo y mirarlo como cualquiera otro pueblo estraño y salvaje, á quien no tiene obligacion alguna, y aun á quien reputa entre sus enemigos. Así se lo tenia anunciado claramente por Daniel (diciendo): *Y despues de sesenta y dos semanas será muerto el Cristo: y no será mas suyo el pueblo que le negará*§. Así se lo tenia anunciado por Oseas cuando le mandó á este profeta que á un hijo que acababa de nacerle, le pusiese por nombre *Longhammí*, esto es: *No pueblo mio*‖; esplicando luego el enigma por estas palabras: *porque vosotros no sois mi pueblo, y yo no seré vuestro*¶. Así lo tenia anunciado por Malaquias: *no está mi voluntad en vosotros,... ni recibiré ofrenda alguna de vuestra mano. Porque desde donde nace el sol hasta donde se pone, grande es mi nombre entre las gentes, y en todo lugar se sacrifica y ofrece á mi nombre ofrenda pura***.

* Frustrà percussi filios vestros, disciplinam non receperunt. — *Jer.* ii, 30.

† Non audivit vocem, et non suscepit disciplinam.—*Sophon.* iii, 2.

‡ Qui ambulabat in tenebris... in regione umbræ mortis. — *Isai.* ix, 2.

§ Et post hebdomadas sexaginta duas occidetur Christus: et non erit ejus populus qui eum negaturus est. — *Dan.* ix, 26.

‖ Longhammí. Id est: Non populus meus. — *Ose.* i, 9.

¶ Quia vos non populus meus, et ego non ero vester.— *Ose.* i, 9.

** Non est mihi voluntas in vobis,... et munus non suscipiam de

97. Esta amenaza terrible que los Judios, *sabios en sí mismos**, jamas creyeron plenamente, se empezó á verificar (no obstante su vana confianza, y su estulta seguridad) despues de la muerte del Mesías, y se ha verificado con tanta plenitud, que mas de diez y siete siglos ha, que la descendencia del justo Abrahán, ni es pueblo de Dios, ni aun siquiera pueblo: habiendo quedado desde entónces, en un estado tan singular, como lo ha visto y lo ve todo el mundo: y como todo el mundo debiera mirarlo con los mayores sentimientos de religion, si mirase tambien, que todo esto está anunciado en la Escritura, del mismo modo y en la misma forma en que lo ve. Por lo que el mismo Mesías, anunciando la proxima ruina de Jerusalén, y el castigo inminente del pueblo de Dios, dice que aquellos dias serán ya solo de ira y de venganza, para que se cumplan todas las cosas que están escritas†.

98. Segun esto, tenémos en el asunto de que vamos hablando dos cosas ciertas é indubitables, de que nos da testimonio la divina Escritura: de la una en historia, de la otra en profecía; mas en profecía ya plenamente verificada en presencia de todo el mundo, y con ciencia cierta de todos los que son capaces de saber. La primera en historia es, que la descendencia del justo Abrahán por Isaac, y Jacob, fué por espacio de muchos siglos el pueblo único de Dios, fué la viña de Dios, la heredad de Dios, la iglesia de Dios, la sinagoga de Dios, que todas estas diversas palabras, que usa la misma Escritura, significan una misma cosa. La segunda en profecía, ya plenísimamente verificada, es, que este mismo pueblo de Dios, despues de la muerte del Mesías, ha sido despojado enteramente de su dignidad, como estaba escrito, y como el mismo Mesías lo

manu vestra. Ab ortu enim solis usque ad occasum, magnum est nomen meum in gentibus, et in omni loco sacrificatur, et offertur nomini meo oblatio munda. — *Malach.* i, 10, *et* 11.

* Vobis ipsis sapientes. — 2 *ad Cor.* xi, 19.

† Quia dies ultionis hi sunt, ut impleantur omnia, quæ scripta sunt. — *Luc.* xxi, 22.

confirmó diciendo: *Mas los hijos del reino serán echados en las tinieblas esteriores**.

99. Aora, si fuera de estas dos cosas ciertas é indubitables, de que tanto nos ha hablado la divina Escritura, hallásemos en ella misma otra tercera, que todavia no se ha verificado, y esto no oscuramente, sino con la mayor claridad posible, no una ó dos veces, sino innumerables, no en uno ó dos profetas, sino en casi todos: en este caso, suponiéndolo cierto é innegable, ¿qué deberiamos hacer? ¿Nos sería lícito dudar de esta tércera, ó despreciarla ó desfigurarla? ¿Nos sería lícito hacer en esta tercera, lo que no hacémos, ni nos es posible hacer con la primera, ni con la segunda? ¿Nos sería lícito pasarla á otros sentidos impropios y violentísimos, y por eso mismo infinitamente ajenos de la veracidad de Dios? Pues, amígo mio, esta tercera se halla en las santas Escrituras, no menos que la primera y la segunda: se halla anunciada con la misma y mayor claridad: se halla, no solo en Daniel, en Oseas y Malaquias, sino en casi todos los Profetas, y en algunos repetidas veces. ¿Cual es esta tercera? Que la misma descendencia del justo Abrahán, por Isaac, y Jacob, la que desde Abrahán hasta Cristo fué pueblo único de Dios, y que desde Cristo hasta el dia de hoy, está privada de este honor, y arrojada *en las tinieblas esteriores* esta misma descendencia de Abrahán volverá algun dia á ser otra vez pueblo de Dios, infinitamente mayor de lo que fué en otros tiempos; y esto en su misma pátria, de que fué desterrada, y bajo de otro testamento sempiterno, que no puede envejecerse, ni acabarse como el primero. No me pregunteis tan presto, en qué sentido hablo, porque yo no soy capaz de esplicar muchas cosas á un mismo tiempo. El sentido en que hablo, se irá manifestado por sí mismo sin otra diligencia. Si esto tercero así como suena (que bien claro está) os parece duro y dificil de creer, dareis con esto una prueba bien sensible, de que solo creeis

* Filii autem regni ejicientur in tenebras exteriores.—*Mat.* viii, 12.

á Dios en aquellas cosas que ya veis verificadas con vuestros propios ojos; mas no en aquellas otras que no se han verificado, ni se sabe ni se entiende como podrán verificarse. Y en este caso no debereis estrañar, que os apliquemos aquellas palabras de Cristo ya resucitado: *Porque me has visto, Tomás has creido: Bienaventurados los que no vieron y creyeron**. Esto tercero es lo que vamos ya á mostrar.

SE CONSIDERA EL CAPITULO XI DE ISAIAS.

PARRAFO II.

100. La primera parte de esta profecía hasta el ver. 10, aunque hacia admirablemente al asunto general de esta obra, mas respecto del asunto particular, de que actualmente hablamos, no viene tan al caso. En ella hay tanto que observar, que era necesaria una difusa y casi importuna digresion. Por cuyo motivo nos vemos precisados á omitirla por aora, reservándola para su propio y natural lugar, que debe tener en la tercera parte. No obstante, parece conveniente advertir aquí, como de paso, mas á grandes voces, que no es cierto, ni aun siquiera probable, con verdadera probabilidad, que se hable en esta profecía de la primera venída del Mesías, ni de la Iglesia presente, á donde tiran los intérpretes, segun su sistema, usando para esto, ya de sumo ingenio, ya de suma violencia; sino que habla y manifiestamente de la venida del Señor en gloria y magestad, como es facilísimo, no digo solamente probarlo, sino demostrarlo con suma evidencia, así por el testo mismo, y por todas sus espresiones y palabras, como por todo su contesto, tomado desde el capítulo x, continuado por todo el xi, y seguido hasta el xii. Confieso ingenuamente que dejo este punto con suma repugnancia: no lo dejára tan del todo, si no tuviera esperanza de volverlo á tomar con mas quíetud en otra ocasion mas oportuna. Vengamos,

* Quia vidisti me Thoma, credidisti: Beati qui non viderunt, et crediderunt. —*Joan.* xx, 29.

pues, á la observacion de la segunda parte de la misma profecía, que es la que aora se ha de menester.

VERSO XI.

101. *Y será en aquel dia: Estenderá el Señor su mano segunda vez para poseer el resto de su pueblo, que quedará de los Assirios, y de Egipto, y de Fetros, y de Etiópia, y de Elám, y de Sennaar, y de Emath, y de las islas del mar. Y alzará bandera á las naciones, y congregará los fugitivos de Israél, y recojerá los dispersos de Judá de las cuatro plagas de la tierra. Y será quitada la emulacion de Efraim, y perecerán los enemigos de Judá: Efraim no envidiará á Judá, y Judá no peleará contra Efraim. Y volarán á los hombros de los Filistéos por mar, &c.**

102. Os parecerá sin duda á primera vista, que esta profecía que acabais de leer con vuestros ojos no pide interpretacion, bastando leerla para entenderla; y no obstante esta es una de las muchas profecías, que no pueden pasar sin grandes precauciones; no puede salir al público, sin haber entrado en el crisol, y dejado en él todo lo que se tiene por escoria; no sea que se entienda como se lee, y con esto solo se desconcierten, ó se pongan en peligro algunas medidas. Para evitar, pues, este grau peligro, debe interpretarse la profecía, diciendo resueltamente, que aunque *en sentido literal* anuncia la salida de Babilonia, y en este sentido se verificó entónces, si no en todo, á lo menos en parte; mas en otro sentido mas alto†

* Et erit in die illa: Adjiciet Dominus secundò manum suam ad possidendum residuum populi sui, quod relinquetur ab Assyriis, et ab Ægypto, et à Phetros, et ab Ætiopia, et ab Ælam, et á Sennaar, et ab Emath, et ab insulis maris. Et levabit signum in nationes, et congregabit profugos Israël, et dispersos Juda colliget à quatuor plagis terræ. Et auferetur zelus Ephraïm, et hostes Juda peribunt: Ephraim non æmulabitur Judam, et Judas non pugnabit contra Ephraim. Et volabunt in humeros Philisthiim por mare, &c.—*Isai.* xi, 11, 12, 13, 14.

† In sensu altiori.

anuncia otra cosa mucho mayor. ¿Cual es esta? Es, dicen, la conversion de muchísimos Judios, *no ya uno á uno: esto es, poquísimos:* sino de millares de ellos, y verosimilmente de todas las doce tribus, que sucedió con la predicacion de los Apóstoles, así en Jerusalén, y Judea, como en todas las otras partes del mundo, por donde discurrieron los mismos Apóstoles*. En este sentido altísimo, y por eso *especialmente intentado por el Espíritu Santo*, se acabó de verificar la profecía, que solo se habia verificado *en parte* en la salida de Babilonia, y esto como un tipo ó figura de la liberacion por Cristo de otra cautividad mayor, que era la del demonio y del pecado, &c.

103. Para ver aora con los ojos si esta interpretacion es justa ó no, aunque fuera muy conducente el confrontarla con el testo mismo, y con todas sus palabras; mas por abreviar, reparémos solamente en dos palabras importantes, que contiene la primera cláusula: la una es, *segunda:* la otra es, *para poseer ... Y será en aquel dia: Estenderá el Señor su mano segunda vez para poseer el resto de su pueblo, que quedará, &c.* De manera, que el Señor promete aquí en términos claros y formales, que para poseer el residuo de Israél, hará segunda vez, *en aquel dia*, aquello mismo que hizo en otros tiempos la primera vez; pues ninguna cosa puede hacerse segunda vez, si no se ha hecho la vez primera. Se pregunta aora, ¿á qué suceso anterior alude esta palabra *segunda*? Si no recurrimos al Exodo, ó á la salida de Egipto, y paso del mar rojo, parece claro, que nos cansarémos en vano. El testo mismo de esta profecía nos remite á este primer suceso, concluyendo con estas palabras: *Y habrá camino para el resto de mi pueblo, que escapáre de los Asirios: así como lo hubo para Israel, en aquel dia, que salió de Tierra de Egipto*†. Siendo el primer suceso la salida de Egipto, en la cual

* Prædicantes Evangelium in universo mundo omni creaturæ. — *Vide Marc.* xvi, 15.

† Et erit via residuo populo meo, qui relinquetur ab Assyriis: sicut fuit Israëli in die illa, quâ ascendit de Terra Ægypti. — *Isai.* xi, 16.

sacó Dios su mano omnipotente en favor de Israél, el segundo deberá ser alguna cosa semejante. Es decir, si la primera vez hizo Dios tan visible y tan admirable su mano omnipotente, en tanta multitud de prodigios, para sacar á Israél de Egipto, y poseerlo como pueblo suyo peculiar, prometiendo el mismo Dios esta mano omnipotente, para otra segunda vez, esto es, para poseer el residuo de Israél, deberán renovarse esta segunda vez aquellos mismos prodigios, ú otros semejantes ó mayores. Digo mayores, porque parece mucho menos difícil sacar un pueblo del poder de un príncipe solo, y de la pequeña tierra de Jesén, que sacarlo del poder de todos los príncipes, y de todas las cuatro plagas de la tierra, donde está disperso, y prodigiosamente multiplicado. *Congregará los fugitivos de Israél, y recojerá los dispersos de Judá.*

104. Si esto no se recibe, si se desprecia como increible, ó como displicente, deberá mostrarse en los siglos pasados este suceso segundo, en que Dios haya hecho manifestar su mano omnipotente, así como la hizo manifestar la primera vez en Egipto. ¿Cual, pues, habrá sido este suceso? O fué la salida de Babilonia, ó la cosa no ha sucedido hasta el dia de hoy; porque el sentido espiritual á que se recurre, y con que se tiran á llenar tantos y tan grandes vacios, apenas parece suficiente para huir la dificultad, dejándola en pie. Que el segundo suceso de que aquí se habla no fuese la salida de Babilonia, se prueba evidentemente por tres razones sacadas del mismo testo sin salir de él. Primera: porque aquellos pocos que salieron de Babilonia con licencia de su rey Ciro, no salieron de todas las partes de la tierra que nombra espresamente la profecía: no salieron de la Asiria, de Egipto, de Fetros, ó Arabia, de Etiopia, de Elam, de Emat, que eran todas regiones conocidas de los Judios: mucho menos salieron de aquellas regiones que solo se nombran en general, como son las islas del mar: mucho menos aun de las cuatro plagas de la tierra, ó de los cuatro vientos cardinales. Lo único que se puede decir de los que salieron de Babilonia

es, que salieron de Senaar, ó Caldea, que tambien está en esta lista, y tal vez por esto solo se dice, que la profecía se cumplió entónces en parte, y en esta parte pequeñísima solo como una figura de otra cosa mayor, que debe ser puramente espiritual. Algunos doctores (creo que no son muchos) dan muestras de quedar poco satisfechos, y aun con grandes escrúpulos, de la violencia de su esplicacion. Así, añaden una palabra con que todo queda remediado: es á saber: que toda esta profecía, y otras semejantes, se acabarán de cumplir con toda su plenitud ácia el fin del mundo: esto es, despues del Anticristo, cuando los Judios dispersos entre las naciones sean llamados de Dios, *así á la Iglesia de Cristo como á su tierra.* Estas últimas palabras fueran dignas de estimacion, si sobre ellas se esplicasen un poquito mas: el gran trabajo es, que las dicen tan de paso, tan en general, tan en confuso, que nos dejan con el deseo de saber, que es lo que nos conceden en realidad; pues aun esto poco que parece que conceden lo deshacen del todo en otras partes.

105. La segunda razon es, porque en la salida de Babilonia, no tuvo Dios que hacer milagro alguno estraordinario: no tuvo para que mostrar públicamente su mano omnipotente, como lo habia hecho en Egipto: solo movió secretamente el corazon de Ciro, inspirandole que permitiese á los Judios, y aun los convidara á que volviesen á Jerusalén, y edificasen de nuevo el templo de Dios. El mismo Ciro lo dice así en su decreto, ó edicto real: *Esto dice Ciro rey de los Persas: Todos los reinos de la tierra me los ha dado el Señor Dios del cielo, y el mismo me ha mandado que le edificase casa en Jerusalén, que está en la Judéa... y* que *edifique la casa del Señor Dios de Israél**. ¡Qué cosa tan diversa de lo que sucedió con Faraon!

106. La tercera razon, y á mi parecer la mas decisiva,

* Hæc dicit Cirus rex Persarum: Omnia regna terræ dedit mihi Dominus Deus cœli, et ipse præcepit mihi et ædificarem ei domum in Jerusalem, quæ est in Judæa... et ædificet domum Domini Dei Israel. — 1 *Esd.* i, 2, 3.

es la causa, ó el motivo, ó el fin directo, ó inmediato para que sacará Dios segunda vez su mano omnipotente. Será, dice el profeta de Dios, para poseer el residuo de su pueblo, que entónces se halláre en todas las naciones de la tierra: *para poseer el resto de su pueblo, que quedará de los Asirios*... De aquí se infiere minifiestamente, que la profecía no puede hablar ni en todo ni en parte de la salida de Babilonia. ¿Por qué? Porque los que salieron de Babilonia fueron algunos iudividuos de aquella misma descendencia del justo Abrahán, que todavia era pueblo de Dios, y único pueblo suyo: ni por estar desterrado este pueblo de su pátria, y penitenciado de su Dios, dejó de ser pueblo suyo, ni Dios dejó de poseerlo como tal, ni de mirarlo y tratarlo como la única posesion ó heredad, que tenia sobre la tierra. En toda la larga profecía de Jeremías se ve lo que hizo el Señor para no desterrarlo. Se ve, que al fin lo castigó con este y otros csstigos, como con repugnancia y dolor: y hablando á nuestro modo, á mas no poder: y todo enderezado *á edificacion, y no á destruccion:* para solicitar por este medio su enmienda, no su ruina; pues la idolatría en unos, y la iniquidad en casi todos, máximamente en el sacerdocio, se habian hecho tan generales, que como decia el mismo Dios por Miqueas, capítulo vii, *el mejor entre ellos es como cambron: y el que es recto, como espino de cerca**.

107. Despues de desterrado, no dejó Dios de asistir á este pueblo suyo, de consolarlo, de protejerlo con providencias no solo generales, sino bien singulares, y muchas de ellas bien estraordinarias, como un buen padre que por una parte castiga con rigor á un hijo perverso, le muestra un semblante inexorable, lo priva de su presencia, lo aflije, lo destierra, y al mismo tiempo no puede olvidarse de que es padre, no puede disimular su amor y su ternura. En este tiempo de destierro y de indignacion, sucedió aquella providencia milagrosa, en que libró á la inocente Su-

* Qui optimus in eis est, quasi paliurus: et qui rectus, quasi spina de sepe. — *Mich.* vii, 4.

sana de las piedras, que ya iban á oprimirla por el falso testimonio de los jueces inicuos. En este tiempo sucedió aquella otra providencia admirable, con que libró á todo su pueblo de la tirania del soberbio Amán, por medio de Estér y Mardoqueo. En este tiempo sacó sin lesion alguna del horno *de fuego ardiendo*, á aquellos tres justos que resistieron constantemente al impío decreto de Nabucodonosór, que queria adorasen por Dios á una estatua, *obra de las manos de los hombres;* y esto á vista del mismo rey y de toda su córte. En este tiempo les envió aquellos dos grandes profetas, Daniel, y Ezequiel, los cuales en todo el tiempo del destierro les hicieron servicios de suma importancia, el uno en lo espiritual, y el otro aun en lo temporal, por el gran crédito que tenian en la córte y en todo el imperio. En suma, en este tiempo de destierro, de ira, de indignacion, les escribió una carta por medio de Jeremias, que habia quedado en Jerusalén, en la que les dice, entre otras cosas, estas amorosas palabras, dignas de un verdadero padre. *Porque yo sé los pensamientos, que yo tengo sobre vósotros... pensamientos de paz, y no de aflicion, para daros el fin, y la paciencia... Me buscaréis, y me hallaréis: cuando me buscáreis de todo vuestro corazon.* Y *seré hallado de vosotros, dice el Señor*†. Señales todas las mas sensibles, de que aun despues de desterrados y espatriados, los miraba Dios como pueblo suyo, y que no dejaban de serlo, por hallarse fuera de su patria, aunque tan abatidos y humillados, *en tierra estraña.*

108. Por abreviar, si se lee toda la Escritura, desde el capítulo xii del Génesis, esto es, desde la vocacion de Abrahán, hasta la muerte del Mesías, ó algunos años adelante, siempre se hallará á Israél con el honor y dignidad

* Ego enim scio cogitationes, quas ego cogito super vos ... cogitationes pacis, et non afflictionis, ut dem vobis finem et patientiam ... Quæritis me, et invenientis: cùm quæsieritis me in toto corde vestro. Et inveniar á vobis, ait Dominus. &c. — *Jerem.* xxix, 11, 13, *et* 14.

de pueblo de Dios: siempre se hallará en este pueblo la viña de Dios, la heredad de Dios, la iglesia de Dios: por consiguiente, siempre se hallará este pueblo poseido de Dios, no obstante su iniquidad, y los terribles castigos que sufrió por ella. De otra suerte pudiera decirse, que en algun tiempo faltó del mundo la iglesia de Dios: pues no es otra cosa poseer Dios un pueblo, que ser este pueblo la iglesia de Dios. Este inconveniente no pequeño, cesó enteramente 40 años despues de la muerte del Mesías. Ya en este tiempo se habia Dios preparado por la predicacion del evangelio, y por la efusion abundante de su divino Espíritu, otro pueblo nuevo, que se recogia en gran prisa de entre las gentes: ya tenia en él bien asegurada su Iglesia, y por usar de la similitud admirable del Apóstol *, ya habia Dios ingerido en aquel mismo olivo, cuyas ramas propias se iban á cortar, otras ramas de oleastro silvestre, las cuales participando de la virtud de la raiz, y gozando plenamente de todo el jugo nutricio, debian dar escelentes frutos, como ciertamente los han dado, aunque no tantos como se debia esperar. Con esto se podian ya cortar sin inconveniente alguno las ramas propias del olivo, y en efecto así sucedió, *segun que estaba escrito:* y desde entonces (y solamente desde entónces) toda la descendencia del justo Abrahán dejó de ser pueblo de Dios, y Dios lo dejó de poseer en calidad de pueblo suyo, ó heredad suya, ó iglesia suya, &c.

109. De modo que desde Abrahán hasta el dia de hoy, es imposible señalar otra época, en que Dios dejase de poseer á Israél (en todo, ó en parte), y en que Israél dejase de ser pueblo de Dios, sino solamente despues de la muerte del Mesias. De aquí se sigue una consecuencia legítima y justa: luego la promesa que hace Dios de sacar segunda vez su mano omnipotente, como la sacó la primera vez en Egipto, para poseer el residuo de Israél, que en aquel dia quedáre entre todas las naciones, y en todas las cua-

* Ad Rom. xi, 17.

tro plagas de la tierra, es una promesa que hasta aora no se ha verificado: si hasta aora no se ha verificado luego debe haber otro tiempo en que se verifique. ¿Cuando? *Cuando estienda el Señor su mano segunda vez, para poseer el resto de su pueblo que quedará de los Asirios, y de Egipto... y de las islas del mar.*

110. Esta posesion, ó esta posesion por segunda vez, es toda la esperanza y el consuelo único de los miserables Judios; y aunque las ideas que sobre esto tienen, son ciertamente groseras y aun absurdas, conformes al estado de ceguedad y de ignorancia estrema, en que actualmente se hallan *segun las Escrituras;* mas podian los doctores cristianos corregirles estas ideas, y darles otras mas justas y mas conformes á sus Escrituras, sin negarles la sustancia misma, con tanta dureza y con tan poca razon.

111. A todo esto se debe añadir, lo que añade inmediatamente la profecía, diciendo, que en este mismo dia de que habla, elevará el Señor cierta señal (ó real, ó metafórica) no ciertamente en favor de las naciones, como se tira á suponer ó insinuar con gran disimulo; sino contra las naciones mismas*, y con esta señal congregará los prófugos de Israél, y los dispersos de Judá, de todas las cuatro plagas de la tierra†.

SE CONFIRMA TODO LO DICHO CON OTROS LUGARES DE LOS PROFETAS.

PARRAFO III.

112. Hasta aquí hemos considerado solamente una parte del capítulo xi de Isaías. Quedan fuera de este lugar otros innumerables en casi todos los Profetas, no menos claros y espresos en el asunto. Mas porque el considerarlos todos ó muchos de ellos, seria un trabajo molestísimo, sin especial utilidad, debemos contentarnos con producir y exa-

* In nationes — *Isai.* xi, 12.

† Et levabit signum in nationes, et congregabit profugos Israël et dispersos Juda colliget à cuatuor plagis terræ. — *Id. ib.*

minar algunos pocos; haciendo sobre ellos y sobre todos los demas en general esta simple y brevísima reflexion. Es cierto é innegable que en la Escritura divina se halla una promesa de Dios, repetida y confirmada de varios modos en los mas de los Profetas, la cual promesa habla espresa y nominadamente con todo el residuo de los hijos de Israél, cuando estos sean recogidos de todas las naciones, plantados de nuevo en la tierra de sus padres, bañados del Espíritu de Dios, lavados con esta agua limpia de todas sus pecados, iluminados, santificados, &c.; y todo esto, no bajo del antiguo Testamento, sino debajo del otro nuevo y sempiterno: palabras y espresiones todas de que usan los profetas de Dios. La promesa de que hablo, se halla no solamente en esta sustancia, sino tambien en estas formales palabras:

113. En aquel dia, en aquel tiempo, yo seré vuestro Dios, y vosotros sereis mi pueblo.

114. Por sí acaso esto se dudáre, ved aquí algunos pocos ejemplares mirándolos juntos y de cerca, los podrémos considerar mejor.

115. Jeremias: *Y pondré mis ojos sobre ellos para aplacarme, y los volveré á traer á esta tierra; y los edificaré, y no los destruiré: y los plantaré, y no los arrancaré. Y les daré corazon para que sepan, que yo soy el Señor; y serán mi pueblo, y yo les seré su Dios: porque se convertirán á mí de todo su corazon**.

116. Del mismo: *Y vosotros me sereis mi pueblo, y yo seré vuestro Dios*†. El tiempo en que esto sucederá luego lo esplica el Profeta, diciendo: *en lo último de los dias entendereis estas cosas*‡. *En aquel tiempo, dice el*

* Et ponam oculos meos super eos ad placandum, et reducam eos in terram hanc: et ædificabo eos, et non destruam: et plantabo eos, et non evellam. Et dabo eis cor ut sciant me, quia ego sum Dominus: et erunt mihi in populum, et ego ero eis in Deum: quia revertentur ad me in toto corde suo. — *Jerem.* xxiv, 6, 7.

† Et eritis mihi in populum, et ego ero vobis in Deum. — *Jerem.* xxx, 22.

‡ In novissimo dierum intelligetis ea. — *Jerem.* xxx, 24.

Señor: Seré el Dios de todas las parentelas de Israél y ellas serán mi pueblo *.

117. Baruch: *Y asentaré con ellos otra alianza sempiterna, para que yo les sea á ellos Dios, y ellos á mí me sean pueblo; y no removeré jamas á mi pueblo, á los hijos de Israél, de la tierra que les dí* †.

118. Este testo clama á voces pidiendo una atencion particular.

Ezequiel: *Esto dice el Señor Dios: Yo os congregaré de los pueblos, y os reuniré de las tierras, en que habeis sido dispersos, y os daré la tierra de Israél... Y les daré un solo corazon, y un espíritu nuevo pondré en sus entrañas; y quitaré de la carne de ellos el corazon de piedra, y les daré corazon de carne: Para que anden en mis mandamientos, y guarden mis juicios, y los cumplan; y á mí me sean pueblo, y yo les sea á ellos Dios* ‡.

119. Del mismo: *Y sabrán que yo soy el Señor, cuando quebrantáre las cadenas del yugo de ellos, y los libráre de la mano de los que los dominan. Y no serán mas espuestos á la presa de las gentes, ni serán devorados de las bestias de la tierra; sino que morarán confiados sin ningun espanto... Y sabrán que yo el Señor seré su Dios con ellos, y ellos casa de Israél serán mi pueblo: dice el Señor Dios* §.

* In tempore illo, dicit Dominus: Ero Deus universis cognationibus Israel, et ipsi erunt mihi in populum.—*Jerem.* xxxi, 1.

† Et statuam illis testamentum alterum sempiternum, ut sim illis in Deum, et ipsi erunt mihi in populum: et non movebo ampliùs populum meum, filios Israel, à terra quam dedi illis.—*Baruch* ii, 25.

‡ Hæc dicit Dominus Deus: Congregabo vos de populis, et adunabor de terris, in quibus dispersi estis, daboque vobis humum Israel... Et dabo eis cor unum, et spiritum novum tribuam in visceribus eorum: et auferam cor lapideum de carne eorum, et dabo eis cor carneum: Ut in præceptis meis ambulent, et judicia mea custodiant, faciantque ea: et sint mihi in populum, et ego sim eis in Deum.—*Ezeq.* xi, 17, 19, 20.

§ Et scient quia ego Dominus, cùm contrivero catenas jugi eorum, et eruero eos de manu imperantium sibi. Et non erunt ultra in rapinam in gentibus, neque bestiæ terræ devorabunt eos: sed ha-

120. Del mismo: *Por cuanto os sacaré de entre las gentes, y os recojeré de todas las tierras, y os conduciré á vuestra tierra. Y derramaré sobre vosotros agua pura, y os purificareis de todas vuestras inmundicias... Y morareis en la tierra, que dí á vuestros padres: y sereis mi pueblo, y yo seré vuestro Dios*.*

121. Del mismo: *He aquí yo tomaré á los hijos de Israél de en medio de las naciones, á donde fueron: y los recogeré de todas partes, y los conduciré á su tierra. Y los haré una nacion sola en la tierra en los montes de Israél, y será solo un rey que los mande á todos:... y ellos serán mi pueblo, y yo les seré su Dios. Y mi siervo David será rey sobre ellos†.*

122. Zacarías. *He aquí yo salvaré á mi pueblo de las tierras del Oriente, y de las tierras del Occidente. Y los conduciré, y morarán en medio de Jerusalén: y serán mi pueblo, y yo les seré su Dios en verdad y en justicia‡.*

123. Seria bien observar aquí de paso, que Zacarias profetizó despues de la vuelta de Babilonia; como tambien, los que volvieron de Babilonia, volvieron *de las tierras del Oriente,* mas no *de las tierras del Occidente.*

bitabunt confidenter absque ullo terrore... Et scient quia ego Dominus Deus eorum cum eis, et ipsi populus meus domus Israël: ait Dominus Deus. — *Ezeq.* xxxiv, 27, 28, 30.

* Tollam quippe vos de gentibus, et congregabo vos de universis terris, et adducam vos in terram vestram. Et effundam super vos aquam mundam, et mundabimini ab omnibus inquinamentis vestris... Et habitabitis in terra, quam dedi patribus vestris: et eritis mihi in populum, et ego ero vobis in Deum. — *Ezeq.* xxxvi, 24, 25, 28.

† Ecce ego assumam filios Israël de medio nationum, ad quas abierunt: et congregabo eos undique, et adducam eos ad humum suam. Et faciam eos in gentem unam in terra in montibus Israel, et rex unus erit omnibus imperans... et erunt mihi populus, et ego ero eis Deus. Et servus meus David rex super eos. — *Ezeq.* xxxvii, 21, 22, 23, 24.

‡ Hæc dicit Dominus exercituum: Ecce ego salvabo populum meum de terra Orientis, et de terra Occasûs solis. Et adducam eos, et habitabunt in medio Jerusalem: et erunt mihi in populum, et ego ero eis in Deum in veritate, et in justitia. — *Zacar.* viii, 7, 8.

Del mismo. *Y serán en toda la tierra, dice el Señor: dos partes de ella serán dispersas, y perecerán: y la tercera parte quedará en ella. Y pasaré por fuego la tercera parte, y los purificaré como se quema la plata, y los acrisolaré, como es acrisolado el oro. El invocará mi nombre, y yo le oiré. Diré: Pueblo mio eres; y el dirá: Señor Dios mio*.*

124. Parece que estos pocos lugares, aunque no hubiese otros, bastan y sobran para asegurarnos de la promesa divina de que hablamos. Oidme aora, amigo, dos palabras, y dadme atencion. Lo que se dice y promete en estos, y otros lugares semejantes de la divina Escritura, ó se cumplió ya plenamente en los tiempos anteriores al Mesías, ó no se ha cumplido de modo alguno hasta el dia de hoy. Entre estas dos cosas, no hay medio alguno razonable; porque ni en los dias del Mesías, ni en los siglos que han corrido despues del Mesías, se ha podido esto cumplir, piénsese como se pensare; antes por el contrario se ha cumplido en este tiempo posterior al Mesías, todo lo que estaba escrito en contra de Israél: *Porque estos son dias de venganza, para que se cumplan todas las cosas, que están escritas.* Entre otras cosas, una de ellas es esta, que tambien está escrito, y ninguno se la disputa: Israél dejará de ser pueblo de Dios, y Dios mismo dejará de ser su Dios: *vosotros no sois mi pueblo y yo no seré vuesro... Será muerto el Cristo: y no será mas suyo el pueblo que le negará†.*

155. No queda, pues, otra cosa que decir, sino que todo se cumplió en los tiempos anteriores al Mesías. Mas

* Et erunt in omni terra, dicit Dominus: partes duæ in ea dispergentur, et deficient: et tertia pars relinquetur in ea. Et ducam tertiam partem per ignem, et uram eos sicut uritur argentum, et probabo eos sicut probatur aurum. Ipse vocabit nomen meum, et ego exaudia meum. Dicam: Populus meus est; et ipse dicit: Dominus Deus meus. — *Zachar.* xiii, 8, 9.

† Vos non populus meus, et ego non ero vester... occidetur Christus: et non erit ejus populus, qui eum negaturus est. — *Osee.* i, 9; *Dan.* ix, 26.

¿cuando? ¿Acaso en la vuelta de Babilonia en tiempo de Ciro, ó Artajerjes? Sí: en este tiempo, pues no hay otro recurso en el sentido que llaman literal. Ved aora la consecuencia natural y legítima que de aquí se sigue. Todas estas profecías, decís, hablan literalmente de la vuelta de Babilonia, y en ella se cumplieron literalmente *en sentido literal:* luego todas estas profecías, digo yo, y tantas otras del todo semejantes, son profecías apócrifas, son fingidas, son falsas, y los que se atrevieron á publicarlas en el nombre santo de Dios vivo, fueron en esto unos verdaderos seductores. La consecuencia parece legítima y forzosa. Para conocer un profeta falso, por quien no habla el Espíritu Santo nos da una regla general cierta é indubitable el mismo Espíritu Santo: *Tendrás esto por señal:* nos dice en el capitulo xviii del Deuteronomio, ver. 22: *Si lo que aquel profeta hubiere vaticinado en el nombre del Señor, no se verificare: esto no lo habló el Señor, sino que se lo forjó el profeta por orgullo de su corazon**. Conque si las profecias de que hablamos anuncian y prometen *en el nombre del Señor,* para la vuelta de Babilonia, cosas que entónces no se vieron ni se han visto jamás, con esto solo podemos concluir seguramemte, que todas son falsas y fingidas: que el Espíritu de Dios no habló, ni pudo hablar en ellas: y que estos que se llaman profetas las fingieron todas *por orgullo de su corazon.* Si el decir esto se juzga con suma razon una verdadera blasfemia solo digna de algun filósofo Anticristiano, deberémos confesar de buena fe, que dichas profecías no se enderezan de modo alguno á la vuelta de Babilonia; sino que anuncian para otros tiempos todavia futuros.

126. Si quereis aora aseguraros mas de esta verdad, y quedar plenamente satisfecho, y enteramente convencido, volved á leer las profecías que acabamos de apuntar: en

* Hoc habebis signum: Quod in nomine Domini propheta ille prædixerit, et non evenerit: hoc Dominus non est locutus, sed per tumorem animi sui propheta confinxit. — *Deut.* xviii, 22.

ellas mismas hallareis al punto, sin otro estudio, la suma improporcion y la dificultad insuperable.

127. Primero: los que volvieron de Babilonia no fueron ciertamente todas las congregaciones ó familias, ó tribus de Israél, pues las diez tribus pertenecientes al reino de Samaría, que llevó cautivas á la Siria Salmanasar, no volvieron entónces, ni han vuelto jamás. Apenas se puede colegir de toda la historia sagrada que volviese algun individuo (cuyo padre ó abuelo se hallaba verosímilmente en Judea, cuando sucedió el cautiverio de las diez tribus, y despues fué llevado á Babilonia junto con los Judios) y no obstante las profecías anuncian, *en el nombre del Señor*, y prometen esta vuelta, y todos los otros bienes que deben acompañarla, y seguirla, á todas las tribus, cognaciones, ó familias de Israél: *En aquel tiempo, dice el Señor: Seré el Dios de todas las parentelas de Israél, y ellas serán mi pueblo. Esto dice el Señor: Halló gracia en el desierto el pueblo, que habia quedado de la espada: irá Israél á su reposo*.*

128. Lo segundo: los que volvieron de Babilonia, no volvieron libres, sino del todo sujetos al rey de Babilonia, y á sus ministros, á sus gobernadores, á sus exactores: volvieron cargados del mismo yugo, y arrastrando las mismas cadenas que cargaban en Babilonia, y con que quedaron los que no volvieron, que fué la mayor y máxima parte. Y no obstante, las profecías anuncian, *en el nombre del Señor*, y prometen á todas las cognaciones de Israél todo lo contrario: *cuando quebrantáre las cadenas del yugo de ellos, y los libráre de los que los dominan... no le dominarán mas los estraños: sino que servirán al Señor su Dios, y á David su rey, al que levantaré para ellos†.*

* In tempore illo, dicit Dominus: Ero Deus universis cognationibus Israël, et ipsi erunt mihi in populum. Hæc dicit Dominus: Invenit gratiam in deserto populus, qui remanserat à gladio: vadet ad requiem suam Israël. — *Jerem.* xxxi, 1, *et* 2.

† Cùm contrivero catenas jugi eorum, et eruero eos de manu imperantium sibi... non dominabuntur ei ampliùs alieni: Sed servient

129. Tercero: los que salieron de Babilonia padecieron grandes oposiciones de todos sus vecinos, siéndoles necesario para edificar el templo y la ciudad, trabajar con una mano, y pelear con otra. Despues de esto, siempre vivieron entre inquietudes, temores y sobresaltos; siempre tuvieron enemigos terribles, que tal vez intentaron esterminarlos enteramente, y poco les faltó para conseguirlo: y no obstante, los Profetas anuncian, *en el nombre del Señor*, y prometen á todo Israél todo lo contrario: *morarán confiados sin ningun espanto**.

130. Cuarto: los que volvieron de Babilonia, no tuvieron jamás rey propio de la familia de David, pues Zorobabel, que volvió con ellos, ni fue su rey, ni tuvo otro puesto ni otro título que el de mero conductor, y todos sus hijos y descendientes fueron en adelante hombres particulares, de quienes nada se sabe, hasta S. José que fué un carpintero, y no obstante, las profecias anuncian, *en el nombre del Señor*, y prometen á todo Israél todo lo contrario: *y será solo un rey que los mande á todos:... Y mi siervo David será rey sobre ellos*†.

131. Quinto: los que volvieron de Babilonia fueron otra vez arrancados de su pátria, y desterrados de nuevo, y esparcidos á todos vientos; en el cual estado perseveran desde Tito, ó Adriano, hasta el dia presente. Y no obstante, las profecías anuncian, *en el nombre del Señor*, y prometen á todo Israél todo lo contrario: *Y los edificaré, y no los destruiré, y los plantaré, y no los arrancaré; y no removeré jamás á mi pueblo, á los hijos de Israél, de la tierra que les dí.*

132. Ultimamente: los que volvieron de Babilonia fueron algunos individuos del pueblo de Dios, los cuales por estar en Babilonia, no habian dejado de ser pueblo de Dios,

Domino Deo suo, et David regi suo, quem suscitabo eis. — *Ezeq.* xxxiv, 27, *et Jerem.* xxx, 8, *et* 9.

* Habitabunt confidenter absque ullo terrore — *Ezeq.* xxxiv, 28.

† Et rex unus erit omnibus imperans:... Et servus meus David rex super eos. — *Ezeq.* xxxvii, 22, *et* 24.

ni Dios habia dejado de ser su Dios; por consiguiente volvieron tan pueblo de Dios como habian ido, sin diferencia alguna sustancial: y no obstante las profecías anuncian, *en el nombre del Señor*, y prometen á todos los hijos de Israél, como una cosa nueva y singular, que cuando vuelvan serán pueblo de Dios: *Y ellos serán mi pueblo, y yo seré su Dios.* ¿Qué significado real puede tener esta promesa, si solo se habla de la vuelta de Babilonia? Sabemos de cierto sin sospecha de duda, que Israél desde su infancia, fué siempre constantemente pueblo único de Dios, sin dejar de serlo un solo momento, y que solo dejó de serlo despues de la muerte del Mesías, ó despues que ya se obstinó en su incredulidad. En este supuesto indubitable ¿qué cosa mas impropia puede imaginarse, ni mas inverosímil que una promesa de Dios concebida en estos términos? Cuando volvieron de Babilonia algunos pocos de mi pueblo entónces serán mi pueblo, así estos pocos como todas las cognaciones ó familias de Israél, y yo seré su Dios: *En aquel tiempo dice el Señor: Seré el Dios de todas las parentelas de Israél, y ellas serán mi pueblo.* Semejante promesa supone evidentemente, que cuando se haya de cumplir, se hallará todo Israél en estado de no pueblo de Dios. Sin esto, así la promesa, como su cumplimiento será una implicacion ó una verdadera *insulsez*.

133. En suma: consideradas seriamente estas seis observaciones, que acabamos de hacer, parece que podrémos ya concluir con plena seguridad, que todas las profecías citadas poco ha, y otras semejantes, que hemos omitido, no pueden mirar á la vuelta de Babilonia, ni á todos los tiempos que precedieron al Mesías: por consiguiente las cosas que en ellas se anuncian y prometen al residuo de Israél, son todas reservadas para otros tiempos que todavia no han llegado, en los cuales se cumplirán plenamente sin faltarles un ápice. Esto es todo lo que por aora pretendemos. Tiempo tenémos, queriéndolo Dios, para esplicarnos mas.

ARTICULO III.

TERCER ASPECTO.

SE CONSIDERAN LOS JUDIOS DESPUES DE LA MUERTE DEL MESIAS, COMO LA ESPOSA DE DIOS ARROJADA POR JUSTAS RAZONES DE CASA DEL ESPOSO, Y DESPOJADA ENTERAMENTE DE SU DIGNIDAD: Y SE PREGUNTA SI ESTE CASTIGO TENDRA FIN, O NO.

134. Este punto tiene grande relacion con el antecedente, y aun parece el mismo, á lo menos cuanto á la sustancia, pues todos estos nombres, pueblo de Dios, iglesia de Dios, sinagoga de Dios, esposa de Dios, &c., todos en sustancia suenan y significan casi una misma cosa. Por tanto, si es cierto y seguro lo que acabamos de probar, esto es, que aquel que, desde Abrahán hasta el Mesías, fué pueblo de Dios, y aora no lo es, ha de volver á serlo en algun tiempo, podrémos asegurar del mismo modo, y en el mismo sentido, que aquella que fué la verdadera esposa de Dios, esto es, la casa de Jacob, y aora no lo es, sino antes la mas vil y despreciable de todas las mugeres, volverá á serlo algun dia aunque lo repugne todo el mundo. El punto, aunque sumamente delicado, es sin duda alguna gravísimo é importantísimo por todos sus aspectos. El ser delicado y crítico por alguna circunstancia estrínceca, no parece razon suficiente para encubrirlo, ó disimularlo, si realmente se halla espreso en la Escritura de la verdad. Para algun fin particular lo mandó escribir el Espíritu Santo: y es claro que su intencion no pudo ser, que despues de escrito se quedase siempre oculto, y que ninguno se atreviese á tocarlo por su estrema delicadeza.

135. Hágome cargo, que es menester valor, y gran valor, para anunciar prosperidades á la que fué reina Vasti, en presencia de la reina Estér, la cual fué llamada graciosamente á ocupar su puesto, en consecuencia de la sentencia terrible que se dió contra la primera · *reciba su reino otra,*

*que sea mejor que ella**. La cual sentencia concuerda perfectamente con aquella otra no menos terrible: *quitado os será el reino de Dios, y será dado á un pueblo que haga los frutos de el*†. Mucho mas valor seria necesario para avanzar esta proposicion en tono de profecía.

136. Llegará tiempo en que el rey Asuero, se acuerde *de Vasti, y de lo que habia hecho, y de lo que habia padecido*‡. Llegará tiempo en que se acuerde de su primera esposa, á quien tanto amó, y á quien apartó de sí por justas razones, y compadecido de sus trabajos, enternecido con sus lágrimas, satisfecho con su larga y durísima penitencia, la llame otra vez así, no obstante la oposicion de sus siete sábios y de sus ministros (ibid. v. 3): le restituya todos sus honores, y la corone de mayor gloria, que la que tuvo antes de su infortunio.

137. Si para avanzar esta proposicion en presencia de la reina Estér, hubiese sido necesario un valor estraordinario, podreis aora aplicar la consecuencia con gran facilidad.

SE CONSIDERA TODO EL CAPITULO XLIX DE ISAIAS: "OID, ISLAS, Y ATENDED, PUEBLOS DE LEJOS," &c.

PARRAFO I.

138. En la simple lectura de todo este capítulo: primero, lo que se presenta como una verdad, es la persona que habla en él desde la primera hasta la última palabra, la que no puede ser otra por todo el contesto, que el Mesías mismo, ó el Espíritu de Dios en persona suya. Habla en primer lugar de su primera venida al mundo, como si fuese este suceso ya pasado; pues para Dios lo mismo es lo futuro, que lo pasado, y que lo presente: *y todas las cosas*

* Regnum illius, altera, quæ melior est illâ, accipiat. — *Esther.* i, 19.

† Auferetur à vobis regnum Dei, et dabitur genti facienti fructus ejus. — *Mat.* xxi, 43.

‡ Recordatus est Vasthi ... et quæ fecisset, vel quæ passa esset. — *Esther.* ii, 1.

*están desnudas y descubiertas á los ojos de él**. Habla de la mision que tiene de Dios: del fin primario é inmediato de esta mision: de sus efectos, ya prósperos, ya tambien adversos: habla de la vocacion de las gentes: de la misericordia que conseguirán sin buscarla: de la conversion al verdadero Dios de muchos reyes y príncipes: y junto con ellos de sus reinos y principados, &c. Despues de lo cual como si ya estuviese concluido este gran misterio de la vocacion y salud de las gentes: como si ya se llenasen ó estuviesen muy cerca de llenarse los tiempos de las naciones†: como si se hubiese ya conseguido plenamente lo que dijo despues á los Judios: *Tengo tambien otras ovejas, que no son de este aprisco: es necesario que yo las traiga‡:* como si ya hubiese conseguido entre las mismas gentes el fruto de su pasion, y de su muerte: esto es, morir *para juntar en uno los hijos de Dios, que estaban dispersos§:* en estas circunstancias, digo, vuelve sus ojos llenos de compasion y de ternura, á sus propios hermanos, á su propia sangre, á su antiguo y miserable pueblo, *cuyos padres son los mismos, de quienes desciende tambien Cristo segun la carne‖*.

139 Represéntase aquí todo este pueblo, ó toda esta familia del justo Abrahán, en figura de una triste muger viuda, sola, sin consuelo, sin refugio, sin esperanza, abandonada enteramente del cielo y de la tierra; á quien no obstante se le da el nombre de Sion, que es el mismo con que fué conocida y honrada en los tiempos de su mayor prosperidad. Pues esta Sion, *verdaderamente ... viuda y des-*

* Omnia autem nuda et aperta sunt oculis ejus. — *Ad Heb.* iv, 13.

† Luc. xxi, 24.

‡ Et alias oves habeo, quæ non sunt ex hoc ovili: et illas oportet me adducere ... *Joan.* x, 16.

§ Ut filios Dei, qui erant dispersi, congregaret in unum. — *Joan.* xi, 52.

‖ Quorum patres, et ex quibus est Christus secundùm carnem. — *Ad Rom.* ix, 5.

*amparada**, oprimida aora de tristeza, sumergida en un profundo y amarguísimo llanto, á vista de la felicidad del pueblo de las gentes, que han ocupado su puesto, suspira y se lamenta diciendo: que su Dios la ha desamparado del todo, que la ha abandonado, que la ha echado en un perpetuo olvido, como si nunca la hubiera conocido: *Y dijo Sion: Me ha desamparado el Señor, y el Señor se ha olvidado de mí* †. Esta misma queja y lamento se lee en el capítulo xxxvii, ver. 11 de Ezequiel: *ellos dicen: Secáronse nuestros huesos, y pereció nuestra esperanza, y hemos sido cortados* ‡. Mas así como allí los consuela el Señor con las promesas y esperanza cierta, de que los huesos secos y áridos, y esparcidos por el campo, volverán á unirse entre sí, *cada uno á su coyuntura*, se cubrirán de carne, de nervios, y piel, y se les dará otra vez el espíritu de vida; así los consuela en este lugar con promesas todavia mayores, y con espresiones llenas de amor y de ternura. Sion se lamenta diciendo: *me ha desamparado el Señor, y el Señor se ha olvidado de mí:* y el Señor le responde al punto estas palabras, solo dignas de una infinita bondad: *¿Como puede olvidar la muger á su chiquito, sin compadecerse del hijo de sus entrañas? y si ella le olvidáre, pero yo no me olvidaré de tí* §.

140. Desde este ver. xv, hasta el fin del capítulo se ve claramente, sin poder dudarlo, que habla el Mesías, no con otra persona, sino únicamente con la misma Sion, llorosa y afligida, y que todo cuanto habla, son palabras de consuelo, de esperanza, de amor; mezclando tantas y tan grandes promesas, que su misma grandeza las ha hecho increi-

* Verè vidua ... et desolata. — 1 *ad Tim.* v, 5.

† Et dixit Sion: Dereliquit me Dominus, et Dominus oblitus est mei. — *Isaí.* xlix, 14.

‡ Ipsi dicunt: Aruerunt ossa nostra, et periit spes nostra, et abscissi sumus. — *Ezeq.* xxxvii, 11.

§ ¿Nunquid oblivisci potest mulier infantem suum, ut non misereatur filio uteri sui? et si illa oblita fuerit, ego tamen non oblviscar tui. — *Isai.* xlix, 15.

bles. Para hacer digno concepto de estas cosas, y poder observarlas con mas exactitud, se hace necesario copiar aquí todo el testo, á lo menos desde el ver. 14 poniéndolo á la vista del que lee.

Y dijo Sion: Me ha desamparado el Señor, y el Señor se ha olvidado de mí *.

141. Esta es la queja y el lamento de Sion, á vista de la felicidad de las gentes que ocupan su puesto, á la cual queja le responde el Señor inmediatamente con estas palabras.

¿Como puede olvidar la muger á su chiquito, sin compadecerse del hijo de sus entrañas? y si ella le olvidáre, pero yo no me olvidaré de tí. He aquí que te he grabado en mis manos: tus muros están siempre delante de mis ojos. Vinieron tus reedificadores: los que te destruían, y asolaban, se irán fuera de tí. Alza tus ojos al rededor, y mira, todos estos se han congregado, á tí vínieron: vivo yo, dice el Señor, que de todos estos serás vestida como de vestidura de honra, y te los rodearás como una esposa. Porque tus desiertos, y tus soledades, y la tierra de tu ruina, aora serán angostos para los muchos moradores, y serán echados lejos los que te sorbian. Aun dirán en tus oidos los hijos de tu esterilidad: Angosto es para mí el lugar, hazme espacio para que yo habite. Y dirás en tu corazon: ¿Quién me engendró estos? yo estéril, y sin parir, echada de mi pátria, y cautiva; ¿y estos quien los crió? yo desamparada y sola: ¿y estos en donde estaban? Esto dice el Señor Dios: He aquí que yo alzaré mi mano á las gentes, y á los pueblos levantaré mi bandera. Y traerán á tus hijos en brazos, y á tus hijas llevarán sobre los hombros. Y reyes serán los que te alimenten, y reinas tus nodrizas: con el rostro inclinado hasta la tierra te adorarán, y lamerán el polvo de tus pies. Y sabrás que yo soy el Señor, sobre el cual no se avergonzarán los que le aguardan. ¿Por ventura será quitada la presa al fuerte? ¿ó lo que

* Vide fol. praec.

apresáre el valiente, podrá ser salvo? Porque esto dice el Señor: Ciertamente el cautiverio será quitado al fuerte; y lo que haya sido quitado por el valiente, se salvará. Mas á aquellos, que á tí te juzgaron, yo los juzgaré, y á tus hijos yo los salvaré. Y á tus enemigos daré á comer sus carnes; y se embriagarán con su sangre, así como con mosto; y sabrá toda carne, que yo soy el Señor tu Salvador, y tu Redentor el fuerte de Jacob *.

142. Las palabras no pueden ser mas claras, ni mas espresivas, ni mas tiernas, ni mas consolantes. No nos es posible observarlas todas en particular; lo puede hacer cualquiera por sí mismo, despues de haber examinado y entendido bien estos dos puntos capitales. Primero: ¿quién es esta Sion que aquí se lamenta de haber sido abando-

* ¿Nunquid oblivisci potest mulier infantem suum, ut non misereatur filio uteri sui? et si illa oblita fuerit, ego tamen non obliviscar tui. Ecce in manibus meis descripsi te: muri tui coram oculis meis semper. Venerunt structores tui: destruentes te, et dissipantes à te exibunt. Leva in circuitu oculos tuos, et vide, omnes isti congregati sunt, venerunt tibi: vivo ego, dicit Dominus, quia omnibus his velut ornamento vestiêris, et circundabis tibi eos quasi sponsa. Quia deserta tua, et solitudines tuæ, et terra ruinæ nunc angusta erunt præ habitatoribus, et longè fugabuntur qui absorbebant te. Adhuc dicent in auribus tuis filij sterilitatis tuæ: Angustus est mihi locus, fac spatium mihi ut habitem. Et dices in corde tuo: ¿Quis genuit mihi istos? ego sterilis, et non pariens, transmigrata, et captiva et istos ¿quis enutrivit? ego destituta et sola: et isti ¿ubi erant? Hæc dicit Dominus Deus: Ecce levabo ad gentes manum meam, et ad populos exaltabo signum meum. Et afferent filios tuos in ulnis, et filias tuas super humeros portabunt. Et erunt reges nutritij tui, et reginæ nutrices tuæ: vultu in terram demisso adorabunt te, et pulverem pedum tuorum lingent. Et scies quia ego Dominus, super quo non confundentur qui expectant eum. ¿Nunquid tolletur à forti præda? ¿aut quod captum fuerit à robusto, salvum esse poterit? Quia hæc dicit Dominus: Equidem, et captivitas à forti tolletur: et quod ablatum fuerit à robusto, salvabitur. Eos verò, qui judicaverunt te, ego judicabo, et filios tuos ego salvabo. Et cibabo hostes tuos carnibus suis: et quasi musto, sanguine suo inebriabuntur: et sciet omnis caro, quia ego Dominus salvans te, et redemptor tuus fortis Jacob. — *Isai.* xlix, 15 *usque ad* 26.

nada, y olvidada de su Dios? Segundo: ¿de què tiempo se habla aquí?

LO QUE SOBRE ESTOS DOS PUNTOS SE HALLA EN LOS DOCTORES.

PARRAFO II.

143. Cuanto á lo primero estamos bien seguros, sin sospecha de temor, que en este lugar los doctores no nos dirán lo que nos dicen en tantos otros, donde se habla de Sion (digo donde se habla á favor), esto es, que Sion significa la Iglesia presente. Esto fuera decir que la Iglesia presente es la que se lamenta de que Cristo su esposo la ha desamparado, y olvidado del todo: *Me ha desamparado el Señor, y el Señor se ha olvidado de mí*: confiesan pues aquí, como en otros muchos lugares nada envidiables, que la Sion que llora y se lamenta, no es otra cosa, que la casa de Jacob, en cuanto pueblo, ó Iglesia, ó esposa, ó signagoga del verdadero Dios. Confiesan mas, aunque en general y confusamente, que á ella le responde el Señor aquellas palabras amorosas, y de tanta consolacion.

144. Preguntadles aora pidiendo una respuesta categórica: ¿si todas estas palabras consolantes, y todas estas magníficas promesas, que acabais de leer, hablan con la misma Sion, que llora y se lamenta? y vereis con admiracion y pasmo, la negativa sin misericordia. No obstante, como por un esceso de bondad, y por el respeto tan debido al sentido literal de la Escritura santa, se conceden algunas pocas á la misma Sion, que llora, y se lamenta: esto es, la vigésima ó trigésima parte; las demas no pueden ser para ella, sino para la Iglesia ó la esposa presente; aunque esta no se ha lamentado ni hablado una palabra. Son estas cosas demasiado grandes, dice un doctor de los mas clásicos: y ¿quién no dice lo mismo en la práctica aunque tácitamente? Son estas cosas demasiado grandes para que podamos entenderlas *en sentido literal*, de la sinagoga ó de la nacion infiel y reprobada de los Judios, sino solamente

en cuanto sombra y figura de la Iglesia presente. Y esto lo dice el buen hombre con satisfaccion, como si fuese el plenipotenciario de Dios, ó el dispensador de sus tesoros: como si Dios mismo no pudiese prometer y dar de lo que es suyo propio, sino con el conocimiento y beneplácito del hombre enfermo, escaso y limitado. *¿ Puede por ventura compararse con Dios un hombre, aun cuando fuese de una ciencia perfecta*?* Yo sé que á esto se da comunmente el nombre honorable y glorioso de celo y de piedad cristiana; mas tambien sé con mayor certidumbre, que el verdadero celo, y la verdadera piedad cristiana, piden en primer lugar creer no solo en Dios, sino tambien á Dios y esperar que cumplirá infaliblemente lo que dice y promete, aunque yo pobre y limitado no alcance ni entienda como podrá ser.

145. Cuanto á lo segundo; esto es, cuanto á los tiempos de que se habla en la profecía, nos dicen, buscando de algun modo el sentido literal, que el lamento de Sion, y la respuesta consolatoria de Dios (no toda, sino aquella pequeñisima parte que se puede conceder sin perjuicio de las ideas favorables) se verificó, ya durante la cautividad de Babilonia, ya en la salida de esta cautividad: por lo cual le dice Dios á Sion estas palabras, que no se le disputan: *He aquí que te he grabado en mis manos: tus muros están siempre delante de mis ojos. Vinieron tus reedificadores: los que te destruían y asolaban, se irán fuera de tí†:* las cuales palabras, segun su esplicacion literal, tienen este sentido. Tengo en mis manos, ó Sion, el diseño de tu reedificacion: vinieron ó vendrán presto los que te han de edificar de nuevo, esto es, Zorobabel, Esdras y Nehemías: y los Caldeos que te han destruido, saldrán de tus confines, y serán castigados. ¿ Quién creyera, que

* ¿Nunquid Deo potest comparari homo, etiam cùm perfectæ fuerit scientiæ? —*Job.* xxii, 2.

† Ecce in manibus meis descripsi te: muri tui coram oculis meis semper. Venerunt structores tui: destruentes te, et dissipantes à te exibunt.—*Isaî* xlix, 16, 17.

ni aun esto poco que aquí conceden á la Sion llorosa, se verificó en la salida de Babilonia? Lo vereis mas despacio en el fenómeno vii, á donde me remito por aora.

146. Mas no es esto lo mas singular. En el versículo antecedente, nos dicen que quien habla, y se lamenta en espíritu es la Sinagoga, es la Iglesia, es la esposa antigua del verdadero Dios: y no obstante la respuesta que le da el Señor, se endereza solamente á la Sion material, ó á la ciudad y fortaleza de David; y toda la consolacion se reduce á que será reedificada de nuevo materialmente. *Digo toda la consolacion:* porque lo que se sigue desde aquí hasta el fin del capítulo, ya no se puede conceder ni á la Sion espiritual, ni mucho menos á la material, ni á los tiempos de Zorobabel, Esdras y Nehemías. Son cosas demasiado grandes las que se dicen. Así, deben ser para otros tiempos, y para otra Sion, esto es, para la Iglesia presente. No hay que preguntar por qué razon, ó con qué justicia se quita á una pobre viuda llena de trabajos, aquello poco que le queda, que es la esperanza; y esto para darlo á otra, que no es viuda ni pobre, sino opulentísima, á quien todo le sobra. Esta razon no se produce ó porque no la hay, ó porque no es necesaria: son cosas que no pueden entenderse de otro modo, sin gran detrimento del sistema.

SE EXAMINEN ESTAS IDEAS A LA LUZ DE LA PROFECIA.

PARRAFO III.

147. Para conocer con toda certeza, si estas ideas son justas ó no, considerémos con alguna mayor atencion el contesto de todo este capítulo. Esto es todo lo que precede á la queja de Sion. Con esto solo entenderémos al punto, así el tiempo de que se habla, como la ocasion y circunstancias de esta queja; por consiguiente, el misterio de la profecía todo entero. Lo primero que se presenta á los ojos clarísimamente, es, que desde la primera palabra empieza hablando sin interrupcion el Espíritu de Dios,

en persona del Mesías, y prosigue hablando hasta el fin, y aun hasta el capítulo siguiente. Habla primeramente con todos los pueblos de la tierra, á quienes pide toda su atencion, como que son cosas de suma importancia las que va á decirles: *Oid, islas, y atended, pueblos de lejos**... Empieza dando una idea general, áunque grande y magnífica, de la escelencia de su persona, de su dignidad, de su ministerio, de los grandes designios que Dios tiene sobre él, para los cuales lo envia á la tierra: *El Señor desde la matriz me llamó, desde el vientre de mi madre se acordó de mi nombre, Y puso mi boca como espada aguda: con la sombra de su mano me protegió, y púsome como saeta escogida: escondióme en su aljaba*†.

148. Dice luego la mision que tiene de Dios directa é inmediatamente para la casa de Jacob, *Y aora el Señor, que me formó desde la matriz por su siervo, me dice, que yo he de conducir á el á Jacob*‡. Lo cual concuerda perfectamente con lo que él mismo dijo despues, asegurando en términos formales, que no habia sido enviado de Dios, sino para las ovejas perdidas de la casa de Jacob: *No soy enviado sino á las ovejas, que perecieron de la casa de Israél*§. Concuerda con lo que dice á las gentes cristianas su propio Apostol: *Digo pues, que Jesucristo fué ministro de la circuncision por la verdad de Dios, pava confirmar las promesas de los Padres*‖: y con lo

* Audite Insulæ, et attendite populi de longè. — *Isai.* xlix, 1.

† Dominus ab utero vocavit me, de ventre matris meæ recordatus est nominis mei. Et posuit os meum quasi gladium acutum: in umbra manûs suæ protexit me, et posuit me sicut sagittam electam: in pharetra sua abscondit me. — *Isai.* xlix, 1, 2.

‡ Et nunc dicit Dominus, formans me ex utero servum sibi, ut reducam Jacob ad eum. — *Isai.* xlix, 5.

§ Non sum missus nisi ad oves, quæ perierunt domûs Israël. — *Mat.* xv, 24.

‖ Dico enim, Christum Jesum ministrum fuisse circumcisionis propter veritatem Dei, ad confirmandas promissiones Patrum. — *Ad Rom.* xv, 8.

que dice en la epístola *á los Gálatas:* que el Señor eligió á S. Pedro, y lo envió directamente *para el apostolado de la circuncision**.

149. Prosigue el Mesías diciendo claramente lo que hemos visto hasta aora, y verémos despues con nuestros ojos: es á saber, que aunque Dios lo enviaba directamente, *á las ovejas que perecieron de la casa de Israél,* ó lo que es lo mismo, para *conducir á él á Jacob*; no se conseguiría por entónces este fin primario é inmediato de su mision: *mas Israél no se congregará.* Y como mirando presente la resistencia que le habia de hacer este pueblo ingrato, y las terribles consecuencias que debian seguirse contra el mismo pueblo, *segun las Escrituras,* llora y se lamenta de haber trabajado en vano, y de haber consumido sin fruto alguno toda su fortaleza. *Y dije yo: En vano he trabajado sin motivo, y en vano he consumido mi fuerza*†. Da muestra de afliccion y dolor, por lo que mira á la perdicion de Israél, y tambien de confusion y rubor, por lo que toca á su propia persona; como si no tuviese que responder á su divino Padre; ni como escusarse de no haber sido recibido de su pueblo escogido (por la suma iniquidad de que lo halló lleno) *mas* (les fué) *en piedra de tropiezo, y en piedra de escándalo... en lazo y en ruina á los moradores de Jerusalén*‡. Se consuela, no obstante, con haber hecho con este pueblo cuanto estaba de su parte; por lo cual será, no solo escusado, sino aprobado y glorificado en los ojos de Dios: *por tanto mi juicio con el Señor, y mi obra con mi Dios... y glorificado he sido en los ojos del Señor, y mi Dios ha sido mi fortaleza*§.

* In Apostolatum circumcisionis. — *Ad Galat.* ii, 8.

† Et ego dixi: In vacuum laboravi sinè causa, et vanè fortitudinem meam consumpsi — *Isai.* xlix, 4.

‡ In lapidem autem offensionis, et in petram scandali... in laqueum et in ruinam habitantibus Jerusalem. — *Isai.* viii, 14.

§ Ergo judicium meum cum Domino, et opus meum cum Deo meo... et glorificatus sum in oculis Domini, et Deus meus factus est fortitudo mea — *Isai.* xlix, 4, *et* 5.

150. Pasa luego inmediatamente á referir el consuelo que le da su Padre en medio de tantas aflicciones; prometiéndole en lugar de Israél que se perdia por su incredulidad, otro pueblo mayor y mejor; el cual se debia sacar de entre las naciones de la tierra. Dios me dice, añade el Mesías, poco es que seas mi siervo solamente, ó mi enviado para despertar ó llamar las tribus de Jacob, y convertir las heces de Israél; en falta de estos, serás aora la luz de las gentes, y llevarás mi salud hasta los estremos de la tierra*: Estas últimas palabras, para los Judios las mas terribles, les trajo á la memoria el apostol S. Pablo, cuando desesperanzado de su conversion, en que tanto habia trabajado, se despidió de ellos, diciéndoles: *A vosotros convenia que se hablase primero la palabra de Dios: mas porque la desechais, y os juzgais indignos de la vida eterna, desde este punto nos volverémos á los Gentiles. Porque el Señor así nos lo mandó: Yo te he puesto para lumbre de las gentes, para que seas en salud hasta el cabo de la tierra*†. Y en otra parte, capítulo último, v. 28. *Pues os hago saber á vosotros que á los Gentiles es enviada esta salud de Dios, y ellos oirán*‡. En consecuencia de esto, prosigue el Mesías anunciando los efectos admirables de la vocacion de las gentes, y el fruto copioso que se recogeria de entre ellas; los reyes y príncipes que reconocerian al verdadero Dios, y le adorarian; y la multitud de pueblos, naciones y lenguas, que vendrian de las cuatro plagas de la tierra, á la unidad de una Iglesia, de un culto, y de una religion: *Los reyes verán, y se levantarán*

* Et dixit: Parum est ut sis mihi servus ad suscitandas tribus Jacob, et fæces Israël convertendas. Ecce dedi te in lucem gentium, ut sis salus mea usque ad extremum terræ. — *Isai.* xlix, 6.

† Vobis oportebat primùm loqui verbum Dei: sed quoniam repellitis illud, et indignos vos judicatis æternæ vitæ, ecce convertimur ad gentes. Sic enim præcepit nobis Dominus: Posui te in lucem gentium, ut sis in salutem usque ad extremum terræ. — *Act.* xiii, 46, *et* 47.

‡ Notum ergo sit vobis, quoniam gentibus missum est hoc salutare Dei, et ipsi audient. — *Id.* xxviii, 28.

los príncipes, y adorarán por el Señor, porque es fiel, y por el Santo de Israél, que te escogió. He aquí como unos vendrán de lejos, y otros del Aquilón, y del mar, y aquellos de la tierra del mediodia.*

151. En este tiempo, pues, y en estas circunstancias en que se mira como presente, y en que se supone ya propagada la fe, y establecida entre las gentes la Iglesia de Dios: en este tiempo en que se mira, generalmente hablando, todo el cuerpo de la nacion israelítica, como no congregado á la voz de su Mesías; y por consiguiente como no suyo, ni digno de sí; *mas Israél no se congregará:* en este tiempo, vuelvo á decir, es cuando llora y se lamenta Sión, ó el Espíritu de Dios en persona suya: *con gemidos inesplicables*†, de que su Mesías mismo la ha abandonado y olvidado del todo, pasándose enteramente á las gentes: *Y dijo Sión: Me ha desamparado el Señor, y el Señor se ha olvidado de mí.*

152. Siendo esto así, como lo es, con toda la certeza que cabe en el asunto, ¿á qué viene en este tiempo, de que se va hablando, en que se supone venido el Mesías, arrojada Sión, llamadas las gentes, predicado el evangelio en las cuatro plagas del orbe, &c., á qué propósito viene en este tiempo el llanto de los cautivos de Babilonia, ni la consolacion que se les da, de que Sión, la ciudad ó fortaleza de David, será materialmente edificada de nuevo, y los Caldeos castigados? Y todas las otras cosas, que se le dicen á la misma Sión que llora y se lamenta, ¿por qué no se acomodan tambien á los cautivos de Babilonia, y á la vuelta de esta cautividad? ¿Acaso porque esta es una empresa imposible? Si, amigo, porque es una empresa imposible. Si fuese de algun modo posible, no se dejara tan presto aquel tiempo, aquella cautividad, aquella Sión; no se diera un salto tan repentino y tan prodigioso, desde

* Reges videbunt, et consurgent principes, et adorabunt propter Dominum, quia fidelis est, et sanctum Israël qui elegit te... Ecce isti de longè venient, et ecce illi ab Aquilone et mari, et isti de terra australi, &c.—*Isai.* xlix, 7 *et* 12.

† Gemitibus inenarrabilibus. — *Ad Rom.* viii, 26.

lo material, hasta lo espiritual; desde aquellos tiempos hasta estos nuestros; desde aquella Sión hasta otra Sión, á quien se le da este nombre graciosamente, la cual ni habla en la profecía ni se habla con ella. Bien facil cosa es, acomodar á un párvulo de dos ó tres años, una pequeña parte de vestido, que se hizo para un hombre de madura edad, y de estatura mas que mediana; mas el acomodarlo todo justamente, sin artificio ni violencia, esto es, sin cortar ni plegar, parece algo mas que dificil, y esta misma dificultad es la prueba mas convincente, de que aquel vestido realmente no se hizo para el párvulo. La semejanza es de bien facil aplicacion.

153. Fuera de esto, sería bueno examinar aquí con la mayor formalidad posible, hasta saberlo de cierto, si nos es lícito, si se ha dejado en nuestras manos, y á nuestra libre disposicion, el cortar, el dividir, el despedazar como nos pareciere, la divina Escritura. Si somos dueños absolutos de dividir en varias piezas una misma profecía, y disponer de estas piezas, segun nos pareciere mejor, dando unas piezas á un tiempo, y otras á otros: unas á los tiempos de la mas remota antigüedad; otras (y las mejores que se hallan) á los tiempos en que vivimos; unas como de limosna á los míseros Judios, y estas absolutamente inservibles; y todas las demas á las gentes, que son las que hacen esta reparticion. Digo que seria bueno saber esto de cierto, porque á mí me parece cosa durísima, y algunas veces intolerable; y no obstante lo veo practicado así, con suma frecuencia en los doctores.

154. Si la queja de Sion (volviendo á mi proposicion) si toda la causa de su lamento no es otra, segun todo el contesto de la profecía, sino que Dios la ha desamparado, y su Mesías se ha olvidado de ella, pasándose enteramente á las gentes, ¿qué consuelo es decirle, que será edificada materialmente, ó que ya lo fué en otros tiempos, ó los Caldeos castigados? Cuando estos son unos sucesos tan pasados, tan poco dignos de consideracion, tan fuera de propósito, tan ajenos de los tiempos de que se habla, ¿qué consuelo es decirle y prometerle tantas otras cosas, si al

fin estas cosas no son para ella, como pretenden los doctores, sino para otra nueva dilecta, por quien ella ha sido dejada y olvidada?

155. El caso es, amigo mio, (y escusad la libertad con que tal vez me es necesario hablar) el caso es, lo primero, que los Cristianos tienen aora delante de sus ojos á los pérfidos Judios, que este es su ordinario sobrenombre: ven su estado presente de vileza, de abatimiento y de miseria estrema: ven su dureza, su obstinacion, su ceguedad y su ignorancia actual: y les parece imposible que puedan verificarse en ellos unas promesas de tanta dignidad. ¡Como si el que promete no fuese aquel mismo Dios (de quien se dice): *Fiel es el Señor en todas sus palabras, y santo en todas sus obras*!* Como si el que pudo *de estas piedras levantar hijos á Abrahán*†, no pudiese ya hacer otro milagro semejante, y mucho mas facil, haciéndose hijos verdaderos de Abrahán, á los que ya lo eran segun la carne! ¡Como si el que anuncia y promete cosas tan grandes á las reliquias de Israél, no fuese aquel mismo Espíritu de verdad, que anunció y amenazó, con términos igualmente claros y espresivos, el estado miserable en que ha visto y ve todo el mundo á todo Israél! El caso es, lo segundo (y esta parece la principal causa, y el verdadero motivo) iba á decir... mas temo sacar á luz una verdad, y revelar un secreto antes de tiempo. Me esplicaré plenamente en todo el fenómeno siguiente, cuyo titulo debe ser: —

LA IGLESIA CRISTIANA.

SE CONSIDERA MAS EN PARTICULAR Y MAS DE CERCA LA PROFECIA DE ISAIAS.

PARRAFO IV.

156. Hasta aquí hemos atendido solamente á las circunstancias de esta profecía: es á saber, ¿con quien habla, en

* Fidelis Dominus in omnibus verbis suis: et sanctus in omnibus operibus suis. — *Ps.* cxliv, 13.

† De lapidibus istis suscitare filios Abrahæ. — *Luc.* iii, 8.

qué ocasion, y para qué tiempo? Hemos concluido, al parecer con evidencia, lo primero: que se habla con Sión, antigua esposa de Dios, y que á ella sola se dirijen, no una ni cuatro, sino todas las palabras consolatorias, y todas las promesas que contiene la profecía. Lo segundo: que se habla con esta antigua esposa de Dios, no en otro estado, sino en el estado de soledad, de viudez, de abandono, en que quedó despues del Mesías, y despues que otra esposa nueva ocupó su puesto. Lo tercero: que no habiéndose verificado jamás en la Sión con quien se habla, cosa alguna de cuantas se le dicen y prometen, deberémos esperar otro tiempo, en que todas se verifiquen: *la mano del Señor no se ha encogido para no poder salvar.*

157. Esto supuesto, veamos aora brevemente las cosas mismas que se dicen y prometen á esta antigua esposa de Dios. Ellas son tan grandes, que por eso mismo se ha pensado que no pueden hablar con ella. Sin esto no hubiera habido quien se las disputase; puesto que las primeras palabras con que empieza el Señor su consolatoria, son tan amorosas, tan tiernas, tan espresivas, que ellas solas muestran claramente, que debe haber alguna grande y estraña novedad; así de parte de Síon, que llora su soledad y desamparo, como de parte del Mesías, que atiende á su llanto, y se pone de propósito á consolarla. "¿Puede acaso una madre (empieza diciendo) olvidarse de su tierno infante? ¿Puede mirar con indiferencia el dolor y afliccion del fruto de su vientre? Pues mas fácil es esto, que no que yo me olvide de tí." Despues de este primer requiebro sumamente espresivo, para que no piense que son únicamente buenas palabras, pasa luego á decirle toda la gloria y honra que le tiene preparada. Y en primer lugar le habla de su próxima reedificacion siguiendo siempre la metáfora de la ciudad de David: es decir, le habla de su renovacion, de su asuncion, de su remedio pleno, cuyo diseño ó cuyo plan, dice que lo tiene como grabado en sus propias manos*.

* Ecce in manibus meis descripsi te. — *Isai.* xlix, 16.

Y como si ya estuviese concluida esta renovacion, de que se habla en todos los Profetas, la convida en espíritu á que levante sus ojos, y mire por todas partes al rededor de sí*. ¿Y qué es lo que ha de mirar? Es aquello mismo que es toda la causa de su llanto. Lloras (como si dijera) porque me he pasado á las gentes, y vivido entre ellas tantos siglos, obligado de tu incredulidad, y de tu estrema ingratitud: ved aquí el fruto copiosísimo que se ha recogido por mi solicitud. Todos estos hijos de Dios, *que estaban dispersos*, se han congregado *en uno*†: todas estas ovejas, *que no* eran *de este aprisco*‡, han sido traidas á este ovil, ó á este rebaño sobre mis propios hombros; y todos se han congregado y venido, no solamente para mí, sino tambien para tí. No tienes que mirarlos como estraños§: tú eres su propia madre, y ellos son tus propios hijos. Yo te juro que de todos ellos te vestirás algun dia, y todos te servirán de galas y de joyas preciosísimas: *Vivo yo, dice el Señor, que de todos estos serás vestida como de vestidura de honra, y te los rodearás como una esposa*‖.

158. Estos hijos tuyos (prosigue diciendo) no obstante que son hijos de tu esterilidad: estos hijos que te han nacido, sin saberlo tú, en aquellos mismos tiempos en que has vivido *como viuda, y verdaderamente viuda y desamparada*¶; estos hijos tuyos serán tantos, que no pudiendo caber en tus confines, *desde el rio de Egipto hasta el grande rio Eufrates***, te pedirán un espacio mayor en que habitar (espresiones todas conocídamente figuradas). *Aun dirán en tus oidos los hijos de tu esterilidad: angosto es para*

* Leva in circuitu oculos tuos et vide. — *Id. ib.* 18.

† Qui erant dispersi ... in unum. — *Joan.* xi, 52.

‡ Quæ non erant ex hoc ovili. — *Vide Joan.* x, 16.

§ Non sunt enim filii alieni.

‖ Vivo ego, dicit Dominus, quia omnibus his velut ornamento vestiêris, et circumdabis tibi eos quasi sponsa. — *Isai.* xlix, 18.

¶ Sicut vidua, et verè vidua, et desolata. — *Vide* 1 *ad Tim.* v, 5.

** A fluvio Ægypti, usque ad fluvium magnum Euphratem. — *Gen.* xv, 18.

mí el lugar, hazme espacio para que yo habite. Entónces dirás, ó Sión, dentro de tu corazon: ¿quién me ha parido estos hijos? ¡Yo estéril, yo viuda, yo *leño seco*, incapaz tantos siglos ha de parir hijos de Dios! ¡Yo desterrada, cautiva, abominada de Dios y de los hombres, olvidada, destituida y sola! Y estos hijos mios ¿de donde han salido? Y estos ¿donde estaban? Y estos ¿quién me los ha criado, sustentado y educado*?

159. Parémos aquí un momento. Estas palabras ¿quién las dirá, ó á quién pueden competer? ¿Acaso á la Iglesia cristiana, á la esposa actual del verdadero Dios? ¿No veis la impropiedad y la repugnancia? La esposa actual no puede ni ha podido jamas decir con verdad: *yo esteril, y sin parir, echada de mi pátria, y cautiva;... desamparada y sola...* Pues si esto no compete de modo alguno á la esposa actual; luego no se habla con ella de modo alguno; luego se habla con su antecesora. No hay medio entre estas dos cosas. Sabemos de cierto que Dios solo ha tenido dos esposas. La primera la apartó de sí por justas razones, *con indignacion y con grande ira*†: la segunda que entró en su lugar, es la que aora reina; á esta no le competen las palabras de que hablamos; luego á la primera: luego esta misma es la que las dirá algun dia, á vista de los innumerables hijos de Dios que le han nacido en el tiempo mismo de su esterilidad.

160. Siguese de aquí, lo primero: que esta antigua esposa de Dios, actualmente estéril, desterrada, cautiva, destruida y sola, ha de salir algun dia de su estado actual, ha de salir de su destierro, de su cautiverio, de su soledad, de su esterilidad: ha de ser llamada otra vez, y asunta á su antigua dignidad. Y si no, ¿cuando, ni como podrá decir estas palabras? *Y dirás en tu corazon ¿Quién me engendró estos? yo estéril, y sin parir, echada de mi pátria,*

* Et dices in corde tuo: ¿Quis genuit mihi istos? ego sterilis, et non pariens, transmigrata, et captiva: et istos ¿quis enutrivit? ego destituta et sola: et isti ¿ubi erant? — *Isai.* xlix, 21.

† In indignatione, et in ira grandi. — *Jerem.* xxi, 5.

ST. ALBERT'S COLLEGE LIBRARY

y cautiva; y estos ¿quién los crió? yo desamparada y sola: y estos ¿en donde estaban? Siguese lo segundo: que todos los hijos de Dios que han nacido, y en adelante nacieren y se congregaren de entre las gentes, todos son en la realidad hijos de aquella primera esposa; pues á ella se han de atribuir, á ella se han de agregar, á ella han de reconocer por madre, y le han de servir de ornamento y de gloria: *vivo yo, dice el Señor, que de todos estos serás vestida como de vestidura de honra, y te los rodearás como una esposa.*

161. Se puede aora temer, no sin gran fundamento, que estas cosas que acabo de decir os causen alguna gran novedad, y tal vez alguna especie de escándalo, pareciendoos (aunque todavia muy confuso) que ya me acerco al precipicio, y que al fin como judio, no estoy muy lejos de judaizar. No, amigo mio, no temais donde no hay que temer: no seais uno de aquellos de quienes se dice en el salmo xiii, *allí temblaron de miedo, donde no habia motivo de temor**. Estoy muy lejos y agenísimo de esta estulticia. Lo que es judaizar, y lo que únicamente merece este nombre, no ignoro. Así, creo firmemente como una verdad de fe, definida en el primer concilio de la Iglesia, que la circuncision y las otras observancias puramente legales de la ley de Moises, no obligan de modo alguno á los Cristianos, ni son necesarias, ni aun conducentes para la salud; *mas creemos ser salvos por la gracia del Señor Jesucristo*†. El creer alguna cosa contraria á esta verdad, es lo que únicamente se llama judaizar. Si fuera de esto hay otra cosa que merezca este odioso nombre, yo la ignoro absolutamente, ni me parece posible señalarla. En consecuencia de esto, habreis reparàdo ya, ó debereis repararlo, que cuando digo que la casa de Jacob, la cual fué antiguamente pueblo de Dios y esposa suya, y ya aora no lo es, lo volverá á ser en algun tiempo; no hablo de otro modo que como habla la

* Illic trepidaverunt timore, ubi non erat timor. — *Ps.* xiii, 5.

† Sed per gratiam Domini Jesu Christi credimus salvari. — *Act.* xv, 11.

divina Escritura, esto es, que volverá á serlo en otro estado infinitamente diverso, y bajo de otro testamento nuevo y sempiterno: *Y asentaré con ellos otra alianza sempiterna*: haré con vosotros un pacto sempiterno, las misericordias firmes á David†: y haré nueva alianza con la casa de Israél, y con la casa de Judá‡:... Y haré con ellos un pacto eterno, y no dejaré de hacerles bien; y pondré mi temor en el corazon de ellos, para que no se aparten de mí§.*

162. Si aun con esta limitacion os causan todavia novedad y estrañeza las cosas que voy hablando, me será necesario aplicaros aquellas palabras que decia Cristo, en ocasion muy semejante, al legisperito y pio Nicodemus: ¿*Tu eres Maestro en Israel, y esto ignoras*‖? ¿Puedes ignorar que todos los hijos de Dios, que despues del Mesías se han recogido y se recogerán de entre las gentes, son todos *del linage de aquella muger?* Y si todos son *de su linage*, luego todos son sus verdaderos hijos, y todos realmente le pertenecen: así como hablando segun la naturaleza, todos los hombres somos hijos de Eva, y todos pertenecemos á esta comun madre de todos. ¿Puedes ignorar que ninguno puede ser salvo, ni ser admitido á la dignidad de hijo de Dios sin la fe? ¿Y puede haber verdadera fe sino en los hijos verdaderos de Abrahán? *Reconoced, pues, que los que son de la fe, los tales son hijos de Abrahán... Y así los que son de la fe, serán benditos con el fiel Abrahán*¶.

* Et statuam illis testamentum alterum sempiternum. — *Bar.* ii, 35.

† Feriam vobiscum pactum sempiternum, misericordias David fideles. — *Isai.* lv, 3.

‡ Et feriam domui Israël, et domui Juda fœdus novum. — *Jerem.* xxxi, 31.

§ Et feriam eis pactum sempiternum, et non desinam eis benefacere: et timorem meum dabo in corde eorum, ut non recedant à me, &c. — *Id.* xxxii, 40.

‖ Tu es Magister in Israël, ¿et hæc ignoras? — *Joan.* iii. 10.

¶ Cognoscite ergo, quia qui ex fide sunt, ii sunt filii Abrahæ... Igitur qui ex fide sunt, benedicentur cum fideli Abraham. — *Ad Gal.* iii, 7 *et* 9.

¿Puedes ignorar* que no hay salud, ni la puede haber en la presente providencia, sino la que ha venido á las gentes por medio de los Judios? Es decir: no hay salud, sino para los hijos verdaderos del fiel Abrahán, que por medio de una fe verdadera y sincéra se han agregado á su familia. ¿Puedes ignorar, que todos los creyentes de las naciones no son ya en realidad aquellas mismas ramas silvestres, cortadas de los bosques é ingertas *en buena oliva* por la sábia mano de Dios? ¿Puedes ignorar que todo el fruto que han dado y pueden dar estas ramas silvestres, ni es ni son de su propia sustancia, ni de la sustancia de los árboles salvajes de donde fueron misericordiosamente sacadas, sino de la pingüe y preciosa sustancia de la buena oliva donde han sido ingertos? *¿Tú eres Maestro en Israél, y esto ignoras?... y tú siendo acebuche, fuiste ingerido en ellos, y has sido hecho participante de la raíz, y de la grosura de la oliva*†. Los que pensaren de otro modo deben esperar, que luego inmediatamente les diga al oído su propio Apostol: *No te jactes contra los ramos* (los propios de la buena oliva, cortados *por la incredulidad*): *Porque si te jactas, tú no sustentas á la raíz, sino la raíz á tí*‡. No me detengo en lo que resta de la profecía de Isaías, porque algo se ha de dejar á la reflexion de quien lee: ello es tan claro, que no será menester mucho tiempo, ni mucho trabajo.

OTROS LUGARES DE LA ESCRITURA.

PARRAFO V.

163. Sin salir de Isaías, hallámos tanto sobre el asunto presente que parece imposible tocarlo todo, ni aun siquiera

* Quia salus ex Judæis est. — *Joan.* iv, 22.

† ¿Tu es Magister in Israël, et hæc ignoras? tu autem cùm oleaster esses, insertus es in illis, et socius radicis, et pinguedinis olivæ factus es. — *Joan.* iii, 13, *et ad Rom.* xi, 17.

‡ Noli gloriari adversùs ramos: Quòd si gloriaris, non tu radicem portas, sed radix te. — *Id. ib. v.* 18.

la centésima parte, sin una prolija y molestísima difusion. Para suplir esta falta de algun modo razonable, que nos traiga alguna utilidad, yo solo quisiera advertir ó hacer reparar una cosa, que me parece clarísima en Isaías, sin la cual no alcanzo como pueda entenderse este Profeta de un modo seguido y natural. Lo que deseo hacer reparar es, que desde el capítulo xlix cuando menos, hasta el lxvi, que es el último, se nota clara y distintamente que todo es una conversacion ó una especie de diálogo, en que se ven hablar tres personas: esto es, Dios, el Mesías, y Sión; y todo cuanto hablan parece que es sobre un mismo asunto ó interés, sin salir de él, ni divertir la conversacion á otra cosa.

164. La primera persona que habla es Dios, y es bien fácil observar, que siempre que habla (que es pocas veces, y pocas palabras) ó habla con el Mesías, ó con Sión. La segunda es el Mesías mismo: él es el que abre la conversacion, y hace en toda ella como el papel principal. Empieza pidiendo atencion á todos los países y á todos los pueblos de la tierra: *Oíd, islas, y atended, pueblos de lejos:* y desembarazado brevemente de todo lo que pertenece á su primera venida al mundo; tan favorable, respecto de las gentes, como funesta para Sión, vuelve sus ojos llenos de compasion á la misma Sión, que se representa allí mismo como cubierta de luto y de tristeza, á vista de la felicidad de las gentes, y de su propia infelicidad, diciendo estas solas palabras en medio de su llanto: *Me ha desamparado el Señor, y el Señor se ha olvidado de mí.* Desde este punto para adelante, en los diez y ocho capítulos que se siguen, ya no se ve que hable una sola palabra con otras personas que con Sión: y esto no en cualquiera estado indeterminado, sino precisamente de humillacion, de soledad y de abandono, en que quedó despues de su primera venida, y en consecuencia de su incredulidad. Esto es tan claro, que casi no es menester otro estudio, que la simple lectura, con esta advertencia. Así se ve en todos estos diez y ocho capítulos, que ya consuela á la infeliz Sión, ya la reprende, ya la exorta á penitencia, ya le trae á la memoria sus antiguos delitos, va tambien el mal reci-

bimiento que le hizo cuando vino al mundo: *Porque vine, y no habia hombre: llamé, y no habia quien oyese**. Ya se muestra algunas veces indignado é incapaz de aplacarse, sin duda para darle á conocer la grandeza de su mal, ya la avergüenza y la confunde mas con el ejemplo de las gentes que han oido su voz, lo han conocido, lo han buscado, y lo han hallado: *Buscáronme los que antes no preguntaban por mí, halláronme los que no me buscaron. Dije: Vedme, vedme á una nacion, que no invocaba mi nombre. (Mas Israél por el contrario dice:) Estendí mis manos todo el dia á un pueblo incrédulo†*, ya en fin la consuela, la alienta, le renueva las antiguas promesas, le hace otras de nuevo mucho mayores, se compadece de sus trabajos, se enternece con ella, &c.

165. La tercera persona que habla es la misma Sión, con quien se habla, en la cual se ve una grande y prodigiosa variedad de afectos, todos buenos, todos santos, todos conducentes para la salud, ó que ya la supone. Se ven en ella afectos de confusion, de penitencia, de llanto, de confesion sincéra y franca de sus delitos, de admiracion, de agradecimiento, de esperanza, y tambien de amor y caridad perfecta. Como una persona que despierta de un profundo sueño, ó como un sordo y ciego que empieza á oir y ver, y todo le coje de nuevo. Entre otras cosas dignas de atencion, podeis reparar y comprender al punto por el contesto mismo, que todo el capítulo liii que parece una historia abreviada y completa de la pasion y muerte del Mesías, no es otra cosa, que lo que dice Sión en medio de su llanto, despues que ha conocido al mismo Mesías, que ella reprobó y puso en una cruz: *¿Quién ha creido lo que nos ha oido?* (empieza diciendo) *¿y el brazo del*

* Quia veni, et non erat vir: vocavi, et non erat qui audiret. — *Isai.* l, 2.

† Quæsierunt me qui antè non interrogabant, invenerunt qui non quæsierunt me. Dixi: Ecce ego, ecce ego ad gentem, quæ non invocabat nomen meum. (Ad Israel autem dicit) Expandi manus meas totâ die ad populum incredulum, &c. — *Isai.* lxv, 1, 2.

Señor á quien ha sido revelado?* ¿Quién de nosotros (como si dijera) creyó á sus propios oidos? ¿Y el brazo del Señor (ó lo que es lo mismo) el Verbo de Dios ó el Mesías, quién lo conoció? Lo oimos á el mismo que nos habló palabras de vida, y no lo creimos, ni lo conocimos siquiera por la voz, como debiamos conocerlo *segun las Escrituras*, de lo cual se quejaba él mismo, diciendo: *¿Por qué no entendeis este mi lenguaje†?* Oimos despues á sus discípulos, y lejos de creerlos los despreciamos, y aun los perseguimos del mismo modo. Hemos oido hablar de él en todas las partes del mundo, donde hemos estado dispersos, por espacio de tantos siglos, y no hemos creido jamas á nuestros oidos. Lo vimos con nuestros ojos cuando *fué visto en la tierra, y conversó con los hombres‡*, y tampoco creimos á nuestros ojos, no viendo en él aquella grandeza y majestad mundana, que nos habiamos figurado, y que nos habian anunciado nuestros doctores. *Le vimos, y no era de mirar, y le echamos menos. Despreciado, y el postrero de los hombres, varon de dolores, y que sabe de trabajos; y como escondido su rostro y despreciado, por lo que no hicimos aprecio de él... nosotros le reputamos como leproso, y herido de Dios, y humillado. Mas él fué llagado por nuestras iniquidades, quebrantado fué por nuestros pecados:... Todos nosotros como ovejas nos estraviamos, cada uno se desvió por su camino; y cargó el Señor sobre él la iniquidad de todos nosotros§...* Yo no tengo tiempo para detenerme en estas observaciones

* ¿Quis credidit auditui nostro? ¿et brachium Domini cui revelatum est? — *Isaí.* liii, 1.

† ¿Quare loquelam meam non cognoscitis? — *Joan.* viii, 43.

† In terris visus est, et cum hominibus conversatus est. — *Bar.* iii, 38.

* Vidimus eum, et non erat aspectus, et desideravimus eum: Despectum, et novissimum virorum, virum dolorum, et scientem infirmitatem: et quasi absconditus vultus ejus et despectus, unde nec reputavimus eum... nos putavimus eum quasi leprosum, et percussum à Deo et humiliatum. Ipse autem vulneratus est propter iniquitates nostras, attritus est propter scelera nostra... Omnes nos

particularles, que puede hacer cualquiera con solo una poca de atencion.

166. Entre tantas cosas y tan diversas como dice el Mesías á Sión en esta larga conversacion, se deben notar especialmente aquellas que hacen á nuestro propósito actual: esto es, las que son de consuelo y esperanza, y contienen alguna promesa estraordinaria. Por ejemplo, estas que aquí apunto, como por muestra de otras muchísimas, del todo semejantes, que pudiera mostrar.

167. Primero: en el cap. li, ver. 16, hablando Dios con el Mesías, le dice estas palabras: *Puse mis palabras en tu boca, y con la sombra de mi mano te cubrí, para que plantes los cielos, y cimientes la tierra; y digas á Sión: Mi pueblo eres tú**. En consecuencia de esto, toma al punto las palabras el mismo Mesías, y vuelto á Sión, y viéndola tan abatida, y confundida con el polvo de la tierra, le dice así desde el ver. 17.

168. *Alzate, álzate, levántate, Jerusalén, que bebiste de la mano del Señor el caliz de su ira: hasta el fondo del caliz dormidero bebiste, y bebiste hasta las heces... Tus hijos fueron echados por tierra, durmieron en los cabos de todas las calles, como orige enlazado: llenos de la indignacion del Señor, del castigo de tu Dios. Por tanto oye esto, pobrecilla, y embriagada no de vino. Esto dice el dominador tu Señor y tu Dios, que peleará por su pueblo: Mira que he quitado de tu mano el caliz de adormecimiento... no lo volverás á beber en adelante. Y lo pondré en manos de aquellos, que te abatiéron, y dijéron á tu alma: Encórvate, para que pasemos; y pusiste tu cuerpo como tierra, y como camino á los pasajeros†.*

quasi oves erravimus, unusquisque in viam declinavit: et posuit Dominus in eo iniquitatem omnium nostrûm. — *Isai.* liii, *à* 2 *usque ad* 6.

* Posui verba mea in ore tuo, et in umbra manûs meæ protexi te, ut plantes cœlos, et fundes terram: et dicas ad Sion: Populus meus es tu. — *Isaí.* li, 16.

† Elevare, elevare, consurge Jerusalem, quæ bibisti de manu Do-

169. Segundo: cap. lii. *Levántate, levántate, vístete de tu fortaleza, Sión, vístete de los vestidos de tu gloria, Jerusalén, ciudad del Santo: porque no volverá á pasar por tí en adelante incircunciso ni inmundo. Sacúdete del polvo, levántate; siéntate, Jerusalén: suelta las ataduras de tu cuello, cautiva hija de Sion. Porque esto dice el Señor: Devalde fuisteis vendidos, y sin plata redimidos* *.

170. Tercero: cap. liv. *No temas, porque no serás avergonzada, ni sonrojada: pues no tendrás de que afrentarte, porque te olvidarás de la confusion de tu mocedad, y no te acordarás mas del oprobrio de tu viudez. Porque reinará en tí el que te crió, el Señor de los egercitos es el nombre de él; y tu Redentor el Santo de Israél, será llamado el Dios de toda la tierra. Porque el Señor te llamó como á muger desamparada, y angustiada de espíritu, y como á muger, que es repudiada desde la juventud, dijo tu Dios. Por un momento, por un poco te desamparé, mas yo te recojeré con grandes piedades. En el momento de mi indignacion escondí por un poco de tí mi cara, mas con eterna misericordia me he compadecido de tí: dijo el Señor tu Redentor. Esto es para mí como en los dias de Noé, á quien juré, que yo no traeria*

mini calicem iræ ejus: usque ad fundum calicis soporis bibisti, et potasti usque ad fæces... Filii tui projecti sunt, dormierunt in capite omnium viarum, sicut oryx illaqueatus: pleni indignatione Domini, increpatione Dei tui. Idcircò audi hoc paupercula, et ebria non à vino. Hæc dicit Dominator tuus Dominus, et Deus tuus, qui pugnavit pro populo suo: Ecce tuli de manu tua calicem soporis... non adjicies ut bibas illum ultrà. Et ponam illum in manu eorum, qui te humiliaverunt, et dixerunt animæ tuæ: Incurvare, ut transeamus: et posuisti ut terram corpus tuum, et quasi viam transeuntibus. — *Isai.* li, 17, 20, 21, 22, 23.

* Consurge, consurge, induere fortitudine tua, Sion, induere vestimentis gloriæ tuæ, Jerusalem, civitas sancti: quia non adjiciet ultrà ut pertranseat per te incircumcisus et immundus. Excutere de pulvere, consurge; sede, Jerusalem: solve vincula colli tui captiva filia Sion. Quia hæc dicit Dominus: Gratis venumdati estis, et sine argento redimemini. — *Isaí.* lii, 1, 2, 3.

mas las aguas de Noé sobre la tierra: así juré, que no me enojaré contigo, ni te reprenderé. Porque los montes serán conmovidos, y los collados se estremecerán: mas mi misericordia no se apartará de tí, y la alianza de mi paz no se moverá: dijo el Señor compasivo de tí. Pobrecilla combatida de la tempestad, sin ningun consuelo. Mira que yo pondré por órden tus piedras, y te cimentaré sobre zafiros ... Y serás cimentada en justicia: ponte lejos de la opresion, pues no temerás, y del espanto, que no llegará á tí.*

170. Cuarto: cap. lx. *Y vendrán á tí encorvados los hijos de aquellos, que te abatieron, y adorarán las huellas de tus pies todos los que te desacreditaban, y te llamarán la ciudad del Señor, la Sión del Santo de Israél. Porque fuiste desamparada, y aborrecida, y no habia quien por tí pasase, te pondré por lozania de los siglos, para gozo en generacion y generacion: Y mamarás leche de las naciones, y serás amamantada por el pecho de los Reyes; y sabrás, que yo soy el Señor tu Salvador, y tu Redentor, el fuerte de Jacob ... No se oirá mas hablar*

* Noli timere, quia non confundèris, neque èrubesces: non enim te pudebit, quia confusionis adolescentiæ tuæ obliviscêris, et opprobrii viduitatis tuæ non recordaberis ampliùs. Quia dominabitur tui qui fecit te, Dominus exercituum nomen ejus: et redemptor tuus sanctus Israël, Deus omnis terræ vocabitur. Quia ut mulierem derelictam et mœrentem spiritu vocavit te Dominus, et uxorem ab adolescentia abjectam, dixit Deus tuus. Ad punctum in modico dereliqui te, et in miserationibus magnis congregabo te. In momento indignationis abscondi faciem meam parumper à te, et in misericordia sempiterna misertus sum tui: dixit redemptor tuus Dominus. Sicut in diebus Noë istud mihi est, cui juravi ne inducerem aquas Noë ultrà supra terram: sic juravi ut non irascar tibi, et non increpem te. Mòntes enim conmovebuntur, et colles contremiscent: misericordia autem mea non recedet à te, et fœdus pacis meæ non movebitur: dixit miserator tuus Dominus. Paupercula tempestate convulsa, absque ulla consolatione. Ecce ego sternam per ordinem lapides tuos, et fundabo te in sapphiris ... Et in justitia fundaveris: recede procul à calumnia, quia non timebis: et à pavore, quia non appropinquabit tibi, &c. — *Isai.* liv, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, *et* 14.

de iniquidad en tu tierra, ni habrá estrago ni quebrantamiento en tus términos, y ocupará la salud tus muros, y tus puertas la alabanza.*

172. Quinto: cap. lxii. *De allí adelante no serás llamada desamparada; y tu tierra no será ya mas llamada desierta... Y los nombrarán, Pueblo santo, redimidos por el Señor. Mas tú serás llamada: La ciudad buscada, y no la Desamparada†.*

173. Sesto: cap. lxvi. *Alegraos con Jerusalén, y regocijaos con ella todos los que la amais: gozaos con ella de gozo todo los que llorais sobre ella, para que mameis, y seais llenos de la teta de su consolacion: para que chupeis, y abundeis en delicias de toda su gloria. Porque esto dice el Señor: He aquí que yo derivaré sobre ella como rio de paz, y como arroyo que inunda la gloria de las gentes, la cual mamareis: llevados sereis á los pechos, y sobre las rodillas os acariciarán. Como la madre acaricia á su hijo, así yo os consolaré, y en Jerusalén sereis consolados‡.*

* Et venient ad te curvi filii eorum, qui humiliaverunt te, et adorabunt vestigia pedum tuorum omnes, qui detrahebant tibi, et vocabunt te Civitatem Domini, Sion sancti Israël. Pro eo quòd fuisti derelicta, et odio habita, et non erat qui per te transiret, ponam te in superbiam sæculorum, gaudium in generationem et generationem: Et suges lac gentium, et mamillâ regum lactaberis: et scies quia ego Dominus salvans te, et redemptor tuus fortis Jacob ... Non audietur ultrà iniquitas in terra tua, vastitas et contritio in terminis tuis, et occupabit salus muros tuos, et portas tuas laudatio.—*Isaí.* lx, 14, 15, 16, 18.

† Non vocaberis ultrà Derelicta: et terra tua non vocabitur ampliùs Desolata ... Et vocabunt eos, Populus sanctus, redempti à Domino. Tu autem vocaberis: Quæsita civitas, et non Derelicta.—*Isaí.* lxii, 4, *et* 12.

‡ Lætamini cum Jerusalem, et exultate in ea omnes qui diligitis eam: gaudete cum ea gaudio universi, qui lugetis super eam, ut sugatis, et repleamini ab ubere consolationis ejus: ut mulgeatis, et delitiis affluatis ab omnimoda gloria ejus. Quia hæc dicit Dominus: Ecce ego declinabo super eam quasi fluvium pacis, et quasi torrentem inundantem gloriam gentium, quam sugetis: ad ubera portabimini,

174. Considerad por último todo el cap. ii de Oseas, en que vereis abreviado todo el misterio de que actualmente hablamos, desde el principio hasta el fin. Lo primero: le anuncia Dios á su esposa infiel, que llegará el caso de privarla enteramente de su dignidad, que la arrojará ignominiosamente de su casa: que la abandonará del todo: que la mirará como si no fuera su esposa, ni él su marido: que no hará caso de sus hijos, ni se moverá á compasion. *Juzgad á vuestra madre* (ó como leen los 70, *sed juzgados con vuestra madre*), *juzgadla: porque ella no es mi muger, ni yo su marido... Y no tendré misericordia de sus hijos* *. Lo segundo: le anuncia los terribles trabajos y calamidades que padecerá en su soledad y desamparo, y todo de su mano y por órden suya: *hé aquí yo cercaré tu camino con espinos, y lo cercaré con paredes, y no hallará sus senderos:... manifestaré su locura á los ojos de sus amadores: y nadie la sacará de mi mano: Y haré cesar todo su gozo, su solemnidad, su Neoménia* †. Lo tercero: le anuncia y le promete, así en este lugar como en el capítulo ii, que despues de bien castigada, trabajada, y humillada hasta lo sumo, abrirá finalmente los ojos, y dirá como el hijo pródigo del evangelio: *Iré, y volveré á mi primer marido* ‡. Lo cuarto, en fin: le anuncia que entónces llamará á su Dios, diciéndole: *mi primer marido*: y le promete que entónces la recibirá otra vez, y se desposará con ella como de nuevo, y no la apartará jamás de sí: Y *te desposaré conmigo para siempre: y te despo-*

et super genua blandientur vobis. Quomodò si cui mater blandiatur, ita ego consolabor vos, et in Jerusalem consolabimini. — *Isai.* lxvi, 10, 11, 12, 13.

* Judicate matrem vestram (judicamini cum matre vestra), judicate: quoniam ipsa non uxor mea, et ego non vir ejus ... Et filiorum illius non miserebor. — *Osee.* ii, 2, 4.

† Ecce ego sepiam viam tuam spinis, et sepiam eam maceriâ, et semitas suas non inveniet ... revelabo stultitiam ejus in oculis amatorum ejus: et vir non eruet eam de manu mea: Et cessare faciam omne gaudium ejus, solemnitatem ejus, Neomeniam ejus, &c. — *Osee.* ii, 6, 10, 11.

‡ Vadam, et revertar ad virum meum priorem. — *Osee.* ii, 7.

saré conmigo en justicia, y juicio, y en misericordia, y en clemencia. Y te desposaré conmigo en fe: y sabrás que yo soy el Señor *.

175. Estos lugares que acabo de apuntar, omitiendo otros innumerables que se pueden ver en los profetas, parece que prueban invenciblemente, que aquella primera esposa de Dios (es decir la casa de Jacob) que despues de la muerte del Mesías fué arrojada ignominiosamente de la casa del esposo por su iniquidad é incredulidad, ha de ser llamada algun dia, y asunta con infinitas ventajas en otro estado y bajo de otro testamento sempiterno, á su primera dignidad, para no perderla jamás, que es todo lo que por aora pretendiamos probar. Examinémos en seguida atentamente lo que alega la parte contraria.

SE PROPONEN Y EXAMINAN DOS IMPEDIMENTOS.

PARRAFO VI.

176. La parte contraria, que sin duda tiene fuertes motivos para oponerse con todas sus fuerzas á la vocacion y asuncion de Sión, alega contra ella dos impedimentos, en tono de gran seguridad; y cierto, que mirados estos desde cierta distancia, muestran un semblante verdaderamente terrible, capaz de acobardar y aun hacer temblar al mas animoso. El primer impedimento está ó se pretende estár de parte de la esposa actual de Dios; de aquella, digo, que entró en lugar de Sión, y ocupó el puesto que ella dejó vacio *por su incredulidad* †. De aquella de quien dice el Apostol, citando el de Oseas: *Llamaré pueblo mio, al que no era mi pueblo: y amado, al que no era amado: y que alcanzó misericordia, al que no habia alcanzado misericordia* ‡. De aquella de quien dice S. Pedro: *en algun tiempo erais no pueblo, mas aora sois*

* Et sponsabo te mihi in sempiternum: et sponsabo te mihi in justitia, et judicio, et in misericordia, et in miserationibus. Et sponsabo te mihi in fide: et scies quia ego Dominus. — *Osee.* ii, 19, 20.

† Propter incredulitatem. — *Ad Rom.* xi, 20.

‡ Vocabo non plebem meam, plebem meam: et non dilectam, di-

pueblo de Dios: que no habiais alcanzado misericordia, mas aora habeis alcanzado misericordia *. El segundo impedimento está ó se pretende estár de parte de la misma Sión, la cual se supone ya incapaz de otra cosa, que de desprecio y vilipendio. Uno y otro impedimento se presenta en tono tan decisivo, y con tan gran satisfaccion, que segun ellos parece que no queda lugar á la duda ó la sospecha. No obstante, si nos acercamos un poco mas, si los miramos con alguna particular atencion, si llegamos á tocarlos con la mano, descubrimos al punto con admiracion y pasmo, que el primero estriba únicamente sobre un puro sofisma, y el segundo sobre una insigne falsedad.

PRIMER IMPEDIMENTO.

177. La sustancia de este primer impedimento se reduce en pocas palabras á este discurso: Dios no puede tener dos esposas diversas, asi como no puede tener dos Iglesias diversas, porque la esencia de la Iglesia y de la esposa de Dios, esto es, de la parte activa de la misma Iglesia (que es la que propiamente se llama esposa madre, &c.) es la unidad: luego Sión no puede ser llamada otra vez y asunta de nuevo á la dignidad de esposa de Dios, que tuvo en otros tiempos. El antecedente es, no solo cierto sino dogma de fe. La consecuencia se prueba así: para que Sión pueda volver á ser esposa de Dios, es necesario que la esposa actual que entró en su lugar, caiga en algun tiempo en la desgracia del esposo y en el mismo infortunio en que cayó Sión: así como fué necesario que cayese Sión y fuese arrojada de casa, para que entrase á reinar la esposa actual. A este propósito se dice en Isaías: *Estrecha es la cama, de modo que uno de los dos ha de caer; y una manta*

lectam: et non misericordiam consecutam, misericordiam consecutam. — *Ad Rom.* ix, 25.

* Qui aliquando non populus, nunc autem populus Dei: qui non consecuti misericordiam, nunc autem misericordiam consecuti. — 1 *Pet.* ii, 10.

*corta no puede cubrir al uno, y al otro**. Ahora pues: es cierto é innegable, segun las promesas infalibles del esposo mismo, que la esposa actual que entró en lugar de Sion, no puede jamas caer de su gracia, ni ser tratada con el mismo rigor: luego es imposible que Sión vuelva jamas a la dignidad de esposa de Dios. Si alguno duda de las promesas del esposo, vedlas aquí: *tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificare mi iglesia, y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella*†. *Mas yo he rogado por tí* (le dijo el Señor á S. Pedro), *que no falte tu fe*‡. *Y mirad* (añade) *que yo estoy con vosotros todos los dias hasta la consumacion del siglo*§.

178. ¡O amigo! ¿No ves ya con tus ojos lo que te decia poco ha? ¿Será posible que pases sobre un sofisma tan grosero sin advertirlo ó sin darte por entendido? ¿Ignoras que este mismo sofisma fué el que alucinó á mis Judios, el que les hizo increibles las amenazas de su Dios, el que les hizo ininteligibles y aun invisibles sus Escrituras? Oyeme ahora solamente estas dos palabras. Primera: las promesas del esposo que alega á su favor y contra Sion la parte contraria, ¿á quien se hicieron? Direis sin duda, ni podeis decir otra cosa, que se hicieron á la Iglesia que debia establecerse y como fundarse de nuevo *desde este punto, y hasta en siglo*‖, despues del Mesias, y en consecuencia de su doctrina, de sus ejemplos, de su pasion y muerte, de su resurreccion, de su ascension al cielo, y de la efusion del Espíritu Santo. Yo paso un poco mas adelante y pregunto mas. Esta iglesia cristiana fundada por el Mesias ¿no estuvo

* Coangustatum est enim stratum, ita ut alter decidat: et pallium breve utrumque operire non potest. — *Isai.* xxviii, 20.

† Tu es Petrus, et super hanc petram ædificabo Ecclesiam meam, et portæ inferi non prævalebunt adversùs eam. — *Mat.* xvi, 18.

‡ Ego autem rogavi pro te ut non deficiat fides tua. — *Luc.* xxii, 32.

§ Et ecce ego vobiscum sum omnibus diebus usque ad consummationem sæculi. — *Mat.* xxviii, 20.

‖ Ex hoc nunc, et usque in sæculum. — *Ps.* cxx, 8.

mucho tiempo en sola los Judios? La parte activa y principal de esta iglesia, que es la que llamamos nuestra madre santa, y por consiguiente la esposa de Dios, ¿no estuvo muchos años en Jerusalén y en solos los Judios? ¿No se les dió á estos solos inmediatamente de mano del esposo, toda la potestad espiritual, toda la jurisdiccion *de ligar y desatar**, todo el gobierno y disposicion, y direccion de la misma iglesia? ¿No floreció esta iglesia en Jerusalén y en solos los Judios con una santidad y perfeccion tan admirables y tan conformes á la institucion de Cristo, cual nunca se ha visto despues de ellos en todos los siglos posteriores? Todo esto es cierto é innegable por la historia sagrada.

179. Con todo esto, la Iglesia santa, fundada por el Mesías en Jerusalén y en solos los Judios, dejó poco despues á los Judios (ó ellos la dejaron, no queriendo entrar en ella) y se pasó á las gentes, y esto tan del todo, como si para ellas solas se hubiese fundado. El centro de unidad de la Iglesia cristiana, que el mismo esposo habia puesto en Jerusalén, lo sacó de Jerusalén y lo puso en Roma, para mayor bien y comodidad de las mismas gentes. Todo lo activo de la misma Iglesia se quitó á los antiguos colonos ó labradores, y se les dió á otros nuevos en consecuencia de la sentencia que ya estaba dada: *arrendará su viña á otros labradores*†. Aora bien: ¿en esta conmutacion faltó el esposo á su real palabra? ¿No quedaron tan intactas sus promesas como la Iglesia misma á quien se habian hecho? ¿No hubiera sido una insigne estulticia en Jerusalén y en los Judios, alegar estas promesas del esposo, para probar que la Iglesia activa no podia pasarse á las gentes, ni el centro de unidad á Roma? Se espera con ansia la disparidad: y entre tanto decimos resueltamente, que el primer impedimento que se alega contra Sión, es nulo y de ningun valor, pues se funda en un equívoco ó juego de palabras. Demas de esto se debe observar, que la parte contraria pretende alegar á su favor aquellas pro-

* Ligandi, atque solvendi. — *Vide Mat.* xvi, 19.

† Vineam suam locabit aliis agricolis. — *Vide Mat.* xxi, 41.

mesas generales, hechas á la Iglesia cristiana, formada de las gentes, como si hablasen con ella sola. Mas las promesas que hablan directa é inmediatamente con Sión, de que están llenas las Escrituras, estas se miran con otros ojos: estas son de ningun valor, estas no pueden entenderse como se leen: estas, &c. Mas ¿por qué razon? ¿Con qué fundamento? ¿Con qué justicia?

180. Pero amigo mio: este es un punto gravísimo que pide una observacion particular. Os remito por aora al fenómeno siguiente donde procurarémos tratarlo mas de propósito, y mas á fondo, no dejándolo solamente en un puede ser. Traed á la memoria entretanto, lo que queda dicho de las gentes cristianas en el fenómeno iii, especialmente sobre la bestia de dos cuernos, y sobre la muger sentada en la bestia, &c.

SEGUNDO IMPEDIMENTO.

El repudio de Sión.

181. El segundo impedimento se pretende estár de parte de Sión misma. Esta, dicen, no puede volver á ser esposa de Dios. ¿Por qué? Porque es una esposa repudiada, y repudiada en toda forma, como prescribia la ley. Preguntad aora de donde consta este repudio, y os remiten por toda respuesta al capítulo l, de Isaías, y al capítulo iii de Jeremías. Estos son los únicos instrumentos que se han podido hallar en todos los archivos. Examinémoslos con atencion y separadamente.

182. Cuanto al primer instrumento que es el primer versículo del capítulo l, de Isaías, se debe observar en primer lugar, que este capítulo no pueden separarse de modo alguno, sin una manifiesta violencia, del capítulo antecedente; porque no son dos asuntos diversos, sino uno solo el que en ellos se trata. Ya hemos observado poco ha, lo que se trata en todo el capítulo xlix. Hemos notado, que quien habla en todo él, desde la primera hasta la última palabra, es el Mesías mismo, ó el Espíritu de Dios en per-

sona suya. Hemos notado en particular, que primero habla con todos los pueblos de la tierra, y á estos no les habla de otra cosa, que de su primera venida y de todas sus resultas: llegando al ver. 14 vuelve los ojos y toda su atencion á otra parte: esto es á Sión, que allí mismo se representa como abandonada de Dios, y de su Mesías, diciendo en medio de su llanto: *Me ha desamparado el Señor, y el Señor se ha olvidado de mí**. Se hace cargo de la causa de su dolor: da muestras las menos equívocas de compasion y de ternura: y como olvidado de todo otro interes, empieza luego á consolarla, y prosigue hablando con ella siempre palabras de consuelo hasta el fin del capítulo.

183. Es visible y clarísimo por todo el contesto, que este discurso del Mesías á Sión, no se termina aquí, ni se divierte á otro asunto, ni á otra persona. El mismo Mesías prosigue el mismo discurso en el capítulo l. Solamente se nota esta pequeña diferencia de ningun momento para el caso: que acabando de hablar con la madre Sión en el capítulo xlix; en el l, se vuelve á sus hijos como si estuviesen allí presentes, y les hace estas dos preguntas: primera: *¿Qué libélo de repudio es este,* (ó cual es este) *por el cual yo deseché á vuestra madre*†*?* Segunda: *¿ó quién es mi acreedor á quien os he vendido*‡*?* De estas dos preguntas, si se separan de todo el contesto, ó si no quieren mirarse como preguntas, es bien fácil concluir, que Dios ha repudiado á Sión y ha vendido á sus hijos por esclavos; mas atendido todo el contesto, como debe atenderse, se concluye evidentemente todo lo contrario: esto es, que no ha habido tal repudio de la madre, ni tal venta de sus hijos. Los que miran su estado actual de abandono, de abatimiento, de servidumbre, y todo ello tan prolongado, podrán hacerlo ó pensarlo así: mas ¿con qué razon, dice

* Dereliquit me Dominus, et Dominus oblitus est mei. — *Isai.* xlix, 14.

† Quis est hic [seu qualis est hic] liber repudii matris vestræ, quo dimisi eam? — *Ib.* l, 1.

‡ Aut quis est creditor meus, cui vendidi vos? — *Ubi supra.*

el Señor: Si he repudiado verdaderamente á vuestra madre, donde está el libro ó libélo de repudio que le dí al despedirla de mi casa? ¿Quién tiene este libélo? ¿Quién lo ha visto jamás*?

184. Naturalmente salta aquí á los ojos la alusion al capítulo xxiv del Deuteronomio. Mandaba la ley, que si alguno descontento de su legítima muger quisiese repudiarla (lo cual como esplicó despues el Mesías mismo, solo se permitió á los Judios (diciéndoles) *por la dureza de vuestros corazones*†) no lo hiciese, ni pudiese hacerlo sin dar á la muger antes de despedirla un libélo ó una escritura auténtica, en que declarase que aquella muger quedaba libre: que el contrato matrimonial quedaba disuelto: que él cedia de todo su derecho: por consiguiente, que aquella muger podia casarse con otro, segun su voluntad. A esta ley alude aquí manifiestamente el Señor, cuando hablando con todos los hijos de Sión, les pregunta por el libro ó escritura de repudio que dió á su madre al despedirla de su casa. Como si dijera: es verdad que yo eché de mi casa á vuestra madre *en el momento de mi indignacion*, por la enormidad de sus delitos; mas no es lo mismo echarla de casa que repudiarla. Si cuando la eché de casa no le dí libélo de repudio, como está mandado en vuestra ley, con esto solo dí á entender, que no la echaba para siempre: que no cedía de mi derecho: que no disolvia el matrimonio: que ella no quedaba libre para desposarse con otro Dios, sino del todo sujeta á mi dominio. Por consiguiente que podia llamarla otra vez, y que en efecto mi intencion era llamarla cuando me pareciese, cuando hubiese sufrido su doble confusion, cuando hubiese recibido segun su mérito‡. Tampoco os he vendido á vosotros, prosigue el Señor, y si no que comparezca el comprador: muestre la escritura de contrato, ó mi recibo, del precio que dió: *¿ó quién es mi acreedor, á quién os*

* Ubi supra.

† Ad duritiam cordis vestris.— *Mat.* xix, 8.

‡ Duplicia pro omnibus peccatis suis. — *Isai.* xl, 2.

he vendido? Si os he vendido, ha sido *devalde*, ha sido *sin precio*; lo cual no merece con propiedad el nombre de venta. Por eso les dice en el salmo xliii, 12 y 13: *Nos entregaste como ovejas de vianda: y nos esparciste entre las naciones. Vendiste tu pueblo sin precio**.

185. Todo este misterio conforme lo vamos viendo en el testo de Isaías, lo leemos mas en breve, y pintado con colores mas vivos y mas claros en el Profeta mas lacónico, que por eso mismo parece el mas oscuro de todos. Mandó Dios al profeta Oséas que buscase una muger, *amada de su amigo, y adúltera*†: que se desposase con ella, y la amase: *así como el Señor ama á los hijos de Israél, y ellos vuelven los ojos á dioses agenos, y aman el orujo de las uvas*‡. Hallada esta muger sin gran dificultad, hecho el contrato y desposado con ella, el profeta tuvo orden de Dios de apartarla de sí, y de ponerla en las manos, no libélo de repudio, sino otra especie de libélo mucho mas breve, ó una declaracion formal en estas precisas palabras: *Muchos dias me aguardarás: no fornicarás, ni te desposarás con otro: y tambien yo te aguardaré á tí*§. El Profeta mismo esplica luego al punto el enigma, diciendo.

Porque muchos dias estáran los hijos de Israél sin rey, y sin príncipe, y sin sacrificio, y sin altar, y sin efód, y sin terafines: Y despues de esto volverán los hijos de Israél, y buscarán al Señor su Dios, y á David su rey: y se acercarán con temor al Señor, y á sus bienes en el fin de los dias‖.

* Dedisti nos tamquam oves escarum: et in gentibus dispersisti nos. Vendidisti populum tuum sine pretio. — *Ps.* xliii, 12, *et* 13.

† Dilectam amico et adulteram. — *Osee.* iii, 1.

‡ Sicut diligit Dominus filios Israel et ipsi respiciunt ad deos alienos, et diligunt vinacia uvarum. — *Id. ib.*

§ Dies multos expectabis me: non fornicaberis, et non eris viro; sed et ego expectabo te. — *Osee.* iii, 3.

‖ Quia dies multos sedebunt filii Israël sinè rege, et sinè prin-

186. Veis aquí el estado miserable de soledad, y de verdadera viudez en que quedó Sión despues del Mesías, y en que la ha visto y ve todavia todo el mundo. Este estado se representa aquí con la mayor viveza y propiedad posible. Desde que el Señor la apartó de sí, no ha hecho otra cosa que esperar: y esta esperanza, esta espectacion ha sido su único consuelo, en medio de sus grandes tribulaciones (como se le encarga en su especie de libélo): *Muchos dias me aguardarás.* En estos muchos dias que ya se pueden contar por millares, ni se ha casado Sión con otro Dios, ni tampoco ha caido jamás en alguno de aquellos escesos, que tanto la deshonraron en otros tiempos (como tambien se le encarga en su libélo): *no fornicarás, ni te desposarás con otro.* Aun sus mayores enemigos se ven precisados á confesar la verdad, y dar testimonio de su honradez en este punto particular. Todos la acusan, la reprenden, la condenan por su dureza, por su ceguedad, por su ostinacion, y por otros delitos, ó verdaderos ó supuestos; mas ninguno la acusa, ni la ha acusado jamás, desde el Mesías hasta el dia de hoy, de aquel esceso horrible que la Escritura divina llama fornicacion: esto es, de idolatría: mucho menos de irreligion, ni de ateismo. Estas dos cosas, que se le encargan ó se le anuncian en su especie de libélo, las ha observado y las está observando con toda aquella fidelidad y perfeccion, de que es capaz en el estado presente. Primera: *Muchos dias me aguardarás.* Segunda: *no fornicarás, ni te desposarás con otro.*

187. Queda la tercera, que no toca á ella, sino á Dios: *y tambien yo te aguardaré á tí*: la cual debemos creer que el mismo Dios ha cumplido y está cumpliendo por su parte. Es decir, que la está esperando, y la espera hasta aquellos tiempos y momentos, *que puso el Padre en su pro-*

cipe, et sinè sacrificio, et sinè altari, et sinè ephod, et sinè theraphim: Et post hæc revertentur filii Israël, et quærent Dominum Deum suum, et David regem suum: et pavebunt ad Dominum, et ad bonum ejus in novissimo dierum.—*Osee.* iii, 4 *et* 5.

*pio poder**, los cuales llegados, la llamará otra vez á sí, y ella oirá su voz dentro de su corazon: *Iré, y volveré á mi primer marido*†: y tal vez dirá tambien bajo de otra similitud: *Me levantaré, é iré á mi padre, y le diré Padre, pequé contra el cielo, y delante de tí: Ya no soy digno de ser llamado hijo tuyo: hazme como á uno de tus jornaleros*‡. Volverá, digo, á casa del esposo (el cual *se movió á misericordia*§) la recibirá entre sus brazos, se olvidará de todo lo pasado, la restituirá con infinitas ventajas á su primera dignidad, la fundará y establecerá de nuevo *con regocijo de toda la tierra*‖, le dará la posesion de todos sus derechos, le cumplirá tantas promesas, que por tantos siglos han estado suspensas, y en suma, se acabarán todos sus trabajos: *Y despues de esto volverán los hijos de Israél y buscarán al Señor su Dios, y á David su rey: y se acercarán con temor al Señor, y á sus bienes en el fin de los dias.* Y como dice el mismo Profeta en el capítulo antecedente, ver. 15 y siguientes, *cantará allí segun los dias de su mocedad, y segun los dias en que salió de tierra de Egipto. Y acacerá en aquel dia, dice el Señor: me llamará: marido mio ... Y te desposaré conmigo para siempre: Y te desposaré conmigo en justicia, y juicio, y en misericordia, y en clemencia. Y te desposaré conmigo en fe: y sabrás que yo soy el Señor*¶.

188. Yo no ignoro, amigo, ni vos podeis ignorar, que

* Quæ Pater possuit in sua potestate.—*Act.* i, 7.

† Vadam, et revertar ad virum meum priorem.—*Osee.* ii, 7.

‡ Surgam, et ibo ad patrem meum, et dicam ei: Pater, peccavi in cœlum, et coram te: Jam non sum dignus vocari filius tuus: fac me, sicut unum de mercenariis tuis.—*Luc.* xv, 18, 19.

§ Misericordiâ motus—*Ib.* 15, 20.

‖ Exultatione universæ terræ.—*Ps.* xlvii, 3.

¶ Et canet ibi juxta dies juventutis suæ, et juxta dies ascensionis suæ dé terra Ægypti. Et erit in die illa, ait Dominus: vocabit me: Vir meus:... Et sponsabo te mihi in sempiternum: et sponsabo te mihi in justitia, et judicio, et in misericordia, et in miserationibus. Et sponsabo te mihi in fide: et scies quia ego Dominus.—*Osee.* ii, 15, 16, 19, 20.

todo este misterio admirable, contenido en el brevísimo capitulo iii de Oseas, se tira á acomodar del modo posible á la cautividad de Babilonia. y á los que volvieron con Zorobabel; mas tampoco ignoro, ni vos podeis ignorar, que esta acomodacion, por mas esfuerzos que se hagan, solo puede llegar hasta la mitad. La otra mitad debe quedar fuera irremediablemente, así por su enorme grandeza, como por su absoluta inflexibilidad.

Muchos dias estarán los hijos de Israél sin rey, y sin príncipe, y sin sacrificio, y sin altar, y sin efód, y sin terafines.

189. Esta primera mitad del testo, separada de la otra mitad, es facil hacerla servir á la cautividad de Babilonia; pues al fin, en todo este tiempo estuvieron los hijos de Israél sin rey propio (y lo están desde entónces hasta aora) estuvieron sin altar, sin sacrificio, &c. Mas si se unen las dos mitades, como deben unirse, pues no son dos piezas diversas, sino una misma; con esto solo se conoce al punto, y aun se toca con la mano, que toda entera (la brevísima profecía) mira á otro tiempo, y á otro suceso infinitamente mayor. Ved aquí la otra mitad, y no querais separar lo que Dios ha unido.

Y despues de esto volverán los hijos de Israél, y buscarán al Señor su Dios... y se acercarán con temor al Señor, y á sus bienes en el fin de los dias.

190. Unidas estas dos mitades, acomodad el todo que de ellas resulta á la cautividad de Babilonia y á la vuelta, y tocareis con las manos la repugnancia é imposibilidad.

191. En primer lúgar: los que volvieron de Babilonia lejos de buscar á su Dios, como lo anuncia la profecia, diciendo: *despues de esto volverán los hijos de Israél, y buscarán al Señor su Dios,* no pensaron en otra cosa, que en buscarse á sí mismos, y en establecerse cómodamente: tanto, que pasados algunos años, fué necesario que Dios les enviase dos profetas, Ageo y Zacarias, para acordarles el fin principal de su venida, que era la reedificacion del templo destruido por Nabucodonosór. Así los reprende

el Señor por Ageo, cap. i. *Este pueblo dice: No es llegado aun el tiempo de que la casa del Señor se edifique... ¿Conque teneis vosotros tiempo para morar en casas artesonadas, y esta casa será desierta?... porque mi casa está abandonada, y la prisa que mostrais cada uno es para su casa. Por esto se prohibió á los cielos que diesen agua para vosotros, y se prohibió á la tierra que diese su fruto*.*

192. En segundo lugar: los que volvieron de Babilonia lejos de buscar á su Dios, empezaron luego á quebrantar una de sus leyes mas sagradas y mas fundamentales; cuya inobservancia habia sido siempre funestísima para la mayor parte de la nacion, su escándalo, su ruina, y la causa principal de todos sus trabajos. Empezaron, digo, á casarse con mugeres estranjeras é idólatras, como si ya no les obligase aquella ley que dice: *Ni tomarás de sus hijas mugeres para tus hijos*†. Esta transgresion fué tan universal en los que volvieron de Babilonia, como se puede ver en el capítulo ix del libro 1 de Esdras, que empieza así.

Y acabadas que fueron estas cosas se llegaron á mí los príncipes, diciendo: El pueblo de Israél, los sacerdotes y los levitas no se han separado de los pueblos de estas tierras, ni de sus abominaciones... Porque han tomado de sus hijas para sí y para sus hijos... y la mano de los principales y de los magistrados ha sido la primera en esta prevaricacion. Y luego que oí estas palabras, rasgué mi manto y mi túnica, y mesé los cabellos de mi cabeza y de mi barba, y me senté triste‡.

* Populus iste dicit: Nondum venit tempus domùs Domini ædificandæ... ¿Numquid tempus vobis est ut habitetis in domibus laqueatis, et domus ista deserta?... quia domus mea deserta est, et vos festinatis unusquisque in domum suam. Propter hoc super vos prohibiti sunt cœli ne darent rorem, et terra prohibita est ne daret germen suum.—*Agg.* i, 2, 4, 9, 10.

† Nec uxorem de filiabus eorum accipies filiis tuis.—*Exod.* xxxiv, 16.

‡ Postquam autem hæc completa sunt, accesserunt ad me principes, dicentes: Non est separatus populus Israël, Sacerdotes et Le-

193. Y es de notar aquí que este santo sacerdote Esdras vino á Jerusalén, enviado de Artajérjes, sesenta años poco mas ó menos despues de Ciro; y por consiguiente, despues de la época célebre de la vuelta de Babilonia. Conque todo este largo espacio de tiempo habian buscado admirablemente á Dios, quebrantado sus leyes mas sagradas los hijos de Israél (siendo así que de ellos dice Oseas): *volverán los hijos de Israel, y buscarán al Señor su Dios.* Nada digo de la observancia del sábado, que apenas habia quien respetase este dia tan sagrado, como lo lloró y procuró remediar Nehemías, enviado del mismo Artajérjes, trece años despues de Esdras: *en aquel dia,* dice el mismo Nehemías, *ví en Judá que pisaban lagares en sábado, que accarreaban haces, y cargaban sobre asnos vino, y uvas, é higos, y toda carga, y lo entraban en Jerusalén en dia de sábado, &c.**

194. En tercer lugar: ¿cuál sería aquel su rey David que buscaron los hijos de Israél cuando volvieron de Babilonia? *Buscarán al Señor su Dios, y á David su rey.* ¿Sería acaso Zorobabél hijo de David que volvió con ellos? Sí, este sería, ni hay otro rey David á quien poder recurrir en aquellos tiempos. ¿Mas para qué buscar á quien tenian consigo? ¿Acaso para sentarlo en el trono de su padre? ¿Para ponerle el cetro en la mano y la corona en la cabeza? Para honrarlo y obedecerlo como legítimo soberano? ¡O cuan lejos estaban en aquel tiempo, así los Judios como el mismo Zorobabél, de semejantes pensamientos! Y las palabras que se siguen *y se acercarán con temor al Señor, y á sus bienes* ¿como se verificaron en la

vitæ à populis terrarum, et abominationibus eorum ... Tulerunt enim de filiabus eorum sibi et filiis suis ... manus etiam principum et magistratuum fuit in transgressione hâc primâ. Cùmque audissem sermonem istum, scidi palium meum et tunicam et evelli capillos capitis mei et barbæ, et sedi mœrens, &c.—1 *Esd.* ix, 1, 2, 3.

* Vidi in Juda calcantes torcularia in sabbato, portantes acervos, et onerantes super asinos vinum, et uvas, et ficus, et omne onus, et inferentes in Jerusalem die sabbati, &c.—2 *Esd.* xiii, 15.

vuelta de Babilonia? Y (estas otras) *en el fin de los dias*, que son como la llave de toda la profecía, ¿donde se colocan, ni qué uso pueden tener en aquellos tiempos? Todas estas cosas son sin duda demasiado grandes, duras, é inflexibles; ni basta la fuerza, ni tampoco el ingenio para hacerlas ceder.

195. Volvámos aora á Isaías, á quien dejamos un momento para entenderlo mejor en Oséas. No habiendo, pues, tal repudio de Sión, ni tal venta de sus hijos (prosigue hablando el Mesías), la razon por qué he usado con vosotros, y con vuestra madre de tanto rigor y severidad, ha sido la muchedumbre y gravedad de vuestros delitos: *ved que por vuestras maldades habeis sido vendidos, y por vuestros pecados he repudiado á vuestra madre.* Entre estos delitos, con ser tantos y tan graves, no nombra otro en particular, sino el mal recibimiento que le hicieron en su venida: *Porque vine, y no habia hombre: llamé, y no habia quien oyese.* Otra señal clara de los tiempos de que aquí se habla: hecha esta declaracion de no haber repudiado á la madre, ni vendido á los hijos, prosigue inmediatamente la consolatoria diciéndoles: *¿Por ventura se ha acortado, y achicado mi mano, que no pueda redimir? ¿ó no hay poder en mí para libraros?* Y para que vean que lo puede hacer, y que lo hará infaliblemente como lo tiene prometido, les acuerda en pocas palabras, así lo que hizo cuando los sacó de Egipto, como lo que está anunciado en las Escrituras para los tiempos de su segunda venida. *Ved que á mi amenaza haré desierto el mar, y pondré en seco los rios: se pudrirán los peces sin agua, y morirán en seco. Vestiré los cielos de tinieblas, y les pondré un saco por cubierta*.*

196. Visto, pues, y examinado este primer instrumento, la conclusion sea, que lejos de probar algo contra Sión,

* Ecce in increpatione mea desertum faciam mare, ponam flumina in siccum: computrescent pisces sinè aqua, et morientur in siti. Induam cœlos tenebris, et saccum ponam operimentum eorum. — *Isai.* 1, 2, 3.

antes prueba á su favor. Prueba que es una esposa penitenciada de Dios, no repudiada: pues cuando el Señor la arrojó de *sí aunque con ira, y con grande indignacion*, no le dió libélo de repudio: por consiguiente no cedió de su derecho, ni disolvió el matrimonio. Búsquese este libélo en todos los archivos públicos y dignos de fe, que son todos los libros sagrados, y no se hallará otro, que aquel solo de que acabamos de hablar, registrado en el capítulo iii de Oséas.

Muchos dias me aguardarás: no fornicarás, ni te desposarás con otro: y tambien yo te aguardaré á tí.

197. Cuya verdadera inteligencia es la que le da al mismo profeta diciendo: *Porque muchos dias estarán los hijos de Israél sin rey, y sin príncipe, y sin sacrificio, y sin altar, y sin terafines: Y despues de esto volverán los hijos de Israél y buscarán al Señor su Dios, y á David su rey: y se acercarán con temor al Señor, y á sus bienes en el fin de los dias.*

SE EXAMINA EN BREVE EL SEGUNDO INSTRUMENTO.

198. Para conocer la insuficiencia y nulidad de este instrumento basta leer el capítulo iii de Jeremías, á donde nos remiten. En él hallámos todo lo contrario de lo que se pretende: y hallámos fuera de esto, que todo este capítulo es una confirmacion de lo que hemos dicho hasta aquí sobre los Judios, y tambien de lo que todavia nos queda que decir.

199. *Se dice comunmente* (empieza el Señor hablando con la casa de Judá, y tratándola de esposa suya, aunque infiel y adúltera): *Se dice comunmente: si un marido repudiare á su muger, y separándose ella de él, tomáre otro marido: ¿acaso volverá mas aquel á ella? ¿acaso no será aquella muger amancillada, y contaminada? mas tú has fornicado con muchos amadores: esto no obstante vuelvete á mí... y yo te recibiré*.*

* Vulgò dicitur: Si dimiserit vir uxorem suam, et recedens ab eo, duxerit virum alterum: ¿numquid revertetur ad eam ultrà?

200. Por estas primeras palabras se empieza ya á conocer, cuan ageno estaba el Señor de repudiar á Sión, pues en medio de sus adulterios, con que estaba tan contaminada, la llama, la exorta, la ruega que se vuelva á el, prometiéndola de recibirla, y olvidarse de todo: *esto no obstante vuelvete á mí... y yo te recibiré.* En toda esta exortacion, que sigue haciendo el Señor á la casa de Judá se ve lo que deseaba su penitencia y enmienda, para no verse precisado á desterrarla á Babilonia.

201. Entre las cosas que dice el Señor quejándose de la ingratitud de Judá, una es, que aun habiendo visto por sus ojos el castigo terrible que acababa de dar á su hermana mayor (esto es, á la casa de Israél compuesta de diez tribus) á quien habia desterrado á la Asiria y Media, dándole libélo de repudio: con todo eso no habia escarmentado, ni entrado en temor; antes parece, que esto mismo le habia servido de mayor incentivo para soltar la rienda á sus escesos, y multiplicar sus adulterios. *Y vió la prevaricadora Judá su hermana, que porque habia adulterado la rebelde Israél, la habia yo desechado, y dado libélo de repudio; y no tuvo temor la prevaricadora, Judá su hermana, mas se fué, y ella tambien fornicó... y adulteró con la piedra y con el leño*.* ¿Quién pensára que estas palabras se trajesen á consideracion, y que con ellas se intentase probar que Sión es una esposa repudiada? ¿Con qué justicia? ¿Con qué razon? ¿Con qué apariencia? ¿Acaso por aquellas palabras, *la habia yo desechado, y dado libélo de repudio?* Mas esto ¿de quién se dice? ¿De qué tiempo se habla, y en qué sentido?

202. Cualquiera que lea este testo seguidamente cono-

¿numquid non polluta, et contaminata erit mulier illa? tu autem fornicata es cum amatoribus multis: tamen revertere ad me... et ego suscipiam te. — *Jerem.* iii, 1.

* Et vidit prævaricatrix soror ejus Juda, quia pro eo, quòd mœchata esset aversatrix Israël, dimisissem eam, et dedissem ei libellum repudii: et non timuit, prævaricatrix Juda soror ejus, sed abiit, et fornicata est etiam ipsa... et mœchata est cum lapide, et ligno, &c.— *Jerem.* iii, 7, 8, 9.

cerá al punto, lo primero: que no se habla de los tiempos posteriores al Mesías, sino muy anteriores aun á la cautividad de Babilonia; pues Jeremías empezó á profetizar en tiempos de Josías: esto es, mas de seiscientos años antes del Mesías, y aquí habla de la idolatria de Judá, que sucedia en su tiempo. Lo segundo: que se habla del libélo de repudio dado á la casa de Israél adúltera y juntamente cismática, que se habia separado de su hermana la casa de Judá, donde estaba Sión, ó la córte y centro de unidad de la verdadera religion. Lo tercero y principal: que se habla de la casa de Israél, no considerada como Iglesia de Dios (pues antes se habia salido de la iglesia) sino considerada solamente como reino y como cosa diversa de la casa y reino de Judá. Estos dos reinos ó estas dos casas se llaman en la Escritura dos hermanas, esposas de Dios: una mayor porque comprendia diez tribus, otra menor porque comprendia solas dos: á la primera se le da el nombre de *Oolla:* á la segunda de *Ooliba,* mas esto no se dice porque Dios tuviese en aquel tiempo dos esposas ó dos iglesias diversas, sino porque las dos hermanas, ambas reinas independientes en cuanto al reino terreno, debian componer una reina, una iglesia, una esposa del verdadero Dios. Y no obstante, la mayor se habia separado de la menor (dejándola la menor con su separacion) y esto no solamente en cuanto al reino terreno, sino tambien en cuanto á la religion, separándose (por pura política mundana, que es la verdadera peste del mundo) separándose, digo, al mismo tiempo, de su Dios, de sus leyes, de su culto, de su fe, de su esperanza y de sus obligaciones.

203. Pues á esta hermana mayor, cismática, adúltera y prostituta de profesion, dice el Señor, que al fin la arrojó de sí, y le dió libélo de repudio: mas no dice esto de la hermana menor, de la casa de Judá, de Sión, donde estaba y debia estár por institucion suya, la esposa propiamente dicha: esto es, lo activo de la religion, ó la córte y centro de la verdadera Iglesia de Dios. A esta la desterró tambien á Babilonia despues de algunos años; mas no le dió

libélo de repudio, no se disolvió el matrimonió, no la dejó en libertad para casarse con otros dioses; antes por el contrario, deseando ella este libélo de repudio, deseando quedar en plena libertad por la suma corrupcion de su corazon, la declara el Señor por el profeta Ezequiel, enviado estraordinario en aquellos tiempos de su destierro, que no conseguiria de modo alguno lo que deseaba y pensaba: *Y no se cumplirá el designio de vuestro ánimo, cuando decís: Serémos como las gentes, y como los pueblos de la tierra, para adorar los leños y las piedras. Vivo yo, dice el Señor Dios, que con mano fuerte, y con brazo estendido, y con furor encendido reinaré sobre vosotros. Y os sacaré de los puéblos: y os congregaré de las tierras, en donde habeis sido dispersos, con mano robusta, y con furor encendido reinaré sobre vosotros**. Esta parece la verdadera razon porque habiendo vuelto de su destierro la hermana menor, no volvió la hermana mayor, ni se sabe hasta aora con alguna distincion y claridad donde se halla; no porque se haya perdido enteramente, ni porque se haya mezclado y confundido con las otras naciones, ni tampoco porque no haya de volver jamás, sino porque todavia no ha llegado su tiempo. ¿Y pensais, señor, que este tiempo no llegará?

204. Yo supongo por un momento, que ya no os acordeis de todos aquellos lugares de la Escritura, que quedan notados y copiados en este fenómeno de los Judios. Tambien quiero suponer por otro momento, que se hayan perdido todas las profecías, y todos cuantos libros ó piezas diversas componen la Biblia sagrada, sin quedarnos otra cosa en el dia de hoy, sino solamente el capítulo iii de Jeremías.

* Neque cogitatio mentis vestræ fiet, dicentium: Erimus sicut gentes, et sicut cognationes terræ, ut colamus ligna et lapides. Vivo ego, dicit Dominus Deus, quoniam in manu forti, et in brachio extento, et in furore effuso regnabo super vos. Et educam vos de populis: et congregabo vos de terris, in quibus dispersi estis, in manu valida, et in brachio extento, et in furore effuso regnabo super vos. — *Ezech.* xx, 32, 33, *et* 34.

Aun en este caso tan deplorable, y con solo este instrumento, no podiamos mirar á las diez tribus (mucho menos á Sión) como del todo abandonadas, sin remedio y sin esperanza. Proseguid leyendo el mismo capítulo, y antes de llegar á la mitad, empezareis á ver con admiracion en lo que pára al fin el repudio de la hermana mayor, y la bondad del Señor para con ella. Anda (le dice á Jeremías v. 12) anda, y da voces contra el aquilon (ácia donde habia sido ventilada cien años antes esta hermana mayor) llámala, convídala, exórtala que vuelva á su Dios con todo su corazon. Dile que estoy pronto á recibirla, y la recibiré en efecto, no obstante haberle dado libélo de repudio. Dile en mi nombre, y asegúrale de mi parte, que mi indignacion contra ella, aunque grande y justísima, no es irremediable: que no quiero de ella otra cosa, sino que conozca su iniquidad: que conozca y confiese que ha pecado contra su Dios. *Anda, y grita estas palabras contra el Aquilon, y dirás: Vuélvete, rebelde Israél,... y no apartaré mi cara de vosotros: porque Santo soy yo,... y no me enojaré por siempre. Con todo eso reconoce tu maldad, porque contra el Señor tu Dios has prevaricado:... Volveos, hijos, que os retirasteis,... porque yo soy vuestro marido*.*

205. Si esto os parece todavia poco claro en favor de la hermana mayor, seguid leyendo un poco mas, y vereis como la exortacion pasa luego, aunque insensiblemente, á profecía (lo cual es frecuentísimo en todos los profetas). Así prosigue el Señor inmediatamente diciendo: *Volveos, hijos, que os retirasteis* (*ó rebeldes,* como leen otras versiones) *porque yo soy vuestro marido; y tomaré de vosotros uno de cada ciudad, y dos de cada parentela, y os*

* Vade, et clama sermones istos contra Aquilonem, et dices: Revertere aversatrix Israël,... et non avertam faciem meam à vobis: quia sanctus ego sum,... et non irascar in perpetuum. Veruntamen scito iniquitatem tuam, quia in Dominum Deum tuum prævaricata es:... Convertimini filii revertentes,... quia ego vir vester. — *Jerem.* iii, 12, 13, *et* 14.

introduciré en Sión. Ya desde aquí empieza la profecía. Estas son las reliquias preciosas de Israél, de que tanto se habla en los Profetas: de que S. Pablo habla en varias partes, especialmente en la epístola *á los Romanos*, cap. xi, de que se habla en el Apocalipsis, cap. vii, cuando se sacan de cada una de las tribus doce mil sellados con el sello de Dios vivo, &c. De este modo prosigue Jeremías en lo restante del capítulo iii, anunciando cosas del todo nuevas, que hasta aora ciertamente no han sucedido. Por ejemplo: v. xvii, *En aquel tiempo llamarán á Jerusalén Trono del Señor; y serán congregadas á ella todas las naciones en el nombre del Señor en Jerusalén, y no andarán tras la maldad de su corazon pésimo**. El misterio que aquí se empieza á divisar, lo observarémos en otra parte. *En aquellos dias* (prosigue diciendo v. 18) *la casa de Judá irá á la casa de Israél, y vendrán á una de la tierra del Aquilon (y de todas las regiones,* como se halla en los Setenta*) á la tierra que dí á vuestros padres*†.

206. Esto último ¿cuando sucedió? ¿Acaso en la vuelta de Babilonia? Falso y falsísimo por la misma historia sagrada, y por todos los monumentos que nos quedan de este suceso. La casa de Judá, que fué desterrada á Babilonia en tiempo de Nabucodonosór, esta volvió de Babilonia con licencia del rey Ciro, sin habérsele pasado por el pensamiento el ir primero á buscar á su hermana mayor (con quien habia vivido siempre en suma enemistad) para venir junto con ella á la tierra de sus padres. Esta hermana mayor quedó en su destierro, en su cautividad, en su dispersion; ni hubo entónces, ni hubo despues, quien la fuese á llamar. Y aunque la hubiese llamado alguno, estaba escusada legítimamente por no haber lugar para ella

* In tempore illo vocabunt Jerusalem Solium Domini: et congregabuntur ad eam omnes gentes in nomine Domini in Jerusalem, et non ambulabunt post pravitatem cordis sui pessimi. — *Jerem.* iii, 17.

† In diebus illis ibit domus Juda ad domum Israël, et venient simul de terra Aquilonis (et de omnibus regionibus) ad terram, quam dedi patribus vestris. — *Jerem.* iii, 18.

en la tierra de sus padres; estando tan ocupada, menos Judá y Benjamín, con las naciones que habia enviado á poblarla Salmanazár 200 años antes de Ciro *. En este destierro ha estado hasta aora como perdida, y lo estará hasta su tiempo. *En aquellos dias la casa de Judá irá á la casa de Israél, y vendrán á una de la tierra del Aquilón (y de todas las regiones) á la tierra, que dí á vuestros padres.* Es cierto que no sabemos cuando ni como podrá esto suceder; mas esta ignorancia propia nuestra, respecto de lo futuro, no puede ser una razon suficiente para negarlo ó despreciarlo, ó echarlo á otros sentidos conocidamente violentos, ó puramente acomodaticios. Traed á la memoria aquella trompeta grande, de que hablamos en otra parte, que, como se dice en Isaías, se debe tocar en algun dia para este fin. *En aquel dia resonará una grande trompeta, y vendrán los que se habian perdido de tierra de los Asirios, y los que habian sido echados en tierra de Egipto, y adorarán al Señor en el santo monte en Jerusalén* †. Tambien podeis acordaros de aquel otro lugar del mismo Isaías: *Y alzará bandera á las naciones, y congregará los fugitivos de Israél, y recojerá los dispersos de Judá de las cuatro plagas de la tierra* ‡.

207. En suma, no perdamos tiempo inútilmente: todo el cap. iii de Jeremías nada prueba contra Sión, antes confirma y corrobora todos los instrumentos (tantos y tan claros) que tiene á su favor. Por consiguiente, no hay razon alguna para decir que es una esposa repudiada; sino una esposa penitenciada, que está cumpliendo su penitencia, hasta que acabe de recibir enteramente *de la mano del Señor al doble por todos sus pecados* §. Y

* 4 Reg. xvii, 24.

† In die illa clangetur in tuba magna, et venient qui perditi fuerant de terra Assyriorum, et qui ejecti erant in Terra Ægypti, et adorabunt Dominum in monte sancto in Jerusalem. — *Isai.* xxvii, 13.

‡ Et levabit signum in nationes, et congregabit profugos Israël, et dispersos Juda colliget à quatuor plagis terræ, &c. — *Isai.* xi, 12.

§ De manu Domini duplicia pro omnibus peccatis suis. — *Id.* xl, 2.

como ella misma dice en espíritu por Miqueas: *No te huelgues, enemiga mia, sobre mí, porque caí: me levantaré cuando estuviere sentado en tinieblas, el Señor es mi luz. Llevaré sobre mí la ira del Señor, porque pequé contra él, hasta que juzgue mi causa, y se declare á mi favor: me sacará á luz, veré su justicia. Y lo verá mi enemiga, y será cubierta de confusion la que me dice: ¿En donde está el Señor Dios tuyo*?* Considerad, amigo, estas palabras del Espíritu Santo *que habló por sus profetas* y consideradlas con atencion, dando lugar á sérias reflexiones. Si las leeis en su propia fuente con todo su contesto, hallareis ciertamente mucho mas de lo que soy capaz de reflexionar,

ARTICULO IV.

CUARTO ASPECTO.

SE CONSIDERAN LOS JUDIOS DESPUES DEL MESIAS, Y SU MUERTE, COMO PRIVADOS DE LA VIDA ESPIRITUAL Y DIVINA QUE ESTABA ANTES EN ELLOS SOLOS: POR CONSIGUIENTE COMO MUERTOS: CUYOS HUESOS, *CONSUMIDAS LAS CARNES*†, SE VEN ARIDOS Y SECOS, Y DISPERSOS SOBRE EL GRAN CAMPO DE ESTE MUNDO. Y SE PREGUNTA: SI ESTE CASTIGO TENDRA FIN O NO.

208. En este cuarto y último aspecto poco tenémos que observar de nuevo: ya porque las cosas principales que pudiéramos observar, quedan suficientemente observadas en los tres aspectos precedentes; ya tambien por que nos aorra todo el trabajo una célebre y admirable profecía que hallámos en los libros sagrados: la cual sola comprende y

* Ne læteris, inimica mea, super me, quia cecidi: consurgam cum sedero in tenebris: Dominus lux mea est. Iram Domini portabo, quoniam peccavi ei, donec causam meam judicet, et faciat judicium meum: educet me in lucem, videbo justitiam ejus. Et aspiciet inimica mea, et operietur confusione, quæ dicit ad me: ¿Ubi est Dominus Deus tuus? — *Mich.* vii, 8, 9, 10.

† Consumptis carnibus. — *Job.* xix, 20.

reune con admirable simplicidad y claridad, todo cuanto se halla esparcido en las otras profecías que anuncian misericordias á la casa de Jacob. Así, toda nuestra observacion debe convertirse únicamente á esta misma profecía célebre que vamos á copiar aquí.

209. El estado miserable en que quedó toda la casa de Jacob despues del Mesías (el cual debia ser para ella por su malicia é iniquidad piedra de tropiezo como estaba anunciado en Isaías, capitulo viii, ver. 14, con estas palabras: *Mas en piedra de tropiezo, y en piedra de escándalo á las dos casas de Israél, en lazo y en ruina á los moradores de Jerusalén. Y tropezarán muchos de entre ellos, y caerán, y serán quebrantados, y enlazados, y presos*)*. Este estado, digo, en que ve todo el mundo á la casa de Jacob, y juntamente el otro estado todavia futuro, á que debe pasar despues de este presente lo mostró Dios en una vision estraordinaria, y bajo unas semejanzas las mas propias y naturales al profeta Ezequiel, como él mismo lo refiere en todo el capitulo xxxvii de su profecía por estas palabras.

210. *Vino sobre mí la mano del Señor, y me sacó fuera en espíritu del Señor: y me dejó en medio de un campo que estaba lleno de huesos: Y me llevó al rededor de ellos: y eran en mas gran número sobre la haz del campo, y secos en estremo. Y dijome: hijo de hombre, ¿crees tú acaso, que vivirán estos huesos? Y dije: Señor Dios, tú lo sabes. Y dijome: Profetiza sobre estos huesos: y les dirás: Huesos secos, oid la palabra del Señor. Esto dice el Señor Dios á estos huesos: He aquí yo haré entrar en vosotros espíritu, y vivireis. Y pondré sobre vosotros nervios, y haré crecer carnes sobre vosotros, y estenderé piel sobre vosotros: y os daré espíritu, y vivireis, y sabreis que yo soy el Señor. Y profetizé como me lo habia*

* In lapidem autem offensionis, et in petram scandali duabus domibus Israël, in laqueum et in ruinam habitantibus Jerusalem. Et offendent ex eis plurimi, et cadent, et conterentur, et irretientur, et capientur. — *Isai.* viii, 14 *et* 15.

mandado: mas cuando yo profetizaba, hubo ruido, y he aquí una conmocion: y ayuntáronse huesos á huesos, cada uno á su coyuntura. Y miré, y ví que subieron nervios y carnes sobre ellos: y se estendió en ellos piel por encima, mas no tenian espíritu. Y dijome: Profetiza al espíritu, profetiza, hijo de hombre, y dirás al espíritu: Esto dice el Señor Dios: De los cuatro vientos ven, ó espíritu, y sopla sobre estos muertos, y revivan. Y profetizé como me lo habia mandado: y entró en ellos espíritu, y vivieron: y se levantaron sobre sus pies un egército numeroso en estremo. Y me dijo: Hijo de hombre, todos estos huesos, la casa de Israél es: ellos dicen: Secáronse nuestros huesos, y pereció nuestra esperanza, y hemos sido cortados. Por tanto profetiza, y les dirás: Esto dice el Señor Dios: He aquí yo abriré vuestras sepulturas, y os sacaré de vuestros sepulcros, pueblo mio, y os conduciré á la tierra de Israél. Y sabreis que yo soy el Señor, cuando abriere vuestros sepulcros, y os sacare de vuestras sepulturas, pueblo mio: Y pusiere mi espíritu en vosotros, y viviereis, y os haré reposar sobre vuestra tierra: y sabreis que yo el Señor hablé, é hice, dice el Señor Dios.*

* Facta est super me manus Domini, et eduxit me in spiritu Domini: et dimisit me in medio campi, qui erat plenus ossibus: Et circumduxit me per ea in gyro: erant autem multa valde super faciem campi, siccaque vehementer. Et dixit ad me: fili hominis, putasne vivent ossa ista? Et dixi: Domine Deus, tu nosti. Et dixit ad me: Vaticinare de ossibus istis: et dices eis: Ossa arida, audite verbum Domini. Hæc dicit Dominus Deus ossibus his: Ecce ego intromittam in vos spiritum, et vivetis. Et dabo super vos nervos, et succrescere faciam super vos carnes, et superextendam in vobis cutem: et dabo vobis spiritum, et vivetis, et scietis quia ego Dominus. Et prophetavi sicut præceperat mihi: factus est autem sonitus, prophetante me, et ecce commotio: et accesserunt ossa ad ossa, unumquodque ad juncturam suam. Et vidi, et ecce super ea nervi et carnes ascenderunt: et extenta est in eis cutis desuper, et spiritum non habebant. Et dixit ad me: Vaticinare ad spiritum, vaticinare fili hominis, et dices ad spiritum: Hæc dicit Dominus Deus: A quatuor ventis veni, spiritus, et insuffla super interfectos istos, et reviviscant. Et prophetavi sicut præceperat mihi: et ingressus est in ea spiritus,

211. Segunda parte desde el v. 15. *Y vino á mí la palabra del Señor, diciendo: Y tu, hijo del hombre, tómate un leño (ó una vara) y escribe en él: A Judá, y á los hijos de Israél sus compañeros: ... Y júntalos el un leño con el otro, para que sean uno solo: y se harán uno en tu mano. Y cuando te hablaren los hijos de tu pueblo, diciendo: ¿No nos dirás lo que quieres significar con estas cosas? Les dirás: Esto dice el Señor Dios: He aquí yo tomare el leño de José, que está en la mano de Efraín, y las tribus de Israél que le están unidas: y las pondré juntas con el leño de Juda, y las haré un solo leño: y serán uno en su mano. Y estarán en tu mano, á vista de ellos los leños en que escribieres. Y les dirás: Esto dice el Señor Dios: He aquí yo tomaré á los hijos de Israél de en medio de las naciones, á donde fueron: y los recojeré de todas partes, y los conduciré á su tierra. Y los haré una nacion sola en la tierra en los montes de Israél, y será solo un rey que los mande á todos: y nunca mas serán dos pueblos, ni se dividirán en lo venidero en dos reinos. Ni se contaminarán mas con sus ídolos, y con sus abominaciones, y con todas sus maldades: y los sacaré salvos de todas las moradas en que pecaron, y los purificaré, y ellos serán mi pueblo, y yo les seré su Dios. Y mi siervo David será rey sobre ellos, y uno solo será el pastor de todos ellos: en mis juicios andarán, y guardarán, y cumplirán mis mandamientos. Y morarán sobre la tierra que dí á mi siervo Jacob, en la cual moraron*

et vixerunt: steteruntque super pedes suos exercitus grandis nimis valde, et dixit ad me: fili hominis, ossa hæc universa, domus Israël est: ipsi dicunt: Aruerunt ossa nostra, et periit spes nostra, et abscissi sumus. Propterea vaticinare, et dices ad eos: Hæc dicit Dominus Deus: ecce ego aperiam tumulos vestros, et educam vos de sepulchris vestris populus meus: et inducam vos in terram Israël. Et scietis quia ego Dominus, cùm aperuero sepulchra vestra, et eduxero vos de tumulis vestris, populo meus: Et dedero spiritum meum in vobis, et vixeritis, et requiescere vos faciam super humum vestram: et scietis quia ego Dominus locutus sum, et feci, ait Dominus Deus. — *Ezeq.* xxxvii, *ab* 1 *usque ad* 14.

vuestros padres: y morarán en ella ellos, y sus hijos, y los hijos de sus hijos por siempre: y David mi siervo será príncipe de ellos perpetuamente. Y haré con ellos alianza de paz, alianza eterna tendrán ellos: y los cimentaré, y multiplicaré, y pondré mi santificacion en medio de ellos por siempre. Y estará mi tabernáculo entre ellos: y yo seré su Dios, y ellos serán mi pueblo. Y sabrán las gentes que yo soy el Señor el santificador de Israél, cuando estuviere mi santificacion en medio de ellos perpetuamente.*

* Et factus est sermo Domini ad me, dicens; Et tù fili hominis, sume tibi lignum unum: (seu virgam) et scribe super illud: Judæ, et filiis Israël sociis ejus:... Et adjunge illa, unum ad alterum tibi in lignum unum: et erunt in unionem in manu tua. Cùm autem dixerint ad te filii populi tui, loquentes: Nonne indicas nobis quid in his tibi velis? Loquêris ad eos: Hæc dicit Dominus Deus: Ecce ego assumam lignum Joseph, quod est in manu Ephraïm, et tribus Israël quæ sunt ei adjunctæ: et dabo eas pariter cum ligno Juda, et faciam eas in lignum unum: et erunt unum in manu ejus. Erunt autem ligna, super quæ scripseris in manu tua, in oculis eorum. Et dices ad eos: Hæc dicit Dominus Deus: Ecce ego assumam filios Israël de medio nationum, ad quas abierunt: et congregabo eos undique, et adducam eos ad humum suam. Et faciam eos in gentem unam in terra in montibus Israël, et rex unus erit omnibus imperans: et non erunt ultra duæ gentes, nec dividentur ampliùs in duo regna. Neque polluentur ultra in idolis suis, et abominationibus suis, et cunctis iniquitatibus suis: et salvos eos faciam de universis sedibus, in quibus peccaverunt, et mundabo eos: et erunt mihi populus, et ego ero eis Deus. Et servus meus David rex super eos, et pastor unus erit omnium eorum: in judiciis meis ambulabunt, et mandata mea custodient, et facient ea. Et habitabunt super terram, quam dedi servo meo Jacob, in qua habitaberunt patres vestri: et habitabunt super eam ipsi, et filii eorum, et filii filiorum eorum usque in sempiternum: et David servus meus princeps eorum in perpetuum. Et percutiam illis fœdus pacis, pactum sempiternum erit eis: et fundabo eos, et multiplicabo, et dabo sanctificationem meam in medio eorum in perpetuum. Et erit tabernaculum meum in eis: et ero eis Deus, et ipsi erunt mihi populus. Et scient gentes quia ego Dominus sanctificator Israël, cùm fuerit sanctificatio mea in medio eorum in perpetuum. — *Ezeq.* xxxvii, *à* 15 *usque ad* 28.

LO QUE SE HALLA SOBRE ESTO EN LOS INTERPRETES.

PARRAFO I.

212. Habeis leido, señor mio, toda esta célebre profecia: y aunque debo pensar que la habeis leido con grande atencion, y con no menor admiracion, yo os suplico que volvais á leerla, no digo solamente dos ó tres veces, sino doscientas ó trescientas. Estoy cierto, que mientras mas la leyereis, hallareis mas que entender, y entendereis mejor. Esta es una de aquellas muchas profecías, verdaderamente terribles y admirables, en que el Espiritu Santo se esplica de un modo tan señoril, tan decisivo, tan claro, tan circunstanciado, que nada queda que hacer al ingenio humano. Todos los esfuerzos que este hiciere en contra, no servirán para otra cosa, que para dar á conocer su pequeñez é insuficiencia. En cuantos autores he podido ver sobre este punto, hallo manifiestas señales de embarazo y temor, que no les es posible disimular del todo, por mas que lo pretenden. Empiezan á engolfarse al principio con gran suavidad, como que el mar está quieto, y los escollos, aunque no se ignoran, no se ven tan cerca que amenaze peligro; mas apenas han navegado algunas pocas millas: apenas han pasado algunos pocos versículos de la profecía, cuando se hallan rodeados de escollos terribles, que impiden el paso, y amenazan con un naufragio inevitable.

213. Empiezan á acomodar la profecía á los Judios en el tiempo de la cautividad de Babilonia. Estos son, dicen, los huesos secos y áridos, esparcidos por el campo: y estos mismos huesos, vestidos de nérvios, de carne y de piel, á quienes se introduce de nuevo el espíritu de vida, son los mismos Judios que volvieron de Babilonia. Mas como es imposible (cuanto puede estenderse esta palabra) seguir esta acomodacion, y llevar adelante esta idea sin que perezca y se aniquile entre tantos escollos, ved lo que hacen para librarla del inminente naufragio. Paréceme que haré

un gran servicio á la verdad, en descubrir ó no disimular este artificio. Lo primero: dar muestra de no ver tal peligro ni tales escollos, ó á lo menos no temerlos; pues delante del enemigo no es bueno mostrar flaqueza. Lo segundo: como, no obstante esta intrepidez, el peligro se ve cierto é inevitable, si se da un paso mas adelante: para no dar este paso mas, y al mismo tiempo para no volver atrás con deshonor, ved la ingeniosidad. Finjen (digámoslo así para esplicarnos con toda propiedad) finjen prácticamente haber descubierto un enemigo terrible, á quien es preciso presentar la batalla: por consiguiente es necesario mudar de rumbo, porque este asunto es, sin comparacion mas interesante que los cautivos de Babilonia. Este enemigo terrible, que obliga á mudar enteramente de rumbo, ¿cual es? Es aquel error antiquísimo de la secta de los Saduceos, *que dicen que no hay resurreccion*, á quienes siguieron algunos herejes de los mas ignorantes y groseros del primero y segundo siglo. Este error tan perjudicial es preciso combatir aquí hasta destruirlo y aniquilarlo. Por tanto, dejados aparte los cautivos de Babilonia, y con ellos toda la profecía, con todos sus escollos, se ve convertir en un momento toda la esplicacion en una controversia formal sobre la resurreccion de la carne: pretendiendo probar y corroborar este artículo esencial de nuestra religion con este lugar de la Escritura.

214. No falta quien pase un poco mas adelante, y saque de esta misma profecía no solamente la verdad de la resurreccion, sino tambien otra noticia bien singular: es á saber, que poco antes de la resurreccion universal tendrán órden los ángeles de recoger todos los huesos, partículas y cenizas de todos los muertos, esparcidos en todo el orbe, y conducirlos todos al gran campo de Senaar, donde estaba situada Babilonia, y donde el profeta Ezequiel tuvo esta vision. ¿Para qué? para que todos los hijos de Adán resuciten *en un momento, en un abrir de ojo*; y puedan desde allí encaminarse todos juntos, y llegar presto al valle de Josafat, que es viaje de pocos dias, y entónces será

mucho mas breve, pues no tendrán que parar á comer ni dormir, &c.

215. Es verdad que el comun de los doctores no pasa tan adelante, ni admite, ni aprueba un despropósito tan solemne: mas tambien es verdad que el comun de los doctores se divierte y se detiene mucho mas de lo que era menester, en probar la resurreccion de la carne con esta célebre profecía, como si en ella no hubiese misterio directo é inmediato, y por eso digno de sus primeras atenciones. De aquí se sigue, que como ya fatigados de una disputa tan grave, pasan con suma ligereza, y á no pequeña distancia, por lo que resta de la profecía; señalando algunas cosas solo en general y confusamente, suponiendo otras sin pensar en probarlas, y omitiendo del todo las mas sustanciales, como si fuesen de ninguna importancia.

216. Aunque esto que acabo de decir me parece la pura verdad (como lo puede examinar por sí mismo el que pensáre lo contrario) no por eso pienso acusar de mala fe á los intérpretes de la Escritura. No ignoro la grande y notable diferencia que hay entre una mala fe y una mala causa, fundada en un principio falso, que se tiene inocentemente por verdadero. Lo primero supone malicia, artificio y dolo; lo segundo solo arguye impotencia. En este principio, pues, en este supuesto no verdadero, en este sistema no bueno, está todo el mal. ¿Qué otra cosa me es posisible hacer, cuando veo que una profecía (ó ciento ó mil) falsifica formalmente, destruye, aniquila mi principio, mi supuesto, mi sistema, que yo tengo por único, y por consiguiente por indubitable? Negar la profecía, ó arrancarla de la Bíblia sagrada, *no es lícito*. Acomodarla toda, ó gran parte de ella, á los cautivos de Babilonia, es imposible: porque los escollos que impiden el paso son tantos y tan unidos entre sí, cuantas son las espresiones y palabras de que se compone la misma profecía. Alegorizarla toda ó a lo menos alguna parte considerable, parece una empresa sumamente árdua é inasequible al ingenio humano. Pues en

este conflicto, en esta situacion, en estas circunstancias tan críticas ¿qué se hará? ¿qué partido se podrá tomar para salvar de algun modo, y librar del naufragio inminente, el principio, el supuesto y el sistema? Discurrid, amigo, cuanto alcanzare vuestro ingenio; y yo me atrevo á profetizar, que no hallareis otra cosa mejor que lo que ya está discurrido. Quiero decir, divertirse en primer lugar (mucho ó poco, segun el carácter del autor, mas siempre con muestras de un grandísimo celo) á probar y confirmar, y roborar con esta profecía nuestro artículo de fe sobre la resurreccion de la carne. En segundo lugar, para dar una prueba real de sinceridad y buena fe, confesar francamente, que dicha profecia no tiene por objeto, directo é inmediato, la resurreccion de los muertos, que creemos y esperamos todos los Cristianos; sino que es una pura metáfora ó semejanza, tomada de la verdadera resurreccion que ha de suceder, para esplicar la cautividad de los Judios en Babilonia, y anunciar la salida de esta cautividad: y tambien (aunque de paso, y en sentido alegórico) la cautividad del linage humano por el pecado, y la liberacion por Cristo de esta misma cautividad.

217. En tercer lugar, como si esta fuera la verdadera inteligencia de la metáfora, como si esta inteligencia quedase ya probada, y demostrada, como si no la repugnase abiertamente todo el testo sagrado volver á insistir de nuevo en la disputa de la resurreccion; no ya porque la profecía mire directamente á la resurreccion de la carne; sino porque esta resurreccion de la carne se infiere manifiestamente de la misma profecía; pues no usára Dios de una metáfora tomada de la resurreccion, si no hubiera de haber verdadera resurreccion: *pues nadie confirma lo incierto por medio de cosas, que no constan de cierto**. Que lástima que unas cosas tan verdaderas y tan buenas en sí sean tan fuera del caso! Y la esplicacion de la profecía ¿donde está? ¿No se habia empezado á acomodar á los

* Nemo enim per res non certò constantes incerta confirmat.

cautivos de Babilonia? ¿Por qué, pues, no se prosigue esta acomodacion, hasta dejarla enteramente concluida? ¿Acaso porque lo impidieron los Saduceos enemigos de la resurreccion? Bien: mas ya estos Saduceos han quedado vencidos en la disputa, han enmudecido del todo, han desaparecido. Parece ya tiempo oportuno para seguir quietamente la esplicacion que se habia comenzado. ¡O que peticion tan importuna! ¿Cómo es posible seguir la esplicacion de una profecía tan difusa despues de las fatigas de una batalla tan reñida? Bastará, pues, decir en general, en pocas palabras, y desde cierta distancia, que los huesos áridos y secos de que se ve lleno todo el campo, son los Judios en el tiempo de la cautividad de Babilonia; y estos mismos huesos vestidos de nérvios, de carne y de piel, en quienes se introduce de nuevo el espíritu de vida, son los mismos Judios que salieron de Babilonia y volvieron á su pátria. Luego verémos, como aun esto poco que aquí se dice tan en general, es incompatible con la esplicacion de la metáfora que se lee en la misma profecía.

218. Por lo que toca á la segunda parte, que es la principal, y la mas llena de escollos, la esplicacion es igualmente fácil y breve, y mucho mas fácil y breve por lo que en ella se omite, que es casi todo. Las dos varas ó cetros que unidos entre sí forman uno solo, el cual se pone estable y perpetuamente en la mano de un solo rey, á quien se da el nombre de David, ¿qué significan? Significan, dicen, *en sentido literal*, que despues de la vuelta de Babilonia, las dos casas ó reinos diversos de Israél, y de Judá, se unirán entre sí bajo de un mismo príncipe descendiente de David: el cual, como tambien dicen y confiesan, no puede ser otro que Zorobabél (no obstante que Zorobabél ni fué rey, ni príncipe, ni tuvo cetro, ni vara, ni autoridad alguna independiente). Bajo de este príncipe, nos quieren dar á entender, aunque con voz muy baja, que sucederia esta union de las reinos de Israél y Judá: siendo muy verosímil, añaden, que algunos individuos de todas las

otras diez tribus volviesen juntos con los Judios, y se agregasen á la casa y reino de Judá. Y si nada de esto cuadra, como es cierto que nada cuadra, por confesion inevitable de los mismos doctores, pues lo contradice manifiestamente la historia sagrada y todo el contesto de la profecía: si nada de esto cuadra, significa, *en sentido alegórico especialmente intentado por el Espíritu Santo*, que Judá é Israél, *esto es*, los Judios y los Gentiles se unirian en una misma Iglesia bajo un mismo rey, hijo de David, el cual reinaria sobre todos ellos *por la fe de los creyentes*. Este es en breve todo el misterio general de la profecía, ó á esto se reduce toda la esplicacion. Las demás cosas particulares que se leen en ella, y que destruyen visiblemente aquellas generalidades, no merecen especial atencion, ni es bien perder el tiempo en cosas de tan poco interés. Volved, señor, á leer la profecía, y estudiadla con mayor cuidado principalmente desde el versículo 15.

REFLEXIONES.

PARRAFO II.

219. El exámen prolijo, y la impugnacion formal de esta especie de esplicacion que acabámos de oir, seria cuando menos un trabajo inútil. Despues de leida y considerada la profecía toda *con verdad y con sencillez de corazon*, ¿qué necesidad tenémos de otro exámen, ni de otra impugnacion? La profecía misma no solo habla, sino que espresa al mismo tiempo el sentido en que habla: propone enigmas, y al punto los resuelve: usa de metáforas, y las esplica. Con esta esplicacion abre un camino recto, fácil y llano; y con ella misma cierra todo otro camino ó senda diversa, que pudiera tomarse. No deja arbitrio, ni esperanza por ninguno de los treinta y dos rumbos: ó habeis de pasar por el camino que halláis abierto; ó habeis de volveros á vuestra casa renunciando el empeño inútil de esplicar la profecía de otra manera diversa, de la que ella se esplica á sí misma.

220. La prueba mas sensible de esta verdad, es el ningun efecto sensible de estas diligencias, practicadas por los mayores ingenios para abrirse otro camino diverso, no queriendo entrar por este que les parece impracticable: y cierto que lo es en su sistema. Este ningun fruto de tantas diligencias habla todavia mas claro y en voz mas alta y mas sonora, en favor de la verdad de Dios: confirmando prácticamente aquella sentencia divina: *¿Puede por ventura compararse con Dios un hombre, aun cuando fuese de una ciencia perfecta*?* El ingenio humano limitado y pobre ¿podrá jamas prevalecer contra la sabiduría divina? Para hacer esto un poco mas sensible, hagámos algunas pocas y breves reflexiones.

PRIMERA REFLEXION.

221. La resurreccion de la carne es una verdad, y una de las verdades ó artículos de fe esenciales y fundamentales del Cristianismo. Esta verdad está tan sólidamente asegurada en todas las Escrituras del antiguo y nuevo Testamento, que mas parece una verdadera injusticia, que un servicio real, querer asegurarla con puntales postizos y debilísimos en sí: *Pues si no hay resurreccion de muertos,* dice S. Pablo, *tampoco Cristo resucitó. Y si Cristo no resucitó, luego vana nuestra predicacion, y tambien es vana vuestra fe: Y somos asimismo hallados por falsos testigos de Dios: porque dimos testimonio contra Dios diciendo, que resucitó á Cristo, al cual no resucitó, si los muertos no resucitan. Porque si los muertos no resucitan, tampoco Cristo resucitó. Y si Cristo no resucitó, vana es vuestra fe, porque aun estais en vuestros pecados. Y por consiguiente tambien los que durmieron en Cristo han perecido†.* La profecía que aora consideramos, no se

* Nunquid Deo potest comparari homo, etiam cùm perfectæ fuerit scientiæ? —*Job* xxii, 2.

† Si autem resurrectio mortuorum non est: neque Christus resurrexit. Si autem Christus non resurrexit, inanis est ergo prædicatio nostra, inanis est et fides vestra: Invenimur autem et falsi

endereza de modo alguno, por confesion de los mismos doctores, á la resurreccion de los muertos: es una pura metáfora, que tiene por objeto real otro misterio muy diverso del cual se habla *por semejanza, no por propiedad.* Este misterio particular se señala y se esplica claramente en la misma profecía; así, debia considerarse este misterio de propósito, y á fondo, sin divertirse tanto á aquellas otras cosas, *de las que se traen estas semejanzas, no propiedades.* Debia examinarse en primer lugar, ¿qué misterio es este tan grande, á quien pueda competer con toda propiedad, *segun las Escrituras,* una metáfora tan nueva, y tan magnífica, de que el mismo Dios se sirve para anunciarlo? Debia examinarse en segundo lugar, ¿de qué tiempos se habla aquí, si ya pasados, ó todavia futuros? Ambas cosas debian estudiarse en la misma profecía, atendiendo á todo su contesto, y á todas sus espresiones y esplicaciones, sin omitir alguna: atendiendo del mismo modo á todo lo que precede en los tres capítulos antecedentes, y á todo lo que se sigue en los once siguientes. Por todo lo cual se ve tan claro, así el misterio, como el tiempo, que su misma claridad parece que ha hecho cerrar los ojos, ó volverlos ácia otra parte.

SEGUNDA REFLEXION.

222. La metáfora de los huesos, *en mas gran número sobre la haz del campo, y secos en estremo,* los cuales á la voz de Dios se unen entre sí, se cubren de nérvios, de carne y piel, y reciben de nuevo el espíritu de vida, &c., no tiene alguna significacion arbitraria, que se haya dejado á nuestro ingenio, ni es algun enigma oscuro, de que se nos pida la solucion. El mismo Espíritu de verdad que

testes Dei: quoniam testimonium diximus adversùs Deum, quòd suscitaverit Christum, quem non suscitavít, si mortui non resurgunt. Nam si mortui non resurgunt, neque Christus resurrexit. Quòd si Christus non resurrexit, vana est fides vestra, adhuc enim estis in peccatis vestris. Ergo et qui dormierunt in Christo, perierunt.— 1 *ad Cor.* xv, *à* 13 *usque ad* 18.

usa de la metáfora, esplica al mismo tiempo lo que por ella debémos entender: *todos estos huesos* (dice), *la casa de Israél es:* todos estos huesos, sin esceptuar alguno, son los miserables hijos de Israél: *ellos dicen: secáronse nuestros huesos, y pereció nuestra esperanza, y hemos sido cortados.* ¿Quiénes dicen esto: los mismos huesos áridos y secos, ó los significados por esta similitud? Si son los huesos mismos, luego estos huesos tenian otros huesos propios suyos de que se componian; pues sin esto no pudieran decir: *secáronse nuestros huesos.* Si son los significados por ellos, luego á estos se debe convertir toda la atencion, no á la similitud de que se usa: y ya que se atiende á la similitud, y que esta atencion no se reprueba, no por eso debe desatenderse tambien el asunto principal, á donde se endereza la similitud.

TERCERA REFLEXION.

223. Los tiempos de que habla esta profecía, no pueden ser los de la cautividad de Babilonia, y vuelta á Jerusalén. El testo mismo y todo el contesto, y la grandeza de las metáforas, &c., no solo repugnan esta inteligencia, sino que la contradicen formalmente, casi á cada palabra: mas desde el versículo 15 hasta el fin. Esta parece la verdadera razon por qué los intérpretes apénas tocan ligeramente y como de muy lejos, esta segunda parte de la profecía; y algunos, aun de los mas difusos, la omiten toda. Cierto que no habia necesidad de tanta prisa, si nada hubiera que temer.

CUARTA REFLEXION.

224. Los huesos áridos y secos, *y secos en estremo,* de que se ve lleno el campo, nos dicen los doctores que no significan otra cosa *en sentido literal,* que los Judios cautivos en Babilonia: y los mismos huesos unidos entre sí: *cada uno á su coyuntura,* que despues de vestidos de nérvios, carne y piel, reciben de nuevo el espíritu de vida, &c. tampoco significan otra cosa, *en el mismo sentido literal,*

que los mismos Judios que salen de Babilonia y vuelven á su pátria. De aquí se sigue, digo yo, una consecuencia algo dura; pero justísima é innegable: es á saber, que aun despues de verificada la salida de Babilonia, y vuelta de los cautivos á su pátria, el campo dicho queda todavia lleno de huesos, *en mas gran número... y secos en estremo*, casi tanto como lo estaban antes de este suceso. ¿Por qué? Porque sabemos de cierto que los cautivos, que, sin dejar de serlo, salieron de Babilonia y volvieron á su pátria fueron como cuatro, respecto de mil: fueron poquísimos, respecto de los que no volvieron: y esto, no solamente comparados con toda la casa de Jacob, ó con todas sus doce tribus, de que habla manifiestamente la profecía, diciendo: *todos estos huesos, la casa de Israél es:* sino aun respecto de sola la casa de Judá, ó de los Judios propiamente dichos, que eran los propios cautivos de Babilonia. Esta casa de Judá aunque solo se componia de dos tribus, Judá y Benjamín, y del necesario sacerdocio, perteneciente á la tribu de Leví, no era tan pequeña, que no contase algunos millones de individuos. El número preciso yo no lo sé: mas se puede facilmente computar por lo que se dice en el libro segundo del Paralipómenon, capítulo xvii; esto es, que en tiempo de Josafat, tenia este rey, bajo cinco capitanes generales, un millon, ciento y setenta mil soldados, fuera de otros muchísimos que guardaban los presidios ó plazas fuertes: *Todos estos estaban prontos á las órdenes del rey, sin contar otros, que habia puesto en las ciudades muradas, por todo Judá**. El número de individuos entre hombres, mugeres y niños que resultare del cómputo, se puede comparar con el número de individuos entre hombres, mugeres y niños que salieron de Babilonia, y volvieron á la Judea: los cuales como se dice en el libro primero de Esdras, capítulo segundo, solo llegaron á cuarenta y dos mil. Luego estos que volvieron á su pátria, aun hablando solamente de la casa de Judá, fueron

* Hi omnes erant ad manum regis, exceptis aliis, quos posuerat in urbibus muratis, in universo Juda. —2 *Paralip.* xvii, 19.

una parte pequeñísima, respecto de los que no volvieron. ¿Qué seria si se hablara como debe hablarse de toda la casa de Jacob? *Todos estos huesos la casa de Israél es.* Luego si los huesos áridos, que se visten de nérvios, carne y piel, *y reviven*, son los que salen de Babilonia y vuelven á su pátria, como pretenden los doctores; los que no salen de Babilonia, ó del lugar de su destierro, ni vuelven á su pátria, deberán quedar en el estado y condicion de huesos áridos y secos. Luego siendo estos, poco mas ó menos, como mil, respecto de cuatro (ó si se quiere de cuarenta) el campo que vió Ezequiel quedó necesariamente casi tan lleno de huesos áridos y secos, como estaba antes. Luego cuando el Profeta les dice á todos los huesos en general: *Huesos secos, oid la palabra del Señor. Esto dice el Señor Dios á estos huesos: He aquí yo haré entrar en vosotros espíritu, y vivireis...* solo se habla con un puñado de aquellos huesos, no con todos: solo un puñado de ellos volvió á su pátria, quedando la mayor y máxima parte, no solo de la casa de Jacob, sino tambien de la casa de Judá, en su destierro. A todo esto se debe añadir, lo que añade el Profeta (ver. 10) hablando de todos los huesos: *en mas gran número sobre la haz del campo.* Es á saber, que despues de vestidos de nérvios, carne y piel, *entró en ellos espíritu, y vivieron: y se levantaron sobre sus pies un egército numeroso en estremo.* Cuarenta y dos mil personas entre hombres, mugeres, niños, hablando de una nacion, que se componia de muchos millones, ¿merece con alguna propiedad el nombre de *un egército numeroso en estremo?* Consideradlo bien: y esto solo, aun prescindiendo de otros mil embarazos, os hará entrar cuando menos en grandes sospechas. No me detengo mas en esta reflexion, porque espero tratar este punto capital, mas de propósito y mas á fondo en el fenómeno séptimo: por aora *al buen entendedor pocas palabras.*

QUINTA Y ULTIMA REFLEXION.

225. O se cree que la profecía mira directamente, *en*

sentido literal, á la vuelta de Babilonia, ó no se cree. Si lo primero: ¿por qué no se esplica toda seguidamente, en este sentido que llaman literal? ¿Por qué no se lleva adelante esta idea hasta hacerla reposar en su fin? ¿Acaso porque esta es una empresa imposible? Luego esta misma imposibilidad debia mirarse como una prueba real y demostrativa, de que el sentido no es bueno, ni la idea justa. Si lo segundo: ¿con qué razon, ó con qué equidad se insinúa, mas suponiendo que probando, que este es el sentido literal de la profecía? ¿Como es posible que el sentido literal: esto es, el verdadero sentido de una profecía, en que habla el espíritu de verdad, aunque lo repugne, ó lo contradiga casi á cada palabra, la misma profecía? Luego, ó el misterio de que habla es otro muy diverso, ó no habla en ella el espíritu de verdad: *sino que se lo forjó el Profeta por orgullo de su corazon*.*

226. Lo que decimos del sentido literal que se pretende ó se insinúa, ó se tira á suponer, decimos del mismo modo del sentido alegórico, con que se procuran llenar los infinitos vacios que deja necesariamente el que llaman literal. Si el sentido alegórico es aquí el *especialmente intentado por el Espíritu Santo,* esplíquese la profecía en este sentido: mas esplíquese toda seguidamente, atendiendo á todo y dando razon de todo: á lo menos llénense bien con este sentido alegórico todos los vacios que dejó el sentido literal. Si ni aun esto se puede (como es cierto que no se puede, pues si se pudiera, no es creible que no se hubiera hecho) se podrá conseguir el intento en el sentido misto. Acaso me preguntareis con admiracion, qué quiere decir sentido misto: y yo os respondo, que no lo sé sino por la práctica: es decir, porque veo que se hace de él un gran uso en ciertos asuntos. Es verdad que no se hallan en la lista de los diversos sentidos que se asientan para la inteligencia de las Escrituras. Estos son cuatro principales, y dos menos principales. El primero de los

* Sed per tumorem animi sui propheta confinxit. — *Deut.* xviii, 22.

cuatro principales es el literal: esto es, el verdadero, á que se debe atender *ante todo;* pues solo este puede fundar una verdad, y establecer un dogma. El segundo es el alegórico: esto es, el figurado; porque alegoría y figura significan una misma cosa. El tercero es el anagógico, que mas pertenece al cielo, que á la tierra. El cuarto es el tropológico ó moral, por las buenas y exelentes doctrinas, que se pueden sacar de todas las Escrituras, para arreglar nuestras costumbres y santificar nuestra vida. Los dos menos principales son el espiritual ó místico, y el acomodaticio. Este último no ignorais lo que significa: esto es, acomodar á Pedro lo que realmente no es de Pedro, sino de Pablo.

227. Fuera de estos seis sentidos, queda todavia otro no despreciable; el cual, aunque no se nombra, no por eso deja de usarse en las ocasiones, como que es el mas cómodo de todos: este es el que yo llamo sentido misto, que á todos los comprende, y de todos se sirve. ¿Qué mayor comodidad, que poder entender una misma profecía, que destruye enteramente mi sistema, parte en un sentido, parte en otro, parte en cinco ó seis al mismo tiempo? No obstante esta gran comodidad, que es fácil concebir en el sentido misto, yo me atrevo á decir, que para entender esta profecía de que hablamos, y otras muy semejantes, no bastan todos los sentidos (ni todos los ingenios) juntos y unidos entre sí. Parece necesario, demas de esto, echar mano del último recurso, fácil é indefectible sobre todos; parece, digo, necesario é inevitable omitir y pasar por alto muchísimas cosas, que resisten invenciblemente á todos los sentidos, y son aquellas puntualmente que son inacordables con el sistema. Por ejemplo: estas desde el ver. 21. *He aquí yo tomaré á los hijos de Israél de enmedio de las naciones, á donde fueron: y los recogeré de todas partes, y los conduciré á su tierra. Y los haré una nacion sola en la tierra en los montes de Israél, y será solo un rey que los mande á todos: ... Y mi siervo David será rey sobre ellos, y uno solo será el pastor de todos ellos: en mis juicios an-*

darán, y guardarán, y cumplirán mis mandamientos ... Y David mi siervo será príncipe de ellos perpetuamente. Y haré con ellos alianza de paz, alianza eterna tendrán ellos ... Y estará mi tabernáculo entre ellos: y yo seré su Dios, y ellos serán mi pueblo. Y sabrán las gentes que yo soy el Señor, el santificador de Israél, cuando estuviere mi santificacion en medio de ellos perpetuamente *.

228. De estas pocas reflexiones que acabamos de hacer, y de muchísimas otras que puede hacer cualquiera con gran facilidad, la conclusion sea: que si la profecía de que hablamos (lo mismo digo de cualquiera otras) no puede entenderse seguidamente en este sentido, ni en el otro, ni en todos juntos; la deberémos entender en aquel sentido único, obvio, natural y sencillo, que muestra la misma profecía, repugne ó no repugne á nuestras miserables ideas. Si Dios ha hablado, él lo hará aunque á nosotros nos parezca díficil ó imposible. *¿Dijo pues, y no lo hará? ¿Habló, y no lo cumplirá*†? ¿Para qué, pues, nos cansamos inútilmente en buscar otros caminos dificiles é impracticables, cuando tenémos este fácil, llano y seguro? ¿Acaso porque no pueden pasar por este camino ciertas ideas? Luego esta es una prueba evidente, no de que el camino no sea bueno, sino de que estas ideas no son buenas, sino de contrabando, pues no pueden pasar seguramente por el camino real. Y si son de contrabando, luego las deberémos dejar, obedeciéndo fielmente á las órdenes del rey supremo, *y cautivando nuestro entendimiento en obsequio de la fe.* Con esto solo, ya nada tenémos que temer; el camino queda fácil, llano y seguro; y la profecía que se imaginaba tan obscura, se ve al punto llena de claridad, y se entiende toda entera, desde la primera hasta la última palabra.

229. No puedo detenerme mas en este punto particular,

* Ezech. xxxvii, 21, 22, 24 usque ad 28. Vide fol. 143.

† ¿Dixit ergo, et non faciet? ¿Locutus est, et non implebit? — *Núm.* xxiii, 19.

porque me llaman con gran instancia otros muchos de igual ó mayor importancia, que tienen con este una gran relacion, y que por consiguiente deben aclararlo y fortificarlo mas. Todos ellos pertenecen y se encaminan directa é inmediatamente á un mismo asunto principal: esto es, á la consumacion del gran misterio de Dios, que encierran en sí las santas Escrituras, ó á la revelacion de nuestro Señor Jesucristo, ó á su venida segunda en gloria y magestad, que todos creemos y esperamos.

FENOMENO VI.

LA IGLESIA CRISTIANA.

230. Los dos puntos capitales, que aora vamos á examiminar, esto es, la Iglesia cristiana, y la cautividad de Babilonia, no merecen tanto el nombre de fenómenos cuanto de antifenómenos, ó de velos, ó de nubes, ó de impedimentos para la observacion de los verdaderos fenómenos. Estas son aquellas dos grandes y antiguas fortalezas que han servido y sirven como de refugio y asilo contra toda clase de enemigos. A ellas se acojen frecuentísimamente los intérpretes de la Escritura, y en ellas aseguran á su parecer invenciblemente todas sus ideas sobre la segunda venida del Mesías; haciendo desde aquí tanto fuego, ó por mejor decir, tanto ruido para auyentar las ideas enemigas, que el paso queda, si no cerrado absolutamente, á lo menos sumamente dificil y casi impracticable.

231. Ya habreis reparado en todo el fenómeno antecedente la gran dificultad y trabajo con que hemos caminado, siéndonos necesario casi á cada paso abrirnos camino á fuerza de brazos, y disputar largo tiempo sobre un palmo de tierra, ya con la una, ya con la otra fortaleza, ya con ambas á un mismo tiempo; pues como el paso frecuente entre estas dos grandes fortalezas nos es inevitable, por estár situadas á la una y á la otra parte del camino real que deseamos seguir, se hace ya necesario dejar por algun tiempo toda otra ocupacion, y convertir todas nuestras atenciones á las fortalezas mismas, como si fuesen en la realidad dos grandes fenómenos, dignos de la mas atenta y mas prolija observacion. Con esto, examinadas cada una de por sí; examinadas de propósito, sin divertirnos á otra cosa; examinadas de cerca cuanto nos sea permitido, podrémos saber de cierto si son inespugnables ó

no: es decir, si son capaces de defender las ideas contrarias, ó no: ó para ceder prudentemente y retirarnos del empeño, ó para seguir nuestro camino sin temor alguno. Estas dos fortalezas son: primera, la cautividad de los Judios en Babilonia, y su vuelta á Jerusalén y Judéa. Esto es lo que llaman sentido literal en las mas de las profecías, á lo menos en cuanto se puede. Mas como realmente se puede poco, y las mas veces nada, queda para suplirlo todo la segunda fortaleza, amplísima, fortísima, inaccesible, que se hace respetar con solo su nombre. Queda, digo, en sentido alegórico, *especialmente intentado por el Espíritu Santo*, la Iglesia cristiana. Empecémos por esta, que es la mas trabajosa.

ALGUNOS PRESUPUESTOS NECESARIOS.

PARRAFO I.

232. Antes de acercarnos á esta fortaleza sagrada, y digna de nuestro mas profundo respeto, para que podámos entendernos bien, y proceder sin confusion, y aun sin sospecha de temor, debemos indispensablemente presuponer dos cosas indispensables. Primera: la nocion, ó la idea clara de todo lo que se significa y comprende en esta palabra, Iglesia cristiana: es decir, lo que hay de cierto y de fe divina en este punto: lo cual deberá mirarse como una breve, sincéra y religiosa confesion de nuestra fe. Segunda: la nocion ó la idea igualmente clara del sentido, y de los términos en que solamente pensamos hablar. Sin estas dos nociones parece moralmente imposible cerrar del todo la puerta á sutilezas, ó equívocos, ó sofismas, ya directos, ya reflejos, que puedan fácilmente incomodarnos, enredarnos y aun oprimirnos.

PRIMERA NOCION.

233. La Iglesia cristiana ó católica, que es de la que hablo (ni puedo hablar de otra, pues á esta solamente reconozco por verdadera iglesia de Cristo), la Iglesia cris-

tiana, digo, fundada por el Mesías mismo, por el Hijo de Dios, por el Hombre Dios, regada con su sangre, y fecundada con su Espíritu, &c. es la verdadera y única Iglesia de Dios vivo, en esta nuestra tierra. Esta es, como dice el Apostol, *columna y apoyo de la verdad**: la depositária incorruptible y fiel de la verdad, á quien toca enseñarla segun la recibió: á quien toca por consiguiente el juicio y sentencia definitiva, sobre el real y verdadero sentido de las santas Escrituras: y lo que ella ha resuelto, enseñado y mandado en estos asuntos, y lo que resolviere, enseñare y mandare en adelante, como verdad de fe, debe ser recibido de todos sin contradicion ni disputa. Esta Iglesia es santa, y merece este nombre con toda propriedad, no solamente por la santidad de Dios á quien está consagrada, y á quien se encamina directamente, sino tambien por la santidad del espíritu que la une y anima: por la santidad de su fundamento y de su cabeza, que es Cristo mismo: por la santidad de su culto, de sus sacramentos, de su moral, de sus leyes: y en suma, porque solo dentro de ella se puede hallar aquella justicia y santidad, que hace á los hombres hijos de Dios. *Y si hijos, tambien herederos: herederos verdaderamente de Dios, y coherederos de Cristo* †.

234. Esta Iglesia es católica ó universal, porque siendo esencialmente una, comprende y abarca dentro de sí todos los pueblos, tribus y lenguas, que han querido y quisieren entrar en adelante, y agregarse á ella. A ninguna nacion escluye, ni á ninguno de sus individuos, ni aun á los viles y míseros Judios: los cuales sin la fe, que es el estado en que actualmente se hallan, son mirados del Dios de sus padres, como cualquiera otra nacion infiel, y lo serian eternamente si no hubiesen de salir de este estado infeliz, como ciertamente han de salir *segun las Escrituras. Porque en Jesucristo ni la circuncision vale algo, ni el pre-*

* Columna, et firmamentum veritatis. — 1 *ad Tim.* iii, 15.

† Si autem filii, et hæredes: hæredes quidem Dei, cohæredes autem Christi. — *Ad Rom.* viii, 17.

*pucio, sino la fe que obra por caridad**. Esta fe pura é incorrupta es la que hace al caso: esta es la que hace hijos verdaderos de Abrahán: esta es la que constituye el verdadero Cristianismo, ó la verdadera Iglesia cristiana, *en donde no hay Gentil y Judio, circuncision, y prepucio, Bárbaro, y Scita, siervo, y libre: mas Cristo es todo en todos*†.

235. Esta iglesia es asímismo apostólica, y tambien se dice con propiedad romana: porque toda la autoridad y jurisdiccion, ó potestad espiritual la puso el Hijo de Dios mismo en sus apóstoles, y sobre todos en el príncipe de ellos S. Pedro, toda está y estará hasta que él venga en sus legítimos sucesores, que son los Obispos, y sobre todo en el sucesor del principe de los Apostoles San Pedro, que es el obispo de Roma, al cual llamamos todos los católicos el papa, ó padre comun, ó el sumo pontífice, y á quien reconocemos por vicario de Cristo en la tierra, y cabeza visible de la verdadera y universal Iglesia. Por consiguiente reconocemos á este obispo de Roma por el verdadero centro de unidad, á donde deben encaminarse, y llegar y comunicar con él todas las líneas que parten de la circunferencia de todo el orbe cristiano; y los que no se encaminaren á este centro, ni comunicaren con él, van ciertamente desviados, y no pertenecen á la unidad esencial del cuerpo de Cristo, ó á la verdadera Iglesia cristiana. Otras mil cosas habia aquí que decir, las cuales ó se disputan hasta aora, ó no son de este lugar. Bastan estas pocas, que son las sustanciales para una confesion de fe.

SEGUNDA NOCION.

236. Esta Iglesia cristiana, esta Iglesia católica, única esposa del verdadero Dios, no obstante ser esencial-

* Nam in Christo Jesu neque circumcisio aliquid valet, neque præputium: sed fides, quæ per charitatem operatur —*Ad Gal.* v, 6.

† Ubi non est Gentilis, et Judæus, circumcisio, et præputium, Barbarus, et Scytha, servus, et liber: sed omnia, et in omnibus Christus.—*Ad Col.* iii, 11.

mente una é indivisible, se compone necesariamente de dos partes diversas entre sí, sin lo cual todo fuera en ella un desórden, una confusion inintelijible. Se compone, digo, necesariamente de dos partes: á saber, activa y pasiva: esto es, de madre é hijos: de maestra y discípulos: de gobernadora y de gobernados: de directora y de dirijidos, &c. Por esta nocion clara y palpable, parece bien fácil conocer con ideas claras y palpables la diferencia que hay entre el verdadero significado de estas dos palabras: Iglesia de Dios, y esposa de Dios. La primera es una palabra general que comprende á todos los fieles *de uno y otro sexo*, grandes y pequeños, sábios é ignorantes, civíles y rústicos, sacerdotes y legos. La segunda parece claro que solo puede competir á la parte activa de la misma Iglesia, que es el sacerdocio, ó por hablar con mayor propiedad, el cuerpo de los pastores. Esta parte activa es la que llamámos con verdad nuestra madre la Iglesia, y de esta sola hablamos cuando decimos: la Iglesia lo enseña: la Iglesia lo decide: la Iglesia lo manda. Y si esta es propiamente nuestra madre, esta es tambien la esposa en la casa de Dios, á quien toca parir hijos de Dios, á quien toca criarlos, sustentarlos, enseñarlos, gobernarlos y corregirlos, &c.

237. De aquí se sigue otra nocion de gran importancia, que puede aclarar mis ideas no poco confusas, esto es, la inteligencia verdadera y genuina de algunos lugares del evangelio, los mas terribles para los Judios. Quiero decir: ¿qué es lo que realmente se les ha quitado á los Judios en consecuencia de aquella terrible profecía de Cristo ó de aquella sentencia que pronunció contra ellos en estas palabras: *Por tanto os digo, que quitado os será el reino de Dios, y será dado á un pueblo que haga los frutos de él**: y de aquella otra que ellos pronunciaron contra sí mismos, antes de saber de quienes hablaba: *A los malos destruirá*

* Ideo dico vobis, quia auferetur à vobis regnum Dei, et dabitur genti facienti fructus ejus. — *Mat.* xxi, 43.

*malamente: y arrendará su viña á otros labradores**. Despues de estas sentencias verificadas con toda plenitud, y ejecutadas con tanto rigor, es cosa cierta y de fe divina, que á los Judios no se les ha quitado el ingreso á la Iglesia cristiana, ni el ser miembros de la Iglesia cristiana. Desde que esta se fundó, sus puertas les han estado abiertas dia y noche, así como lo han estado, y lo deben estar para todas las otras naciones, tribus y lenguas. Lejos de impedirles la entrada, ellos fueron los primeros convidados, y convidados con la mayor ternura, instancia y empeño, por mandato espreso del padre de familias: y este convite no se ha interrumpido jamás hasta la presente. Los que han querido han entrado, y la Iglesia les ha recibido en su seno, y está prontísima á recibir á los que en adelante quisieren entrar; porque al fin es Iglesia católica y universal, y este nombre no la pudiera competir, si escluyese alguna nacion ó alguna raza de gentes.

238. Siendo esto así, como lo es evidentemente, se pregunta de nuevo: ¿qué es lo que se ha quitado á los Judios? O la sentencia de Cristo *quitado os será el reino de Dios, y será dado á un pueblo*, &c., y la que ellos se dieron, obligados del mismo Cristo, *y arrendará su viña á otros labradores*, no tienen significado alguno, ó es otra cosa muy diversa, y mucho mas notable que el simple ingreso á la Iglesia cristiana, la que se ha quitado á los Judios. ¿Cuál es esta? No es otra, amigo, ni puede ser otra que el reino activo: el ser hijos del reino, ó reinantes que es lo mismo: la Iglesia activa, la dignidad de esposa, de madre, de gobernadora de la familia: la administracion de la viña de Dios: el ser colonos, ó labradores de esta viña, &c. Si ellos por su incredulidad y malicia no han querido entrar en la Iglesia, tampoco han querido entrar otros muchos pueblos, tribus y lenguas: y de ningunos de estos se puede decir con verdad que se les ha quitado el reino de Dios, ó la administracion de la viña de Dios.

* Malos malè perdet: et vineam suam locabit aliis agricolis. — *Mat.* xxi, 41.

¿Cómo se ha de quitar á un hombre lo que no tiene, ni le pertenece de modo alguno? Conque si á los Judios se les ha quitado el reino de Dios, este reino lo tenian cuando se les quitó, y lo hubieran tenido, y lo tuvieran, si no se les hubiese quitado. Yo deseo que se tengan presentes todas estas nociones, para que cuando hable de la Iglesia cristiana, no se equivoque y confunda la parte principal con el todo, ni la activa con la pasiva, ni las ideas generales de Iglesia con las particulares de esposa.

PARRAFO II.

239. Supuestos y entendidas bien todas estas cosas, oidme aora, amigo, con menos escrúpulo y con mas atencion. La primera proposicion que voy á anticipar, no hay duda que os parecerá increible, improbable, y como un despropósito de los mas solemnes que se han adelantado jamás. No obstante, con vuestra licencia, á lo menos presunta, yo me atrevo á adelantarla y tambien á probarla.

PROPOSICION.

240. "Esta palabra *santa y venerable Iglesia cristiana*, en la boca y pluma de los doctores cristianos, es no pocas veces en ciertos puntos particulares, una palabra muy equívoca, que tiene mucho de sofisma, aunque muy oculto y muy disimulado."

241. Deseo esplicarme con toda claridad, de modo que cualquiera me entienda, sin que sea necesaria otra esplicacion, que la que suenan y significan obvia y literalmente las palabras, las cuales no tienen, ó no deben tener otro uso, que manifestar el concepto de la mente. Ya veis, pues, en primer lugar, que la proposicion no es universal, sino contraida espresamente á ciertos puntos particulares. Si me preguntais aora, qué puntos particulares son estos, os respondo en breve, que son todos aquellos lugares de la divina Escritura conocidamente favorables á los Judios, en que se leen clara y distintamente anuncios alegres, promesas magníficas, estraordinarias, nuevas, admirables, que hace el

mismo Dios á Sión, á Jerusalén, á la casa de Jacob: y esto no como quiera, no indeterminadamente, no á bulto y en confuso, sino espresamente á Sión, *estéril, y sin parir, echada de* su *pátria, y cautiva; ... desamparada y sola: ... como muger desamparada y angustiada de espíritu* ... á Sión, considerada *como muger repudiada desde la juventud*:* á Jerusalén destruida y conculcada de las gentes: á la casa de Jacob, esparcida á todos los vientos, y hecha el ludíbrio de todas las naciones: las cuales promesas sabemos con toda certidumbre no haberse verificado jamás.

242. Estos lugares de la Escritura verdaderamente innumerables y clarísimos, se procuran todos acomodar, en cuanto es posible al ingenio humano, á la Iglesia cristiana (hablo en el sentido mismo en que hablan los doctores) esto es, en el estado presente; comprendidos en este estado presente todos los 17 siglos que han pasado desde los apóstoles hasta el dia de hoy; pues no reconocen, ni les parece posible, otro estado mejor, por mas que lo anuncien las Escrituras. Así pues, Sión, cuando se habla de ella *en bueno:* es decir, cuando se habla de ella, *no como muger repudiada desde la juventud, ni como muger desamparada y aborrecida†;* sino en cuanto curada de sus llagas, llamada de su Dios, recibida, acariciada, sublimada, ensalzada, significa la Iglesia cristiana presente. Jerusalén, no en cuanto destruida y conculcada, sino en cuanto reedificada y honrada de todas las naciones, significa la Iglesia cristiana presente. Y la casa de Israél, ó de Jacob, no en cuanto ventilada ácia todos los rumbos, *con indignacion, y con grande ira,* sino en cuanto recojida por el brazo omnipotente de su Dios *con grandes piedades,* no puede significar otra cosa que la Iglesia cristiana en el estado presente.

* Sterilis, et non pariens, transmigrata, et captiva: ... destituta, et sola: ... ut mulier derelicta, et mœrens spiritu ... et sicut uxor ab adolescentia abjecta.—*Isaí.* xlix, 21, *et vide* liv, 6.

† Non ut uxor ab adolescentia abjecta, nec ut mulier derelicta, et odio habita, &c. — *Vide Isai.* liv, 6, *et* lx, 15.

243. Sucede no obstante, y con suma frecuencia, que en medio de la acomodacion que se iba haciendo del testo sagrado á la Iglesia cristiana presente, se encuentra con alguno ó muchos embarazos, que cierran el camino é impiden el paso absolutamente. Pues en este caso, ¿qué remedio? El remedio es pronto y facilísimo. ¡Qué cosa mas fácil que dar un vuelo mental de la tierra al cielo, y dar por acomodado allá lo que por acá es imposible? Efectivamente así se hace, ó así se procura hacer, en cuanto se puede; porque la Iglesia triunfante y la militante (añaden y ponderan), son una misma iglesia, sin otra diferencia que estár la una en el puerto, y la otra en la mar. Bien: y si lo que dice el testo sagrado tampoco le puede competer de modo alguno á la iglesia triunfante: si á esta repugna visiblemente tanto ó mas que á la iglesia militante lo que se le quisiera acomodar, en este caso, no raro sino continuo, ¿qué se hará? El embarazo, aunque grande y continuo, no por eso es irremediable. Deberá, pues, en este caso frecuentísimo esplicarse el testo del modo posible. Si no puede esplicarse cómodamente en este sentido, ni en el otro, ni en muchos juntos; ó deberá omitirse del todo, como cosa de poco momento, ó tocarse apenas por la superficie, que es casi lo mismo que omitirlo. Todo es permitido en la práctica, con tal que no se piense en lo que suenan y significan, en su propio y natural sentido, estas y semejantes palabras: Sión, Jerusalén, Israél, Judá, la casa de Jacob, las tribus de Israél, el tabernáculo de David, &c. Son estas cosas demasiado grandes para los pequeños, viles y pérfidos Judios.

SE EMPIEZA A MOVER EL EQUIVOCO.

PARRAFO III.

244. El fundamento único en que estriba todo este modo de pensar, y de interpretar las profecías, es (segun pretenden) la doctrina espresa y clara del apostol S. Pablo, el cual en varias partes de sus escritos nos asegura formal-

mente, é inculca en ello como una verdad esencial y fundamental del Cristianismo, que los hijos verdaderos de Abrahán, con quienes hablan las promesas, no son los que descienden de él segun la carne ó la naturaleza, sino los que descienden segun el espíritu: que estos últimos son todos los creyentes de cualquiera nacion que sean: *que los que son de la fe, los tales son hijos de Abrahán**: que entre estos no hay distincion alguna de Judio y Griego, de bárbaro y Scita, de libre y esclavo: *puesto que uno mismo es el Señor de todos, rico para con todos los que le invocan. Porque todo aquel que invocare el nombre del Señor, será salvo*†. Y en otra parte: *Porque en Jesucristo ni la circuncision vale algo, ni el prepucio, sino la fe que obra por caridad*‡. Supuesta esta doctrina tan repetida del Apostol y maestro de las gentes, que ningun Cristiano puede ignorar, argumentan así. Las promesas que se leen en las Escrituras para despues de la venida del Mesías, hablan solamente, segun S. Pablo, con los hijos verdaderos de Abrahán: esto es, no con los hijos, segun la carne, sino con los hijos segun el espíritu: *porque no todos los que son de Israél, estos son Israelitas: Ni los que son linaje de Abrahán, todos son hijos*§. Estos hijos verdaderos de Abrahán, segun el mismo Apostol, son todos los creyentes de todas las naciones, sin distincion alguna de Judio y Griego, de circuncision y prepucio, de libre y esclavo, de bárbaro y no bárbaro, &c.: *los que son de fe, los tales son hijos de Abrahán:* luego las promesas que se leen en las Escrituras para despues de la venida del Mesías, hablan solamente con los creyentes de todas las naciones, sin dife-

* Quia qui ex fide sunt, ii sunt filii Abrahæ.— *Ad Galat.* iii, 7.

† Nam idem Dominus omnium, dives in omnes qui invocant illum. Omnis enim quicumque invocaverit nomen Domini, salvus erit.— *Ad Rom.* x, 12 *et* 13.

‡ Nam in Christo Jesu neque circumcisio aliquid valet, neque præputium: sed fides, quæ per charitatem operatur.— *Ad Galat.* v, 6.

§ Non enim omnes qui ex Israël sunt, hi sunt Israëlitæ: Neque qui semen sunt Abrahæ, omnes filii.— *Ad Rom.* ix, 6, 7.

rencia alguna de Judio y Gentil; luego hablan con la Iglesia presente que se compone de todos los creyentes de todo el mundo y orbe terráqueo, sin diferencia alguna de Judio y Gentil; luego no hacen mal, sino muy bien los doctores cristianos en entender y procurar acomodar del modo posible á la Iglesia cristiana (ya militante ya triunfante) las promesas que se leen en las Escrituras para despues de la venida del Mesías, aunque estas hablen nominadamente con los hijos de Abrahán, con los Israelitas, con Sión, con Jerusalén, con Judá, con Israél, ó con las reliquias preciosas de este pueblo infeliz.

245. Este discurso á primera vista justísimo, pues se supone fundado sobre la doctrína de un apóstol, perfectamente instruido en todo el misterio de Dios que encierran las Escrituras, ha sido por esto mismo como un doble velo, que nos ha cubierto á lo menos la mitad del mismo misterio de Dios. S. Pablo dice, que los verdaderos hijos de Abrahán, con quienes hablan las promesas, no son los hijos segun la carne, ó segun la naturaleza: sino los hijos segun el espíritu: esto es, los creyentes de cualquiera nacion que sean. Bien: esta es una verdad clara, de que solo pueden dudar los que no son creyentes. Mas cuando S. Pablo enseña esta verdad á todos los creyentes, y con ella los consuela y anima, ¿de qué promesas habla? ¿Acaso de todas cuantas se leen en las Escrituras para despues de la encarnacion del hijo de Dios? Falso y falsísimo, por testimonio del mismo S. Pablo: el cual cuando habla en particular y de propósito de la conversion á Cristo (todavia futura) de los hijos de Abrahán, *segun la carne*, cita otras promesas particulares á ellos solos, que no pueden competer á los creyentes de todas las naciones, como luego verémos. Y los doctores mismos reconocen y confiesan á lo menos algunas de estas promesas particulares, y otras muchas (y las mas notables) parece que las reconocen y confiesan tácitamente, pues las omiten, ó apenas las tocan por la superficie.

246. Conque segun eso, hay en las Escrituras prome-

sas generales, y promesas particulares: unas que hablan en general con todos los hijos de Abrahán *segun el espíritu:* esto es, con todos los creyentes, *de toda tribu, y lengua, y pueblo, y nacion,* sin escluir á los Judios que quisieren entrar en este número; otras particulares á los mismos Judios ó á los hijos de Abrahán *segun la carne, ó segun la naturaleza*: y estas para otro tiempo que todavia no ha llegado, para cuando sean hijos de Abrahán, no solo *segun la carne,* sino tambien y mucho mas *segun el espíritu*; como ciertamente lo han de ser, segun las mismas promesas particulares de que hablamos. Las promesas generales que comprenden á todos los creyentes de todas las naciones, se entiende *(si tuvieren una fe viva)* son: la remision de los pecados, la salud, el espíritu, la amistad de Dios, la filiacion de Dios, y todo lo que de aquí debe resultar, que es como dice el mismo S. Pablo: *si hijos, tambien herederos: herederos verdaderamente de Dios, y coherederos de Cristo: pero si padecemos con él, para que seamos tambien glorificados con él**. Todo esto habla indubitablemente con todos los hijos de Abrahán, segun el espíritu: con todos los verdaderos creyentes, pasados, presentes y futuros, de todos los pueblos, tribus y lenguas de todo el orbe: todos estos podrán decir con verdad,... *nosotros somos hijos de la promesa†:* todos estos (podrán decir igualmente) *somos contados por descendientes‡*, y todos serán benditos con el Padre de todos los creyentes. *Y así los que son de la fe, serán benditos con el fiel Abrahán*§. ¿Y todo esto, amigo, os parece poco? ¿No debemos contentarnos todos los creyentes con unas promesas tan grandes y de tanta dignidad?

* Si autem filii, et hæredes: hæredes quidem Dei, cohæredes autem Christi: si tamen compatimur, ut et conglorificemur.—*Ad Rom.* viii, 17.

† Nos ergo promissionis filii sumus.—*Vide Ep. ad Rom.* ix, 8.

‡ Æstimamur in semine.—*Id. ib.*

§ Igitur qui ex fide sunt, benedicentur cum fideli Abraham.—*Ad Galat.* iii, 9.

247. Mas estas promesas, grandes y magníficas, generales á todos los creyentes, no son ciertamente todas las promesas que se leen en las Escrituras para despues del Mesías. Hay fuera de estas otras particulares, que se enderezan inmediata y únicamente á los miserables hijos de Abrahán, por Isaac y Jacob, *segun la carne, ó segun la naturaleza*: para cuando lo sean tambien *segun el espíritu*: para cuando se les quite el corazon de piedra, y se les dé corazon de carne, y este circuncidado: para cuando sean recogidos y congregados *con grandes piedades* por el brazo omnipotente de Dios vivo, de todos los países y naciones, donde él mismo los tiene esparcidos: para cuando sean curados de sus llagas y lavados de sus iniquidades: en suma, para cuando sean creyentes, en lugar de las naciones de todo el orbe, que por la mayor y máxima parte dejarán de serlo *como está escrito:* de todo lo cual hemos hablado ya suficientemente en los fenómenos precedentes.

248. Estas promesas particulares á solos los hijos de Abrahán, *segun la naturaleza:* v. g. su vocacion á Cristo, su verdadera, y sincéra conversion, con todas las circunstancias con que está anunciada la mision de Elías para este solo fin, pues la Escritura no señala otro, su reposicion y restablecimiento en la tierra prometida á sus padres, su contricion y llanto íntimo y amarguísimo, su justicia, su santidad, su asuncion, su plenitud, que son los términos de que usa el mismo S. Pablo*: estas promesas, digo, y todas sus consecuencias, no hay razon alguna para querer acomodarlas á la Iglesia presente, estendiéndolas á todos los creyentes de las naciones. Estos deben contentarse con lo que han recibido, que no es poco. Deben alabar á Dios, y agradecerle incesantemente la suma misericordia que ha hecho con ellos. Deben trabajar en hacerse hijos dignos de Abrahán, imitando su santidad y su justicia: *Si sois hijos de Abrahán,* decia Cristo, *haced las obras de Abrahán*†:

* Ad Rom xi.

† Si filii Abrahæ estis, opera Abrahæ facite. — *Joan.* viii, 39.

mas apropiarse á sí mismos, para ser mas ricos tambien, lo que para otros tiempos está prometido á otros pobres, que aora se hallan en estrema miseria, no parece obra propia del justo Abrahán *.

PARRAFO IV.

249. Con la distincion que acabamos de hacer de promesas generales y particulares, es fácil ya empezar á ver el equívoco de que vamos hablando, sobre el cual estriba únicamente el modo ordinario de pensar sobre la inteligencia de las mas de las profecías. Para que este equívoco se conozca mejor, y juntamente para llegar en breve á lo mas inmediato, paréceme bien proponer aquí una hipótesi ó suposicion, prescindiendo por un momento de que sea verdadera ó falsa, dulce ó amarga, creible ó increible. Esta hipótesi se puede proponer en estos términos.

250. "La Iglesia cristiana (hablo principalmente de la activa) que aora está ciertamente en las gentes que fueron llamadas en lugar de los Judios, ó de los hijos de Abrahán, *segun la naturaleza:* á las cuales gentes se entregó el reino de Dios, ó la administracion de la viña de Dios, que es una misma cosa, segun aquella sentencia fulminada contra los mismos Judios: *quitado os será el reino de Dios, y será dado á un pueblo que haga los frutos de él:... y arrendará su viña á otros labradores.* Esta Iglesia cristiana, principalmente la parte activa, este reino de Dios activo, esta administracion de la viña de Dios, &c. volverá en algun tiempo á los judios, á quienes se quitó, los cuales serán llamados por misericordia á ocupar aquel puesto que perdieron por su incredulidad. Asimismo, el centro de unidad de la Iglesia cristiana, católica y universál (que entónces lo será efectivamente, comprendiendo dentro de sí á todos los habitadores de la tierra) este centro de unidad que aora está en Roma, y en las gentes, estará entónces en Sión, en Jerusalén, y en los hijos de Abrahán *segun la*

* Hoc Abraham non fecit. — *Joan.* viii, 40.

carne, que lo serán tambien perfectísimamente *segun el espíritu*. No nos metámos tan presto en el exámen prolijo de esta suposicion; ella se irá manifestando por sí misma, sin mucho trabajo, ni mucho ruido. Nos basta por aora saber, que no es suposicion imposible, ni tampoco contraria á alguna verdad de fe."

251. Pues en esta suposicion, admitida por un solo momento, ¿no se entienden en este mismo momento todas las Escrituras? No se pueden entender, y esplicar con una suma facilidad y propiedad las profecías innumerables de que hablamos? Todos aquellos grandes bienes y misericordias, tantas veces prometidas nominadamente á Sión, en el estado de soledad y miseria en que se halla tantos siglos ha: á Jerusalén destruida y conculcada: á la casa de Jacob, y descendencia de Abrahán cautiva entre todas las naciones, &c.: todas estas promesas, digo, que hasta aora no se han verificado, y que su misma grandeza las ha hecho parecer increibles aun á los mejores creyentes de las naciones, ¿no se ve con los ojos como pueden verificarse? Y si la suposicion, aunque es un poco dura y amarga, es realmente una verdad clara é innegable: en este caso, ¿podrémos todavia decir que las profecías no hablan de aquellas mismas personas de quienes hablan espresa y nominadamente? ¿Reusarémos todavia en este caso dar nuestro consentimiento, que no se nos pide ni se ha menester? Veis, pues, aquí el equívoco, que ya se descubre hasta su raiz. Sión, Jerusalén, y la casa de Jacob, cuando se habla de ellas *en bueno*: es decir, cuando se les anuncian cosas muy grandes, nuevas y estraordinarias, no pueden significar otra cosa, nos dicen, que la Iglesia de Cristo. Bien: yo tambien lo digo, y lo creo así. Mas ¿cuando: en que estado: y con qué circunstancias?

252. No cierto aora en el estado presente, sino en otro tiempo y en otro estado infinitamente diverso. No aora, digo, cuando Sión, y Jerusalén están destruidas en lo material, y en lo formal: y la casa de Jacob se halla segun las Escrituras, esparcida á todos vientos, y cautiva entre

todas las gentes. No aora cuando toda la casa de Jacob, por justos juicios de Dios, se halla ciega, sorda, y muda; que ni ve, ni oye, ni habla, ni da señal alguna de vida verdadera, pues le falta el principio de vida que es la fe. No aora, cuando toda la casa de Jacob, se halla como un cadáver destrozado, cuyos huesos áridos y secos, se miran con horror en todos los pueblos y naciones donde están dispersos. No aora, en fin, cuando toda la casa de Jacob yace postrada en aquella especie de letargo, de demencia, de frenesí, de contradiccion, digna mas de lástima que de indignacion; como es aborrecer y detestar aquella misma persona, á quien ama por otra parte, á quien espera, á quien desea, y por quien suspira noche y dia, como su mayor y único bien. ¿Pues cuando?

253. Cuando la misma casa de Jacob, á quien se han hecho las promesas de que hablamos, *que son mis deudos segun la carne*, dice S. Pablo, *que son los Israelitas, de los cuales es la adopcion de los hijos, y la gloria, y la alianza, y la legislacion, y el culto, y las promesas: Cuyos padres son los mismos, de quienes desciende tambien Cristo segun la carne*:* cuando esta casa de Jacob *segun la carne*, con quien hablan directa é inmediatamente estas promesas, sea llamada de Dios, y recogida con su brazo omnipotente de todos los paises del mundo donde se halla dispersa. Cuando sea introducida y como plantada de nuevo en aquella tierra, que llamamos de promision, porque fué prometida para ellos á sus padres (diciendoles): *los edificaré, y no los destruiré; y los plantaré, y no los arrancaré:* dice por Jeremias. *Y no removeré jamás á mi pueblo, á los hijos de Israél, de la tierra que les dí:* dice por Baruc. *Y los plantaré sobre su tierra: Y nunca mas los arrancaré de su tierra, que les dí:* dice últimamente por Amós, &c. Cuando se les quite el corazon de

* Qui sunt cognati mei secundùm carnem, qui sunt Israëlitæ, quorum adoptio est filiorum, et gloria, et testamentum, et legislatio et obsequium, et promissa: Quorum patres, et ex quibus est Christus secundùm carnem. — *Ad Rom.* ix, 3, 4, 5.

piedra, y se les dé el corazon de carne. Cuando los huesos secos y áridos se unan entre sí, se vistan de carne, nérvios y piel, y se les introduzca el espíritu de vida. Cuando despierte de su profundo sueño: cuando abra sus ojos llenos de lágrimas: cuando reconozca á su Mesías, á quien tantos siglos ha estado amando, y juntamente aborreciendo, deseando y detestando: cuando, en fin, sea *lavada y blanqueada*, con aquella agua pura y limpia que se le promete en el capítulo xxxvi, ver. 25 de Ezequiel: *Por cuanto os sacaré de entre las gentes, y os recogeré de todas las tierras, y os conduciré á vuestra tierra. Y derramaré sobre vosotros agua pura, y os purificareis de todas vuestras inmundicias: y pondré mi espíritu en medio de vosotros*: cosas todas que leemos frecuentísimamente *en la escritura de los profetas.*

254. *¿ Pero cuando serán estas cosas?* Os oigo decir con especie de irrision ó de frialdad entrema. *¿ Cuando serán estas cosas?* ¿Es creible que estas cosas se puedan verificar jamas? ¿Que se puedan verificar así como se lee en las Escrituras? ¿Que puedan verificarse en los viles Judios, en los pérfidos Judios, en los ciegos, duros y ostinados Judios? No se puede negar, amigo, que pensais como hombre prudente. Es ciertísimo que, *para los hombres cosa es esta que no puede ser*;* mas ¿os atrevereis á decir que tambien es imposible ó dificil, *para Dios†? Si parecerá cosa dificil en aquel tiempo á los de las reliquias de este pueblo, ¿acaso será dificil á mis ojos‡?* Y en caso que Dios mismo dijese y prometiese todo lo que contiene nuestra hipótesi, ¿seria suficiente razon para dudarlo, el que *para los hombres cosa es esta que no puede ser?* Cosa durísima es *tirar coces contra el aguijon.*

255. No es esto lo mas. Cuando conceden los doctores, como lo conceden todos con gran benignidad, que los

* Apud homines impossibile est. — *Marc.* x, 27.

† Apud Deum. — *Vide Marc,* x, 27.

‡ Si videbitur dfficile in oculis reliquiarum populi hujus in diebus illis, ¿numquid in oculis meis difficile erit? — *Zach.* viii, 6.

Judios al fin del mundo se convertirán; lo que quieren decir y dicen espresamente es, que cuando se conviertan, entrarán en la Iglesia cristiana presente; es decir, en la Iglesia cristiana, cuya parte activa y principal está solamente en las gentes; pues no hallan otro modo de concebir la Iglesia cristiana. Por consiguiente, que esta parte activa de la Iglesia, como buena y piadosa madre, dilatará su seno al fin del mundo, y recibirá misericordiosamente á los Judios que entónces se hallaren sobre la tierra. Con lo cual nos dan á entender, y nos suponen como ciertas é indubitables, dos cosas bien dignas de la mayor atencion. Primera: que cuando venga el Señor en gloria y magestad (que ellos mismos dicen y suponen deberá ser al fin del mundo) hallará esta parte activa de la Iglesia presente, llena de aquella verdadera fe *que obra por caridad:* y por consiguiente llena de verdadera caridad; pues hallará dentro de su seno materno, no solamente algunos ó muchos hijos fieles de varias gentes y naciones, sino tambien á todos los Judios, *de todas las tribus de los hijos de Israél,* que no deja de sumar muchos millones. La cual idea deberá componerse con la idea infinitamente diversa, que nos da el Señor en diversas partes del evangelio: por ejemplo, con aquellas palabras: *cuando viniere el Hijo del Hombre, ¿pensais que hallará fe en la tierra*?* Y con aquellas otras: *Y así como en los dias de Noe, así será tambien la venida del Hijo del Hombre†.* Y con aquellas: *Asímismo como fué en los dias de Lot... De esta manera será el dia, en que se manifestará el Hijo del Hombre‡.* Véase lo que sobre esto queda observado en el fenómeno iv, parrafo vi.

256. La segunda cosa que nos dan á entender, y nos

* Verumtamem Filius Hominis veniens, ¿putas, inveniet fidem in terra? — *Luc.* xviii, 8.

† Sicut autem in diebus Noë, ita erit et adventus Filii Hominis. — *Mat.* xxiv, 37.

‡ Similiter sicut factum est in diebus Lot... Secundùm hæc erit quâ die Filius Hominis revelabitur. — *Luc.* xvii, 28, 30.

suponen como cierta é indubitable, es esta: que la Iglesia cristiana activa de que hablamos, que aora está ciertamente en las gentes, lo deberá estar siempre en esta misma forma hasta el fin del mundo, sin que pueda haber en esto mudanza ó novedad alguna; debiendo Dios dejar siempre las cosas como se están. Mas esto segundo (olvidando por aora, ó haciendo que olvidamos lo primero) ¿sobre qué fundamento estriba? ¿No podrémos ver este fundamento? ¿No podrémos, sin ser racionalmente notados de impiedad, examinarlo de cerca? ¿No podrémos proponer nuestras dudas á los sábios, y las razones grandes ó pequeñas que tenémos para dudar? ¿Y en caso que estos, mostrándonos un semblante severo, terrible é inexorable, no se dignen de oirnos, ó no nos den otra respuesta que clamar: *ha blasfemado... sentencia de muerte tiene este hombre... sea apedreado*, no podrémos, lícita, pia y religiosamente, examinar este punto gravísimo é importantisimo á la luz de las Escrituras, que nos pone la Iglesia misma en las manos?

EXAMEN DE LA HIPOTESI PROPUESTA.

PARRAFO V.

257. Yo hablo, amigo, por la presente con vos solo. Sé que sois sábio, aunque poco inclinado al estudio de las santas Escrituras, segun el gusto de nuestro siglo: á lo menos no las ignorais, ni tampoco las dejais de respetar ni de creer. A vos, pues, os presento inmediatamente esta mi consulta: os propongo mis dudas, y las razones en que se fundan. Para que podais darme una respuesta categórica, sin confusion y sin equívoco reflejo, oid primero con bondad, y considerad atentamente cinco puntos previos, que ofrezco á vuestra reflexion. A mí me parecen cinco verdades. Si acaso no lo fuesen en vuestro juicio, yo estoy pronto á condenarlas ó corregirlas, luego al punto que me lo deis á conocer. Yo he protestado otras veces, y

protesto de nuevo, que todo este escrito y cuanto en él se contiene, lo sujeto de buena fe, no solo al juicio de la Iglesia, sino tambien al juicio y correccion de los sabios, que quieran examinarlo con formalidad.

PRIMERA VERDAD.

258. Jesucristo fundó su Iglesia en Jerusalén, y por entónces en solos los Judios; mas como él segun las órdenes de su divino Padre, debia partirse luego *á una tierra distante para recibir allí un reino, y despues volverse**: eligió en su lugar á uno de los doce apóstoles, que fué S. Pedro, á quien hizo su vicario en la tierra, y consiguientemente cabeza verdadera y visible de la misma Iglesia; dejándole para esto todas las llaves de la casa, y encomendado á su cuidado, fidelidad y vigilancia, la conservacion, el aumento, la enseñanza y buen gobierno de toda la familia, por sí y por sus legítimos sucesores, hasta que él volviese.

SEGUNDA VERDAD.

259. Todo lo activo de la Iglesia de Cristo: es decir, toda la autoridad, jurisdiccion y potestad espiritual, necesaria para la conservacion, aumento y buen gobierno de esta Iglesia, la puso el mismo Hijo de Dios en sus apóstoles, dándole á uno de ellos la primacía sobre todos; lo cual era convenientísimo, para que se conservase y perpetuase el buen órden en toda la gerarquía eclesiástica. Entre estos apóstoles de Cristo, y aun entre los otros discípulos de clase inferior, es cosa cierta y averiguada, que no hubo uno solo que no fuese Judio, ó perteneciente, *segun la carne*, á la casa de Jacob y descendencia de Abrahán. Así como es cosa cierta y averiguada, que entre todos los 72 libros ó piezas separadas que componen la Biblia sagrada (45 antes, y 27 despues del Mesías) no hay uno solo,

* Abiit in regionem longinquam accipere sibi regnum, et reverti. — *Luc.* xix, 12.

cuyo escritor fuese llamado por el Espíritu santo, de otra nacion ó pueblo, que del pueblo de Israél, y casa de Jacob.

TERCERA VERDAD.

260. Pudo muy bien el Señor, si así lo hubiera querido, conservar y perpetuar en Jerusalén la primacía, la córte, el asiento, la sede apostólica, ó centro de la unidad de toda la Iglesia de Cristo; y además de esto, la autoridad, y potestad suprema en solos los Judios, disponiendo que estos solos fuesen los sucesores de S. Pedro, y heredasen todas sus preeminencias y prerogativas. Tal vez hubiera sido así, si Jerusalén y Judéa, ó los Judios en general, hubiesen oido á los apóstoles, y hubieran recibido y no rechazado la palabra de Dios. Si acaso os parece esto muy embarazoso, y por eso muy dificil ó muy duro de creer, podeis considerar, que esto mismo, á proporcion, lo pudo hacer en Roma, cabeza entónces del mayor imperio que ha habido en el mundo Esto mismo, á proporcion, lo pudo hacer entre las gentes idólatras de profesion que no lo conocian, y á quienes no tenia obligacion alguna, ni por ellas, ni por la justicia de sus padres. Esto mismo, á proporcion, lo pudo hacer tambien, á pesar de la potencia y empeño de los Césares, á pesar de la repugnancia y oposicion del senado y pueblo romano, á pesar de las amenazas, de los terrores, de los tormentos, de las cruces y de los rios de sangre cristiana que inundaron á Roma. Lo pudo hacer, y lo hizo, y se salió con ello.

CUARTA VERDAD.

261. En caso (no imposible ni dificil) de quedar en Jerusalén, y en solos los Judios, la sede apostólica, ó el centro de unidad de toda la Iglesia de Crísto, esta hubiera sido tan católica, tan universal, como lo es aora sin diferencia alguna; pues antes que S. Pedro tuviese orden de pasarse á Roma y poner en ella su silla (y tal vez antes de saberse ó entenderse con ideas claras todo el gran

misterio de la vocacion de las gentes) ya se habia definido esta verdad en Jerusalén, y se habia puesto en el símbolo público de fe; porque ninguno ignoraba el mandato espreso del Señor, que dijo á todos antes de subir al cielo: *Id por todo el mundo, y predicad el Evangelio á toda criatura. El que creyere y fuére bautizado será salvo:* &c.*

QUINTA VERDAD.

262. Queriendo Dios castigar á Jerusalén y á los Judios con el último y mayor castigo, entre tantos que le estaban anunciados, no solamente por haber reprobado y crucificado á su Mesías (que este sumo delito se les hubiera perdonado, si hubieran creido á los apóstoles de Cristo) sino tambien por haberse obstinado en su incredulidad: por haberse escusado con tanta incivilidad y descortesia de asistir á aquella gran cena, á que ellos fueron los primeros convidados: y á mas de esto, por la oposicion que hacian á la predicacion del evangelio, procurando con sumo empeño que ninguno asistiese á dicha cena, con tanto deshonor y afrenta del buen padre de familias: por estos y otros gravísimos delitos de que estaba llena Jerusalén, Sión, y generalmente hablando, toda la casa de Jacob: llegó finalmente el caso de poner en ejecucion aquella sentencia terrible que ya estaba anunciada en el Evangelio. *Os digo, que ninguno de aquellos hombres que fuéron llamados, gustará mi cena*†: y aquella otra un poco mas amarga por mas espresiva y mas clara: *Por tanto os digo, que quitado os será el reino de Dios, y será dado á un pueblo que haga los frutos de él.*

263. Para dar lugar á la ejecucion de esta sentencia, y juntamente para hacer con las gentes una suma é inestima-

* Euntes in mundum universum, prædicate Evangelium omni creaturæ. Qui crediderit, et baptizatus fuerit, salvus erit: &c. — *Marc.* xvi, 15, *et* 16.

† Dico autem vobis, quòd nemo virorum illorum, qui vocati sunt, gustabit cœnam meam. — *Luc.* xiv, 24.

ble misericordia, lo primero que hizo el Señor fué sacar de Jerusalén el candelero, y la antorcha grande y primitiva que habia puesto en él: sacar, digo, de Jerusalén á su vicario, sacar la sede apostólica, sacar el centro de unidad de la verdadera Iglesia cristiana, y pasarlo todo á Roma, para mayor bien y comodidad de las gentes llamadas en lugar de Israél: determinando, á lo menos tácitamente, que en adelante las gentes mismas sucediesen á S. Pedro, así como á los otros apóstoles, y que los hijos del reino fnesen desheredados y arrojados hasta su tiempo á las tinieblas esteriores: *os digo, que vendrán muchos de Oriente y de Occidente, y se sentarán con Abrahán, y Isaac, y Jacob en el reino de los cielos: Mas los hijos del reino serán echados en las tinieblas esteriores**. Y para quitar á estos hijos del reino toda ocasion de disputa, y dejarlos enteramente en la calle, segun les estaba anunciado, lo segundo que hizo el Señor fué, enviar contra ellos sus egércitos, y destruir enteramente su templo y su ciudad†: lo cual se ejecutó por medio de Vespasiano, y Tito, y se completó enteramente por medio de Adriano; verificándose con toda plenitud aquella otra profecía del mismo Señor: *habrá grande apretura sobre la tierra, é ira para este pueblo. Y caerán á filo de espada: y serán llevados en cautiverio á todas las naciones, y Jerusalén será hollada de los Gentiles: hasta que se cumplan los tiempos de las naciones*‡.

264. Supuesta la buena inteligencia de estos cinco puntos, y en la buena fe de no hallarse en ellos cosa alguna que no sea verdad, *segun las Escrituras*, vuelvo aora á mi consulta: cuando Dios por justísimas causas abandonó á

* Dico autem vobis, quod multi ab Oriente, et Occidente venient, et recumbent cum Abraham, et Isaac, et Jacob in regno cœlorum: Filii autem regni ejicientur in tenebras exteriores. — *Mat.* viii, 11, 12.

† Et missis exercitibus suis, perdidit homicidas illos, et civitatem illorum succendit. — *Id.* xxii, 7.

‡ Erit enim pressura magna super terram, et ira populo huic. Et cadent in ore gladii: et captivi ducentur in omnes gentes, et Jerusalem calcabitur à gentibus: donec impleantur tempora nationum. — *Luc.* ii, 10, 23, 24.

Jerusalén, y pasó á Roma la corte ó el centro de su Iglesia, ¿se ató acaso las manos tan del todo, que ya no pueda trocar estas suertes sin negarse á sí mismo: y esto en ningun tiempo, en ningun caso y por ningun motivo? ¿Pudo Dios, sin negarse á sí mismo, sacar de Jerusalén no solo la candela, sino tambien el candelero, y ponerlo en Roma; y ya no podrá, sin negarse á sí mismo, en ningun tiempo, en ningun caso y por ningun motivo sacarlo de Roma y volverlo á Jerusalén? ¿Pudo quitar á los Judios la administracion de la viña, ó lo que es lo mismo, el reino de Dios activo, y darlo á las gentes, por las razones que se apuntan en la parábola de la viña*; y ya no podrá por las mismas razones, ó por otras semejantes ó mayores, quitarlo á las gentes y volverlo á dar á los Judios? ¿Pudo cortar á la buena oliva sus ramas propias y naturales, é ingerir en lugar de estas, contra *la naturaleza*, otras ramas estrañas y silvestres, y ya no podrá en ningun tiempo, ni por ningun motivo (aun cuando los ingertos se hayan viciado por la mayor y máxima parte) no podrá, digo, cortar estos, y volver á ingerir aquellas, *segun la naturaleza*?

265. Hágome cargo del embarazo mas que ordinario que os podrá ocasionar esta consulta. La respuesta á primera vista fácil y llana, no lo es tanto, que no necesite de algun estudio. Fuera de los doctores ordinarios que podeis consultar á vuestro gusto, creo que os dará grandes luces un antiquísimo y célebre doctor, seguido de todos los católicos, y de todas las escuelas de teología, sin escepcion alguna, que trata este mismo punto plenamente y á fondo. Yo hallo entre sus escritos un discurso admirable, dirigido inmediatamente á las gentes cristianas, tan claro, tan circunstanciado, tan sólidamente fundado, que nada queda que desear á quien busca la pura verdad, y á quien, ó sea dulce ó amarga, en ella descansa. Por tanto, dignaos, amigo, de leer este discurso con paciencia, y consideradlo con atencion. Si os pareciere algo difuso, y como una molesta di-

* Mat. xxi, 33.

gresion, ofreced á Dios vuestro trabajo, esperando de él un fruto abundantísimo. *Mirad como el labrador espera el precioso fruto de la tierra, aguardando con paciencia hasta recibir la lluvia temprana, y tardía**. Como de estos discursos habreis leido infinitamente mas difusos y de ninguna utilidad.

PARRAFO VI.

DISCURSO A LAS GENTES CRISTIANAS DE UN DOCTOR ANTIGUO Y CELEBRE.

PARTE PRIMERA.

266. " Se piensa comunmente entre los Cristianos, que el Dios de Abrahán, de Isaac y Jacob, el cual agradóse tanto en la inocencia y justicia de estos tres patriarcas, que quiso ser llamado eternamente con este nombre, diciendo: *Este es mi nombre para siempre, y este es mi memorial por generacion y generacion*†: que este Dios infinitamente veraz y fiel *en todas sus palabras*, ha abandonado eternamente la descendencia de estos justos. Se piensa que la arrojó de sí para siempre, por aquel gran delito que cometieron cuando clamaron; *Crucifícale, crucifícale... Sobre nosotros, y sobre nuestros hijos sea su sangre*‡. Se piensa que este delito es irremisible; sin que pueda valerles el castigo y penitencia durísima de tantos siglos, ni aun aquella misma sangre de infinito valor que ellos derramaron, sin saber lo que hacian. Se piensa, que este Dios grande é infinito, cuyos juicios aunque inescrutables (*sin embargo son*), *verdaderos justos en sí mismos*§, no tiene ya algunos designios, dignos de su grandeza, sobre estos

* Ecce agricola expectat pretiosum fructum terræ, patienter ferens, donec accipiat temporaneum, et serotinum. — *Jacob.* v, 7.

† Hoc nomen mihi est in æternum, et hoc memoriale meum in generationem et generationem. — *Ex.* iii, 15.

‡ Crucifige, crucifige eum ... Sanguis ejus super nos, et super filios nostros. — *Luc.* xxiii, 21; *et Mat.* xxvii, 25.

§ (Sunt tamen) vera, justificata in semetipsa. — *Ps.* xviii, 10.

hijos infelices, ingratos y rebeldes, sino solamente que se conviertan al fin del mundo los que entónces quedaren. Mas este modo de pensar ¿en qué se funda? ¿Acaso en alguna revelacion tomada de los libros sagrados, ó en alguna buena y sólida razon? *Digo pues:* decia el doctor y maestro de las gentes: *¿Por ventura, ha desechado Dios á su pueblo? No por cierto... No ha desechado Dios á su pueblo, al que conoció en su presciencia**.

267. "Primeramente, debémos traer á la memoria todo lo sucedido con este pueblo ingrato, en los primeros años despues de la muerte del Mesías. Tan lejos estuvo Dios de vengar la muerte de su Hijo, ni el Hijo de vengarse á sí mismo con el abandono total de los hijos de Abrahán, que antes por el contrario, estos fueron los primeros llamados, y convidados con instancia á la gran cena: á estos se ofreció, en primer lugar, con infinita generosidad todo el fruto precioso de aquella muerte, en que ellos mismos habian tenido toda la culpa. Los siervos que luego fueron enviados *por todo el mundo*†, á convidar á todo el linage humano, tuvieron órden espresa de empezar por Jerusalén, por los hijos de Israél, y de trabajar en ellos con el mayor empeño hasta que aceptasen el convite, ó hasta que su dureza y obstinacion llegase al estremo de no dejar arbtirio ni esperanza. Si se leen los hechos de los Apóstoles, allí se verá lo que hizo el Señor por medio de sus enviados para vencer su obstinacion. Allí se verá, que no se pasó del todo á las gentes, sino despues que ellos repelieron del todo la palabra ó el convite de Dios, y se enfurecieren contra sus enviados, como lo habia anunciado todo en términos clarísimos el mismo Señor en la parábola de las nupcias‡: con lo cual se hicieron indignos del bien que se les ofrecia, y llenaron todas las medidas del sufrimiento. *A vosotros convenia que se hablase primero la palabra de Dios*: (les

* Dico ergo: Numquid Deus repulit populum suum? Absit... non repulit Deus plebem suam, quam præscivit. — *Ad Rom.* xi, 1, 2.

† In mundum universum. — *Mar.* xvi, 15.

‡ Mat. xxii.

dijo al fin S. Pablo, y S. Bernabé) *mas porque la desechais, y os juzgais indignos de la vida eterna, desde este punto nos volvemos á los gentiles; porque el Señor así lo mandó**. No obstante esta obstinacion general de toda la nacion, no dejaron de salvarse algunas reliquias, *segun la eleccion de la gracia,... y los demas fueron cegados: Así como está escrito* †: dándoles Dios en castigo de su iniquidad... *ojos para que no vean, y orejas para que no oigan hasta hoy dia* ‡.

PARTE SEGUNDA.

268. "No hablando ya de aquellos primeros tiempos de la Iglesia, ni de los pocos Judios que entónces creyeron, convirtámos aora toda nuestra atencion á los que no creyeron y se obstinaron en su incredulidad, que fueron casi todos. Estos solos debémos considerar aquí, pues estos son los que se piensan olvidados enteramente de su Dios. Es innegable, que estos infelices *fueron cegados: Así como estaba escrito:* dieron contra la piedra fundamental, y tropezaron en ella, como tambien estaba escrito; siendo para ellos por su ceguedad *piedra de tropiezo, y piedra de escándalo.* ¿Mas pensais que de tal modo tropezaron, que cayesen? ¿Que cayesen, digo, con toda su posteridad en la desgracia y olvido eterno del Dios de Abrahán? *No por cierto* §. La verdad es, que Dios por sus juicios altísimos, siempre llenos de sabiduría, de bondad, de rectitud y justicia, lo permitió así, y así lo dispuso con grande acuerdo, y con designios dignos de su grandeza, para sacar de este

* Vobis oportebat primùm loqui verbum Dei: sed quoniam repellitis illud, et indignos vos judicatis æternæ vitæ, ecce convertimur ad gentes. Sic enim præcepit nobis Dominus. — *Act.* xiii, 46 *et* 47.

† Secundum electionem gratiæ ... cæteri verò excæcati sunt: Sicut scriptum est. — *Ad Rom.* xi, 5, 7 *et* 8.

‡ Dedit illis Deus... oculos ut non videant, et aures ut non audiant usque in hodiernum diem. — *Ad Rom.* xi, 8.

§ Dico ergo: ¿Numquid sic offenderunt ut caderent? Absit. — *Ad Rom.* xi, 11.

mal innumerables bienes, como los ha sacado efectivamente. No teneis que preguntar, qué bienes son estos, pues no los ignorais: pues los gozais con suma abundancia: pues ha pasado á vosotros lo que ellos no estimaron por su grosería, y despreciaron por su ignorancia: pues, en fin, su delito, su incredulidad, su obstinacion, ha sido vuestra salud: *por el pecado de ellos (ó por su caida) vino la salud á los gentiles, para incitarlos á la imitacion**.

269. "Pues si el delito de los Judios ha sido la salud del mundo; si su incredulidad, su ceguedad, su castigo, su humillacion, su disminucion, han sido las riquezas de las gentes; ¿cuanto mas lo será su plenitud†? (De estas palabras del Apostol se sigue natural y lejítimamente, que debemos esperar en lo futuro esa plenitud de Israél, la cual hará al mundo todavia mayores bienes que los que ha hecho su delito, su incredulidad, su obstinacion, su castigo y su humillacion: de lo cual se pueden sacar otras consecuencias, no menos lejítimas ni menos importantes.)

SIGUE EL DISCURSO DE ESTE DOCTOR.

270. "Con vosotros hablo, gentes cristianas, creyentes de todas las naciones, tribus y lenguas. Siendo yo vuestro predicador y maestro, á quien se ha fiado el ministerio de la palabra, debo honrar este ministerio sagrado, diciendo y enseñando á todos *lo que aprendí del Señor Jesus*, esto es, la pura verdad: oidme pues, hermanos, y dad atencion.

271. "Si la ceguedad de los Judios, si su incredulidad, si su obstinacion, si la pérdida que Dios ha hecho de ellos ha sido la reconciliacion del mundo: qué pensais será su asuncion‡? ¿Qué pensais será cuando el misericordioso

* Illorum delictum [seu lapsus illorum] salus est gentibus, ut illos æmulentur. — *Id. ib.*

† Quod si delictum illorum divitiæ sunt mundi, et diminutio [seu humiliatio] eorum, divitiæ gentium: ¿quanto magis plenitudo eorum? — *Ad Rom.* xi, 12.

‡ Si enim amissio eorum reconciliatio est mundi: ¿quæ assumptio, nisi vitæ ex mortuis. — *Ad Rom.* xi, 15.

Dios de sus padres, que *levanta de la tierra al desvalido, y alza del estiercol al pobre**, les dé la mano, y los levante del polvo de la tierra: cuando les abra los ojos y los oídos: cuando los llame: cuanda los traiga á sí: cuando los reciba entre sus brazos como aquel buen padre de la parábola del hijo pródigo? ¿Qué pensais, será esta asuncion, y esta plenitud de los Judios, *sino vida de los muertos*? Entónces verá el mundo con admiracion y pasmo, no solo vivos á los que tenia por muertos (habiéndose introducido en los huesos áridos y secos el espíritu de vida) sino que de estos muertos sale la vida, dando ellos la vida verdadera al mundo muerto: muerto digo, en el mismo sentido en que ellos están aora. *Porque si la pérdida de ellos es la reconciliacion del mundo: ¿qué será su restablecimiento, sino vida de los muertos?*"

272. "¿Qué teneis que maravillaros? *Si el primer fruto es santo, lo es tambien la masa: y si la raiz es santa, tambien los ramos*†. Es decir: habiendo sido tan santos y tan agradables á Dios todos aquellos frutos, que en varios tiempos se le han ofrecido de toda la masa de la casa de Jacob, como son, fuera de los patriarcas, tantos profetas y justos, como son los apóstoles de Cristo, los discípulos de la clase inferior, los fieles de la primitiva Iglesia, la santa Madre del Mesías, y sobre todo el Mesías mismo; debe tambien mirarse como santa, como consagrada á Dios, y como herencia suya toda esta casa de Jacob, que es la masa de donde salieron frutos tan preciosos. Del mismo modo, siendo santa la raiz de un árbol, es santo todo el árbol con todas sus ramas‡: ¿Y qué diremos si algunas ó muchas de las ramas de este árbol tan santo se han quebrado? Oidme otra vez, gentes, y no olvideis esta gran verdad.

* Suscitans à terra inopem, et de stercore erigens pauperem.—*Ps.* cxii, 7.

† Si delibatio sancta est, et massa: et si radix sancta, et rami.—*Ad Rom.* xi, 16.

‡ Et si radix sancta, et rami.—*Id. ib.*

273. "Todo el gentilismo de donde habeis sido elegidos y entresacados con tanta misericordia, ¿qué otra cosa era sino un monte de oleastros infructíferos, que no daban fruto alguno, digno de Dios, ni lo hubieran dado jamás, dejados á su natural rusticidad? Vosotros, pues, á quienes no tenia Dios obligacion alguna, ni por pacto, ni por promesa, ni por vuestra justicia, ni por la justicia de vuestros padres, fuisteis sacados de vuestros bosques por pura bondad del Dios de Israél: fuisteis ingeridos por su sábia y omnipotente mano, en aquel mismo árbol santo, en aquella misma oliva buena, cuyas ramas naturales se habian quebrado, y entrasteis á ocupar su lugar. Con esto, participando del jugo pingüe de la raiz, quedasteis ya en estado de dar aquellos frutos que no llevaba vuestra naturaleza: *tú siendo acebuche* (dice S. Pablo), *fuiste ingerido en ellos, y has sido hecho participante de la raiz, y de la grosura de la oliva**. De aquí se sigue inmediata y legítimamente, que no teneis razon alguna, ni apariencia de razon, para gloriaros, para engreiros, para despreciar é insultar á las ramas naturales, aunque quebradas, secas y estériles, por su infelicidad. Y si acaso entra en vosotros alguna elacion, algun engreimiento, alguna vana seguridad, sabed, hermanos, que no llevais vosotros á la raiz, sino la raiz os lleva á vosotros. Que es lo mismo que decir: vuestro sustento, vuestro verdor, vuestra fecundidad, vuestra vida, os viene de la raiz del árbol donde estais ingertos, y no al contrario. *No te jactes contra los ramos. Porque si te jactas, tú no sustentas á la raiz, sino la raiz á ti*†.

274. "Dirás acaso: *Los ramos han sido quebrados para que yo sea ingerido*‡. Las ramas naturales de esta buena oliva se quebraron, y fueron arrojadas por su inutili-

* Tu autem cùm oleaster esses, insertus es in illis, et socius radicis, et pinguedinis olivæ factus es.—*Ad Rom.* xi, 17.

† Noli gloriari adversus ramos. Quòd si gloriaris, non tu radicem portas, sed radix te.—*Id.* 18.

‡ Fracti sunt rami, ut ego inserar.—*Id.* 19.

dad para ingerirnos á nosotros en su lugar. Bien: alabad por ello al Dios de Israél, y sed agradecidos á esta suma misericordia. Esta es la consecuencia legítima y justa que debeis sacar de aquella verdad: no elacion, no seguridad, no propia satisfaccion, mucho menos desprecio de las ramas, y ódio de las ramas quebradas. Estas se han secado y hecho inútiles por su incredulidad: vosotros, que aora estais ingertos en el mismo árbol por la fe, no presumais tanto de vosotros mismos, no deis lugar á pensamientos de elacion y de vana seguridad: obrad vuestra salud con temor y temblor, porque no hay razon alguna para persuadirse, que Dios ha de contemplar mas á las ramas estrañas, por estar ingertas en buena oliva, que lo que contempló á las ramas naturales. *Mas tú por la fe estás en pie: pues no te engrias por eso, mas antes teme. Porque si Dios no perdonó á los ramos naturales: ni menos te perdonará á tí**. De aquí se sigue, que no es imposible que suceda á los ingertos aquel mismo trabajo, que sucedió a las ramas naturales.

275. " En este consejo de Dios, admirable é inescrutable, debémos considerar por una parte, la bondad y misericordia del Señor, y por otra su justicia y severidad. La severidad para con los Judios ingratos, que fueron infieles á su vocacion, y se obstinaron en su infidelidad: la bondad para con las gentes, que fueron llamadas en su lugar. Mas esta bondad para con las gentes (no menos que la severidad para con los Judios) es necesario entenderla bien, porque es muy fácil abusar de una y de otra. Así como la severidad para con los Judios debe durar indispensablemente todo el tiempo que durare su infidelidad, y nada mas: así la bondad para con las gentes deberá durar todo el tiempo que estas permanecieren en aquella fe y bondad, que Dios ha pretendido de ellas, y nada mas. Si este tiempo

* Tu autem fide stas: noli altum sapere, sed time. Si enim Deus naturalibus ramis non pepercit: ne fortè nec tibi parcat.—*Ad Rom.* xi, 20, 21.

se llena alguna vez, *como está escrito*, así como se ha de llenar el tiempo de la incredulidad de los Judios, *como tambien está escrito*, ¿qué otra cosa, ni qué suerte mejor pueden esperar los ingertos, sino la misma severidad que han esperimentado las ramas naturales, y tal vez mayor? *Mira, pues, la bondad y la severidad de Dios: la severidad para con aquellos que cayeron; y la bondad de Dios para contigo, si permanecieres en la bondad: de otra manera serás tú tambien cortado. Y aun ellos, si no permanecieren en la incredulidad, serán ingeridos: pues Dios es poderoso para ingerirlos de nuevo*.*

276. "Si esto os causa gran novedad, si os parece dura cosa y dificil de creer, volved los ojos á vosotros mismos, y haced esta breve, fácil y justa reflexion. Yo fuí sacado por la bondad de Dios de mi oleastro inútil, é infructuoso, que solo era bueno para el fuego: fuí ingerido *en buen olivo* por la sábia, omnipotente y benéfica mano del Padre celestial. Por este beneficio quedé en estado de poder gozar abundantísimamente del jugo pingüe de la raiz del árbol, y por consiguiente de dar frutos dignos de Dios. Pues cuando las ramas propias y naturales del mismo árbol le sean enteramente restituidas (como es cierto que lo han de ser); cuando sea como ingeridas de nuevo, *segun su naturaleza*, por la misma mano sábia, omnipotente y benéfica del Dios de Abrahán, ¿qué frutos no podrán dar, y qué frutos no darán? *Porque si tú fuiste cortado del natural acebuche, y contra natura has sido ingerido en buen olivo; ¿cuanto mas aquellos, que son naturáles, serán ingeridos en su propio olivo†?*

* Vide ergo bonitatem, et severitatem Dei: in eos quidem, qui ceciderunt, severitatem: in te autem bonitatem Dei, si permanseris in bonitate: alioquin et tu excidêris. Sed et illi, si non permanserint in incredulitate, inserentur: potens est enim Deus iterum inserere illos.—*Ad Rom.* xi, 22, 23.

† Nam si tu ex naturali excisus es oleastro, et contra naturam insertus es in bonam olivam: ¿quantò magis ii, qui secundum naturam inserentur suæ olivæ?—*Ad Rom.* xi, 24.

PARTE TERCERA.

277. " La incredulidad presente de los Judios, su obstinacion, su dureza, su ceguedad en medio de tan gran luz, y el estado singular en que por esto se hallan, es un fenómeno bien estraordinario, y como un enigma ó misterio mas digno de una atenta consideracion, que de una inconsiderada indignacion. Porque el conocimiento de este gran misterio, desde su principio hasta su fin, puede ser utilísimo á todos los creyentes de todas las naciones, yo que no deseo otra cosa que vuestro verdadero bien, quiero descubriros este misterio y revelaros este secreto *porque no seais sábios en vosotros mismos* :* para que modereis vuestra nímia confianza, que puede facilmente pasar á presuncion, y aun á temeridad, y deis lugar á un santo y religioso temor. Sabed, hermanos, que la ceguedad presente de los Judios con todas sus consecuencias, es un misterio grande, unido estrechísimamente con el misterio no menos grande de vuestra vocacion: de modo que aquel primero depende de este segundo, y durará tanto, cuanto este durare. Es á saber, hasta que entre la plenitud de las gentes; no cierto, todas, sino las que han de entrar, segun la presciencia y eleccion de Dios: *Porque muchos son los llamados, mas pocos los escogidos†:* hasta que ya no se halle entre las gentes quien quiera entrar: hasta que los que estaban dentro se vayan saliendo, y los que quedaren se vayan resfriando en la caridad, por la abundancia de la iniquidad: hasta que en fin, se llenen los tiempos de las naciones.

278. " Llegado este tiempo y concluido este misterio, tiene determinado el misericordioso y justo Dios, de llamar á los Judios, y recojer todas sus reliquias *con grandes piedades*, así como está escrito, anunciado y prometido en sus Escrituras. Porque no es posible citar aquí todos los lugares de las Escrituras que hablan de esto, bastará por

* Ut non sitis vobis ipsis sapientes. — *Ib. ver.* 25.

† Multi enim sunt vocati, pauci verò electi. — *Mat.* xx, 16.

aora el capítulo lix de Isaías, donde se dice: *cuando viniere á Sión* (ó como leen todas las versiones *vendrá á Sión, ó por Sión*) *el Redentor*... (y el de S. Pablo que dice): *Vendrá de Sión el Libertador que desterrará la impiedad de Jacob. Y esta será mi alianza con ellos: cuando quitare sus pecados**. Por tanto, si Dios los trata aora como á enemigos, esta enemistad no solo es justísima respecto de ellos, sino tambien llena de bondad respecto de vosotros. Mejor diré, esta enemistad con los Judios, es solamente *por causa de vosotros:* por vuestro amor, por vuestra contemplacion, por vuestro mayor bien: pues en la presente providencia *estrecha es la cama, de modo que uno de los dos ha de caer: y una manta corta no puede cubrir al uno, y al otro*†. Mas si por este respecto son aora enemigos, por otro respecto, no lo son, sino antes carísimos á Dios, que no puede negarlo del todo sin negarse á sí mismo, pues tiene empeñada su real palabra, que es esta: *En verdad segun el Evangelio son enemigos por causa de vosotros: mas segun la eleccion son muy amados por causa de sus padres*‡. Si ellos son aora dignos de íra por su incredulidad, por su ostinacion *y por causa de vosotros:* tambien son dignos de misericordia por la justicia de sus padres, por los méritos de sus padres: por las promesas hechas á sus padres: *Pues los dones y vocacion de Dios son inmutables*§. No puede Dios arrepentirse de haber prometido, ni niega sus promesas, ni deja de cumplirlas con toda plenitud.

* Venerit Sion [venient ad Sion seu propter Sion] Redemptor ... Venerit ex Sion qui eripiat, et avertat impietatem à Jacob. Et hoc illis à me testamentum: cùm abstulero peccata eorum. — *Isai.* lix, 20; *et ad Rom.* xi, 26, *et* 27.

† Coangustatum est enim stratum, ita ut alter decidat: et pallium breve utrumque operire non potest. — *Isai.* xxviii, 20.

‡ Secundùm Evangelium quidem inimici propter vos: secundùm electionem autem charissimi propter patres. — *Ad Rom.* xi, 28.

§ Sinè pœnitentia enim sunt dona, et vocatio Dei. — *Ad Rom.* xi, 29.

PARTE CUARTA.

279. " Así como vosotros, *estabais en aquel tiempo sin Cristo, separados de la comunicacion de Israél, y estrangeros de los testamentos* (del antiguo y del nuevo), *no teniendo esperanza de la promesa, y sin Dios en este mundo* :* así como vosotros no conociais al verdadero Dios, y aora le habeis hallado sin buscarlo† y habeis conseguido misericordia por la incredulidad de los Judios: así estos aora no creen, ni quieren oir hablar de la misericordia que vosotros habeis hallado, creyendo en aquel que ellos reprobaron y crucificaron. ¿ Y pensais que no habrá en esto algun gran misterio digno de la grandeza, sabiduría y bondad de Dios? *No por cierto... Porque como tambien vosotros en algun tiempo no creisteis á Dios, y aora habeis alcanzado misericordia por la incredulidad de ellos: Así tambien estos aora no han creido en vuestra misericordia: para que ellos alcancen tambien misericordia*‡. El gran misterio es: que quiere Dios, y lo tiene así determinado, que los Judios hallen misericordia de aquel mismo modo, y por aquel mismo camino por donde la hallaron las gentes. Estas hallaron misericordia sin buscarla, por la incredulidad de los Judios: *y aora habeis alcanzado misericordia por la incredulidad de ellos*§. Pues aplicad la semejanza, y sacad fielmente la buena y legítima consecuencia: *Porque Dios todas las cosas encerró en incre-*

* Eratis illo in tempore sinè Christo, alienati à conversatione Israël, et hospites testamentorum, promissionis spem non habentes, et sinè Deo in hoc mundo. — *Ad Ephes.* ii, 12.

† Isaí. lxv.

‡ Absit... Sicut enim aliquando et vos non credidistis Deo, nunc autem misericordiam consecuti estis propter incredulitatem illorum: Ita et isti nunc non crediderunt in vestram misericordiam: ut et ipsi misericordiam consequantur. — *Ad Rom.* xi, 11, 30, *et* 31.

§ Nunc autem misericordiam consecuti estis propter incredulitatem illorum. — *Ad Rom.* xi, 30.

*dulidad, para usar con todos de misericordia**. Dios por su infinita grandeza, y por sus juicios incomprensibles ha encerrado todo este gran misterio (de las Gentes y de los Judios) en la incredulidad de los unos y de los otros, para hacer misericordia con todos. En la incredulidad de los Judios, para llamar á las gentes en su lugar, y hacer con ellas grandes misericordias: y en la incredulidad de las gentes, cuando esta suceda, y está anunciada y llegue á cierto punto, para volver á llamar á los Judios, y hacer con ellos todas aquellas misericordias, que ya están escritas. Misterio verdaderamente grande é incomprensible, al paso que cierto é innegable, del cual nos dan ideas bien claras todas las Escrituras."

280. El autor mismo de este discurso, siendo uno de los hombres mas sábios y mas ilustrados del cielo, da muestras, llegando aquí, de hallarse todo sumergido, y como perdido en el abismo insondable de los juicios de Dios: y no pudiendo pasar adelante, concluye con aquella célebre esclamacion, tan llena de piedad, como de verdad.

"*¡ O profundidad de las riquezas de la sabiduría y de la ciencia de Dios! ¡ Cuan incomprensibles son sus juicios, é impenetrables sus caminos! Porque ¿quién entendió la mente del Señor? ¿ O quién fué su consejero? ¿ O quién le dió á el primero, para que le sea recompensado? Porque de él, y por él, y en él son todas las cosas: á él sea gloria en los siglos. Amen* †."

PARRAFO VII.

En que se declara quien es el Autor del precedente discurso.

281. Por estas últimas palabras, conocereis ya claramente, si acaso no lo habeis conocido desde el principio,

* Conclusit enim Deus omnia in incredulitate, ut omnium misereatur. — *Ad Rom.* xi, 32.

† ¡ O altitudo divitiarum sapientiæ, et scientiæ Dei! ¡ Quàm incomprehensibilia sunt judicia ejus, et investigabiles viæ ejus! ¿ Quis

quien es el autor de este discurso. Si os parece duro y amargo, y por eso inacordable con las ideas favorables, podeis dar vuestras quejas amorosas á vuestro propio Apostol y doctor el cual inspirado por el Espíritu de Dios, lo predicó así á todos los creyentes de las naciones, y no sin misterio lo envió directamente á los Romanos: protestando sobre este punto particular, que aunque Apostol propio de las gentes, no podia menos que honrar su ministerio.

282. Y no he hecho otra cosa, que traducir este discurso en mi propio idioma, con aquella especie de estension ó esplanacion, que llamámos paráfrasis; atándome escrupulosamente, no tanto á las palabras ó sílabas, cuanto al fondo de la doctrina, y á la mente espresa del autor. Lo cual me ha parecido tanto mas importante y necesario, cuanto veo con mis ojos y toco con las manos, la gran oscuridad y tinieblas, en que nos dejan los intérpretes sobre este lugar de S. Pablo, y sobre tantos otros que tienen con este, no solo estrecha relacion, sino verdadera identidad. El punto que aquí trata el Apostol, es el misterio grande y admirable de la vocacion de las gentes, tomado este misterio todo entero desde su principio hasta su fin: esto es, desde que á los Judios se les quitó enteramente el reino de Dios, se dió á las gentes, hasta la vocacion y asuncion y plenitud futura de los mismo Judios, ó hasta la consumacion del misterio de Dios, á donde se encaminan, y á donde van á parar todos las profecías. El Apostol revela aquí claramente el misterio diciendo: que como fiel ministro de Dios, no puede hacer otra cosa que decir la pura verdad, y con ella honrar su ministerio: *Porque con vosotros hablo, Gentiles: Mientras que yo sea apostol de las Gentes, honraré mi ministerio* *.

enim cognovit sensum Domini? ¿Aut quis consiliarius ejus fuit? ¿Aut quis prior dedit illi, et retribuetur ei? Quoniam ex ipso, et per ipsum, et in ipso sunt omnia: ipsi gloria in sæcula. Amen. — *Ad Rom.* xi, 33, 34, 35, 36.

* Vobis enim dico, gentibus: quamdiu quidem ego sum gentium Apostolus, ministerium meum honorificabo. — *Ad Rom.* xi, 13.

283. Con todo esto parece innegable (a lo menos, á quien quiera mirar estas cosas con simplicidad, poniendo aparte por un momento todos los efugios y las sutilezas) parece, digo, innegable, que este misterio grande y cierto de la vocacion de las gentes, como se halla en las Escrituras, y como aquí lo propone en compendio el Apostol de las mismas gentes, no se ha entendido hasta aora, ó no se ha querido entender perfectamente. (Perdonad la descortesía, ó la rusticidad, ó la audácia, ó como querais llamarla: con tal que no digais la falsedad, no pienso yo contradeciros.) Han tomado, es verdad, las gentes cristianas, han creido, han abrazado, han ponderado todo lo que en el misterio admirable de su vocacion les es favorable; pensando buenamente que los pérfidos Judios ya están reprobados, y absolutamente abandonados de su Dios: pensando piamente que todo el misterio de Dios, que contienen las Escrituras, debe encaminarse únicamente, debe terminarse, debe concluirse y perfeccionarse en la vocacion de las gentes: ha sido imposible, que den entrada á otras ideas poco agradables, aunque partes esenciales de este misto misterio. Así se ve, y es bien fácil repararlo, el esfuerzo grande que hacen los doctores, y las sutilezas é ingeniosidades que ponen en obra, especialmente sobre este lugar de S. Pablo, para separar lo amargo de lo dulce, y salir con felicidad del gran embarazo en que los pone su propio Apostol. Tanto, que muchos de ellos, no atreviéndose á disimular del todo, lo que aquí dice el Apostol en favor de los Judios, han creido, no obstante que les era lícito usar con estos miserables cierta especie de compensacion: quiero decir, negarles lo que dice S. Pablo y anuncian los Profetas: porque es demasiado para los viles y pérfidos Judios; ni se puede entender ni conceder sin deshonor de las gentes cristianas, que son el verdadero Israél de Dios: y para compensar esta pequeña falta, concederles generosamente otras muchas cosas bien ordinarias, de que no hablan ni los Profetas ni S. Pablo; las cuales se pueden muy bien conceder, sin perjuicio alguno de los que creen ser dueños de los tesoros de Dios.

Si esta compensacion es justa ó no, á mí no me toca el decirlo; pues al fin soy parte, y puede cegarme la pasion. En efecto, esto me parece lo mismo que dar pedazos de vidrio en abundancia á aquella misma persona á quien se le quitan sus diamantes.

284. Si haceis, amigo, alguna reflexion, no dejareis de acordaros, que esto mismo, *en sustancia*, sucedió antiguamente a los doctores Judios, cuando llegaban á la esplicacion de algunos lugares de la Escritura, no menos contrarios á su pueblo, que favorables á las gentes. Ellos concedian liberalmente, mas concedian lo que la Escritura no dice; y negaban al mismo tiempo, ó disimulaban lo que dice: endulzándolo de tal modo, que no perjudicase al pueblo santo. Creo que esta fué una de las principales causas de su perdicion. Este amor desordenado de sí mismo; esta confianza desmedida; esta nimia satisfaccion; este retenerlo todo para sí; este interpretarlo todo á su favor, &c.

285. Deseára, amigo, si esto fuera posible, que todas estas cosas se considerasen con la mayor formalidad posible; no despreciando, ni perdiendo vista cierta luz, que empieza ya á aclararnos todo el misterio, mostrándonos el camino fácil y llano, que conduce á la verificacion plena y perfecta de todas las profecías; y haciéndonos ver desde el principio hasta el fin el misterio grande de la vocacion de las gentes y ceguedad de los Judios. Esta luz de que hablo, no es otra que el sistema presente del mundo, y del estado en que ya se halla entre las naciones la Iglesia de Cristo por la mayor parte: esto es, *ni fria, ni caliente* *.

286. Para que podais aora comparar con el testo mismo de S. Pablo la traduccion y paráfrasis que acabais de leer, os presento aquí el mismo testo original, dividido así mismo en sus cuatro partes, que son como cuatro rayos de luz que se unen en un mismo punto.

* Neque frigida, neque calida, &c.— *Vide Apoc.* iii, 15.

EPISTOLA DE S. PABLO APOSTOL A LOS ROMANOS, CAPITULO XI.

PARTE PRIMERA.

287. *Digo pues: ¿Por ventura ha desechado Dios á su pueblo? No por cierto: porque tambien yo soy Israelita del linaje de Abrahan, de la tribu de Benjamín. No ha desechado Dios á su pueblo, al que conoció en su presciencia. ¿O no sabeis lo que dice de Elías la Escritura: como se queja á Dios contra Israel? Señor, mataron tus Profetas, derribaron tus altares: y yo he quedado solo, y me buscan para matarme. ¿Mas qué le dice la respuesta de Dios? Me he reservado siete mil varones, que no han doblado los rodillas delante de Baal. Pues así tambien en este tiempo, los que se han reservado de ellos, segun la eleccion de la gracia, se han hecho salvos. Y si por gracia, luego no por obra: de otra manera la gracia ya no es gracia. ¿Pues qué? lo que buscaba Israél, esto no lo alcanzó: mas los escogidos lo alcanzaron; y los demás fueron cegados: Así como está escrito: Les dió Dios espíritu de remordimiento: ojos para que no vean, y orejas pará que no oigan hasta hoy dia*.*

288. *Pues digo: ¿Qué tropezaron de manera que cayesen? No por cierto. Mas por el pecado de ellos vino*

* Dico ergo; ¿Numquid Deus repulit populum suum? Absit. Nam et ego Israëlita sum ex semine Abraham, de tribu Benjamin. Non repulit Deus plebem suam, quam præscivit. ¿An nescitis in Elia quid dicit Scriptura: quemadmodum interpellat Deum adversùm Israël? Domiue, Prophetas tuos occiderunt, altaria tua suffoderunt: et ego relictus sum solus, et quærunt animam meam. Sed quid dicit illi divinum responsum? Reliqui mihi septem millia virorum, qui non curvaverunt genua ante Baal. Sic ergo et in hoc tempore reliquiæ secumdùm electionem gratiæ salvæ factæ sunt. Si autem gratiâ, jam non ex operibus: alioquin gratia jam non est gratia. ¿Quid ergo? quod quærebat Israël, hoc non est consecutus: electio autem consecuta est: ceteri verò excæcati sunt: Sicut scriptum est: Dedit illis Deus spiritum compunctionis: oculos ut non videant, et aures ut non audiant usque in hodiernum diem, &c. — *Ad Rom.* xi, 1 *usque ad* 8.

la salud á los gentiles, para incitarlos á la imitacion. Y si el pecado de ellos son las riquezas del mundo, y el menoscabo de ellos las riquezas de los gentiles; ¿cuanto mas la plenitud de ellos? Porque con vosotros hablo, gentiles: Mientras que yo sea Apostol de las gentes, honraré mi ministerio, por si de algun modo puedo mover á emulacion á los de mi nacion, y hacer que se salven algunos de ellos. Porque si la pérdida de ellos es la reconciliacion del mundo: ¿qué será su restablecimiento, sino vidá de los muertos? Y si el primer fruto es santo, lo es tambien la masa: y si la raiz es santa, tambien los ramos. Y si algunos de los ramos fueron quebrados, y tú siendo acebuche, fuiste ingerido en ellos, y has sido hecho participante de la raiz, y de la grosura de la oliva, no te jactes contra los ramos. Porque si te jactas, tú no sustentas á la raiz, sino la raiz á tí. Pero dirás: Los ramos han sido quebrados, para que yo sea ingerido. Bien: por su incredulidad fueron quebrados: mas tú por la fe estás en pie: pues no te engrias por eso, mas antes teme. Porque si Dios no perdonó á los ramos naturales: ni menos te perdonará á tí. Mira pues la bondad y la séveridad de Dios: la severidad para con aquellos que cayeron; y la bondad de Dios para contígo, si permanecieres en la bondad: de otra manera serás tú tambien cortado. Y aun ellos si no permanecieren en la incredulidad, serán ingeridos: pues Dios es poderoso para ingerirlos de nuevo. Porque si tú fuiste cortado del natural acebuche, y contra natura has sido ingerido en buen olivo; ¿cuanto mas aquellos, que son naturales, serán ingeridos en su propio olivo ?*

* Dico ergo: ¿Numquid sic offenderunt ut caderent? Absit. Sed illorum delicto, salus est gentibus, ut illos æmulentur. Quod si delictum illorum divitiæ sunt mundi, et diminutio eorum divitiæ gentium: ¿quanto magis plenitudo eorum? Vobis enim dico gentibus: Quamdiu quidem ego sum Gentium Apostolus, ministerium meum honorificabo, si quomodo ad æmulandum provocem carnem meam, et salvos faciam aliquos ex illis. Si enim amissio eorum, reconciliatio est mundi: ¿quæ assumptio, nisi vita ex mortuis? ¿Quòd si delibatio sancta est, et massa: et si radix sancta, et rami. Quòd si aliqui ex

PARTE TERCERA.

289. *Mas no quiero, hermanos, que ignoreis este misterio (porque no seais sábios en vosotros mismos) que la ceguedad ha venido en parte á Israél, hasta que haya entrado la plenitud de las gentes, y que así todo Israél se salvase, como está escrito: Vendrá de Sión (ó á Sión) el libertador, que desterrará la impiedad de Jacob. Y esta será mi alianza con ellos: cuando quitáre sus pecados. En verdad, segun el evangelio, son enemigos por causa de vosotros: mas segun la eleccion son muy amados por causa de sus padres. Pues los dones y vocacion de Dios son inmutables *.*

PARTE CUARTA.

290. *Porque como tambien vosotros en algun tiempo no creisteis á Dios, y aora habeis alcanzado misericordia por la incredulidad de ellos: Así tambien estos aora no*

ramis fracti sunt, tu autem cùm oleaster esses, insertus es in illis, et socius radicis, et pinguedinis olivæ factus es, noli gloriari adversùs ramos. Quòd si gloriaris, non tu radicem portas, sed radix te. Dices ergo: Fracti sunt rami, ut ego inserar. Bene: propter incredulitatem fracti sunt. Tu autem fide stas: noli altum sapere, sed time. Si enim Deus naturalibus ramis non pepercit: ne fortè nec tibi parcat. Vide ergo bonitatem, et severitatem Dei: in eos quidem qui ceciderunt, severitatem: in te autem bonitatem Dei, si permanseris in bonitate: alioquin et tu excidèris. Sed et illi, si non permanserint in incredulitate, inserentur: potens est enim Deus iterum inserere illos. Nam si tu ex naturali excisus es oleastro, et contra naturam insertus es in bonam olivam: ¿quantò magis ii, qui secundum naturam inserentur suæ olivæ? — *Ad Rom.* xi, 11 *usque ad* 24.

* Nolo enim vos ignorare, fratres, mysterium hoc (ut non sitis vobis ipsis sapientes) quia cæcitas ex parte contingit in Israël, donec plenitudo gentium intraret, et sic omnis Israël salvus fieret, sicut scriptum est: Veniet ex Sion (sive ad Sion), qui eripiat, et avertat impietatem à Jacob. Et hoc illis, à me testamentum: cum abstulero peccata eorum. Secundùm Evangelium quidem inimici propter vos: secundùm electionem autem charissimi propter patres. Sinè pœnitentia enim sunt dona, et vocatio Dei. — *Ad Rom.* xi, 25 *usque ad* 29.

han creido en vuestras misericordias: para que ellos alcancen tambien misericordia. Porque Dios todas las cosas encerró en incredulidad, para usar con todos de misericordia. ¡O profundidad de las riquezas de la sabiduría y de la ciencia de Dios! ¡Cuan incomprensibles son sus juicios, é impenetrables sus caminos! Porque ¿quién entendió la mente del Señor? O ¿quien fué su consejero? O ¿quién le dió á él primero, para que le sea recompensado? Porque de él, y por él, y en él, son todas las cosas: á él sea gloria en los siglos. Amen.*

REFLEXIONES.

PARRAFO VIII.

291. Esta cuarta parte del discurso de S. Pablo (empecémos por aquí) no contiene otra cosa que una proposicion y una esclamacion. La proposicion descubre y afirma un misterio oculto que ninguno pudiera saber, ni aun el mismo Apostol sin revelacion espresa de Dios. Este misterio debe ser sin duda muy grande, pues solo propuesto en cuatro palabras, ha producido dos efectos, ambos grandes y bien notables, aunque muy diversos entre sí. Un efecto produjo en el Apostol mismo, luego al punto que reveló el misterio inspirado por el Espíritu Santo. Otro efecto, al parecer infinitamente diverso, ha producido en los doctores que verosímilmente han mirado dicha proposicion por todos sus aspectos. El efecto que produjo en S. Pablo, fué hacerlo prorumpir inmediatamente en aquella célebre escla-

* Sicut enim aliquando et vos non credidistis Deo, nunc autem misericordiam consecuti estis propter incredulitatem illorum: Ita et isti nunc non crediderunt in vestram misericordiam: ut et ipsi misericordiam consequantur. Conclusit enim Deus omnia in incredulitate, ut omnium misereatur. ¡O altitudo divitiarum sapientiæ, et scientiæ Dei! ¡Quâm incomprehensibilia sunt judicia ejus, et investigabiles viæ ejus! ¡Quis enim cognovit sensum Domini? ¿Aut quis consiliarius ejus fuit? ¿Aut quis prior dedit illi, et retribuetur ei? Quoniam ex ipso, et per ipsum, et in ipso, sunt omnia: ipsi gloria in sæcula. Amen. —*Ad Rom.* xi, 30, *usque ad* 36.

macion, que es una de las piezas mas sublimes, mas espresivas y mas religiosas que se leen en todas las Escrituras. *¡O profundidad de las riquezas de la sabiduría y de la ciencia de Dios!* Mas el efecto que ha producido en los doctores, ¿cual será? Confieso, amigo mio, que me falta el ánimo para decirlo; y ciertamente omitiera esta verdad (como omito tantas otras que vos no sabeis), si por otra parte no entendiese, que en las presentes circunstancias debo tambien honrar mi ministerio, no disimulando una verdad tan importante por respetos puramente humanos. Hablando, pues, francamente, *y sálvo el respeto que se les debe*, el efecto que ha producido en ellos, segun el sistema favorable, ha sido no admitir dicha proposicion, ni el misterio contenido en ella, *segun está*, sino despues de bien acrisolado, despues de bien limado, y despues de haberle quitado algunas superfluidades, no solo molestas é incómodas, sino tambien absolutamente insufribles. ¿No me entendeis?

292. Así suavizada la proposicion, y dulcificado el misterio, yo pregunto aora: ¿qué juicio podrémos hacer de la gran esclamacion de S. Pablo? ¿Qué quiere decir en la boca ó pluma del doctor de las gentes, una esclamacion tan espresiva, y tan llena de religioso entusiasmo, para una cosa respectivamente tan pequeña: para una proposicion, digo, que despues de bien acrisolada, ó pasada, esto es, por él, ya no contiene misterio alguno digno de tal esclamacion? ¿No podrémos con razon decir, que el doctor y maestro de las gentes, podia haber reservado una pieza tan sublime para otro misterio mayor? ¿No podrémos con razon decir, que su esclamacion, por el mismo caso que es tan sublime, parece un verdadero despropósito?

293. En efecto, supongámos por un momento que la proposicion así moderada y dulcificada, como se halla en los doctores, sea en la realidad lo que intentó decirnos el apostol S. Pablo: supongámos que esta proposicion reducida á sus justos quilates, solo contenga, ó solo deba contener este pequeño misterio: *Porque como tambien voso-*

tros (las gentes) en algun tiempo no creisteis á Dios, y aora habeis alcanzado misericordia por la incredulidad de ellos: Así tambien estos aora no han creido en vuestra misericordia: para que ellos alcancen tambien misericordia. Porque Dios todas las cosas encerró en incredulidad, para usar con todos de misericordia. Esto es: así como vosotros, Gentiles, no conocíais al verdadero Dios, ni creíais en él, y no obstante, aora habeis hallado misericordia sin buscarla, por la incredulidad de los Judios; así estos no creen aora en vuestra misericordia, y no obstante esta incredulidad y obstinacion presente, hallarán tambien misericordia en algun tiempo: esto es, *al fin del mundo:* porque provocados de vuestro buen ejemplo, y avergonzados de haber creido en el Anticristo, abrirán finalmente los ojos, creerán en Cristo, y la Iglesia los recibirá en su seno. Ya veis, que la proposicion de que vamos hablando, no está todavia concluida: le falta una cláusula brevísima; pero tan llena de sustancia, que ella sola aclara toda la proposicion, y produce al punto la esclamacion: *Porque Dios todas las cosas encerró en incredulidad, para usar con todos de misericordia.* ¿Qué quiere decir esta breve cláusula? A S. Pablo le pareció un misterio tan alto, que confesando tácitamente su pequeñez, esclamó diciendo: *¡O profundidad de las riquezas de la sabiduría y de la ciencia de Dios! ¡Cuan incomprensibles son sus juicios, é impenetrables sus caminos!*

294. Mas esta misma cláusula despues de pasada por el crisol, se ve ya tan pequeña, y su misterio tan claro, que no parece digno de tal esclamacion. Parece que el Apostol debia haber reservado una pieza tan sublime para otro misterio mayor. Despues de dulcificada la cláusula con todo su misterio, el sentido único que le queda es este: *Porque Dios todas las cosas encerró en incredulidad, para usar con todos de misericordia.* Dios ha permitido que todos los hombres, así Gentiles como Judios, cayesen en el gravísimo delito de la infidelidad ó incredulidad, y que en él estuviesen todos comprendidos y como encarce-

lados, para hacer ostentacion de su misericordia con todos los hombres, así Gentiles como Judios, perdonando sucesivamente á los unos y á los otros, y recibiéndolos en su gracia y amistad. A los Gentiles conforme han ido creyendo el evangelio y agregándose á la Iglesia de Cristo; y á los Judios, cuando crean tambien ellos y se agreguen á la misma Iglesia: lo cual sucederá algun dia: *esto es, al fin del mundo.* ¿Y no hay mas misterio que este en la cláusula que vamos observando? No, amigo: no hay mas misterio que este por cuanto yo he podido averiguar. Esto es lo único que, segun los intérpretes de S. Pablo, se puede conceder. Todo lo demas que se presenta obvia y naturalmente á cualquiera que lee, no es posible que halle lugar. ¿Por qué razon? Porque entónces se siguieran obvia y naturalmente sin poder evitarlas, algunas consecuencias sumamente duras, que no dicen bien con su sistema.

295. Siguiera lo primero: que así como las gentes hallaron misericordia sin buscarla, *así como estaba escrito... halláronme los que no me buscaron. Dije: Vedme, vedme, á una nacion, que no invocaba mi nombre**, y esto por la incredulidad de los Judios†: así los Judios han de hallar misericordia sin buscarla, por la incredulidad de las mismas gentes; por consiguiente, que esta general incredulidad de las gentes se puede algun dia verificar. Se siguiera lo segundo: que así como por la incredulidad de los Judios llamó Dios á las gentes, las hizo entrar á la cena, y ocupar el puesto de los incrédulos (cumpliéndose puntualmente lo que ya habia dicho Moisés, y nota S. Pablo: *Yo os provocaré á celos con una que no es gente: yo os moveré á ira con una gente ignorante*)‡: así, dejando de creer las

* Sicut scriptum erat... invenerunt qui non quæsierunt me. Dixi: Ecce ego, ecce ego ad gentem, quæ non invocabat nomen meum. —*Ad Rom.* xi, 8, *et Isaí.* lxv, 1.

† Propter incredulitatem illorum. —*Id.* xi, 30.

‡ Ego ad æmulationem vos adducam in non gentem: in gentem insipientem in iram vos mittam. —*Ad Rom.* x, 19.

gentes en algun tiempo, volverá Dios á llamar á los Judios, y les hará ocupar con grandes ventajas aquel mismo puesto que habian perdido; trocándose las suertes, pasando de unos á otros la triste emulacion, é inclinándose el cáliz *de la una á la otra parte.* Se siguiera lo tercero: que así como las gentes entraron á ser el pueblo de Dios, y tambien la esposa de Dios, por la incredulidad de los Judios; así estos *por el contrario,* entrarán algun dia por la misma causa á ser otra vez pueblo de Dios, Israél de Dios, esposa de Dios: *Porque Dios todas las cosas encerró en incredulidad) para usar con todos de misericordia.* Se siguiera...

296. Bien: ¿y qué dificultad hay en todo esto? Qué repugnancia? ¿Qué contradiccion? ¿No es esto mismo lo que dice el testo del Apostol, y lo que predica claramente todo su contesto? ¿No es esto mismo lo que anuncian otras muchas Escrituras de que ya hemos hablado? ¿No es esto mismo lo que hizo prorumpir al Apostol en aquella relijiosa esclamacion: por qué no querémos recibirlo? ¿Acaso porque no es favorable? ¡Dura cosa parece! mas la verdad es, que á esta sola razon se reduce todo. Temo no obstante, que todavia os parezca buena aquella razon que apuntámos en otra parte, y que querais proponerla de nuevo, como un misterio sagrado, que no se puede escudriñar sin temeridad. Si se admitiese (pensais decirme) la proposicion de S. Pablo, así cruda, áspera y amarga, *segun está,* sería necesario, guardando consecuencia, admitir del mismo modo dos ó tres centenares de proposiciones semejantes, que se leen frecuentemente en los Profetas, en los Salmos y aun en las Escrituras del Nuevo Testamento; y en este caso ¿que se siguiera? Se siguiera, *decís,* con gran formalidad, que las promesas tan grandes y tan absolutas que Jesucristo tiene hechas á su Iglesia, no pudieran tener lugar; se falsificáran infaliblemente: faltára el Hijo de Dios á su real palabra.

297. ¿Como faltára el Hijo de Dios en este caso á su real palabra? ¿Sus promesas infalibles no pudieran verifi-

carse? ¿Y vos creis, señor, que el Hijo de Dios era capaz de prometer alguna cosa contraria á lo que tenian anunciado los Profetas? ¿No declaró él mismo todo lo contrario, diciendo en términos formales: *No penseis que he venido á abrogar la ley, ó los Profetas: no he venido á abrogarlos, sino á darles cumplimiento**? ¿No añadió luego para mayor claridad: *Porque en verdad os digo, que hasta que pase el cielo y la tierra, no pasará de la ley ni un punto, ni un tilde, sin que todo sea cumplido†*? ¿Y vos creis, que el apostol S. Pablo era capaz de adelantar inconsideradamente alguna proposicion incompatible con las promesas del Hijo de Dios, que él no podia ignorar?

298. Vengámos no obstante al exámen de estas promesas, y verémos, que no hay nada en lo dicho contra ellas. Las que se hallan á este propósito en todos los cuatro evangelios son estas. Primera: *tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia, y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella‡*. Segunda: *Mas yo he rogado por tí (Simon), que no falte tu fe§*. Tercera: *Mirad que yo estoy con vosotros todos los dias hasta la consumacion del siglo‖*. Si hay alguna otra promesa á este propósito, no me ocurre; mas téngase por cierto, que no será mejor que estas tres. Mas de todas ellas ¿qué se concluye? Nada, amigo, á vuestro favor, y menos que nada; porque son conocidamente muy fuera de propósito. En alegar aquí dichas promesas, nos dais á entender, que todavia no habeis advertido bien el gran equívoco que han oca-

* Nolite putare, quoniam veni solvere legem, aut prophetas: non veni solvere, sed adimplere.—*Mat.* v, 17.

† Amen quippe dico vobis, donec transeat cœlum et terra, jota unum, aut unus apex non præteribit à lege, donec omnia fiant.—*Id.* 18.

‡ Tu es Petrus, et super hanc petram ædificabo Ecclesiam meam, et portæ inferi non prævalebunt adversus eam.—*Mat.* xvi, 18.

§ Ego autem rogavi pro te [Simon] ut non deficiat fides tua.—*Luc.* xxii, 32.

‖ Ecce ego vobiscum sum omnibus diebus usque ad consummationem sæculi.—*Mat.* xxviii, 20.

sionado. Parece que todavia pensais, que las promesas de Cristo á su Iglesia, que se hallan registradas en los santos Evangelios, hablan solamente con las gentes que fueron llamadas en lugar de los Judios, *por su incredulidad.* Parece que todavia pensais, que todo el misterio de Dios, de que hablan las Escrituras, se encierra, se concluye y se perfecciona en la vocacion de las gentes. Parece que todavia pensais que las gentes llamadas, y recibidas con tan grandes misericordias en lugar de los incredulos Judios, perseverarán hasta la fin del mundo en aquella fe, en aquella bondad y fidelidad á que fueron llamadas. Parece que todavia pensais que los ingertos contra la naturaleza *en buen olivo*, darán siempre, constantemente frutos abundantes y dignos de Dios: y aunque llegue el tiempo en que no dén tales frutos, *así como está escrito*, serán no obstante respetados y privilejiados, mucho mas de lo que lo fueron las ramas naturales. Parece, en fin, que las promesas que hizo Cristo á su Iglesia, os han hecho olvidar del todo aquella amenaza del Apostol, enderezada á los mismos ingertos: *Si permanecieres en la bondad: de otra manera serás tú tambien cortado*: mirando esta sentencia como cruda, áspera y amarga, y por consiguiente como vacía de significacion, *como metal que suena, ó campana que retiñe**.

299. Imaginad aora que yo, imitando vuestro modo de discurrir, y alegando las mismas promesas del Hijo de Dios, os propusiese esta dificultad: Jesucristo fundó su Iglesia en Jesrusalén, y en solos los Judios, pues así S. Pedro, á quien entregó las llaves, como los demás apóstoles y discípulos, á quienes dejó sus órdenes, con todas las facultades necesarias para egecutarlas, eran todos Judios, no habiendo entre ellos uno solo que no lo fuese. El mismo Jesucristo, hablando con estos santos Judios, sin nombrar espresamente á las gentes, les hizo aquellas promesas de que hablamos, y les empeñó su real palabra, diciéndoles entre otras cosas al despedirse de ellos: que estaria con ellos hasta la

* Velut æs sonans, aut cymbalum tinniens. — 1 *ad Cor.* xiii, 1.

consumacion del siglo. No obstante estas promesas, es cierto que pocos años despues dejó á los Judios, arrojándolos á las tinieblas esteriores, y se pasó enteramente á las gentes: sacó de Jerusalén el candelero grande, y lo puso en Roma, &c. Se pregunta aora: como podrémos componer esta conducta del Señor con sus promesas infalibles? ¿Como podrémos salvar intacta la palabra real del Hijo de Dios?

300. Yo no dudo que os reireis de mi dificultad, creyendo facílisima la solucion. A mí tambien me parece fácil, absolutamente hablando: pero si quereis guardar consecuencia, se me figura bien dificil. Mas sea como fuere, yo la ofrezco al punto por solucion da vuestra dificultad. Si á esta no satisface, tampoco puede satisfacer á la mia; pues ambas se fundan sobre un mismo principio, ó por mejor decir, sobre un mismo equívoco. Jesucristo, sin faltar á sus promesas, sacó el gran candelero de Jerusalén, y lo puso en Roma: ¿y creeis que faltará á sus promesas si en algun tiempo por las mismas razones saca de Roma el mismo candelero, y despues de bien purificado lo vuelve á poner en Jerusalén? Jesucristo, sin faltar á sus promesas, arrojó de sí á los Judios, les quitó el reino de Dios, principalmente lo activo de él, y se lo dió enteramente á las gentes: ¿y creeis que faltará á sus promesas si en algun tiempo por las mismas razones, y tal vez mayores, arroja de sí á las gentes ingratas, les quita el reino de Dios que les habia dado, y lo vuelve á dar á los Judios? Si acaso lo creeis, debereis mostrarnos alguna Escritura auténtica y clara, de donde conste este privilegio; la cual os será tan dificil de hallar, que antes hallareis en su lugar no pocas, que prueban espresamente todo lo contrario, segun hemos observado hasta aquí, y todavia irémos observando. Y aunque no hubiera otra, que el discurso de S. Pablo, ¿no debia bastar esto solo para hacernos abrir los ojos, y confesar sincéramente vuestra equivocacion?

301. Fuera de esta primera reflexion, podémos fácilmente hacer otras muchas, atendiendo bien á algunas es-

presiones bien notables del mismo apostol. Por ejemplo, estas cuatro: (del cap. xi de su epístola á los Romanos). Primera: *si el pecado de ellos son las riquezas del mundo, y el menoscabo de ellos las riquezas de los gentiles: ¿cuanto mas la plenitud de ellos?* Segunda: v. 15. *Porque si la pérdida de ellos es la reconciliacion del mundo: ¿qué será su restablecimiento sino vida de los muertos?* Tercera: v. 25. *Mas no quiero, hermanos, ignoreis este misterio (porque no seais sábios en vosotros mismos).* Cuarta: v. 28. *Enemigos por causa de vosotros... muy amados por causa de sus padres.* Todas estas espresiones en boca del Apostol propio de las gentes, del predicador de la verdad, del hombre mas ilustrado del cielo y mas amante de las mismas gentes, deben tener alguna propia significacion, proporcionada á la grandeza de las espresiones, y al contesto mismo de todo el discurso. Mas si se miran estas espresiones despues de haber salido del crisol, ya no se halla en ellas otra cosa que disonancia é impropiedad. Aquellas palabras que en el testo de S. Pablo parecen tan llenas de sustancia: v. g. plenitud de Israél, asuncion de Israél, la vida de los muertos, &c., despues de haber pasado por él, se ve con los ojos que han perdido toda su sustancia, no quedándoles otra cosa que aire, sonido y pompa.

302. ¿Qué plenitud de Israél, ni qué asuncion de Israél, ni qué vida de los muertos (podia decir cualquiera) es el convertirse á Cristo los Judios que sobrevivieren al Anticristo: el ser admitidos como de limosna *en la iglesia de las gentes*, la víspera de acabarse el mundo: el golpearse los pechos, y pedir misericordia estos míserables poco antes que se acabe el mundo, y caiga sobre toda la tierra un diluvio de fuego? ¿Esto merece el nombre de plenitud de Israél? ¿Esto llama S. Pablo asuncion de Israél? ¿Esta asuncion podrá ser en algun sentido la vida de los muertos? ¿Merece esto el nombre de misterio que le da S. Pablo? ¿Este es el gran misterio que revela á las gentes, diciéndoles: que no quiere que lo ignoren, para que no se envanezcan, para que no se engrian, para que se

conserven en temor y caridad cristiana: añadiéndoles: *porque no seais sábios en vosotros mismos*? Cierto que parece dificil, por no decir imposible, conciliar unas ideas con otras, sin que mútuamente se aniquilen.

303. "¡Quién no temblará (decia pocos años ha uno de los sábios y mas celosos prelados de Francia, considerando el discurso mismo de S. Pablo, que hemos considerado) quién no temblará al oir estas cosas de la boca del Apostol y doctor de las gentes! ¿Podemos mirar con indiferencia aquella venganza ó aquel castigo terrible, que tantos siglos ha se manifiesta contra los Judios, cuando el mismo Apostol nos anuncia de parte de Dios que nuestra ingratitud é infidelidad nos atraerá algun dia un semejante tratamiento*?"

ULTIMA OBSERVACION.

El testo de Isaías citado por S. Pablo.

PARRAFO IX

304. El sábio y juicioso autor que acabamos de citar, da grandes muestras en el mismo lugar de haber comprendido perfectamente todo el discurso del apostol S. Pablo, se hace cargo de casi todas sus espresiones, y de toda su fuerza y propiedad. Habla del estado futuro de los Judios (aunque brevemente, y solo en general) como pudiera hablar el mas circuncidado. Representa entre otras cosas con suma viveza y elocuencia, aquel gran milagro que todo el mundo tiene á la vista, sin merecerle alguna atencion particular: es á saber, que los Judios, esparcidos tantos siglos ha entre todas las naciones, subsisten aun sin haberse mezclado y confundido con ellas: y aun podemos decir (añade con gran verdad y propiedad) que han sobrevivido á todas las naciones que en varios tiempos los han oprimido y procurado esterminar. ¿Quién podrá mostrar aora los verdaderos descendientes de los antiguos Egipcios, de los antiguos Asirios, de los antiguos Babilonios, de los antiguos Grie-

* Bosuet, discurso sobre la historia nniversal, cap xx.

gos, ni aun de los antiguos Romanos? ¿Y pudiera añadirse, de todas las naciones bárbaras que destruyeron este imperio? Todas estas razas de gentes ya no se conocen, todas se han mezclado y confundido entre sí. Solo la descendencia del justo Abrahán, sola la casa de Jacob, en medio de tantas persecuciones, en medio de su estremo abatimiento y vilipendio, subsiste, hasta el dia de hoy, y subsiste, no en algun ángulo de la tierra, no en alguna isla incógnita, separada del comercio de las otras naciones, sino á vista de ellas, en medio de ellas, y á pesar de ellas mismas; sin haberles sido posible esterminarla, ni confundirla, ni aun siquiera desconocerla. Todo esto en sustancia reflexiona este gran hombre, y cierto que con gran razon. A lo cual pudiera añadirse otra brevísima y utilísima reflexion: es á saber, que todo esto en sustancia, y otras mil cosas mas particulares, están ya registradas *desde los dias antiguos*, anunciadas, amenazadas y prometidas á toda la casa de Jacob, en sus santas Escrituras. En suma: Mons. Bosuet concede aquí á los Judios (acomodándose al testo de S. Pablo) aun algo mas de lo que puede permitir el sistema general, y mucho mas de lo que conceden los otros doctores. Asimismo da grandes y manifestas señales, de haber penetrado bien el misterio entero de la vocacion de las gentes, desde su principio hasta su fin; pues dice y confiesa, aunque muy de paso, lo que ningun otro que yo sepa, ha confesado jamás: esto es, que el Apostol amenaza de parte de Dios á las gentes cristianas, con aquel mismo tratamiento y severidad estrema, con que vemos tratados á los Judios. *Mirad, pues, la bondad y la severidad de Dios*, dice S. Pablo, *la severidad para con aquellos que cayeron; y la bondad de Dios para contigo, si permanecieres en la bondad: de otra manera serás tú tambien cortado. Y aun ellos, si no permanecieren en la incredulidad, serán ingeridos, &c.* Estas palabras del Apostol las recibe con toda su amargura este gran sábio, cuando otros, en su modo de hablar confuso, nos tiran á insinuar, que esta sentencia del Apostol habla

solamente con algunos cristianos los mas criminales, no en general con la iglesia de las gentes. Y lo tiran á insinuar, porque, aunque se infiera de su contesto, no se atreven a decirlo en términos formales.

305. No obstante todo esto: Mons. Bosuet, llegando á lo mas inmediato y sustancial de los misterios que aquí revela el Apostol, se ve que al punto muda de tono; y como contemporizando con el sistema general, ó con el favorable modo de discurrir, nos deja al fin el la misma perplejidad, y en la misma confusion de ideas; hablando como todos, con voz tan baja, y pasando con tanta prisa por lo mas sustancial del discurso de S. Pablo, que parece imposible entender aquí aquel mismo escritor, cuyo propio caracter es la claridad. Sin duda le pareció á este gran hombre, que no era todavia tiempo de esplicar con mas claridad sus propios sentimientos.

306. Aunque pudiera notar aquí algunas otras cosas particulares, no poco interesantes, lo que por aora me lleva toda la atencion, es la inteligencia que da, siguiendo á otros intérpretes, á aquel lugar de Isaías, que cita S. Pablo cuando dice, hablando con las gentes cristianas: *Mas no quiero, hermanos, que ignoreis este misterio (porque no seais sabios en vosotros mismos) que la ceguedad ha venido en parte á Israél, hasta que haya entrado la plenitud de la gentes, y que así todo Israél se salvase, como está escrito:* para probar que lo que dice está registrado en las Escrituras: para verificar este *como está escrito:* entre otros muchos lugares que podia citar, elige uno, atendiendo á la brevedad, el cual le pareció el mas acomodado á su asunto particular. Considerémoslo todo entero.

Vistióse de justicia como de loriga, y yelmo de salud en su cabeza: se puso vestidos de venganza, y cubrióse de celo como de un manto. Como para hacer venganza, como para retornar indignacion á sus enemigos, y volver las veces á sus adversarios: á las islas dará su merecido. Y los que están al occidente temerán el nombre del Señor; y los que están al oriente la gloria de él: cuando

viniere como rio impetuoso, á quien el espíritu del Señor impele: Y cuando viniere á Sión el Redentor, y á aquellos, que se vuelven de la maldad en Jacob, dice el Señor. Esta será mi alianza con ellos.*

307. Sobre este testo que cita S. Pablo, dice Mons. de Meaux estas precisas palabras. Así los Judios entrarán algun dia, y entrarán para no desviarse jamas; pero no entrarán sino despues que el oriente y el occidente, esto es, todo el universo estará lleno del temor y del conocimiento del Señor.

308. Quien leyere esta sentencia de un hombre tan sábio, y por tantos títulos grande y digno de este nombre, pensará sin duda, que así el Profeta como el Apostol que lo cita, no quieren decirnos otra cosa, sino que Israél estará ciego, como lo está aora, hasta que el oriente y el occidente, esto es, todas las naciones del universo estén dentro de la Iglesia, llenas de religion, de piedad y de aquel santo temor de Dios, que es uno de los dones del Espíritu Santo, y el propio distintivo de la verdadera justicia; por consiguiente de la verdera fe. ¿Mas no es esta una inteligencia infinitamente agena del testo, mucho mas de su contesto, y aun de todas las Escrituras? *Los que están al occidente temerán el nombre del Señor; y los que están al oriente la gloria de él.* Estas palabras por sí solas, sin atender á las que preceden, ni á las que siguen en el mismo testo, es facilísimo acomodarlas á cuanto se quisiere; mas ¿como será esto posible, si se leen unidas con su contesto? ¿Como será posible no reconocer en todo el contesto entero la venida del Señor en gloria y magestad,

* Industus est justitiâ ut loricâ, et galea salutis in capite ejus: indutus est vestimentis ultionis, et opertus est quasi pallio zeli. Sicut ad vindictam quasi ad retributionem indignationis hostibus suis, et vicissitudinem inimicis suis: insulis vicem reddet. Et timebunt qui ab occidente, nomen Domini: et qui ab ortu solis, gloriam ejus: cùm venerit quasi fluvius violentus, quem spiritus Domini cogit: Et venerit Sion redemptor, et eis, qui redeunt ab iniquitate in Jacob dicit Dominus. Hoc fœdus meum cum eis. — *Isai.* lix, *à* 17 *usque ad* 21.

en la cual deberá temer el oriente y el occidente; esto es, todo el universo? No ciertamente con aquel temor religioso y santo, que es el principio de la sabiduría y el caracter de la justicia (porque esta idea es diametralmente opuesta á todas las ideas que nos dan sobre esto las Escrituras, como tantas veces hemos notado) sino con aquella otra especie de temor, que es propio de los reos en presencia de su rey, á quien tienen ofendido y agraviado. *Turbados quedarán á la presencia de él,* se dice en el salmo lxvii, *á la presencia del padre de los huérfanos, y juez de viudas*:* y en el evangelio: *Quedando los hombres yertos por el temor y recelo de las cosas, que sobrevendrán á todo el universo: porque las virtudes de los cielos serán conmovidas; Y entónces verán al Hijo del Hombre venir sobre una nube con grande poder y magestad†.* Y en el Apocalipsis vi, 15. *Y los reyes de la tierra, y los príncipes, y los tribunos, y los ricos, y los poderosos, y todo siervo, y libre se escondieron en las cavernas, y entre las peñas de los montes. Y decian á los montes, y á las penas: Caed sobre nosotros, y escondednos de las presencia del que está sentado sobre el trono, y de la ira del Cordero: Porque llegado es el grande dia de la ira de ellos: ¿y quién podrá sostenerse en pie‡.*

309. Unid aora el testo de Isaías con todo su contesto, y entendereis al punto lo que quiere decir, como tambien lo que quiere decir S. Pablo, cuando lo cita para probar la

* Turbabuntur à facie ejus: à facie patris orphanorum et judicis viduarum. — *Vide Ps.* lxvii, 5, 6.

† Arescentibus hominibus præ timore, et expectatione, quæ supervenient universo orbi: nam virtutes cœlorum movebuntur: Et tunc videbunt Filium Hominis venientem in nube cum potestate magnâ, et majestate. — *Luc.* xxi, 26, 27.

‡ Et reges terræ, et principes, et tribuni, et divites, et fortes, et omnis servus, et liber, absconderunt se in speluncis, et in petris montium: Et dicunt montibus, et petris: Cadite super nos, et abscondite nos à facie sedentis super thronum, et ab ira Agni: Quoniam venit dies magnus iræ ipsorum: ¿et quis poterit stare? — *Apoc.* vi, 15, 16, 17.

ST. ALBERT'S COLLEGE LIBRARY

vocacion futura de los Judios. *Los que están al occidente temerán el nombre del Señor; y los que están al óriente la gloria de él.* Esta es la primera mitad: no echeis en olvido la segunda: *cuando viniere como rio impetuoso, á quien el espíritu del Señor impele: Y cuando viniere á Sión el Redentor, &c.* De modo que temerán los de oriente y occidente, cuando venga el Señor como un rio tempestuoso, é impelido por el Espíritu de Dios: y cuando venga á Sion su Redentor. Leido este testo así entero se ve claramente lo que dice, y tambien lo que no dice. No dice, vendrá á Sión su Redentor, cuando tema el oriente y occidente: mucho menos cuando todo el universo estará lleno del temor y del conocimiento del Señor; sino al contrario: temerán los de oriente y occidente, cuando venga á Sión su Redentor. *Temerán,* dice, *cuando viniere:* no dice: *vendrá cuando hayan temido.*

310. Esto mismo que aquí dice Isaías, y S. Pablo que lo cita, lo habia dicho David en varias partes de sus salmos. El salmo ci por ejemplo, parece una oracion fervorosísima, en que el Espíritu Santo *por boca de David* representa á la infeliz Sión, en el estado en que actualmente se halla, y en que la misma Sión habla en espíritu, se lamenta de su desamparo, y pide *con gemidos inesplicables.* Entre otras cosas bien notables, le dice á Dios estas palabras. *Tú levantándote tendrás misericordia de Sión; porque tiempo es de apiadarte de ella, porque ya viene el tiempo... Y temerán las naciones tu nombre, Señor, y todos los reyes de la tierra tu gloria*.* Y para mayor claridad añade luego la causa ó la ocasion de este temor: *Porque edificó el Señor á Sion, y será visto en su gloria. Miró á la oracion de los humildes, y no despreció el ruego de ellos. Escríbanse estas cosas á la otra generacion* (ó como leen las otras versiones, *en la novísima generacion*)†. Este

* Tu exurgens miserebis Sion: quia tempus miserendi ejus, quia venit tempus... Et timebunt gentes nomen tuum Domine, et omnes reges terræ gloriam tuam. — *Ps.* ci, 14, 16.

† Quia ædificavit Dominus Sion: et videbitur in gloria sua: Res-

mismo temor se lee en el salmo ix, en el xlvii, y frecuentemente en casi todos los Profetas, como podeis haber notado en los lugares que hemos observado hasta aquí.

311. Fuera de esto: si Isaías en el lugar citado habla del temor santo de Díos que supone la verdadera fe: si de esta fe y temor santo de Dios estará lleno el oriente y el occidente, esto es, todo el universo cuando los Judios se conviertan á Cristo, y cuando venga su Redentor: ¿á qué propósito se nos representa este Redentor vestido de venganza, y cubierto de celo como de un manto*? ¿A qué propósito se dice que viene *como para retornar indignacion á sus enemigos, y volver las veces á sus adversarios*†. ¿A qué propósito se añade: *á las islas dará su merecido*‡? ¿Contra quién puede ser esta indignacion y esta venganza? ¿Contra Sión? Nó, pues antes viene como su Redentor para librarla de su cautiverio: el tiempo de venganza para esta miserable, ya entónces se ha llenado: *recibió de la mano del Señor al doble por todos sus pecados*§. ¿Contra el oriente y occidente, ó contra todas las naciones del universo? Tampoco puede ser, porque todas se suponen ya llenas del temor, y del conocimiento del Señor, que parece lo mismo que llenas de fe y sabiduría. ¿Pues contra quién tanta íra, y tanto aparato de venganza? Si vos, señor, lo podeis concebir, yo confieso simplemente mi pequeñez. En este caso no hallo sentido ó significado alguno á todo el testo de Isaías: sus espresiones por el mismo caso que vivísimas, me parecen la misma impropiedad; y por otra parte, no hallo para qué fin pueda citar S. Pablo este mismo lugar de Isaías.

312. Parece que estos inconvenientes los consideraron bien otros muchos doctores, los cuales huyendo de ellos,

pexit in orationem humilium: et non sprevit precem eorum. Scribantur hæc in generatione altera [*seu ut ali legunt* pro generatione novissima]. — *Ps.* ci, 17, 18, 19.

* Vide fol. 212 et 213. † Id. ib. ‡ Ubi supra.

§ Suscepit de manu Domini duplicia pro omnibus peccatis suis. — *Isai.* xl, 2.

tiraron por otro rumbo diverso, que les pareció menos embarazoso y mucho mas breve, diciendo: que el Profeta habla aquí, no de la segunda, sino de la primera venida del Mesías y de sus efectos admirables. Así, el verdadero sentido de esta profecía es este (reparadlo bien). El Mesías vendrá con todo el aparato y magestad, representado por estas semejanzas: es á saber: *se puso vestidos de venganza, y cubrióse de celo como de un manto, como para hacer venganza, como para retornar indignacion á sus enemigos, y volver las veces á sus adversarios: á las islas dará su merecido. Y... temerán, &c.* Todo lo cual ¿qué sentido tiene? Vedlo aquí. *El sentido es:* que así como varias gentes y naciones, esto es, Egipcios, Asírios, Caldeos, Griegos y Romanos, sujetaron, aflijieron, oprimieron en varios tiempos al pueblo de Dios: así *por el contrario,* todas estas naciones se sujetarán al Mesías, y serán dominadas por él: porque creyendo en él, recibirán su yugo suave, y observarán sus leyes con fidelidad y bondad, &c. ¡O amigo! todas estas violencias tan notorias que las puede reparar el hombre mas distraido, se hacen necesarias, y necesarias con demasiada frecuencia para poder mantener el sistema favorable: para poder, digo, esplicar ó acomodar las santas Escrituras, siempre á favor de la nueva plebe y de la nueva dilecta, y siempre en contra de la otra antigua, *desamparada, y aborrecida.*

313. De todo lo que hemos observado en este fenómeno, parece ya tiempo de sacar la última consecuencia, sin esperar otras noticias, ni detenernos inútilmente en mas observaciones. La consecuencia sea: que habiendo todavia otro tiempo para los Judios: habiendo de llegar infaliblemente este tiempo de misericordia, par mas que se repugne: habiendo de suceder en este tiempo la plenitud de Israél, la asuncion de Israél, &c.: en este mismo tiempo se verificarán plenísimamente, *segun la letra,* todas cuantas profecías hay á su favor, por grandes é increibles que parezcan: por consiguiente, el recurso tan frecuente de los doctores á la primera fortaleza, esto es, á la Iglesia cristiana presente.

en sentido alegórico, para esplicar dichas profecías (echando fuera de ellas á los Judios como si no hablaran con ellos) es un recurso á lo menos poco seguro, donde parece imposible defender largo tiempo las ideas favorables, é impedir el paso á las contrarias. Pasémos aora á examinar de cerca y mas de propósito, la segunda fortaleza que está á la otra parte del camino real. Aunque esta parece mucho menor ó menos respetable, ordinariamente incomóda mas: pues en ella se hacen fuertes, no ya con la pura alegoría, sino con la letra misma ó sentido literal de la Escritura. Mas antes de llegar á esta operacion, debémos como por especie de paréntesis responder á dos objeciones.

ANOTACION PRIMERA.

314. Las ideas que se proponen en este fenómeno, así del misterio grande de la vocacion de las gentes, como del misterio no menos grande de la vocacion futura de los Judios, aunque parecen muy conformes á las Escrituras del antiguo y nuevo Testamento, ciertamente no se hallan en los intérpretes sagrados, ni en los teólogos, ni en los padres antiguos de la Iglesia: luego son, ó pueden ser unas ideas falsas con apariencia de verdad; pues no parece verosímil que siendo verdaderas y justas, se hubiesen ocultado á tantos sábios que pasaron toda su vida en el estudio y meditacion de las mismas Escrituras, ni mucho menos, que estos las hubiesen disimulado despues de conocidas.

RESPUESTA.

315. En otros tiempos confieso francamente que esta reflexion me hacia temblar; mas queriendo luego sacar aquella consecuencia, sentia clara y distintamente (y lo siento cada dia mas) que la repugnaba toda el alma, como si fuese una injuria á Dios, ó una falta de respeto á su veracidad, por respetos puramente humanos, y estos no tanto positivos, cuanto negativos: digo negativos, porque aunque las ideas de que hablamos no se hallan ciertamente en los doctores; mas tampoco se hallan espresa y formal-

mente contradichas con pruebas, y razones capaces de destruirlas, ni aun siquiera de hacerles alguna directa y formal oposicion. No obstante: como este argumento aunque puramente negativo, puede facilmente ocasionar algun embarazo ó algun escrupulo (grande ó pequeño segun diversas complexiones) nos es necesario examinarlo de cerca, y decir sobre él tres ó cuatro palabras.

316. Dos cosas debémos considerar aquí. La primera, es un hecho de que no se puede dudar. La segunda, es la causa ó el origen verdadero de este mismo hecho. El hecho es, que ni los antiguos padres de la Iglesia, ni los otros doctores eclesiásticos que han escrito despues, han tratado este punto particular de que hablamos, de propósito y á fondo. Ninguno que yo sepa, ha mirado el misterio entero de la vocacion de las gentes, desde su verdadero principio hasta su verdadero fin: haciéndose cargo, digo, de todo lo que hay sobre esto en las Escrituras, así del antiguo, como del nuevo Testamento: esplicando de un modo claro y natural dichos lugares: comparando los unos con los otros: atendiendo á todo su contesto y respondiendo á las dificultades, &c.

317. Por una consecuencia natural, tampoco se han aplicado á examinar de cerca aquellos lugares de la escritura, tantos y tan notables que hablan del estado futuro de los Judios, y de los grandes designios que Dios tiene todavia sobre ellos. El cual estado futuro de los Judios parece absolutamente inseparable del misterio entero y completo de la vocacion de las gentes. Es verdad que muchos tocan el punto de la conversion de los Judios, y algunos dan tal cual señal nada equívoca, de haber divisado todo el misterio, especialmente cuando llegan á ciertos lugares mas notables que no es posible disimular: mas segun todo lo que yo puedo alcanzar, me parece que apenas lo tocan por la superficie, y siempre con tanta priesa, con tanta indiferencia, con tanto disgusto, que es capaz de advertirlo el hombre menos reflexivo. Confiesan en general, sobre alguno de estos lugares, que allí se encierran grandes mis-

terios: mas no nos dicen, qué misterios son, ni de qué personas se habla, ni para qué tiempos, &c.

318. Muchísimas veces hablan como en suposicion: es decir, como si fuese cierta é indubitable alguna suposicion implícita, sobre que proceden manifiestamente, ó como si esta implícita suposicion quedáse ya probada y sólidamente asegurada. Mas no es dificil conocer, que realmente están muy lejos de entrar en el exámen de la misma suposicion, ni aun siquiera de confesar que proceden sobre ella. Suponen, por ejemplo (para esplicarnos un poco mas) que la iglesia cristiana debe durar indefectiblemente hasta el fin, ó hasta que ya no haya hombres vivos y viadores en esta nuestra tierra. Esta suposicion es ciertisima y de fe divina. Al mismo tiempo suponen, aunque implícitamente sin esplicarse mucho, que la Iglesia cristiana deberá siempre estár y permanecer en las gentes, como está aora, sin novedad alguna. Suponen demas de esto, que los Judios conservados de Dios entre las naciones, sin confundirse con ellas, con una providencia tan admirable, serán alguna vez llamados del mismo Dios, y se convertirán de todo corazon á su Mesías, que aora no quieren reconocer. Mas en la suposicion implícita, que ninguno piensa examinar de cerca, de que la Iglesia estará siempre entre las gentes, como lo está aora, se guardan bien de entrar en el examen prolijo y exacto de aquellos mismos lugares dê la Escritura, con que establecen la conversion futura de los Judios: muchos de los cuales, mirados de cerca, parece que destruyen y aniquilan su implícita suposicion. Todo esto que acabo de decir me parece la pura verdad, sin quedarme sobre ello alguna duda ó sospecha racional. Cualquiera que tuviere alguna práctica, entenderá al punto lo que quiero decir: quien no la tuviere, quién sabe lo que podrá entender.

319. Siendo, pues, este hecho cierto é innegable, es preciso que esto haya dependido de algun principio, ó de alguna causa legítima y justa; con la cual los doctores se puedan no solamente escusar, sino justificar plenamente

delante de Dios y de los hombres. Porque pensar que hombres tan cuerdos, tan pios, tan santos han procedido en estos asuntos, ó por pasion, ó por algun otro afecto menos ordenado, lo tengo por un pensamiento injusto y formalmente temerario. ¿Cual, pues, habrá sido la verdadera causa del silencio de los doctores eclesiásticos, especialmente de los antiguos padres, sobre el misterio entero y completo de la vocacion de las gentes; como tambien sobre el gran misterio de la vocacion futura de los Judios? Esto es lo que voy aora á proponer. Y para no detenerme en preámbulos inútiles, me parece que no hay que buscar esta verdadera causa, sino en la misma vocacion de los santos doctores, ó en el ministerio propio é inmediato á que fueron llamados. Hablo en primer lugar y principalmente de los antiguos, y á proporcion de todos los otros, que en diversos tiempos han servido á la iglesia con sus escritos.

320. Los antiguos padres fueron en su tiempo aquella lengua erudita, ó de disciplina y enseñanza, que despues de los apóstoles dió el Señor á la nueva plebe, á la nueva dilecta, á la nueva esposa, á aquella de quien decia S. Pedro, *que en algun tiempo erais no pueblo, mas aora sois pueblo de Dios*:* y S. Pablo citando á Oseas: *Llamaré pueblo mio, al que no era mi pueblo: y amado, al que no era amado: y que alcanzó misericordia, al que no habia alcanzado misericordia†.* Así: el oficio ó ministerio propio de estos santos doctores, no era otro que servir con todas sus fuerzas y talentos á esta nueva dilecta, atender en todo á su mayor utilidad, y mirar con verdadero celo y continuada vigilancia por todos sus intereses. Debian, en primer lugar, darle ideas justas del verdadero Dios, quitándole al mismo tiempo y procurando borrarle del todo aquellas ideas miserables en que se habia criado, de sus dioses

* Qui aliquando non populus, nunc autem populus Dei. — 1 *Pet.* ii, 10.

† Vocabo non plebem meam, plebem meam: et non dilectam, dilectam: et non misericordiam consecutam, misericordiam consecutam. — *Ad Rom.* ix, 25.

de palo y de piedra. Debian darle á conocer, y hacer digno concepto de la persona infinitamente admirable, y amable del esposo, haciendo que entendiesen bien que era verdadero Dios, como Hijo natural de Dios mismo; y juntamente verdadero Hombre, como Hijo natural de la santísima vírgen María, y por ella Hijo tambien de David, y Abrahán; y esto sin confusion de las dos naturalezas divina y humana. Este solo punto tuvo bien ocupados á todos los doctores de los primeros siglos.

321. Debian, fuera de esto, hacerla comprender la pureza y santidad de vida á que era llamada; esplicándole clara y distintamente toda la moral de las Escrituras, máximamente de los evangelios. Debian alentarla con la esperanza cierta de un eterno galardon, y retraerla de toda la gloria vana del mundo, y de todos sus venenosos placeres, con el temor de un castigo asímismo eterno y terrible *que está aparejado para el diablo y para sus ángeles**. Debian exortarla únicamente á la práctica de todas las virtudes, como que son el ornamento único con que puede aparecer graciosa y agradable á los ojos del esposo. Debian inclinarla con la mayor prudencia, discrecion y suavidad posible, al amor verdadero é íntimo del esposo, como que este es el principio de todos los bienes, como que hace fáciles las cosas mas dificiles, y como que significa y santifica todas las acciones por pequeñas y ordinarias que sean. Debian celar con sumo cuidado y vigilancia, que no aprendiese de falsos maestros algun error contrario, ó ageno de la sana doctrina, así en el dogma, como en la moral. Debian, en fin, instruirla perfectamente, y exórtarla continuamente á la práctica de todas las cosas pertenecientes á su nueva dignidad. Veis aquí en resumen la vocacion de los santos doctores, ó el ministerio á que fueron llamados. Para este ministerio se les dieron los talentos, ó dones y gracias del Espíritu Santo, á unos mas, á otros menos; *segun la medida de la donacion de Cristo†:* y ellos cor-

* Qui paratus est diabolo, et angelis ejus — *Mat.* xxv, 41

† Secundùm mensuram donationis Christi. — *Ad Ephes.* iv, 7.

respondieron fielmente, trabajando con ellos, y mirando siempre en su trabajo la mayor gloria de Dios en la utilidad de la Iglesia.

322. Es verdad que muchos de estos fieles y celosos ministros, especialmente los mas célebres, no se contentaron con esto solo. Habiendo registrado cuidadosamente todas las galas y joyas preciosas, que se hallaban en los tesoros de la primera esposa (los cuales habian quedado en poder de la que habia ocupado su puesto) les pareció engalanar á esta con todas ellas: creyendo buenamente que arrojada aquella por sus gravísimos delitos, debia ya mirarse como realmente muerta, y sepultada *en la tierra del olvido*. Por consiguiente, que aquellas galas pertenecian todas á la nueva esposa, y podia esta servirse de todas segun su voluntad. Entre ellas no hay duda que se hallaban algunas que le armaban bien y le venian justas; por tanto parecia claro, que para ella se habian hecho y guardado; otras se hallaban de no muy dificil acomodacion; con un poco de trabajo é industria, se podian hacer servir. La gran dificultad estaba en otras muchísimas (las mas y mejores) que llegando á la prueba se hallaban visiblemente desproporcionadas, y por eso inservibles. ¿Qué se hace pues con estas? Dejarlas dobladas sin algun uso, no puede ser, pues al fin no se hicieron sin gran acuerdo, ni se guardaron para que no sirviesen. Es necesario, pues, hacerlas servir todas del modo posible. Esto que intentaron algunos pocos de los antiguos, los mas ingeniosos y elocuentes, lo han proseguido con mayor empeño otros muchos doctores, animados del mismo celo por la gloria y utilidad de la nueva dilecta. Mas despues de tantas y tan ingeniosas diligencias, es bien fácil conocer al punto por varias señas infalibles, que aquellas son galas prestadas, no propias: que no se hicieron realmente para el uso que se les quiere dar, sino que son acomodadas con industria y con artificio.

323. Mas volviendo á nuestro propósito actual, es ciertísimo que los antiguos padres, como maestros y ministros

de la Iglesia presente, llamados de Dios *para aquel ministerio*, no miraron otra cosa que su mayor servicio y utilidad. Se ve frecuentemente que casi siempre en todos sus escritos, trayendo á consideracion varios lugares de la Escritura santa (ya de profecía, ya tambien de historia) y hablando sobre ellos, prescinden absolutamente del verdadero historial y literal sentido de aquellos lugares de la Escritura sobre que hablan, declinando luego á sentidos morales y puramente místicos, para buscar en ellos alguna mayor utilidad y edificacion de los fieles. Así les decia á estos San Agustin; *Porque si solo querémos entender esto literalmente, muy poco ó ningun fruto sacarémos de las lecciones divinas*.*

324. Siendo esto así, ¿cómo era posible que los celosos y prudentísimos padres hablasen una sola palabra en favor de la primera esposa de Dios? ¿Como era posible que se divirtiesen á otras cosas, que podian ser en aquellos tiempos perjudiciales? ¿Como era posible que se atreviesen á anunciar prosperidades á la primera esposa en presencia de la que ocupaba su puesto? ¿Como era posible que no temiesen afligirla, desconsolarla, desanimarla y aun resfriarla en la caridad? ¿Como era posible por consiguiente que no procurasen interpretar ó acomodar las Escrituras todo á su favor, á su edificacion, á su utilidad? Lo contrario hubiera sido, *atendidas las circunstancias*, una suma imprudencia. ¿Por qué? Porque en las circunstancias en que se hallaban los antiguos doctores, no habia razon alguna para esperar de esto alguna utilidad: hubieran hecho mas daño que provecho. En aquellos primeros tiempos estaba la esposa en su juventud, y como joven en sus primeros amores y fervores. Así, era necesario confirmarla en ellos, no amedrentarla con amenazas importunas: era necesario animarla mas y mas, no desanimarla: nutrirla con alimentos de vida, proporcionados á su edad y á su complexion

* Si enim hoc tantùm volumus intelligere, quod sonat in littera, aut parvam, aut propè nullam ædificationem in divinis lectionibus capiemus.— *Div. Aug. serm.* ci, *de temp.*

delicada, no con alimentos dificiles de digerir, aun á las personas muy robustas. Era necesario alegrarla *en el Señor*, y dilatarle el corazon para que creciese cada dia mas en número y fervor, no desconsolarla y desanimarla con anuncios tristes y amargos, que por entónces no podian tener, sino pésimas consecuencias.

325. Así lo pensaron sin duda, y así lo practicaron los santos y prudentes doctores. Tan lejos estuvieron de hablar una palabra favorable á la antigua esposa de Dios, que antes por el contrario, se nota facilísimamente en todos sus escritos, que siempre que se ofrece alguna ocasion (y no pocas veces sin ocasion alguna) hablan mal de ella, y dicen sin faltar á la verdad todo el mal posible: ya ponderando sus antiguos delitos, sus infidelidades, sus adulterios: ya trayendo á consideracion el mal recibimiento que hizo á su Mesías, y la bárbara crueldad con que lo trató: ya reprendiendo su ingratitud, su dureza, su obstinacion presente, &c. Y todo esto ¿para qué? Para que sirva de leccion, de escarmiento y de edificacion de la esposa actual, y esta se anime y enfervorice mas en egercicio de todas las virtudes contrarias, correspondiendo fidelísimamente á su vocacion. Por esta razon no se esplicaron los prudentísimos padres, ni aun siquiera tocaron muchos puntos verdaderamente delicados y críticos, temiendo las consecuencias legítimas y justas que naturalmente debian inferirse, las cuales por entónces parecian mas propias *para la destruccion, que para la edificacion.* Por esta razon hablaron tan poco, y esto en términos muy generales, de la segunda venida del Señor, sin descender á tantas otras cosas particulares, que sobre esto hay en las Escrituras. Por esta razon jamás se esplicaron clara y distintamente sobre el juicio de vivos. Por esta razon, el Anticristo con que estamos amenazados para los últimos tiempos, les pareció que no podia salir de las gentes sin gran deshonor de éstas, y desconsuelo de los fieles; por tanto debia salir de los Judios, debia ser creido y recibido de estos: debia ser un monarca uni-

versal, que con todo su poder hiciese la mas sangrienta guerra á la Iglesia, ó á la nueva dilecta. Por esta razon el cuarto reino de la gran estátua fué el romano, y la piedra ya bajó del monte *al vientre de la Virgen*, y entónces destruyó la estátua, destruyendo ó empezando á destruir el imperio del diablo, y formando otro nuevo imperio: esto es, la Iglesia presente ó la nueva esposa. Por esta razon en suma, hasta aora no sabemos bien qué es lo que pedimos al Señor por aquellas palabras: *Venga el tu reino.* (Véase la anotacion siguiente.)

326. Debo aora satisfacer en breve á esta réplica, ó admonicion que se me puede hacer, pues ya se me ha hecho. Aunque estas ideas, oigo decir, fuesen realmente buenas y justísimas, aunque fuesen tan conformes á las Escrituras, como ciertamente lo parecen, debia yo no obstante, y todo fiel cristiano, observar el mismo silencio, y proceder con la misma prudencia y circunspeccion con que en estos asuntos han procedido los doctores, no negando espresa y formalmente *lo que está declarado en la Escritura de verdad*, lo cual es cierto que *no es permitido*; mas interpretándolo de algun modo no imposible ni dificil á favor de la nueva dilecta, pues al fin es nuestra señora, nuestra reina, nuestra madre, á quien tenémos tantas y tan grandes obligaciones: la antigua esposa de Dios infiel y adúltera, y por esto tan justamente *desamparada y aborrecida*, debe contentarse con que sus reliquias sean recogidas ácia el fin de los siglos, y agregadas misericordiosamente á la iglesia de las gentes. Tanto mas dicen que deberia yo proceder en este modo cortés y prudente, cuanto debo mirarme como un triste Judio que no tengo otra esperanza, ni puedo tenerla de salud, sino en cuanto he sido llamado y agregado á la nueva plebe, ó nuevo pueblo de Dios, &c.

327. Dos descargos tengo que dar á esta admonicion, los cuales se deben mirar como dos disparidades, ó como dos razones que tengo propias y peculiares, qne no tuvieron otros escritores. Por estas dos razones (no divididas sino

juntas y unidas entre sí) creo que no debo guardar el silencio que ellos guardaron, ni proceder con la misma circunspeccion y prudencia con que ellos procedieron.

PRIMERA RAZON.

328. Yo soy un cristiano y un católico, por la gracia y misericordia de Dios; mas no por eso dejo de ser Judio: así, aunque pertenezco inmediatamente á la esposa actual, y la reconozco y venero por mi señora y madre, no por esto dejo de pertenecer de algun modo propio y natural á la esposa antigua de Dios, madre comun de todos los creyentes; no por eso puedo olvidarla, ni dejar de amarla con ternura (sin temer que por esto me llamen judaizante); no por esto puedo negar sin impiedad á esta madre mia, aunque por la presente tan deshonrada y envilecida. En esta consideracion, ¡qué mucho que no guarde aquel silencio, que por justísimas causas han guardado otros escritores! ¡Qué mucho que mire por el consuelo, y por el verdadero bien de esta madre infeliz, actualmente *combatida de tempestad, sin ningun consuelo*!* ¡Qué mucho que pretenda hacer valer á su favor tantas escrituras auténticas y claras, qué suelen ser ordinariamente todo el caudal de las viudas! Fuera de esto, no dejo de temer ser comprendido en aquella queja amarguísima del Mesías, el cual, en el capítulo li de Isaías, mirando á esta paupércula en el estado de viudez, de soledad y desamparo en que aora se halla, abatida y casi confundida con el polvo, le da la mano, lleno de compasion y de ternura, diciéndole: *Alzate, álzate, levántate, Jerusalén, que bebiste de la mano del Señor el cáliz de su ira: hasta el fondo del cáliz dormidero bebiste, y bebiste hasta las heces†.* Luego como mirando á todas partes, y como estrañando la indiferencia y frialdad de

* Tempestate convulsa, absque ulla consolatione. — *Isai.* liv, 11.

† Elevare, elevare, consurge Jerusalem, quæ bibisti de manu Domini calicem iræ ejus: usque ad fundum calicis soporis bibisti, et potasti usque ad fæces. — *Isai.* li, 17.

tantos hijos, respecto de su propia madre, se lamenta de ellos, y los culpa y reprende, diciendo: *No hay quien la sostenga á ella (ó no tiene quien la guie) de todos los hijos que engendró; y no hay quien la tome por la mano de todos los hijos, que crió*.*

SEGUNDA RAZON.

329. La segunda razon de disparidad, mucho mas inmediata ó mas sensible, es el tiempo mismo en que nos hallámos, infinitamente diverso del tiempo de los antiguos padres, y á proporcion del de los otros escritores eclesiásticos. En cuya consideracion discurro así. Yo aunque Judio *del linage de Abrahán*, soy por la bondad de Dios un Cristiano, un católico, un hijo, un súbdito de la esposa de Dios, que actualmente reina; luego debo servirla con todas mis fuerzas y talentos: no puramente con cortesías y palabras estériles, sino mucho mas con servicios reales y oportunos, segun los tiempos y circunstancias; luego segun estos tiempos y circunstancias debo no lisonjearla vanamente, sino decirla con toda reverencia la verdad pura; luego debo atender en mis obsequios y servicios, no ya á lo que en otros tiempos y circunstancias le pudo haber sido conveniente y útil: v. g. en los tiempos de su juventud y primeros amores, sino á lo que entiendo le es útil, conveniente y aun necesario en el estado presente. Esta es una regla de verdadera prudencia que dicta la recta razon, y que el Espíritu Santo no dejó de enseñarnos en particular: *Todas las cosas tienen su tiempo, y por sus espacios pasan todas ellas debajo del cielo. Hay tiempo de nacer, y tiempo de morir... Tiempo de matar, y tiempo de sanar. Tiempo de derribar, y tiempo de edificar... Tiempo de callar, y tiempo de hablar†.*

* Non est qui sustentet eam (seu non est ductor ei) ex omnibus filiis, quos genuit: et non est qui apprehendat manum ejus ex omnibus filiis, quos enutrivit. — *Isa.* li, 18.

† Omnia tempus habent, et suis spatiis transeunt universa sub cœ-

330. Aora: yo no puedo saber lo que se pensará entre los sábios sobre la oportunidad de estas ideas. Lo que á mí me parece es lo que únicamente puedo decir; remitiéndome enteramente á su juicio y discrecion. A mí me parece, hablando *en verdad, y simplicidad de corazon,* que en estos asuntos ya es pasado el tiempo de callar ó de prescindir, que fué el tiempo de los antiguos padres, y de los doctores que les sucedieron, y que ya nos hallámos en los tiempos de hablar. La revelacion ó manifestacion de aquellas cosas, que en otros tiempos hubieran sido poco convenientes, y aun dañosas á la joven esposa, aora en estos tiempos parecen ya convenientes, y casi absolutamente necesarias. Cualquiera que lo dudare, no tiene otra cosa que hacer, sino abrir los ojos y mirar. Con esta sola diligencia podrá fácilmente salir de toda duda.

331. ¿Cómo es posible confundir los tiempos presentes con los pasados: los tiempos de la juventud de la esposa, con los de la mayor edad: los tiempos de inocencia y de simplicidad, con los tiempos de sagacidad y aun de malicia: los tiempos de amor y de fervor, con los tiempos que ya parece amenazan, prenunciados por S. Pablo: *vendrán tiempos peligrosos**, de tibieza, y aun de frio en la caridad; *porque se multiplicará la iniquidad,* dice el esposo mismo, *se resfriará la caridad de muchos*†: y en otra parte: *tardándose el Esposo, comenzaron á cabecear, y se durmieron todas*? (las vírgenes‡) Pues mudadas ya las circunstancias en que se hallaban los santos padres, en esta sensualidad, en esta delicadeza y pompa mundana, en esta distraccion, en esta soñolencia, descuido y aun tédio formal

lo. Tempus nascendi, et tempus moriendi... Tempus occidendi, et tempus sanandi. Tempus destruendi, et tempus ædificandi... Tempus tacendi, et tempus loquendi. — *Eccl.* iii, 1, 2, 3, 7.

* Instabunt tempora periculosa. — 2 *ad Tim.* iii, 5.

† Quoniam abundabit iniquitas, refrigescet charitas multorum. — *Mat.* xxiv, 12.

‡ Moram autem faciente Sponso, dormitaverunt omnes et dormierunt. — *Id.* xxv, 5.

de los verdaderos intereses del esposo (que ven y lloran los que tienen ojos) ¿no será ya tiempo de decirle, de advertirle, de acordarle, *lo que está declarado en la Escritura de verdad?* ¿No será ya tiempo de decirle lo que en otros tiempos no convenia? ¿Se podrá mirar como un delito, y no antes como un verdadero servicio, el decirle con reverencia, mas clara y distintamente, que está amenazada del esposo con aquel mismo castigo y tal vez mayor, con que fué castigada la primera esposa? *Tú por la fe estás en pie: pues no te engrias por eso, mas antes teme. Porque si Dios no perdonó á los ramos naturales: ni menos te perdonará á tí. Mira, pues, la bondad y la severidad de Dios: la severidad para con aquellos que cayeron; y la bondad de Dios para contigo, si permanecieres en la bondad: de otra manera serás tú tambien cortado*.*

ANOTACION SEGUNDA.

332. En dos ó tres lugares de ésta obra se insinúa, y en el último se dice claramente, que hasta aora no sabemos bien lo que pedimos al Señor por aquellas palabras: *venga el tu reino;* lo cual parece falso, ó poco conforme á la verdad por esta razon: Jesucristo en su primera venida fundó un reino espiritual de justicia y santidad, que él mismo llamaba frecuentemente *reino de los cielos, y reino de Dios.* Aunque despues en su segunda venida haya de fundar otro reino, *segun las Escrituras*, ó haya de hacer lo que quisiere, como Señor absoluto de todo: no por eso ha de destruir el reino de justicia ya fundado: luego si hasta aora se ha pedido este reino, se ha entendido muy bien lo que se ha pedido. Yo confieso que no entiendo bien, sino confusamente, lo que pretende esta anotacion. No obstante, á esto poco que me parece entiendo en general, voy á responder con toda brevedad.

RESPUESTA.

333. Jesucristo en su primera venida fundó un reino

* Ad Rom. xi, 20, 21, 22. Vide fol. 190.

espiritual de justicia y santidad, que él mismo llamaba frecuentemente *reino de los cielos, y reino de Dios.* Bien: luego este reino ya vino al mundo: ya lo tenémos con nosotros en nuestra tierra. Si ya vino, y ya lo tenémos, ¿para qué pedimos que venga? ¿No será esta una peticion inútil é injuriosa á Dios? O creemos que ya vino al mundo el reino que pedimos, ó no lo creemos: si lo primero: luego no tenémos ya que esperarlo: por consiguiente deberémos escusar ya esta peticion; *porque lo que uno ve, ¿como lo espera?... lo que no vemos, esperamos*:* si lo segundo: ¿por qué no nos esplicamos un poco mas?

334. Este embarazo parece que obligó á otros sábios á tirar por otro camino. Así, dicen, que lo que pedimos á Dios por estas palabras *venga el tu reino,* es, que la Iglesia presente (que es sin duda el reino de Dios) crezca y se estienda á todo el linage humano, y que todos sus individuos entren en la Iglesia y sean justos y santos, &c. Esta peticion no hay duda que es buena, y digna de un verdadero cristiano; mas para pedir este bien no parecen tan propias las palabras *venga el tu reino*; antes parecen sumamente impropias, oscuras, y nada acomodadas al fin. Venga tu reino: *esto es*: el reino qne ya vino, crezca y se estienda por toda la tierra. Venir y crecer son ciertamente dos palabras, cuyo diverso significado no podia ignorar el que nos enseñó á orar con esta admirable oracion.

335. Mas si por ellas entiendo el reino que ha de venir, cuando venga el rey, segun me lo anuncian las santas Escrituras, las palabras con que pido las hallo claras, simples, propias y escogidas entre millares de otras que pudieran imaginarse. Con ellas pido, y entiendo clarísimamente lo que pido: y si tengo verdadero celo del bien de mis prójimos, si deseo con verdad que todos los pueblos, tribus y lenguas, adoren al verdadero Dios, que todos sean Cristianos, que todos sean justos y santos, &c., todo esto lo comprendo en mi peticion, y todo lo pido confiadamente

* Nam quod videt quis, ¿quid sperat?... quod non videmus, speramus. — *Ad Rom.* viii, 24, 25.

sin salir de aquellas tres palabras: *venga el tu reino.* Digo confiadamente: porque sé por las mismas Escrituras que este bien que deseo á todo el linage humano, no puede ser en el estado presente; pero será sin falta cuando venga el reino que pido. Por tanto, lejos de temer la venida del rey *en gloria y magestad,* antes la deseo con las mayores ansias, y la pido con todo el fervor de que soy capaz; así por el remedio pleno de los miserables Judios, como tambien por todo el residuo de las gentes; las cuales *despues de acabada la vendimia... levantarán su voz, y darán alabanza: cuando fuere el Señor glorificado, alzarán la gritería desde el mar**. De todo lo cual hablarémos de propósito cuando sea su tiempo.

336. Jesucristo en su primera venida fundó (dicen) un reino espiritual, que él mismo llamaba *reino de los cielos, y reino de Dios.* Aquí se divisa facilmente un equívoco de no pequeña consideracion. Lo que Jesucristo llama frecuentemente en sus parábolas *reino de los cielos, reino de Dios,* no es otra cosa las mas veces por confesion de todos, que lo que él mismo llama *el reino del evangelio:* esto es, la noticia, buena nueva, anuncio, predicacion del reino de Dios. *Reino de los cielos* (dice S. Jerónimo) *es la predicacion del Evangelio, y la noticia de las Escrituras, que conduce á la vida*†. Esta predicacion y noticia del reino parece claro, que no puede ser el reino mismo, sino como un pregon ó convite general que se hace á todos, para que se alisten los que quisieren bajo esta bandera; para que admitan, ó no, segun su voluntad la filiacion de Dios, que á todos se ofrece con ciertas condiciones; y de esta suerte puedan tener parte y herencia perpetua *en el reino de Cristo, y de Dios.*

* Cùm fuerit finita vindemia... levabunt vocem suam, atque laudabunt: cùm glorificatus fuerit Dominus, hinnient de mari. — *Isai.* xxiv, 13, 14.

† Regnum cœlorum prædicatio Evangelii est et notitia scripturarum, quæ ducit ad vitam. — *Div. Hyeron. lib.* ii, *com. in cap.* xiii, *Mat.*

337. Aora: todos los que son llamados á este reino, son al mismo tiempo obligados á poner de su parte ciertas condiciones indispensables, comprendidas todas en estas dos palabras: fe y justicia, ó segun se esplica S. Pablo *fe que obra por caridad**. Los que observaren fielmente estas dos leyes con toda su estension pueden mirarse ya como hijos del reino, y esperar para su tiempo ser *herederos verdaderamente de Dios, y coherederos de Cristo*†. Mas no podrán decir que ya están en posesion de esta herencia; antes deberán siempre vivir en solicitud, en vigilancia, en temor y temblor, teniendo presente aquella sentencia del Señor: *el que perseverare hasta el fin, este será salvo*‡. Por eso el mismo Señor, *preguntándole los Fariseos: ¿Cuando vendrá el reino de Dios*§? les dió aquella divina respuesta: *el reino de Dios está dentro de vosotros...*‖. Como si dijera: pensad en haceros dignos del reino de Dios, con lo que está dentro de vosotros y de vuestra parte; no en inquirir curiosamente cuando vendrá. Esta justicia ó disposicion para el reino de Dios, este convite al reino, esta predicacion de la fe y justicia necesaria para conseguirlo, no es ciertamente el reino mismo, y si se llama reino, es solamente en sentido latísimo; así como se llama templo ó palacio un edificio que se está haciendo. La noticia de este reino ya la tenémos por la predicacion de los Apóstoles: lo que se nos pide de nuestra parte no lo ignoramos: por consiguiente creemos este reino, lo esperamos y deseamos: si lo creemos, esperamos y deseamos, luego todavia no lo tenémos: luego podémos y debémos pedirlo con aquellas divinas palabras *venga el tu reino:* luego podémos y debémos esperar que á su tiempo se nos con-

* Fides, quæ per charitatem operatur.—*Ad Gal.* v, 6.

† Hæredes quidem Dei, cohæredes autem Christi.—*Ad Rom.* viii, 17.

‡ Qui autem perseveraverit usque in finem, hic salvus erit.—*Mat.* xxiv, 13.

§ Interrogatus autem à Pharisæis: Quando venit regnum Dei?—*Luc.* xvii, 20.

‖ Regnum Dei intra vos est.—*Luc.* xvii, 21.

cederá lo que pedimos. Dicen que esto sucederá en el cielo despues de la general resurreccion, y fin del mundo: mas si las Escrituras dicen clara y espresamente, como tantas veces hemos observado, que sucederá en esta nuestra tierra, ¿á quien deberémos creer? El esplicar estas cosas diciendo: sucederá en la tierra, *esto es, en la tierra de los que viven; esto es, en el cielo,* ¿son palabras que deben hacer poca impresion á quien las considera de cerca, y las confronta con las Escrituras?

338. En suma, el reino de Dios, ó el reino de los cielos, no ha venido hasta aora, y por eso pedimos aora que venga. Lo que únicamente ha venido es la noticia, la relacion, la fe, el convite, el evangelio del reino, con las condiciones arriba dichas. Todo esto nos trajo el Mesías en su primera venida: lo demas lo esperamos para la segunda: *la piedra que habia herido la estatua, se hizo un grande monte, é henchió toda la tierra*.* Si todo lo que nos dicen las Escrituras del reino de Dios, debe verificarse allá en el cielo, parece que debieramos pedir, ir nosotros ó ser llevados al cielo, al reino de Dios; no que el reino de Dios viniese á nuestra tierra, á nosotros. En este mismo caso el maestro bueno nos hubiera enseñado otras palabras con que pedir. Y así concluyo con el doctísimo padre Maldonado, *que el verdadero sentido es el que insinúan Teofilato y Ruperto, cuando afirman: que se llama reino de Dios aquel en que haciendo de sus enemigos escabel de sus pies reinará en todas partes, y será, en espresion de S. Pablo,* el todo en todas las cosas†: *pues aunque actualmente en todas partes domina; no decimos que reina, porque no lo hace en paz, sino en guerra, á la frente de enemigos y de rebeldes que le resisten. Pero, subyugados sus contrarios, libres ya sus amigos y condenados sus enemigos, su imperio será completo. Que este sea el verdadero sentido, se colije claramente, así del*

* Lapis autem, qui percusserat statuam, factus est mons magnus, et implevit universam terram.—*Dan.* ii, 35.

† Ut sit Deus omnia in omnibus.—1 *ad Cor.* xv, 28.

testo ya citado del Apostol, como de que aquí pedimos que venga á nosotros, no nuestro reino, sino el de Dios. Esto no significa, pues, que Dios reine en nuestros corazones, ó que nosotros reinemos con los bienaventurados (que es nuestra principal peticion); sino que Dios reine absolutamente y libre de contrarios: por eso decimos, venga el tu reino* : *como hijos que al rey nuestro padre le deseamos el reino pacífico y la victoria de sus enemigos, no para nuestro reino, sino para el suyo. Deseamos, pues, que venga, como desean que venga Jesucristo los que le aman*†. Esto es lo que yo digo, ni mas ni menos.

* Adveniat regnum tuum.— *Luc.* xi, 2.

† Verus sensus mihi videtur esse quem Theofilatus, et Rupertus indicarunt, ut regnum Dei, vocetur illud, quo Deus, positis omnibus inimicis suis in scabellum pedum suorum, ubique regnaturus est, ut loquitur Divus Paulus : *erit omnia in omnibus.* Nam et si nunc etiam ubique regnat, tamen quia non pacificè, et sine hoste, ac bello regnat, et quia multi illi quasi rebelles resistunt, regnare non dicitur. Tunc autem subjugatis hostibus, et amicis liberatis, inimicis damnatis, plenè regnare dicetur. Hunc esse sensum ex illo loco Pauli, quem notavimus, non obscure colligitur, tunc etiam et hoc ipso, manifestum est enim, nos hic, non nostrum, sed regnum Dei postulare. Non est ergo sensus, ut Deus regnet in cordibus nostris, aut nos cum beatis regnemus : hoc enim ad nos maximè pertinet; sed ut Deus absolutè et sine adversariis regnit : sic enim dicimus : *Adveniat regnum tuum :* quemadmodum si filii patri regi pacificum regnum, et victoriam contra hostes precaremur; non ut nos, sed ut ille regnet. Advenire autem optamus, sicut illi, qui diligunt adventum Christi.

FENOMENO VII.

BABILONIA Y SUS CAUTIVOS.

PARRAFO I.

339. Cualquiera que lea con atencion los Profetas, reparará fácilmente dos cosas principales. Primera: grandes y terribles amenazas contra Babilonia. Segunda: grandes y magníficas promesas en favor de los cautivos, no solamente de la casa de Judá, ó de los Judios en particular que fueron los propios cautivos de Babilonia, sino generalmente de todo Israél, y de todas sus tribus para cuando salgan de su cautiverio, y vuelvan á su patria, de su destierro. Uno y otro con figuras y espresiones tan vivas, que hacen formar una idea mas que ordinaria, y mas que grande, así de la vuelta de los cautivos á su patria, como del castigo inminente y terribilísimo de aquella capital.

340. Si con esta idea volvemos los ojos á la historia: se lee en los libros de Esdras todo lo que sucedió en la vuelta de Babilonia, y el estado en que quedaron los que volvieron, aun despues de restituidos á su patria: se leen en los dos libros de los Macabeos, los grandes trabajos, angustias y tribulaciones, que en diversos tiempos tuvieron que sufrir, dominados enteramente por los príncipes griegos: se lee despues de esto en los evangelios, el estado de vasallage y opresion formal en que se hallaban cuando vino el Mesías, no solamente dominados por los Romanos, sino inmediatamente por un idumeo, cual era el cruelísimo Herodes: se lee por otra parte, ya en la historia profana, ya tambien en la sagrada, que Babilonia, despues de haber salido de ella aquellos cautivos, se mantuvo en su ser sin novedad alguna sustancial, por espacio de muchos siglos: que no la destruyó Dario Medo, ni Ciro Persa, ni alguno

otro de sus sucesores: que no se destruyó repentinamente en un solo dia, aquellas dos grandes calamidades que parece le anuncia Isaías, cuando le dice: *Te vendrán estas dos cosas súbitamente en un solo dia, esterilidad y viudez* *. Con estas noticias ciertas y seguras, no puede menos de maravillarse, de ver empleadas por los profetas de Dios vivo unas espresiones tan grandes para unas cosas respectivamente tan pequeñas. Mucho mas deberá maravillarse, si advierte y conoce sin poder dudarlo, que nada ó casi nada se ha verificado hasta el dia de hoy, de lo que con tantas y tan vivas espresiones parece que tenian anunciado sobre estos asuntos los profetas de Dios.

341. Dificilmente se hallará otro punto en toda la divina Escritura, que haya dado mas cuidado, ni haya apurado mas los ingenios, que Babilonia y sus cautivos. Embarazo en que no pocas veces se hallan los intérpretes; y la gran fuerza que hacen para salir con honor es tan visible, que puede facilmente repararlo el hombre menos reflexivo. Ya suponen cosas que debian no suponerse sino probarse en toda forma; ya conceden á lo menos en parte en general y en confuso lo que en otras ocasiones mas inmediatas omiten ó niegan absolutamente; ya usan de un sentido, ya de otro, ya de muchos á un mismo tiempo, y esto en un mismo individuo ó testo: ya siguen el sentido literal hasta cierta distancia, y hallándose atajados por el testo mismo, que visiblemente protesta la violencia, vuelven un poco mas atrás buscando por todos los otros rumbos algun otro sentido menos incómodo, ó menos inflexible. Si éste se halla, éste solo basta para decir, que aunque aquel sentido (que no se puede llevar adelante) es realmente el sentido literal, mas este otro es el sentido *especialmente intentado por el Espiritu Santo.*

342. Despues de todas estas diligencias no por eso queda resuelta la gran dificultad. Se ve tan en pie y tan entera, como si no se hubiese tocado. Las profecías son

* Venient tibi duo hæc subitò in die una, sterilitas, et viduitas. — *Isai.* xlvii, 9.

muchas y muy claras a favor de los miserables hijos de Israel, para cuando vuelvan de su destierro y cautiverio; y por eso mismo es igualmente claro que no se han verificado jamas. Los interpretes suponen que ya todas se han verificado, ó se estan verificando muchos siglos ha. Mas ¿como? Una pequeña parte literalmente en aquellos pocos que salieron antiguamente de Babilonia con permiso de Ciro: la mayor parte alegoricamente en los redimidos por Cristo de la verdadera cautividad de Babilonia, esto es, del pecado y del demonio: y otra parte, que no puede esplicarse ni en el uno ni en el otro sentido, se verifica, dicen, anagógicamente en aquellas almas santas, que rotas las prisiones del cuerpo, vuelan al cielo su verdadera patria, donde gozan en paz y quietud de todos los bienes. Nada decimos por aora de aquella otra parte bien considerable, que tal vez se omite por escusar prolijidad.

343. Mas ¿seria creible, digo yo, que el Espiritu de Dios *que hablo por sus Profetas*, hablase de este modo? ¿Seria creible que hablase *por sus Profetas* sobre un mismo asunto, parte en un sentido, parte en otro, parte en muchos, parte en ninguno? ¿Seria creible este modo de hablar de la veracidad de Dios y de su santidad infinita? Aun en el hombre mas ordinario se tuviera esto, y con gran razon, por un defecto intolerable. ¿Seria creible, vuelvo a decir, que Dios vivo y verdadero, hablando nominadamente con los hijos de Abrahan, de Isaac, y de Jacob, á quienes iba á desterrar, ó habia ya desterrado y esparcido entre las naciones, les permitiese, no solo recojerlos y restituirlos á su patria; sino junto con esto, otros innumerables bienes y misericordias, que no habian de verificarse en ellos, sino en las gentes; y esto en un sentido púramente espiritual? ¿Y esto ó muchisimo de esto en sentido parte espiritual, parte alegórico, parte anagógico, parte mistico y espiritual? No puedo negar, que me parece todo esto duro y dificil de creer. Y no obstante sé de cierto, que en el sistema ordinario no hay otro modo de resolver la gran dificultad.

344. El modo ordinario de discurrir es este en sustancia, y sobre él no faltan algunas reglas generales. Las profecías, dicen, y con gran razon, son verdaderas y de fe divina: Dios es quien habla en ellas, y no el hombre: estas profecías no se han verificado plenamente *segun la letra*, como es claro y *por sí conocido*, y consta de la Escritura; luego... (repárese con cuidado en esta consecuencia) luego es preciso decir, que en ellas se encierra algun gran misterio, mucho mayor que la salida material de Babilonia de los Caldeos: el cual misterio no puede ser otro, que la liberacion por Cristo de la verdadera cautividad de Babilonia; esto es, del pecado y del demonio. Por consiguiente, todo lo que anuncian las profecías, tocante á la justicia, á la santidad, á la paz, á la felicidad estable y permanente de los que vuelven de su destierro, y son restablecidos de nuevo en la tierra prometida á sus padres &c., se debe entender de los hijos de la Iglesia presente, que son el verdadero Israél de Dios: la cual justicia, santidad, paz, justificacion y felicidad, empiezan en la tierra, y se consuman y perfeccionan enteramente en el cielo. Esta consecuencia, ó este modo de discurrir, como si fuese justísimo en todas sus partes, es de gran uso para desembarazarse sin oposicion alguna, antes con sumo honor, de toda suerte de dificultades.

SE PROPONE OTRA CONSECUENCIA.

PARRAFO II.

345. Así como yo no repruebo absolutamente el sentido alegórico, anagógico, &c., así tampoco puedo reprobar absolutamente la consecuencia que acabamos de oir: antes por el contrario, mirada por cierto aspecto, me parece buena y propísima *para la utilidad y edificacion*. A todos los creyentes nos importa saber y no olvidar que fuimos redimidos y librados por Cristo, *del poder de las tinieblas:* que este mundo es un verdadero destierro: que nuestra

patria es el cielo: que la justicia, y santidad, *y paz, y gozo en el Espíritu Santo*, empiezan aquí, y allá se perfeccionan: que todos los fieles cristianos, de cualquiera nacion que sean, son el verdadero Israél de Dios. No obstante estas verdades, que yo creo y confieso con todos los fieles cristianos, propongo á la consideracion y juicio de los sábios otra consecuencia sacada de las mismas premisas que supongo ciertas y evidentes, y pido que se compare esta segunda consecuencia con la primera, *en sencillez y verdad*. Discurro, pues, así: las profecías de que hablámos son ciertas y seguras; pues en ellas no habla el hombre sino Dios mismo: estas profecias no se han cumplido hasta aora plenamente *segun la letra*; luego debe llegar tiempo en que todas se cumplan plenamente *segun la letra*. Digo *segun la letra* plenamente, para comprender, así las cosas mismas que anuncian, como las personas de quienes hablan espresa y nominadamente.

346. Mas claro: las profecias hablan espresa y nominadamente de los Judios en general, ó de todas las tribus de Israél sin escluir á ninguna, para cuando vuelvan de su cautividad y destierro, y sean introducidas y planteadas de nuevo en la tierra prometida á sus padres. Aora, pues: es cierto y evidente, que los Judios desterrados á Babilonia, y cautivos en Babilonia, volvieron muchos dias ha de su cautividad y destierro: es cierto y evidente, que entónces edificaron de nuevo su templo y su ciudad de Jerusalén: es cierto y evidente, que entónces se establecieron de nuevo en aquella tierra, de donde habian sido desterrados: por otra parte, tambien es cierto y evidente (por confesion forzosa é innegable de todos los intérpretes) que las profecias innumerables, que hablan de la vuelta de la cautividad y destierro de los hijos de Israél, no se han verificado ni de ciento una, no se han verificado plenamente *segun la letra:* no se han verificado, ni en lo que anuncian clara y distintamente, ni en las personas de quienes hablan espresa y nominadamente, &c. Luego... Luego... (ved ya

la consecuencia que ofrezco á vuestra consideracion) Luego la cautividad y destierro de los hijos de Israél, de que hablan las profecias, no puede ser la cautividad y destierro de Babilonia, á que fueron llevados por Nabucodonosór.

347. De aquí se sigue otra consecuencia, ó por mejor decir una cadena de consecuencias. Luego la cautividad y destierro de que hablan las profecias no se ha concluido hasta el tiempo presente, pues si se hubiese ya concluido, ya se hubieran verificado las profecias: luego los hijos de Israél no han vuelto hasta aora de la cautividad y destierro de que hablan las profecías: luego deberémos esperar otro tiempo, en que los hijos de Israél vuelvan de su cautividad y destierro, y en que por consiguiente se verifiquen en ellos las profecías: luego el descanso, el sabatismo, la independencia de toda potestad y dominacion de la tierra, la justicia, la santidad, la paz, la felicidad estable y permanente bajo un solo rey, á quien se da el nombre de David, anunciado todo clara y distintamente á los hijos dispersos de Jacob, para cuando vuelvan de su dispersion, de su cautividad, de su destierro, se verificará en ellos plenamente, cuando se verifique esta vuelta, la cual está anunciada del mismo modo que todo lo demas.

348. En efecto: esta última consecuencia no solo se infiere de aquellas premisas, sino que se lee espresamente en el capítulo xii de Daniel, ver. 7: *cuando fuere cumplida la dispersion de la congregacion del pueblo santo, serán cumplidas todas estas cosas* *. Despues que el ángel *que vestido de ropas de lino* † reveló á este Profeta muchos y grandes misterios contenidos en todo el largo capítulo antecedente, en especial lo que debia suceder al pueblo de Israél en los últimos tiempos; pues á esto solo le dice que viene determinadamente: *he venido á mostrarte las cosas que han de acontecer á tu pueblo en los últimos dias*;

* Cùm completa fuerit dispersio manûs populi sancti, complebuntur universa hæc. — *Dan.* xii, 7.

† Qui indutus erat lineis. — *Id. ib.*

porque la vision es aun para dias :* despues de todo esto, preguntando el mismo Profeta: *¿cuando se cumplirán estas maravillas†?* le respondió al punto levantando las manos al cielo, y jurando *por el que siempre vive diciendo, que en tiempo, y tiempos, y mitad de tiempo‡.* Y concluye inmediatamente su respuesta, ó la esplica y aclara diciendo: que todas aquellas cosas de que acaba de hablar, tendrán su perfecto cumplimiento cuando se complete ó concluya enteramente la dispersion del pueblo santo hecha por la mano de Dios §. Estas palabras combinadas con aquellas otras del capítulo x: *he venido á mostrarte las cosas que han de acontecer á tu pueblo en los últimos dias, porque la vision es aun para dias,* parecen la verdadera llave de todos los misterios del capítulo xi y xii de este Profeta, los cuales misterios se verificarán y entenderán perfectamente, cuando se acaben los trabajos de los hijos de Israél, y cuando tenga fin su destierro, su dispersion y cautiverio. De un modo semejante podémos discurrir en lo que toca á las amenazas terribles que se leen en las santas Escrituras contra Babilonia, como verémos mas adelante.

SUMARIO DE LA HISTORIA DE LOS HIJOS DE ISRAEL, DESDE EL PRINCIPIO DE SU DESTIERRO Y DISPERSION, HASTA LA EPOCA PRESENTE.

PARRAFO III.

349. Ciento veinte y dos años despues que las diez tribus, que componian el reino de Israél ó de Samaria, salieron desterradas de su Dios, y fueron llevadas cautivas á la Asiria por Salmanasar, rey de Nínive, las dos tribus que restaban y componian el reino de Judá, fueron del

* Veni autem ut docerem te quæ ventura sunt populo tuo in novissimis diebus, quoniam aduc visio in dies. — *Dan.* x, 14.

† ¿Usquequo finis horum mirabilium? — *Dan.* xii, 6.

‡ Per viventem in æternum, quia in tempus, et tempora, et dimidium temporis. — *Id.* vii.

§ Vide supra in hoc fol.

mismo modo, y por las mismas causas desterradas y conducidas á Babilonia por Nabucodonosór. Esta transmigracion se concluyó perfectamente once años despues, cuando el mismo Nabuco irritado por la rebelion de Sedecías, tio del último rey (á quien habia fiado la regencia del reino y honrado con el título de rey) volvió con mas furor contra Jerusalén; y habiéndola saqueado y arruinado enteramente y egecutado casi lo mismo con todas las ciudades de Judéa, se llevó consigo á sus habitadores, no dejando en toda la tierra sino algunos pocos de *la plebe de los pobres, que absolutamente no tenian cosa alguna**: los cuales no dándose por seguros, no tardaron mucho en desterrarse á sí mismos, huyendo á Egipto.

350. Cumplidos los 70 años que habia predicho Jeremías, capitulo xxix, el rey Ciro que por muerte de Dario acababa de sentarse en el trono del imperio, movido é inspirado de Dios (como él mismo lo dice en su edicto público, y como lo habia anunciado Isaías capítulo xlv, llamando á este príncipe con su propio nombre Ciro, doscientos años antes) concedió licencia á los Judios que quisieran, y aun los exortó á volver á Jerusalén, y á edificar de nuevo el templo del verdadero Dios: mandando que se les restituyesen los vasos sagrados que habia transportado Nabucodnosór, y se les ayudáse con todo lo necesario para el edificio sagrado. Con esta licencia volvieron algunos con Zorobabel, señalado del mismo rey Ciro por conductor de aquella tropa de voluntarios (los cuales todos fueron de la tribu de Judá y Benjamín) con algunos sacerdotes y Levitas, como se lee espreso en el libro primero de Esdras, capítulo primero: *levantáronse los príncipes de los padres de Judá y de Benjamín, y los Sacerdotes, y los Levitas*†. En el capítulo segundo para mayor claridad se dice, que los que volvieron á Jerusálén eran descendientes

* De plebe pauperum, qui nihil penitùs habebant. — *Jerem.* xxxix, 10.

† Et surrexerunt principes patrum de Juda et de Benjamin, et Sacerdotes, et Levitæ. — 1 *Esdr.* i, 5.

de aquellos mismos que habia llevado cautivos á Babilonia Nabucodonosór: *que subieron del cautiverio, que habia hecho trasladar á Babilonia Nabucodonosór rey de Babilonia, y volvieron á Jerusalén y á Judá**. De las otras diez tribus no se habla jamás una palabra.

351. Aunque las ciudades y provincias de la Média, donde dichas tribus habian sido colocadas, eran en aquel tiempo de la jurisdiccion de Ciro, que hacian una parte considerable de su imperio, es cierto que á estas no se les dió facultad para volver á sus respectivos paises: ya porque estos paises estaban ocupados por otras naciones que el mismo Salmanasar habia enviado en lugar de Israél, como se dice en el libro 4 de los reyes, capítulo xvii, ver. 24: ya porque la intencion de Ciro solo miraba al templo del verdadero Dios. Así se ve que su edicto ó cédula real habla solamente de la reedificacion del templo del Dios del cielo, que estaba antes en Jerusalén, y del culto del mismo Dios. Por consiguiente solo habla con los Judios y sacerdocio á quienes esto pertenecía. *Esto dice Ciro rey de los Persas:* (dice el edicto) *Todos los reinos de la tierra me los ha dado el Señor Dios del cielo, y él mismo me ha mandado que le edificase casa en Jerusalén... Y todos los varones que hubieren quedado en todos los lugares donde moran, desde el lugar donde están, ayúdenle con plata y oro, y hacienda y bestias, sin contar lo que voluntariamente ofrecen al templo del Dios que está en Jerusalén*†.

352. Despues de muchos años (que segun me parece, no pudieron ser menos de sesenta) el año séptimo de Artajerjes, volvió de Babilonia á Jerusalén, acompañado de seiscientas

* Qui ascenderunt de captivitate, quam transtulerat Nabuchodonosor rex Babylonis in Babylonem, et reversi sunt in Jerusalem, et Judam.—*Id. ib.* ii, 1.

† Hæc dicit Cyrus rex Persarum: Omnia regna terræ dedit mihi Dominus Deus cœli, et ipse præcepit mihi ut ædificarem ei domum in Jerusalem ... Et omnes reliqui incunctis locis ubicumque habitant, adjuvent eum viri de loco suo, argento et auro, et substantiâ, et pecoribus, excepto quod voluntariè offerunt templo Dei, quod est in Jerusalem.— 1 *Esdr.* i, 2, 4.

personas el santo y sábio sacerdote Esdras, enviado del mismo rey como de visitador de sus hermanos, para que viese si estos observaban fielmente las leyes de su Dios, y las leyes régias, para hacer observar ambas leyes con toda perfeccion y puntualidad, y para que como hombre lleno de sabiduria, de celo y de piedad, instruyese libremente y sin embarazo alguno á los ignorantes. *Y tú, Esdras* (le dice el rey) *segun la sabiduría de tu Dios, que hay en tu mano, establece jueces, y presidentes para que juzguen á todo el pueblo, que está de la otra parte del rio, conviene á saber, á los que tienen noticia de la ley de tu Dios, y á los que la ignoran enseñadla libremente, Y todo el que no cumpliere exactamente la ley de tu Dios, y la ley del rey, será condenado, ó á muerte, ó á destierro, ó á una multa sobre sus bienes, ó á lo menos á carcel**. A los 13 años despues de Esdras, el año 20 del mismo Artajerjes, Nehemías, que era su copero y favorito, consiguió licencia del rey para ir á Jerusalén, llevando facultad ámplia (que hasta entónces no se habia dado á los Judios) para edificar de nuevo la ciudad, y ceñirla de muros en toda forma, como lo hizo, no sin grandes oposiciones de todas las naciones circunvecinas; como se puede ver en el libro del mismo Nehemías, que llamámos el segundo de Esdras†.

353. Aora: es cierto por la misma Escritura que los que volvieron de Babilonia á Jerusalén, en estas tres partidas, apenas hicieron la suma de cuarenta y dos mil y seiscientos, que es lo mismo que decir, solo fueron una parte no muy considerable de las tribus de Judá y Benjamín (las cuales pocos años antes de la cautividad, en tiempo del rey Josafat, podian dar un millon, ciento y setenta mil

* Tu autem Esdras, secundùm sapientiam Dei tui, quæ est in manu tua, constitue judices, et præsides, ut judicent omni populo, qui est trans flumen, his videlicet, qui noverunt legem Dei tui, sed et imperitos docete liberè. Et omnis qui non fecerit legem Dei tui, et legem regis diligenter, judicium erit de eo, sive in mortem, sive in exilium, sive in condemnationem substantiæ ejus, vel certè in carcerem. — 1 *Esdr.* vii, 25, 26. † *Id.* ii, 7, 8.

soldados, que estaban alistados y prontos bajo cinco capitanes generales, exeptos los que guardaban los presidios, como se dice espresamente en el libro segundo del Paralip. c. xvii): por consiguiente, los mas individuos de Judá y Benjamín se quedaron en su destierro, ó porque no pudieron venir, ó porque no quisieron; mirando con indiferencia la tierra de sus padres y el culto de su Dios. Todas estas noticias ciertas y seguras nos deben servir para conocer, ó para advertir una verdad importantísima en el asunto que tratamos: es á saber: que los Judios que volvieron en aquellos tiempos de Babilonia á Judea, no volvieron mas libres que los que quedaron, ni vivieron mas libres en la tierra de sus padres, que lo que habian vivido en la Caldea. Salieron de Babilonia con licencia del príncipe; mas no salieron de la servidumbre de Babilonia. Mudaron de terreno, mas no mudaron de condicion: casi del mismo modo que si hubiesen pasado de una provincia á otra del mismo imperio. De esto se lamentaban ellos mismos, mas de 70 años despues de haber salido de Babilonia, cuando congregados en Jerusalén por Nehemías y Esdras, á celebrar las fiestas de los tabernáculos, y oir la lectura de la ley, prorumpieron un dia en un amargo llanto, á que se siguió una fervorosa oracion, y entre otras cosas le decian al Señor estas palabras: *He aquí que nosotros mismos hoy somos esclavos: y la tierra, que diste á nuestros padres para que comiesen su pan, y los bienes que produce, y nosotros mismos somos en ella esclavos. Y sus frutos se multiplican para los reyes que has puesto sobre nosotros por nuestros pecados, y tienen dominio sobre nuestros cuerpos, y sobre nuestras bestias, á su voluntad, y estámos en grande tribulacion**.

* Ecce nos ipsi hodie servi sumus: et terra, quam dedisti patribus nostris ut comederent panem ejus, et quæ bona sunt ejus, et nos ipsi servi sumus in ea. Et fruges ejus multiplicantur regibus, quos posuisti super nos propter peccata nostra, et corporibus nostris dominantur, et jumentis nostris secundùm voluntatem suam, et in tribulatione magna sumus. —2 *Esdr.* ix, 36, 37.

354. ¡Qué buena libertad! ¡Qué república tan digna de este nombre! Este es, amigo mio, el título ilustre con que honran los doctores cristianos comunmente á los Judios que volvieron de Babilonia con Zorobabel, Esdras y Nehemías. La razon que tienen para darle el nombre de república es tan clara, que la puede ver el mas corto de vista. En suma, les es preciso suavizar un poco del mejor modo posible la interpretacion (durísima á la verdad) de tantas y tan claras, y tan magníficas profecías, que hablan de la vuelta de todos los hijos de Israél á la tierra de promision, de donde fueron desterrados: como si estas magníficas profecías se hubiesen ya cumplido en aquellos pocos esclavos, que sin dejar de serlo volvieron á la Judea.

355. Despues de edificado el templo y la ciudad: despues que se establecieron, los que volvieron, en toda la Judea, que verosimilmente hallaron desierta, pues no se dice que los reyes de Babilonia enviasen alguna otra nacion para que la poblase, como se dice respecto de las tierras que ocupaban las otras diez tribus: despues de todo esto, hasta las revoluciones causadas por Alejandro, parece evidente é innegable, que así Jerusalén como toda la Judea quedaron como antes sin novedad alguna, en cuanto á la sujecion y dependencia total del imperio de Babilonia. Ni se sabe que los habitadores de Judea tuviesen otra excepcion, respecto de los habitadores de la Caldea, Media ó Persia, &c., sino la facultad que le dieron Ciro, Dario, y Artajerjes de poder dar á su Dios un culto público en Jerusalén, y vivir segun las leyes que habian recibido del mismo Dios; sin dejar por eso de observar puntualmente las leyes regias: *Y todo el que no cumpliere exactamente la ley de tu Dios* (le dice el rey á Esdras), *y la ley del rey, será condenado ó á muerte, ó á destierro, &c.*

356. El príncipe Zorobabél era, no solo de la casa y fámilia de David, sino nieto por linea recta del último rey de Judá (digo último, porque Sedecias, que reinó últimamente no tenia derecho alguno á la corona, sino que fué puesto con violencia por Nabucodonosór): mas Zorobabél

tenia derecho legítimo por ser hijo legítimo primogénito de Salatiel, el cual lo habia sido de Jeconias ó Joaquin, que fué llevado á Babilonia y encerrado en ella hasta que subió al trono Evilmerodach*. Con todo eso, ni Zorobabél, ni los que con él fueron, pensaron jamas en tal reino ni en tal corona: ni se sabe que tuviese entre ellos mas mando ni mas autoridad que la que le habia dado Ciro sumamente escasa, limitada á sola la reedificacion del templo, y tambien la que le daba el respeto y cortesía de los que sabian quien era.

357. Despues que el imperio de Caldea ó Persia (que es lo mismo) fundado por Nabucodonosór, y acrecentado por sus sucesores, fué enteramente destruido por los Griegos, que se apoderaron de él, lo dividieron en varias piezas, y lo hicieron mudar enteramente de semblante; no por eso quedaron libres los Judios que habitaban en Jerusalén y Judea; no por eso pensaron poner en el trono algun descendiente de David; no por eso pensaron en alzarse en república libre; ni aun siquiera en negar su tributo y vasallaje á los nuevos amos. Siempre fueron siervos y súbditos de los príncipes griegos: ya de este, ya del otro, segun el partido dominante. Estos príncipes, así como mandaban y disponian de todo en las otras provincias de su imperio, así disponian tambien en Jerusalén y Judea, metiendo la mano aun en lo mas sagrado; pues se sabe por los dos libros de los Macabeos, que quitaban y ponian á su arbitrio el sumo Sacerdote, y se apoderaban de los tesoros del templo, destinados para el culto divino, y para el sustento de los pobres.

358. La única novedad de consideracion que hubo en aquellos tiempos, fue la que ocasionó la impiedad é imprudencia de uno de estos reyes, á quien llama la divina Escritura *una raiz pecadora, Antioco el ilustre*†. Este rey inicuo é insensato, habiendo salido mal de su espedicion contra el Egipto, pensó consolarse de algun modo, convir-

* 4 Reg. cap. ult.

† Radix peccatrix, Antiochus illustris. — 1 *Mach.* i, 11.

tiendo toda su rabia y furor contra los Judios. Así, sin otro motivo que una leve sospecha de su infidelidad, se fué derecho á Jerusalén con todas sus tropas, se apoderó de ella sin oposicion, la saqueó, la incendió, la destruyó casi enteramente, derramó la sangre inocente de ochenta mil personas, vendió otros tantos por esclavos, hizo cesar *el sacrificio continuo,* despojó el templo de Dios de todos sus ornamentos y riquezas, lo profanó con la profanacion mayor y mas sacrílega; ya colocando en él la estátua de Júpiter Olímpico, ya permitiendo en él aquellos escesos que disuenan y causan horror aun á los oidos menos castos. *Porque el templo* (dice la Escritura) *estaba lleno de lascivias y glotonerías propias de gentiles, y de hombres, que pecaban con rameras* :* y sobre todo, como si esto fuera poco, pretendió tambien con empeño, que todos los Judios se hiciesen gentiles, y renunciasen á su Dios y á su religion, que adorasen á los dioses de palo y de piedra que adoraban las otras naciones, y se acomodasen enteramente á sus costumbres y modo de vivir; y todo esto pena de muerte. Pero Dios que velaba sobre la conservacion de su Iglesia, al mismo tiempo que castigaba sus pecados, permitiendo tan graves males *para coregirnos y enmendarnos*†, hizo en esta ocasion una clarísima ostentacion de su grandeza. Escitó su espíritu en una familia sacerdotal: la vistió de la virtud de lo alto: la armó de celo y de coraje sagrado: y por medio de esta familia hizo con pocos hombres tantos prodigios, cuantos se leen con asombro en los dos libros de los Macabeos. Pasado este intervalo, que no fué muy largo, ni muy feliz, pues todo él estuvo siempre lleno de guerras, de inquietud y de turbacion, y habiendo triunfado la verdadera religion de tantas y tan graves oposiciones, lo demás prosiguió como antes con poquísima ó ninguna novedad en la sustancia. Los habitadores de Jerusalén y de Judea, no menos que las naciones circunvecinas, prosiguieron sirvien-

* Nam templum luxuriâ, et comessationibus gentium erat plenum, et scortantium cum meretricibus. — 2 *Mach.* vi, 4.

† Propter increpationem, et correptionem. — *Id. ib.* vii, 33.

do como vasallos y súbditos del imperio de los Griegos, pagando sus tribntos y sufriendo su dominacion, hasta que los Romanos se hicieron dueños absolutos de todo el oriente, como se habian hecho de todo el occidente.

359. En este estado estaban las cosas cuando vino el Mesías, el cual lejos de sacarlos de aquella servidumbre en que estaban quinientos años habia desde Nabucodonosór, les declaró por el contrario en términos formales, que debian pagar al César lo que era del César, como á Dios lo que era de Dios, y él mismo pagó su tributo *. Poco despues, estando cerca de Jerusalén, donde iba á padecer, se declaró mas con sus discípulos y amigos que lo seguian, y que iban en la persuacion de *que luego se manifestaría el reino de Dios* †: se declaró, digo, con aquella parábola admirable y clarísima, que se lee en el capítulo xix del Evanjelio de S. Lucas: *Un hombre noble fué á una tierra distante para recibir allí un reino, y despues volverse* ‡. Con lo cual les dió bien claro á conocer, que lo que ellos pensaban y esperaban, aunque espreso en las Escrituras, estaba todavia muy lejos. Que primero se debian cumplir otras muchas Escrituras, igualmente claras y espresas, que hablaban de su pasion, de su muerte y de todas sus consecuencias: *Mas primero es menester, que él padezca mucho, y que sea reprobado de esta generacion* §.

360. Finalmente, muerto el Mesías, glorificado y resucitado, no por esto se acabó, ni mitigó la servidumbre y cautividad de los hijos de Israél; antes esta se agravó mas, y se hizo mas dura sin comparacion en castigo de haber reprobado á su Mesías, como lo anunciaban las Escrituras, y como el mismo Señor lo habia predicho pocos

* Mat. xxii.

† Quòd confestim regnum Dei manifestaretur. — *Luc.* xix, 11.

‡ Homo quidam nobilis abiit in regionem longinquam accipere sibi regnum, et reverti. — *Id.* 12.

§ Primùm autem oportet illum multa pati, et reprobari à generatione hac, &c. — *Id.* 17, 25.

dias antes de su pasion: *Porque estos son dias de venganza, para que se cumplan todas las cosas, que están escritas... Y caerán á filo de espada: y serán llevados en cautiverio á todas las naciones, &c* *. En efecto, pocos años despues de la muerte del Mesías, fueron otra vez arrojados de Jerusalén y de Judea, por los Romanos: el templo y la ciudad fueron destruidos *desde los cimientos*: y su cautiverio, y su servidumbre, sus angustias, sus tribulaciones, no solo siguieron como antes; sino que crecieron y se agravaron notablemente, y despues acá no han dejado de crecer, y á tiempos agravarse mas en todas las naciones.

361. Mas esta cautividad presente, esta servidumbre en que ve todo el mundo á los Judios despues de la destruccion de Jerusalén por los Romanos, no puede llamarse con propiedad una cautividad y servidumbre nueva, aunque se considerasen solamente los que entónces habitaban en la Judéa, que era una parte bien pequeña respecto de la que en aquel tiempo se llamaba dispersion de las doce tribus: aun hablando, digo, de estos solos, parece cierto que los Romanos no hicieron otra cosa en la realidad, sino revocar la licencia que les habia dado el rey Ciro, Dario, y Artajerjes, para edificar el templo de su Dios, y vivir en Jerusalén y en Judea. Así como Dios movió el corazon de estos príncipes para que concediesen aquella licencia, así movió despues el corazon á Vespasiano y Tito, y mucho mas á Adriano para que la revocasen del todo, confirmando el primer decreto de Nabuco, y haciéndolo egecutar sin misericordia.

362. Aquella licencia de Ciro, anunciada por el Espíritu Santo doscientos años antes † habia sido sin duda conveniente y aun necesaria; ya para que se diese á Dios vivo el culto debido en su santo templo; ya para que no se pervirtiese el pueblo de Dios entre la idolatría é iniquidades

* Quia dies ultiones hi sunt, ut impleantur omnia, quæ scripta sunt... Et cadent in ore gladii: et captivi ducentur in omnes gentes, &c. — *Id.* xxi, 22, 24.

† Isaí. xlv.

de Babilonia; ya tambien y principalmente para que pudiese haber á su tiempo en la tierra santa un cuerpo considerable de la nacion y del sacerdocio, el cual, ó recibiese al Mesías que estaba ya cerca, ó le reprobase y pusiese en una cruz, pues uno y otro estremo se debia dejar en su libertad.

SE CONFRONTAN ESTAS NOTICIAS CON LAS PROFECIAS.

PARRAFO IV.

363. Lo que acabamos de decir sumariamente tocante á los sucesos principales de los hijos de Israél, desde el principio de su destierro, dispersion y cautiverio, hasta la presente, nos parece que es la pura verdad. No se halla á lo menos otra idea ni en la Historia sagrada, ni tampoco en la profana. Las diez tribus que fueron llevadas á Asiria y Media por Salmanasár, rey de Nínive, es ciertísimo á quien quiera mirarlo, que hasta aora no han vuelto de su destierro; y si nó dígase cuando: y no obstante, las profecías anuncian y aseguran clarísimamente que han de volver. Las otras dos tribus de Judá y Benjamín, que fueron del mismo modo llevadas cautivas á Babilonia por Nabucodonosór, volvieron es verdad á Jerusalén y Judéa (no todos sus individuos, sino una parte bien pequeña respecto del todo); mas aun estos pocos que quedaron, volvieron tan cautivos como habian ido: vivieron en Jerusalén y Judéa, en la misma opresion y servidumbre en que quedaban en Babilonia y Caldea, los que no volvieron. En suma, no volvieron de Babilonia, ni vivieron en Jerusalén y Judéa, como anuncian las profecías.

364. Esto último es tan claro, que para convencerse basta una simple leccion de las Escrituras. Y para acabar de convencerse plenamente, sin que quede duda ni sospecha de lo contrario, basta leer con algun examen lo que sobre estas cosas nos dicen los doctores. Despues de un sumo empeño, diligencia, estudio y meditacion, como hombres llenos de ciencia, de erudicion y de ingenio, al fin se ven

en la necesidad inevitable de confesar, algunos espresamente y todos implícitamente, que es una empresa no solo dificil, sino imposible al ingenio humano, el acomodar ó verificar las profecías en la vuelta de Babilonia, que sucedió en tiempo de Ciro. Si esto fuese posible de algun modo, con esto solo quedaba ahorrado todo el trabajo. No habia necesidad en este caso de dejar el sentido obvio y literal, y acojerse á cada paso á aquellos recursos frios, y á la verdad mal seguros, de que tantas veces hemos hablado.

365. Porque la confrontacion de las profecías con la historia es un punto de suma importancia en el asunto que tratámos; aunque ya quedan notadas muchas de estas cosas en todo el fenómeno de los Judios, especialmente en el aspecto ii, párrafo iv, todavia me parece necesario apuntar en breve, y poner á la vista algunas de estas profecías, para que teniéndolas presentes, se empiece á ver con los ojos, y se prosiga viendo con la leccion de las demas, la distancia suma y la desproporcion infinita que hay entre ellas, y la vuelta de la antigua Babilonia.

366. Primeramente: en Isaías se dice, que Dios congregará á los prófugos de Israél, y á los dispersos de Judá de todas las cuatro plagas de la tierra*: que congregados estos en sus propias tierras, serán señores de aquellos mismos de quienes habian sido esclavos†: que el Señor les dará entónces descanso de sus trabajos, de su opresion, y de aquella servidumbre en que han estado por tantos siglos: que no se oirá ya entre ellos el nombre de exactor, ni de tributo: que dirán entónces llenos de regocijo: *¿Como cesó el exactor, se acabó el tributo? Quebró el Señor el báculo de los impíos, la vara de los que domi-*

* Et congregabit profugos Israël, et dispersos Juda colliget à quatuor plagis terræ. — *Isai.* xi, 12.

† Et possidebit eos domus Israël super terram Domini in servos et ancillas: et erunt capientes eos, qui se ceperant, et subjicient exactores suos. — *Isai.* xiv, 2.

naban:* que quebrantada, y hecha mil pedazos esta vara de la dominacion de los hombres, toda la tierra quedará quieta y en silencio, y al mismo tiempo, llena de gozo y exultacion†: que en aquel dia en fin, el Señor quitará del cuello y de los hombros de Israél aquel yugo y aquella carga tan pesada que ha llevado en su largo cautiverio‡.

367. En Jeremías se dice: que Dios congregará las reliquias de su grey de todas las tierras donde estuvieren dispersas, y las conducirá con su brazo omnipotente, *á sus campos:* que allí crecerán y multiplicarán en paz y quietud, sin miedo ni pavor de las malas bestias; tanto que ninguno faltará, ni se echará menos en la cuenta§: y en los capítulos xxxii, xxxiii, y xxxiv, se dice: que Dios congregará á todos los hijos de Israél de todas las naciones, tierras y lugares á donde los arrojó en medio de su furor, de su ira, de su indignacion grande y justísima, y los reducirá otra vez á su propia tierra, donde habitarán *confiadamente:* que serán entónces su pueblo: que les dará á todos *un corazon, y una alma:* que celebrará con ellos un pacto sempiterno: que en adelante no dejará jamás de beneficiarlos: que se gozará en sus beneficios, y no tendrá por qué arrepentirse de haberlos hecho: que les infundirá en sus corazones su santo temor, para que ya no ofendan á su Dios, ni se aparten de él: que sanará sus heridas, y cerrará del todo las cicatrices: que perdonará sus pecados é iniquidades, y echará en perpetuo olvido todo lo pasado: que todas las gentes que oyeren, ó supieren los bienes innumerables y estupendos que les ha de dar, *se asombra-*

* Quomodò cessavit exactor, quievit tributum? Contrivit Dominus baculum impiorum, virgam dominantium, &c. — *Isai.* xiv, 4, 5.

† Conquievit et siluit omnis terra, gavisa est et exultavit. — *Isai.* xiv, 7.

‡ Et erit in die illa: Auferetur onus ejus de humero tuo, et jugum ejus de collo tuo, et computrescet jugum à facie olei. — *Isai.* x, 27.

§ Et nullus quæretur ex numero, dicit Dominus. — *Jer.* xxiii, 4.

rán, y se turbarán por todos los bienes, y por toda la paz, que yo (dice el Señor) *les haré á éllos*:* que, en fin, los plantará de nuevo en la tierra misma que prometió á sus padres, y esto con todo su corazon y con toda su alma: *pondré mis ojos sobre ellos para aplacarme, y los volveré á traer á esta tierra; y los edificaré, y no los destruiré; y los plantaré, y no los arrancaré†:* que en aquellos tiempos ya no dirán: *Vive el Señor, que sacó á los hijos de Israél de la tierra de Egipto: Sino: Vive el Señor, que sacó, y trajo el linage de la casa de Israél de tierra del Norte, y de todas las tierras á las cuales los habia... echado allá; y habitarán en su tierra‡:* porque vendrá tiempo, dice el Señor, en el cual *levantaré para David un pimpollo justo; y reinará rey, que será sábio; y hará el juicio y la justicia en la tierra. En aquellos dias,* prosigue inmediatamente, *se salvará Judá, é Israél habitará confiadamente; y este es el nombre, que le llamarán, el Señor nuestro justo§:* y para decirlo todo en una palabra: en el capítulo I, versiculo 4, se lee: *En aquellos dias, y en aquel tiempo, dice el Señor: vendrán los hijos de Israél, ellos, y juntamente los hijos de Judá... Vendrán, y se agregarán al Señor con una eterna alianza, que ningun olvido la borrará‖...* y mas abajo versiculo 20,

* Pavebunt, et turbabuntur in universis bonis, et in omni pace, quam ego faciam eis. — *Jer.* xxxiii, 9.

† Et ponam oculos meos super eos ad placandum, et reducam eos in terram hanc: et ædificabo eos, et non destruam: et plantabo eos, et non evellam. — *Jer.* xxiv, 6.

‡ Vivit Dominus, qui eduxit filios Israël de terra Ægypti: Sed: Vivit Dominus, qui eduxit et adduxit semen domûs Israël de terra Aquilonis, et de cunctis terris, ad quas ejeceram eos illuc: et habitabunt in terra sua. — *Jer.* xxiii, 7, 8.

§ Suscitabo David germen justum, et regnavit rex, et sapiens erit: et faciet judicium et justitiam in terra. In diebus illis salvabitur Juda, et Israël habitabit confidenter: et hoc est nomen, quod vocabunt eum, Dominus justus noster. — *Jer.* xxiii, 5, 6.

‖ In diebus illis, et in tempore illo, ait Dominus: venient filii Israël, ipsi et filii Juda simùl... Venient, et apponentur ad Dominum fœdere sempiterno, quod nullâ oblivione delebitur. — *Jer.* l, 4, 5.

En aquellos dias, y en aquel tiempo, dice el Señor: será buscada la maldad de Israél, y no existirá; y el pecado de Judá, y no será hallado.*

368. En Baruc se dice, que los cautivos que salieron de su tierra con ignominia, *á pié llevados por los enemigos*†, volverán de oriente y occidente conducidos con honor como hijos del reino: *mas el Señor te los traerá* (á Jerusalén) *levantados con honra como hijos del reino*‡: lo cual concuerda perfectamente con lo que se lee en Isaías: que los árboles les harán sombra *por mandamiento de Dios:* que el Señor los traerá *en la lumbre de su magestad, con la misericordia, y con la justicia, que viene de él*§: que su justicia, santidad y fidelidad á su Dios, será entónces diez veces mayor de lo que habia sido su iniquidad: que en fin, los revocará á la tierra que prometió con juramento á sus padres Abrahán, Isaac y Jacob; y esto ya bajo otro testimonio firme y sempiterno, y que no los volverá otra vez á mover de la tierra que les dió: *los volveré á la tierra, que juré a los padres de ellos, Abrahán, Isaac, y Jacob... Y asentaré con ellos otra alianza sempiterna, para que yo les sea á ellos Dios, y ellos á mí me sean pueblo; y no removeré jamás á mi pueblo, á los hijos de Israél, de la tierra que les dí*‖.

369. En Ezequiel se dice: que Dios congregará los dispersos de Israél de todas las tierras donde se hallaren,

* In diebus illis, et in tempore illo, ait Dominus: quæretur iniquitas Israël, et non erit: et peccatum Juda, et non invenietur. — *Jer.* l, 20.

† Pedibus ducti ab inimicis.—*Bar.* v, 6.

‡ Adducet autem illos Dominus ad te portatos in honore sicut filios regni. — *Bar.* v, 6.

§ Ex mandato Dei — in lumine majestatis suæ, cum misericordia, et justitia, quæ est ex ipso. — *Id.* 8, 9.

‖ Et revocabo illos in terram, quam juravi patribus eorum Abraham, Isaac, et Jacob ... Et statuam illis testamentum alterum sempiternum, ut sim illis in Deum, et ipsi erunt mihi in populum: et non movebo ampliùs populum meum, filios Israël, à terra quam dedi illis. — *Bar.* ii, 34, 35.

y les dará su propia tierra: que entónces dará á todos un corazon y un espíritu nuevo, quitándoles el corazon de piedra, y dándoles corazon de carne*: que romperá y hará pedazos su yugo y sus cadenas, librándolos enteramente *de la mano de los que los dominan*†, y que en adelante habitarán en su tierra *confiados sin ningun espanto... ni llevarán mas el oprobio de las gentes*‡: que derramará sobre ellos una agua pura y limpia, con que los lavará de todas sus iniquidades pasadas§. En suma, en el cap. xxxvii, v. 21, se leen estas palabras: *He aquí yo tomaré á los hijos de Israél de en medio de las naciones, á donde fueron: y los recojeré de todas partes, y los conduciré á su tierra. Y los haré una nacion sola en la tierra en los montes de Israél, y será solo un rey que los mande á todos... Y mi siervo David será rey sobre ellos*, &c‖.

370. En Oséas¶ se dice: que los hijos de Judá y de Israél, que antes eran dos reinos enemigos entre sí, se congregarán despues de su destierro y se unirán otra vez, como lo estuvieron en tiempo de David, y Salomón, y que entónces *se elegirán una sola cabeza, y subirán de la tierra: pues grande es el dia de Jezrahél***. La interpretacion que se da comunmente á este testo de Oséas, es verdaderamente curiosa, y por eso digna de alguna atencion. *Se congregarán en uno los hijos de Judá, y los hijos de Israél*††. Los hijos de Judá y de Israél (nos dicen) sig-

* Ezech. xi, 17. *et* 19.

† De manu imperantium sibi. — *Ezech.* xxxiv, 27.

‡ Confidenter absque ullo terrore ... neque portabunt ultra opprobrium gentium. — *Id.* 28. *et* 29.

§ Ezech. xxxvi, 25.

‖ Ecce ego assumam filios Israël de medio nationum, ad quas abierunt: et congregabo eos undique, et adducam eos ad humum suam. Et faciam eos in gentem unam in terra in montibus Israël, et rex unus erit omnibus imperans: ... Et servus meus David rex super eos, &c. — *Ezech.* xxxvii, 21, 22, 24.

¶ Osee. i, 11.

** Ponent sibimet caput unum, et ascendent de terra: quia magnus dies Jezrahël. — *Osee.* i, 11.

†† Et congregabuntur filii Iuda, et filii Israël pariter. — *Id. ib.*

nifican aquí los Judíos y los Gentiles que creyeron por la predicacion de los apóstoles. Unos y otros, y prosigue la esplicacion, reconocieron de comun acuerdo á Jesucristo por hijo de David é Hijo de Dios: por consiguiente lo miraron como á su cabeza, como á su Señor, como á su verdadero y legítimo rey. Unos y otros se levantarán de la tierra*; esto es, de los pensamientos, afectos y deseos terrenos, porque será grande el dia de Jezraél†. ¿Qué querrá decirnos este Profeta con estas cuatro palabras? ¿Qué dia de Jezraél será este? El dia de Jezraél (concluye la esplicacion) no quiere decir otra cosa, sino el dia de la muerte de Cristo, el dia de su resurreccion, el de su ascencion á los cielos, el dia de la venida del Espíritu Santo, &c. Todos estos dias sagrados vienen aquí significados por el dia de Jezraél: *pues grande es el dia de Jezrahél.*

371. Aora bien: ¿y toda esta esplicacion, se puede aquí preguntar, sobre qué fundamento estriba? ¿Con qué razon se asegura, que los hijos de Judá‡ significan en general los Judios creyentes y los hijos de Israel los Gentiles? ¿Con qué razon se asegura, que el dia grande de Jezraél, de que habla el Profeta, son aquellos cuatro dias de la muerte, resurreccion, ascension de Cristo, y venida del Espíritu Santo? ¿Acaso porque esto se sabe y se cree, y lo otro, ó no se quiere creer, ó no se quiere que se sepa?

372. Oíd aora otra esplicacion sencilla, sí, pero bien fundada y por eso clara y natural. Los hijos de Judá, y los hijos de Israél, no solo significan, sino que son real y verdaderamente los que se llaman así en toda la Escritura: esto es, los reinos diversos, y siempre enemigos de Israél y Judá. El primero, que comprendia diez tribus, y cuya capital era Samaria. El segundo, que comprendia solas dos, y cuya capital era Jerusalén. Estos reinos que antes de la cautividad no solo eran dos reinos diversos si-

* Et ascendente de terra. — *Osee* i, 11.
† Quia magnus dies Jezrahël. — *Id. ib.*
‡ Filii Juda. — *Id. ib.*

no dos enemigos, llegará tiempo, dice el Profeta, en que se unan entre sí, y formen un solo reino bajo una sola cabeza, ó de un solo rey, descendiente de David (que es lo mismo que acaba de decirnos Ezequiel): entónces, prosigue, se levantarán ambos de la tierra donde han estado como muertos y sepultados; el uno desde Salmanasár: el otro desde Nabucodonosór, *y subirán de la tierra.*

373. Este gran milagro, concluye el profeta, sucederá en el mundo infaliblemente, porque el dia de Jezraél será grande *. Estas últimas palabras, aunque á primera vista no ofrecen otra cosa que la misma oscuridad; mas si quereis tomar el pequeño trabajo de leer el capítulo vii del libro de los Jueces, con esto solo creo firmemente quedareis del todo satisfecho. Allí leereis con admiracion, y con no pequeña diversion, lo que sucedió antiguamente en el gran valle de Jezraél, á donde clara y visiblemente alude Oséas. Leereis, digo, la célebre batalla, ó por mejor decir, el horrible destrozo que hizo Gedeon en el egército innumerable y formidable de Madianitas, Amalecitas, y otras naciones orientales, que como langostas venian á desolar la tierra; los cuales todos estaban acampados y cubrian el gran valle de Jezraél †. A este egército formidable, en su mismo campo acometió Gedeon por órden de Dios con solos 300 soldados, todos ellos tan bien armados, que ninguno de ellos llevaba espada, ni lanza, ni alguna otra arma ofensiva, ni aun defensiva. En lugar de armas llevaba cada uno una trompeta en la mano diestra, y en la siniestra una hidria ó vaso de tierra, que escondia dentro una lámpara encendida. Dada la señal, debian todos romper los vasos, chocándolos mútuamente cada uno con el que tenia á su lado, con lo cual, apareciendo las luces, debian todos á un mismo tiempo sonar sus trompetas y correr al rededor del campo. No fué menester otra dili-

* Quia magnus dies Jezrahël. — *Osee.* i, 11.

† Igitur omnis Madian et Amalec, et Orientales populi congregati sunt simul: et transeuntes Jordanem, castrametati sunt in valle Jezrahël. — *Judic.* vi, 33.

gencia de parte de Gedeon, y de sus fieles compañeros: lo demas lo hizo Dios: *Y el Señor hizo que tirasen de la espada en todo el campo, y se mataban unos á otros, &c*.*

374. Todo esto, vuelvo á decir, sucedió en el valle de Jezraél, y este suceso tan memorable toma aquí este Profeta como por recuerdo, señal ó parábola de lo que debe suceder cuando llegue el dia del Señor, ó la revelacion de Jesucristo que es lo mismo: del cual dia nos hablan tanto y de tantas maneras todas las Escrituras. A esta misma espedicion de Gedeon en el valle de Jezraél alude claramente Isaías, hablando de la venida del Señor en gloria y magestad, cuando dice: *He aquí que el Dominador Señor de los egércitos quebrará la cantarilla con espanto, y los altos de estatura serán cortados, y los sublimes abatidos†.* A esto alude David en muchísimos salmos, en especial el cix, cuando le dice al Mesías su hijo: *El Señor está á tu derecha, quebrantó á los reyes en el dia de su ira. Juzgará á las naciones, multiplicará las ruinas: castigará cabezas en tierra de muchos‡.* A esto alude el mismo Isaías, cuando dice en el capítulo xiv: *Quebró el Señor el báculo de los impios, la vara de los que dominaban§.* A esto alude todo el cántico de Habacuc, en especial v. 12 (en el que dice): *Con estruendo hollarás la tierra: y espantarás con furor las gentes. Saliste para salud de tu pueblo, para salud con tu Cristo... Maldigiste sus cetros, á la cabeza de sus guerreros, que venian como un torbellino para destrozarme‖.* A esto alude en sustancia

* Immisitque Dominus gladium in omnibus castris, et mutuâ se cæde truncabant, &c.—*Judic.* vii, 22.

† Ecce dominator Dominus exercituum confringet lagunculam in terrore, et excelsi staturâ succidentur, et sublimes humiliabuntur.—*Isai.* x, 33.

‡ Dominus à dextris tuis confregit in die iræ suæ reges. Judicabit in nationibus, implebit ruinas: conquassabit capita in terra multorum, &c.—*Ps.* cix, 5, 6.

§ Contrivit Dominus baculum impiorum, virgam dominantium.—*Isai.* xiv, 5.

‖ In fremitu conculcabis terram: in furore obstupefacies gentes.

la caida de la piedra sobre los pies de la estátua; y á esto alude todo el capítulo xix del Apocalipsis. Con esta idea, volved á leer el testo de Oseas, y me parece que lo entendereis sin dificultad: *se congregarán en uno los hijos de Judá, y los hijos de Israél: y se elegirán una sola cabeza, y subirán de la tierra: pues grande es el dia de Jezrahél.* Escusad la digresion, y volvámos á tomar el hilo que dejamos suelto.

375. En Joel se dice, hablando con todo Israél en general: *os recompensaré los años, que comió la langosta, el pulgon, y la roya, y la oruga: mi egército terrible, que yo envié contra vosotros**. Los cuales años no son otros, sino aquellos mismos que les anuncia el mismo Profeta en el capítulo antecedente, v. 4, por estas palabras: *Lo que dejó la oruga, comió la langosta, y lo que dejó la langosta, comió el pulgon, y lo que dejó el pulgon comió la roya*†. Y estos años ó tiempos de tribulacion y calamidades, significados por estas espresiones tan naturales y tan vivas, es cierto que hasta aora no se los ha vuelto el Señor como aquí se los promete.

376. En Amós se dice, capítulo ix: *los plantaré sobre su tierra: y nunca mas los arrancaré de su tierra, que les dí, dice el Señor*‡. En Abdías se dice v. 17: *la casa de Jacob poseerá á los que la habian poseido*§. En Miqueas se dice: *Segun los dias de tu salida de la tierra de Egipto, le haré ver maravillas. Lo verán las gentes, y serán confundidas con todo su poder:... al Señor Dios*

Egresus es in salutem populi tui, in salutem cum Christo tuo... Maledixisti sceptris ejus, capiti bellatorum ejus, venientibus ut turbo ad dispergendum me. — *Habac.* iii, 12, 13, 14.

* Et reddam vobis annos, quos comedit locusta, bruchus, et eruca: fortitudo mea magna, quam missi in vos. — *Joel.* ii, 25.

† Residuum erucæ comedit locusta, et residuum locustæ comedit bruchus, et residuum bruchi comedit rubigo, &c. — *Id.* i, 4.

‡ Et plantabo eos super humum suam: et non evellam eos ultra de terra sua, quam dedi eis, dicit Dominus. — *Amos.* ix, 15.

§ Possidebit domus Jacob eos, qui se possederant. — *Abd.* i, 17.

*nuestro respetarán, y te temerán**. En Sofonías se dice: *Las reliquias de Israél no harán injusticia, ni hablarán mentira, y no será hallada en la boca de ellos lengua engañosa*†: y hablando con la madre Sión, le dice, v. 19: *He aquí yo mataré á todos aquellos, que te aflijieron en aquel tiempo: y salvaré á la que cojeaba: y recojeré aquella que habia sido desechada: y los pondré por loor, y por renombre en toda la tierra de la confusion de ellos*‡. Finalmente, en Zacarias, que profetizó despues de la vuelta de Babilonia, se dice, capítulo xiv, versículo 11: *morarán en ella, y no será mas anatema: sino que reposará Jerusalén sin recelo*§. De estas cosas hallareis á cada paso en los Profetas todos, empezando desde Moisés.

377. Aora, decidme, amigo, con sinceridad y verdad: ¿qué os parece de estas profecías? Supongámos por un momento que no hubiese otras en toda la Escritura divina, sino estas pocas que aquí hemos apuntado. Aun hablando de estas solas, ¿será posible verificarlas en aquellos pocos esclavos que volvieron, con licencia de Ciro, de Babilonia á la Judea? Reflexionad, señor mio, este punto capital con toda vuestra atencion y con todo vuestro juicio. Yo esperaré con paciencia vuestra respuesta. Entre tanto debeis contentaros de que yo saque como legítimas y forzosas aquellas consecuencias, que me quedaron suspensas en el párrafo ii.

* Secundùm dies egressionis tuæ de terra Ægypti ostendam ei mirabilia. Videbunt gentes, et confundentur super omni fortitudine sua: ... Dominum Deum nostrum formidabunt, et timebunt te. — *Mich.* vii, 15, 16, 17.

† Reliquiæ Israël non facient iniquitatem, nec loquentur mendacium, et non invenietur in ore eorum lingua dolosa. — *Soph.* iii, 13.

‡ Ecce ego interficiam omnes, qui afflixerunt te in tempore illo: et salvabo claudicantem: et eam, quæ ejecta fuerat, congregabo: et ponam eos in laudem, et in nomen in omni terra confusionis eorum, &c. — *Id.* 19.

§ Et habitabunt in ea, et anathema non erit ampliùs: sed sedebit Jerusalem secura. — *Zach.* xiv, 11.

378. Primera: luego la cautividad y destierro y dispersion de los hijos de Israél, de que hablan las profecías, no puede ser la que padecieron solas dos tribus en tiempo de Nabucodonosór. Segunda: luego la vuelta de la cautividad, destierro y dispersion de los hijos de Israél de que hablan las profecías, no puede ser la vuelta de algunos individuos de solas dos tribus, que sucedió en tiempo de Ciro, y con su licencia y beneplácito; mucho mas cuando dichas profecías no nombran á Babilonia, sino que solo dicen en general, que volverán *de todas las tierras, de Oriente y Occidente, de las cuatro plagas de la tierra, &c.* Tercera consecuencia: luego esta vuelta y todas las cosas, así generales como particulares que se dicen de ella, no se han verificado hasta aora. Cuarta: en fin, luego una de tres: ó los profetas erraron, ó Dios no es veraz, ó todas se han de verificar en algun tiempo, ni mas ni menos como están escritas. Yo suscribo á esto tercero, y dejo lo primero y la segundo á quien lo quisiere.

AMENAZAS CONTRA BABILONIA.

PARRAFO V.

379. Lo que hasta aquí hemos dicho de los cautivos de Babilonia podemos decir de Babilonia misma. Las profecías que hay contra ella son tan terribles, tan admirables, tan enfáticas, y segun parece, tan egecutivas, que por eso mismo es claro é innegable, que no se han cumplido hasta la presente las que hay en favor de los cautivos. Yo me imagino (y me sujeto en esto de buena fe al exámen y juicio de los sábios) que la Babilonia contra quien hablan directa é inmediamente los Profetas, es una Babilonia mas general que particular, quiero decir: así como los cautivos, en cuyo favor se habla tanto y de tantas maneras, no pueden limitarse de modo alguno á aquellos solos que llevó á Babilonia Nabucodonosór, y que volvieron á la Judea con licencia de Ciro, como acabamos de probar; así la Bibilonia contra quien se habla, tampoco puede li-

mitarse á aquella sola é individua Babilonia, que fué en otros tiempos la capital del primer imperio del mundo. Parece que los Profetas de Dios no hicieron otra cosa, que tocar lo uno y lo otro de paso: como un correo, que llegando á una ciudad intermedia, deja en ella algunas órdenes del príncipe, que le pertenecen inmediatamente; mas no para, ni se detiene en ella, sino que al punto pasa adelante hasta el fin y término de su mision. De este modo parece que lo hicieron los Profetas de Dios. No pudiendo parar como en término último, ni en aquellos cautivos de Babilonia, ni tampoco en aquella Babilonia, como que no eran el objeto primario y directo de su mision, aunque tocaron lo uno y lo otro; mas no se detuvieron mucho: pasaron por ambas cosas como por objetos intermedios, hasta dejar enteramente destruida á Babilonia (con toda la estension de esta palabra) y sus hermanos en plena y pefecta libertad.

380. El carácter propio del profeta Isaías, es andarse casi siempre por las cosas últimas, como que eran estas su principal ministerio, y su particular vocacion: *Con espíritu grande vió los últimos tiempos, y alentó á los que lloraban en Sión**, dice la misma Escritura. Así, se ve este Profeta ocupado casi siempre, desde el principio hasta el fin, en las cosas últimas, sin olvidarse de ellas, aun cuando parece que debian distraerlo tantos otros asuntos de que trata. Con estas cosas últimas consuela frecuentemente á Sión y á sus miserables hijos en las tribulaciones que él mismo les anuncia. De manera, que aunque toca muchos puntos pertenecientes al estado en su tiempo del pueblo de Dios, ya reprendiendo, ya amenazando, ya exortando, ya instruyendo, &c., y siempre con una viveza y elegancia admirable; aunque habla no pocas veces de la primera venida del Mesías, de su vida, de sus virtudes, de su doctrina, de sus tormentos, de su pasion y de su muerte; aunque habla del estado infelicísimo en que que-

* Spiritu magno vidit ultima, et consolatus est lugentes in Sion. — *Eccli.* xlviii, 27.

daría Israél despues de la muerte del Mesías, y en consecuencia de haberlo reprobado; aunque habla clara y espresamente de la vocacion de las gentes en lugar de Israél, &c.; mas en estos y otros muchos puntos que toca es fácil observar que casi siempre se pasa insensiblemente, y da un vuelo suave ácia donde lo llama su propia vocacion, ó el espíritu que lo gobernaba, que era lo último.

381. Esto que decimos en general de toda la profecía de Isaías, se hace mas notable, y casi se toca con las manos, cuando habla de Babilonia al capítulo xiii. Por ejemplo: le pone por título: *Carga de Babilonia, que vió Isaías* *: y todo el capítulo (esceptuados dos ó tres versículos cuando mas) es absolutamente inacomodable á la antigua Babilonia: todo él se endereza visiblemente á lo último, como puede verlo quien tuviere ojos. Lo mismo sucede con el capítulo xiv en que sigue la misma materia. En todo él dice de Babilonia y de su rey cosas tan grandes, tan estraordinarias y tan nuevas, que es imposible acomodarlos á aquella Babilonia, y á su rey Baltasar. Los espositores mas literales, despues de haberse fatigado no poco en dicha acomodacion, lo confiesan así aunque de paso y en confuso; y muchos son de parecer, que aquí se habla del Anticristo, bajo del rey de Babilonia (y por eso tal vez lo hacen nacer de Babilonia, y empezar á reynar en ella, como dijimos en el fenómeno iii, artículo ii). La verdad es, que no se habla aquí de cosas ya pasadas, sino de cosas mucho mayores y todavia futuras. Aunque no hubiera otra contraseña que las últimas palabras con que se concluye la profecía, esto solo bastaba para comprender todo el misterio: *Este es el consejo* (dice el Señor), *que acordé sobre toda la tierra, y esta es la mano estendida sobre todas las naciones*†. Del capítulo xlvii del mismo Isaías, en que vuelve á hablar de Babilonia, decimos lo mismo y mucho mas.

* Onus Babylonis, quod vidit Isaias.— *Isai.* xiii, 1.

† Hoc consilium, quod cogitavi super omnem terram, et hæc est manus extenta super universas gentes. — *Isai.* xiv, 26.

382. Jeremías en sus dos capítulos l y li hace lo mismo que Isaías, con mas difusion y prolijidad. Esto es, pasa por encima de aquella Babilonia de Caldea, descarga sobre ella una tempestad de rayos, le hace saber las órdenes de Dios, que le pertenecen á ella inmediatamente: despues de lo cual desembarazado en breve de un interes respectivamente tan pequeño, pasa luego mas adelante hasta llegar en espíritu á otra Babilonia, dicha así *por semejanza no por propiedad*, de donde finalmente saca libres á todos los cautivos, así de Judea, como tambien de Israél; y no solo libres, sino justos, santos, reconciliados enteramente con su Dios, y restituidos con grandes ventajas al honor y dignidad de pueblo suyo: los planta de nuevo en la tierra prometida á sus padres, y les promete de parte de Dios que ya no volverán otra vez á ser dominados por alguna postestad de la tierra.

383. Para que esto se haga mas sensible, hagámos dos ó tres observaciones, como por muestra de las que se pudieran hacer.

PRIMERA OBSERVACION.

En el cap. l, v. 3 dice así: *Porque subió contra ella* (contra Babilonia) *una nacion del Norte, que pondrá su tierra en soledad; y no habrá quien la habite, desde el hombre hasta la bestia: y se movieron, y se fueron, &c.** Si el Profeta habla aquí de la antigua Babilonia Caldea, parece claro que nada de esto se verificó cuando fué contra ella la gente del Aquilón con Dario y Ciro. Esta gente, lejos de destruir á Babilonia, lejos de ponerla á ella y á toda la Caldea en desierto y soledad, no hizo en ella otra mudanza de consideracion, que poner en el trono del imperio, en lugar del hijo ó nieto de Nabucodonosór, primero á Dario Medo, y despues á Ciro Persa. Babilonia despues de esta época quedó de corte principal del mismo imperio

* Quoniam ascendit contra eam gens ab Aquilone, quæ ponet terram ejus in solitudinem: et non erit qui habitet in ea ab homine usque ad pecus: et moti sunt, et abierunt, &c. — *Jerem.* l, 3.

muchos años, y se mantuvo en pie muchos mas sin novedad alguna. Alejandro Magno, que destruyó este primer imperio, doscientos años despues de Dario Medo, tampoco destruyó á Babilonia, ni puso su tierra en soledad; antes en ella vivió, y en ella acabó sus dias. En tiempo de Antioco, que empezó á reinar *el año ciento y treinta y siete del imperio de los Griegos**, Babilonia era todavia ciudad considerable, donde habitaban cuando les parecia los reyes sucesores de Alejandro; pues espresamente dice la Escritura que no habiendo podido el rey Antioco despojar de sus riquezas el templo y la ciudad de Climaide en Persia: *se retiró con gran pesar, y se volvió á Babilonia*†.

SEGUNDA OBSERVACION.

384. El mismo Jeremías, en el mismo lugar citado, prosigue inmediatamente diciendo: *En aquellos dias y en aquel tiempo, dice el Señor: vendrán los hijos de Israél, ellos, y juntamente los hijos de Judá: andando y llorando se apresurarán y buscarán al Señor su Dios. Preguntarán el camino para Sión, ácia acá sus rostros. Vendrán, y se agregarán al Señor con una eterna alianza, que ningun olvido la borrará*‡. Si se habla aquí de la antigua Babilonia, y de los tiempos en que fué tomada por los Medos y Persas, es cierto cuanto puede caber en la certeza, que *en aquellos dias, y en aquel tiempo* nada de esto se verificó. Despues que los Medos y Persas se hicieron dueños de Babilonia, volvieron algunos hijos de Judá; mas no volvieron los que en toda la Escritura se llaman hijos de Israél, á contradistincion de los de Judá; no volvieron

* Anno centesimo trigesimo septimo regni Grecorum.—1 *Machab.* i, 10.

† Abiit cum tristitia magna, et reversus est in Babyloniam.—*Id. ib.* vi, 4.

‡ In diebus illis, et in tempore illo, ait Dominus: venient filii Israël, ipsi et filii Juda simul: ambulantes et flentes properabunt, et Dominum Deum suum quærunt. In Sion interrogabunt viam, huc facies eorum. Venient, et appouentur ad Dominum fœdere sempiterno, quod nullâ oblivione delebitur, &c. — *Jerem.* l, 4 *et* 5.

ellos, y juntamente los hijos de Judá. De los que volvieron con licencia de Ciro, tampoco se verificó entónces, ni se ha verificado hasta la presente lo que se sigue: *vendrán, y se agregarán al Señor con una eterna alianza.*

TERCERA OBSERVACION.

385. *En aquellos dias, y en aquel tiempo, dice el Señor, será buscada la maldad de Israél, y no existirá; y el pecado de Judá, y no será hallado.* En aquellos dias, y tiempos de Dario y Ciro, ni en todos los que han pasado hasta la presente, ¿como podrémos verificar estas palabras? Volved los ojos á todos los tiempos pasados hasta tocar con Ciro y Dario, buscando en todos estos tiempos la iniquidad en Israél, y la hallareis: buscad el pecado de Judá, y tambien lo hallareis: ni será necesaria mucha diligencia, ni mucho estudio para hallar lo que ha estado y está patente á los ojos de todos: *Duros de cerviz, é incircuncisos de corazones y de orejas, vosotros resistis siempre al Espíritu Santo, como vuestros padres, así tambien vosotros*:* se les dijo con gran verdad mas de quinientos años despues de Ciro. Con la misma verdad les dijo el Mesías mismo: *Hipócritas, bien profetizó de vosotros Isaías, diciendo: Este pueblo con los lábios me honra: mas el corazon de ellos lejos está de mí†:* y en otra parte: *Así tambien vosotros, de fuera os mostrais en verdad justos á los hombres: mas de dentro estais llenos de hipocresía, y de iniquidad‡.*

386. Podrá decirse lo que sobre este testo de Jeremías dicen comunmente los intérpretes: es á saber, que el Profeta con estas palabras, *maldad de Israél... pecado de Judá,* solo habla de la idolatría; la cual, dicen, cesó entera-

* Durâ cervice, et incircumcisis cordibus et auribus, vos semper Spiritui Sancto resistitis, sicut patres vestri, ita et vos. — *Act.* vii, 51.

† Hypocritæ, bene prophetavit de vobis Isaïas, dicens: Populus hic labiis me honorat: cor autem eorum longe est à me.— *Mat.* xv, 7 *et* 8.

‡ Sic et vos à foris quidem paretis hominibus justi: intus autem pleni estis hypocrisi, et iniquitate. — *Mat.* xxiii, 28.

mente despues de la vuelta de Babilonia. ¿Quién creyera que en una cosa tan clara no habia de faltar algun efugio? Mas este efugio, si se mira de cerca, se halla muy semejante á una perspectiva. La apariencia se desvanece al punto, si se da algun lugar á la reflexion. Primeramente. ¿Con qué fundamento se asegura en tono decisivo que la iniquidad y pecado de que habla este Profeta es solamente la idolatría? Cierto que con ninguno. Estas palabras, *iniquidad y pecado*, no solamente en la Escritura divina, sino en todas las naciones y en todas las lenguas, son y han sido siempre unas palabras universales que comprenden todo mal moral, ya respecto de Dios, ya respecto del prójimo: ¿por qué, pues, se contraen aquí á sola la idolatría? La idolatría es cierto que es iniquidad y pecado gravísimo; ¿mas todo pecado y toda iniquidad deberá reputarse por idolatría? Lo segundo: espresamente habla el Profeta de Israél y de Judá, como que vuelven juntos á la tierra de sus padres, sin llevar consigo el pecado y la iniquidad que antes los oprimia: y es cierto y claro, que aunque volvió Judá en aquel tiempo sin idolatría, mas Israél no volvió sin idolatría, ni con ella, porque no volvió. Lo tercero; aun hablando solamente de los que volvieron, estos no estuvieron tan libres de idolatría, que no fueran idólatras casi todos en tiempo de Antioco; y Judas Macabéo que los persiguió con tanto celo y fervor, no tuvo gran necesidad de encender lámparas y antorchas para encontrarlos; por todas partes se le presentaban. ¿Y qué dirémos del resto de los hijos de Judá? Que no volvieron, sino que quedaron en Babilonia y en toda la Caldea. ¿Qué dirémos de los hijos de Israél, ó de las diez tribus? Que tampoco volvieron, sino que quedaron dispersos en la Média y en otras provincias del imperio. ¿Sería necesario encender muchas lámparas y linternas, para hallar su iniquidad y su pecado?

387. Síguese de aquí (y de otras mil observaciones que podrian hacerse sobre estas profecías) síguese (digo) que ó las profecías se han falsificado, ó no tienen por objeto pri-

mario y directo la antigua Babilona de Caldea, sino que en ellas se encierra otro misterio mayor y mas general que pide toda nuestra atencion. La antigua Babilonia no parece que entra en dichas profecías, sino como una señal, ó semejanza, ó parábola de todo lo que ha sucedido, y se ha continuado desde Nabuco hasta aora, y está todavia por concluirse. En efecto: así se lee espreso en Isaías, c. xiv, en que hablando con todo Israél en general, y anunciándole la vuelta de su destierro y el fin de sus trabajos, le dice estas palabras: *Y será en aquel dia: cuando te diere Dios descanso de tu trabajo, y de tu apremio, y de tu dura servidumbre, en que antes servistes: tomarás esta parábola contra el rey de Babilonia, y dirás: ¿Cómo cesó el exactor, se acabó el tributo? Quebró el Señor el báculo de los impíos, la vara de los que dominaban* *.

388. Si este testo sériamente considerado se pudiera aplicar, ó acomodar de algun modo razonable á la antigua Babilonia y á su rey Baltasar, y á aquellos pocos cautivos, que sin dejar de serlo volvieron con Zorobabel, &c., parece que no hubiera gran dificultad en creer, que la palabra *parábola*, no tiene aquí otro misterio ni otro significado, que el de cántico elegante y festivo, como pretenden insinuarnos; mas el trabajo es, que no siendo posible lo primero, quedamos en nuestra posesion sobre lo segundo. La palabra, *Parábola*, debe significar aquí lo mismo que en tantas otras partes de la Escritura: esto es, *locucion por semejanza, no por propiedad.* Así, este cántico que pone Isaías para cierto tiempo en boca de Israél, sin dejar de ser festivo y elegante, es el mismo tiempo una verdadera parábola: y todo lo que se dice en él, se dice *por semejanza, no por propiedad.* Por consiguiente, el rey de Babilonia y Babilonia misma, se deben mirar como una

* Et erit in die illa: cum requiem dederit tibi Deus à labore tuo, et à concussione tua, et à servitute dura, quâ ante servisti: Sumes parabolam istam contra regem Babylonis, et dices: ¿Quomodò cessavit exactor, quievit tributum? Contrivit Dominus baculum impiorum, virgam dominantium. — *Isai.* xiv, 3, 4, 5.

verdadera similitud, no como propiedad. ¿Con qué propiedad, y con qué verdad pudo Israél decir este cántico en tiempo de Ciro; ni aun siquiera sus primeras palabras que son estas: *Cómo cesó el exactor, se acabó el tributo?* Si alguno las hubiere dicho, ó al salir de Babilonia, ó despues de estár en Judea, cierto que no hubiera sido creido sobre su palabra; todos lo hubieran desmentido al punto, diciendo con verdad lo que decian en tiempo de Nehemías: *He aquí que nosotros mismos hoy somos esclavos: y la tierra, que diste á nuestros padres para que comiesen su pan, y los bienes que produce, y nosotros mismos somos en ella esclavos. Y sus frutos se multiplican para los reyes que has puesto sobre nosotros por nuestros pecados, y tienen dominio sobre nuestros cuerpos, y sobre nuestras bestias á su voluntad, y estámos en grande tribulacion.* Comparad este testo con aquel otro: *¿Como cesó el exactor, se acabó el tributo?* y ved si los podeis concordar en un mismo tiempo y personas.

SE CONFIRMA Y ACLARA MAS ESTE MODO DE DISCURRIR.

PARRAFO VI.

389. Para entender bien todas las profecías que hay contra Babilonia, y el fin y término verdadero á donde todas se enderezan, paréceme á mí que basta tomar las llaves en las manos, y abrir las puertas. La misma Escritura nos ofrece estas llaves, con las cuales todo se facilita; sin ellas todo queda obscuro, dificil é inaccesible.

PRIMERA LLAVE.

390. El apóstol S. Pedro escribiendo desde Roma á todas las iglesias de Asia, concluye su primera epístola por estas palabras: *Os saluda la iglesia, que está en Babilonia**. ¿Qué quiere decir esto? S. Pedro ciertamente no escribia desde el Eufrates, sino desde el Tiber, no desde la Caldea, sino desde Roma. En tiempo de S. Pedro, la

* Salutat vos Ecclesia, quæ est in Babylone collecta. — 1 *Pet.* v, 13.

antigua Babilonia ya no existía: ya estaba casi tan olvidada como lo está aora: ¿pues de qué Babilonia habla? De Roma misma. Mas ¿por qué razon le da este nombre á la capital del imperio Romano? Fuera de esto, los Cristianos á quienes escribia, debian sin duda estár bien enterados de que Babilonia y Roma no eran dos cosas diversas, sino una misma. Sin esta noticia, la dicha salutacion, como de personas incógnitas é inciertas, hubiera sido inútil, y por lo mismo indigna del supremo pastor. Si sabían esto los Cristianos, ¿de donde lo sabian?

391. A esta dificultad responden comunmente los intérpretes, que el apóstol S. Pedro puso Babilonia en lugar de Roma, solo por precaucion: esto es, para no ocasionar sin necesidad, alguna persecucion, ó contra sí, ó contra los Cristianos, si esta epístola llegase por algun accidente á manos de los étnicos, y á noticia del emperador. Mas ¿qué tenian que temer en este caso, ni S. Pedro, ni los Cristianos? ¿Qué hubieran hallado en ello que reprender, ni por qué perseguir al Cristianismo? Antes hubieran hallado mucho que alabar en aquella parte que ellos podian entender, que es la moral: por ejemplo: *Someteos, pues, á toda humana criatura, y esto por Dios: ya sea al rey, como soberano que es: Ya á los gobernadores... Porque así es la voluntad de Dios... Honrad á todos: amad la hermandad: temed á Dios: dad honra al rey. Siervos, sed obedientes á los señores con todo temor, no tan solamente á los buenos, y moderados, sino aun á lòs de recia condicion...* mancebos, obedeced á los ancianos...†* ¡No sé yo que algun príncipe ó república pueda reprender, ó no alabar esta doctrina del sumo pastor de los Cristianos!

392. Acaso se dirá, que S. Pedro no temia por la moral

* Subjecti igitur estote omni humanæ creaturæ propter Deum: sive regi, quasi præcellenti: Sive ducibus, &c. Quia sic est voluntas Dei... Omnes honorate: fraternitatem diligite: Deum timete: Regem honorificate. Servi, subditi estote in omni timore dominis, non tantùm bonis et modestis, sed etiam dyscolis... 1 *Pet.* ii, 13, 14, 15, 17, 18.

† Adolescentes, subditi estote senioribus, &c. — *Id.* v, 5.

de su epístola, sino porque en ella habla de Jesucristo, y de la religion cristiana. ¿Y es creible, digo yo, que S. Pedro temiese por esta parte? En la misma epístola exorta á los Cristianos á no temer la persecucion que les venga en cuanto Cristianos; sino la que puede venirles en cuanto reos y delincuentes: *ninguno de vosotros padezca como homicida ó ladron... Mas si padeciere como Cristiano, no se avergüence: antes dé loor á Dios en este nombre**. Fuera de que, cuando S. Pedro escribió esta epístola, no habia edicto alguno del emperador contra los Cristianos, ni prohibicion del Cristianismo, pues los mismos autores afirman, que esta epístola la escribió S. Pedro el año 13 despues de la muerte del Señor, que segun parece corresponde á los principios del emperador Claudio: esto es, mas de 20 años antes de la primera persecucion de la Iglesia, que fué la de Nerón. ¿A qué venia pues en este tiempo el temor y la persecucion de S. Pedro? Y dado caso que quisiese usar de alguna precaucion ¿no era mas natural que dijese á los Cristianos, á quienes escribia: *os saluda esta Iglesia*; sin nombrar á Roma, ni á Babilonia, ni alguna otra ciudad determinada? ¿No sabrian los Cristianos en qué parte del mundo se hallaba en aquel tiempo el principe de los Apostoles y el vicario de Cristo?

SEGUNDA LLAVE.

393. Despues de algunos años (y no pocos, pues pasaron á lo menos 30) escribió S. Juan su Apocalipsis; y en los capítulos xvi, xvii, xviii, y xix, habla espresa y nominadamente de Babilonia, profetizando contra ella cosas nada ordinarias. Y para que ninguno desconozca la Babilonia de que habla; para que ninguno se equivoque pensando que habla de la antigua, que ya no existia, le pone tantas señas y distintivos, que es preciso conocerla por mas que se repugne. De modo, que aun los doctores mas corteses

* Nemo autem vestrûm patiatur ut homicida, aut fur, &c. Si autem ut Christianus, non erubescat: glorificet autem Deum in isto nomine. — 1 *Pet.* iv, 15, 16.

ó mas apasionados por Roma, se ven en la necesidad inevitable de confesar y conceder en este punto la pura verdad. Lo que se debe notar principalmente sobre estos lugares del Apocalipsis, es el reclamo, ó la alusion clarísima que hacen á todas las profecías que hay contra Babilonia. Todas son llamadas aquí: todas se hacen comparecer: todas son obligadas á servir contra la nueva Babilonia. No solo se traen las espresiones vivas de los Profetas, sino tal vez sus mismas palabras, como luego veremos. Y es bien fácil notar, que el amado discípulo se sirve puntualmente de aquellas palabras y espresiones vivísimas de los profetas, que no tuvieron lugar ni pudieron tenerlo en la antigua Babilonia. Para que no se piense que querémos ser creidos sobre nuestra palabra, será bien poner aquí algunos ejemplares.

ALUSIONES O RECLAMOS DE LA BABILONIA DEL APOCALIPSIS, A LA BABILONIA DE LOS PROFETAS.

PARRAFO VII.

394. Isaías, hablando de Babilonia, dice: *Dura vision me ha sido noticiada... Por esto se han llenado mis lomos de dolor, congoja me tomó, como congoja de muger, que está de parto: me caí cuando lo oí, quedé turbado cuando lo ví. Desmayóse mi corazon, me horrorizaron las tinieblas: Babilonia, la mi amada, es para mí un asombro*.* ¿Os parece verosímil que la toma de Babilonia por Dario, y Ciro, pudiese causar en Isaías unos efectos tan grandes, como él mismo dice y pondera con tanta viveza?

395. S. Juan hablando de Roma futura, dice con mas brevedad, mirándola sentada sobre la bestia: *cuando la ví,*

* Visio dura nuntiata est mihi: ... Propterea repleti sunt lumbi mei dolore, angustia possedit me sicut angustia parturientis: corrui cùm audirem, conturbatus sum cùm viderem. Emarcuit cor meum: tenebræ stupefecerunt me: Babylon dilecta mea posita est mihi in miraculum. — *Isaí.* xxi, 2, 3, 4.

*quedé maravillado de grande admiracion**. Leed este capítulo xvii y el siguiente, y allí vereis cuan gran razon tenía el amado discípulo para admirarse con tan gran admiracion, de ver á Roma en el estado infelicísimo que él mismo anuncia.

396. El mismo Isaías le dice á Babilonia: *Aora, pues, escucha esto, tú delicada, y que habitas confiadamente, la que dices en tu corazon: Yo soy, y fuera de mí no hay mas: no me sentaré viuda, ni conoceré esterilidad. Te vendrán estas dos cosas subitáneamente en un solo dia, esterilidad y viudez. Todas estas cosas vinieron sobre tí... Este tu saber y ciencia te engañó. Y dijiste en tu corazon: Yo soy, y fuera de mí no hay otra. Vendrá mal sobre tí, y no sabrás de donde nacerá; y se desplomará sobre tí una calamidad, que no podrás espiar: vendrá sobre tí repentinamente una miseria, que no sabrás†.*

397. ¿Como es posible acomodar todo esto á la antigua Babilonia, tomada por Dario, y Ciro? Leed, amigo, cualquier espositor; comparad lo que os dijere con el testo, y con la historia de este suceso que no ignorais; y con esto solo podeis salir de toda duda; mucho mas si reparais en el testo del Apocalipsis, que hablando de Roma futnra, dice así:

Cuanto ella se ha glorificado, y ha vivido en deleites: tanto le dareis de tormento y llanto: porque dice en su corazon: Yo estoy sentada reina: y no soy viuda: y no veré llanto. Por esto en un dia vendrán sus plagas,

* Et miratus sum cum vidissem illam admiratione magna. — *Apoc.* xvii, 6.

† Et nunc audi hæc delicata, et habitans confidenter, quæ dicis in corde tuo: Ego sum, et non est præter me amplius: non sedebo vidua, et ignorabo sterilitatem. Venient tibi duo hæc, subitò in die una, sterilitas et viduitas. Universa venerunt super te... Sapientia tua et scientia tua hæc decepit te. Et dixisti in corde tuo: Ego sum, et præter me non est altera. Veniet super te malum, et nescies ortum ejus: et irruet super te calamitas, quam non poteris expiare: veniet super te repentè miseria, quam nescies. — *Isai.* xlvii, 8, 9, 10, 11.

muerte, y llanto, y hambre, y será quemada con fuego: porque es fuerte el Dios que la juzgará.*

Jeremías. *Retornadle segun su obra: segun todas las cosas que hizo, hacedle á ella†.*

Apocalipsis. *Tornadle á dar así como ella os ha dado: y pagadle al doble segun sus obras‡.*

Jeremías. *La que moras sobre muchas aguas, rica en tesoros§.*

Apocalipsis. *Ven acá, y te mostraré la condenacion de la grande ramera, que está sentada sobre las muchas aguas‖.*

Jeremías. *Súbitamente cayó Babilonia, y fué desmenuzada¶.*

Apocalipsis. *Y despues de esto ví descender del cielo otro angel, que tenia gran poder: y la tierra fué esclarecida de su gloria. Y esclamó fuertemente, diciendo: cayó, cayó Babilonia la grande...* Lo mismo se dice en el capítulo xiv, versiculo 8. *Y otro angel le siguió diciendo: Cayó, cayó aquella Babilonia la grande...* Lo cual tambien alude al capítulo xxi de Isaías, versiculo 9, donde se lee: *Cayó, cayó, Babilonia**.*

* Quantum glorificavit se, et in delitiis fuit: tantum date illi tormentum et luctum: quia in corde suo dicit: Sedeo regina: et vidua non sum: et luctum non videbo. Ideo in una dia venient plagæ ejus, mors, et luctus, et fames, et igne comburetur: quia fortis est Deus, qui judicabit illam.—*Apoc.* xviii, 7, 8.

† Reddite ei secundùm opus suum: juxta omnia quæ fecit, facite illi.—*Jerem.* l, 29.

‡ Reddite illi sicut et ipsi reddidit vobis: et duplicate duplicia secundùm opera ejus.—*Apoc.* xviii, 6.

§ Quæ habitas super aquas multas, locuples in thesauris.—*Jerem.* li, 13.

‖ Veni, ostendam tibi damnationem meretricis magnæ, quæ sedet super aquas multas.—*Apoc.* xvii, 1.

¶ Subitò cecidit Babylon, et contrita est.—*Jerem.* li, 8.

** Et post hæc vidi alium angelum descendentem de cœlo, habentem potestatem magnam: et terra illuminata est à gloria ejus. Et exclamavit in fortitudine, dicens: Cecidit, cecidit Babylon mag-

Jeremías. *Huid de en medio de Babilonia, y salve cada uno su alma...* y versiculo 45. *Salid de en medio de ella, pueblo mio: para que salve cada uno su alma de la ira del furor del Señor*.*

Apocalipsis. *Y oí otra voz del cielo, que decía: Salid de ella, pueblo mio, para que no tengais parte en sus pecados, y que no recibais de sus plagas†.*

Jeremías. *Cáliz de oro Babilonia en la mano del Señor, que embriaga toda la tierra: del vino de ella bebieron todas las naciones, y por esto fueron conmovidas‡.*

Apocalipsis. *Y se embriagaron los moradores de la tierra con el vino de su prostitucion§. Porque todas las gentes han bebido del vino de la ira de su fornicacion: y los reyes de la tierra han fornicado con ella‖.*

Jeremías. *Así será sumergida Babilonia, y no se levantará de la afliccion¶.*

Apocalipsis. *Y un Angel fuerte alzó una piedra como una grande piedra de molino, y la echó en la mar, diciendo: Con tanto ímpetu será echada Babilonia, aquella grande ciudad, y ya no será hallada jamás**.*

na, &c. Et alius angelus secutus est dicens: Cecidit, cecidit Babylon illa magna... Cecidit, cecidit Babylon. — *Apoc.* xviii, 1, 2; *et* xiv, 8; *et Isai.* xxi, 9.

* Fugite de medio Babylonis, et salvet unusquisque animam suam... Egredimini de medio ejus, populus meus: ut salvet unusquisque animam suam ab ira furoris Domini. — *Jerem.* li, 6, *et* 45.

† Et audivi aliam vocem de cœlo, dicentem: Exite de illa, populus meus, ut ne participes sitis delictorum ejus, et de plagis ejus non accipiatis. — *Apoc.* xviii, 4.

‡ Calix aureus Babylon in manu Domini, inebrians omnem terram: de vino ejus biberunt gentes, et ideò commotæ sunt. — *Jerem.* li, 7.

§ Et inebriati sunt, qui inhabitant terram de vino prostitutionis ejus. — *Apoc.* xvii, 2.

‖ Quia de vino iræ fornicationis ejus biberunt omnes gentes: et reges terræ cum illa fornicati sunt. — *Apoc.* xviii, 3.

¶ Sic submergetur Babylon, et non consurget à facie afflictionis, &c. — *Jerem.* li, 64.

** Et sustulit unus angelus fortis lapidem quasi molarem mag-

Jeremías. *Y los cielos y la tierra, y todas las cosas, que hay en ellos darán alabanza sobre lo de Babilonia*.*

Apocalipsis. *Regocíjate sobre ella, cielo, y vosotros santos Apóstoles, y Profetas: porque Dios ha juzgado vuestra causa cuanto á ella†.* Y en el capítulo xix prosigue diciendo: *Despues de esto oí como voz de muchas gentes en el cielo, que decian: Aleluya: La salud, y la gloria, y el poder es á nuestro Dios. Porque sus juicios verdaderos son y justos, que ha condenado á la grande ramera, que pervirtió la tierra con su prostitucion, y ha vengado la sangre de sus siervos de las manos de ella. Y otra vez dijeron: Aleluya. Y el humo de ella sube en los siglos de los siglos‡.*

398. Basten estas pocas alusiones que acabamos de notar, para conocer, ó á lo menos entrar en grandes y vehementes sospechas, de que la Babilonia de los Profetas no puede limitarse á aquella antigua é individua ciudad, que fué la córte del primer imperio. Así como aquel primer imperio, que al principio estuvo en la cabeza de oro de la estátua, se ha ido bajando con el tiempo, de la cabeza al pecho y brazos, despues al vientre y muslos, y ultimamente del vientre y muslos á las piernas, pies y dedos (como actualmente lo vemos): así aquella primera Babilonia considerada, no en lo material, sino en lo formal, ha ido siguiendo los mismos pasos; no digo solamente desde Nabucodonosór, ó desde el primer imperio de los cuatro

num, et misit in mare, dicens: Hoc impetu mittetur Babylon civitas illa magna, et ultra jam non invenietur.—*Apoc.* xviii, 21.

* Et laudabunt super Babylonem cœli et terra, et omnia quæ in eis sunt.—*Jerem.* li, 48.

† Exulta super eam, cœlum, et Sancti Apostoli, et Prophetæ: quoniam judicavit Deus judicium vestrum de illa.—*Apoc.* xviii, 20.

‡ Post hæc audivi quasi vocem turbarum multarum in cœlo, dicentium: Alleluia: Salus, et gloria, et virtus Deo nostro est. Quia vera, et justa judicia sunt ejus, qui judicavit de meretrice magna, quæ corrupit terram in prostitutione sua, et vindicavit sanguinem servorum suorum de manibus ejus. Et iterum dixerunt: Alleluia. Et fumus ejus ascendit in sæcula sæculorum.—*Apoc.* xix, 1, 2, 3.

mas célebres; sino aun desde que comenzó el imperio, ó el principado de un hombre solo sobre muchos que llamamos monarquía; lo cual como se lee en el capítulo x, versículo 10 del Génesis, tuvo su primer principio en Babilonia.

399. En este aspecto, pues, me parece á mí que consideran los Profetas á Babilonia, cuando le anuncian con tantas, tan vivas y tan magníficas espresiones, cosas que hasta aora no se han visto en el mundo, ni se han verificado de modo alguno en aquella primera y antigua Babilonia. Considerada Babilonia en este aspecto, se entienden al punto sin embarazo alguno dichas profecías; las cuales sin esto quedan ciertamente algo mas que dificiles, oscuras é inaccesibles. Este mismo aspecto parece que es el que tuvieron muy presente los apóstoles S. Pedro y S. Juan, cuando la dieron el nombre propio de Babilonia á aquella gran ciudad, que en su tiempo era la señora del mundo, como la capital del imperio romano. Es verdad que este imperio ha bajado muchos dias ha, desde el vientre hasta los pies y dedos de la estátua; mas con todo eso podémos decir, que persevera, no fisica sino moralmente, en uno de sus efectos principales, dignos por cierto de todas las atenciones de los Apóstoles y Profetas. Persevera, digo, moralménte en lo que es relativo al pueblo de Israél (pueblo propio de los unos y de los otros:) persevera, vuelvo á decir, en cuanto al cautiverio y dispersion entera y completa de este pueblo infeliz, ejecutada por los Romanos despues de la muerte del Mesías, y continuada, confirmada y agravada por el cuarto imperio: y persevera tambien moralmente perseverando en su lustre, gloria y esplendor aquella misma ciudad, que fué corte y capital del mismo imperio; y aora lo es de un estado ó imperio pequeño en lo material, mas en lo espiritual de un imperio ó estado mayor, cual es, ó debia ser todo el orbe cristiano.

400. No sé, amigo mio, si en este último punto me he esplicado bien: pienso que no; mas no por eso quedo

sin consuelo, ó sin esperanza cierta y segura. Lo que falta á mi esplicacion lo puede suplir muy bien *abundante y copiosamente* vuestra juiciosa reflexion. Os remito de nuevo al fenómeno iii, párrafo xiv, cuyo título es: *la muger sobre la bestia.*

RESUMEN O CONCLUSION.

PARRAFO VIII.

401. En suma: aquella antigua Babilonia situada en el Eufrates, ya no existe en el mundo: dias ha que murió; ni hay esperanza alguna que resucite jamas: *ni será edificada, hasta en generacion y generacion... no morará allí varon, ni la habitará hijo de hombre**. Con todo eso las profecías que hay contra Babilonia no se han verificado hasta aora plenamente. Digo plenamente, porque aunque Babilonia se destruyó (que es una de las cosas que anucian claramente los Profetas) mas no se destruyó de aquel modo, y con aquellas circunstancias particulares que se leen espresas en sus profecías.

402. Muchos autores, no solamente de los intérpretes de la Escritura, mas tambien los historiadores. entre ellos el sábio y pio Mons. Rolin, en su historia antigua, hablan de la destruccion de Babilonia, y citan las profecías con una especie de confianza y seguridad, como si dicha destruccion y dichas profecías estuviesen perfectamente de acuerdo. Mas si les preguntamos por curiosidad, ¿de qué monumentos, de qué archivos y de qué fuentes han sacado unas noticias tan singulares? nos hallámos con la estraña y gran novedad, de que realmente no han tenido otras fuentes, ni otros archivos, ni otros monumentos sino las mismas profecías, las cuales han suplido por todo. Bien: y si hay monumentos en contra, ciertos y seguros, no digo solamente en la historia profana (que esto importa poco),

* Nec extruetur usque ad generationem et generationem... non habitabit ibi vir, et non incolet eam filius hominis.—*Jerem.* l, 39, 40.

sino mucho mas en la historia sagrada: en este caso ¿no sería cosa justísima no hacernos desentendidos de dichos monumentos? Pues así es.

403. Por lo que toca á la historia sagrada, os he hecho ya notar en varias partes de este fenómeno algunos monumentos y noticias ciertas, del todo incompatibles con las profecías. Pudiera haber notado otras muchas mas con poco trabajo material; mas ¿para qué? ¿No bastan y aun sobran las que quedan notadas? Por lo que toca á la historia profana, me parece que bastará deciros ó acordaros, que Alejandro Magno murió en Babilona 200 años despues que Babilonia debia estar enteramente destruida, si los Profetas hubiesen hablado de ella directa é inmediatamente.

404. Fuera de esto, tambien os he hecho notar (y debeis notarlo con especial cuidado y exactitud), que todas aquellas cosas y circunstancias mas graves, que miradas las profecías ciertamente faltaron en la destruccion de la antigua Babilonia, se ven aparecer y como resucitar, despues de algunos siglos, en el Apocalipsis de S. Juan; y esto como unas cosas propias y peculiares, no de aquella antigua y difunta Babilonia, sino de otra nueva que todavia existe, para cuando llegue para aquel tiempo y momentos, *que puso el Padre en su propio poder.*

405. Del mismo modo discurrimos de los cautivos de Babilonia, segun las profecías. Muchos dias, ó muchos siglos ha que salieron de aquella antigua Babilonia algunos cautivos de Judá. Mucho siglos ha que se establecieron de nuevo en la Judéa: muchos siglos ha que edificaron de nuevo su templo y ciudad de Jerusalén. Mas con todo, es cierto é innegable (cuanto puede estenderse esta palabra certeza en asuntos semejantes), que las profecías innumerables que hablan en general de la vuelta de los cautivos á su tierra, no se han verificado, ni una entre mil. No hay duda que algunos de los cautivos, *que habia hecho trasladar á Babilonia Nabucodonosór rey de Babilonia, y vol-*

vieron á Jesusalén, y Judá:* mas ni aquella salida de Babilonia, ni aquella vuelta, ni aquel nuevo establecimiento en Jerusalén y Judéa, sucedió entónces de aquel modo y con aquellas circunstancias gravísimas, que anuncian clara y distintamente las profecías.

406. Pues á todo esto ¿qué podrémos decir? ¿Que las profecías se han falsificado? ¿Que los Profetas erraron, ó el Espíritu Santo *que habló por los Profetas?* ¿Que los Profetas finjieron aquellas cosas *por orgullo de su corazon?* ¿Que Dios ha faltado á su palabra? Todos estos despropósitos se presentan naturalmente y como de tropel; ó es muy fácil que se presenten á cualquier hombre reflexivo, por pio que sea, si por otra parte no tiene ni admite otras ideas, que las que puede dar el sistema ordinario. Mas estos mismos despropósitos ú otros semejantes se desvanecen al punto, si dejado por un momento el sistema ordinario de los doctores é intérpretes, nos atenémos al sistema ordinario de la Escritura. En este sistema (si es lícito darle este nombre) todo se compone sin la menor dificultad. Es cierto que las profecías no se han cumplido hasta la presente; mas tambien es cierto que todavia no se ha acabado el mundo. Tambien es cierto que los cautivos, de quienes se habla, existen todavia en el mundo, y existen en calidad de cautivos. Tambien es cierto que no ha sido posible esterminarlos, ni confundirlos con las otras naciones, ni iluminarlos, ni abrirles el oido interno, ni quitarles el corazon de piedra, ni el velo del corazon, &c.: cosas todas que están clarísimamente anunciadas en las mismas profecías. ¿Quién, pues, nos impide el pensar y decir libremente lo que de suyo se presenta á la razon, ilustrada con la lumbre de la fe? ¿Quién nos impide el pensar y decir libremente, que así como ya se han cumplido muchísimas profecías, de las que se leen en las Escrituras, así se cumplirán á su tiempo otras muchas que toda-

* Quam transtulerat Nabuchodonosor rex Babylonis in Babylonem, et reversi sunt Jerusalem et Judeam. — 1 *Esdr.* ii, 1.

via quedan? ¿Hay cosa mas conforme á razon, ni ma digna de Dios? Piensen, pues, los hombres como pensaren, y acomoden como les fuere posible ó imposible; siempre será verdadera aquella sentencia del Apostol: *Dios es veraz: y todo hombre falaz, como está escrito**.

407. De todo lo que hemos observado en estos dos últimos fenómenos, la conclusion sea: Que aquellas dos grandes fortalezas donde se acojen con todas sus ideas los intérpretes de la Escritura (es á saber: Babilonia y sus cautivos, en cuanto se puede; y en cuanto no se puede, que es casi todo, la Iglesia cristiana, compuesta de las gentes que entraron en lugar de los Judios) son en realidad dos fortalezas que tienen mucho de perspectiva. No hay duda, que miradas de cierta distancia, muestran una gran apariencia, é infunden no se qué de pavor; mas la apariencia y pavor van desapareciendo, al paso que los ojos ó la reflexion se van acercando.

408. Lo primero: la Iglesia cristiana no puede faltar. Es su edificio tan indestructible y eterno, como lo es el fundamento sobre que estriba, *que es Cristo Jesus;* pero sin faltar la Iglesia cristiana, puede muy bien aora (como pudo en otros tiempos) mudarse el candelero de una parte á otra, é inclinarse el cáliz *para este y para aquel†:* porque como está escrito, *sus heces no se han apurado: beberán todos los pecadores de la tierra‡:* y como nos advierte el Apostol:... *Dios todas las cosas encerró en incredulidad, para usar con todos de misericordia§.*

409. Lo segundo: salieron de Babilonia algunos cautivos; mas no salieron como anuncian las profecías claramente; pues no salieron libres, ni salieron santos, ni salieron con el corazon circuncidado, ni salieron de todos los paises

* Est autem Deus verax: omnis autem homo mendax, sicut scriptum est.—*Ad Rom.* iii, 4.

† Ex hoc in hoc.—*Ps.* lxxiv, 9.

‡ Fæx ejus non est exinanita: bibent omnes peccatores terræ.—*Ib.*

§ Conclusit enim Deus omnia in incredulitate, ut omnium misereatur.—*Ad Rom.* xi, 32.

y naciones de la tierra, ni salieron todos sin quedar alguno, ni salieron *los hijos de Israél, ellos, y juntamente los hijos de Judá*, ni salieron para vivir en quietud y seguridad en la tierra prometida á sus padres, ni salieron, en suma, para no ser otra vez movidos y desterrados de aquella tierra: cosas todas anunciadas y repetidas de mil maneras en toda la Escritura. Luego lo que entónces no sucedió, deberá suceder algun dia así como está escrito, sin que le falte *ni un punto, ni un tilde, sin que todo sea cumplido**.

APENDICE.

410. Las cosas que acabamos de observar en este fenómeno forman en sustancia la dificultad mas grave de todas cuantas han opuesto y oponen hasta aora los Judios, á los que les hablan de la venida del Mesías. Despues que se ven rodeados y atacados por todas partes con sus mismas escrituras; despues que ya no hallan que responder á los argumentos clarísimos y eficacísimos que les hacen los doctores cristianos; despues que se ven convencidos y concluidos con suma evidencia; se acojen, al fin á aquella última fortaleza, que sin razon han tenido en todos tiempos por inespugnable: se acojen, quiero decir, á las profecías. Su modo de discurrir, reducido á cuatro palabras, es este. Las profecías (digan lo que dijeren los Cristianos é intérpretes, y acomoden como mejor les pareciere) las profecías es cierto que no se han cumplido; luego el Mesías no ha venido. El antecedente lo prueban, mostrando una por una (con grande y molestísima prolijidad) no solamente aquellas pocas, que nosotros hemos observado, sino otras muchas mas que hemos omitido. La consecuencia la deducen á su parecer clarísimamente de las mismas profecías; pues entre estas es fácil notar, que unas anuncian espresamente, otras suponen evidentemente, que toda vision y profecía se habrá ya cumplido cuando venga el Mesías, ó se

* Iota unum, aut unus apex ... donec omnia fiant.—*Math.* v, 18.

acabará de cumplir plena y perfectamente en su venida. Basta leer el cap. ix de Daniel, en donde se hallan juntas, y unidas, y como inseparables estas dos cosas entre otras: á saber: el cumplimiento pleno y perfecto de toda profecía y vision, y la uncion del Santo de los santos*. Conque si el Mesías ha venido, deberá ya haber sucedido la uncion del Santo de los santos. Si esta ha sucedido deberá ya haberse cumplido plena y perfectamente toda vision y profecía. Esto último es evidentemente falso: luego tambien lo primero, pues no hay mas razon para lo uno, que para lo otro: luego el unjido ó Cristo del Señor no ha venido, &c.

411. Este argumento de los doctores judios es el único entre todos, á que no han podido responder hasta aora los doctores cristianos, á lo menos de un modo perceptible, capaz de contentar y satisfacer á quien desea la verdad, y solo en ella puede reposar. En todo lo demás tengo por cierto é indubitable, que convencen evidentemente á los doctores judios, los confunden y los hacen enmudecer: y esto con tanta eficacia y evidencia, que algunos Rabinos mas modernos (y sin duda mas doctos y sincéros que los antiguos) se han visto precisados á decir en fuerza de los argumentos, que el Mesías debia haber venido muchos siglos ha, segun las Escrituras; mas que ha dilatado su venida por los pecados de su pueblo. Otros todavia mas doctos y mas sincéros han dicho (y parece que en esto han dicho la pura verdad sin entenderla) que el Mesías ya vino; pero que está oculto por la misma razon: esto es, por los pecados de su pueblo*.

412. Mas aunque en todo lo demas convencen los doctores cristianos, y confunden á los judios; en el punto particular que aora tratámos, parece cierto que no han hecho otra cosa, segun su sistema, que hablar en tono decisivo, ponderar, suponer mucho, y al fin dejar intacta la di-

* Et impleatur visio, et prophetia, et ungatur Sanctus sanctorum. — *Dan.* ix, 24.

† Pinamonti.

ficultad, ó por mejor decir, dejarla mas visible y mas indisoluble. Ved aquí toda la respuesta, y toda la solucion de la gravísima dificultad. Lo primero: saludan á los doctores judios con la salutacion acostumbrada, llamándolos groseros y carnales, pues se han imaginado que las profecías dictadas por el Espíritu Santo, se habian de cumplir así como suenan, ó segun su modo grosero de entender (en esto último no dejan de tener razon, y gran razon). Lo segunda: les añaden, que han entendido las Escrituras *segun la letra que mata, y no segun el espíritu que vivifica* * (lo cual tambien puede ser verdad, y lo es en gran parte; mas en su verdadero sentido). Lo tercero: les enseñan, como si fueran capaces de admitir, ó de entender una doctrina tan estraña, y tan repugnante al sentido comun, que las profecías se deben entender, no como suenan, ó segun el sentido que aparece; pues en este sentido, añaden, sería necesario admitir en Dios manos, pies, ojos y oidos materiales; todo lo cual se lee frecuentemente en las profecías: sino que se deben entender solamente en aquel sentido verdadero en que Dios habló. ¿Cual es este sentido verdadero? Es, dicen, el sentido espiritual y figurado. Y en este verdadero sentido se han verificado ya en la Iglesia presente casi todas aquellas profecías, que no pudieron verificarse, ni tener lugar en los Judios; esceptuando algunas pocas, cuyo cumplimiento perfecto se reserva para el fin del mundo, cuando vuelva el Señor del cielo á la tierra *á juzgar á los vivos y á los muertos:* esto es, á todo entero el linage humano, que lo espera en el gran valle de Josafat, ya muerto y resucitado, &c. ¿Y no hay mas respuesta que esta, ni mas solucion de una tan grave dificultad? No, amigo, no hay mas, segun todo lo que yo he podido averiguar. No por eso niego la posibilidad absoluta de alguna solucion mas probable ó perceptible; mas en el sistema ordinario no comprendo como pueda ser.

413. ¡O verdaderamente pobres é infelices Judios! Por

† Juxti litteram occidentem, et non juxta spiritu vivificantem. — *Vide ep.* 2 *ad Cor.* iii, 6.

todas partes os sigue y acompaña el reato de vuestros delitos, y la justa indignacion de vuestro Dios. ¡O sistema no menos funesto y perjudicial para vosotros, que el que abrazaron imprudentemente vuestros doctores! Aquel os hizo desconocer, reprobar y crucificar á la esperanza de Israél, y os redujo por buena consecuencia al estado miserable en que os halláis tantos siglos ha, anunciado clarísimamente en vuestras profecías: y este otro sistema en que os quieren hacer entrar con una violencia tan manifiesta, os ha cegado mucho mas. Al sistema de vuestros doctores es evidente que les faltó la mitad de las profecías, ó la mitad del Mesías mismo; y á este segundo sistema es no menos evidente, que le falta la otra mitad. Una y otra falta ha recaido sobre vosotros, y ha completado vuestra infelicidad. ¡O si fuese posible unir entre sí estas dos mitades, *segun las Escrituras!* Con esto solo parece que estaba todo remediado por una y otra parte. No era menester otra cosa, así para el verdadero y sólido bien de las gentes cristianas, como para remedio de los infelices Judios; *pero ahí está la dificultad, este es el trabajo.* Si se uniesen bien estas dos mitades, podrá decirse ¿como pudieran cumplirse las profecías? ¿Como pudiera cumplirse todo lo que se lee en contra de los Judios, y en favor de las gentes que ocuparon su puesto? ¿Como pudiera cumplirse asímismo lo que se lee, para otro tiempo en contra de las gentes y en favor de los Judios? Conque los segundos se hicieran cargo de las circunstancias que habian de acompañar la primera venida del Mesías, segun las Escrituras, y por consiguiente la creyeran; y los primeros que creen la primera ya cumplida, y esperan la segunda venida del Mesías en gloria y magestad, hagan reflexion sobre tantas profecías, que hablan manifiestamente de esta, y no de la primera, y por tanto entónces solo tendrán su entero cumplimiento.

FENOMENO VIII.

LA SEÑAL GRANDE, O LA MUGER VESTIDA DEL SOL.

APOCALIPSIS CAP. XII.

1. *Apareció en el cielo una grande señal: una muger cubierta del sol, y la luna debajo de sus pies, y en su cabeza una corona de doce estrellas: Y estando en cinta, clamaba con dolores de parto, y sufria dolores por parir. Y fué vista otra señal en cielo: y hé aquí un grande dragon bermejo, que tenia siete cabezas, y diez cuernos: y en sus cabezas siete diademas: Y la cola de él arrastraba la tercera parte de las estrellas del cielo, y las hizo caer sobre la tierra: y el dragon se paró delante de la muger, que estaba de parto: á fin de tragarse al hijo, luego que ella le hubiese parido. Y parió un hijo varon, que habia de regir todas las gentes con vara de hierro: y su hijo fué arrebatado para Dios, y para su trono: Y la muger huyó al desierto, en donde tenia un lugar aparejado de Dios, para que allí la alimentasen mil doscientos y sesenta dias. Y hubo una grande batalla en el cielo: Miguel y sus angeles lidiaban con el dragon, y lidiaba el dragon y sus angeles: Y no prevalecieron estos, y nunca mas fué hallado su lugar en el cielo. Y fué lanzado fuera aquel grande dragon, aquella antigua serpiente, que se llama diablo y Satanás, que engaña á todo el mundo: y fué arrojado en tierra, y sus angeles fueron lanzados con él. Y oí una grande voz en el cielo, que decía: Aora se ha cumplido la salud, y la virtud, y el reino de nuestro Dios, y el poder de su Cristo: porque es ya derribado el acusador de nuestros hermanos, que los acusaba delante de nuestro Dios dia y noche. Y ellos le han vencido por*

la sangre del Cordero, y por la palabra de su testimonio, y no amaron sus vidas hasta la muerte. Por lo cual regocijaos, cielos, y los que morais en ellos. ¡Ay! de la tierra, y de la mar, porque descendió el diablo á vosotros con grande ira, sabiendo que tiene poco tiempo. Y cuando el dragon vió que habia sido derribado en tierra, persiguió á la muger que parió el hijo varon: Y fueron dadas á la muger dos alas de grande águila, para que volase al desierto á su lugar, en donde es guardada por un tiempo, y dos tiempos, y la mitad de un tiempo, de la presencia de la serpiente. Y la serpiente lanzó de su boca en pos de la muger, agua como un rio, con el fin de que fuese arrebatada de la corriente. Mas la tierra ayudó á la muger: y abrió la tierra su boca, y sorbió el rio, que habia lanzado el dragon de su boca. Y se airó el dragon contra la muger: y se fué á hacer guerra contra los otros de su linage, que guardan los mandamientos de Dios, y tienen el testimonio de Jesucristo. Y se paró sobre la arena de la mar.*

* Et signum magnum apparuit in cœlo: mulier amicta sole, et luna sub pedibus ejus, et in capite ejus corona stellarum duodecim: Et in utero habens, clamabat parturiens, et cruciabatur ut pariat. Et visum est aliud signum in cœlo: et ecce draco magnus rufus habens capita septem, et cornua decem: et in capitibus ejus diademata septem: Et cauda ejus trahebat tertiam partem stellarum cœli, et misit eas in terram: et draco stetit ante mulierem, quæ erat paritura: ut cùm peperisset, filium ejus devoraret. Et peperit filium masculum, qui recturus erat omnes gentes in virga ferrea: et raptus est filius ejus ad Deum, et ad thronum ejus: Et mulier fugit in solitudinem, ubi habebat locum paratum à Deo, ut ibi pascant eam diebus mille ducentis sexaginta. Et factum est prælium magnum in cœlo: Michaël, et angeli ejus præliabantur cum dracone, et draco pugnabat, et angeli ejus: et non valuerunt, neque locus inventus est eorum ampliùs in cœlo. Et projectus est draco ille magnus, serpens antiquus, qui vocatur diabolus, et Satanas, qui seducit universum orbem: et projectus est in terram, et angeli ejus cum illo missi sunt. Et audivi vocem magnam in cœlo dicentem: Nunc facta est salus, et virtus, et regnum Dei nostri, et potestas Christi ejus: quia projectus est accusator fratrum nostrorum, qui accusabat illos

LO QUE SOBRE ESTO SE HALLA EN LOS DOCTORES.

PARRAFO I.

2. Para poder observar este gran fenómeno con toda exactitud y con conocimiento de causa, seria muy conducente saber primero, y tener como á la vista las varias inteligencias ó esplicaciones, que hasta aora se le han dado, mirándolas todas con la atencion y formalidad que cada una pide. Seria del mismo modo conducente, si esto fuese posible, entender bien lo que en realidad nos quieren decir, combinando unas con otras, y todas con el testo sagrado, de modo que resultase de esta combinacion algun todo creible, ó verosimil, y perceptible.

3. Todo lo que sobre estos misterios se halla en los doctores, se reduce á tres opiniones ó tres modos de discurrir, ó á tres sendas diversas, por donde se han dado algunos pasos, aunque no muchos. La primera, frecuentísima en toda clase de escriturars eclesiásticas, especialmente panegiristas, dice ó supone, que la muger vestida del sol, &c. de que aquí se habla, es la santísima Virgen María Madre de Cristo. En esta suposicion que ninguno ha

ante conspectum Dei nostri die ac nocte. Et ipsi vicerunt eum propter sanguinem Agni, et propter verbum testimonii sui, et non dilexerunt animas suas usque ad mortem. Propterea lætamini cœli, et qui habitatis in eis. Væ terræ, et mari, quia descendit diabolus ad vos, habens iram magnam, sciens quòd modicum tempus habet. Et pos quam vidit draco, quod projectus esset in terram, persequtus est mulierem, quæ peperit masculum: et datæ sunt mulieri alæ duæ aquilæ magnæ, ut volaret in desertum in locum suum, ubi alitur per tempus, et tempora, et dimidium temporis, à facie serpentis. Et misit serpens ex ore suo post mulierem aquam tamquam flumen, ut eam faceret trahi à flumine. Et adjuvit terra mulierem: et aperuit terra os suum, et absorbuit flumen, quod misit draco de ore suo. Et iratus est draco in mulierem: et abiit facere prælium cum reliquis de semine ejus, qui custodiunt mandata Dei, et habent testimonium Jesu Christi. Et stetit supra arenam maris. — *Apoc* xii, *ab* 1 *usque ad* 18.

pensado probar, no hay aquí hacer otra cosa, sino acomodar devota é ingeniosamete á nuestra Señora tres ó cuatro palabras de esta profecía, de aquellas que tienen algun lustre, y muestran alguna apariencia; olvidàndo todo lo demás, como que no hace á su propósito. Esta especie de inteligencia no ha menester otro exámen que un principio de reflexion. Cualquiera hombre sensato conoce bien, y se hace cargo, que semejantes acomodaciones han sido en tantos tiempos no solo permitidas, sino aplaudidas en los discursos panegíricos; los cuales, aunque devotos y pios, siempre necesitan de algun poco de brillo. En suma: no perdámos tiempo inútilmente. Los misterios de este capítulo xii del Apocalipsis hablan tanto de la santísima Virgen María, como hablan los libros sapienciales, ó lo que en ellos se dice de la sabiduría. Es verdad que la Iglesia, en las festividades de la Madre de Cristo, lee algunos lugares de estos libros sagrados; mas su intencion no es, ni lo puede ser, el persuadirnos ó insinuarnos, que aquellos lugares que lee, hablen realmente de nuestra Señora, ni que este sea su verdadero sentido.

4. Vengamos, pues, á la esplicacion de los doctores, no panegiristas, sino literales, que son los que buscan el verdadero sentido de las santas Escrituras. Estos, segun su sistema general, son de parecer, que la muger misteriosa, de que habla S. Juan, no puede ser otra que la Iglesia de Cristo. Aunque en esta proposicion general convienen todos; mas en lo particular se dividen en dos opiniones. La primera, sostiene, que los misterios contenidos en esta profecía, son unos misterios ya pasados, que tuvieron su pleno cumplimiento quince siglos ha. La segunda comunísima afirma todo lo contrario. La primera dice, que la profecía ya se cumplió en toda la Iglesia cristiana, en los tiempos terribles de la persecucion de Diocleciano. La segunda dice, que se cumplirá toda en otros tiempos todavia futuros, y mucho mas terribles, cuales deben ser los de la tribulacion del Anticristo. La primera de estas dos opiniones, aunque propuesta y defendida por autores modernos, graves, pios

y doctísimos, no por eso la creemos digna de especial atencion, sino, cuando mas, digna de alguna especial admiracion, de ver, que unos hombres tan grandes hayan producido en este asunto particular unos frutos tan pequeños. Mas esta misma admiracion, lejos de hacernos perder un punto de la estimacion y respeto, debido por tantos títulos á estos grandes sábios, nos conduce por el contrario á estimarlos mas; teniendo por cierto, que no entraron en esta idea, sino despues que ya no pudieron tolerar la esplicacion verdaderamente ininteligible de los otros autores literales. Esta sola reflexion hace toda su apología. Nos queda, pues, el exámen un poco mas prolijo de la principal opinion, que corre, casi como única entre los que buscan la verdad en el sentido literal.

ESPLICACION DE LA PROFECIA SEGUN LOS AUTORES LITERALES.

PARRAFO II.

5. La Iglesia cristiana presente, cuando lleguen los tiempos críticos y terribles de la persecucion del Anticristo, nos dicen los autores literales, es todo el misterio, ó misterios que contiene el capítulo xii del Apocalipsis. Represéntase la Iglesia en aquellos tiempos como una señal ó prodigio grande, bajo la semejanza de una muger vestida del sol, con la luna bajo sus pies, y coronada de doce estrellas. Por estas figuras tan magníficas, lo que se nos dice es, que Jesucristo, sol de justicia, segun sus promesas infalibles, vestirá entónces á su Iglesia y la iluminará con sus resplandores, del mismo modo que la ha vestido é iluminado hasta la presente; pues él mismo dijo antes de partirse: *mirad que yo estoy con vosotros todos los dias hasta la consumacion del siglo**. Por consiguiente, digo yo, el vestido del sol no se debe mirar como una gala nueva y estraordinaria, que se dará á la Iglesia en los tiempos del

* Ecce ego vobiscum sum omnibus diebus usque ad consummationem sæculi. — *Mat.* xxviii, 20.

Anticristo, sino como su vestido ordinario, propio y natural. La corona de doce estrellas es símbolo de los doce apóstoles, que son sus maestros y doctores. La luna bajo sus pies, quiere decir, que la Iglesia despreciará entónces con un soberano desprecio todas las cosas corruptibles y mudables, ó toda la gloria vana del mundo, simbolizada por la luna. Tal vez se hablára con mayor propiedad, si se dijese, que la Iglesia en aquellos tiempos deberá despreciar todas estas cosas, como lo debe aora segun su vocacion y profesion. Permitiendo no obstante todo esto (pues los evangelios y otras Escrituras nos anuncian todo lo contrario) la acomodacion hasta aquí es *de algun modo tolerable*, si aquí mismo se concluye toda la profecía con todos sus misterios; mas el trabajo es, que aora solo empieza.

6. Esta muger (prosigue el testo sagrado) estaba preñada, y como ya se acercaba la hora del parto, padecia grandes congojas, angustias y dolores, que se manifiestan bien en las voces y clamores que daba*. ¿Qué quiere decir esto? Lo que quiere decir, segun la esplicacion, es, que la Iglesia cristiana, la cual en los tiempos de paz pare sus hijos sin dolor, sin incomodidad, sin embarazo, los parirá con gran dificultad en los tiempos borrascosos y terribles del Anticristo... Si se muda la palabra Anticristo en la palabra Diocleciano, y al futuro se añade pretérito, esto mismo es lo que añade la primera opinion, y tal vez con menor violencia. Pasemos adelante. *Fué vista otra señal en el cielo: y he aquí un grande dragon.* Estando la muger en estas angustias, apareció por otra parte el cielo otra señal, no menos digna de admiracion: es á saber, un dragon de color rojo con siete cabezas y diez cuernos, cuya cola traia la tercera parte de las estrellas del cielo, arrojándolas á la tierra; lo cual ejecutado, el dragon se puso luego delante de la muger, esperando la hora del parto para devorar el fruto de su vientre. Lo que esto significa, es, que el dragon infernal, ó Satanás con siete cabezas y diez

* Et in utero habens, clamabat parturiens, et cruciabatur ut pariat. — *Apoc.* xii, 2.

cuernos; esto es, revestido del mismo Anticristo (que así se describe en el capítulo siguiente) oyendo los clamores de la muger, ó conociendo bien las grandes tribulaciones en que se halla la Iglesia, procurará aprovecharse de tan bella ocasion, para afligirla mas, ó acabar con ella del todo, devorándole el hijo que está para parir; esto es, los hijos que pariere. Pero Dios, que no puede olvidarse de su Iglesia, le enviará muy á proposito al arcanjel S. Miguel, con todos los egércitos del cielo, para que la defiendan del dragon y del Anticristo. Al punto se trabará una gran batalla entre S. Miguel y el dragon, y entre los ángeles del uno y del otro, y quedando el dragon vencido y auyentado con todos sus ángeles, la muger ó la Iglesia parirá ya sus hijos con menos trabajo, sin tan grandes contradicciones: *y parió un hijo varon;* y estos hijos que la Iglesia parirá en aquellos tiempos, serán tan másculos, ó tan varoniles, que aun acabados de nacer, se opondrán al Anticristo, y le resistirán con valor, por lo cual merecerán ser arrebatados al trono de Dios: esto es, al cielo por medio del martirio: *y su hijo fué arrebatado para Dios, y para su trono.* Aora: de este parto ó de este hijo másculo se dice, que él es quien ha de regir ó gobernar todas las gentes *con vara de hierro.* ¿Cuando será esto? Será verosimilmente el dia del juicio, en el valle de Josafat. Prosigámos.

7. Cuando el dragon se vió vencido y arrojado á la tierra con todos sus ángeles, cuando supo que la muger habia parido felizmente y el hijo habia volado al trono de Dios, dice el testo sagrado que convirtió toda su rabia y furor contra la madre, y la persiguió con todas sus fuerzas*. A la muger se le dieron entónces dos álas de águila grande, para que volase al desierto al lugar que Dios le tenia preparado, donde será apacentada *por un tiempo, y dos tiempos, y la mitad de un tiempo... ó mil doscientos y sesenta dias,* que todo suena tres años y medio. Todo esto que aquí se anuncia (dice la esplicacion) se verificará cuando la

* Et postquam vidit draco, quod projectus esset in terram, persequtus est mulierem, quæ peperit masculum. — *Apoc.* xii, 13.

Iglesia, perseguida cruelmente por el Anticristo y el dragon, se vea precisada á huir, y esconderse en los montes y desiertos mas solitarios: para cuyo efecto se le darán dos álas de águila grande (que unos entienden de un modo, otros de otro, y otros de ninguno, que parece el mejor partido). En este desierto y soledad estará la Iglesia *mil doscientos y sesenta dias* (que son puntualmente los dias que ha de durar la persecucion del Anticristo): sustentándola Dios milagrosamente en lo corporal, como sustentó á Elías, y á tantos otros anacoretas; y en lo espiritual por medio de sus pastores, &c. Quisiera proseguir, y concluir el resto de la profecía, segun la esplicacion; mas ¿para qué? ¿No basta esto solo para juzgar prudentemente de todo lo demás? A quien esto no bastare, puede facilmente instruirse por sí mismo, consultando á los intérpretes literales, que le parecieren mejor. Esta especie de libros son los primeros que se presentan á los curiosos en cualquier biblioteca.

PARRAFO III.

REFLEXIONES SOBRE ESTA INTELIGENCIA.

PRIMERA.

8. Cuando decimos, ú oimos decir, que la verdadera Iglesia cristiana pare verdaderos hijos de Dios, lo que únicamente entendemos por esta locucion figurada, es, que la Iglesia activa, que es en propiedad nuestra madre, habiendo admitido benignamente, y recibido dentro de su espaciosísimo seno algunos infieles, que piden este beneficio, los instruye primero plenamente en los misterios que deben creer, y en las leyes que deben observar. Todo el tiempo que dura esta instruccion, se dice con propiedad, que están estos como en el vientre de la madre; la cual, como dice S. Agustin, *cria á sus hijos con oportunos alimentos, y los lleva alegre en su vientre, hasta que llega el momento de darlos á luz**. Este dia de parto no es otro que el dia

* ...Congruis alimentis eos quos portat pascit in utero, et ad diem partus sui lætos læta perducit.—*Div. August. de sem. ad Cathecumenos.*

del bautismo: despues del cual, la misma iglesia los reconoce por hijos suyos, como que ya son hijos de Dios por la regeneracion en espíritu, &c.

9. Esto supuesto, discurrámos así. Si la muger vestida del sol es la Iglesia en los tiempos del Anticristo, lo que se anuncia por aquellas palabras: *Y estando en cinta, clamaba con dolores de parto, y sufria dolores por parir*, es esto solamente: que la Iglesia en aquellos tiempos tendrá grandes embarazos, dificultades y contradicciones para instruir, y mucho mas para bautizar á los catecúmenos (y si se quiere tambien para bautizar á los párvulos de las mugeres cristianas); y no obstante estas dificultades, al fin los parirá para Cristo, ó los bautizará: *parió un hijo varon, esto es, sus hijos:* por consiguiente, estos catecúmenos serán los que espera el dragon para devorarlos luego al punto que sean bautizados: *el dragon se paró delante de la muger, á fin de tragarse al hijo, luego que ella lo hubiese parido.* Estos catecúmenos serán los que acabados de nacer ó de ser bautizados, serán arrebatados al trono de Dios, como dice la esplicacion, por medio del martirio. Estos catecúmenos serán los que han de regir todas las gentes con vara de hierro*. ¿No veis, señor, aun desde el principio, la impropiedad y oscuridad estrema? ¿Y todos los otros hijos de la misma madre? ¿Digo los hijos mayores que ya eran nacidos y adultos antes del Anticristo? ¿Estos no tendrán parte en los bienes tan grandes que se anuncian al hijo menor? ¿Estos no volarán al trono de Dios por medio del martirio? ¿Estos no regirán las gentes *con vara de hierro?*

SEGUNDA REFLEXION.

10. Acaso se dirá (y así se dice en la realidad, ó se supone) que los hijos mayores, ó una gran parte de ellos saldrán huyendo con la madre, ó con el cuerpo de los pastores; dejando por consiguiente entre las llamas de la persecucion á los hijos párvulos, acabados de nacer. A lo menos es

* Et peperit filium masculum, qui recturus erat omnes gentes in virga ferrea. — *Apoc.* xii, 5.

cierto, segun la esplicacion, que la madre debe huir al desierto luego despues del parto; y debe huir, no sola, sino con alguno ó muchos de sus hijos adultos, pues nos dicen, que la Iglesia será apacentada en el desierto por medio de sus pastores; y siendo estos con propiedad, la madre no podrá apacentar los hijos, ó las ovejas que no tiene consigo. Conque á lo menos algunos adultos seguirán á sus pastores, y se esconderán con ellos en el desierto; quedando los otros con sus hermanos mínimos, que acaban de nacer, sin tener quien les de el sustento necesario, y al mismo tiempo rodeados de peligros. Parecen estas cosas como unos verdaderos enigmas, aun mas obscuros que el testo mismo.

TERCERA REFLEXION.

11. Si la muger vestida del sol es la Iglesia en los tiempos del Anticristo, la Iglesia en aquellos tiempos deberá huir y esconderse en los montes y cuevas, luego despues del parto, sea este parto lo que quisieren que sea: *Y parió un hijo varon... Y la muger huyó al desierto:* deberá huir, no solo la Iglesia activa, ó el cuerpo de los pastores, sino junto con ella una parte, ó grande ó pequeña, de la Iglesia pasiva, ó del comun de los fieles de ambos séxos y de todas condiciones. Deberá con su huida dejar en sumo peligro otra parte no menos grande, y tal vez mayor de los mismos fieles; pues no parece verosímil que todos los fieles huyan al desierto, ni que haya desierto para todos. Deberá, en suma, la madre dejar al hijo másculo, ó á los hijos que acaba de parir; no obstante el amor y ternura de una madre, y tal madre respecto de sus párvulos que quedan en la cuna. Es verdad que el testo mismo dice, que este hijo másculo fué luego arrebatado al trono de Dios; mas la esplicacion dice, que esto será por medio del martirio y de la muerte: lo cual, aunque para el hijo ó los hijos másculos, será un bien inestimable; mas esto no escusa ni hace honor á la tímida madre, que los abandonó por salvarse á sí misma. Aun las bestias mas inermes y de menos espíritu

en semejantes ocasiones parecen unos leones, y se hacen honor.

CUARTA REFLEXION.

12. Crece sobre todo la dificultad y el embarazo de esta inteligencia, si se advierte bien el tiempo en que debe suceder la huida de esta muger. Los autores suponen que será en tiempo del Anticristo y por causa de su persecucion; pues á esta persecucion atribuyen los dolores del parto y las angustias para parir, y á esta misma persecucion atribuyen la venida de S. Miguel, y la batalla con el dragon. Mas si se atiende al testo sagrado parece evidente y clarísimo, que así la batalla de S. Miguel con el dragon, como el parto de la muger, como el rapto de su hijo al trono de Dios, como tambien su huida á la soledad, son unos sucesos que deben preceder al Anticristo y á su persecucion.

13. Primeramente: la muger que despues del parto huye á la soledad, ha de estar en ella, dice el testo sagrado, 1260 dias, que hacen 42 meses, ó tres años y medio. *Y parió un hijo varon... Y la muger huyó al desierto, en donde tenia un lugar aparejado de Dios, para que allí la alimentasen mil doscientos y sesenta dias.* Concluidos estos dias, nos dicen los doctores que la muger solitaria, esto es, la Iglesia, saldrá de su soledad, por la muerte del Anticristo y ruina de su imperio universal. Por otra parte sabemos, que la persecucion del Anticristo ha de durar este mismo espacio de tiempo, como se dice en el capítulo siguiente: *y le fué dado poder de hacer aquello cuarenta y dos meses*:* luego la muger, esto es, la iglesia estará en la soledad escondida y segura todo el tiempo que durare la persecucion del Anticristo: luego esta persecucion no puede ser la causa de sus dolores y angustias en el parto: luego tampoco puede ser la causa de la batalla de S. Miguel con el dragon: luego esta batalla no puede

* Et data est ei potestas facere menses quadraginta duos.—*Apoc.* xiii, 5.

ser para defender á la Iglesia de la persecucion del Anticristo.

14. Lo segundo y principal: cuando la muger despues del parto huyó á la soledad, dice el testo sagrado que el dragon aunque ya vencido en la batalla, y arrojado á la tierra, no por eso dejó de perseguirla, y no pudiendo alcanzarla, arrojó de su boca un rio de agua, *con el fin de que fuese arrebatada de la corriente:* y viendo que este última diligencia le habia salido mal, pues la tierra abrió su boca y se tragó el rio de agua, irritado furiosamente se volvió luego á hacer guerra formal *contra los otros de su linage... Y se paró sobre la arena de la mar.* Y luego inmediatamente dice S. Juan que vió salir del mar la bestia de siete cabezas y diez cuernos, y prosigue en todo el capítulo siguiente anunciando los misterios del Anticristo, y la terribilidad de su persecucion; *Y se paró sobre la arena de la mar. Yví salir de la mar una bestia*.* De modo, que cuando la bestia ó el Anticristo salió del mar, cuando se reveló ó manifestó públicamente, cuando comenzó en toda forma su persecucion, ya la muger habia parido con grandes dolores: ya el hijo másculo habia volado al trono de Dios: ya habia sucedido la batalla y victoria de S. Miguel contra el dragon: ya la misma muger habia huido á la soledad: ya el dragon la habia seguido, y desesperanzado de alcanzarla, se habia vuelto lleno de furor á hacer guerra *contra los otros de su linage:* y para hacer esta guerra con el mayor y mejor efecto posible, se habia ido á las orillas del mar metafórico, como á llamar en su favor la bestia de siete cabezas y diez cuernos, por medio de la cual esperaba hacer grandes conquistas. Este es el órden claro y palpable de toda esta profecía. ¿Como, pues, nos suponen á la Iglesia en tiempo del Anticristo, y por causa de su persecucion, padeciendo grandes dolores y angustias para dar á luz nuevos hijos, y huyendo despues del parto á la soledad? &c.

* Et stetit super arenam maris. Et vidi de mari bestiam ascendentem, &c. — *Apoc.* xii, 18; *et* xiii, 1

15. Si alguno puede concordar todas estas cosas de un modo fácil é inteligible, me parece que dará una prueba bien sensible de un talento mas que ordinario. Yo, que no me hallo capaz de tanto, y que veo por otra parte muchísimas dificultades y embarazos, que omito por no ser tan molesto, no puedo menos que abandonar enteramente esta inteligencia, y junto con ella todas las otras sendas igualmente dificiles, que hasta aora se han pretendido abrir; mostrando al mismo tiempo otra senda ú otro camino fácil y llano, que aquí diviso; el cual, aunque al principio podrá parecer impracticable, y figurarse como un precipicio; espero no obstante, que á pocos pasos, perdido el miedo, se empezará á mirar con otros ojos. Si este punto hace ó no á mi asunto principal, no se puede decidir tan presto, será necesario esperar un poco.

SE PROPONE OTRA INTELIGENCIA DE ESTA PROFECIA.

PARRAFO IV.

16. Ante todas cosas, debemos tener muy presente, sin olvidar lo único que hay en esta profecía célebre de claro y perceptible á cualquiera que lea; es á saber: que toda ella desde la primera hasta la última palabra, es una metáfora, ó una parábola, ó una semejanza. Los sucesos que se anuncian en ella tienen todo el aire de grandes, nuevos y estraordinarios, á proporcion de la novedad y grandeza de las semejanzas con que son anunciados; mas por esto mismo se nos presentan como unos enigmas impenetrables. La persona, ó el sujeto, ó el cuerpo moral de quien se habla, y de quien se dicen tantas cosas particulares, es ciertamente alguna cosa real, á la cual le conviene bien, aunque solo *por semejanza, no por propiedad,* el nombre de una muger, y todas las otras cosas particulares que dicen de ella; mas todas estas cosas particulares son tan metafóricas como ella misma. Así como la palabra muger es una metáfora ó una semejanza, así lo es el sol de que se ve vestida: así lo es la luna que tiene á sus pies: así lo es la corona de

doce estrellas: así lo es el cielo donde aparece esta gran scñal: así lo es su preñez, sus dolores, su parto, &c.

17. En esta suposicion visible y manifiesta, se concibe al punto, que para comprender bien las cosas particulares que se dicen de esta muger, es necesario conocer primero con ideas claras, qué muger es esta, ó qué es lo que aquí se nos presenta bajo la semejanza de una muger. Si esto no se conoce, á lo menos con una certeza moral, mucho mas si se entiende en esta muger otra cosa diversa de lo que en realidad significa, será moralmente imposible esplicar de un modo claro y perceptible toda esta profecía. Cada paso que se diere como sobre un supuesto falso será consiguientemente paso falso. Al contrario, si una vez se conoce dicha muger, todo lo demas quedará accesible, todo se podrá ya esplicar de un modo seguido y natural, sin artificio ni violencia, aunque por otras razones y circunstancias accidentales cueste algun trabajo.

18. Aora, pues, como sobre el verdadero significado de esta muger ha habido y puede haber en adelante diversas opiniones ó diversos sistemas, ¿como podrémos conocer cual de ellos es el verdadero, ó si hay alguno entre ellos que lo sea? A esta pregnnta yo no puedo responder otra cosa sino que dentro de nosotros mismos tenemos todos, por don del Criador, cierta balanza natural, bastante justa en sí (que suele llamarse sentido comun, ó lumbre de razon) en la cual podemos pesar, sin gran dificultad, estas diversas opiniones ó sistemas, y saber por este medio el peso y valor intrínseco de cada uno. La operacion es fácil y simple; pues solo consiste en confrontar y comparar atentamente el sistema, cualquiera que sea, con el testo mismo y con todo su contesto: y tambien, si esto se puede sin grave incómodo, con otras Escrituras que tengan con esta alguna relacion. Si el sistema, puesto en esta balanza, y observado con atencion, *se hallado falto*, esto solo nos basta para mirarlo, no digo como malo, sino como no bueno. Al contrario: si se halla en la balanza exactamente conforme al testo de la profecía con todo su contesto:

si todo lo esplica sin omitir una sola palabra: si todo lo esplica sin violencia alguna, de un modo seguido, facil, claro y perceptible: si, en suma, todo lo esplica de un modo plenamente conforme á otros muchísimos lugares de la divina Escritura, á la cual alude visiblemente toda esta profecía, &c.; en este caso cualquier juez imparcial deberá dar, *segun lo alegado y probado*, una sentencia favorable; pues esta es la mayor prueba, que puede dar de su bondad un sistema, en cualquier asunto que sea.

19. Yo no me atreveré á asegurar, como una verdad, que la muger que voy á proponer, es precisamente la misma de que habla la profecía. Lo que sí me atrevo á asegurar, es, que en este sistema, la profecia se entiende al punto toda entera: toda entera se puede esplicar seguidamente sin embarazo alguno: todas sus metáforas, todas sus espresiones, y aun todas sus palabras, sin omitir una sola, le competen á dicha muger, *segun las Escrituras:* ni se concibe otra cosa diversa á quien puedan competer con igual propiedad. Si esto es así ó no, solo podrá saberse, despues que el sistema mismo y toda la esplicacion de la profecía, que voy á proponer, hayan entrado en la fiel balanza, y se hayan pesado y observado con la mayor y mas escrupulosa exactitud.

SISTEMA.

20. La muger, de que habla San Juan en todo el capítulo xii del Apocalipsis, es aquella misma de quien se habla para su tiempo en otros muchísimos lugares de la divina Escritura, que deben ir saliendo en todo este discurso. Es aquella misma á quien se dice por ejemplo: *el Señor te llamó como á muger desamparada, y augustiada de espíritu, y como á muger, que es repudiada desde la juventud, dijo tu Dios. Por un momento, por un poco te desamparé, mas yo te recojeré con grandes piedades. En el momento de mi indignacion escondí por un poco de tí mi cara, mas con eterna misericordia me he compadecido de de tí: dijo el Señor tu Redentor. Esto es para mí como*

en los dias de Noé, á quien juré, que yo no traeria mas las aguas de Noé sobre la tierra: así juré, que no me enojaré contigo, ni te reprenderé. Porque los montes serán conmovidos, y los collados se estremecerán: mas mi misericordia no se apartará de tí, y la alianza de mi paz no se moverá: dijo el Señor compasivo de ti. Pobrecilla combatida de la tempestad, sin ningun consuelo. Mira que yo pondré por órden tus piedras, y te cimentaré sobre zafiros ... Y serás cimentada en justicia.* Es aquella misma á quien se dice: *Levántate, esclarécete Jerusalén: porque ha venido tu lumbre, y la gloria del Señor ha nacido sobre tí. Porque he aquí que las tinieblas cubrirán la tierra, y la oscuridad los pueblos: mas sobre tí nacerá el Señor, y su gloria se verá en tí ... Porque fuiste desamparada, y aborrecida, y no habia quien por tí pasase, te pondré por lozania de los siglos †.* Es aquella misma á quien se dice: *Porque te cerraré la cicatriz, y te sanaré de tus heridas, dice el Señor. Porque te llamaron, ó Sión, la echada á fuera: Esta es la que no tenia quien la buscase ‡.* Es aquella misma á quien se

* Ut mulierem derelictam et mœrentem spiritu vocavit te Dominus, et uxorem ab adolescentia abjectam, dicit Deus tuus. Ad punctum in modico dereliqui te, et in miserationibus magnis congregabo te. In momento indignationis abscondi faciem meam parumper à te, et in misericordia sempiterna misertus sum tui: dixit redemptor tuus Dominus. Sicut in diebus Noë istud mihi est, cui juravi ne inducerem aquas Noë ultrà supra terram: sic juravi ut non irascar tibi, et non increpem te. Montes enim commovebuntur, et colles contremiscent: misericordia autem mea non recedet à te, et fœdus pacis meæ non movebitur: dixit miserator tuus Dominus. Paupercula tempestate convulsa, absque ulla consolatione. Ecce ego sternam per ordinem lapides tuos, et fundabo te in saphiris ... Et in justicia fundaberis. — *Isai.* liv, 6, *usque ad* 11, *et* 14.

† Surge, illuminare Jerusalem: quia venit lumen tuum, et gloria Domini super te orta est. Quia ecce tenebræ operient terram, et caligo populos: super te autem orietur Dominus, et gloria ejus in te videbitur ... Pro eo quòd fuisti derelicta, et odio habita, et non erat qui per te transiret, ponam te in superbiam sæculorum, &c. — *Isai.* lx, 1, 2, 15.

‡ Obducam enim cicatricem tibi, et à vulneribus tuis sanabo te,

dice: *Desnudate, Jerusalén, de la túnica de luto, y de tu maltratamiento; y vístete la hermosura, y la honra de aquella gloria sempiterna, que te viene de Dios. Te rodeará Dios con un manto forrado de justicia, y pondrá sobre tu cabeza un bonetillo de honra eterna. Porque Dios mostrará su resplandor en tí, á todos los que están debajo del cielo* *. Es, en suma, la antigua esposa de Dios, ó la casa de Jacob, arrojada de sí, en cuanto esposa, por su iniquidad y enorme ingratitud, para el tiempo en que sea llamada á su dignidad, y restituida en todos sus honores, segun queda dicho y probado en el fenómeno v, art. 3. En esta muger y en este tiempo se verificarán plenísimamente todas las cosas que anuncia esta profecía, y tantas otras que están anunciadas bajo tantas y tan magníficas pinturas. Este es el sistema.

21. Para ver aora si está de acuerdo con la profecía, parece necesario seguir el órden de toda ella, esplicando uno por uno todos los 18 versículos que la componen: y para mayor brevedad y claridad, paréceme bien dividir toda la esplicacion en algunos artículos, comprendiendo en cada uno, ya dos, ya tres versículos, y tal vez uno solo, segun la necesidad.

ADVERTENCIA PREVIA.

PARRAFO V.

22. Para la mejor inteligencia de estos misterios, como tambien de todo el Apocalipsis, importaría mucho traer á la memoria lo que ya hemos notado en varias ocasiones, especialmente en el fenómeno iii, párrafo v, es á saber. Primero: que el libro divino del Apocalipsis es una profecía

dicit Dominus. Quia ejectam vocaberunt te Sion: Hæc est, quæ non habebat requirentem — *Jerem.* xxx, 17.

* Exue te, Jerusalem, stolâ luctûs, et vexationis tuæ: et indue te decore, et honore ejus, quæ à Deo tibi est, sempiternæ gloriæ. Circundabit te Deus diploide justitiæ, et imponet mitram capiti honoris æterni. Deus enim ostendet splendorem suum in te omni, qui sub cœlo est, &c. — *Bar.* v, 1, 2, 3.

admirable, enderezada toda á la segunda venida del Mesías. Segundo: que esta admirable profecía es toda, ó casi toda, una continuada alusion á toda la Escritura, ó como un estracto ó análisis de la misma Escritura. Se ven principalmente estas alusiones á todo cuanto hay en ella de mas singular, de mas grande, de mas interesante en el asunto gravísimo de la venida del Hombre Dios en gloria y magestad; comprendiendo en este asunto gravísimo, así las cosas mas notables, que han de preceder á esta venida, como las que la han de acompañar, como tambien todas sus consecuencias.

23. Si estas dos consecuencias que parecen tan claras, ó no se advierten ó se desprecian, ¿qué mucho se mire el Apocalipsis como la misma oscuridad? ¿Como se ha de entender este libro divino, si los lugares mas notables á que alude frecuentísimamente, ya de los libros de Moisés, ya de los Salmos, ya de los Profetas: si estos lugares, digo, no se reciben, sino en cuanto puedan ser favorables: si no se trabaja en otra cosa que en hacerlos hablar siempre á favor, ó cuando menos en dulcificarlos todo lo posible?

24. El Apocalipsis, señor mio, no es tan oscuro, si se quiere atender á sus vivas y casi continuas alusiones. Toda su oscuridad, ó la mayor y máxima parte pudiera pasar de la noche al dia, si se estudiasen dichas alusiones y se recibiesen sin preocupacion, recibiendo del mismo modo los lugares de la Escritura, á donde visiblemente se enderezan. Mas como estos lugares no hablan á favor, como son absolutamente inacordables con el sistema favorable, parece una consecuencia necesaria, que así el Apocalipsis como las Escrituras á que alude, queden del todo inaccesibles, é impenetrables, contentándonos con haber sacado de ellas algunas figuras y moralidades, &c. Esta advertencia puede en adelante importarnos mucho.

ARTICULO I.

SE ESPLICA EN ESTE SISTEMA TODO EL CAP. XII DEL APOCALIPSIS, VER. 1 Y 2.

PARRAFO VI.

Y apareció en el cielo una grande señal: Una muger cubierta del sol, y la luna debajo de sus pies, y en su cabeza una corona de doce estrellas: Y estando en cinta, clamaba con dolores de parto, y sufria dolores por parir *.

25. La gran señal, el prodigio, el fenómeno nuevo y admirable que aparecerá en el cielo, ó á la vista de todos, poco antes de la revelacion del Anticristo, no es otra cosa, como decíamos, que la antigua esposa de Dios arrojada tantos siglos ha ignominiosamente de casa del esposo *con indignacion y con grande ira* †, y llamada entonces, recogida y congregada *con grandes piedades* ‡. Esta esposa infeliz á quien todos miran como repudiada de Dios, no obstante que el mismo Dios asegura formalmente que no lo está, pues no le ha dado libélo de repudio §; y por otra parte le tiene prometido, que la llamará otra vez á sí, y se desposará de nuevo con ella, aunque con otro nuevo pacto, y nuevas condiciones ‖: esta que por sus liviandades, por su desobediencia, por su enormísima ingratitud ha bebido *hasta las heces*, el cáliz de la indignacion de Dios, hasta quedar como embriagada y fuera de sí ¶: esta á quien el esposo mismo amenazó tantas veces *por sus siervos los Profetas* (y aun por su propio Hijo) con los trabajos y miserias en que actualmente se

* Et signum magnum apparuit in cœlo: Mulier amicta sole, et luna sub pedibus ejus, et in capite ejus corona stellarum duodecim: Et in utero habens, clamabat parturiens, et cruciabatur ut pariat. — *Apoc.* xii, 1, 2.

† In indignatione, et in ira grandi. — *Jerem.* xxi, 5.

‡ In miserationibus magnis. — *Isai.* liv, 7.

§ Isaí. l. ‖ Osee. ii. ¶ Isaí. li.

halla, y á quien del mismo modo tiene prometido otro estado infinitamente diverso, en el cual *quedarán en olvido las primeras angustias**: esta misma es, vuelvo á decir, la que aquí nos representa S. Juan ácia los principios de su primera vocacion, ó de su futura asuncion, ó de su plenitud, que son los términos precisos de que usa á este mismo propósito el Apostol S. Pablo†: quiero decir, cuando el misericordioso Dios de sus padres, llegados aquellos tiempos y momentos *que puso... en su propio poder*‡, aplacado con su larga y durísima penitencia, y enternecido con sus lágrimas, pronuncie al fin aquellas palabras, que ya están rejistradas para esto mismo en el cap. xl de Isaías. *Consolaos, consolaos, pueblo mio, dice vuestro Dios. Hablad al corazon de Jerusalén, y llamadla: porque se ha acabado su afán, perdonada es su maldad: recibió de la mano del Señor al doble por todos sus pecados*§. Cuando la llame, digo, ó la envie á llamar: cuando la ilumine: cuando le abra los ojos y oídos: cuando le envie lengua erudita ó lengua de disciplina y enseñanza á quien pueda oir como un discípulo á su maestro: cuando, en suma, haya concebido espiritualmente á Cristo, y Cristo se haya formado en ella, por el ministerio de la palabra, *ó por el oido de la fe*‖: entónces se dejará ver en el cielo esta grande prodigiosa señal: entónces será bien visible, á lo menos á los que tuvieren ojos sanos: entónces se verá con admiracion lo que en las Escrituras ha parecido oscuro é increible por su misma grandeza.

26. Represéntase, pues, esta esposa antigua de Dios en el tiempo de su futura vocacion, bajo la metáfora de una muger, no ya pobre, miserable, desnuda, despreciable y

* Oblivioni traditæ sunt angustiæ priores. — *Isai.* lxv, 16.

† Ad Rom. xi.

‡ Quæ... posuit in sua potestate. — *Act.* i, 7.

§ Consolamini, consolamini, populo meus, dicit Deus vester. Loquimini ad cor Jerusalem, et advocate eam: quoniam completa est malitia ejus, dimissa est iniquitas illius: suscepit de manu Domini duplicia pro omnibus peccatis suis. — *Isai.* xl, 1, 2.

‖ Ex auditu fidei. — *Ad Gal.* iii, 2, 5; *et vide ep. ad Rom.* x, 17

abominable, como la ha visto todo el mundo, y como la ve aun en los tiempos de su viudez, de su desolacion, de su miseria, de su oprobrio; sino vestida y engalanada con el vestido mas precioso y brillante que puede caber en la imaginacion, pues para esplicarlo no se halla otra semejanza mas propia que el mismo sol: *Una muger cubierta del sol.* Esto parece que es lo que se promete por Malaquias: *nacerá para vosotros los que temeis mi nombre, el sol de justicia, y la salud bajo sus álas**. Saldrá á su tiempo para vosotros el sol de justicia, el cual en sus plumas, ó en sus resplandores os llevará la sanidad: ó de otro modo: saldrá para vosotros el sol de justicia, el cual os dará álas, y por medio de ellas la sanidad. De estas álas hablarémos mas adelante. Esto es lo que dice ella misma en espíritu por Miquéas: *me levantaré cuando estuviere* sentada *en tinieblas, el Señor es mi luz. Llevaré sobre mí la íra del Señor, porque pequé contra él, hasta que juzgue mi causa, y se declare á mi favor: me sacará á luz, veré su justicia*†. Esto es lo que dice ella misma en espíritu en el salmo cxvii (que todo es visiblemente para este tiempo): *Dios es el Señor, y nos ha manifestado su luz*‡. Así, no podémos entender otra cosa por el vestido del sol de esta muger, que la misma luz celestial, *que desciende del Padre de las lumbres*§: y nos parece la espresion mas propia, mas viva, mas natural, para poder esplicar de algun modo, *segun las Escrituras,* aquel torrente de luces que deberán entónces inundar y circular por todas partes á la esposa, á quien el esposo mismo despierta ya misericordiosamente de su profundísimo letargo: á quien

* Orietur vobis timentibus nomen meum sol justitiæ, et sanitas in pennis ejus. — *Malach.* iv, 2.

† Consurgam cum sedero in tenebris, Dominus lux mea est. Iram Domini portabo, quoniam peccavi ei, donec causam meam judicet, et faciat judicium meum: educet me in lucem, vinebo justitiam ejus. — *Mich.* vii, 8, *et* 9.

‡ Deus Dominus, et illuxit nobis. — *Ps.* cxvii, 27.

§ Descendens à Patre luminum. — *Jacobi.* i, 17.

llama y convida con aquella multitud de consolaciones y anuncios alegrísimos, que ya están preparados en la Escritura de la verdad: por ejemplo, estos.

27. *Alzate, álzate, levántate, Jerusalén, que bebiste de la mano del Señor el cáliz de su ira: hasta el fondo del cáliz dormidero bebiste, y bebiste hasta las heces... Esto dice el dominador tu Señor, y tu Dios, que peleará por su pueblo: Mira que he quitado de tu mano el cáliz de adormecimiento, el fondo del cáliz de mi indignacion, no lo volverás á beber en adelante. Y lo pondré en mano de aquellos, que te abatieron, y dijeron á tu alma: Encórvate, para que pasémos; y pusiste tu cuerpo como tierra, y como camino á los pasageros* *.

Levántate, levántate, vístete de tu fortaleza, Sión, vístete de los vestidos de tu gloria, Jerusalén, ciudad del santo... Sacúdete del polvo, levántate; siéntate, Jerusalén: suelta las ataduras de tu cuello, cautiva hija de Sión †.

Levántate, esclarécete, Jerusalén: porque ha venido tu lumbre, y la gloria del Señor ha nacido sobre tí ‡.

No temas, porque no serás avergonzada, ni sonrojada: pues no tendrás de que afrentarte, porque te olvidarás de la confusion de tu mocedad, y no te acordarás mas del oprobrio de tu viudez §.

* Elevare, elevare, consurge Jerusalem, quæ bibisti de manu Domini calicem iræ ejus: usque ad fundum calicis soporis bibisti, et potasti usque ad fæces ... Ecce tuli de manu tua calicem soporis, fundum calicis indignationis meæ, non adjicies ut bibas illum ultrà. Et ponam illum in manu eorum, qui te humiliaverunt, et dixerunt animæ tuæ: Incurvare, ut transeamus: et posuisti ut terram corpus tuum, et quasi viam transeuntibus. — *Isai.* li, 17, 22, *et* 23.

† Consurge, consurge, induere fortitudine tua Sion, induere vestimentis gloriæ tuæ, Jerusalem civitas sancti ... Excutere de pulvere, consurge; sede Jerusalem: solve vincula colli tui, captiva filia Sion. — *Isai.* lii, 1, *et* 2.

‡ Surge, illuminare, Jerusalem: quia venit lumen tuum, et gloria Domini super te orta est. — *Isai.* lx, 1.

§ Noli timere, qui non confundêris, neque erubesces: non enim

Brillarás con luz resplandeciente : y todos los términos de la tierra te adorarán.*

Porque Dios mostrará su resplandor en tí, á todos los que están debajo del cielo†.

28. Fuera de la vestidura del sol aparece nuestra muger con la luna bajo sus pies‡. Esta similitud parece claro, que no pertenece de modo alguno al ornamento y galas de la esposa. ¿Qué ornamento, qué claridad, qué nuevo esplendor puede añadir la luz de la luna en la presencia del sol, y á una persona vestida y circundada del sol? Si es para denotar como algunos piensan, un calzado correspondiente á la riqueza del vestido, en este caso la espresion *debajo de sus pies,* no parece tan propia, pues el calzado no es solamente para debajo de los pies : sino para vestirlos y cubrirlos enteramente : debiera en este caso decirse : *en sus pies :* lo cual denota otra cosa mucho mas inferior, que el calzado mismo.

29. Parécenos, pues, siguiendo la metáfora, y buscando en ella toda la propiedad que nos sea posible, que la espresion *la luna debajo de sus pies,* no es otra cosa, que una consecuencia naturalísima del estado nuevo y admirable en que se halla la muger: esto es, vestida del sol§: Si está vestida del sol : luego el sol respecto de ella está ya sobre el horizonte, y no solo sobre el horizonte, sino en el meridiano, y aun en el zenit; perpendicular á ella misma. De otra suerte no pudiera bañarla toda con sus luces, ó cubrirla enteramente á manera de vestido : *cubierta del sol.* Si el sol, respecto de ella, está en el zenit; luego respecto de ella, ya es perfecto dia, luego respecto

te pudebit, quia confusionis adolescentiæ tuæ obliviscêris, et opprobrii viduitatis tuæ non recordaberis amplius. — *Isai.* liv, 4.

* Luce splendidâ fulgebis : et omnes fines terræ adorabunt te. — *Tob.* xiii, 13.

† Deus enim ostendet splendorem suum in te, omni, qui sub cœlo est, &c. — *Bar.* v, 3.

‡ Et luna sub pedibus ejus. — *Apoc.* xii, 1

§ Amicta sole. — *Apoc.* xii, 1.

de ella ya es pasada la noche. Si respecto de ella ya es pasada la noche; luego la luna, que es un luminar menor, destinado de Dios no para el dia sino para la noche*, no debe estar en otra parte que bajo sus pies, como una cosa tan inútil en un dia tan claro.

30. Observad fuera de esto, que esta infeliz muger, aunque realmente ha quedado en una verdadera y perfecta noche, despues que se le ha escondido el sol de justicia, *por la incredulidad*; mas esta noche no ha sido para ella tan oscura, que no haya tenido alguna luz, á lo menos del luminar menor. Quiero decir, no ha quedado en tan grandes tinieblas como estaba antes del Mesías todo el linage humano, y como lo está hasta el dia de hoy una gran parte de él, si no es la mayor. Ha conservado en esta larga noche el conocimiento del verdadero Dios: ha respetado sus leyes, y las ha observado en medio de sus tribulaciones con mayor fidelidad que en los dias mas serenos. Pues esta escasa luz, que hasta aora la ha acompañado, ó para no adorar otros dioses de palo y de piedra, ó para no precipitarse en el ateismo, ó para observar la ley que recibió de Dios: esta luz del luminar de la noche aparecerá en aquellos tiempos bajo sus pies, como una cosa del todo inútil é inservible en medio de tantos resplandores. Dirá acaso alguno, que esta esplicacion tiene todo el aire de discurso predicable, y yo concederé que él tiene razon, cuando haya esplicado esta metáfora: *la luna debajo de sus pies*, de un modo mas propio y natural, en cualquiera otro sistema.

31. De este modo, á proporcion, discurrimos de las doce estrellas que forman la corona de la muger. Estando vestida del sol, bañada y circundada del padre de la luz, las estrellas nada pueden añadir á su esplendor; pues sabémos por la esperiencia cuotidiana, que estas desaparecen, ó se hacen del todo invisibles en presencia del sol. ¿Qué significa, pues, esta semejanza: *en su cabeza una corona de doce estrellas?* A mí me parece esto una clara y vivísima alusion á dos lugares de la Escritura (sin considerar por

* Luminare minus, ut præesset nocti. — *Gen.* i, 16.

aora algunos otros). El primero es el capítulo xxxvii, v. 9 del Génesis, ó el sueño profético del patriarca José. *He visto en el sueño* (dijo inocentemente á su padre y á sus once hermanos) *como que el sol, y la luna, y once estrellas me adoraban*:* donde fuera de significarse por el sol y la luna, Jacob y Raquel, se significan, con la similitud de once estrellas, los once patriarcas, hermanos de José. La duodécima estrella era el mismo José, así como en la vision de los doce manípulos, los once adoraban al duodécimo, que era el mismo José; *Pareciame, que estábamos atando gavillas en el campo: y como que mi gavilla se levantaba, y se tenia derecha, y que vuestras gavillas, que estaban al rededor adoraban á mi gavilla*†. El segundo lugar á que alude S. Juan, parece que es el capítulo xxviii del Exodo desde el v. 15, donde se describe el racional del sumo sacerdote, en el cual mandó Dios á Moisés, que se pusiesen doce piedras preciosas, engastadas en oro purísimo, y en ellas se grabasen los nombres de los doce patriarcas hijos de Jacob. En suma, el número doce es el geroglífico, el distintivo, ó las armas propias de la casa de Israél. Si alguno porfia en que las doce estrellas de la corona deben significar los doce apóstoles de Cristo, le responderémos por ahorrar disputas, que los doce apóstoles de Cristo son y serán eternamente hijos verdaderos y legítimos de esta misma muger, de quien hablamos, y como tales, bien podrán formar en aquellos tiempos la corona de la madre. Mas la verdadera y propia significacion nos parece que son los doce patriarcas; pues estos son significados en la Escritura misma por doce estrellas.

32. Conocido ya (con aquella especie de conocimiento que puede caber en esto), conocido, digo, todo lo que pertenece á lo esterno de esta prodigiosa muger: esto es, el

* Vidi per somnium, quasi solem, et lunam, et stellas undecim, adorare me.— *Gen.* xxxvii, 9.

† Putabam nos ligare manipulos in agro: et quasi consurgere manipulum meum, et stare, vestrosque manipulos circumstantes adorare manipulum meum.— *Gen.* xxxvii, 7.

sol que la viste, la luna que tiene bajo sus pies, y las doce estrellas que forman su corona, pasémos aora á considerar su interior, lo que encierra dentro de sí, lo cual parece el efecto, y tambien la causa de los resplandores que se manifiestan por de fuera.

33. Dice inmediatamente el testo sagrado, que la muger estaba preñada, y acercándose la hora del parto, padecia terribles dolores y angustias para dar á luz el fruto de su vientre ; manifestándose estas en las voces y clamores que daba: *y estando en cinta, clamaba con dolores de parto, y sufria dolores por parir.* Parece aquí que S. Juan, segun sus continuas alusiones, alude por esta semejanza al capítulo xxvi de Isaías, que todo entero es un cántico admirable, que deberá cantarse en aqnellos dias en la tierra de Judá: *En aquel dia* (empieza el capítulo) *será cantado este cántico en tierra de Judá**. Para saber aora que dias son estos de que habla este Profeta, no es menester otra diligencia, que leer seguidamente el cántico mismo. En él se verá, sin poder dudarlo, que el cántico, ni se ha cantado, ni se ha podido cantar en todos cuantos dias, años y siglos han pasado hasta la presente. Y para asegurarse todavia mas, seria bueno tomarle todo su gusto, leyendo los dos capítulos antecedentes, y tambien el siguiente; pues todos ellos hablan manifiestamente de unos mismos misterios, y de un mismo tiempo. Este cántico nuevo y admirable, solo compete á las reliquias de Israél, congregadas *en aquellos dias: en la tierra de Judá: con grandes piedades:* pues de ellas se habla, ó por mejor decir, ellas son las que hablan en espíritu en todo el capítulo xxv, y ellas mismas prosiguen hablando en el cántico del capítulo xxvi. El decir, *será cantado este cántico en tierra de Judá, esto es en la Iglesia de Cristo,* no sé que pueda contentar mucho, ni á quien lo oye, ni á quien lo dice: mucho menos si se hace cargo de todo el contesto.

* In die illa cantabitur canticum istud in terra Juda. — *Isai.* xxvi, 1.

34. Pues entre las cosas que en este cántico profético dicen á su Dios estas santas y preciosas reliquias, una de ellas es, la que acaba de sucederles en su vocacion por la bondad y misericordia del mismo Dios: *Como la que concibe, cuando se acerca el parto, dolorida da gritos en sus dolores: así hemos sido delante de tí, Señor. Concebimos, y como que estuvimos con dolores de parto, y parimos espíritualmente:* ó como leen los LXX que es la version que usaban los apóstoles *así hemos sido para con tu amado; por tu temor, oh Señor, recibimos en el vientre el espíritu de tu salud, lo hemos dado á luz y lo hemos criado*.*

35. Mas este concepto metafórico, estos dolores y clamores para darlo á luz, y el parto mismo con todas sus consecuencias, ¿ qué significan en ambas profecías? El parto lo considerarémos mas adelante (art. iii): el concepto, y los dolores y angustias para darlo á luz, parece claro, siguiendo el mismo hilo de la metáfora que hemos comenzado. De manera, que llamada misericordiosamente del esposo la madre Sión con todas sus reliquias (las cuales, sea número determinado ó indeterminado, deben ser *ciento y cuarenta y cuatro mil señalados de todas las tribus de los hijos de Israél*†) iluminada ó vestida de la luz celestial, que viene del Padre de las luces: abiertos los ojos, y los oidos internos, para que vea y oiga lo que hasta aora por justos juicios de Dios no ha visto ni oído, *segun las Escrituras*: le entrará la luz por los ojos, y por los oídos de la fe: *la fe es por el oído*‡*:* con lo cual, no habiendo ya impedimento alguno por su parte, *porque se ha*

* Sicut quæ concipit, cùm appropinquaverit ad partum, dolens clamat in doloribus suis: sic facti sumus à facie tua Domine. Concepimus, et quasi parturivimus, et peperimus spiritum... (sic facti sumus dilecto tuo, propter timorem tuum Domine in utero accepimus, et parturivimus et peperimus spiritum salutis tuæ). — *Isai.* xxvi, 17, 18.

† Centum quadraginta quatuor millia signati, ex omni tribu filiorum Israël. — *Apoc.* vii, 4.

‡ Fides ex auditu. — *Ad Rom.* x, 17.

*acabado su afán, perdonada es su maldad**, concebirá al punto *en el vientre, por semejanza,* á Cristo Jesus (y este crucificado, el cual ha sido siempre para ella por culpa de sus doctores un verdadero escándalo) y Cristo Jesus se empezará á formar en ella en el mismo *vientre, por semejanza,* y allí mismo *va adelante y crece hasta el dia perfecto* †. Esto es claro, y no necesita mas esplicacion.

36. Mas como no basta para la salud concebir á Cristo Jesus en el secreto del corazon, sino que es necesario parirlo, digámos así, darlo á luz, manifestar en público este concepto, y declararse por él: *Porque de corazon se cree para justicia: mas de boca se hace la confesion para salud* ‡, llegando aquí la esposa, empezarán naturalmente las angustias, los dolores y los clamores, por las grandes dificultades, contradicciones y embarazos, que opondrán entónces la tierra y el infierno, para que quede sin efecto aquella preñez. ¡Qué persecuciones no se levantarán *en aquellos dias* contra la muger! ¡Qué estrañeza, qué disgusto, qué enfado no causará *en aquellos dias,* una novedad tan importuna, en que nadia pensaba: una novedad bien capaz de alterar el público reposo, y perturbar la paz, no de Cristo, sino del mundo: *en aquellos dias,* vuelvo á decir, en los cuales la caridad, y por buena consecuencia tambien la fe, estarán tan tibias y tan escasas, por la abundancia de la iniquidad §!

37. Los primeros que se opondrán al parto de la muger, serán verosimilmente los Judios mismos, *de todas las tribus de los hijos de Israél:* aquellos, digo, que no entrarán por culpa suya en el número de los sellados con el sello de Dios vivo: los cuales, como se dice en Zacarias, serán las dos terceras partes, cuando menos: *Y serán en*

* Quoniam completa est malitia ejus, dimissa est iniquitas illius. — *Isai.* xl, 2.

† Procedit et crescet usque ad perfectam diem. — *Prov.* iv, 18.

‡ Corde enim creditur ad justitiam: ore autem confessio fit ad salutem. — *Ad Rom.* x, 10.

§ Mat. xxiv, 12.

toda la tierra, dice el Señor: dos partes de ella serán dispersas, y perecerán: y la tercera parte quedará en ella. Y pasaré por fuego la tercera parte, y los purificaré como se quema la plata, y los acrisolaré, como es acrisolado el oro. El invocará mi nombre, y yo le oiré. Diré: pueblo mio eres; y él dirá: Señor Dios mio.* Dije que los no sellados con el sello de Dios vivo serán las dos terceras partes, y añadí, *cuando menos,* porque me parece muy natural y muy conforme á otros lugares de la Escritura, que en la prueba del fuego de la tribulacion, por donde ha de pasar esta tercera parte, quede mucha escoria, ó estaño, que no pertenece al oro fino. Así se lo anuncia Dios por Isaías: *volveré mi mano sobre tí, y acrisolaré tu escoria hasta lo puro, y quitaré de tí todo tu estaño*†. Y en otra parte se dice claramente, que despues que pase por la prueba, saldrá diezmado (ó dejando en el fuego de diez, uno, ó como piensan otros, sacando solamente uno de diez): *se multiplicará la que habia sido desamparada en medio de la tierra. Y todavia en ella la decima parte, y se convertirá, y servirá para muestra como terebinto, y como encina, que estiende sus ramos: linage santo será, lo que quedáre en ella*‡. Lo mismo se dice en el capítulo lxv, ver. 8.

38. Parece, pues, sumamente verosimil, que las dos terceras partes de la casa de Jacob persigan con todas sus fuerzas á la otra parte que ha creido; así como lo hicie-

* Et erunt in omni terra, dicit Dominus: partes duæ in ea dispergentur, et deficient: et tertia pars relinquetur in ea. Et ducam tertiam partem per ignem, et uram eos sicut uritur argentum, et probabo eos sicut probatur aurum. Ipse vocabit nomen meum, et ego exaudiam eum. Dicam: Populus meus es; et ipse dicet: Dominus Deus meus. — *Zachar.* xiii, 8, 9.

† Et convertam manum meam ad te, et excoquam ad purum scoriam tuam, et auferam omne stannum tuum. — *Isai.* i, 25.

‡ Multiplicabitur quæ derelicta fuerat in medio terræ. Et adhuc in ea decimatio, et convertetur, et erit in ostensionem sicut terebinthus, et sicut quæreus, quæ extendit ramos suos: semen sanctum erit id, quod steterit in ea. — *Isai.* vi, 12, 13.

ron en los principios de la Iglesia. Mas esta persecucion (en caso que suceda) apenas podrá ser como una pintura, ó como una sombra, respecto de la que moverá el dragon por otra via mas corta, y con armas sin comparacion mayores, que ya en aquellos tiempos tendrá á su libre disposicion. Quiero decir, por medio de aquellas siete bestias y diez cuernos, de que tanto hablamos en el fenómeno iii. Estas siete bestias, esparcidas por todo el mundo, estarán entónces, no solamente en amistad y buena armonía, sino en vísperas de firmar el tratado de union ó liga formal, *contra el Señor y contra su Cristo.* Esta es la otra señal que aparece en el cielo al mismo tiempo.

ARTÍCULO II.

VERSICULOS 3 Y 4.

Y fué vista otra señal en el cielo: y hé aquí un grande dragon bermejo, que tenia siete cabezas, y diez cuernos: y en sus cabezas siete diademas: Y la cola de él arrastraba la tercera parte de las estrellas del cielo, y las hizo caer sobre la tierra: y el dragon se paró delante de la muger, que estaba de parto: á fin de tragarse al hijo, luego que ella le hubiese parido.*

39. Represéntase aquí la antigua serpiente, *que se llama diablo y Satanás,* llena de veementísimas sospechas, y por consiguiente de temores y sobresaltos, por la gran novedad de aquella muger, á quien hasta entónces habia mirado, como la mira todo el mundo, con un soberano desprecio. Lo que le da mayor cuidado, no es el sol, ni la luna, ni las estrellas; sino la circunstancia terrible de verla preñada, sin haber podido impedir este mal, y tal vez sin haberlo sa-

* Et visum est aliud signum in cœlo: et ecce draco magnus rufus, habens capita septem, et cornua decem: et in capitibus ejus diademata septem: Et cauda ejus trahebat tertiam partem stellarum cœli, et misit eas in terram: et draco stetit ante mulierem, quæ erat paritura: ut cùm peperisset, filium ejus devoraret. — *Apoc.* xii, 3, 4.

bido, y sin poder aora impedir el parto que ya va á suceder. Para remediar del modo posible un mal tan grave, y de tan pésimas consecuencias, ¿qué otro partido puede tomar, ni mas pronto, ni mas eficaz, que declararse con sus amigos, é implorar su socorro? Con aquellos, digo, á quienes tiene tan obligados con toda suerte de lisonjas, halagos y servicios. A estos, pues, recurre al punto, sin perder instante: todos los pone en movimiento, y aun se viste de ellos mismos, para agitarlos y animarlos mas contra aquella muger terrible y admirable, capaz de arruinarle todos sus proyectos. Esta es la razon por qué se deja ver en figura de un monstruoso dragon, de color rojo ó lleno de fuego, de íra y furor, y con siete cabezas y diez cuernos, cuya cifra no necesita de nueva esplicacion, quedando bastantemente esplicada en el fenómeno iii.

40. Como si estos egércitos fuesen todavia insuficientes para pelear contra una muger, no dándose el dragon por seguro, por la grandeza de sus temores, bien fundados á la verdad; llama tambien en su socorro otra especie de soldados, mucho mas peligrosos que todos los egércitos del mundo. Trae con su cola (símbolo propio de la lisonja, del halago, de la seduccion; pues como se lee en Isaías: *el profeta que enseña mentira, ese es la cola**): trae, digo, con la cola, nada menos que la tercera parte de las estrellas del cielo, y las arroja á la tierra, para que le sirvan á él, en lugar de lucir en el cielo, como era su destino y obligacion. Por estas estrellas metafóricas arrancadas del cielo con la cola del dragon, yo no entiendo otra cosa, sino lo que hallo en algunos autores graves, que citan y siguen en esto á S. Jerónimo, y á Teodoreto. *Y la cola de él* (dice este último) *arrastraba la tercera parte de las estrellas del cielo: ... esto es, de aquellos varones príncipes de la Iglesia, no solamente políticos, sino tambien doctores eclesiásticos y religiosos, que á manera de estrellas brillan y se aventajan en el orbe á los demas*†: lo cual no deja de

* Propheta docens mendacium, ipse est cauda. — *Isai.* ix, 15.

† Cauda ejus trahebat tertiam partem stellarum cœli: ... Id est,

concordar con lo que dijimos en otra parte, hablando de la bestia de dos cuernos (fenómeno iii, párrafo ix). Es verdad que así la caída de estas estrellas, como todos los otros misterios que contiene esta profecía, la ponen estos doctores en los tiempos mismos del Anticristo; pues dicen, que el príncipe S. Miguel bajará del cielo, y peleará con el dragon, para defender á la Iglesia de la persecucion del Anticristo; y en otra parte sobre el cap. xii del mismo Apocalipsis, dicen, que bajará á matar al Anticristo, y destruir su imperio universal: mas si se quiere atender al testo sagrado, y á todo su contesto, como debe atenderse, parece claro que en los tiempos de que se habla en todo este capítulo xii, el Anticristo todavia no ha venido al mundo, ó no se ha revelado públicamente, aunque se espera por momentos. Es necesario que la muger de primero á luz lo que tiene dentro de sí, y despues huya á la soledad, y se ponga en salvo, porque así conviene para los designios de Dios, como veremos despues.

41. Armado, pues, el dragon con todas las armas, esto es, con los Judios no sellados, con la potencia terrible de las siete bestias; aunque todavia no unidas perfectamente en un solo cuerpo, y armado tambien con tantas estrellas que con su cola ha traido del cielo, y arrojado á la tierra, se presentará delante de la muger que está para parir*, ó para impedir el parto, si esto fuese posible, ó á lo menos para devorarlo luego que suceda†: es decir, para hacerlo inútil é infructuoso: para impedir que tenga aquellas terribles consecuencias que con tanta razon sospecha y teme: para hacer que sea *desde el vientre trasladado al sepulcro*‡: para dejar, en fin, á la triste muger en mayor soledad y de-

virorum illorum Principum Ecclesiæ, non modo politicorum, sed et ecclesiasticorum Doctorum, et religiosorum, qui instar stellarum in orbe aliis prælucent, et præcellunt. — *Div. Hyeron. in c.* xii, *v.* 4, *Apoc.*

* Et draco stetit ante mulierem, quæ erat paritura. — *Apoc.* xii, 4.

† Ut cùm peperisset, filium ejus devoraret. — *Id. ib.*

‡ Utero translatus ad tumulum. — *Job.* x, 19.

samparo, y en miseria mas irremediable, aun despues de un parto tan deseado, y tan esperado: para *tragarse al hijo, luego que ella le hubiese parido.* Mas todo esto ¿qué quiere decir en realidad? ¿Qué misterio particular se encierra en esta similitud? Seguid la metáfora, y no tendreis gran dificultad de comprender este misterio.

42. Primeramente: se debe suponer, y se colije bien claramente del mismo testo, que el dragon, ó no ha sabido, porque Dios se lo ha ocultado, como le oculta infinitas cosas, ó no ha podido impedir que la muger conciba dentro de sí á Cristo, y que Cristo se forme en ella: *la fe es por el oído*:* en lo cual ha trabajado, ó Elías solo; pues es este su propio ministerio á que está destinado, ó junto con Elías algunos otros operarios elejidos de Dios de entre las gentes cristianas (lo que parece no poco verosimil, así como los Judios Cristianos trabajaron al principio en la conversion de las gentes). Lo segundo: se debe suponer, que en aquel tiempo y circunstancias, en que el dragon *que tenia siete cabezas, y diez cuernos,* y tambien *la tercera parte de las estrellas del cielo,* se presenta con estas armas terribles delante de la muger, tampoco puede impedir su parto metafórico: esto es, que la muger confiese públicamente su fe, y se declare públicamente por Cristo Jesus; pues este parto en aquel tiempo ya insta, ya se espera por momentos, ya va á suceder. Pues en esta constitucion tan crítica, en este conflicto, en esta urgencia, ¿qué remedio? No hay otro que devorar el parto mismo: es decir, trabajar con todo el empeño posible, ya con amenazas, ya con seduccion, ya con la fuerza abierta, en que la muger se arrepienta de lo hecho: que desconozca, como si no fuese suyo, el fruto de su vientre, que acaba de dar á luz entre tantos dolores: que lo sacrifique á la pública tranquilidad: que lo niegue: que lo repruebe: que lo olvide: que rompa ó desate aquella cuerda intolerable con que lo ha ligado, recibiendo en recompensa el espíritu de plena libertad: esto

* Fides ex auditu. — *Ad Rom.* x, 17.

es, el espíritu dulce y humano *que divide á Jesus*, de que en aquellos tiempos estará llena casi toda la tierra. Para esto son sin duda aquellos egércitos, y aquellas armas terribles de que el dragon aparece vestido como que tiene ó tendrá entónces á su disposicion siete cabezas y diez cuernos*, en que se simboliza la fuerza y la violencia, y por otra parte innumerables estrellas, que ha arrancado del cielo con su cola, símbolo propio del engaño, y de la seduccion. Esto es todo lo que puedo comprender ó sospechar en aquella admirable *similitud: y el dragon se paró delante de la muger ... á fin de tragarse al hijo, luego que ella le hubiese parido.* No creo que el dragon sea tan insensato, que pueda imaginarse capaz de devorar realmente el hijo mismo de que se habla.

ARTICULO III.

VERSICULO V.

Y parió un hijo varon, que habia de regir todas las gentes con vara de hierro: y su hijo fué arrebatado para Dios, y para su trono †.

43. No obstante la vista del dragon, no obstante las legiones que tiene á su disposicion, y que aparecen junto con él, no obstante los dolores y angustias, así esternas como internas que por todas partes le cercan y la aflijen de todos modos, la muger da, en fin, á luz lo que encerraba dentro de sí: pare felizmente un hijo másculo, destinado á regir todas las gentes *con vara de hierro*, el cual luego que nace, es arrebatado á Dios, y presentado delante de su trono.

44. Dos puntos principales tenémos aquí que considerar. Primero: quién es este hijo másculo, que da á luz

* Habens capita septem, et cornua decem. — *Apoc.* xii, 3.

† Et peperit filium masculum, qui recturus erat omnes gentes in virga ferræ: et raptus est filius ejus ad Deum, et ad thronum ejus. — *Apoc.* xii, 5.

esta muger entre tantas angustias y dolores. Segundo: qué misterio es este de presentarse este hijo, luego que nace, al trono de Dios. Estos dos puntos, mucho mas que todos los otros, han sido como dos murallas altísimas e inaccesibles, que han cerrado el paso a todos los interpretes del Apocalipsis. Digo a todos, no solamente, porque no tengo noticia de alguno, sino porque en el sistema ordinario me parece imposible que haya alguno que reconozca en este hijo masculo al mismo Jesucristo; no obstante de no haber otra persona ni en el cielo ni en la tierra, a quien pueda competer el distintivo, *de regir todas las gentes con vara de hierro*. Estas palabras son tomadas del salmo ii, y se repiten otras veces en el mismo Apocalipsis, y ciertamente son inacomodables á otra persona. Del mismo modo parece imposible esplicar con alguna propiedad lo que significa en el testo ser arrebatado este hijo, luego que nace, al trono de Dios. Mas en el sistema que seguimos, ambas cosas parecen tan claras, que basta solo proponerlas, para comprender al punto, que todo debe suceder así, *segun las Escrituras*, y esto sin usar de violencia, ni de discurso artificial.

45. No olvideis, señor, aquella verdad indubitable que dejamos propuesta en el parrafo iv: que aquí no se habla ni puede hablarse de madre natural ni de parto material. La muger que pare con tantos dolores, y el parto mismo, son conocidamente una metafora o una semejanza; mas esta semejanza no impide, antes supone, que así la madre como el hijo, deben ser alguna cosa física y real, á quienes competen propísimamente estas semejanzas. Esto supuesto, decimos: lo primero: que aunque el parto de esta muger es tan metafórico como ella misma; mas el hijo que nace, *por semejanza, que habia de regir todas las gentes con vara de hierro*, no puede ser otro que el mismo Mesias Jesucristo, Hijo de Dios, é Hijo de la Virgen; no cierto concebido, y nacido, entonces material y físicamente; sino concebido y nacido espiritualmente por la fe, y nacido del mismo modo, por una pública confesion de la

misma fe: concebido, digo, y nacido espiritualmente de aquella misma madre, que muchos siglos antes lo habia concebido y parido solo materialmente, y que por una suma ceguedad, efecto propio de su actual iniquidad, no habia hecho la debida distincion entre este hijo de la promision, y los otros hijos, *segun la carne:* no habia conocido su valor y precio infinito; antes lo habia confundido con la ínfima plebe, y reputado como uno de los mas inicuos de su familia, segun estaba anunciado en Isaías: *y con los malvados fué contado* *. En suma, lo habia concebido y parido: lo habia visto y oído: lo habia visto crecer dentro de su casa, *en sabiduría, y en gracia delante de Dios y de los hombres* †: lo habia contemplado y admirado sus obras prodigiosas; mas sin aquella fe *que justifica al impío* ‡, y que es el principio de todos los bienes: sin aquella fe de que aquel hijo suyo que tenia delante, y que en todas sus obras y palabras manifestaba evidentemente lo que era, *segun las Escrituras*, era realmente el Mesías mismo, tan deseado y suspirado por todo el cuerpo de la nacion. La misma iniquidad, que tanto abundaba en aquellos tiempos en la misma nacion, máximamente en el sacerdocio, fué la que cerró los ojos y los oídos, para que no viesen ni oyesen, lo mismo que veían y oían, segun estaba anunciado en sus mismas Escrituras §; lo cual les acordó el Mesías mismo cuando dijo, citando este lugar de Isaías: *se cumple en ellos la profecía de Isaías, que dice: De oido oireis, y no entendereis; y viendo vereis, y no vereis* ‖.

46. Este parece que es, segun todas las contraseñas, aquel prodigio grande é inaudito, de que habla el mismo

* Et cum sceleratis reputatus est. — *Isai.* liii, 12.

† Sapientiâ, et ætate, et gratiâ apud Deum et homines — *Luc.* ii, 52.

‡ Quæ justificat impium. — *Vide ep. ad Rom.* iv, 5.

§ Isai. vi, 10.

‖ Et adimpletur in eis prophetia Isaïæ dicentis: Auditu audietis, et non intelligetis; et videntes videbitis, et non videbitis — *Mat.* xiii, 14.

Isaías: *Antes que estuviese de parto, parió: antes que llegase su parto, parió un hijo varon. ¿Quién jamás oyó cosa tal? ¿y quién la vió semejante á esta**? De modo, que, la muger de que hablamos, parió ciertamente á su Mesías muchos siglos ha: mas ¿como? *Antes que estuviese de parto, parió ... varon*: lo pare antes de concebirlo ó conocerlo: lo parió sin dolor, antes de parirlo con dolor: es decir, lo parió sin sentimiento, sin conocimiento, sin espíritu, sin fe, &c. Por eso aquel parto no le pudo ser de utilidad alguna; antes fué por eso mismo *piedra de tropiezo, y piedra de escándalo... ¿Por qué causa? Porque no por fe, sino como por obras; pues tropezaron en la piedra del escándalo, así como está escrito*†.

47. Mas cuando Dios use con esta misma muger de aquellas grandes misericordias que le tiene prometidas: cuando la llame, *como á muger desamparada ... y como á muger, que es repudiada desde la juventud: ...*‡ cuando la recoja *con grandes piedades:* cuando la ilumine, y le abra los ojos y los oidos: cuando le envie lengua erudita ó maestros ministros de la palabra, especialmente á Elías, *quien en verdad ha de venir, y restablecerá todas las cosas*§: entónces, entrándole por los ojos la luz, y por los oidos la fe de su Mesías, lo concebirá al punto en espíritu: es á saber, con conocimiento, con fe, con estimacion, con un entrañable y ardientísimo amor, y tambien con aquellas angustias y dolores *dentro y fuera*, de una verdadera y amarga penitencia, que en aquel tiempo y circunstancias serán inevitables.

48. Este parto espiritual de Sión, esta fe y confesion

* Antequam parturiret, peperit: antequam veniret partus ejus, peperit masculum: ¿Quis audivit umquam tale? ¿et quis vidit huic simile? — *Isai.* lxvi, 7, 8.

† Lapis offensionis, et petra scandali. ¿Quare? Quia non ex fide, sed quasi ex operibus: offenderunt enim in lapidem offensionis. Sicut scriptum est. — *Vide ep. ad Rom.* ix, 32, 33.

‡ Ut mulierem derelictam ... et uxorem ab adolescentia abjectam — *Isai.* liv, 6.

§ (Qui) quidem venturus est, et restituet omnia. — *Mat.* xvii, 11.

de fe, este reconocer y publicar públicamente y á todo riesgo, que aquel mismo Jesus á quien reprobó en otro tiempo, á quien pidió para la cruz, á quien siempre habia detestado y aborrecido, &c. es su verdadero Mesías, *hermosura de justicia, y ... esperanza de sus padres* *:* esto parece que es lo que únicamente espera Dios para juntar aquel gran Consejo, y formar aquel magestuoso tribunal, de que tanto se habla en los dos capítulos iv y v del mismo Apocalipsis, que son una manifiesta y vivísima alusion al capítulo vii de Daniel, como luego verémos. Y este es el segundo punto que vamos á considerar.

Y su hijo fué arrebatado para Dios y para su trono †.

49. Habiendo parido la muger *un hijo varon, que habia de regir todas las gentes con vara de hierro* ‡*:* dice el testo sagrado, que este hijo fué luego conó arrebatado á Dios, y presentado delante de su trono. ¿Qué quiere decir esto? Sigámos en espíritu á este hijo, que acaba de nacer: sigámosle con humildad, mas sin miedo, hasta el mismo trono de Dios, y seamos testigos oculares, en cuanto pueda permitir nuestro estado presente, de lo que allí se hace, y de los misterios nuevos y admirables, que ya van á empezar. La entrada en este supremo Consejo no es tan imposible ni tan dificil, si querémos aprovecharnos de las llaves que se nos dan.

50. *Estaba mirando hasta tanto, que fueron puestas sillas, y sentóse el Anciano de Dias: ... Miraba yo, pues, en la vision de la noche, y he aquí venia como Hijo de Hombre con las nubes del cielo, y llegó hasta el Anciano de Dias: y presentáronle delante de él. Y dióle la potestad, y la honra, y el reino: y todos los pueblos, tribus, y lenguas le servirán á él: su potestad es potestad*

* Decori justitiæ, et expectationi patrum eorum, &c. — *Jerem.* 1, 7.

† Et raptus est filius ejus ad Deum, et ad thronum ejus — *Apoc.* xii, 5.

‡ Filium masculum, qui recturus erat omnes gentes in virga ferrea. — *Apoc.* xii, 5.

eterna, que no será quitada: y su reino, que no será destruido.*

51. Despues de haber concluido este Profeta el gran misterio de las cuatro bestias, y llevado todo desde su principio hasta su fin, como observamos en el fenómeno segundo, vuelve cuatro pasos atras, para referir de propósito otro misterio principalísimo, el cual, aunque tiene no poca relacion con el primero, y con su fin, no habia podido tener lugar, por no interrumpir los sucesos de las bestias. Este método practicado hasta aora entre los buenos historiadores, es comunísimo entre los profetas (y se hace mucho mas notable, y casi palpable en todo el libro del Apocalipsis, como quizá demostrarémos alguna vez). El misterio principalísimo de que hablo, es este. Que junto el gran Consejo, sentado en su trono *el Anciano de Dias*, ó el mismo Dios vivo y verdadero, y con él los otros conjueces en sus respectivos tronos (espresiones todas metafóricas, acomodadas á nuestra inteligencia), se vió luego venir como en las nubes del cielo, una persona admirable *como Hijo de Hombre*, el cual se encaminó directamente á dicho Consejo: y entrando en él, se avanzó inmediatamente hasta el trono de Dios, ante cuya presencia fué presentado por otros (no se dice por quienes) *y llegó hasta el Anciano de Dias: y presentáronle delante de él.* La resulta de esta presentacion al trono de Dios, fué, que luego inmediatamente le dió Dios á esta persona admirable, ó á este, por antomasia, Hijo del Hombre (que así se llama él mismo frecuentemente en todos los cuatro evangelios) le dió luego inmediatamente la potestad, el honor y el reino†: en cuya consecuencia natural y legitíma, le ser-

* Aspiciebam, donec throni positi sunt, et antiquus dierum sedit: ... Aspiciebam ergo in visione noctis, et ecce cum nubibus cœli quasi Filius Hominis veniebat, et usque ad Antiquum Dierum pervenit: et in conspectu ejus obtulerunt eum. Et dedit ei potestatem, et honorem, et regnum: et omnes populi, tribus, et linguæ ipsi servient: potestas ejus, potestas æterna, quæ non auferetur: et regnum ejus, quod non corrumpetur. — *Dan.* vii, 9, 13, *et* 14.

† Et dedit ei potestatem, et honorem, et regnum. — *Dan.* vii, 14.

virán en adelante como súbditos suyos todos los pueblos, tribus y lenguas*.

52. Sobre este lugar de Daniel puede cualquiera hacer una breve y facilísima reflexion, haciéndose á sí mismo estas dos preguntas. Primera: estas cosas que aquí se dicen, ¿se han verificado ya, ó no? Si ya se han verificado, deberá mostrarse, cuando y como se han verificado; sin perder de vista el testo de la profecía con todo su contesto, lo cual parece tan imposible como la misma imposibilidad. Si no se han verificado hasta el dia de hoy, luego debe llegar tiempo en que todas se verifiquen. Segunda pregunta: si todas estas cosas se han de verificar alguna vez, ¿cuando podrá ser esto, sino despues del parto de esta muger? Despues que dé á luz un fruto tan anunciado, tan esperado, y tan deseado, para cuyo tiempo están ya preparadas tantas riquezas en los tesoros de Dios. Comparad aora un testo con otro, el testo de Daniel con el del Apocalipsis, y hallareis entre ellos una tan gran analogía, que el primero os parecerá una esplicacion del segundo, y el segundo la inteligencia del primero.

TESTO DE DANIEL.

53. *Miraba yo, pues, en la vision de la noche, y he aquí venia como Hijo de Hombre con las nubes del cielo, y llegó hasta el Anciano de Dias: y presentáronle delante de él. Y diole la potestad, y la honra, y el reino: y todos los pueblos, tribus, y lenguas le servirán á él*†.

TESTO DE SAN JUAN.

Y parió un hijo varon, que habia de regir todas las gentes con vara de hierro: y su hijo fué arrebatado para Dios, y para su trono‡.

54. De manera, que verificado el parto de la muger, y nacido el hijo másculo del modo que hemos dicho, luego

* Et omnes populi, tribus, et linguæ ipsi servient. — *Id. ib.*

† Vide fol. præc. ‡ Vide fol. 321.

al punto vuela á Dios, y se presenta ó es presentado delante de su trono. Si preguntamos aora para qué fin: nos responde Daniel, que es para recibir del mismo Dios públicamente en su gran Consejo la potestad, el honor y el reino: pues esta es la resulta inmediata y única de su presentacion al trono de Dios: *y llegó hasta el Anciano de Dias: y presentáronle delante de él. Y dióle la potestad, y la honra, y el reino:* no cierto *en acto primero,* como se esplican los escolásticos, ó *en potencia,* ó *en derecho* (que de este modo lo tiene aora, y lo ha tenido siempre), sino *en acto segundo,* ó en egercicio, que por eso se añade inmediatamente: *y todos los pueblos, tribus, y lenguas le servirán á él:* con lo cual concuerda perfectamente la espresion del testo de S. Juan: *que habia de regir todas las gentes con vara de hierro.*

55. De aquí se sigue naturalmente, que esta potestad, este honor, este reino que en aquel tiempo se le ha de dar al Hijo del Hombre, no lo ha recibido hasta la presente (por mas que lo repugnen las ideas ordinarias que en este punto son oscurísimas. Es verdad que despues de su resurreccion les dijo el Señor á sus apóstoles: *Se me ha dado toda potestad en el cielo y en la tierra*;* mas por el contesto mismo se conoce al punto, aunque no hubiera otros fundamentos, que el Señor solo habló de la potestad espiritual de sumo sacerdote; pues esta misma potestad es la que les comunica allí mismo á los apóstoles, en consecuencia de haberla recibido de su Padre; y prosigue inmediatamente diciéndoles: *Id, pues, y enseñad á todas las gentes,* &c.† Como si dijera: se me ha dado toda potestad en el cielo y en la tierra, y por esta potestad que tengo, yo os envio á todo el mundo, no á dominarlo como señores, sino á enseñarlo como maestros. Andad, pues, y enseñad á todas las gentes, bautizando á los que creyeren en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo, y persuadiéndoles que observen todas las cosas par-

* Data est mihi omnis potestas in cœlo et in terra.—*Mat.* xxviii, 18.

† Euntes ergo docete omnes gentes, &c.—*Mat.* xxviii, 19.

ticulares que os he mandado*. ¿Quién no ve que estas palabras son propias no de un rey, sino de un sumo sacerdote: y quién no ve, que estas cosas son las que únicamente pertenecen al sumo sacerdote? No por esto decimos que Jesucristo no tenga aora plena potestad, para hacer y deshacer, segun su voluntad; mas como esta voluntad es santa y bien ordenada, no se mete por aora en otras cosas, sino en las que son propias de un sumo sacerdote. Esta plena potestad de hacer y deshacer, la tuvo aun cuando vivia en carne mortal, y, no obstante, en toda su vida santísima no hizo otra cosa que enseñar con obras y palabras. Tan lejos estuvo de usar de la potestad de rey, que á uno que le dijo: *dí á mi hermano, que parta conmigo la herencia* †: le respondío con estrañeza: *Hombre, ¿quién me ha puesto por juez, ó repartidor entre vosotros* ‡?

56. Es verdad, vuelvo á decir, que despues de su resurreccion se fué este Hijo del Hombre al cielo, *ó, á una tierra distante para recibir allí un reino, y despues volverse* §. Es verdad que entónces se sentó con suma gloria y honor á la diestra del Padre (no cierto en trono aparte, sino en el mismo trono del Padre, como él mismo lo dice en el capítulo iii, v. 21, del Apocalipsis: *y me he sentado con mi Padre en su trono* ‖. Es verdad que en el cielo, *á la diestra del Padre*, está honrado y glorificado de Dios, y de todos los ángeles y santos. Está ciertamente constituido rey, y heredero universal de todas las cosas criadas; pues por él, y para él se hicieron todas: *al cual* (el mismo Padre) *constituyó heredero de todo, por quien hizo tam-*

* Euntes ergo docete omnes gentes, baptizantes eos in nomine Patris, et Filii, et Spiritus Sancti: Docentes eos servare omnia quæcumque mandavi vobis. — *Mat.* xxviii, 19, 20.

† Dic fratri meo, ut dividat mecum hæreditatem. — *Luc.* xii, 13.

‡ Homo, ¿quis me constituit judicem, aut divisorem super vos? — *Id* .14.

‖ [Sive in regionem longinquam, accipere sibi regnum et reverti. — *Luc.* xix, 12.

‖ Et sedi cum Patre meo in throno ejus. — *Apoc.* iii, 21.

*bien los siglos... por quien son todas las cosas, y para quien son todas las cosas**. Mas tambien es igualmente verdad, que esta herencia, esta potestad actual, este reino, este honor tan propio y tan debido al Hombre Dios, hasta aora no lo ha recibido: porque hasta aora no se le ha dado: *Mas aora* (decia S. Pablo, y nosotros lo decimos aora con la misma verdad): *Mas aora aun no vemos todas las cosas sometidas á él*†. Si todavia no se ven sujetas a él todas las cosas; luego todavia no ha recibido *en acto segundo* la potestad, el honor y el reino, pues la sujecion y obediencia de todas las cosas á él, debe ser una consecuencia necesaria é inmediata de su potestad, honor y reino: *En esto mismo de haber sometido á él todas las cosas, ninguna dejo que no fuese sometida á él.* Y si nó, ¿qué potestad, honor y reino, se le podrá dar en aquel tiempo de que habla Daniel? Así, aunque actualmente se halla ya el Hijo del Hombre, Cristo Jesus, en estado de gloria y de impasibilidad, no por eso deja de estar al mismo tiempo en una real y verdadera espectacion, hasta que llegue el tiempo en que se le dé efectivamente toda la potestad, honor y reino, de que ya está constituido heredero irrevocablemente: poniendo sobre sus hombros todo el principado, y todas las cosas bajo sus pies: *está sentado... á la diestra de Dios*, dice el Apostol mismo, *esperando lo que resta, hasta que sus enemigos sean puestos por estrado de sus pies*‡.

57. Para acabar de comprender con mayor claridad lo que acabamos de decir sobre este Hijo del Hombre, presentado delante del trono de Dios, abrámos otra ventana, y mirémos este mismo misterio con otra nueva luz. Leamos, digo, con alguna mayor atencion el capitulo iv y v del Apocalipsis, en los cuales se repite manifiestamente, se esplica,

* Quem constituit hæredem universorum, per quem fecit et sæcula...propter quem omnia, et per quem omnia: — *Ad Heb.* i, 2; *et* ii, 10.

† Nunc autem necdum videmus omnia subjecta ei. — *Id.* ii, 8.

‡ Sedet in dextera Dei, de cetero expectans, donec ponantur inimici ejus scabellum pedum ejus. — *Id.* x, 12, 13.

y se aclara todo el testo de Daniel. Combinadas estas dos Escrituras, no parece sino que ambos Profetas se hallaron presentes en espíritu á este mismo Consejo (el uno 500 años antes que el otro), y fueron testigos oculares de lo que allí se hacia, ó se habia de hacer á su tiempo; aunque á este último, como á discípulo tan amado, se le manifestaron en la misma vision algunas cosas mas particulares.

APOCALIPSIS, CAPITULO IV.

58. *Despues de esto miré: y ví una puerta abierta en el cielo, y la primera voz que oí, éra como de trompeta, que hablaba conmigo, diciendo: Sube acá, y te mostraré las cosas que es necesario sean hechas despues de estas. Y luego fuí en espíritu: y he aquí un trono, que estaba puesto en el cielo, y sobre el trono estaba uno sentado... Y al rededor del trono veinte y cuatro sillas, y sobre las sillas veinte y cuatro ancianos sentados, vestidos de ropas blancas, y en sus cabezas coronas de oro, &c.**

59. Lo que resta de esta profecía, que son cuando menos dos capítulos enteros, se puede ver y considerar en su misma fuente, pues yo no puedo detenerme tanto en un solo punto, cuando me llaman al mismo tiempo otros muchos de igual ó mayor importancia. Para mi intento particular me basta hacer aquí una breve reflexion, comparando una profecía con otra, para que se vea, que el misterio de que hablan, es el mismo en sustancia, esplicado solamente con diversas palabras, y añadidas en la segunda profecía algunas circunstancias mas, que no se hallan en la primera, como es frecuentísimo en todas las alusiones del Apocalipsis.

* Post hæc vidi: et ecce ostium apertum in cœlo, et vox prima, quam audivi, tamquam tubæ loquentis mecum, dicens: Ascende huc, et ostendam tibi quæ oportet fieri post hæc. Et statim fui in spiritu: et ecce sedes posita erat in cœlo, et supra sedem sedens... Et in circuitu sedis sedilia vigintiquatuor. et super thronos vigintiquatuor seniores sedentes, circumamicti vestimentis albis, et in capitibus eorum coronæ aureæ, &c. — *Apoc.* iv, 1, 2, 4.

60. Primeramente: el tiempo de que hablan, parece evidentemente el mismo. Daniel vió formarse este gran Consejo en los tiempos de su cuarta bestia, que como dijimos en su lugar, y ninguno duda ni es posible dudar, son ya tiempos muy inmediatos á la venida del Señor (y esto, sea esta bestia lo que quisieren que sea), pues los doctores mismos confiesan, que este será algun Consejo ó juicio oculto, que hará Dios con sus ángeles y santos, para condenar al Anticristo, y mirar por el honor de Cristo y bien de su Iglesia: la cual esplicacion, aunque, respecto del misterio, es oscurísima; mas respecto del tiempo es bastante clara. Esto nos basta por aora. S. Juan nos representa este mismo Consejo y juicio conocidamente en los mismos tiempos. Lo primero: por las razones generales que quedan apuntadas en otras partes, principalmente en el fenómeno iii, párrafo v, donde se dijo y tambien se probó, que el Apocalipsis, especialmente desde el capítulo iv, es una profecía seguida, cuyo asunto principal es la segunda venida del Mesías; comprendidas todas las cosas mas notables que la han de preceder, acompañar y seguir; lo cual no dejan de confesar, ó espresa ó tácitamente, en todo ó en parte, casi todos los espositores. Lo segundo: porque á lo menos parece cierto, que este Consejo y juicio tan solemne de que aquí se habla, no se ha formado hasta el dia de hoy, pues hasta aora no se ha visto resulta alguna de tantas y tan grandes cosas que anuncia la misma profecía, como consecuencias inmediatas de aquel mismo Consejo. Lo tercero: porque el contesto mismo nos da á conocer los tiempos, como luego verémos.

61. Daniel dice, que en los tiempos de sus cuatro bestias vió que se ponian muchos tronos, y se sentaba en ellos el juicio: primeramente Dios mismo, á quien llama *el Anciano de Dias*, y despues en otros tronos inferiores otros conjueces: *Estaba mirando hasta tanto, que fueron puestas sillas, y sentóse el Anciano de Dias.* S. Juan dice lo mismo con diversas palabras. En lugar de, *el Anciano de Dias*, dice: *sobre el trono estaba uno sentado:* y por

lo que mira á los otros conjueces, señala su número preciso: *y sobre las sillas veinte y cuatro ancianos sentados.* Daniel vió millares de millares de ángeles al rededor del trono de Dios: *millares de millares le servian, y diez mil veces cien mil estaban delante de él**. S. Juan no solo vió todos estos millares de millares de ángeles al rededor del trono, sino tambien oyó sus voces: *Y ví, y oí voz de muchos angeles... y era el número de ellos millares de millares†.*

62. Por abreviar: Daniel nos representa una persona singular y admirable, *como Hijo de Hombre:* la cual, entrando en aquel grande y supremo Consejo, se presenta delante del trono de Dios mismo, que allí preside, y recibe de él inmediatamente la potestad, el honor y el reino: *Y llegó hasta el Anciano de Dias: y presentáronle delante de él, y dióle la potestad, y la honra, y el reino: y todos los pueblos, tribus, y lenguas le servirán á él.* S. Juan nos representa esta misma persona singular y admirable, bajo otra semejanza, y con otras circunstancias mas particulares, y todavia mas admirables; esto es, bajo la semejanza de un inocentísimo Cordero que se presenta, y está en pie delante del trono de Dios: *así como muerto‡:* como alegando el mérito infinito de su obediencia *hasta la muerte, y muerte de cruz§:* por lo cual recibe de mano del mismo Dios cierto libro cerrado y sellado con siete sellos que ninguno es digno de abrir ni puede abrir sino él solo. Lo abre allí mismo á vista de aquella numerosa y respetable asamblea, que espera con vivas ansias aquel momento feliz, el cual llegado, se sigue luego inmediatamente en todo el universo una tan gran admiracion, una alegría, un júbilo, una exultacion tan sagrada y tan universal, que no solo los

* Millia millium ministrabant ei, et decies millies centena millia assistebant ei. — *Dan.* vii, 10.

† Et vidi, et audivi vocem angelorum multorum ... et erat numerus eorum millia millium. — *Apoc.* v, 11.

‡ Tamquam occisum. — *Id. ib.* 6.

§ Usque ad mortem, mortem autem crucis. — *Ad Philip.* ii, 8.

ángeles, y los conjueces y testigos, sino junto con ellos todas las criaturas del universo, aun las irracionales é insensibles, todas claman á una voz, todas dan gloria á Dios, y se regocijan de ver abierto el libro en manos del Cordero.

63. El mismo discípulo amado, *que da testimonio de estas cosas, y escribió estas cosas: y sabemos que su testimonio es verdadero**, nos asegura que oyó en todo el universo todas estas voces de júbilo sagrado, luego al punto que el Cordero recibió el libro *de la mano derecha del que estaba sentado en el trono*†, y lo abrió públicamente en aquel Consejo estraordinario. Los consejeros mismos y conjueces *se postraron delante del Cordero,... Y cantaban un nuevo cántico, diciendo: Digno eres, Señor, de tomar el libro, y de abrir sus sellos: porque fuiste muerto, y nos has redimido para Dios con tu sangre, de toda tribu, y lengua, y pueblo, y nacion: Y nos has hecho para nuestro Dios reino y sacerdotes, y reinarémos sobre la tierra*‡. Los millares y millares de ángeles dijeron: *Digno es el Cordero, que fué muerto, de recibir virtud, y divinidad, y sabiduría, y fortaleza, y honra, y gloria, y bendicion*§. Las demás criaturas del universo clamaron á una voz: *Al que está sentado en el trono, y al Cordero: bendicion, y honra, y gloria, y poder en los siglos de los siglos*‖. Todo lo cual concuerda admirablemente con infi-

* Qui testimonium perhibet de his, et scripsit hæc: et scimus, quia verum est testimonium ejus. — *Joan.* xxi, 24.

† De dextera sedentis in throno. — *Apoc.* v, 7.

‡ Ceciderunt coram Agno... Et cantabant canticum novum, dicentes: Dignus es, Domine, accipere librum, et aperire signacula ejus: quoniam occisus es, et redemisti nos Deo in sanguine tuo ex omni tribu, et lingua, et populo, et natione: Et fecisti nos Deo nostro regnum, et sacerdotes, et regnabimus super terram. — *Apoc.* v, 8, 9, *et* 10.

§ Dignus est Agnus, qui occisus est, accipere virtutem, et divinitatem, et sapientiam, et fortitudinem, et honorem, et gloriam, et benedictionem. — *Apoc.* v, 12.

‖ Sedenti in throno, et Agno, benedictio, et honor, et gloria, e potestas in sæcula sæculorum. — *Ib.* v, 13.

nitas cosas semejantes, que ya están anunciadas y preparadas para aquellos tiempos en los Profetas y en los Salmos.

64. Leed entre otros muchísimos lugares, que no podémos por aora citar, todo el salmo lxxi, y reparad especialmente sus últimas palabras: *bendito el nombre de la majestad de él para siempre: y será muy llena de de su majestad toda la tierra: así sea, así sea**. Y el salmo xcv: *Alégrense los cielos, y regocíjese la tierra, conmuévase el mar, y su plenitud: se gozarán los campos, y todas las cosas, que en ellos hay. Entónces se regocijarán todos los árboles de las selvas á la vista del Señor, porque vino: porque vino á juzgar la tierra. Juzgará la redondez de la tierra con equidad, y los pueblos con su verdad... Cantad alegres en la presencia del Rey, que es el Señor: Muévase el mar, y su plenitud: la redondez de la tierra, y los que moran en ella. Los rios aplaudirán con palmadas: juntamente los montes se alegrarán á la vista del Señor: porque vino á juzgar la tierra*†.

OBSERVACION DE ESTE LIBRO QUE ABRE EL CORDERO.

65. Llegando aquí, parece naturalísimo el deseo de saber (con aquella ciencia, á lo menos, que nos es posible en el estado presente) ¿qué libro es este, que en aquel Consejo estraordinario se pone en manos del Cordero, tan cerrado y tan sellado, que ninguna pura criatura es digna ni capaz de abrirlo, sino él solo? ¿Qué libro es este, que el Corde-

* Benedictum nomen majestatis ejus in æternum: et replebitur majestate ejus omnis terra: fiat, fiat. — *Ps.* lxxi, 19.

† Lætentur cœli, et exultet terra, commoveatur mare, et plenitudo ejus: Gaudebunt campi, et omnia, quæ in eis sunt. Tunc exultabunt omnia ligna silvarum à facie Domini, quia venit: quoniam venit judicare terram. Judicabit orbem terræ in æquitate, et populos in veritate sua... Jubilate in conspectu Regis Domini: Moveatur mare, et plenitudo ejus: orbis terrarum, et qui habitant in eo. Flumina plaudent manu, simul montes exultabunt à conspectu Domini: quoniam venit judicare terram.—*Ps.* xcv, 11, 12, 13; *et Ps.* xcvii, 6, 7, 8 *et* 9.

ro recibe inmediatamente *de la mano derecha del que estaba sentado en el trono:* que abre allí mismo en medio de toda aquella numerosa y venerable asamblea: que la llena toda, con solo abrirlo, de tanto regocijo y alegría, que no cabiendo en el cielo, se difunde á todas las criaturas del universo? Sin duda debe figurarse y significarse por este libro alguna cosa muy grande; pues las resultas de su apertura son tan grandes, tan estraordinarias y tan nuevas. Yo confieso que siempre he tenido el mismo deseo, pareciéndome, que una vez que esto se entendiese, sería ya fácil sacar muchas y muy útiles consecuencias. Lo que sobre esto hallo en los intérpretes, hablando francamente, no me satisface; ó porque no entiendo lo que quieren decir, ó porque no le hallo proporcion alguna con lo que dice el testo sagrado. ¿Quién podrá persuadirse, por ejemplo, despues de haber considerado el testo con todo su contesto, que el libro de que aquí se habla, es la misma Escritura divina? ¿Como y á qué propósito? Esta, dicen oscuramente, se abrió, ó se entendió con la muerte y resurreccion de Cristo. Y no obstante esta supuesta apertura, digo yo: los doctores han trabajado infinito en buscar la inteligencia de la misma Escritura, diciendo las mas veces unos una, y otros otra cosa sobre un mismo lugar.

66. ¿Quién podrá persuadirse que el libro de que aquí se habla, es el mismo libro del Apocalipsis? ¿Como, y á qué propósito, cuando es cierto que no habia tal libro en el mundo, en el tiempo que S. Juan tuvo esta vision? Y aun prescindiendo de este anacronismo ¿el libro del Apocalipsis es el que recibe el Cordero de mano de Dios: el que abre delante de todos los ángeles y santos: el que con su apertura llena de júbilo y regocijo al cielo y á la tierra? Cierto que no lo entiendo, sino es acaso que quieran decirnos, que así en el Apocalipsis como en otras muchas Escrituras, se nos dan grandes ideas del libro de que hablamos, y de algunas cosas de las que contiene, á lo cual no pienso repugnar. ¿Pues qué libro puede ser este, al que competan con propiedad las cosas tan nuevas y admirables,

que se dicen de él? Yo bien creo, señor, que no me preguntais sobre las cosas particulares que están escritas en el libro; pues no ignorais lo que se dice en el mismo testo: *no fué hallado ninguno digno de abrir el libro, ni de mirarlo**. Si ninguno es digno de abrir el libro, ni de mirarlo, ¿quién podrá decir lo que contiene? Seguramente contiene lo que dice S. Pablo: *Que ojo no vió, ni oreja oyó, ni en corazon de hombre subió*†. Mas si solo me preguntais sobre el título del libro, esto es, sobre su argumento ó asunto general, voy luego á proponer simplemente mi pensamiento, pidiendo no solo atencion, sino consideracion y exámen formal, y todo ello poniendo á un lado por un momento toda preocupacion.

67. El libro, pues, de que hablámos me parece á mí, atendidas las circunstancias, que no es otro sino el mismo Testamento nuevo y eterno de Dios, en el cual sabémos de cierto, que está llamado en primer lugar, y constituido heredero, Rey y Señor universal de todo, aquel mismo Unijénito de Dios, *por quien son todas las cosas, y para quien son todas las cosas*‡, *al cual constituyó heredero de todo, por quien hizo tambien los siglos*§: aquel que siendo Unijénito de Dios, *resplandor de la gloria, y la figura de su sustancia y sustentándolo todo con la palabra de su virtud*‖, es al mismo tiempo por su infinita dignacion, el primojenito entre todos los que son, y serán llamados hijos de Dios: *que segun su decreto son llamados santos... para que él sea el primojenito entre muchos her-*

* Nemo dignus inventus est aperire librum, nec videre eum. — *Apoc.* v, 4.

† Quòd oculus non vidit, nec auris audivit, nec in cor hominis ascendit. — 1 *ad Cor.* ii, 9.

‡ Propter quem omnia, et per quem omnia. — *Ad Hebr.* ii, 10.

§ Quem constituit hæredem universorum, per quem fecit et sæcula. — *Ad Hebr.* i, 2.

‖ Splendor gloriæ, et figura substantiæ ejus, portansque omnia verbo virtutis suæ. — *Ad Hebr.* i, 13.

manos *. Dije en primer lugar, porque tambien sabémos con la misma certidumbre, que juntamente con el primojenito, *y por él... de él... y en él* † están llamados á la herencia, como coherederos suyos, todos sus hermanos menores, los cuales muchos dias ha, que se llaman y convidan con las mayores instancias: muchos dias ha que se buscan por todas partes, y entre todas las gentes, tribus, y lenguas, para que quieran admitir la dignidad de hijos de Dios, y tener parte en la herencia de que habla el mismo Testamento nuevo y eterno; pidiéndoles de su parte solamente dos condiciones indispensables, que son fe y justicia: esto es, que crean en verdad á su Dios, y sigan sin temor alguno, obedezcan, imiten, amen, y se conformen todo lo posible con la imagen viva del mismo Dios, que es su propio Hijo: *Porque los que conocío en su presciencia, á estos tambien predestinó, para ser hechos conformes á la imágen de su hijo... Y si hijos tambien herederos: herederos verdaderamente de Dios, y coherederos de Cristo... El que aun á su propio Hijo no perdonó, sino que lo entregó por todos nosotros: ¿como no nos donó tambien con él todas las cosas* ‡*?*

68. Es ciertísimo que este Testamento nuevo y eterno de Dios, tan anunciado en las antiguas Escrituras, está ya hecho muchos tiempos ha; está firmado irrevocablemente; está sellado y asegurado *por dos cosas infalibles, en las cuales es imposible que Dios falte* §: esto es, con la palabra de Dios, y con la sangre del Cordero, con la san-

* Qui secundùm propositum vocati sunt sancti... ut sit ipse primogenitus in multis fratribus. — *Ad Rom.* viii, 28, 29.

† Ex ipso, et per ipsum, et in ipso. — *Ad Rom.* xi, 36.

‡ Nam quos præscivit, et prædestinavit conformes fieri imaginis Filii sui... Si autem filii, et hæredes: hæredes quidem Dei, cohæredes autem Christi... Qui etiam proprio Filio suo non pepercit, sed pro nobis omnibus tradidit illum: ¿quomodo non etiam cum illo omnia nobis donavit? — *Ad Rom.* viii, 29, 17, 32.

§ Per duas res immobiles, quibus impossibile est mentiri Deum. — *Ad Hebr.* vi, 18.

gre del Hombre Dios, *la sangre del nuevo (y eterno) Testamento**, así como el antiguo Testamento que era solamente *por algun tiempo, y como ayo que nos condujo á Cristo,* se selló y aseguró con la sangre de animales: *Porque Moisés habiendo leido á todo el pueblo todo el mandamiento de la ley: tomando sangre de becerros, y de machos de cabrío con agua, y con lana bermeja, y con hisopo; roció al mismo libro, y tambien á todo el pueblo, diciendo: Esta es la sangre del Testamento que Dios os ha mandado*†. Mas aunque este Testamento de Dios, nuevo y eterno, está ciertamente hecho: aunque está firmado y asegurado irrevocablemente; parece del mismo modo cierto é indubitable, que todavia no se ha abierto, sino que está cerrado y sellado, hasta que llegue el tiempo de abrirse. Lo que aora llamamos Testamento nuevo, esto es, las nuevas Escrituras, canónicas, auténticas, divinas, que se han hecho despues del Mesías, no son, propiamente hablando, el Testamento mismo, son solamente la noticia, el anuncio, el convite general que se hace á todos los pueblos tribus y lenguas, para que concurran todos los que quisieren á la gran cena, y procuren entrar en parte del Testamento nuevo y eterno de Dios; verificando cada uno en sí mismo aquellas dos condiciones que se piden á todos, y á cada uno en particular; esto es, fe y justicia. Estas nuevas Escrituras se llaman con mayor propiedad: *El Evangelio del reino,* que es el nombre que dió el Mesías á la mision y predicacion de los apóstoles: Evangelio, ó anuncio, ó buenas nuevas del reino, el cual reino es todo lo que contiene el Testamento mismo. No hay, pues, razon alguna para confundir la noticia de estár ya hecho el Testamento de Dios, nuevo y eterno, con el

* Sanguis... novi (et æterni) testamenti. — *Vide Mat.* xxvi, 28.

† Lecto enim omni mandato legis à Moyse universo populo: accipiens sanguinem vitulorum, et hircorum cum aqua, et lana coccinea et hyssopo: ipsum quoque librum, et omnem populum aspersit, dicens: Hic sanguis Testamenti, quod mandavit ad vos Deus. — *Ad Hebr.* ix, 19, 20.

Testamento mismo. La noticia es cierta y segura, y sobre esta certidumbre y seguridad, se trabaja muchos siglos ha, en que todos la crean y se aprovechen de ella: mas el Testamento mismo ninguno lo ha leido hasta aora, y ninguno es capaz de leerlo; ya porque ninguno es capaz de entender lo *que ojo no vió, ni oreja oyó, ni en corazon de hombre subió;* ya principalmente porque está todavia en manos de Dios, cerrado y sellado con siete sellos, hasta que lleguen los tiempos y momentos, *que el Padre puso en su propio poder:* hasta que se ponga el Testamento en manos del Cordero: hasta que el Cordero mismo rompa los sellos: hasta que lo abra públicamente en el supremo y pleno Consejo de Dios mismo, y con esto éntre jurídicamente en la posesion actual de toda su herencia, con el *hágase, hágase,* ó con el consentimiento y aclamacion, deseo, y júbilo, y exultacion unánime de todo el universo.

69. En efecto, ¿qué quiere decir presentarse el Unijénito de Dios, *como hijo de hombre,* como Cordero, *así como muerto:* presentarse, digo, delante del trono de su divino Padre en aquel Consejo estraordinario, y en aquel tiempo de que vamos hablando: recibir de mano del Padre un libro cerrado y sellado, que ninguno puede abrir sino él solo: abrirlo allí públicamente en presencia de Dios, y á vista de todos los ángeles, y de todos los conjueces y testigos: llenarse de admiracion, y de un júbilo estraordinario con la apertura del libro, así los conjueces y testigos, como todos los espíritus angélicos: postrarse todos llenos de verdadera devocion, de agradecimiento, y del mas profundo respeto, delante del trono de Dios, y tambien delante del Cordero mismo: alabar á Dios, bendecirlo, y darle gracias por lo que acaba de suceder; esto es, porque ha puesto ya el libro en manos del Cordero, y el Cordero lo ha abierto á vista de todos, y manifestado todos sus secretos: conocer, y confesar todos unánimemente, que el Cordero, *que fué muerto,* es realmente digno de todo aquello que ha recibido con el libro, y está encerrado en el mismo libro?

Difundirse esta exultacion y jubilo sagrado desde aquel supremo Consejo á todas las criaturas del universo? ¿oirse al punto las voces de todos, que gritan y aclaman á una voz: *Al que está sentado en el trono, y al Cordero: bendicion, y honra, y gloria, y poder en los siglos de los siglos?* ¿No es esto manifiestamente una confirmacion ó una relacion mas estensa, y mas circunstanciada del testo de Daniel?

70. Una persona admirable, *como Hijo de Hombre* (dice este Profeta) llegó como de las nubes del cielo, y entrando sin impedimento ni oposicion alguna en el gran Consejo de Dios, se presentó ó fué presentado delante de su trono, y allí recibió de mano de Dios la potestad, el honor y el reino: *y he aquí* (son sus palabras) *venia como Hijo de Hombre con las nubes del cielo, y llegó hasta el Anciano de Dias: y presentáronle delante de él. Y diole la potestad, y la honra, y el reino: y todos los pueblos, tribus, y lenguas le servirán á él.* S. Juan dice, que este mismo Hijo del Hombre, presentado delante del trono de Dios en figura de Cordero, *asi como muerto*, recibió de su mano un libro cerrado y sellada, que solo él podia abrir: que lo abrió allí mismo á vista de todos los conjueces y testigos, con admiracion y exultacion de todos: y en consecuencia inmediata de esta apertura del libro, todos se postraron delante de Dios y del Cordero, diciendo: digno es el Cordero, *que fué muerto*, de recibir el honor y la gloria, la virtud y la potestad, la bendicion, la sabiduría, la fortaleza, &c. Decidme aora, señor mio, con sinceridad: ¿no es este el mismo misterio de que habla Daniel? ¿No es esto decirnos manifiestamente, que recibiendo el Cordero un libro de mano de Dios, recibe en él la potestad, el honor y el reino? ¿No es esto decirnos manifiestamente, que recibiendo el libro y abriéndolo, se halla ser el Testamento de su divino Padre, en que lo constituye y declara *heredero de todo?* ¿No es esto decirnos manifiestamente, que junto con el libro, y el libro mismo, se le da la posesion actual de toda su herencia; esto es, la potestad, el honor y el reino? Si no es esto, ¿á qué propósito son

tantas voces de júbilo y regocijo, con que resuena todo el universo á sola la apertura del libro? Considérese todo esto con mas formalidad, y examínese con mayor atencion. Yo no puedo detenerme mas en esta consideracion, porque me llama á grandes voces la muger misma que acaba de parir espiritualmente este hijo másculo, este Hijo del Hombre, este Cordero; la cual despues del parto queda en la tierra en grandes conflictos.

71. Volviendo aora al punto particular que dejamos suspenso, lo que decimos y concluimos es: que á este mismo Consejo estraordinario, á este mismo trono de Dios de que habla Daniel, y de que habla S. Juan, será arrebatado y presentado el hijo másculo de nuestra muger metafórica, luego al punto, que se verifique su nacimiento tambien metafórico: luego al punto, digo, que esta celebérrima muger, vestida ya del sol, lo conciba por la fe, y lo dé á luz por una pública confesion de la misma fe: *Y parió un hijo varon, que habia de regir todas las gentes con vara de hierro: y su hijo fué arrebatado para Dios, y para su trono:* pues segun todas las ideas que no dan las santas Escrituras, parece que esto solo se espera, para dar á este hijo de esta muger, á este Hijo de Dios, á este Hijo del Hombre, á este Cordero *que fué muerto,* toda la potestad actual, todo el honor efectivo y real, y todo el reino y principado universal, que por tantos títnlos se le debe, y de que ya está constituido heredero en el Testamento nuevo y eterno de su divino Padre. Por consiguiente, no se espera otra cosa para poner en sus manos este libro, ó este Testamento, y para comenzar á ponerse en egecucion lo que en él se contiene.

72. Entónces, señor mio, y solo entónces se empezarán á ver los grandes y admirables misterios que contiene el Apocalipsis, y á verificarse sus profecías, las cuales, digan otros lo que quisieren, hasta aora no se han verificado, no digo todas, ó muchas, pero ni una sola. Entónces se revelará, se manifestará, ó saldrá á la pública luz, con todas sus piezas y resortes, aquella gran máquina, ó aquel gran misterio de iniquidad, que llamamos Anticristo, el que se

está formando tantos tiempos ha, y en nuestros dias vemos ya tan adelantado y tan crecido.

ARTICULO IV.

CAPITULO XII, VERSICULO 6.

Y la muger huyó al desierto, en donde tenia un lugar aparejado de Dios, para que allí la alimentasen mil doscientos y sesenta dias.*

73. Habiendo la muger dado á luz, aunque con grandes angustias y dolores, lo que encerraba dentro de sí: habiendo volado á Dios, y á su trono el fruto de su vientre, *que habia de regir todas las gentes con vara de hierro:* mientras se obraban los misterios grandes y admirables, que acabamos de observar, y otros mas que observarémos luego; fuera de otros infinitos *que al hombre no le es lícito hablar* †: dice el testo sagrado, que la muger huyó luego inmediatamente á la soledad, donde Dios le tenia preparado un lugar cómodo y seguro para que allí viviese, y se le diese el sustento necesario y conveniente por espacio de 1260 dias, que son puntualmente 42 meses, y segun el calendario antiguo tres años y medio: tiempo necesario que debe durar la gran tribulacion del Anticristo entre las gentes, y en que debe pervertirlas casi enteramente, como se dice en todo el capítulo siguiente y tambien en el evangelio ‡.

74. Parece moralmente imposible comprender bien lo que aquí se nos dice, si no advertimos, ó si hacemos poco caso de la alusion tan clara y tan sensible que contienen estas pocas palabras. Si no volvemos, digo, los ojos á los tiempos pasados, trayendo á la memoria aquel célebre suceso de que se habla en el libro del Exodo, al cual alu-

* Et mulier fugit in solitudinem, ubi habebat locum paratum à Deo, ut ibi pascant eam diebus mille ducentis sexaginta. — *Apoc.* xii, 6.

† Quæ non licet homini loqui. — 2 *ad Cor.* xii, 4.

‡ Mat. xxiv.

den tambien frecuentemente los Profetas, cuando anuncian la vocacion futura de Israél, como hemos observado, y todavia hemos de observar.

75. Cuando Dios determinó dar á su pueblo aquella ley que llamamos *escrita:* cuando determinó entrar en pacto y sociedad pública con este pueblo: cuando se dignó sublimarlo á la dignidad de esposa, y celebrar solemnísimamente aquel contrato en que ambos quedaron ligados y obligados perpetuamente: fué conveniente ante todas cosas sacar de Egipto á este pueblo ó á esta esposa: redimirla del cautiverio, esclavitud y miseria en que entónces se hallaba: separarla enteramente del trato y comunicacion de aquella gente supersticiosa: y conducirla en primer lugar, aun á costa de prodigios inauditos, al desierto y soledad del monte Sínai. Fué conveniente tenerla por algun tiempo en aquella soledad, sustentándola *en alma y cuerpo*, con maná del cielo, para que allí, libre de toda ocupacion, desembarazada de todo otro cuidado, y lejos de toda distraccion, pudiese oir quietamente la voz de su Dios, y ser enseñada é instruida, así en el rito y ceremonias del nuevo culto, como en todas las otras leyes que debia observar.

76. Del mismo modo podémos discurrir y discurrimos confiadamente, *segun las Escrituras*, que sucederá cuando llegue aquel tiempo feliz anunciado con tan magníficas espresiones por las Profetas de Dios: cuando llegue aquel tiempo feliz de la vocacion, conversion, congregacion y asuncion de las reliquias preciosas de este pueblo, y de esta esposa, á quien todos miran como repudiada y abandonada: cuando esta antigua esposa de Dios, no repudiada, sino castigada, afligida y penitenciada por su enorme ingratitud, conciba en espíritu, y dé á pública luz aquel mismo hijo infinitamente amable y apreciable, que en otros tiempos habia parido, *segun la carne*, sin haber querido, hasta la presente, reconocerlo por lo que es, ni distinguirlo del resto de los hombres.

77. Entónces, pues, sacará Dios segunda vez de Egipto, ó *de todas las tierras* á su antigua esposa: *Y será en*

aquel dia: Estenderá el Señor su mano segunda vez para poseer el resto de su pueblo, que quedará de los Asirios, y de Egipto ... y de las islas del mar. Y alzará bandera á las naciones, y congregará los fugitivos de Israél, y recojerá los dispersos de Judá de las cuatro plagas de la tierra ... Y habrá camino para el resto de mi pueblo, que escapáre de los Asirios (esto es, al residuo de las diez tribus): *así como lo hubo para Israél en aquel dia, que salió de tierra de Egipto**. Entónces sacará Dios á su antigua esposa de todas las tierras y naciones donde él mismo la tiene dispersa, desterrada, cautiva y llena de todo aquel oprobrio y confusion, que ella misma se ha merecido. Entónces la sacará con los mismos ó mayores prodigios con que la sacó de Egipto; pues así le está anunciado y prometido en casi todos los Profetas: *segun los dias de tu salida de la tierra de Egipto, le haré ver maravillas* (ó como leen los LXX: *ved las maravillas*). *Lo verán las gentes* (prosigue), *y serán confundidas con todo su poder*†. Y por Jeremías se les dice á estas santas reliquias: *no dirán ya mas: Vive el Señor, que sacó á los hijos de Israél de la tierra de Egipto: Sino: Vive el Señor, que sacó, y trajo el linage de la casa de Israél de tierra del Norte, y de todas las tierras, á las cuales los habia yo echado allá; y habitarán en su tierra*‡.

78. De la huida de esta muger al desierto, y de sus ocupaciones en aquella dulce soledad, hablamos de proposito

* Et erit in die illa: Adjiciet Dominus secundò manum suam ad possidendum residuum populi sui, quod relinquetur ab Assyriis, et ab Ægypto ... et ab insulis maris. Et levabit signum in nationes, et congregabit profugos Israël, et dispersos Juda colliget à quatuor plagis terræ ... Et erit via residuo populo meo, qui relinquetur ab Assyriis: sicut fuit Israëli in die illa quâ ascendit de Terra Ægypti. — *Isai.* xi, 11, 12, 16.

† Secundùm dies egressionis tuæ de terra Ægypti ostendam ei mirabilia [videte mirabilia]. Videbunt gentes, et confundentur super omni fortitudine sua. — *Mich.* vii, 15, 16.

‡ Non dicent ultrà: Vivit Dominus, qui eduxit filios Israël de terra Ægypti: Sed: Vivit Dominus, qui eduxit et adduxit semen

en el capitulo viii: y como no es preciso seguir el órden mismo de la profecía, S. Juan toca aquí este misterio solo en general, y al punto lo deja, ó lo reserva para mejor lugar, substituyendo otro misterio no menos grande, que debe suceder en el mismo tiempo; sin cuya noticia no se puede entender bien el misterio de la huida de la muger, y de su habitacion en la soledad. Sigámos, pues, el órden del testo sagrado, que sin duda alguna es el mas conveniente y el mejor.

ARTICULO V.

CAPITULO XII, VERSICULOS 7, 8 y 9.

Y hubo una grande batalla en el cielo: Miguel y sus angeles lidiaban con el dragon, y lidiaba el dragon y sus angeles: Y no prevalecieron estos, y nunca mas fué hallado su lugar en el cielo. Y fué lanzado fuera aquel grande dragon, aquella antigua serpiente, que se llama diablo y Satanás, que engaña á todo el mundo: y fué arrojado en tierra, y sus angeles fueron lanzados con él.*

79. Esta batalla célebre entre S. Miguel y sus ángeles, y el dragon y los suyos, parece clarísimo por todo el testo sagrado, y por todo su contesto, que debe suceder despues del parto no menos célebre de la muger vestida del sol, y despues que el hijo másculo, *que habia de regir todas las gentes con vara de hierro*, haya volado á Dios,

domûs Israël de terra Aquilonis, et de cunctis terris, ad quas ejeceram eos illuc: et habitabunt in terra sua. —*Jerem.* xxiii, 7, 8.

* Et factum est prælium magnum in cœlo: Michaël, et angeli ejus præliabantur cum dracone, et draco pugnabat, et angeli ejus: et non valuerunt, neque locus inventus est eorum ampliùs in cœlo. Et projectus est draco ille magnus, serpens antiquus, qui vocatur diabolus, et Satanas, qui seducit universum orbem: et projectus est in terram, et angeli ejus cum illo missi sunt. — *Apoc.* xii, 7, 8, *et* 9.

y presentádose delante de su trono. Asímismo parece clarísimo por todo el contesto, que la batalla debe darse únicamente por causa de la muger, y en consecuencia de su parto, el que el dragon no pudo impedir, ni pudo devorar. En este supuesto no arbitrario, sino cierto, claro y perceptible á todos, no tenémos necesidad alguna, antes nos puede ser de sumo perjuicio, divertirnos á otras cosas, ó falsas, ó á lo menos inciertas, dejando entre tanto sin esplicacion, y aun sin atencion, un suceso ó un misterio tan grande, como debe ser esta batalla. Los intérpretes del Apocalipsis (hablo de los literales, que de los otros no hay para que hablar) recurren aquí para decir algo, y llenar con esto algunos vacíos, á aquel caos oscurísimo é impenetrable del pecado y castigo de los ángeles malos, imaginando y dando luego por cierta la imaginacion, que cuando el gran príncipe Satanás, abusando de su libertad y de los dones del Criador, se rebeló en el cielo contra Dios, trayendo á su partido (como dicen) la tercera parte de los ángeles, se le opuso lleno de verdadero celo otro príncipe no menos grande, que la Escritura llama *Miguel*, á quien se agregaron las otras dos terceras partes de los espíritus angélicos. Con esto, encendidos los unos con un verdadero celo de la honra de Dios, y los otros en íra y furor, trabaron entre sí una gran disputa, que pasó naturalmente á una verdadera batalla, en la que Miguel y sus fieles compañeros vencieron á Satanás y á sus rebeldes, y los arrojaron del cielo á la tierra; esto es, al infierno.

80. Si preguntamos aora por curiosidad, ¿de qué fuentes, de que archivos públicos ó secretos se han sacado una noticia como esta? parece mas que probable que con esta sola pregunta deban quedar, aun los mas eruditos, en un verdadero y no pequeño embarazo. Este suceso que suponen por cierto (podémos decirles) precedió ciertamente á la creacion del hombre, ó mucho ó poco, segun varios modos de pensar; pues de la Escritura divina nada consta. Por otra parte, es igualmente cierto que lo que ha pasado, ó puede pasar entre los entes puramente espirituales, no es

del resorte del hombre, *aun cuando fuese de una ciencia perfecta**: son éstas cosas muy superiores á su limitada inteligencia. Es verdad que pueden llegar á su noticia, mas no por otro conducto que el de la Revelacion divina, cierta y segura. ¿De aquí se sigue legítimamente, que si el suceso de que hablamos no nos lo ha revelado Dios en sus Escrituras, podrémos no solamente no creerlo, sino reprobarlo como apócrifo? A esta pregunta ó consulta no hay duda que responden; mas la repuesta no es otra que remitirnos, como quien está de prisa, á este mismo lugar del Apocalipsis que aora observamos. Mas este lugar del Apocalipsis, ¿de qué tiempos habla, de pasados ó de futuros? ¿Es una historia, ó una profecía? Es profecía, dicen, que anuncia innegablemente para otros tiempos todavía futuros una grande y terrible entre los ángeles malos y buenos. Mas esta batalla futura que se anuncia, alude á la que se dió en el cielo entre los mismos ángeles antes de la creacion del hombre. ¡O, valgame Dios! ¿No es esto, propiamente hablando, *responder por la cuestion?* Para que un suceso cierto y seguro (sea presente ó futuro) aluda ó pueda aludir á otro suceso semejante ya pasado, es necesario que aquel suceso ya pasado, sea igualmente cierto y seguro, y que esto esté *por otra parte* bien probado, con aquella especie de prueba que pide el asunto. Esta proposicion parece un axioma, y lo es en realidad. ¿Quién no se reiria, por ejemplo, de un historiador que nos refiriese aora una gran batalla naval entre Africanos y Européos, sucedida en los tiempos anteriores á Noé! Y si preguntado de donde habia tomado una noticia tan plausible, nos remitiese á la historia romana: si nos asegurase é hiciese ver en esta historia la batalla naval entre Cartaginenses y Romanos, sucedida en la primera guerra púnica: si nos asegurase con formalidad, que esta batalla naval alude, ó aludió á otra semejante, que sucedió en los tiempos antediluvianos: ¿sobre este solo fundamento pudieramos creer aquella noticia? Aplíquese pues la semejanza.

* Etiam cúm perfectæ fuerit scientiæ. — *Job* xxii, 2.

81. No me parece conveniente disimular aquí lo que algunos autores no ordinarios, ni de la clase inferior han discurrido, para confirmar, ó fundar de algun modo posible aquella noticia. Estos nos remiten al capítulo primero del Génesis, donde nos hacen observar aquellas palabras del versículo 4. *Y vió Dios la luz que era buena: Y separó á la luz de las tinieblas. Y llamó á la luz dia, y á las tinieblas noche*:* las cuales palabras consideradas profundamente pueden tener (dicen) fuera de su sentido literal, este otro sentido: vió Dios la fidelidad y bondad del príncipe Miguel y de todos los ángeles, que eligieron con él la mejor parte, y aprobando esta fidelidad, y canonizándola por buena, los dividió de los ángeles infieles: *Y llamó á la luz dia, y á las tinieblas noche: esto es:* á los primeros les dió el nombre de dia: *esto es:* les dió la luz y claridad de la vision beatífica. Y á los segundos los llamó noche: *esto es:* los arrojó de sí á la noche eterna del infierno. La sustancia de lo que aquí se dice, es una verdad de la que el testo no habla, y en donde se echa menos (porque sin duda no se ha podido mas) la batalla entre los ángeles fieles, é infieles. Si proseguimos aora leyendo en esta inteligencia, este lugar del Génesis, hallamos á pocos pasos que aquellos dos luminares que crió Dios, uno para el dia, y otro para la noche, su destino á lo menos secúndario seria este: que el sol sirviese á los ángeles buenos, y la luna á los malos. Y aquellas palabras del salmo cxxxv. *El sol para presidir el dia... La luna y las estrellas para presidir la noche*†, podrán tambien tener este sentido: que el sol tenga potestad é influya sobre los ángeles buenos, y la luna y estrellas sobre los malos, &c.

82. Hablando aora simple y sencilla ó seriamente, que parece un mismo modo de hablar, es ciertísimo que en to-

* Et vidit Deus lucem quòd esset bona: Et divisit lucem à tenebris. Appellavitque lucem Diem, et tenebras Noctem. — *Gen.* i, 4 *et* 5.

† Solem in potestatem diei... Lunam, et stellas in potestatem noctis. — *Ps.* cxxxv, 8 *et* 9.

das las santas Escrituras, no se halla ni una sola palabra de donde poder inferir, ni aun sospechar aquella supuesta batalla sucedida en el cielo, *al principio de la creacion*, entre los ángeles buenos y malos; ni el el pecado de unos, ni sus consecuencias; ni el tiempo, y medios que les dió Dios, ó que no les dió de penitencia, &c. Nada de esto sabemos por la Revelacion: y si nada sabémos por la Revelacion: ¿por cual otro conducto lo podrémos saber? Al paso que esta nos habla frecuentísimamente de los ángeles buenos, y tambien de los malos: de los servicios reales que nos hacen los unos, y de los perjuicios igualmente reales que nos hacen los otros, y que nos desean y procuran hacer á todas horas: á este mismo paso observa un profundísimo silencio sobre la caida de los ángeles malos, y sobre las causas y circunstancias de su reprobacion: ó porque esta noticia no nos es necesaria, ó lo que parece mas verosímil porque en el estado presente no somos capaces de entender lo que pasa, ó puede pasar entre criaturas puramente espirituales. A estas no las concebimos, sino bajo aquellas especies poco justas, que nos prestan nuestros sentidos.

83. Nos basta, pues, saber en el estado presente dos cosas de gran importancia. Primera: que hay ángeles ó criaturas puramente espirituales, á quienes llamamos con este nombre general, los cuales son buenos, santos, pios, benéficos, bienaventurados, que *siempre ven la cara de mi Padre*, que presentan á Dios nuestras oraciones, que nos socorren y ayudan en nuestras tentaciones y necesidades, que nos procuran todo el bien posible, como que son, ó todos ó muchísimos de ellos, sagun la voluntad del Padre celestial, *enviados para ministerio en favor de aquellos, que han de recibir la heredad de salud**. Segunda: que hay tambien ángeles malos, perversos, inicuos, malignísimos, arrojados para siempre de la gracia y amistad de Dios, sin duda por el mal uso que hicieron de su libertad, y de los dones de su Criador, mientras fueron viadores, los cuales

* In ministerium missi propter eos, qui hæreditatem capient salutis. — *Ad Hebr.* i, 14.

no cesan de perseguirnos, de insidiarnos, y tambien de acusarnos ante el tribunal del justo juez; pidiendo y alegando contra nosotros, por el mal uso que tambien hacemos de nuestra libertad, de nuestra razon, de nuestra fe, y de tantos bienes naturales y espirituales que hemos recibido. Estas dos cosas nos basta saber, y nos fuera una cosa utilísima el saberlas bien, y mucho mas el aprovecharnos de esta noticia. La ciencia de otras cosas mas particulares no nos toca, ni nos es necesaria, ni asequible en el estado presente.

84. Concluida esta digresion, no del todo inútil, entrémos ya á observar de propósito el lugar del Apocalipsis, que dejamos suspenso. Para cuya inteligencia no tenémos necesidad alguna de suposiciones arbitrarias, ni de discursos artificiales. El mismo testo y contesto de esta profecía nos abre el camino fácil y llano. No tenémos que hacer otra cosa, sino seguirlo; advirtiendo bien y llevando presente estas dos verdades, no menos necesarias que innegables.

85. Primera: que el dragon y sus ángeles, no obstante de estar privados para siempre de la gracia y amistad de Dios, tienen todavia algun acceso á él, real y personal: pueden todavia llegar á Dios, presentarse delante de su tribunal, hablar con él, pedir y acusar, alegar, &c. Esto parece claro por las Escrituras, y me parece que ninguno lo niega, ni lo duda. Consta del cap. ii de Job. Consta del cap. xxii del libro iii de los Reyes. Consta del cap. xxii, v. 31, del evangelio de S. Lucas: y consta de este mismo lugar del Apocalipsis, v. 10, como verémos en el artículo siguiente. Este acceso á Dios, que ha tenido y tiene todavia el dragon y sus ángeles, no es para adorarlo y honrarlo como á su criador y Señor, ni para gozar de su vista, ni para amarlo como á sumo bien; todo esto es infinitamente ageno de su estado presente, y aun contrario á sus inclinaciones. Segun las ideas que sobre esto nos dan las Escrituras, solo podémos concebir este acceso á Dios de los espíritus malignos, como el que tiene acá en la tierra cualquier hombre privado, por vil que sea, á su rey ó príncipe en su

consejo ó tribunal de justicia. Si el tribunal procede como debe, oye, ó admite cualquiera acusacion, de cualquier acusador que sea; y si despues de bien examinada, se halla verdadero el delito en el acusado, no puede menos de dar la sentencia contra él, *segun lo alegado y probado*, aunque por otra parte deteste y abomine al vil acusador. Esta ley, como fundada en la recta razon, se ha practicado universalmente en todos tiempos y en todas las naciones, aun las menos civiles; y se practicará mientras hubiere en el mundo recto juicio.

86. Aora pues, como el gobierno y justicia de los hombres, que como saben ó deben saber todos los Cristianos, *de Dios son ordenadas**, es una imágen ó una emanacion de la justicia y gobierno de Dios, podemos decir seguramente, que lo mismo sucede á proporcion en el sacrosanto y rectísimo tribunal del sumo Dios, respecto de Satanás y de sus ángeles. Si á estos se les concede acceso á Dios, como á justo juez, por razones que no son de nuestro resorte, es consiguiente que se admita la acusacion. Si esta se admite, es consiguiente que se examine, ó que se vea si es verdadera ó falsa. Si se halla verdadera, innegable é indisimulable, es consiguiente y aun necesario que se dé luego la sentencia contra el culpado, aunque el acusador haya procedido con intenciones tan perversas, como las puede tener el mismo Satanás: pues en un juicio justo, ó en un recto tribunal de justicia no se atiende á la intencion buena ó mala del acusador, sino solamente á la verdad ó falsedad de la acusacion. La mala intencion tendrá á su tiempo su juicio y su sentencia.

87. La segunda cosa que debemos advertir aquí y no olvidar, es aquel Consejo estraordinario y juicio supremo, de que hablamos en el artículo iv: el cual, como se dice espresamente en Daniel, se debe abrir en aquellos tiempos, para quitar á los hombres toda la potestad que habian recibido, y de que tanto han abusado; *Y se sentará el juicio*

* A Deo ordinata sunt. — *Ad Rom.* xiii, 1.

*para quitarle el poder, y que sea quebrantado, y parezca para siempre. Y que el reino, y la potestad, y la grandeza del reino que está debajo de todo el cielo, sea dado al pueblo de los santos del Altísimo**. En el cual supremo Consejo se sienta, en primer lugar, en su trono el *Anciano de Dias*, y en sus tronos respectivos otros conjueces. En que asisten millares de millares de ángeles, prontos á ejecutar lo que allí se ordena. En que se presenta el Mesías mismo, segun Daniel, *como Hijo de Hombre:* y segun S. Juan, *un Cordero así como muerto.* En que *tomo el libro de la mano derecha del que estaba sentado en el trono*, segun dice S. Juan: y segun Daniel, recibe *la potestad, y la honra, y el reino*, &c. Este Consejo ó Juicio supremo que se abre, como queda notado, despues del parto de la muger, persevera abierto y en continua operacion, todo el tiempo que la muger misma está retirada en la soledad: es decir, los mismos cuarenta y dos meses que debe durar entre las gentes la gran tribulacion del Anticristo, ó del misterio de iniquidad, ya consumado y revelado, hasta que del mismo Consejo ó tribunal supremo se desprenda la piedra, y se encamine directamente ácia la estátua, hiriéndola *en sus pies de hierro, y de barro:* hasta que el Hijo del Hombre ó el Cordero mismo, Cristo Jesus, llegada aquella hora y momentos, *que puso el Padre en su propio poder*, y que espera con las mayores ansias el cielo y la tierra, vuelva á esta *despues de haber recibido el reino* con toda aquella gloria y magestad con que se describe en el cap. xix del mismo Apocalipsis.

88. Esta verdad, no solo se colije, sino que se ve con los ojos, leyendo con alguna mediana atencion el mismo Apocalipsis, desde el capítulo iv, hasta el xix. Despues de abierto aquel Consejo estraordinario, y sentado el juicio, *para quitarle el pôder, y que sea quebrantado, y perezca*

* Et judicium sedebit, ut auferatur potencia, et conteratur, et dispereat usque in finem. Regnum autem, et potestas, et magnitudo regni, quæ est subter omne cœlum, detur populo sanctorum Altissimi, &c. — *Dan.* vii, 26, 27.

para siempre: despues que el Hijo del Hombre, ó el Cordero supremo se presenta en dicho juicio, y recibe el libro de mano de Dios mismo, &c., se ve y se palpa en el Apocalipsis, que de este mismo Consejo y juicio supremo empiezan luego á salir, y prosiguen saliendo, hasta la venida del Señor, nuevas, repetidas y casi continuas órdenes contra la tierra: contra la bestia en especial: contra los adoradores de la bestia: contra los que traen ya en la frente ó en las manos su carácter, ó su nombre, ó el número de su nombre: todo lo cual, como queda notado en otra parte, no es otra cosa que el *reniego* ó la formal apostasía. De este Consejo ó juicio se ven salir primeramente, conforme se van abriendo, los siete sellos del libro, aquellos siete misterios, cuya inteligencia, aunque la ignore por la mayor parte; mas no ignoro que son verdaderos males, y verdaderas plagas, *para estos que moraban sobre la tierra**. De este Consejo ó juicio se ven salir aquellos cuatro ángeles, *que estaban sobre los cuatro ángulos de la tierra... á quienes era dado poder dañar á la tierra, y á la mar*†.

89. De este Consejo ó juicio, despues de abierto el último sello del libro, y habiendo precedido un silencio como de media hora, se ven salir luego inmediatamente siete ángeles, á quienes *les fueron dadas siete trompetas*‡, á cuyo sonido y á cuyas voces succesivas van succediendo y efectuándose en la tierra aquellas siete plagas horribles de que se habla en los capítulos xiii y ix y parte del x. De este Consejo ó juicio se ve salir un angel con un incensario en la mano lleno de brasas de fuego, las cuales arroja sobre la tierra: *y fueron hechos truenos, y voces, y relámpagos y terremoto grande*§. Poco despues se ven sa-

* His... qui habitant super terram. — *Vide Apoc.* xi, 10.

† Stantes super quatuor angulos terræ... quibus datum et nocere terræ, et mari. — *Id.* vii, 1, 2.

‡ *Quibus* datæ sunt septum tubæ. — *Id.* viii, 2.

§ Et facta sunt tonitrua, et voces, et fulgura, et terræ motus magnus. — *Id.* viii, 5.

lir del mismo Consejo otros siete ángeles, cada uno con su fiala ó redoma, en las cuales llevan *las siete plagas postreras. Porque en ellas es consumada la ira de Dios**: y á quienes se dice: *Id, y derramad las siete copas de la ira de Dios sobre la tierra*†. De este Consejo ó juicio, despues de sustanciada la causa, y dada la sentencia, sale tambien la órden de su ejecucion contra la grande Babilonia, que allí mismo *vino en memoria delante de Dios, para darle el cáliz del vino de la indignacion de su ira*‡: la que se ve ya en aquel tiempo, sentada sobre la bestia, y no obstante llena de presuncion y seguridad vanísima, diciendo dentro de su corazon: *Yo estoy sentada reina: y no soy viuda: y no veré llanto*§. De todo lo cual se habla difusamente en los dos capítulos xvii y xviii y parte del xix. En suma, de este Consejo ó juicio supremo se ven salir tantas, tan nuevas, tan inauditas órdenes contra la tierra, que cualquiera las puede observar facilmente, si lee con cuidado el divino libro del Apocalipsis, desde el capítulo iv en que se abre el Consejo y empieza la vision hasta el xix en que se ve bajar del cielo en su propia persona el Rey de los reyes.

90. Supuestas y advertidas bien estas dos verdades, esto es, el acceso que tienen todavia á Dios los ángeles malos, y el Consejo ó juicio estraordinario que se ha de abrir en los tiempos de que hablámos, con esto solo queda fácil y llana la inteligencia de este misterio particular. La batalla de S. Miguel y sus ángeles, con el dragon y los suyos, debe de ser una consecuencia muy natural del estado nuevo á que ha pasado la muger despues de su parto.

91. Ya hemos visto desde el artículo ii las sospechas,

* Plagas septem novissimas: Quoniam in illis consummata est ira Dei. — *Apoc.* xv, 1.

† Ite, et effundite septem phialas iræ Dei in terram. — *Apoc.* xvi, 1.

‡ Venit in memoriam ante Deum, dare illi calicem vini indignationis iræ ejus. — *Apoc.* xvi, 19.

§ Sedeo regina: et vidua non sum: et luctum non videbo. — *Apoc.* xviii, 7.

los temores é inquietudes del dragon, al ver una tan gran novedad en aquella misma muger, á quien hasta entónces habia mirado con el mayor desprecio. Estas sospechas y temores crecen y se aumentan hasta llegar al supremo grado, al verla realmente preñada y ya para parir. Hemos visto las diligencias que hace, y los espedientes que toma (haciendo entrar á todo el mundo en sus propios intereses, y tocando al arma por todas partes contra esta muger) para impedir desde sus principios las resultas terribles de su preñez y de su parto. Hemos visto sus deseos y esfuerzos inútiles para devorar el parto mismo, ya que no le es posible el impedirlo: es decir, para que la muger despues del parto se arrepienta de lo hecho, para que niegue y renuncie, desconozca y olvide enteramente el fruto mismo de su vientre, que acaba de dar á luz entre tantas angustias. Hemos visto que la muger, no obstante los artificios y las violencias del dragon, *parió un hijo varon, que habia de regir todas las gentes con vara de hierro:* que este hijo suyo voló al punto á Dios, y se presentó delante de Dios y de su trono: que allí recibió de su mano un libro cerrado y sellado: que lo abrió allí mismo con admiracion y júbilo plenísimo de todo el universo, &c. Hemos visto, en fin, que la muger despues del parto, quedando victoriosa de tantos enemigos, se retira del mundo, y se encamina á la soledad.

92. Pues en este conflicto tan importuno y terrible, ¿qué remedio? En la tierra ninguno aparece. Todos se han tomadado, y todos se han frustrado. No hay, pues, otra esperanza, que acudir al cielo, ¿Al cielo? ¿El dragon acudir al cielo contra una muger manifiestamente protegida del cielo? ¿Contra una muger que ha creido, y que ha confesado públicamente su fe? Si: dice el dragon, al cielo. No nos queda ya otra áncora que arrojar al mar, para evitar el cierto naufragio. Al cielo, al tribunal del justo Juez. Hasta aora se han oido y despachado á nuestro favor todas las acusaciones que hemos hecho contra esta muger (lo cual no ignora Dios), que ha sido en todos tiem-

pos la mas infiel, la mas ingrata, la mas vil y perversa de todas las mugeres. Puede ser que seamos oídos y atendidos tambien esta vez. No perdámos tiempo: vamos al cielo: presentémos contra ella nuevas acusaciones: y si estas no se admiten, presentémos juntas, sin olvidar una sola, todas las antiguas, que son gravísimas y casi infinitas. Consolado un momento con estos pensamientos, y lisonjeado con estas esperanzas, se encamina al punto para el cielo, seguido de todos sus ángeles, y abandonado por entónces todo otro interes. Como el que lleva no sufre dilaciones, ninguna otra cosa es capaz de detenerlo, ni aun de divertirlo. No obstante que halla mudado en el cielo todo el teatro; no obstante que halla otro nuevo tribunal y juicio, cuyas puertas halla cerradas; no por eso se turba, ni pierde el ánimo ni las esperanzas; se presenta á estas puertas pidiendo audiencia, y pretendiendo con aquel orgullo y audácia que es su propio carácter, que se le dé entrada, como siempre, para proponer y hacer valer sus acusaciones; y tambien, si acaso esto le es posible, para investigar lo que allí se trata. No penseis, señor, que este es alguno de aquellos vanos fantasmas que finje la imaginacion, y que se desvanecen mas presto de lo que se formaron. De mas de ser una cosa naturalísima, en que por otra parte no se halla repugnancia alguna, todo esto lo vereis claro en el artículo siguiente, y bien espreso.

93. Estando pues, el dragon y sus angeles, como tumultuando, digámoslo así, ó como batiendo atrevidamente las puertas de aquel nuevo juicio, se levanta por orden de Dios el príncipe grande S. Miguel, seguido de innumerables ángeles, y sale fuera á reprimir aquella audácia: *Y en aquel tiempo*, se le dice á Daniel, capitulo xii, *se levantará Miguel, príncipe grande, que es el defensor de los hijos de tu pueblo.* De este testo hablarémos luego. El dragon furioso pretende entrar de grado ó por fuerza: S. Miguel le resiste constantemente. El dragon clama á grandes voces ser oído en juicio, pues trae acusaciones

gravísimas contra la muger que acaba de parir: S. Miguel no cede un punto, antes lo trata, no solo de inicuo, sino de falso delator; pues la muger á quien viene á acusar, ya no es la que era delante de Dios, sino otra infinitamente diversa: ya no es aquella ingrata é infiel, aquella dura, pérfida y rebelde; sino otra fiel, humilde, bañada en lágrimas de verdadera penitencia, que ha despertado de su letargo, que reconoce sus delitos, que los detesta y abomina, que, en fin, ha concebido y ha parido: esto es, ha creido y ha confesado públicamente á su Mesías, en medio de tantas oposiciones, angustias y dolores; y lo adora y ama sobre todas las cosas. Por tanto, si trae nuevas acusaciones, estas son evidentemente falsas. Si no trae otra novedad que sus antiguos delitos, ya estos están sobradamente castigados *de herida de enemigo con cruel castigo**. Ya ha recibido esta miserable *de la mano del Señor al doble por todos sus pecados*†. Ya estos pecados están perdonados, y arrojados *en el profundo de la mar*‡.

94. En esto creciendo por momentos el fervor, y no siendo probable que ceda alguna de las partes, se viene facilmente de las palabras á las obras, y de las razones á la fuerza de las armas. Se traba, digo, entre el príncipe Miguel y el dragon, y entre los ángeles del uno y del otro una verdadera batalla, del modo que puede haberla entre puros espíritus; no solamente con voces intelectuales, ó meras razones, sino tambien con violencia, y con fuerza real: lo cual aunque no comprendemos como pueda ser, mas esto solo prueba que somos pequeños, y nuestras ideas muy escasas para poder salir de los entes puramente materiales, y pasar á entender como obran los puros espirituales. Nuestro estado presente no alcanza á tanto. Esperamos otro estado mejor en que todo nos será inteligible.

* Plagâ enim inimici... castigatione crudeli.—*Jerem.* xxx, 14.

† De manu Domini duplicia pro omnibus peccatis suis.—*Isai.* xl, 2.

‡ In profundum maris.—*Mich.* vii, 19.

Y hubo una grande batalla en el cielo: Miguel y sus angeles lidiaban con el dragon, y lidiaba el dragon y sus angeles. En esta verdadera batalla, no pasada, sino todavia futura, deben quedar el dragon y sus ángeles plena y perfectamente vencidos: deben todos ser arrojados á la tierra irresistiblemente, y quedar privados desde entónces *para siempre,* del acceso que tenian á Dios como á justo juez, para acusar, alegar y pedir contra los hombres: *Y nunca mas fué hallado su lugar en el cielo. Y fué lanzado fuera aquel dragon, aquella antigua serpiente, que se llama diablo y Satanás, que engaña á todo el mundo: y fué arrojada en tierra, y sus angeles fueron lanzados con él.*

95. Esta célebre batalla debe ser sin duda un suceso gravísimo, y de gravísimas consecuencias, pues está anunciado para aquellos tiempos con tantas, tan claras y tan magníficas espresiones. En ella deberá decidirse, y quedar decidida la suerte de la muger, por lo cual ciertamente se pelea segun todo el contesto: esto es, si esta ha de quedar enteramente libre, ó sujeta de algun modo á las violencias, asechanzas, artificios y máquinas del dragon: lo que parece que interesa igualmente al cielo, á la tierra y al infierno.

TESTO DE DANIEL, CAPITULO XII.

96. Entendido ya el misterio de esta gran batalla, sus causas, sus fines, sus circunstancias del tiempo y del lugar, &c., se entiende al punto con ideas clarísimas todo el capitulo xii de Daniel, al cual alude manifiestamente, y no solo alude, sino que lo esplica y aclara toda esta profecía admirable, contenida en el cap. xii del Apocalipsis.

Y en aquel tiempo (se le dice á Daniel) *se levantará Miguel príncipe grande, que es el defensor de los hijos de tu pueblo: y vendrá tiempo, cual no fué desde que las gentes comenzaron á ser hasta aquel tiempo. Y en aquel tiempo será salvo tu pueblo, todo el que se hallare escrito*

*en el libro... (de los escogidos...) Muchos serán escogidos, y blanqueados, y probados como por fuego (ó como por medio del fuego); &c.**

97. Sobre este testo de Daniel debemos reparar, lo primero: que aquí se dice clara y espresamente, que el príncipe grande S. Miguel está señalado de Dios por príncipe y protector del pueblo de Israél†. Lo mismo se dice en el cap. x, ver. último: *Miguel que es vuestro príncipe.* Esta circunstancia ó esta advertencia, ¿ para qué puede aquí añadirse, si la espedicion de S. Miguel, ó el *se levantará Miguel,* no es por causa de este mismo pueblo, y para defenderlo y protejerlo? Debémos reparar lo segundo: el tiempo preciso de que aquí se habla: *En aquel tiempo se levantará Miguel príncipe grande, que es el defensor de los hijos de tu pueblo.* Este tiempo se presenta de suyo sin otra diligencia que abrir los ojos: basta leer el testo para conocer, sin poder dudarlo, que es el tiempo mismo de la vocacion y asuncion futura de Israél, de que habla S. Pablo, y de que hablan casi todos los Profetas. Pues de este mismo tiempo se le dice á Daniel: *Y en aquel tiempo será salvo tu pueblo, todo el que se hallare escrito en el libro (de los escogidos):* y se añade poco despues, que muchos de este pueblo serán elegidos y dealbados, y probados como por el fuego‡: los cuales son visiblemente aquellos mismos de que hablamos ácia el fin del artículo i, de quienes se dice en Zacarías: *Y pasaré por fuego la tercera parte, y los purificaré como se quema la plata, y*

* In tempore autem illo consurget Michaël princeps magnus, qui stat pro filiis populi tui: et veniet tempus, quale non fuit, ab eo ex quo gentes esse cœperunt usque ad tempus illud. Et in tempore illo salvabitur populus tuus, omnis qui inventus fuerit scriptus in libro (vitæ) ... Eligentur, et dealbabuntur, et quasi ignis, [seu quasi per ignem] probabuntur multi: &c. — *Dan.* xii, 1, 10.

† Michaël princeps magnus, qui stat pro filiis populi tui. — *Vide supra, ver.* 1.

‡ Eligentur, et dealbabuntur, et quasi ignis (seu quasi per ignem) probabuntur. — *Dan.* xii, 10.

*los acrisolaré como es acrisolado el oro...** ¿Y estos son otros que los que aparecen en el Apocalipsis, sellados en la frente con el sello de Dios vivo?

98. Debemos observar lo tercero: que este tiempo de la batalla de S. Miguel con el dragon, ó del *se levantará Miguel*, debe preceder necesaria y evidentemente á la tribulacion del Anticristo, así por el testo del Apocalipsis, como por el testo de Daniel; pues espresamente se dice á este Profeta, que despues de la espedicion de S. Miguel en consecuencia de lo que ha de haber (lo que aquí se calla y se revela en el Apocalipsis) se seguirá en la tierra un tiempo tan tenebroso, tan terrible, cual nunca se ha visto en todos los siglos anteriores: *Y vendrá tiempo, cual no fué desde que las gentes comenzaron á ser:* que es la espresion misma de que usa el Señor en el evangelio hablando de la tribulacion del Anticristo: *Porque habrá entónces grande tribulacion, cual no fué desde el principio del mundo hasta aora, ni será. Y si no fuesen abreviados aquellos dias, ninguna carne seria salva*†. Todo lo repite S. Juan, y lo trae á la memoria en este misma profecía que aora observamos al verso 12 y 17 como luego verémos.

99. De aquí se sigue legítimamente, que la esplicacion que hasta aora se ha dado, así al testo de Daniel, como al de S. Juan, diciendo: que el *se levantará Miguel*, ó su batalla con el dragon será para defender á la iglesia de la persecucion del Anticristo: esta esplicacion, digo, que es la comun entre los intérpretes literales, no puede subsistiír; la repugnan y contradicen unánimemente ámbas profecías: la de Daniel por lo que acabámos de decir, y queda dicho mas difusamente en el apéndice al fenómeno iv: la del Apocalipsis, porque en ella se ve claro, que el dragon ven-

* Et ducam tertiam partem per ignem, et uram eos sicut uritur argentum, et probabo eos sicut probatur aurum, &c. — *Zach.* 13, 9.

† Erit enim tunc tribulatio magna, qualis non fuit ab initio mundi usque modò, neque fiet. Et nisi breviati fuissent dies illi, non fieret salva omnis caro. — *Mat.* xxiv, 21, 22.

cido y arrojado á la tierra, no pudiendo alcanzar á la muger que huye, la que ha sido la causa de su desgracia presente, convierte todas sus iras contra lo poco que habrá entónces de verdadera Iglesia cristiana: *se fué á hacer guerra contra los otros de su línage* (de la muger), *que guardan los mandamientos de Dios, y tienen el testimonio de Jesucristo. Y se paró sobre la arena de la mar.* Con lo cual, saliendo del mar la bestia de siete cabezas y diez cuernos, y de la tierra la bestia de dos cuernos, empieza desde luego la gran tribulacion del Anticristo, y se revela todo el misterio de iniquidad, como se anuncia en todo el capítulo siguiente.

100. No siendo, pues, ni pudiendo ser esta batalla de S. Miguel con el dragon para defender á la Iglesia de la persecucion del Anticristo, que todavia no ha empezado, es consiguiente, que sea otro el misterio. Yo propongo otro que es el que acabo de esplicar. Cualquiera que repugnare esta sentencia ó intelijencia, deberá producir otra mejor, que sea mas propia, mas seguida, mas natural y mas conforme á las Escrituras.

ARTICULO VI.

VERSICULOS 10 11 y 12.

Y oí una grande voz en el cielo, que decia: Aora se ha cumplido la salud, y la virtud, y el reino de nuestro Dios, y el poder de su Cristo: porque es ya derribado el acusador de nuestros hermanos, que los acusaba delante de nuestro Dios dia y noche. Y ellos le han vencido por la sangre del Cordero, y por la palabra de su testimonio, y no amaron sus vidas hasta la muerte. Por lo cual regocijaos, cielos, y los que morais en ellos. ¡Ay de la tierra, y de la mar, porque descendió el diablo á vosotros con grande ira, sabiendo que tiene poco tiempo!*

* Et audivi vocem magnam in coelo dicentem: Nunc facta est salus, et virtus, et regnum Dei nostri, et potestas Christi ejus: quia

101. Vencido el dragon en la batalla, arrojado á la tierra con todos sus ángeles, y privado para siempre del acceso que tenia á Dios, se oye luego en el cielo una gran voz, como de aclamacion y júbilo universal, que dice: aora sí que está hecha, ó concluida la salud (modo de hablar, dificil de trasladar bien de una lengua á otra). Ya están vencidos, como si dijera, los mayores impedimentos que habia, para que se manifieste la virtud, y el reino de nuestro Dios, y la potestad de Cristo, porque ha sido arrojado para siempre del tribunal del justo Juez, el perpetuo acusador de nuestros hermanos, que los acusaba dia y noche en la presencia del Señor; ellos lo han vencido finalmente por la sangre del Cordero, y por la palabra de su testimonio.

102. Estas voces de júbilo universal, que se oyen en el cielo inmediatamente despues de la victoria de S. Miguel, denotan y prueban, lo primero: el grande y ardientísimo deseo que tienen los habitadores del cielo, ángeles y santos, no obstante la gloria de que gozan, de que llegue y se manifieste plenamente el reino de Dios y la potestad de Cristo. Denotan y prueban, lo segundo: el acceso libre que tiene el dragon y sus ángeles al tribunal de Dios para acusar á los hombres y pedir contra ellos, especialmente cuando son culpados: *el acusador de nuestros hermanos, que los acusaba delante de nuestro Dios dia y noche.* Denotan y prueban, lo tercero: qne el reino de Dios y la potestad de Cristo no pueden manifestarse, ó no se manifestarán mientras no se verifique la conversion de Israél, tan anunciada y prometida en las Escrituras. Así, les dijo el Señor en cierta ocasion: *No me vereis hasta que digais*

projectus est accusator fratrum nostrorum, qui accusabat illos ante conspectum Dei nostri die ac nocte. Et ipsi vicerunt eum propter sanguinem Agni, et propter verbum testimonii sui, et non dilexerunt animas suas usque ad mortem. Propterea lætamini cœli, et qui habitatis in eis. Væ terre, et mari, quia descendit diabolus ad vos, habens iram magnam, sciens quòd modicum tempus habet. — *Apoc.* xii, 10, 11, 12.

con verdad: bendito el que vino en el nombre del Señor *; y todo lo demas que ya está escrito y anunciado en el salmo cxvii, de donde son estas palabras. Por eso, convertido Israél, y arrojado del tribunal de Dios el acusador, que ya no tiene de que acusar, se alegra todo el cielo diciendo: *Aora se ha cumplido la salud, y la virtud, y el reino de nuestro Dios, y el poder de su Cristo: porque es ya derribado el acusador de nuestros hermanos* ...

103. Convertidos, pues, estos, en aquellos tiempos de que hablamos, desarmarán en esto á su acusador, lo vencerán, y pondrán la victoria en manos de S. Miguel, el cual sin este subsidio no pudiera vencer, ni pensar en dar la batalla: mas no lo vencerán, prosigue el testo, sino por la sangre del Cordero, y por la palabra de su testimonio †. Es decir: que la sangre misma del Cordero, que ellos derramaron, y que con tanta imprudencia se echaron sobre sí, y sobre toda su posteridad, clamando á grandes voces: *Sea crucificado... Sea crucificado ... Sobre nosotros y sobre nuestros hijos sea su sangre* ‡: esta sangre preciosa que hasta aora ha clamado y clama contra ellos, como clamaba la del justo é inocente Abel contra su impío y cruelísimo hermano, que la derramó sin otra causa, sino porque *sus obras eran malas, y las de su hermano buenas* §: esta sangre, digo, de infinito valor, clamará en aquellos tiempos, no contra ellos, sino á su favor; intercederá por ellos; los reconciliará con Dios; y los lavará enteramente de todos sus iniquidades antiguas y nuevas: *y ellos le han vencido por la sangre del Cordero.* A esta sangre preciosa deberá atribuirse aquella victoria; mas para que esta sangre les pueda aprovechar, les será necesario poner alguna cosa de su parte,

* Non me videbitis amodo, donec dicatis: Benedictus qui venit in nomine Domini. — *Mat.* xxiii, 39.

† Et ipsi vicerunt eum propter sanguinem Agni, et propter verbum testimonii sui. — *Apoc.* xii, 11.

‡ Crucifige... Crucifige... Sanguis ejus super nos, et super filios nostros.—*Vide Mat.* xxvii, 23, 25.

§ Opera ejus maligna erant; fratris autem ejus, justa. — 1 *Joan.* iii, 12.

como es necesario á todo Cristiano; pues no todo ha de ser á costa del buen Jesus. Les será necesaria la palabra del testimonio del mismo Jesus, ó del mismo Cordero: es á saber: declararse públicamente por él, confesarlo *delante de Dios y de los hombres*, por su verdadero Mesías, Hijo de David, Hijo de Dios; y defender su fe, y confirmar este testimonio con su vida y sangre sin temor alguno. Lo cual, aunque en todo tiempo es necesario á todo fiel Cristiano; mas en aquel tiempo y circunstancias será necesario con especialidad, pues como se colije claramente de las palabras que se siguen, la persecucion de la muger, de que hablamos en el artículo ii, no quedará solamente en palabras, ó en amenazas y temores, sino que pasará hasta el derramamiento de no poca sangre: *y no amaron sus vidas hasta la muerte.* Y las primicias *para Dios, y para el Cordero*, de que se habla en el capítulo xiv, son buena prueba de que no faltarán en aquellos tiempos Faraones, ó Herodes, que sacrificarán á sus pasiones la sangre de los inocentes.

104. Este gran suceso de la conversion de Israél y de la batalla de S. Miguel, debe ser sin duda de grandes consecuencias, y producir alguna grande y estraña novedad. Las voces que se oyen en el cielo, luego despues de la batalla, muestran clarísimamente que van luego á seguirse cosas muy grandes, y de sumo gozo para los habitantes del cielo; *por lo cual regocijaos, cielos, los que morais en ellos:* aunque por otra parte van tambien á seguirse por breve tiempo otras cosas no menos grandes, mas de sumo trabajo y tribulacion para los habitadores de la tierra. Así, concluyen con las mismas voces diciendo: *Ay de la tierra, y de la mar, porque descendió el diablo á vosotros con grande ira, sabiendo, que tiene poco tiempo.* Las cosas que deben luego seguirse en la tierra, por la ira grande con que baja el dragon despues de vencido, se notan brevísimamente en lo que resta de este capítulo; y despues mas en particular y mas por estenso en los siete capítulos siguientes.

ARTICULO VII.

VERSICULOS 13 Y 14.

Y cuando el dragon vió, que habia sido derribado en tierra, persiguió á la muger que parió el hijo varon: Y fueron dadas á la muger dos alas de grande águila, para que volase al desierto á su lugar, en donde es guardada por un tiempo, y dos tiempos, y la mitad de un tiempo, de la presencia de la serpiente.*

105. Viéndose el dragon arrojado á la tierra irresistiblemente, cortadas las álas para volar al cielo, y privado para siempre del acceso libre que tenia al tribunal de Dios; entra con esto en veementes sospechas, ó en una certidumbre mas que moral de que su fin debe estár ya muy cerca. Digo su fin, no respecto de su ser natural, sino respecto de su libertad para hacer mal á los hombres, que parece su pasion dominante. Este pensamiento terrible que debia naturalmente hacerlo caer de ánimo, entristecerlo y oprimirlo, este es el que lo hace mas diligente, llenándolo de nuevo odio, y de mayor furor contra Dios, contra Cristo, y contra todo cuanto le pertenece; y desea por consiguiente emplear bien aquel poco tiempo, sin perder un solo momento. Y, en primer lugar, la muger *que parió el hijo varon*, es la que llama todas sus atenciones, como que ella ha sido la que ha arruinado sus proyectos con un parto tan importuno; y como que ella misma ha sido la causa de su desgracia y humillacion actual.

106. A esta, pues, se resuelve, y se dispone á perseguir de todos modos y con todas las máquinas imaginables, ó para arruinarla y aniquilarla del todo, ó, á lo menos, para no dejarla gozar tranquilamente del fruto de su

* Et postquam vidit draco, quod projectus esset in terram, persecutus est mulierem, quæ peperit masculum: Et datæ sunt mulieri alæ duæ aquilæ magnæ, ut volaret in desertum in locum suum, ubi alitur per tempus, et tempora, et dimidium temporis, à facie serpentis. — *Apoc.* xii, 13, 14.

vientre. Pero se engaña el infeliz, y su mismo furor apaga ú oscurece la luz de su razon. La muger que voy á perseguir (debia decirse á sí mismo) no es ya la que era: no es aquella antigua, sino otra muy nueva: se ha renovado y mudado del todo, principalmente despues del parto: *por la sangre del Cordero, y por la palabra de su testimonio:* ya tiene de su parte al Omnipotente, y á su lado á su príncipe Miguel. ¿Qué podré yo hacer contra ella, que no recaiga sobre mi? Acercarme á ella personalmente, no es posible, sin trabar otra nueva batalla con su príncipe y protector, para lo cual ya no hay caudal ni fuerzas, aunque sóbre rabia y furor. Esta breve y fácil reflexion debiera contener al astuto dragon, y hacerlo desistir de una empresa, no menos peligrosa que inútil; mas el orgullo y la cólera son siempre muy malos consejeros. Resuelto, pues, á perseguirla á todo trance, y conociendo bien que por sí mismo nada puede, vuelve á vestirse de aquellas armas con que apareció vestido antes del parto de la muger, *á fin de tragarse al hijo, luego que ella le hubiese parido:* vuelve, digo, á animar de nuevo sus siete cabezas y diez cuernos (todavia no unidos perfectamente en un solo cuerpo moral; pero ya bien dispuestos á esta union): vuelve á tocar al arma en toda la tierra con mayor prisa y empeño, contra la terrible muger, cuyo parto inopinado lo ha reducido á tantas angustias: *Y cuando el dragon vió, que habia sido derribado en tierra, persiguió á la muger, que parió el hijo varon.*

107. Bien pudiera Dios, solo con quererlo, defender á la muger por otra via mas corta, de las máquinas del dragon, y hacer inútiles todos sus conatos: así como pudo defender á su propio Hijo de las asechanzas de Herodes, sin enviarlo desterrado á Egipto. Mas el altísimo y sumo Dios, que no solo es omnipotente, sino tambien sábio y prudente, con aquella su infinita sabiduría que *alcanza de fin á fin con fortaleza, y todo lo dispone con suavidad**,

* Attingit ergo à fine usque ad finem fortiter, et disponit omnia suaviter. — *Sap.* viii, 1.

observará entónces con la muger perseguida la misma conducta suave y fuerte, que observó en otros tiempos con el perseguido infante: *el Rey de los Judios que ha nacido**. Cuando Herodes, turbado con la gran novedad, que llevaron los Magos á Jerusalén, *diciendo: ¿Donde está el Rey de los Judios, que ha nacido*†? determinó buscarlo y sofocarlo en la cuna, dispuso su divino Padre que huyese á Egipto, y allí se estuviese oculto hasta su tiempo, para cuya huida le dió dos alas como de águila grande, proporcionadas al estado de infancia en que actualmente estaba: es á saber, á su misma Madre santísima, y á S. José. Estas dos alas lo condujeron en sumo silencio, y con una suavidad admirable al lugar que Dios le tenia preparado, y allí lo ocultaron de Herodes todo el tiempo que duró su destierro, hasta que difunto Herodes, se les dió órden de volver á la tierra de Israél, donde ya no habia por entónces perseguidores: *porque muertos son, los que querian matar al niño*‡.

108. De este modo mismo, cuando la muger de que vamos hablando, *en los dias de su mocedad*§, se vió tan cruelmente perseguida del rey de Egipto, y buscada de tantos modos para la muerte, dispuso y ordenó esta misma prudentísima sabiduría, suave y fuerte, que la joven muger saliese luego de Egipto, y huyese á los desiertos de Arábia, para lo que le dió tambien dos álas como de águila grande; esto es, dos grandes y célebres conductores, Moises, y Aaron, que con prodigios inauditos la condujeron al desierto, y allí la sustentaron con el pasto conveniente todo el tiempo de su peregrinacion. Con sola la memoria de este gran suceso se hace luego visible, y aun salta naturalmente á los ojos la alusion del testo del Apocalipsis á la salida de Egipto, y especialmente al

* Qui natus est Rex judæarum? — *Mat.* ii, 2.

† Dicentes: ¿Ubi est qui natus est Rex Judæorum? — *Ubi supra.*

‡ Defuncti sunt enim, qui quærebant animam pueri. — *Mat.* ii, 20.

§ In diebus juventutis suæ. — *Vide Osee.* ii, 25.

capítulo xix del Exodo, versiculo 4. Comparense entre sí ambos lugares, y se hallará entre ellos una perfecta conformidad. Despues de pasado el Mar Rojo, y estando ya todo Israél en el desierto del monte Sínai, les dice el Señor estas palabras: —

TESTO DEL EXODO.

109. *Vosotros mismos habeis visto lo que he hecho á los Egipcios, de qué manera os he llevado sobre álas de águilas* (ó como lee la paráfrasis caldea, *como sobre álas de águila) y tomado para mí**.

TESTO DEL APOCALIPSIS.

Y fueron dadas á la muger dos álas de grande águila, para que volase al desierto á su lugar†.

110. De manera, que así como en otros tiempos remotísimos, cuando se dignó Dios mismo de sublimar á esta joven á la dignidad de esposa suya, la sacó primero de la esclavitud de Egipto, *con mano robusta (y fuerte)* y la condujo *sobre álas de águilas (ó como sobre álas de águila)*, á la soledad del monte Sínai, donde se celebraron solemnísimamente los desposorios; así sucederá á proporcion en otros tiempos todavia futuros de que tanto hablan las Escrituras, cuando el mismo misericordioso Dios, compadecido de sus trabajos, y aplacado con tantos siglos de durísima penitencia, se digne de llamarla segunda vez, *como á muger desamparada y angustiada de espíritu, y como á muger que es repudiada desde á la juventud*‡; aunque bajo otro testamento, ú otro pacto nuevo y sempiterno. Entónces renovará el Señor aquellos antiguos

* Vos ipsi vidistis quæ fecerim Ægyptiis, quomodo portaverim vos super alas aquilarum (quasi super alas aquilæ) et assumpserim mihi. — *Exod.* xix, 4.

† Et datæ sunt mulieri alæ duæ aquilæ magnæ, ut volaret in desertum in locum suum. — *Apoc.* xii, 14.

‡ Ut mulierem derelictam, et mœrentem spiritu ... et uxorem ab adolescentia abjectam. — *Isai.* liv, 6.

prodigios, y obrará otros mayores para sacarla de la opresion y servidumbre, no ya de solo Egipto, sino de las cuatro plagas de la tierra, y para poseerla segunda vez: *Y será en aquel dia: Estenderá el Senor su mano segunda vez para poseer el resto de su pueblo**: y para que salga de su actnal servidumbre, y pueda huir con mas facilidad, le dará tambien otras dos álas como de águila grande con que pueda volar otra vez á la soledad: le dará otros dos conductores muy semejantes á Moisés y Aaron, y proporcionados al nuevo ministerio.

111. Qué álas, ó qué conductores serán estos, no lo podémos asegurar de cierto, sino cuando mas por via de congruencia, ó de sospechas aunque veementísimas. La primera ála ó el primer conductor parece ciertamente el profeta Elías. Lo que de él está escrito en el Eclesiástico, en Malaquías y en el Evangelio, es un fundamento que exede la pura verosimilitud, y casi toca en la evidencia. Este hombre estraordinario está todavia vivo, sin haber pasado por la muerte, por donde debe pasar en algun tiempo. Está reservado únicamente, segun las Escrituras, para bien de los Judios, ó de los hijos de Israél en general: esto es, como se dice en el Eclesiástico: *para aplacar la ira del Señor: para reconciliar el corazon del padre con el hijo, y restituir las tribus de Jacob*†. Lo mismo en sustancia se dice en Malaquías: *He aquí yo os enviaré al profeta Elías, antes que venga el dia grande y tremendo del Señor. Y convertirá el corazon de los padres á los hijos, y el corazon de los hijos á sus padres*‡. Todo lo que confirmó y esplicó mas el Hijo de Dios diciendo: *Elías en verdad ha de venir, y restablecerá todas las*

* Et erit in die illa: Adjiciet Dominus secundò manum suam ad possidendum residuum populi sui. — *Isai.* xi, 11.

† Lenire iracundiam Domini: conciliare cor patris ad filium, et restituere tribus Jacob. — *Eccli.* xlviii, 10.

‡ Ecce ego mittam vobis Eliam prophetam, antequam veniat dies Domini magnus et horribilis. Et convertet cor patrum ad filios, et cor filiorum ad patres eorum. — *Malach.* iv, 5, 6.

*cosas**. Segun esto, parece mas que probable que el profeta Elías ha de ser uno de los conductores ó una de las álas.

112. La gran dificultad está en conocer con la misma verosimilitud la segunda ála, ó el segundo conductor: *Y fueron dadas á la muger dos álas.* No hay duda que aquel antiquísimo profeta, *Enóc, que fué el séptimo despues de Adán*†, está todavia vivo como Elías, sin que sepámos ni del uno ni del otro el lugar determinado donde se hallan, pues la Escritura santa ya dice *en el cielo*, ya *al paraiso:* palabras mas generales que particulares. *Y anduvo con Dios* (dice de Enoc), *y desapareció*; *porque le llevó Dios:* y como añade la paráfrasis Caldea, *ni aun murió con Dios*‡: mas en el Eclesiástico se lee: *fué trasladado al paraiso*§. Y de Elías se dice: *subió Elías al cielo en un torbellino*‖. Este testo del Eclesiástico es el único en toda la Escritura por donde podémos conocer el destino de Enoc, ó el fin para que Dios le tiene reservado: *Enóc agradó á Dios, y fué trasladado al paraiso, para predicar á las gentes penitencia*¶. Por estas últimas palabras es fácil comprender, que el destino de este santo hombre no es para los Judios, como el de Elías, sino para las gentes: ó sea para los tiempos terribles de la tribulacion del Anticristo (como se infiere, del cap. xiv, v. 6 del Apocalipsis) ó sea para las gentes que quedaren vivas en la tierra, despues de la venida del Señor, como es ciertísimo que han de quedar, *segun las Escrituras*, de lo que hablarémos mas de propósito á su tiempo. Por esta razon, ó por este destino del santo Enóc, *para predicar á las gentes*

* Elias quidem venturus est, et restituet omnia. — *Mat.* xvii, 11.

† Septimus ab Adam, Enoch. — *Ep. Judæ*, ver. 14.

‡ Ambulavitque cum Deo, et non apparuit: quia tulit eum Deus. [Nec etiam occidit cum Deo.] — *Gen.* v, 24.

§ Translatus est in paradisum. — *Eccli.* xliv, 16.

‖ Ascendit Elias per turbinem in cœlum. — 4 *Reg.* ii, 11.

¶ Henoch placuit Deo, et translatus est in paradisum, ut det gentibus pœnitentiam. — *Eccli.* xliv, 16.

penitencia (que es lo único que hallámos de él en toda la Escritura), no veo como pueda ser la otra ála, ó el otro conductor de nuestra muger, con la cual no tiene otra relacion, que la que tiene el comun padre de todos los hombres.

113. Los intérpretes del Apocalipsis, exeptuando algunos pocos, sienten ó sospechan comunmente, que aquellos dos testigos *vestidos de sacos*, de quienes se habla en el capítulo xi que se han de oponer á la bestia, y ser perseguidos y muertos por ella, &c., serán Elías y Enóc; mas por el contesto mismo es fácil conocer, que estos dos testigos están tan lejos de significar dos personas singulares é individuales, como lo está la bestia misma, á la que se han de oponer, y que los ha de perseguir hasta la muerte. Basta leer atentamente lo que se dice de estos dos testigos, desde el v. 7, hasta el 14, para mirarlos como dos cuerpos religiosos y pios, ó como dos congregaciones de fieles ministros de Dios; los cuales, llenos de su divino Espíritu, se deberán oponer por providencia suya á la general iniquidad: *Y daré á mis dos testigos, y profetizarán míl doscientos y sesenta dias, vestidos de sacos**. A estos, prosigue el testo, perseguirá furiosamente la bestia; pero Dios los protegerá visiblemente con prodigios estraordinarios, hasta que llenen los dias de su profecía, y entónces serán vencidos ó muertos por la bestia misma, con alegria y aplauso universal de los habitadores de la tierra: *Y los moradores de la tierra se gozarán por la muerte de ellos, y se alegrarán: y se enviarán presentes los unos á los otros, porque estos dos profetas atormentarán á los que moraban sobre la tierra*†. Despues de vencidos y muertos (concluye el testo) sus cuerpos yacerán *insepultos* por tres dias y medio en las plazas de la ciudad grande, que se llama espiritual-

* Et dabo duobus testibus meis, et prophetabunt diebus mille ducentis sexaginta, amicti saccis. — *Apoc.* xi, 3.

† Et inhabitantes terram gaudebunt super illos, et jucundabuntur: et munera mittent invicem, quoniam hi duo Prophetæ cruciaverunt eos, qui habitabant super terram. — *Id. ib.* 10.

mente Sodoma y Egipto*. Estas palabras, parecen la llave de todo el misterio. Si los dos testigos son dos personas singulares, ¿no basta para sus dos cadáveres una sola plaza? ¿Dos solos cadáveres han de estár tendidos en las plazas de una ciudad tan grande†?

114. Aora, ¿qué ciudad es esta que merece el nombre de Sodoma y Egipto? ¿No se conoce por estas contraseñas, que se dice ciudad, así como se dice Sodoma y Egipto; esto es, *por semejanza, no por propiedad*? ¿No es este el modo de hablar de todo el libro divino del Apocalipsis? Muchos doctores graves, reparando bien en estas espresiones y modo de hablar, son de parecer, que aquí no se habla de alguna ciudad determinada (ni de Jerusalén futura, ni de Roma futura, segun diversos modos de pensar) sino generalmente de todo el mundo ó de toda la tierra; pues aunque el testo añade: *donde el Señor de ellos fué tambien crucificado*‡: esta circunstancia no es menos verdadera, hablando de todo el orbe de la tierra, que hablando solo de Jerusalén; fuera de que el Señor no fué crucificado en la ciudad de Jerusalén, sino fuera de ella. Yo me conformo casi enteramente sobre este punto con el parecer de estos doctores; y digo, casi enteramente porque no me parece necesario darle una gran estension á esta ciudad metafórica, *que es llamada espiritualmente Sodoma y Egipto.* Basta considerar su grandeza dentro de aquellos límites (bien espaciosos y celebérrimos) donde han florecido los cuatro grandes imperios, de que hablan las Escrituras: donde ha florecido el Cristianismo, y donde florecerá en otros tiempos con increible vigor el anticristianismo. De los otros países de nuestro globo, de aquellos principalmente de quienes dice Dios por Isaías: *que no oyeron de mí, y no vieron mi gloria*§: de quienes dice en el mismo Isaías: *Porque es-*

* Corpora eorum jacebunt in plateis civitatis magnæ, quæ vocatur spiritualiter Sodoma, et Ægyptus. — *Id. ib.* 8.

† In plateis civitatis magnæ. — *Id. ib.*

‡ Ubi et Dominus eorum crucifixus est. — *Apoc.* xi, 8.

§ Qui non audierunt de me, et non viderunt gloriam meam.—*Isai.* xlvi, 19.

tas cosas serán en medio de la tierra, en medio de los pueblos: como si algunas pocas aceitunas, que quedaron, se sacudieren de la oliva; y algunos rebuscos, despues de acabada la vendimia. Estos levantarán su voz, y darán alabanza: cuando fuere el Señor glorificado, alzarán la gritería desde el mar:* de aquellos de quienes se habla en Daniel: *y ví, que habia sido muerta la bestia... Y que á las otras bestias se les habia tambien quitado el poder, y se les habian señalado tiempos de vida†...* de estos países, digo, gentes y lenguas, tenémos que decir cuatro palabras en otra ocasion mas oportuna, pues ya esta parece una verdadera digresion.

115. Volviendo aora á nuestros dos testigos, considerados como dos cuerpos morales, decimos en suma y brevísimamente, que de ellos deberán salir todos ó los mas de aquellos mártires, que todavia falten para completar el número de los cooreinantes: de los cuales se dice espresamente en el capítulo xx, que han de resucitar en la venida de Cristo, juntamente con los otros mártires mas antiguos: *y las almas de los degollados ... y los que no adoraron la bestia... y vivieron y reinaron con Cristo mil años. Los otros muertos no entraron en vida‡.* Así, cuando á la apertura del cuarto sello del libro claman las almas de los mártires pidiendo justicia de su sangre derramada por Cristo, se les da á cada uno una estola blanca, que parece un nuevo grado de gloria, con la noticia de estár ya muy proxima su resurreccion: *Y fueron dadas á cada uno de ellos*

* Quia hæc erunt in medio terræ in medio populorum: quomodò si paucae olivæ, quæ remanserunt, excutiantur, ex olea: et racemi, cùm fuerit finita vindemia. Hi levabunt vocem suam, atque laudabunt: cùm glorificatus fuerit Dominus, hinnient de mari.—*Isai.* xxiv, 13, 14.

† Et vidi quoniam interfecta esset bestia...Aliarum quoque bestiarum ablata esset potestas, et tempora vitæ constituta essent eis &c.— *Dan* vii, 11, 12.

‡ Et animas decollatorum... et qui non adoraverunt bestiam &c. et vixerunt, et regnaverunt cum Christo mille annis. Cæteri mortuorum non vixerunt.— *Apoc.* xx, 4, 5.

unas ropas blancas *: y se les dice, que descansen y esperen todavia un momento, mientras se completa el número de sus consiervos y hermanos, que van luego á ser muertos como ellos lo fueron †.

116. Aunque por las razones que acabo de apuntar, me parece que el santo Enóc no es la segunda ála que se ha de dar á la muger, no por eso me atrevo á negarlo del todo; pues los dos ministerios, el uno de dar penitencia á las gentes ‡ (ó antes ó despues de la venida del Señor), y el otro de conducir las tribus de Israél á la soledad, no son absolutamente incompatibles. No obstante, siguiendo la alusion que parece tan clara, á la salida de Egipto, se halla fácilmente una gran semejanza y proporcion entre Moisés y Elías, y no es fácil hallar alguna entre Aarón, y Enóc. Si se me pregunta aora, ¿quién será, ó quién podrá ser esta segunda ála, segun las Escrituras? Respondo con verdad que no lo sé. Las sospechas que sobre esto tengo, aunque veementísimas, no me atrevo á proponerlas aquí. Esto sería exitar inoportunamente una disputa inútil, capaz de distraernos á otra cosa, y hacer olvidar el asunto principal. Por aora basta decir, que esta segunda ála, compañera de Elías, como lo fué Aarón de Moises, será infaliblemente la que Dios ya tiene elegida.

ARTICULO VIII.

VERSICULOS 15 Y 16.

Y la serpiente lanzó de su boca en pos de la muger, agua como un rio, con el fin de que fuese arrebatada de la corriente. Mas la tierra ayudó á la muger: y abrió la

* Et datæ sunt illis singulæ. —*Apoc.* vi, 11.

† Et dictum est illis, ut requiescerent adhuc tempus modicum, donec compleantur conservi eorum, et fratres eorum, qui interficiendi sunt, sicut illi. — *Id, ib.*

‡ Ut det gentibus pœnitentiam. — *Eccli.* xliv, 16.

tierra su boca, y sorbió el rio, que habia lanzado el dragon de su boca.*

117. Estas cuatro palabras como la corriente de un gran rio, nos llevan naturalmente, sin poder resistirlo, al paso del mar Rojo. Si se lee con esta advertencia el cap. xiv del Exodo, en él se halla la esplicacion de todo lo que aquí nos dice S. Juan: en él se entienden al punto las dos metáforas de que usa. Primera: el agua como rio que sale con violencia de la boca del dragon para alcanzar á la muger que huye, para detenerla y hacerla volver atrás. Segunda: la boca que abre la tierra en favor de la muger fugitiva, tragándose todo el gran rio de agua que va contra ella. Leido este capítulo del Exodo, no necesitámos de mas esplicacion; todo el enigma queda disuelto.

118. Cuando la muger misma de que hablámos, *en los dias de su juventud*, viéndose tan perseguida y aflijida en Egipto, voló ácia el desierto sobre las dos álas como de águila que se le dieron, ¿qué hizo Faraon? Yo voy, señor, á referir este gran suceso con la misma metáfora, y con las mismas espresiones y palabras de que usa S. Juan, sin otra alteracion que poner *Faraon*, donde dice *Dragon*, y *mar* donde *tierra*. Ved si podeis dejar de entenderme. Viendo Faraon que los hijos de Israél huian efectivamente de Egipto, y se encaminaban para el desierto, ayudados y conducidos por aquellas dos álas que Dios les habia dado, lleno de un nuevo furor é indignacion, arrojó de su boca una gran copia de agua, como un gran rio, para alcanzar por este medio á los fujitivos, y hacerlos volver á su servicio: *y Faraon lanzó de su boca agua como un rio, con el fin de que fuesen arrebatados de la corriente:* pero el mar ayudó á los hijos de Israél, porque abriendo su boca, se tragó toda el agua que Faraon habia echado de la su-

* Et misit serpens ex ore suo post mulierem aquam tamquam flumen, ut eam faceret trahi à flumine. Et adjuvit terra mulierem: et aperuit terra os suum, et absorbuit flumen, quod misit draco de ore suo. — *Apoc.* xii, 15 *et* 16.

ya*. ¿No lo entendeis? Confrontad aora esta metáfora con el testo mismo del Exodo, y vereis toda la propiedad. Dice Moisés, que luego que Faraon supo de cierto que huia todo Israél ácia el desierto, se inmutó su corazon y con él toda su corte; *mudóse el corazon de Faraon y el de sus siervos*†: y sin perder tiempo dió luego órden á sus capitanes que juntasen todos sus egércitos, y él mismo montando en su carro hizo que le siguiesen seiscientos carros escogidos: *y todos los carros que se hallaron en Egipto: y los capitanes de todo el egército*‡. ¿Para qué todo este aparato? Para seguir á Israél que huye, y hacerlo volver á su servicio: *con el fin de que fuese arrebatado de la corriente.* Veis aquí, pues, el gran rio de agua que Faraon arrojó de su boca: esto es, por órden y mandato suyo, esprimido con su palabra. Si acaso estrañais, que los egércitos de Faraon se espliquen con la metáfora de un rio de agua, podeis traer á la memoria, que en Isaías se usa de la misma metáfora. para anunciar la venida de los egércitos del rey de Asiria contra todo Israél: *Por esto he aquí que el Señor traerá sobre ellos aguas del rio fuertes y abundantes, al rey de los Asirios, y todo su poder; y subirá sobre todos sus arroyos, y correrá sobre todas sus riberas*§.

119. Dice mas Moisés, que estando las tropas de Faraon, ó el rio que habia salido de su boca, á vista de Israél, que estaba acampado en las orillas del mar Rojo, el mismo mar lo ayudó en aquel terrible conflicto; porque abriendo

* Et adjuvit mare, filios Israël (seu mulierem), et aperuit mare os suum, et absorbuit flumen, quod misit Pharao de ore suo. — *Vide Apoc.* xii, 16.

† Immutatumque est cor Pharaonis, et servorum ejus. — *Exod.* xiv, 5.

‡ Et quidquid in Ægypto curruum fuit: et duces totius exercitùs. — *Exod.* xiv, 7.

§ Propter hoc ecce Dominus adducet super eos aquas fluminis fortes et multas, regem Assyriorum, et omnem gloriam ejus: et ascendet super omnes rivos ejus, et fluet super universas ripas ejus. — *Isai.* viii, 7.

su boca, ó dividiéndose en dos partes, dió paso franco á los fugitivos, y cuando estos llegaron á la otra parte, cerró su boca sobre los enemigos que los seguian: *los envolvió el Señor en medio de las olas. Y se volvieron las aguas, y cubrieron los carros y la caballeria de todo el egército de Faraon, que habian entrado en la mar en su seguimiento: ni uno solo quedó de ellos**. Comparad aora este testo con aquel otro: *Mas la tierra ayudó á la muger: y abrió la tierra su boca, y sorbió el rio, que habia lanzado el dragon de su boca:* y me parece que no podreis menos que reconocer dos misterios del mismo Israél, uno ya pasado y otro todavia futuro, cuando el mismo Dios saque segunda vez su mano omnipotente para poseer las reliquias de Israél†.

120. Con la combinacion atenta y juiciosa de estos dos lugares del Apocalipsis y del Exodo, salta luego á los ojos, y se presenta como de suyo la inteligencia facil y llana de muchísimas profecías, que anuncian claramente á las reliquias de Israél cosas muy semejantes y aun mayores que las que sucedieron en su salida de Egipto. Primeramente: se entiende al punto, solo con leerlo, todo el misterio de la espedicion de la muchedumbre de Gog, de que se habla difusamente en los dos cap. xxxviii y xxxix de Ezequiel. Esta espedicion la pone este profeta luego inmediatamente despues de la resurreccion metafórica de los huesos áridos y secos de todo el capítulo xxxvii, en el cual esplicando el mismo Dios la metáfora, acaba con decir entre otras cosas: *He aquí yo tomaré á los hijos de Israél de en medio de las naciones, á donde fueron: y los recojeré de todas partes, y los conduciré á su tierra*‡. Concluido este misterio de

* Et involvit eos Dominus in mediis fluctibus. Reversæque sunt aquæ, et operuerunt currus, et equites cuncti exercitûs Pharaonis, qui sequentes ingressi fuerant mare: nec unus quidem superfuit ex, eis. — *Exod.* xiv, 27 *et* 28.

† Isai. xi, 11.

‡ Ecce ego assumam filios Israël de medio nationum, ad quas abierunt: et congregabo eos undique, et adducam eos ad humum suam, &c. — *Ezech.* xxxvii, 21.

la vocacion y asuncion de Israél, empieza luego á profetizar la muchedumbre de gentes de varias partes y naciones, que han de ir contra el mismo Israél, *á la tierra que se ha salvado de la espada, y se ha recojido de muchos pueblas á los montes de Israél... Y* (hablando con el mismo Israél le dice) *subiendo vendrás como tempestad, y como nube, para que cubras la tierra tú y todas tus huestes, y muchos pueblos contigo**. ¿Quién no ve aquí el gran rio de agua que arroja de su boca el dragon contra la muger que huye? La tierra ayudó á la muger, dice S. Juan, porque abriendo su boca se tragó toda el agua del gran rio. Esto mismo dice Ezequiel anunciando el fin de toda aquella infinita muchedumbre; *Y sucederá en aquel dia (dice el Señor): daré á Gog un lugar famoso para sepulcro en Israél: el valle de los que van ácia el Oriente de la mar, que hará pasmar á los que pasen: y enterrarán allí á Gog, y toda su muchedumbre, y será llamado el valle de la muchedumbre de Gog*†. Otras muchas observaciones se pueden hacer facilmente sobre esta profecía, si se lee con esta advertencia, en lo cual ya no puedo aora detenerme.

121. Demas de esto se entienden asímismo otros lugares de los Profetas, como el capítulo xvi de Isaías, que observarémos de propósito en el fenómeno siguiente, párrafo último. Se entiende todo el cántico de Habacuc, cap. iii, se entiende todo el capítulo último de Zacarias, y por abreviar, se entiende tambien la celebre profecía de

* Ad terram, quæ reversa est à gladio, et congregata est de populis multis ad montes Israël... Ascendens autem quasi tempestas venies, et quasi nubes, ut operias terram tu, et omnia agmina tua, et populi multi tecum, &c. — *Ezech.* xxxviii, 8, 9.

† Et erit in die illa (ait Dominus): dabo Gog locum nominatum sepulchrum in Israël: vallem viatorum ad Orientem maris, quæ obstupescere faciet prætereuntes: et sepelient ibi Gog, et omnem multitudinem ejus, et vocabitur vallis multitudinis Gog. — *Ezech.* xxxix, 11.

Joel capítulo iii, la cual se ha pensado que habla del juicio universal, que se ha de hacer en el valle de Josafat: mas si se lee todo el capítulo seguido, parece necesario hallar otro misterio infinitamente diverso. El temor de este misterio y de las cosas particulares que aquí se anuncian, con tanta claridad, parece que es el que ha hecho sustituir en su lugar el juicio universal, del que piensan que habla Joel en estas palabras:... *he aquí en aquellos dias, y en aquel tiempo,* dice el Señor, *cuando yo levantaré el cautiverio de Judá y de Jerusalén; juntaré todas las gentes y las llevaré al valle de Josafat: y allí disputaré con ellas en favor de Israél mi pueblo, y de mi heredad, que pusiéron dispersa entre las naciones; y repartieron mi tierra,* &c.* En este testo, y en todo lo que se sigue hasta el fin de la profecía reparan muchos en aquellas tres palabras: *juntaré todas las gentes,* y despues en aquellas otras: *Salid fuera, y venid todas las gentes del contorno, y congregaos: allí hará Dios caer tus valientes. Levántense, y vayan las gentes al valle de Josafat: porque allí me sentaré para juzgar á todas las gentes al contorno*†. Mas, lo primero: estas palabras, *todas las gentes,* en frase ordinaria de la Escritura santa ¿significan otra cosa las mas veces, que una gran muchedumbre de varios pueblos, tribus y lenguas? ¿No se dice, por ejemplo, en Zacarias capítulo xiv: *reuniré todas las gentes en batalla contra Jerusalén, y será tomada la ciudad*‡? ¿No dicen las reliquias de Is-

* ... Ecce in diebus illis, et in tempore illo, cum convertero captivitatem Juda et Jerusalem; congrebabo omnes gentes, et deducam eas in vallem Josaphat: et disceptabo cum eis ibi super populo meo, et hæreditate mea Israël, quos disperserunt in nationibus; et terram meam diviserunt, &c. — *Joel.* iii, 1, 2.

† Erumpite, et venite omnes gentes de circuitu, et congregamini: ibi occumbere faciet Dominus robustos tuos. Consurgant, et ascendant gentes in vallem Josaphat: quia ibi sedebo ut judicem omnes gentes in circuitu. — *Id. ib.* 11, 12.

‡ Congregabo omnes gentes ad Jerusalem in prælium, et capietur civitas. — *Zachar.* xiv, 2.

raél en el salmo cxvii: *Todas las naciones me cercaron; mas yo tomé venganza de ellas en el nombre del Señor* *? No nos enseñan los mismos doctores, sobre otros mil lugares de la Escritura, que estas palabras de *todos los hijos de Israél: todas las naciones: todas las gentes: todas las familias de las gentes,* &c.†, no siempre significan todos los individuos, sino algunos ó muchos de cada pueblo, ó de cada nacion? ¿Por qué, pues, entienden aquí todos los individuos del linaje humano, y estos no vivos, sino ya muertos y resucitados? Lo segundo: despues de la resurreccion universal, ¿podrán los Judios, ya restituidos á su tierra, vender á las gentes que á ellos los vendieron en otro tiempo? Pues esta es una de las cosas que dice Dios á estas gentes en esta misma profecía, ó en este juicio que hará de ellas sentado en el valle de Josafat: *He aquí yo los levantaré* (á los Judios) *del lugar en que los vendisteis: y vuestra paga volveré contra vuestra cabeza. Y venderé vuestros hijos y vuestras hijas por mano de los hijos de Judá, y los venderán á los Sabéos, pueblo apartado, porque el Señor habló*‡. O, señor mio, no perdamos tiempo: leed por vuestros ojos toda esta célebre profecía, contenida en el capítulo iii de Joel. Considerad atentamente, no una ú otra palabra de por sí, sino todas sus palabras por su órden, unidas las unas con las otras, como debe hacerse con cualquiera otra Escritura, por humana que sea; y creo firmemente que con esta sola diligencia quedarémos perfectamente de acuerdo.

122. En suma: con la combinacion de este lugar del Apocalipsis y del Exodo, se entiende todo el capítulo vii

* Omnes gentes circuierunt me: et in nomine Domini quia ultus sum in eos. — *Ps.* cxvii, 10.

† Omnes filii Israël: omnes nationes: omnes gentes: universæ familiæ gentium, &c.

‡ Ecce ego suscitabo eos de loco, in quo vendidistis eos: et convertam retributionem vestram in caput vestrum. Et vendam filios vestros et filias vestras in manibus filiorum Juda, et venumdabunt eos Sabaeis, genti longinquæ, quia Dominus locutus est. — *Joel.* iii, 7, 8.

de Miqueas, donde promete el que no puede mentir, que las maravillas que hará cuando saque á Israél de entre las naciones, donde lo tiene desterrado y disperso, serán muy semejantes á las que hizo antiguamente cuando lo sacó de Egipto*: que verán las gentes estas maravillas, como las vieron los Egipcios: y por mas esfuerzos que hagan, no conseguirán otra cosa que su propia confusion: *Lo verán las gentes, y serán confundidas con todo su poder: pondrán la mano sobre la boca, serán sordas las orejas de ellos. El polvo lamerán como las serpientes, como los reptiles de la tierra se estremecerán dentro de sus casas: al Señor Dios nuestro respetarán, y temerán*†. Finalmente, así como cuando se vió todo Israél á la otra parte del mar Rojo, cuando vió por sus ojos devorado y sumerjido, *en aguas impetuosas*, todo aquel grande y formidable rio que iba contra él, salido de la boca de Faraon, cuando vió tan claramente á su favor la mano omnipotente de su Dios, &c. cantó, lleno de un júbilo sagrado y de un religioso pavor, aquel cántico sublime que siempre se lee con admiracion en el capítulo xv del Exodo; así, de un modo perfectamente semejante, cuando la tierra se haya tragado toda el agua del rio grande, salida de la boca del dragon, que va contra la muger que huye al desierto (metáfora clarísima, anunciada por la misma alusion) viéndose ya libre y puesta en seguro por medio de tantas maravillas, cantará tambien á su Dios aquel otro cántico profético, mas sublime en la sustancia que en los accidentes, que ya está preparado en el mismo Miqueas, y con que concluye este profeta toda su profecía.

¿Quién es, ó Dios, semejante á tí, que quitas la mal-

* Secundùm dies egressionis tuæ de terræ Ægypti ostendam ei mirabilia. — *Mich.* vii, 15.

† Videbunt gentes, et confundentur super omni fortitudine sua: ponent manum super os, aures eorum surdæ erunt. Lingent pulverem sicut serpentes, velut reptilia terræ perturbabuntur in ædibus suis: Dominum Deum nostrum formidabunt, et timebunt te. — *Id. ib.* 16, 17.

dad, y olvidas el pecado de las reliquias de tu heredad? no enviará mas su furor, porque es amador de misericordia. Se tornará, y tendrá misericordia de nosotros: sepultará nuestras maldades, y echará en el profundo de la mar todos nuestros pecados. Harás verdad con Jacob, con Abrahán misericordia: como lo juraste á nuestros padres desde los dias antiguos.*

LA SOLEDAD DE LA MUGER, SEGUN LAS ESCRITURAS.

123. Llegada finalmente la muger al lugar que Dios le tiene preparado, será allí apacentada con el pasto conveniente en aquellas circunstancias, *por un tiempo, y dos tiempos, y la mitad de un tiempo... ó mil doscientos y sesenta dias... ó cuarenta y dos meses*†, que todo suena el espacio de tres años y medio. Sobre este retiro y soledad de la célebre muger, parece naturalísimo el deseo de algunas noticias mas individuales; ya pertenecientes al lugar determinado de la tierra, á donde la han de conducir sus álas por órden de Dios; ya tambien pertenecientes á sus ocupaciones en la soledad, y á los designios de Dios en una providencia tan estraordinaria.

124. Cuanto á lo primero decimos: que aunque el testo del Apocalipsis nada nos dice en particular, pues solo anuncia el misterio en palabras muy generales; mas combinado este testo con otras noticias bastantemente claras, que se hallan en los Profetas de Dios, podemos discurrir sin temor de alejarnos mucho de la verdad, que el lugar de-

* ¿Quis Deus similis tui, qui aufers iniquitatem, et transis peccatum reliquiarum hæreditatis tuæ? non immittet ultra furorem suum, quoniam volens misericordiam est. Revertetur, et miserebitur nostri: deponet iniquitates nostras, et projiciet in profundum maris omnia peccata nostra. Dabis veritatem Jacob, misericordian Abraham: quæ jurasti patribus nostris à diebus antiquis. — *Mich.* vii, 18, 19, 20.

† Per tempus, et tempora, et dimidium temporis... *seu* diebus mille ducentis sexaginta... *seu* menses quadraginta duos. — *Apoc.* xii, 14, 6; *et* xiii, 5.

terminado de la tierra, en aquel tiempo desierto y solo, donde Dios ha de llevar á esa muger, será aquel mismo pais, prometido con juramento á sus padres para su descendencia: *desde el rio de Egipto hasta el grande rio Eufrates**. Dadme atencion, y considerad con formalidad las razones en que me fundo.

125. Primeramente: dice S. Juan ver. 6, que la muger despues del parto huyó luego á la soledad, donde tenia ya lugar preparado por Dios mismo†: y en los ver. 13 y 14 donde vuelve á hablar mas de propósito de esta huida, por haberla interrumpido con la batalla de S. Miguel con el dragon, dice: que este lugar preparado de Dios, ya desierto y solo, es un lugar propio de la muger, y preparado de antemano por Dios mismo: *Y* que *fueron dadas á la muger dos álas de grande águila, para que volase al desierto á su lugar*. Aora: un lugar propio de la muger, y preparado de antemano por Dios mismo, ¿cual os parece que podrá ser? Yo no negaré que este reparo, mirado en sí mismo, tiene todo el aire de aquellas sutilezas, solo buenas ó pasables en un discurso panegírico. Por tanto, si en toda la divina Escritura no hubiera otra luz que esta, yo fuera el primero en confesar, que es una luz muy escasa, insuficiente é inservible: por consiguiente, que el lugar determinado de la tierra, donde la muger debe huir, es una de las cosas que ignorámos. Mas si combinámos esto poco que aquí dice S. Juan, con lo que se dice sobre esto mismo en otros muchos lugares de la Escritura de los Profetas, parece que no hay necesidad alguna de esta confesion, y que podrémos sin recelo afirmar aquella proposicion, produciendo las razones que tenémos.

126. Para lo cual debémos, *antes de todo*, traer á la memoria, á lo menos en general y en confuso, todas aquellas profecías clarísimas con que hemos probado en varias

* A fluvio Ægypti usque ad fluvium magnum Eughratem — *Gen.* xv, 18.

† Et mulier fugit in solitudinem, ubi habebat locum paratum à Deo. — *Apoc.* xii, 6.

partes, principalmente en el fenómeno v, y vii, que el destierro y dispersion actual de los hijos de Jacob, es un castigo de Dios, predicho de mil maneras por sus profetas, y confirmado por la boca del mismo Mesías: *Porque estos son dias de venganza, para que se cumplan todas las cosas, que están escritas... Y caerán á filo de espada: y serán llevados en cautiverio á todas las naciones**. Asímismo, que este castigo no debe ser eterno, sino limitado á un determinado tiempo que solo Dios sabe: que alguna vez se ha de aplacar la justa indignacion de Dios, respecto de estos miserables, y convertirse la íra en misericordia; que llegado este tiempo, los sacará el mismo Dios con su brazo omnipotente de todas las tierras y naciones donde él mismo los tiene dispersos, así como los sacó antiguamente de Egipto, y los plantará de nuevo establemente en aquella misma tierra, prometida para ellos á sus padres, y esto á pesar de todas las potestades de la tierra: *Aun cuando hubieres sido arrojado hasta los polos del cielo, de allí te sacará el Señor Dios tuyo, y te tomará, é introducirá en la tierra, que poseyeron tus padres, y la disfrutarás:... Y alzará bandera á las naciones, y congregará los fugitivos de Israél, y recojerá los dispersos de Judá de las cuatro plagas de la tierra*†. De estos anuncios y promesas hallareis infinitos en los profetas, desde Moises, hasta Malaquías.

127. Pues en esta suposicion cierta é innegable discurrimos así. Para que Dios introduzca y plante de nuevo las reliquias de Jacob en la tierra prometida para ellos á sus padres, es necesario que primero les prepare esta mis-

* Quia dies ultionis hi sunt, ut impleantur omnia quæ scripta sunt... Et cadent in ore gladii: et captivi ducentur in omnes gentes. — *Luc.* xxi, 22 *et* 24.

† Si ad cardines cœli fueris dissipatus, inde te retrahet Dominus Deus tuus, et assumet, atque introducet in terram, quam possederunt patres tui, et obtinebis eam... Et levabit signum in nationes, et congregabit profugos Israël, et dispersos Juda colliget à quatuor plagis terræ. — *Deut.* xxx, 4; *et Isai.* xi, 12.

ma tierra, y esto es lo que dice S. Juan: *la muger huyó al desierto, en donde tenia un lugar aparejado de Dios.* Esta preparacion, segun las Escrituras, y segun la razon natural, debe comenzar necesariamente por la evacuacion de la misma tierra; como quien prepara un palacio ó casa para una grande y numerosa familia que se espera de nuevo, á quien la casa misma pertenece en propiedad, lo primero que hace es evacuarla de todas las otras personas que habitan en ella, como que no son ellos los verdaderos y legítimos dueños, y de esta suerte reducir la casa á una verdadera soledad. Esta, pues, es segun las Escrituras la primera cosa que ha de hacer la mano omnipotente del Dios de Abrahan, antes de llamar y congregar todas sus reliquias, ó antes de dar álas á la muger para que huya á la soledad, *á su lugar ... á un lugar aparejado de Dios.* Así lo tiene claramente anunciado el mismo Dios, en el capítulo xxvii de Isaías, como queda observado en el fenómeno quinto, primer aspecto, segunda instruccion. Repárese con nueva y mayor atencion en esta profecía, atendiendo bien á todo su contesto, ó á los tiempos de que se habla.

Y sucederá: Que en aquel dia herirá el Señor desde el cauce del rio (el Eufrates) *hasta el torrente de Egipto, y vosotros, hijos de Israél, sereis congregados uno á uno. Y sucederá: Que en aquel dia resonará una grande trompeta, y vendrán los que se habian perdido*.*

128. Lo cual concuerda perfectamente con lo que se dice en el salmo ix: *sereis esterminadas, ó naciones, de la tierra de él*†. Aora, si esta profecía se ha de cumplir alguna vez, ¿cuando podrá ser esto, sino en el tiempo y circunstancias de que vamos hablando? Consideradlo bien. Conque es á lo menos sumamente verosimil, que en el

* Et erit: In die illa percutiet Dominus ab alveo fluminis usque ad torrentem Ægypti, et vos congregabimini unus, et unus, filii Israël. Et erit: In die illa clangetur in tuba magna, et venient, qui perditi fuerant.—*Isai.* xxvii, 12, 13.

† Peribitis gentes de terra illius.—*Ps.* ix, 16.

tiempo de la vocacion y asuncion futura de Israél, ó de la huida de la muger á la soledad, se verifique ó esté ya plenamente verificada esta profecía: por consiguiente, que esté reducida á un verdadero desierto y soledad toda la tierra de promision, por aquel mismo Señor, que no solo es omnipotente, sino tambien infinitamente veraz; y es igualmente verosímil, que esta sea la preparacion del lugar de que habla S. Juan: la preparacion, digo, de un lugar propio de la muger que ha de huir á él: *en donde tenia un lugar aparejado de Dios... para que volase al desierto á su lugar.*

129. Fuera de esto, si se quiere dar alguna mayor atencion á los Profetas, en ellos se hallan, no digo solamente vestigios, sino luces bien claras de este mismo misterio. Primeramente, en Ezequiel se leen estas palabras.

Vivo yo, dice el Señor Dios, que con mano fuerte, y con brazo estendido, y con furor encendido reinaré sobre vosotros. (Son las espresiones de que usa el Señor hablando de la salida de Egipto.) *Y os sacaré de los pueblos: y os congregaré de las tierras, en donde habeis sido dispersos:... Y os conduciré á un desierto despoblado, y allí entraré en juicio con vosotros cara á cara. Como disputé en juicio contra vuestros padres en el desierto de la tierra de Egipto, así os juzgaré, dice el Señor Dios. Y os someteré á mi cetro, y os haré entrar en los lazos de la alianza... En olor de suavidad os recibiré, cuando os sacare de los pueblos, y os congregare de las tierras en donde estais dispersos, y seré santificado entre vosotros á vista de las naciones. Y sabreis que yo soy el Señor, cuando os lleváre á la tierra de Israél, á la tierra, por la que alcé mi mano, para darla á vuestros padres. Y allí os acordareis de vuestros caminos, y de todas vuestras maldades con las que os habeis contaminado: y os desagradareis de vosotros en vuestros ojos, por todas las maldades que cometisteis. Y sabreis que yo soy el Señor, cuando os hiciere bien por mi nombre, y*

no segun vuestros malos caminos, ni segun vuestras detestables maldades, casa de Israél, dice el Señor Dios.*

130. Dejando por aora, no sin repugnancia, las muchas reflexiones que sobre este testo se pudieran hacer, yo reparo solamente en dos espresiones, que son las que hacen á mi propósito actual. Primera: *os sacaré de los pueblos: y os congregaré de las tierras, en donde habeis sido dispersos... Y os conduciré á un desierto despoblado.* Segunda: *cuando os llevare á la tierra de Israél.* Estas dos cláusulas, siguiendo el hilo del contesto, suenan visiblemente una misma cosa. Así, el desierto de los pueblos, ó la tierra evacuada de los pueblos que en ella habitaban, á donde Dios ha de llevar las reliquias de Israél, será la misma tierra de Israél *por la que alzó su mano para darla á los padres de ellos.*

131. En Oseas (cap. ii) habla el Señor de la casa de Jacob, usando de la misma metáfora de una muger, esposa de Dios, arrojada por sus delitos de casa del esposo; y despues de haber anunciado los grandes trabajos con que la habia de castigar (los cuales vemos ya verificados con toda plenitud) pasa luego á hablar de su futura vocacion, y

* Vivo ego, dicit Dominus Deus, quoniam in manu forti, et in brachio extento, et in furore effuso regnabo super vos. Et educam vos de populis: et congregabo vos de terris, in quibus dispersi estis ... Et adducam vos in desertum populorum, et judicabor vobiscum ibi facie ad faciem. Sicut judicio contendi adversùm patres vestros in deserto terræ Ægypti, sic judicabo vos, dicit Dominus Deus. Et subjiciam vos sceptro meo, et inducam vos in vinculis fœderis ... In odorem suavitatis suscipiam vos, cùm eduxero vos de populis, et congregavero vos de terris, in quas dispersi estis, et sanctificabor in vobis in oculis nationum. Et scietis, quia ego Dominus, cùm induxero vos ad terram Israël, in terram, pro qua levavi manum meam, ut darem eam patribus vestris. Et recordabimini ibi viarum vestrarum, et omnium scelerum vestrorum, quibus polluti estis in eis: et displicebitis vobis in conspectu vestro, in omnibus malitiis vestris, quas fecistis. Et scietis quia ego Dominus, cum benefecero vobis propter nomen meum, et non secundùm vias vestras malas, neque secundùm scelera vestra pessima, domus Israël, ait Dominus Deus. — *Ezech.* xx, 33, 34, 35, 36, 37, 41, 42, 43, *et* 44.

de lo que ha de hacer con ella, cuando sea tiempo. Esta consolacion empieza desde el ver. 14, y sigue hasta el fin: *Por tanto he aquí yo la atraeré:* espresion propísima y y naturalísma, para significar el afecto de compasion y ternura, y las palabras llenas de amor y cariño con que será llamada: que por eso los LXX y despues de ellos Pagnini y Vatablo en lugar de *la atraeré*, leen, *la separaré.*

*He aquí yo la atraeré, y la llevaré al desierto: y la hablaré al corazon. Y le daré sus viñadores del mismo lugar, y el valle de Achór para entrar en esperanza (ó á la puerta de la esperanza): y cantará allí segun los dias de su mocedad, y segun los dias en que salió de tierra de Egipto**.

132. Como si dijera: yo llamaré á su tiempo á esta miserable, despues que haya sufrido su doble confusion, y en primer lugar la haré llevar á la soledad, donde le hablaré no solamente á los oidos, sino tambien al corazon. Allí le daré operarios ó ministros naturales de aquel mismo lugar esto es Israélitas† de la misma estirpe de Jacob: le daré tambien segunda vez el valle de Achór, el cual será para ella como la puerta ó el principio de su esperanza‡. Para entender bien toda la fuerza y propiedad de estas últimas palabras, debemos saber ó traer á la memoria, que este valle de Achór, ameno, fertilísimo (cerca del cual estaba la antigua Jericó, y segun dicen algunos, las célebres viñas de Engaddi, de que se habla en los cantáres) fué la primera tierra donde se acampó todo Israél, conducido ya por Josué, despues de haber pasado el Jordan, con prodigios muy semejantes al paso del mar Rojo. En

* Ecce ego lactabo eam, et ducam eam in solitudinem: et loquar ad cor ejus. Et dabo ei vinitores ejus ex eodem loco, et vallem Achor ad aperiendam spem (seu in ostium spei): et canet ibi juxta dies juventutis suæ, et juxta dies ascensionis suæ de terra Ægypti.— *Osee.* ii, 14, 15.

† Et dabo ei vinitores ejus ex eodem loco.— *Osee.* ii, 15.

‡ Et vallem Achor ad aperiendam spem (sive in ostium spei).— *Id. ib.*

este valle se empezaron á abrir sus esperanzas, asi por el paso milagroso del Jordan que detuvo sus corrientes, ó las encaminó perpendicularmente ácia el cielo, como por la milagrosa toma de Jericó, y luego despues de la de Hay, como se refiere en el libro de Josué, cap. vi, vii y viii. Este valle, pues, dice el Señor, aludiendo manifiestamente á aquella primera entrada en la tierra de promision, que le dará entónces á la muger que ha de llevar á la soledad, para que allí se abran sus esperanzas, viendo otra vez abierta para ella aquella primera puerta de la tierra santa: *y la llevaré al desierto: y la hablaré al corazon. Y le daré sus viñadores (ú operarios) del mismo lugar, y el valle de Achór para entrar en esperanza (ó en la puerta de la esperanza).*

133. En Miqueas, capítulo vii, 13, se lee, que aquella tierra será desolada por la iniquidad de habitadores*: lo cual ejecutado, habitará en ella la grey de la heredad del Señor, como en un desierto y soledad, ó como en las quebradas ó bosques del monte Carmelo: *Apacenta á tu pueblo con tu cayado, la grey de tu heredad*†: se le dice inmediatamente al Mesías ó á Dios mismo: *apacenta á tu pueblo... la grey de tu heredad á los que moran solos en el bosque en medio del Carmelo.* Los tiempos de que habla aquí este profeta es facil conocerlos por todo su contesto.

134. En Isaías se lee, que los pastos propios de esta misma grey, donde ella debia vivir y ser apacentada, segun las intenciones de Dios, serán por largo tiempo la habitacion y el gozo de los onagros ó bestias salvajes‡; y para que no se piense que aquí se habla de la cautividad de Babilonia, añade inmediatamente el Profeta, que esto durará hasta que se derrame sobre esta misma grey el es-

* Et terra erit in desolationem propter habitatores suos, et propter fructum cogitationum eorum.—*Mich.* vii, 13.

† Pasce populum tuum in virga tua, gregem hæreditatis tuæ, habitantes solos in saltu, in medio Carmeli.—*Mich.* vii, 14.

‡ Isai. xxxii, 14.

píritu de lo alto: *Gozo de asnos monteses, pasto de rebaños, hasta que sea derramado sobre nosotros el espíritu de lo alto**. Que derramado este espíritu, prosigue, sobre esta misma grey de que se habla, entónces el desierto será como un Carmelo; y lo que antes parecia un Carmelo; ó un lugar ameno y delicioso, será reputado por un bosque†: metáfora bien espresiva y bien clara, del estado actual de la casa de Jacob en comparacion de la iglesia de las gentes, que son aora la casa del mismo Jacob por la fe: *y al contrario*, de lo que deberá suceder en otros tiempos: *porque aun habrá otro tiempo*‡. En aquel tiempo, prosigue el Profeta, habitará el juicio en la soledad, y allí mismo se sentará la justicia y se dejará ver con toda su hermosura: *Y morará el juicio en el desierto, y la justicia residirá en el Carmelo*§. Que la obra ó el fruto de la justicia será la paz; que el culto ó adorno de la justicia será el silencio; todo lo cual producirá una verdadera paz y una seguridad inalterable‖.

135. Habiendo conocido, á lo menos probablemente, el lugar desierto y solo á donde ha de conducir Dios á la muger despues de su parto misterioso, se sigue aora naturalmente la consideracion, *segun las Escrituras*, de lo que debe pasar en aquella soledad: esto es, de los fines que Dios pretende en llevar allí á la muger, y tenerla como escondida *de la presencia de la serpiente*, por espacio de 42 meses, que son puntualmente los que debe durar entre las gentes la gran tribulacion anticristiana; hasta que,

* Gaudium onagrorum, pascua gregem. Donec effundatur super nos spiritus de excelso. — *Isai.* xxiii, 14, 15.

† Et erit desertum in Carmel, et Carmel in saltum reputabitur. — *Isai.* xxxii, 15.

‡ Quia adhuc aliud tempus erit. — *Dan.* xi, 35.

§ Et habitabit in solitudine judicium, et justitia in Carmel sedebit. — *Isai.* xxxii, 16.

‖ Et erit opus justitiæ pax, et cultus justitiæ silentium, et securitas usque in sempiternum. Et sedebit populus meus in pulchritudine pacis, et in tabernaculis fiduciæ, et in requie opulenta. — *Isai.* xxxii, 17, 18.

*luego despues de la tribulacion de aquellos dias**, se desprenda del monte la piedra, y vuelva del cielo el Rey de los reyes. La inteligencia de este punto nos la ofrecen y facilitan casi todos los profetas, á donde nos remite visiblemente el amado discípulo con sus continuas alusiones.

136. No solamente, pues, ha de sacar Dios segunda vez de Egipto ó de todas las naciones á su antigua esposa, segun sus promesas infalibles; sino que, segun las mismas promesas, la ha de conducir en primer lugar á la soledad†, así como lo hizo la primera vez; para que allí, libre de toda distraccion, y desembarazada de todo otro cuidado, de lugar al espíritu de Dios, *á quien no puede recibir el mundo*‡, y empieze á oir, y entender lo que se le dice al corazon. Para que allí vea y contemple, como reducido á un punto de vista, todo cuanto Dios ha hecho con ella, desde que la sublimó graciosamente á la dignidad de esposa suya; y por otra parte, reducido asimismo á otro punto de vista, todo lo que ella ha hecho con su Dios: *os conduciré á un desierto despoblado, y alli entraré en juicio con vosotros cara á cara:* espresion vivísima y naturalísima, para significar un juicio mútuo, donde se manifiesta claramente la conducta de ambos esposos, y las razones que pueden producirse de una y otra parte.

137. Por eso les dice el mismo Señor por Isaias: *Acercaos á defender vuestra causa, ... alegad, si acaso teneis alguna razon poderosa, dijo el Rey de Jacob*§. Y en el capitulo xliii, despues de acordarles las maravillas que hizo para sacarlos de Egipto, añade estas palabras: *No os acordeis de las cosas pasadas, y no mireis á las antiguas. Ved que yo las hago nuevas, y aora saldrán á luz, ciertamente las conocereis: pondré camino en desierto, y rios*

* Statim autem post tribulationem dierum illorum. — *Mat.* xxiv, 29.

† Ducam eam in solitudinem. — *Osee.* ii, 14.

‡ Quem mundus non potest accipere. — *Joan.* xiv, 17.

§ Propè facite judicium vestrum ... afferte, si quid fortè habetis, dixit Rex Jacob. — *Isai.* xli, 21.

*en despoblado**. Pasa luego á hacerles presentes los grandes y continuos beneficios que han recibido de su mano, y la suma é increible ingratitud con que ha sido siempre correspondido: *No me invocaste, Jacob, ni te cuidaste de mí, Israél... Antes me hiciste servir en tus pecados, me has dado pena con tus iniquidades. Yo soy, yo soy el mismo que borro tus iniquidades por amor de mi, y no me acordaré de tus pecados. Traeme á la memoria, y entremos en juicio á una: relata si alguna cosa tienes para justificarte*†.

138. Pues en esta soledad, en esta quietud, en este juicio mútuo, abierto ya los oidos y los ojos de la esposa, y convertidas sus tinieblas en luz, como tambien le está prometido, por estas palabras: *haré que delante de ellos las tinieblas se cambien en luz*‡, se correrá con esto aquella cortina, ó se alzará aquel velo denso y tenebroso, que hasta aora tiene cubierto su corazon: *hasta el dia de hoy*§, dice el Apostol, y nosotros lo decimos hoy con la misma verdad: *el velo está puesto sobre el corazon de ellos. Mas cuando se convirtiere al Señor, será quitado el velo*‖. Corrida, digo, esta cortina y alzado este velo, comenzará á ver, y tambien á entender sus santas Escrituras; las cuales, por su propia iniquidad madre natural de la ceguedad, y mucho mas por culpa manifiesta é innegable

* Ne memineritis priorum, et antiqua ne intueamini. Ecce ego facio nova, et nunc orientur, utique cognoscetis ea: ponam in deserto viam, et in invio flumina. — *Isai.* xliii, 18, 19.

† Non me invocasti, Jacob, nec laborasti in me, Israël... Veruntamen servire me fecisti in peccatis tuis, præbuisti mihi laborem in iniquitatibus tuis. Ego sum, ego sum ipse qui deleo iniquitates tuas propter me, et peccatorum tuorum non recordabor. Reduc me in memoriam, et judicemur simul: narra si quid habes, ut justificeris, &c. — *Isai.* xliii, 22, 24, 25, 26.

‡ Ponam tenebras coram eis in lucem. — *Isai.* xlii, 16.

§ Usque in hodiernum enim diem. — *Ad Rom.* xi, 8, *et ep.* 2 *ad Cor. ver* 14, 15.

‖ Velamen positum est super cor eorum. Cùm autem conversus fuerit ad Dominum, auferetur velamen. — 2 *ad Cor.* iii, 15, 16.

de sus doctores, han sido y son hasta aora, respecto de ella, *como las palabras de un libro sellado**. Con esta inteligencia, y con la noticia y recuerdo de todo lo pasado, máximamente de aquel tratamiento inicuo, cruel y bárbaro, con que fué recibido en la santa ciudad su mismo Mesías, que era todo su amor y toda su esperanza, comenzará sin dudar aquel tierno, amargo é inconsolable llanto de que se habla en Zacarias, capítulo xii, y proseguirá sin interrupcion hasta que se complete en Jerusalén. *En aquel dia* (dice este profeta) *será grande el llanto en Jerusalén, ... Y plañirá la tierra: familias y familias á solas ... y lo plañirán con llanto, como sobre un unigénito, y harán duelo sobre él, como se suele hacer en la muerte de un primogenito*†. Allí, con el corazon enternecido, y al mismo tiempo contrito y humillado, y con los ojos llenos de lágrimas, comenzará á decirle á su Mesías, mas con el corazon que con la boca, aquellas tiernas palabras, que ya están registradas en el mismo Profeta: *¿ Pues qué llagas son estas en medio de tus manos*‡*?* Y el Señor le responderá, y le hará sentir la respuesta en lo mas íntimo del corazon: *De estas he sido llagado en la casa de aquellos que me amaban (ó en la casa de mi amada*§, como leen los LXX).

139. Allí, en aquella quietud y soledad se le mudará del todo el corazon, derramándose sobre ella aquella agua pura y limpia (símbolo propio del bautismo y del Espíritu de Dios) que se le promete en el capítulo xxxvi de Ezequiel, desde el v. 24. *Por cuanto os sacáre de entre*

* Sicut verba libri signati. — *Isai.* xxix, 11.

† In die illa magnus erit planctus in Jerusalem ... Et planget terra: familiae et familiae seorsum... et planget eum planctu quasi super unigenitum, et dolebunt super eum, ut doleri solet in morte primogeniti. — *Zachar.* xii, 11, 12, 10.

‡ ¿Quid sunt plagæ istæ in medio manuum tuarum? — *Zachar.* xiii, 6.

‡ His plagatus sum in domo eorum, qui diligebant me (sive in domo dilectæ meæ). — *Id. ib.*

las gentes, y os recojeré de todas las tierras, y os conduciré á vuestra tierra. Y derramaré sobre vosotros agua pura, y os purificareis de todas vuestras inmundicias... Y os daré un corazon nuevo, y pondré un espíritu nuevo en medio de vosotros: y quitaré el corazon de piedra de vuestra carne, y os daré corazon de carne. Y pondré mi espíritu en medio de vosotros, &c.:* Allí les dará el Señor aquellos pastores buenos y escelentes, que se les prometen por Oseas, y por Jeremías, los cuales les darán el pasto conveniente de doctrina, de instruccion y de exortacion, de aliento, de fervor, para que ninguno de sus individuos desfallezca y se eche menos en el número: *Y les daré sus viñadores del mismo lugar... Y levantaré sobre ellos pastores, y los apacentarán: de allí adelante no tendrán miedo, ni se asombrarán; y de su número no será buscado ninguno*†. Estos pastores parece serán sus mismas álas, que la han de conducir á la soledad: *en donde tenia un lugar aparejado de Dios, para que allí la alimentasen mil doscientos y sesenta dias.* Allí se santificará con aquella perfecta santificacion que se le tiene anunciada y prometida para despues de la resurreccion metafórica de los huesos áridos y secos: *y pondré mi santificacion en medio de ellos por siempre*‡. Allí derramará sobre ella el Padre celestial con infinita bondad y profusion *espíritu de gracia y de oracion*§: y junto

* Tollam quippe vos de gentibus, et congregabo vos de universis terris, et adducam vos in terram vestram. Et effundam super vos aquam mundam, et mundabimini ab omnibus inquinamentis vestris... Et dabo vobis cor novum, et spiritum novum ponam in medio vestri: et auferam cor lapideum de carne vestra, et dabo vobis cor carneum. Et spiritum meum ponam in medio vestri, &c. *Ezech.* xxxvi, 24, 25, 26, 27.

† Et dabo ei vinitores ejus ex eodem loco... Et suscitabo super eos pastores, et pascent eos: non formidabunt ultrà, et non pavebunt: et nullus quæretur ex numero.—*Osee.* ii, 15; *Jerem.* xxiii, 4.

‡ Et dabo sanctificationem meam in medio eorum in perpetuum. —*Ezech.* xxxvii, 26.

§ Spiritum gratiæ, et precum. — *Zach.* xii, 10.

con el don de oracion, tambien el espíritu bueno y sumamente necesario, para un pecador, de llanto, de contricion y penitencia: *Y hareis memoria de vuestros caminos perversos, y de vuestros depravados afectos: y os serán amargos vuestros pecados, y vuestras maldades. No lo haré yo por vosotros, dice el Señor Dios, tenedlo entendido: confundios, y avergonzaos sobre vuestros caminos, casa de Israél*.*

140. Allí, en aquella soledad, ó al entrar en ella descubrirá el Señor (para los fines que él solo sabe, y no tocan á nuestra ignorancia y pequeñez) el arca sagrada de la antigua alianza, y junto con ella el antiguo altar y tabernáculo, que Jeremías, *por una órden espresa que recibió de Dios*†, sacó del templo, despues de destruida Jerusalén por Nabucodonosór, y escondió en una cueva del monte Nevo, situado á la otra parte del Jordan, en la tierra de Moab. Lo cual ejecutado, el mismo Jeremías profetizó: *Que será desconocido el lugar, hasta que reuna Dios la congregacion del pueblo, y se le muestre propicio: Y entónces mostrará el Señor estas cosas, y aparacerá la magestad del Señor, y habrá nube, como se manifestaba á Moisés, &c.*‡

141. Allí, en suma, se verificarán otras innumerables profecías, de que están llenos los Profetas, especialmente los Salmos, que nos anuncian la conversion, la restitucion y asuncion futura de las reliquias de Israél, y la mudanza de su estado presente en otro infinitamente diverso, que su misma novedad y grandeza ha hecho increible. Vol-

* Et recordabimini viarum vestrarum pessimarum, studiorumque non bonorum: et displicebunt vobis iniquitates vestræ, et scelera vestra. Non propter vos ego faciam, ait Dominus Deus, notum sit vobis: confundimini, et erubescite super viis vestris, domus Israël. —*Ezech.* xxxvi, 31, 32.

† Divino responso ad se facto. —2 *Mac.* ii, 4.

‡ Quòd ignotus erit locus, donec congreget Deus congregationem populi, et propitius fiat: Et tunc Dominus ostendet hæc, et apparebit majestas Domini, et nubes erit, sicut et Moysi manifestabatur, &c. —2 *Mach.* ii, 7, 8.

ved á leer con mayor atencion la profecía de Oséas, que poco ha apuntámos.

He aquí yo la atraeré, y la llevaré al desierto: y la hablaré al corazon. Y le daré sus viñadores del mismo lugar, y el valle de Achór para entrar en esperanza: y cantar allí segun los dias de su mocedad, y segun los dias en que salió de tierra de Egipto. Y acaecerá en aquel dia, dice el Señor: me llamará: Marido mio... Y te desposaré conmigo para siempre: y te desposaré conmigo en justicia, y juicio, y en misericordia, y en clemencia. Y te desposaré conmigo en fe, &c.*

ARTICULO ULTIMO.

VERSICULOS 17 y 18.

Y se airó el dragon contra la muger: y se fué á hacer guerra contra los otros de su linage, que guardan los mandamientos de Dios, y tienen el testimonio de Jesucristo. Y se paró sobre la arena de la mar†.

142. Este último suceso que anuncia aquí S. Juan, parece la consecuencia tambien última, ó la resulta final de la vocacion y asuncion de las reliquias de Jacob. No habiendo el dragon podido impedir el parto de la muger, ni tampoco devorarlo: no habiendo despues de esto podido

* Ecce ego lactabo eam, et ducam eam in solitudinem: et loquar ad cor ejus. Et dabo ei vinitores ejus ex eodem loco, et vallem Achor ad aperiendam spem: et canet ibi juxta dies juventutis suæ, et juxta dies ascensionis suæ de terra Ægypti. Et erit in die illa, ait Dominus: vocabit me: Vir meus: ... Et sponsabo te mihi in sempiternum: et sponsabo te mihi in justitia, et judicio, et in misericordia, et in miserationibus. Et sponsabo te mihi in fide, &c. — *Osee.* ii, 14, 15, 16, 19, 20.

† Et iratus est draco in mulierem: et abiit facere prælium cum reliquis de semine ejus, qui custodiunt mandata Dei, et habent testimonium Jesu Christi. Et stetit supra arenam maris. — *Apoc.* xii, 17, 18.

conseguir entrada, ni audiencia en el tribunal del justo Juez: no habiendo podido resistir al príncipe grande S. Miguel, que lo arrojó á la tierra con todos sus ángeles: no habiendo podido, en fin, despues que fué vencido y arrojado á la tierra, alcanza á la muger que huia, ni por sí, ni por medio de aquel gran rio, que como otro Faraon arrojó de su boca, *con el fin de que fuese arrebatada de la corriente:* esto es: para hacerla volver á la servidumbre y cadenas de Egipto: dice el testo sagrado que se irritó furiosamente contra la muger, y quedó como abrasado y ardiendo en vivas llamas de furor: *y se airó el dragon contra la muger.* Mas considerando, á pesar suyo, que aquel mal era ya irremediable, y que el pájaro no solamente se le habia volado de entre las manos, sino que habia volado á cierta soledad, para él ciertamente inaccesible *(de la presencia de la serpiente)* no quiso perder inútilmente aquel poco tiempo que le quedaba. Tomó, pues, para consolarse de algun modo el último partido y resolucion, que puede tomar un desesperado. Convirtió toda su indignacion, su rabia y su furor contra lo que quedaba en la tierra, *de su linage,* que no puede ser otra cosa, sino las reliquias del verdadero Cristianismo entre las gentes; pues espresamente se dice: que estas reliquias, *del linage de la muger,* contra quienes convierte el dragon todas su iras, son aquellos que observan los mandamientos de Dios, y tienen el testimonio de Jesucristo: *y se fué á hacer guerra contra los otros de su linage, que guardan los mandamientos de Dios, y tienen el testimonio de Jesucristo:* los cuales, por la fe pura é incorrupta, *son linage de Abrahan,* y por una consecuencia necesaria, *son del linage de aquella muger.*

143. Y veis aquí con esto solo mudado todo el teatro ó aspecto presente de nuestra tierra. Veis aquí el verdadero principio de la tribulacion anticristiana, de que estámos amenazados en todas las Escrituras, y de que nos hablan con tanta claridad y con espresiones tan vivas, así los apóstoles como el Hijo de Dios, segun los evangelios.

Veis aquí revelado, manifiesto, perfecto y consumado aquel mismo misterio de iniquidad, que ya se comenzaba á obrar aun en los tiempos de S. Pablo*. Del cual misterio de iniquidad, ya revelado públicamente, sigue luego hablando S. Juan en todo el capítulo siguiente, bajo la metáfora de una bestia terrible con siete cabezas y diez cuernos, y de otra bestia aun mas terrible de dos solos cuernos, semejantes á los de un cordero; mas con voz ó locuela de dragon. Todo lo cual se puede ver de nuevo y considerar con mayor atencion en el fenómeno iii, desde el parrafo iii, á donde me remito por la presente para el perfecto cumplimiento de este fenómeno.

CONCLUSION.

144. Esto es, amigo y señor mio, lo que juzgo *en el Señor, segun las santas Escrituras,* sobre la verdadera niteligencia del capitulo xii del Apocalipsis. En esta inteligencia, como acabais de ver, todo corre naturalmente sin tropiezo, sin embarazo, sin artificio, sin violencia; y todo corre segun las Escrituras. Yo no niego, que me puedo en esto engañar, así como en otras muchas cosas, en que me parece haber encontrado la verdad. Sé que soy, como todos, hijo de Adán, y no tengo privilegio alguno, que pueda eximirme de la pension general á todos los mortales. Por tanto, me creo obligado á protestar, como lo hago *en verdad,* que todas las cosas que sobre esto he dicho, mi intencion no es afirmar como una verdad, demostrada ó demostrable, sino solamente proponer y pedir. Proponer estas cosas á la consideracion de los sábios, y pedir instantemente consideracion, como que la juzgo infinitamente interesante. Para lo cual me parece buena disposicion, que cualquier juez, aunque sea el ingenio mas sublime, ponga primero aparte toda preocupacion, y procure quedar en una plena y perfecta indiferencia para tomar ó rechazar lo que

* Nam mysterium jam operatur iniquitatis. — 2 *ad Thes.* ii, 7.

hallare ó no, conforme á la verdad. Luego tomando en las manos aquella fiel balanza, que llamámos sentido comun, pese en ella escrupulosamente todo este sistema, y toda la inteligencia de la profecía que acabo de proponer; y esta, no solamente en sí misma, segun su peso y valor intrinseco, ó segun los fundamentos en que estriba, que son las santas Escrituras; sino tambien respecto de los otros sistemas ó inteligencias que hasta aora se han imaginado. Hecho esto, yo espero la sentencia, y estoy prontísimo á sujetarme á ella.

145. Si la muger que hemos propuesto no es en la realidad la misma de que habla la profecía (lo cual se deberá primero convencer con buenas razones) á lo menos parece ciertísimo, que todo cuanto dice esta profecía se debe verificar, segun otras muchas profecías, en esta misma individua muger de que hemos hablado. Y si todo eso se ha de verificar en ella en algun tiempo, segun las Escrituras, ¿qué razon puede haber para repugnar ó dudar de que sea ella misma? No se puede negar, que esta inteligencia no se conforma, antes repugna manifiestamente á las ideas ordinarias: se pueden seguir de ellas muchas consecuencias, no menos legítimas que desagradables. Mas tampoco se puede negar, por mas que se desee, que esta misma inteligencia no repugna, antes se conforma enteramente con todas las Escrituras del viejo y nuevo Testamento.

146. Por estas Escrituras sabémos, lo primero: que las naciones llamadas de Dios con tan grandes misericordias, tienen sus tiempos fijos y precisos, señalados ya en la presciencia divina, y en su altísima é inescrutable providencia; los cuales tiempos de misericordia (segun dice á las mismas naciones su propio Apostol con la mayor formalidad y claridad posible), serán solamente para aquellos que permanezcan en bondad; dando como buenos ingertos en la buena oliva, aquellos frutos buenos y abundantes, que se deben esperar despues de un beneficio ó de un cultivo tan

estraordinario; *si permanecieres en la bondad: de otra manera serás tú tambien cortado**. La cual permanencia en bondad; esto es, en fe y en justicia, se nos anuncia por otra parte, ó por otras mil partes, que no se verificará, como queda notado en varias partes de este escrito.

147. Sabemos, lo segundo, por las mismas Escrituras; que las tribus de Jacob, arrojadas de su Dios *con... ira, y con... grande indignacion*†, y castigadas con tan gran severidad, *de herida de enemigo con cruel castigo*‡, tienen del mismo modo sus tiempos de severidad y rigor, señalados en la presciencia y providencia admirable y altísima del mismo Dios; los cuales tiempos, como predica el mismo Apostol, serán precisamente aquellos en que no durare en las naciones la bondad; pues así como estas consiguieron misericordia sin buscarla por la incredulidad de los Judios, así *alternativamente* la conseguirán los Judios: *Porque Dios todas las cosas encerró en incredulidad, para usar con todos de misericordia. ¡O profundidad de las riquezas de la sabiduría y de la ciencia de Dios! ¡Cuan incomprensibles son sus juicios, é impenetrables sus caminos*§*!*

148. Aora: como la verdadera Iglesia cristiana es ciertamente indefectible, *y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella*‖, deberá Dios dar alguna providencia, nueva y estraordinaria, ácia el fin de los tiempos de las naciones, para que no falte del todo, aun cuando se haya resfriado la caridad, y apagado casi enteramente la lumbre de la fe por la abundancia de la iniquidad¶. ¿Qué providencia será esta? Los doctores, llegando á esta estrechura, y confesando el hecho, aunque á mas no poder, pro-

* Si permanseris in bonitate: alioquin et tu excidêris. — *Ad Rom.* xi, 22.

† In ira ... et in indignatione grandi. — *Jerem.* xxi, 5, 32, 37.

‡ Plagâ enim inimici ... castigatione crudeli. — *Jerem.* xxx, 14.

§ Conclusit enim Deus omnia in incredulitate, ut omnium misereatur. ¡O altitudo divitiarum sapientiæ, et scientiæ Dei! ¡quàm incomprehensibilia sunt judicia ejus, et investigabiles viæ ejus! — *Ad Rom.* xi, 32, 33.

‖ Et portæ inferi non prævalebunt adversùs eam. — *Mat.* xvi, 18.

¶ Mat. xxiv.

curan no obstante llevar hasta el fin la idea favorable. Así dicen, que la verdadera Iglesia cristiana en los tiempos terribles de la tribulacion del Anticristo, se conservará en aquellos pocos ó poquísimos fieles, que quedarán incorruptos, en medio de la general iniquidad. Bien, esta es una verdad, *por sí conocida,* que no puede negar quien cree que la Iglesia es indefectible. ¿Como ha de ser indefectible, si en algun tiempo faltan todos los fieles, sin quedar algunos que puedan constituirla? Quedarán, pues, algunos fieles, en quienes se conservará la Iglesia hasta la venida del Señor, y estos serán indubitablemente (ó todos ó muchos) los que despues de la resurreccion de los santos subirán *juntamente con ellos en las nubes á recibir á Cristo en los aires*†. Todo esto, vuelvo á decir, es una verdad. Mas esta verdad, ¿es lo único que hay aquí que considerar? Fuera de esta verdad, ¿no hay todavia otra de mayor consideracion? ¿Por qué se olvida, pues, esta verdad? ¿Por qué se olvida, digo, la vocacion, la asuncion, la restitucion, la plenitud de los Judios, tan clara, tan visible, tan patente en todas las Escrituras? ¿Por qué se desprecian tanto estos miserables? Veis aquí de paso la verdadera causa de la oscuridad, á mi parecer, de los Profetas: quiero decir, el desprecio de los Judios, el no querer traerlos á consideracion, sino en las cosas que les son contrarias, el olvidarlos absolutamente en las favorables; y no obstante, con ellos todo se entiende, y sin ellos nada.

149. La providencia, pues, que segun las Escrituras, dará el Señor ácia el fin de los tiempos de las naciones para que no falte la Iglesia, antes se aumente, se mejore, se perfeccione, y se dilate por toda la tierra, será la vocacion tan anunciada de las reliquias de Israél; así como cuando faltó Israél, ó se negó casi todo al convite del gran padre de familias, su providencia fué llamar á las naciones: *Porque como tambien vosotros en algun tiempo no creisteis á Dios, y aora habeis alcanzado misericordia por la incredulidad de ellos: Así tambien estos...* alcan-

* Simul... cum illis in nubibus obviàm Christo in aëra. — 1 *ad Thes.* iv, 16.

zarán *misericordia. Porque Dios todas las cosas encerró en incredulidad, para usar con todos de misericordia*:* la providencia será, segun las Escrituras, ingerir de nuevo en la buena oliva sus ramas propias y naturales: *pues Dios es poderoso para ingerirlos de nuevo. Porque si tú fuiste cortado del natural acebuche, y contra natura has sido ingerido en buen olivo; ¿cuanto mas aquellos, que son naturales, serán ingeridos en su propio olivo†?*

150. La ceguedad de Israél, prosigue el Apostol, es un misterio, que no deben ignorar ni tampoco olvidar las gentes cristianas: á quienes el mismo Apostol dice: *porque no seais sábios en vosotros mismos‡:* el cual misterio no puede concluirse plenamente hasta que entre la plenitud de las gentes que han de entrar (no cierto todos los llamados, sino los escogidos) y entónces, cuando ya no se halle quien quiera entrar, cuando los que estaban dentro se hayan salido fuera, cuando los que quedaren no queden por la mayor y maxima parte en verdadera bondad, &c., entónces, *todo Israél se* salvará, *como está escrito*.* Entónces el misericordioso y omnipotente Dios de nuestros padres, *Estenderá... su mano segunda vez para poseer el resto de su pueblo, que quedará de los Asirios, y de Egipto, y de Fetros, y de Etiópia, y de Elám, y de Sennaár, y de Emát, y de las islas del mar. Y alzará bandera á las naciones, y congregará los fugitivos de Israél, y recojerá los dispersos de Judá de las cuatro plagas de la tierra‖.*

* Sicut enim aliquando et vos non credidistis Deo, nunc autem misericordiam consecuti estis propter incredulitatem illorum: Ita et isti... misericordiam consequantur. Conclusit enim Deus omnia in incredulitate, ut omnium misereatur. — *Ad Rom.* xi, 30, 31, 32.

† Potens est enim Deus iterum inserere illos. Nam si tu ex naturali excisus es oleastro, et contra naturam insertus es in bonam olivam: ¿quantò magis ii, qui secundùm naturam inserentur suæ olivæ? — *Ad Rom.* xi, 23, 24.

‡ Ut non sitis vobis ipsis sapientes. — *Ad Rom.* xi, 25.

§ Omnis Israël salvus fieret, sicut scriptum est. — *Ad Rom.* xi, 26.

‖ Adjiciet... secundò manum suam ad possidendum residuum po-

151. Entónces llamará segunda vez las reliquias de Abrahan, de Isaac y de Jacob, cumpliéndoles fielmente á estos fidelisimos siervos todas las promesas que les hizo aun con juramento: *Harás verdad con Jacob, con Abrahan misericordia: como lo juraste á nuestros padres desde los dias antiguos*†. Entónces sacará estas reliquias preciosas de entre las naciones todas, donde él mismo las tiene dispersas: las conducirá en primer lugar, *sobre álas de águilas (ó como sobre álas de aguila) al desierto de los pueblos;* con prodigios iguales ó mayores de los que hizo antiguamente para sacarlos de Egipto, y conducirlos á la soledad del monte Sínai: los lavará allí de todas sus iniquidades antiguas y nuevas con la sangre del Cordero: los llenará de su espíritu: los renovará enteramente, *segun el hombre interior*‡: y obrará en ellos aquella perfecta santificacion, y todas aquellas maravillas tan grandes, tan nuevas y tan estraordinarias, que con tanta frecuencia y claridad se encuentran en los profetas de Dios.

152. A todo esto parece que alude aquella voz que se oye del cielo, poco antes de ejecutarse la sentencia que acaba de darse en el Consejo estraordinario de Dios contra la grande Babilonia: *Salid de ella, pueblo mio, para que no tengais parte en sus pecados, y que no recibais de sus plagas. Porque sus pecados han llegado hasta el cielo: y se ha acordado el Señor de sus maldades*§.

puli sui, quod relinquetur ab Assyriis, et ab Ægypto, et à Phetros, et ab Æthiopia, et ab Ælam, et à Sennaar, et ab Emath, et ab insulis maris. Et levabit signum in nationes, et congregabit profugos Israël, et dispersos Juda colligit à quatuor plagis terræ. — *Isai.* xi, 11, 12.

† Dabis veritatem Jacob, misericordiam Abraham: quæ jurasti patribus nostris à diebus antiquis. — *Mich.* vii, 20.

‡ Secundum interiorem hominem. — *Ad Rom.* vii, 22.

§ Exite de illa, populus meus, ut ne participes sitis delictorum ejus, et de plagis ejus non accipiatis. Quoniam pervenerunt peccata ejus usque ad cœlum, et recordatus est Dominus iniquitatum ejus. — *Apoc.* xviii, 4, 5.

FENOMENO IX.

EL TABERNACULO DE DAVID.

153. Acabámos de observar la gran señal del capítulo xii del Apocalipsis con todos sus misterios. En esta observacion hemos visto llamada, iluminada y congregada *con grandes piedades*, á la antigua esposa de Dios con todas sus reliquias, y conducida á la soledad despues de su parto, lleno de peligros y angustias, sobre dos álas de águila grande, así como sucedió antiguamente en los dias de su juventud. Hemos notado de paso en esta observacion algunas profecías que se enderezan visiblemente á este mismo suceso: aquellas con especialidad que hablan con alusion espresa y clara á la salida de Egipto, al paso milagroso del mar Rojo, y á la soledad del monte Sínai de esta misma célebre muger. En suma, habiéndola seguido hasta la soledad, *á su lugar... aparejado de Dios*, la dejámos allí retirada y segura *de la presencia de la serpiente*, libre de toda distraccion, y ocupada enteramente en nutrirse con aquel pasto espiritual que Dios le ha preparado, y de que tiene una estrema necesidad, *para que allí la alimentasen mil doscientos y sesenta dias.* Ocupada, digo, en oir la lengua erudita, ó la doctrina y enseñanza de sus conductores y pastores, y juntamente en oir lo que Dios le habla al corazon; y por consiguiente, en afectos de verdadera penitencia, de agradecimiento, de amor, y de continuo y amarguísimo llanto: y todo esto mientras lo restante de la tierra se abrasa en aquel fuego ó peste voracísima que tiene por nombre, segun S. Pablo, *aposta-*

*sía**: segun S. Juan, *todo espíritu, que divide á Jesus†*: segun Isaías, *oscuridad... y tinieblas. Porque he aquí que las tinieblas* (el anticristianismo segun otro nombre mas obvio y mas vulgar) *cubrirán la tierra, y la oscuridad los pueblos: mas sobre tí* (se le dice y anuncia á esta misma muger) *nacerá el Señor, y su gloria se verá en tí‡*.

En aquel dia, dice el Señor, reuniré aquella que cojeaba: y recojeré á aquella que habia desechado, y aflijido:. Y reservaré para residuos á la que cojeaba: y la que era aflijida, para formar un pueblo robusto§.

Hé aquí yo mataré á todos aquellos, que te aflijieron en aquel tiempo: y salvaré á la que cojeaba: y recojeré aquella que habia sido desechada: y los pondré por loor, y por renombre en toda la tierra de la confusion de ellos‖.

154. Si deseais aora saber para que fin primario y principal congregará Dios *en aquel dia*, esta muger claudicante, *que habia desechado y aflijido*, lo podeis saber, leyendo las palabras que siguen inmediatamente en el testo de Miqueas: *y reinará el Señor sobre ellos en el monte de Sión, desde aora y hasta en el siglo.* De modo que congregará Dios á la claudicante, con todas sus reliquias, para reinar sobre ellas en el monte Sión, desde entónces

* Discessio — 2 *ad Thes.* ii, 3.

† Omnis spiritus, qui solvit Jesum. — 1 *Joan.* iv, 3.

‡ Caligo ... et tenebræ. Quia ecce tenebræ operient terram, et caligo populos: super te autem orietur Dominus, et gloria ejus in te videbitur. — *Isai.* lx, 2.

§ In die illa, dicit Dominus, congregabo claudicantem: et eam, quam ejeceram, colligam, et quam afflixeram: Et ponam claudicantem in reliquias: et eam, quæ laboraverat, in gentem robustam — *Mich.* iv, 6, 7.

‖ Ecce ego interficiam omnes, qui afflixerunt te in tempore illo: et salvabo claudicantem: et eam, quæ ejecta fuerat, congregabo: et ponam eos in laudem, et in nomen in omni terra confusionis eorum, &c. — *Sophon.* iii, 19.

hasta en el siglo; pues hecha esta congregacion, añade, vendrá la potestad primera, y el reino de la hija de Jerusalén *. Mas todo esto ¿qué significa? ¿qué sentido puede tener? A mí me parece que todo esto no tiene otro sentido que el obvio y natural, atendido el testo con todo su contesto; pues solo en este sentido es conforme á lo profecía, con tantas otras que anuncian lo mismo con diversas palabras. Me parece, digo, que con esta muger claudicante, *aquella que Dios habia desechado y aflijido,* y con todas sus reliquias preciosas, selladas en la frente con el sello de Dios vivo, y congregadas *en aquel dia... con grandes piedades,* se va luego á preparar el tabernáculo ó el solio de David, *que cayó,* y de cuya ereccion y reedificacion estable y permanente nos hablan tanto las santas Escrituras.

PARRAFO I.

MODO DE DISCURRIR SOBRE ESTE ASUNTO EN EL SISTEMA ORDINARIO.

DISCURSO PREVIO.

155. El tabernáculo de David ó su solio (se puede decir ó se dice confiadamente) cayó mas de dos mil años ha de aquella altura en que Dios mismo lo habia colocado. No solo cayó por su propio peso, como caen todas las cosas frágiles y corruptibles de nuestro mundo, sino tambien, y mucho mas, por la iniquidad é ingratitud de los reyes sus succesores, que se sentaron en el mismo solio; pues esceptuando dos ó tres, todos los demas fueron pecadores: *Escepto David, y Ezequías, y Josías todos cometieron pecado* †. Por lo cual el Dios de sus padres, *con indignacion, y con grande ira* ‡, no solamente depuso del solio de David, y desheredó para siempre á todos sus hijos y

* Et veniet potestas prima, regnum filiæ Jerusalem. — *Mich.* iv, 8.

† Præter David, et Ezechiam, et Josiam, omnes peccatum commiserunt. — *Eccli.* xlix, 5.

‡ In indignatione, et in ira grandi. — *Jerem.* xxi, 5.

descendientes, sino que al mismo solio le dió un impulso violentísimo contra la tierra por medio de Nabucodonosór: lo quebrantó, lo desmenuzó, y lo redujo á polvo y ceniza, como si hubiese pronunciado contra él aquella terrible sentencia: *polvo eres, y en polvo te convertirás**. El mismo David, hablando con Dios en el salmo lxxxviii, despues de hacerle presentes sus promesas, que en este asunto le habia hecho aun con juramento, le dice no obstante estas proféticas palabras: *Mas tú desechaste, y despreciaste: alejaste á tu Cristo. Has volcado la alianza de tu siervo: has echado por tierra su Santuario.* (*O su corona*, como lee Pagnini; y la paráfrasis Caldea, *su corona, su asiento sacudiste contra la tierra*†.) Y es así verdad, que el golpe que dió contra la tierra el tabernáculo ó solio de David, fué tan terrible por la violencia con que cayó, que desde Nabucodonosór hasta el dia presente no se ha podido levantar, ni hay apariencia ni esperanza alguna de que pueda levantarse jamas. Parece una pieza no solo quebrantada y desmenuzada, sino perfectamente aniquilada.

156. Es verdad (prosiguen diciendo, pues no es posible disimularlo todo) es verdad, que muchas profecías anuncian clara y espresamente, la reedificacion y ereccion del mismo tabernáculo ó solio de David, que cayó y se arruinó del todo ácia los principios del primer imperio; mas estas profecías, añaden, no deben ni pueden entenderse, sino en sentido espiritual: y en este sentido verdadero y único, ya todas se han verificado y se estan actualmente verificando en la Iglesia presente, la cuál es el verdadero tabernáculo de David, ó su verdadero solio donde se sienta y reina espiritualmente el hijo de David, Cristo Jesus, &c. Paréceme que he resumido fielmente en pocas palabras todo el

* Pulvis es, et in pulverem revertêris. — *Gen.* iii, 19.

† Tu verò repulisti, et despexisti: distulisti Christum tuum. Evertisti testamentum servi tui: profanasti in terra Sanctuarium ejus. [Seu diademam ejus; coronam ejus, et sedem ejus in terram collisisti.] — *Ps.* lxxxviii, 39, 40.

modo de discurrir, y todo el discurso ordinario de los doctores, así intérpretes como teólogos, en el asunto de que tratámos.

157. De manera, digo yo, que segun este modo de discurrir, el tabernáculo ó solio de David (de que hablan las Escrituras, ya en contra, ya tambien en favor) tiene ó debe tener dos sentidos, ó dos aspectos infinitamente diversos entre sí. Uno puramente material; otro puramente espiritual; uno para recibir castigos y plagas; otro para recibir favores y misericordias: uno para caer, para quebrantarse y desmenuzarse; otro para levantarse despues de la caida, entero y sano: uno, en suma, para morir; y otro infinitamente diverso para resucitar. Así, aunque las profecías anuncian con toda formalidad y claridad posible, que aquel mismo solio de David, caido, muerto, sepultado y convertido en polvo, resucitará algun dia, y se levantará del polvo de la tierra, que se levantará de nuevo sobre las ruinas de todos los otros solios de la tierra; que se levantará de un modo incorruptible y eterno, &c.; mas esto no será, dicen, ni podrá ser segun su primer sentido ó aspecto material; sino solamente segun el segundo sentido ó aspecto espiritual, verdadero y único. En fin, el tabernáculo ó solio de David resucitará, y se levantará otra vez, segun las Escrituras; mas no en aquel sentido en que cayó y murió, sino en otro sentido perfectísimo en que no ha caido ni muerto jamas.

158. Yo estoy muy lejos de oponerme á este sentido ó aspecto espiritual. Lo que aquí se dice ó se quiere decir, yo tambien lo digo, lo creo y lo confieso como una verdad. No hay duda que la Iglesia presente se puede llamar en cierto sentido, un reino, un tabernáculo, un solio, donde reina espiritualmente Jesucristo, *por la fe de los creyentes*, ó donde reina la verdadera fe, y tambien la verdadera justicia; mas estas palabras, reino, tabernáculo, solio, &c. hablando de la Iglesia presente, son unas palabras no propias, sino visiblemente prestadas. Se usa de ellas con propiedad, mas con propiedad tomada de la semejanza, y

que está en la semejanza misma, no en la cosa. De este modo decia S. Pablo con verdad y propiedad: *reinó la muerte desde Adan hasta Moisés* *. De este modo decimos con verdad, que en una gran parte del mundo reina Mahoma ó el Mahometismo, por la fe, aunque falsa y errónea, de los que lo creen y siguen su doctrina. En otra parte no menos grande reina la idolatría, en otra la herejía, en otra la filosofia, en otra la barbarie, &c. Y en este mismo sentido es ciertísimo que en otra gran parte del mundo reina el verdadero Cristianismo, que constituye la verdadera Iglesia de Cristo, y por consiguiente reina el mismo Cristo espiritualmente, *por la fe de los creyentes*, especialmente sobre aquellos que *tienen una fe viva*.

159. Mas con este solo sentido espiritual, aunque verdadero, ¿será posible verificar plenamente las profecías? ¿La Iglesia presente es en realidad aquel mismo reino, tabernáculo ó solio de David, que fué destruido enteramente por Nabucodonosor, que desde entónces hasta aora está sepultado en el olvido, y á quien anuncian los Profetas de Dios su resurreccion, su ereccion, su reedificacion sólida y eterna? Mirad, señor, no os equivoqueis: no querais reducir por fuerza á una sola idea, dos ideas tan diversas entre sí. La Iglesia presente es un cuerpo moral y místico, de quien Cristo mismo es la verdadera cabeza, en quien es el soberano Pontífice, el sumo Sacerdote, el Príncipe de los pastores, el Maestro, el Abogado para con el Padre, la luz, el camino, la verdad, vida, la propiciacion, la redencion, &c. Todos estos nombres leemos frecuentemente en los escritos de los apostoles, y nunca el nombre de Rey temporal ó de la tierra, sino en la entrada triunfante de los ramos, con las aclamaciones del pueblo, que presto se convirtieron en gritos de rebelion y blasfemias contra el rey de Israél, pidiéndolo para la muerte, y protestando: *No tenémos rey, sino á César* †. Pero en el Apocalipsis, cuando ya viene del cielo á la tierra en gloria

* Regnavit mors ab Adam usque ad Moysen. — *Ad Rom.* v, 14.

† Non habemus regem, nisi Caesarem. — *Joan.* xix, 15.

y magestad, entónces ya trae *en su vestidura, y en su muslo escrito: Rey de reyes, y Señor de señores* *, y por tal será reconocido del universo.

160. Es, pues, Jesucristo, como soberano Pontífice y sumo Sacerdote, la verdadera cabeza de la Iglesia; mas cabeza del todo invisible en sí misma, y solo visible en su vicario, sucesor legítimo de S. Pedro, que el mismo Señor dejó en su lugar, con todas las llaves, y con todas sus veces y autoridad. Aora: ¿es lo mismo ser soberano pontífice, cabeza visible ó invisible de un cuerpo moral y místico, que ser rey de este mismo cuerpo? ¿No hay alguna diferencia grande y notable, aun dentro del cuerpo místico de la Iglesia, entre el sacerdocio y el imperio? ¿Es lo mismo ser en la Iglesia de Cristo sumo sacerdote, supremo pastor, soberano pontífice, cabeza visible ó invisible, &c., que ser rey ó monarca? Todos los católicos creemos y confesámos como una verdad indubitable, que el obispo de Roma, como sucesor legítimo de S. Pedro, es el vicario de Cristo, es el sumo sacerdote, el soberano pontífice, el supremo pastor; por consiguiente, es el superior y la cabeza visible del cuerpo místico de Cristo, que es la Iglesia; mas ningun católico cree, á lo menos en estos tiempos, como ni en los siete ú ocho primeros siglos, que sea rey ó monarca temporal de la misma Iglesia, ni que su potestad sea tan sin límites, que se estienda indiferentemente á todo, así espiritual como civil. Lo espiritual toca privadamente al sacerdocio, unido estrechamente con su cabeza visible é invisible. Lo civil (y el sacerdocio mismo en lo que es civil) toca al imperio, al rey, al príncipe, ó á la potestad secular. Así como toda la potestad espiritual que hay en la verdadera Iglesia viene de Dios, así viene de Dios toda la civil que hay en el mundo: *Porque no hay potestad, sino de Dios: y las que son, de Dios son ordenadas* †. Si tal vez se ha abusado de la una, tambien

* In vestimento, et in femore suo scriptum: Rex regum, et Dominus dominantium. — *Apoc.* xix, 16.

† Non est enim potestas nisi à Deo: quæ autem sunt, à Deo ordinata sunt. — *Ad Rom.* xiii, 1.

se ha abusado igualmente de la otra, y no hay que maravillarse; pues son efectos propios y naturales de la enfermedad del hombre, en cuyas manos ha puesto Dios así la una como la otra potestad. Para todos los accidentes posibles se nos ha dejado este remedio único, pero infalible; *Con vuestra paciencia poseeréis vuestras almas**. Esta es la idea clara y segurísima que nos dan los Evangelios; y conforme á ellos, toda la doctrina de los Apóstoles, así escrita por ellos mismos, como conservada en la iglesia por una tradicion y práctica de muchos siglos, constante, uniforme y universal. El querer salir de aquí, es querer confundir las ideas mas claras.

161. Del reino, pues, del tabernáculo, del sólio del santo rey David, que cayó del todo, y se redujo á polvo desde los principios del primer imperio, de este mismo anuncian los Profetas de Dios, que algun dia se levantará de nuevo en la persona del Mesías, hijo de David, *segun la carne*. Mas este reino, este tabernáculo, este trono, este sólio (que de estos cuatro nombres usan los Profetas) ¿era acaso algun reino puramente espiritual? ¿Era acaso el tabernáculo de la religion, ó el sólio del sumo sacerdote? Cierto que no. El sumo sacerdocio pertenecía, por institucion divina, á la tribu de Leví y familia de Aarón; no á la tribu de Judá y familia de David: *en la cual tribu* (dice S. Pablo) *nada habló Moisés tocante á los sacerdotes*†. Es verdad que el mismo Apostol añade en el lugar citado, que el sumo sacerdocio se trasladó á Cristo, y en Cristo se afirmó para siempre; mas tambien es verdad, que no se trasladó á Cristo por hijo de David, á quien el sumo sacerdocio no pertenecía de modo alguno, ni tampoco por hijo de Aarón, aunque realmente descendiente de Aarón por alguna línea: pues como observa el mismo S. Pablo, el sumo sacerdocio de Cristo no es, *segun el órden de Aarón*, (mucho menos *segun el órden*

* In patientia vestra possidebitis animas vestras. — *Luc.* xxi, 19.

† In quia tribu nihil de sacerdotibus Moyses locutus est. — *Ad Hebr.* vii, 14.

de David) sino segun el órden de Melquisedéc. Se trasladó, pues, á Cristo el sumo sacerdocio, y en él se afirmó para siempre, únicamente por voluntad espresa de Dios, que así se lo tenia prometido y jurado en el salmo cx. *Juró el Señor, y no se arrepentirá: Tú eres Sacérdote eternamente segun el órden de Melquisedéc*: (Esto es,* añade S. Pablo) *á semejanza de Melquisedéc se levanta otro sacerdote, el cual no fué hecho segun la ley del mandamiento carnal, sino segun la virtud de vida inmortal†.*

162. En suma, es ciertísimo que ni el sacerdocio de Aarón, ni el de Melquisedéc pertenecian á David: luego ni el uno ni el otro se pueden llamar el reino, el tabernáculo, ó el sólio de David. Luego el sacerdocio eterno que se puso en la persona de Cristo, y que aora egercita en la Iglesia presente, que llaman reino espiritual de Cristo, no puede ser el reino, el tabernáculo ó sólio de David, de que hablan las profecías, que cayó y se disolvió enteramente mas de dos mil años ha; no puede haberse verificado en un reino, tabernáculo ó sólio puramente espiritual, en que David no tuvo parte alguna; pues este tabernáculo ó sólio espiritual no es otra cosa en realidad que el sumo sacerdocio de Cristo.

163. ¿Qué dijeran de mí, si, imitando el modo de discurrir de los doctores, dijese de David mismo, lo que aquí dicen de su tabernáculo? Si me atreviese, digo, á avanzar esta proposicion: el santo rey David cayó, murió, fué sepultado, se convirtió en polvo, &c.; y aunque es de fe divina por las Escrituras, que ha de resucitar (si acaso no ha resucitado ya) mas esta resurreccion ya está verificada plenamente, ni hay que esperar otra cosa. ¿Como? Espiritualmente. ¿Cuando? Cuando el Mesías su hijo recibió el sumo sacerdocio, *segun el órden de Melquisedéc,* ó

* Juravit Dominus, et non pœnitebit eum: tu es sacerdos in æternum secundùm ordinem Melchisedech. — *Ps.* cx, 4.

† [Id est] si secundùm similitudinem Melchisedech exurgat alius sacerdos, qui non secundùm legem mandati carnalis factus est, sed secundùm virtutem vitæ insolubilis, &c. — *Ad Heb.* vii, 15, 16.

tambien cuando el alma de David salió del Limbo, y fué glorificada con Cristo el dia de la resurreceion del Señor, &c. Si este modo de discurrir pareciera insufrible en los principios fundamentales del Cristianismo, se puede facilmente aplicar la semejanza, no digo en todo, sino en el punto particular y preciso en que está la controversia.

164. Si esta semejanza no parece tan justa, puede añadirse esta otra para mayor claridad. S. Pedro en su segunda epístola, hablando de su cercana muerte, les dice á los Cristianos estas palabras: *Porque tengo por cosa justa, mientras que estoy en este tabernáculo, de escitaros con amonestaciones: Estando cierto de que luego tengo de dejar mi tabernáculo, segun que tambien me lo ha dado á entender nuestro Señor Jesucristo**. Aora: el tabernáculo de S. Pedro, que cuando esto escribia estaba ya muy cerca de caer, efectivamente cayó, fué sepultado, se disolvió y convirtió en polvo: no obstante, todos sabémos y como Cristianos creemos y esperámos, que el mismo tabernáculo de S. Pedro, de que él mismo habla en este lugar, ha de resucitar algun dia, y se ha de levantar entero del polvo de la tierra en que yace; mas esto no debe ni puede entenderse materialmente, sino en otro sentido metafórico y espiritual: y en este sentido verdadero y único ya esto se ha verificado, y se está verificando muchos siglos ha. ¿Donde, y como? No solamente en el templo magnífico del Vaticano, sino en toda la universal Iglesia, que se puede muy bien mirar como un tabernáculo de S. Pedro, donde es venerado y honrado de todos los fieles, como que es el Vicario de Cristo, á quien se dijeron inmediatamente aquellas palabras: *tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia*†. Siendo este el verda-

* Justum autem arbitror quamdiu sum in hoc tabernaculo, suscitare vos in commonitione: Certus quòd velox est deposito tabernaculi mei, secundum quod et Dominus noster Jesus Christus significavit mihi. — *Pet.* i, 13, 14.

† Tu es Petrus, et super hanc petram ædificabo Ecclesiam meam. — *Mat.* xvi, 18.

dero y único sentido de la resurreccion y ereccion del tabernáculo de S. Pedro, que cayó en tiempo de Nerón, no tenémos que esperar otra resurreccion y ereccion material del mismo tabernáculo de S. Pedro; y el príncipe de los apóstoles deberá contentarse con esto solo.

165. Yo no pretendo que estas semejanzas ó paridades corran en todo; me basta que corran en el punto particular y preciso, sobre que disputámos. Así como nos dicen las santas Escrituras, que el tabernáculo de S. Pedro, de que él mismo habla, aunque caido, disuelto y hecho polvo desde el imperio de Nerón, se levantará algun dia del polvo, que se levantará el mismo que cayó y no otro, que se levantará de un modo mas perfecto, y para no volver á caer jamas, &c.: así nos dicen las mismas Escrituras con la misma claridad, que el tabernáculo de David, de que vamos hablando, esto es, su reino, su trono, su sólio caido, destruido y convertido en polvo desde el imperio de Nabucodonosór, se levantará tambien algun dia, que se levantará él mismo y no otro, que se levantará de un modo perfectísimo, incorruptible y eterno. Aora: es ciertísimo, segun las Escrituras, que el tabernáculo de S. Pedro se ha de levantar algun dia de la tierra, no en sentido metafórico y espiritual, sino en sentido propio, físico y real: luego bien podémos asegurar lo mismo del tabernáculo ó solio de David; pues el mismo espíritu de verdad, que promete en general lo primero, promete tambien en particular esto segundo: *En aquel dia* (se dice por ejemplo en Amós): *En aquel dia levantaré el tabernáculo de David, que cayó: y repararé los portillos de sus muros, y repararé lo que habia caido: y lo reedificaré como en los dias antiguos*.*

166. Mas estas y otras profecías semejantes de que hablarémos mas adelante, ¿por qué se echan á otros sentidos puramente espirituales? ¿Por qué se pretenden verificar con una violencia tan visible en el sacerdocio, ó reino espiri-

* In die illa suscitabo tabernaculum David, quod cecidit: et reædificabo aperturas murorum ejus, et ea quæ corruerant, instaurabo: et reædificabo illud sicut in diebus antiquis. — *Amos.* ix, 11

tual de Cristo, que es la Iglesia presente, cuando este que llaman reino espiritual de Cristo no tiene conexion alguna, ni la mas mínima relacion con el tabernáculo ó reino, ó solio de David *que cayó*? ¿Por qué no se reciben, digo, estas profecías, como se hallan escritas, en su propio y natural sentido? ¿Acaso porque así recibidas, se recibe junto con ellas algun error claro y manifiesto? Así parece que se tira á insinuar, poco he dicho, así se tira á persuadir, aunque muy de prisa, y mas suponiendo que probando. Mas era necesario mostrar para esto alguna verdad, clara y manifiesta, é incompatible con lo que tienen, y quieren que se tenga por error, lo cual ni se hace, ni es posible hacer. Si fuese de algun modo posible, ya lo hubieran hecho sin duda alguna. ¿Acaso porque en este sentido propio y natural, la cosa es absolutamente imposible? Muéstrese, pues, esta absoluta imposibilidad: muéstrese en ello alguna repugnancia ó contradicion. ¿Acaso solamente, porque tomadas dichas profecías en su sentido propio y natural, se concibe dificilmente, ó no se concibe de modo alguno como puedan verificarse? Leve fundamento por cierto, y sumamente leve y levísimo, respecto de aquellos mismos que creen tantas otras cosas, infinitamente superiores á la inteligencia del hombre en el estado presente. Si este fundamento fuera siquiera tolerable, con este solo quedaban dueños del campo los filósofos de nuestro siglo, y les poniamos en las manos las armas mas terribles para vencernos y aniquilarnos: mas léase lo que advierte Jeremías: *He aquí que yo soy el Señor Dios de toda carne: ¿pues hay cosa alguna dificil para mí**? Y por Zacarías, hablando de estas mismas cosas, dice el Señor: *Si parecerá cosa dificil en aquel tiempo á los ojos de las reliquias de este pueblo, ¿acaso será dificil á mis ojos†*? ...

167. ¿Será dificil á Dios el cumplir fielmente su palabra, sin buscar otros sentidos ú otros efugios, indignos de

* Ecce ego Dominus Deus universæ carnis: ¿numquid mihi difficile erit omne verbum? — *Jerem.* xxxii, 27.

† Si videbitur difficile in oculis reliquiarum populi hujus in diebus illis, ¿numquid in oculis meis difficile erit? — *Zachar.* viii, 6.

su infinita grandeza y de su suma veracidad? ¿No le cumplió fielmente á nuestro padre Abrahan en su propio y natural sentido, aquella célebre promesa: *Sara tu muger te parirá un hijo**? Promesa que hizo reir, aunque no dudar al justo Abrahan, que ya contaba cerca de cien años, y á Sara que ya contaba cerca de noventa. *¿Acaso piensas* (decia lleno de una verdadéra devocion y simplicidad) *Acaso piensas, que de hombre de cien años nacerá hijo? ¿y Sara de noventa años ha de parir†?* ¿No le cumplió fielmente á Zacarías, padre de S. Juan, una promesa del todo semejante: *Tu muger Elisabet te parirá un hijo‡*? ¿No le cumplió fielmente á la santísima Vírgen María aquella promesa inaudita: *He aquí, concebirás en tu seno, y parirás un hijo... El Espíritu Santo vendrá sobre tí, y te hará sombra la virtud del Altísimo§?* ¿No nos ha cumplido, en suma, á todos los creyentes aquella promesa admirable, inefable, incomprensible: ..... *mi carne verdaderamente es comida; y mi sangre verdaderamente es bebida. El que come mi carne, y bebe mi sangre, en mí mora, y yo en él... así tambien el que me come, él mismo vivirá por mí‖?*

168. Pues si estas y tantas otras promesas que ha hecho Dios á sus siervos y amigos, las ha cumplido fidelísimamente, *segun la letra,* en aquel mismo sentido, obvio, propio y natural en que ha hablado, ¿por qué razon no podrémos ó no deberémos creer, que cumplirá del mismo modo lo que tiene prometido al tabernáculo, al sólio del

* Sara uxor tua pariet tibi filium. — *Gen.* xvii, 19.

† ¿Putasne centenario nascetur filius? ¿et Sara nonagenaria pariet? — *Gen.* xvii, 17.

‡ Uxor tua Elizabeth pariet tibi filium. — *Luc.* i, 13.

§ Ecce concipies in utero, et paries filium ... Spiritus Sanctius superveniet in te, et virtus Altissimi obumbrabit tibi. — *Luc.* i, 31, 35.

‖ Caro enim mea verè est cibus: et sanguis meus verè est potus. Qui manducat meam carnem, et bibit meum sanguinem, in me manet, et ego in illo ... qui manducat me, et ipse vivet propter me. — *Joan.* vi, 56, 57, 58.

santo rey David, *que cayó?* Mas dejando esta disputa, en que tal vez nos hemos detenido mas de lo que era necesario, vengámos ya á la observacion atenta y fiel de lo que sobre esto hallámos en las santas Escrituras.

SE CONSIDERA EL PRIMER CONCILIO DE LA IGLESIA CRISTIANA.

PARRAFO II.

169. Por el cap. xv de las Actas de los Apóstoles tenemos noticias bastante individuales del primer concilio de la Iglesia, de la causa ó motivo porque se congregó, del modo con que se celebró, de lo que en él se definió, &c. Lo que dió ocasion á aquel primer concilio, dice S. Lucas, fué la pretension estravagante, y empeño declarado de algunos doctores judios, ya cristianos; los cuales, con buena intencion y con gran celo, *mas no segun la ciencia*, perturbaban no poco el ministerio de S. Pablo y de S. Bernabé entre las gentes, diciendo á estas: *Si no os circuncidais segun el rito de Moisés, no podeis ser salvos**. Lo peor de todo era, que esta pretension ridícula la aprobaban y sostenian en Jerusalén misma (esto es, en la córte ó centro que entónces era de la Iglesia cristiana) otros muchos doctores, tambien cristianos, *de la secta de los Fariséos que habian creido*†, los cuales eran de sentir, y lo decian públicamente: *Que era necesario que ellos fuesen circuncidados* (los gentiles que creian), *y que se les mandase tambien guardar la ley de Moisés*‡. Como ni los Apóstoles, ni los otros discípulos, ni los mas de los señores ó presbíteros de la iglesia de Jerusalén aprobaban aquella pretension verdaderamente durísima, y conocidamente inutilísima, determinaron, en fin, juntarse todos en pleno

* Quia nisi circumcidamini secundùm morem Moysi, non potestis salvari.—*Act.* xv, 1.

† De hæresi Pharisæorum, qui crediderunt—*Act.* xv, 5.

‡ Quia oportet circumcidi eos; præcipere quoque servare legem Moysi.—*Id. ib.*

concilio para examinar, resolver y establecer lo que sobre este asunto les dictase el Espíritu Santo: *Y se congregaron los Apóstoles y presbíteros para tratar de esta controversia**.

170. Habiendo precedido varias altercaciones y disputas, sin concluirse nada por aquella via, se levantó S. Pedro lleno del Espíritu Santo; y callando todos, habló en favor de las gentes*, haciendo en sustancia este simple y admirable discurso.

171. "A los que han creido hasta aora de las gentes, sin haberse circuncidado, ni pensado en la ley de Moisés, les ha dado Dios el Espíritu Santo, como á los que hemos creido de la circuncision, y no ha habido en esto diferencia alguna sustancial entre ellos y nosotros; pues Dios que conoce los corazones, los ha purificado por la fe, así como á nosotros: luego la circuncision y las otras observancias puramente legales, no pueden ser necesarias para la salud; pues vemos que Dios no ha hecho caso de estas cosas, sino que ha mirado, así en la circuncision como en el prepucio, solamente la fe: luego será una temeridad ó un tentar á Dios, el querer poner sobre las cervices de los nuevos discípulos un yugo durísimo, que ni nuestros padres ni nosotros hemos podido llevar. "*Y Dios que conoce los corazones* (este es el testo á la letra), *dió testimonio, dándoles á ellos tambien el Espíritu Santo, como á nosotros. Y no hizo diferencia entre nosotros y ellos, habiendo purificado con la fe sus corazones. ¿Aora pues por qué tentais á Dios, poniendo un yugo sobre las cervices de los discípulos, que ni nuestros padres, ni nosotros pudimos llevar? Mas creemos ser salvos por la gracia del Señor Jesucristo, así como ellos*‡.

* Conveneruntque Apostoli, et seniores videre de verbo hoc. — *Act.* xv, 6.

† Surgens Petrus dixit ad eos. — *Act.* xv, 7.

‡ Et qui novit corda Deus, testimonium perhibuit, dans illis Spiritum Sanctum, sicut et nobis. Et nihil discrevit inter nos et illos, fide purificans corda eorum. Nunc ergo, ¿ quid tentatis Deum, impo-

172. A la fuerza de este discurso en boca de S. Pedro, dice el historiador sagrado que callaron todos, que es lo mismo que decir: quedaron convencidos: *Y cayó toda la multitud: y escuchaban á Bernabé y á Pablo, que les contaban cuan grandes señales y prodigios habia hecho Dios entre los Gentiles por ellos**.

173. Ultimamente habló S. Jacobo, no para oponerse de modo alguno al discurso de S. Pedro, sino antes para confirmarlo, para ilustrarlo, para aclararlo y consolidarlo de tal modo, que aquel negocio gravísimo quedase entre los creyentes enteramente concluido; y los Judios Cristianos, celosos todavia de su ley, se sosegasen y aquietasen del todo, y no pusiesen embarazo á la conversion de las gentes. Así, pues, pidiendo atencion á todo el concilio, habló en estos términos.

Varones hermanos, escuchadme. Simon ha contado como Dios primero visitó á los gentiles para tomar de ellos un pueblo para su nombre. Y con esto concuerdan las palabras de los Profetas, como está escrito: Despues de esto volveré, y reedificaré el tabernáculo de David, que cayó; y repararé sus ruinas, y lo alzaré: Para que el resto de los hombres busque á Dios, y todas las gentes sobre las que ha sido invocado mi nombre, dice el Señor, que hace estas cosas. Conocida es al Señor su obra desde el siglo. Por lo cual yo juzgo, que no se inquiete á los Gentiles, que se convierten á Dios†.

nere jugum super cervices discipulorum, quod neque patres nostri, neque nos portare potuimus? Sed per gratiam Domini Jesu Christi credimus salvari, quemadmodum et illi. — *Act.* xv, *à* 8 *usque ad* 11.

* Tacuit autem omnis multitudo: et audiebant Barnabam, et Paulum narrantes, quanta Deus fecisset signa, et prodigia in gentibus per eos. — *Act.* xv, 12.

† Viri fratres, audite me. Simon narravit quemadmodum primùm Deus visitavit sumere ex gentibus populum nomini suo. Et huic concordant verba Prophetarum, sicut scriptum est: Post hæc revertar, et reædificabo tabernaculum David, quod decidit: et diruta ejus reædificabo, et erigam illud: Ut requirant ceteri hominum

174. Este testo se ha mirado siempre como oscurísimo, y no hay duda que lo es, ya por su estremo laconismo, ya tambien porque es muy dificil, despues de bien considerado, acordarlo con las ideas sobre que disputámos. El modo de esplicarlo, y la esplicacion misma, no menos lacónica, muestran claramenta un estraordinaro embarazo, y por buena consecuencia alguna confusion mas que ordinaria. Para poder entender bien así la esplicacion, como el testo mismo (de que hablarémos en el párrafo siguiente), creo que sería una buena disposicíon saber primero y tener bien presente lo que nos dicen los mismos doctores, sobre aquella célebre pregunta que hicieron al Señor todos los que asistieron, y fueron testigos de su admirable ascension á los cielos. *Los que se habian congregado, le preguntaban, diciendo: Señor, ¿si restituirás en este tiempo el reino á Israél*?* Esta pregunta nos dicen ya clara y espresamente, que fué un error, originado de lo que habian oído á sus Rabinos sobre el reino del Mesías: *Fingieron, por el ordinario error de aquella gente, que el reino del Mesías sería temporal y mundano, cual fué el de David y Salomón; siendo así que los Profetas predigeron, que sería espíritual, debiéndose comenzar en el mundo por la fe, y tener su complemento en el cielo por la fruicion de Dios†.*

175. Sobre esta tan formal decision, permítasenos hacer estas dos brevísimas preguntas. Primera: ¿donde están estas predicciones de los profetas, ó qué profetas son estos hasta aora tan incógnitos, que no se han ingerido

Dominum, et omnes gentes, super quas invocatum est nomen meum, dicit Dominus faciens hæc. Notum à sæculo est Domino opus suum. Propter quod ego judico non inquietari eos, que ex gentibus convertuntur ad Deum. — *Act.* xv, *à* 13 *usque ad* 19.

* Igitur qui convenerant, interrogabant eum, dicentes: ¿Domine, si in tempore hoc restitues regnum Israël? — *Act.* i, 6.

† Erant vulgato illius gentis errore regnum Mesiæ fingentes, fore temporale, et mundanum, quale fuit Davidis, et Salomonis, cum Prophetæ prædixerint fore spirituale, in mundo inchoandum per fidem, sed in cœlo complendum per gloriam.

en la Biblia sagrada? Segunda: ¿por qué razon, y con qué equidad se confunden tanto las ideas groseras, que han tenido y tienen los Judios sobre el reino de su Mesías, con las predicciones de los Profetas de Dios, que están tan lejos de aquellas groserías? Si la preguuta que los discípulos hicieron al Señor en aquellas circunstancias, hubiese sido algun error, ú originada de algun error vulgar entre los suyos, ¿no era naturalísimo, por no decir absolutamente necesario, que el buen maestro les hubiese dicho siquiera aquellas tres precisas palabras, que dijo en ocasion semejante á los Saducéos: *Errais, no sabiendo las Escrituras**. ¿No era naturalísimo y aun necesario sacarlos luego al punto de aquel error esplicandoles antes de dejarlos un punto de tan grandc interés y de tan graves consecuencias? ¿No era naturalísimo y aun necesario (ya que nada les enseñaba positivamente sobre este punto gravísimo) que á lo menos no los confirmase con su respuesta en aquel error? Considérese la respuesta del Señor, y se verá, sin poder escusarlo, que aunque el Señor no les revela el secreto particular y determinado que ellos deseaban saber, esto es, el tiempo preciso de la restitucion del reino de Israél; mas los confirma evidentemente en la sustancia de este misterio. Lo que ellos preguntaban era, ¿si el reino de Israél, que segun los Profetas se debia restituir por el Mesías, se restituiría luego en aquel tiempo, ó no†? y el Señor les responde: que no se metan en averiguar los tiempos y momentos, que el Padre ha puesto en su potestad‡: que es lo mismo que les habia dicho en otra ocasion, hablando de propósito de su venida: *Mas de aquel dia, ni de aquella hora nadie sabe, ni los ángeles de los cielos, sino solo el Padre*§. Luego concede el

* Erratis nescientes Scripturas. — *Mat.* xxii, 29.

† ¿Domine, si in tempore hoc restitues regnum Israël?—*Act.* i, 6.

‡ Non est vestrum nosse tempora vel momenta, quæ Pater posuit in sua potestate. — *Act.* i, 7.

§ De die autem illa, et hora nemo scit, neque angeli cœlorum, nisi solus Pater. — *Mat* .xxiv, 36.

Señor, no solo tácita, sino clara y espresamente, que hay en realidad tiempos y momentos, puestos en la potestad del Padre para restituir el reino de Israél. Y si nó, ¿qué sentido decente y racional pueden tener sus palabras? ¿Qué tiempos y momentos son estos que el Padre ha puesto en su potestad, ó ha reservado á sí solo?

176. Si la restitucion del reino de Israél por el Mesías es realmente una fábula y un error, como se asegura con tanta franqueza; luego sobre esta restitucion, que es de la que se habla, no puede haber tiempos ni momentos reservados en la potestad del Padre. ¿Qué tiempos y momentos se ha de reservar el Padre á sí solo, sin querer que nadie lo sepa, para que suceda una cosa que jamas ha de suceder? ¿Una cosa que no puede suceder? ¿Una cosa que solo pensarla y esperarla es una estulticia y un error? Entre nosotros, naturalmente poco sincéros, no seria muy de estrañar este modo de hablar, ciertamente doblado; mas en el maestro bueno, en el maestro de toda justicia y santidad, en el maestro de toda verdad, rectitnd y sinceridad, se figura no solo duro y dificil, sino algo mas que imposible. Esta imposibilidad se ve crecer sensiblemente en el caso y circunstancias de que vamos hablando. Es á saber: que cuando el Señor dijo estas palabras, hablaba solamente con sus discípulos, hablaba con sus amigos, hablaba con unos hombres que realmente lo amaban y veneraban, y que estaban prontísimos á recibir y creer cualquiera cosa que les dijese, como que eran hombres simples y rectos, sin malicia, ni artificio, ni preocupacion. Hablaba con aquellos hombres que él mismo habia elegido para maestros del mundo: á quienes habia instruido todo el tiempo de su predicacion, y aun despues de su resurreccion no habia cesado de instruirlos, *apareciéndoseles por cuarenta dias, y hablándoles del reino de Dios**: á quienes acababa de decir: *Id pues, y enseñad á todas las gentes, bautizándolas†*: á quienes *les*

* Per dies quadraginta apparens eis, et loquens de regno Dei. — *Act.* i, 3.

† Euntes ergo docete omnes gentes, baptizantes eos. — *Mat.* xxviii, 19.

abrió el sentido, para que entendiesen las Escrituras:* y á quienes habia dicho la noche antes de su pasion: *á vosotros os he llamado amigos: porque os he hecho conocer todas las cosas, que he oido de mi Padre*†. Hablaba, en fin, con hombres incapaces de resistirle, ni de disputar con él, sobre las cosas que habian oido, ó podian haber oido *por el ordinario error de aquella gente*‡.

177. Pues ¿es verdad verosimil, ni creible, ni posible, que el maestro bueno, que era la misma verdad y sinceridad, hablase de este modo á unos hombres como estos? ¿Es creible ni posible, que en aquellas circunstancias en que ya se ausentaba de ellos, preguntado por ellos mismos sobre un punto tan grave y de tan graves consecuencias, no les hablase con claridad, no los sacase de su error, no les reprendiese su estulticia, no les esplicase en cuatro palabras lo que quieren decir los Profetas, cuando anuncian la restitucion del reino de Israél? ¿Es creible que hablare solamente de los tiempos y momentos, que el Padre tiene reservados, para que suceda lo que no ha de suceder, ni puede suceder? Cierto que nos hallámos no pocas veces en grandes conflictos, y en augustias casi mortales. Dos escollos terribles é inevitables se ven aquí, mayores sin comparacion que Sila y Caribdis. Estos últimos se pueden las mas veces evitar; ya prescindiendo de ellos absolutamente, ó volviendo para atras; ya navegando por en medio de ellos á igual distancia del uno y del otro; mas respecto de aquellos otros, no aparece medio, ni remedio, ni esperanza alguna. O habeis de tomar rumbo por la diestra ó por la siniestra. Por consiguiente, habeis de naufragar sobre un escollo ó sobre otro.

178. Si la restitucion del reino de Israél por el Mesías es una estulticia y un error; luego el Mesías mismo cuando *fué visto en la tierra, y conversó con los hombres*§, en-

* Aperuit illis sensum, ut intelligerent scripturas.—*Luc.* xxiv, 45.

† Vos autem dixi amicos: quia omnia quæcumque audivi à Patre meo, nota feci vobis.—*Joan.* xv, 15.

‡ Vulgato illius gentis errore.—*Vide fol.* 312.

§ Interris vissus est, et cum hominibus conversatus est.—*Bar.* iii, 38.

gañó conocidamente á sus mayores amigos, que tenia sobre la tierra, hablándoles en este asunto gravísimo con equívoco y doblez, dejándolos voluntariamente *en el ordinario error de su nacion.* Si esto no es creible ni posible; luego el error estará por la parte contraria: es decir, luego será un verdadero error el afirmar, aunque sea en tono decisivo, que la restitucion del reino de Israél por el Mesías es un error. Si esta última consecuencia se oye con espanto, con indignacion, y con cierta especie de escándalo, luego deberémos, tener por buena y legítima la primera consecuencia; luego será preciso decir y confesar aquí, que Jesucristo, el Maestro por escelencia bueno, el Santo de los santos, *llamado Fiel y Veráz,* no se portó en esta ocasion como quien era; no se portó ni aun siquiera como un hombre honrado; no se portó con aquella franqueza y sinceridad, que debian esperar de él sus mayores y sus únicos amigos que tenia en este mundo, á quienes habia elegido para maestros del mismo mundo, y predicadores de la verdad. Yo busco entre estos dos estremos algun medio razonable, y protesto que no lo hallo. En caso de no hallarse, me inclino sin temor alguno ácia la diestra. Quiero mas errar con los apóstoles, y quedar confirmado en el error por el maestro de toda verdad.

SE CONSIDERA DE CERCA LA ESPLICACION DEL TESTO DE S. JACOBO, Y DE LA PROFECIA QUE CITA.

PARRAFO III.

179. Como no puedo persuadirme que en tiempo de aquel concilio estuviese todavia este santo y los demas Apóstoles y señores, *en el ordinario error de su nacion,* no tengo otra cosa que hacer, sino estudiar sus palabras, estudiar asímismo la profecía citada, y combinar lo uno con lo otro: *Simon ha contado como Dios primero visitó á los gentiles para tomar de ellos un pueblo para su nombre. Y con esto concuerdan las palabras de los Profetas,*

como está escrito: Despues de esto volveré, y reedificaré el tabernáculo de David.*

180. Todos los intérpretes suponen aquí, lo primero: que S. Jacobo habla de la vocacion de las gentes, á quienes en aquel tiempo visitaba el Señor por su infinita misericordia, para sacar de entre ellas un pueblo santo. Esta primera suposicion es cierta é innegable por todo el contesto. Suponen, lo segundo (no se sabe sobre qué fundamento): que la profecía de Amós, que cita S. Jacobo, habla del mismo misterio de la vocacion de las gentes, como si para esto solo la citase y no para otra cosa. Por consiguiente suponen, lo tercero: que la reedificacion y ereccion del tabernáculo de David, *que cayó*, y todas las otras cosas que anuncia seguidamente esta profecía, se han verificado y se están todavia verificando en el misterio mismo de la vocacion de las gentes; las cuales, dicen, han formado principalmente, con algunos pocos Judios que han creido, el nuevo espiritual tabernáculo de David, *que cayó:* esto es, la Iglesia presente, donde reina espiritualmente el Mesías mismo, hijo de David. A esto se reduce en sustancia toda la esplicacion, y en vano se esperará otra cosa, porque realmente no la hay.

181. Si preguntámos aora, no satisfechos con estas generalidades, ¿qué significan algunas y muchas cosas bien notables que leemos así en este testo de S. Jacobo, como en el de Amós? Con esto solo podrémos empezar á abrir los ojos, ó entrar en alguna duda ó sospecha sobre la bondad de esta esplicacion. ¿Qué significa, por ejemplo, aquella palabra, *primero*, hablando de la vocacion de las gentes? ¿Qué significan aquellas otras: *Despues de esto volveré?* Estas cuatro palabras, que parecen capitales, las omiten no obstante los mas de los doctores que he podido ver. Solo uno hallo, que se hace cargo de ellas; mas

* Simon narravit, quemadmodum primum Deus visitavit sumere ex gentibus populum nomini suo. Et huic concordant verba Prophetarum, sicut scriptum est: Post hæc revertar, et reædificabo tabernaculum David, quod decidit. — *Act.* xv, 14, 15, 16.

¿qué es lo que dice? Dice brevísimamente, que aluden á la conversion del centurion Cornelio, llamado de Dios el primero de todos los gentiles, como se refiere en el cap. x de las Actas de los Apóstoles. Despues de lo cual *, quedó abierta la puerta, y empezaron á entrar, y hasta aora están entrando gentes á millares, que son las que forman principalmente el tabernáculo espiritual de David. Compárese aora esta esplicacion con el testo, y se conocerá facilmente su poca coerencia. De modo, que primero visitó Dios á las gentes para sacar de entre ellas un pueblo para su nombre †; lo cual sucedió en la conversion de Cornelio con toda su familia: y despues de estas cosas que sucedieron en casa de Cornelio, *despues de esto*, entónces volvió Dios, y edificó de nuevo el tabernáculo espiritual de David ‡. Y como este tabernáculo de David, segun dicen los mismos doctores, no es otra cosa que la Iglesia cristiana, se sigue necesariamente que Dios edificó ó fundó la Iglesia cristiana, solamente despues de la conversion del centurion Cornelio *debió formarse esta Iglesia* §.

182. Fuera de esto: ¿qué significan en el testo de Amós aquellas palabras: *y lo reedificaré* (el tabernáculo de David) *como en los dias antiguos* ‖? ¿La Iglesia cristiana la ha reedificado Dios como estaba en los tiempos antiguos antes de caer: *levantaré el trono de David, que cayó,: ... y lo reedificaré como en los dias antiguos?* Despues de reedificado el tabernáculo de David (prosigue el Profeta) *alcanzará el que ara al que siega, y el que pisa las uvas al que siembra: y los montes destilarán*

* Post hæc. — *Act.* xv, 16.

† Primùm Deus visitavit sumere ex gentibus populum nomini suo. — *Act.* xv, 14.

‡ Post hæc revertar, et reædificabo tabernaculum David, quod decidit. — *Act.* xv, 16.

§ Faltaba en el orijinal esta conclusion, que aora añadimos para completar el sentido. — *E.*

‖ Et reædificabo illud, sicut in diebus antiquis. — *Amos.* ix, 11.

*dulzura, y todos los collados serán cultivados**. ¿Qué quiere decir esto? Lo que quiere decir, responden, no puede ser otra cosa, sino que en la Iglesia de Cristo sus ministros ú operarios tendrán siempre sobre sí grandes y continuas ocupaciones; sucediéndose los ministerios unos á otros, sin dejarles un punto de reposo, como sucedió á los Apóstoles, y sucede hasta aora á los hombres apostólicos. Que los montes destilarán dulzura: esto es, que lloverán consuelos celestiales sobre los verdaderos fieles. Que todos los collados estarán cultivados: esto es, que no habrá pueblo ó nacion alguna, donde no trabajen los ministros de la Iglesia, y donde no recojan algunos frutos para Dios. Ultimamente dice el Profeta (y esta parece la propia llave, ó la esplicacion clarisima de todo lo que acaba de decir): *levantaré el cautiverio de mi pueblo de Israél:... Y los plantaré sobre su tierra: y nunca mas los arrancaré de su tierra que les dí* †.

183. Parece que aquí debiéramos esperar de la piedad de tantos doctores cristianos alguna comiseracion y misericordia, respecto de los míseros Judios; mas nuestras esperanzas quedan aquí tan desvanecidas como siempre. No hay que esperar consolacion alguna, *hasta que se cumplan los tiempos de las naciones* ‡. Los doctores, segun su sistema, no se atreven á abrir ni consentir la apertura de una sola puerta, por el prudentísimo temor de alguna pésima é inevitable consecuencia. Así, pues, aquellas palabras con que acaba esta profecía: *levantaré el cautiverio de mi pueblo de Israél:... Y los plantaré sobre su tierra: y nunca mas los arrancaré de su tierra que les dí:* no

* Comprehendet arator messorem, et calcator uvæ mittentem semen: et stillabunt montes dulcedinem, et omnes colles culti erunt. — *Amos.* ix, 13.

† Et convertam captivitatem populi mei Israël:... Et plantabo eos super humum suam: et non evellam eos ultra de terra sua, quam dedi eis. — *Amos.* ix, 14, 15.

‡ Donec impleantur tempora nationum. — *Luc.* xxi, 24.

tienen otro sentido sino este: yo sacaré de la cautividad del pecado y del demonio, así á las gentes como á los Judios que creyeren, *los plantaré sobre su tierra: esto es: en mi Iglesia* *, y no los moveré jamas de esta tierra que les he dado, si ellos no la dejan por su iniquidad, como la han dejado tantos apóstatas y herejes, &c.

184. Veis aquí, señor mio, toda la esplicacion, ó como dicen, el verdadero sentido intentado por el Espíritu Santo, así de la profecía de Amós, como del discurso de S. Jacobo en el concilio de Jerusalén. Si este sentido puramente acomodaticio es suficiente ó no, para contentar plenamente á quien busca en las Escrituras la verdad, no me toca el resolverlo. Cualquiera se lo puede preguntar á sí mismo, pesándolo fielmente en la balanza del sentido comun. El mayor trabajo es, que en el modo de hablar de los doctores, decisivo é indubitable, no dejan lugar, antes dan señales claras de no querer oir réplica alguna, sino que con esto solo debe quedar este punto gravísimo enteramente decidido y concluido. Si alguno se atreve, no obstante, á alzar la voz, pidiendo alguna buena razon de toda esta inteligencia ó sentido, que llaman verdadero y único, no tiene que esperar otra respuesta, que tres ó cuatro, ó mas renglones de citas: esto es, que otros muchísimos doctores han entendido así todas estas cosas, y asímismo las han esplicado. Bien. Mas esto ¿quién lo duda? Si todos estos muchísimos doctores han partido desde un mismo principio, y trabajado sobre un mismo sistema, ¿qué mucho que hayan dicho lo mismo? ¿No es esto responder *por la cuestion?* Lo que aquí se pide, no es lo que han pensado otros doctores, que esto no se ignora: sino la razon y fundamentos que han tenido para pensarlo. Si esta razon ó fundamentos no se producen, ¿de qué sirve llenar páginas enteras con citas de autores? Bien pudieran citarse dos ó tres mil autores, para probar, por egemplo, que el agua sube en la bomba por el horror

* Plantabo eos super humum suam: id est: in ecclesia mea. — *Comet. in Amos.* ix, 15.

que la naturaleza tiene al vacio: mas no por eso dejará de ser falsa esta opinion, y de mirarse esta prueba como insuficiente é inútil.

185. Algunos añaden una palabra ciertamente de gran peso, si viniera al caso. Esta inteligencia, dicen, es de todos los intérpretes *ortodoxos*. Mas esta palabra ortodoxos, ¿á qué propósito se trae aqui? ¿Qué quiere decir esto en el asunto de que hablámos? ¿Acaso que solo los intérpretes *eterodoxos* ó herejes pueden pensar otra cosa diversa? ¿Acaso que dicha inteligencia es de fe católica, es ortodoxa, es verdadera é indisputable? No veis, señor, la pretension y el empeño? ¿No veis el miedo y escrúpulo con que nos quieren espantar?

186. Crece todavia mas el empeño y la pretension. Un autor grave (y con razon estimado por uno de los mejores intérpretes) dice formalmente, citando á otro, que la sobredicha inteligencia de la profecía de Amós, y por consiguiente del testo de S. Jacobo, está ya definida como verdadera y líteral, contra Teodoro, obispo de Mopsuesta, por el papa Vigilio en el concilio romano*. Cualquiera que lea estas palabras en un autor como este, erudito y juicioso, es naturalísimo que las crea al punto, sin querer tomar sobre sí el gran trabajo de examinar su verdad; por consiguiente que dé por concluida esta disputa. Yo tambien la diera al punto por concluida, si esto fuese cierto, ó si no fuese evidentemente falso. Digo evidentemente falso, lo primero: porque no consta de la historia, que en tiempo de Vigilio, ni cuando fué antipapa, ni cuando fué papa, se haya celebrado en Roma algun concilio. Lo segundo: porque las altercaciones que tanto perturbaron la paz de la Iglesia sobre los tres célebres capítulos, es á saber, sobre algunos escritos de Ibas, obispo de Edesa; de Teodoreto, obispo de Ciro; y mucho mas de Teodoro, obispo de Mopsuesta, no pasaron en occidente, sino en

* Et ita ad litteram explicandum, contra Theodorum Mopsuestenum sub anathemate definitum est à Vigilio Papa in Concilio Romano.

ST. MARY'S COLLEGE

oriente: no en Roma, sino en Constantinopla. Lo tercero y principal: porque aunque en Constantinopla, no en Roma, se condenaron al fin dichos tres capitulos, y con ellos sesenta proposiciones estraidas de los escritos de Teodoro; mas ninguna de ellas tiene alguna conexion, ni la mas mínima relacion con el asunto que aora tratámos. En todas las sesenta proposiciones que ponen los historiadores, no se lee jamás *tabernáculo de David*, ni profecía de Amós, ni concilio de Jerusalén, ni discurso de S. Jacobo, ni otra cosa alguna que con esto pueda equivocarse. Lo mas que se halla en la historia (y tal vez de aquí nacería el equívoco) es esto: que los enemigos de Teodoro lo acusaban, entre otras cosas, de que adheria mucho á algunas opiniones de los Rabinos; pues decia que el Salmo xxi no habla de Cristo: mas esta acusacion general ni sabémos que se presentase al concilio de Constantinopla, ni tampoco que el concilio hablase sobre ella alguna palabra; pues las sesenta proposiciones nada de esto contenian. Yo desafio formalmente á todos los eruditos, que me verifiquen de algun modo razonable esta proposicion: *que así á la letra deba esplicarse* (el testo de Amós) *está definido bajo de escomunion en el concilio Romano, contra Teodoro, obispo de Mompsuesta**.

187. Concluyo este punto con estas dos preguntas. Primera: si esta noticia fuese cierta ¿es creible que la ignorasen otros doctores? Segunda: no ignorándola y teniéndola por segura, ¿es creible que no la produjesen como una prueba la mas decisiva de la bondad de su interpretacion?

SE PROPONE OTRA ESPLICACION DEL TESTO DE S. JACOBO CON TODO SU CONTESTO.

PARRAFO IV.

Simon ha contado como Dios primero visitó á los gentiles para tomar de ellos un pueblo para su nombre. Y

* Vide fol. præc.

con esto concuerdan las palabras de los Profetas, como está escrito: Despues de esto volveré, y reedificaré el tabernáculo de David, que cayó.*

188. Parece claro que S. Jacobo dice aqui dos cosas muy diversas, que no es bien confundir ó disimular; pues él mismo las distingue clarísimamente diciendo, que la una debe suceder primero que la otra†. La primera (por confesion unánime de todos los doctores) es la vocacion de las gentes, la cual prueba, confirmando el discurso de S. Pedro, y asegurando segun las Escrituras, que Dios determinaba visitar primero á las gentes (pues los Judíos, aunque llamados los primeros, no querian oir) y sacar primero de entre las gentes un pueblo para su nombre‡. La segunda, despues de esta, es la vocacion, la congregacion, la asuncion de las reliquias de Israél, disperso entre todas las naciones por su incredulidad: *Despues de esto volveré y reedificaré.* De modo, que la primera pertenece únicamente al asunto primario, ó único sobre que se habia congregado aquel concilio: esto es, á las gentes visitadas y llamadas de Dios, para formar un pueblo nuevo, mayor y mejor que el antiguo; pues este, llamado en primer lugar con tan grandes instancias, se habia ya obstinado en su incredulidad, y no queria congregarse; pues no se ignoraba que debia suceder así segun las Escrituras. No se ignoraba la profecía de Daniel, que dice: *no será mas suyo el pueblo que le negará*§. Ni la de Oséas, que dice: *vosotros no sois mi pueblo, y yo no seré vuestro*‖. Ni la de Isaías, que dice: *Israél no se congregará*¶. La segunda se enderezaba á

* Simon narravit quemadmodum primùm Deus visitavit sumere ex gentibus populum nomini suo. Et huic concordant verba Prophetarum sicut scriptum est: Post hæc revertar, et reædificabo tabernaculum David quod decidit. — *Act.* xv, 14, 15 *et* 06.

† Primùm... Post hæc revertar — *Act.* xv, 16.

‡ Primùm Deus visitavit sumere ex gentibus populum nomini suo. — *Id. ib.* 14.

§ Non erit ejus populus, qui eum negaturus est. — *Dan.* ix, 26.

‖ Vos non populus meus, et ego non ero vester. — *Osee*, i, 9.

¶ Et Israël non congregabitur. — *Isai.* xlix, 5.

sosegar los Judios cristianos celosos todavia de su ley y de su pueblo, asegurándoles, que despues del misterio de las gentes, llegaria tambien su tiempo de misericordia para este pueblo infeliz, *como está escrito: Despues de esto volveré, y reedificaré el tabernáculo de David, que cayó.* Para esto son manifiestamente aquellas palabras capitales: *primero... despues de esto.*

189. S. Jacobo dice, que la profecía de Amós que cita, y generalmente *las palabras de los Profetas* concuerdan con estas palabras: *Dios primero visitó á los gentiles para tomar de ellos un pueblo para su nombre:* mas esta concordancia no está en el misterio de la vocacion de las gentes considerado en sí mismo, sino considerado como primero, respecto de otro misterio que debe seguirse despues de él; de otro modo, las palabras, *primero... despues de esto,* fueran no solo inútiles, sino algo mas que bárbaras, y sería necesario omitirlas del todo para poder dar á la claúsula algun sentido gramatical. Esta es, pues, la concordancia de que aquí se habla, entre el misterio de la vocacion de las gentes, y la reedificacion del tabernáculo de David: que aquel misterio es primero, y este, segundo; aquel ha de preceder, y este seguir. ¿Como es posible que un misterio se preceda á sí mismo? ¿Que sea anterior, y al mismo tiempo posterior á sí mismo? Si la visitacion ó vocacion de las gentes para sacar de entre ellas un pueblo de Dios, es lo mismo que Dios quiere hacer: si despues de las cosas que pertenecen á este primer misterio, *despues de esto,* se ha de reedificar el tabernáculo de David, y han de suceder las demás cosas que anuncia la profecía de Amós; luego estos son dos misterios totalmente diversos; luego la Iglesia presente no puede ser el tabernáculo de David, de que aquí se habla; luego este segundo misterio, posterior al primero, no se ha verificado hasta el dia de hoy; pues el primero todavia no se ha concluido; luego se debe verificar en algun tiempo, y por consiguiente se debe concluir en algun tiempo el primer misterio.

190. De esta concordancia de un misterio con otro, ha-

blan frecuentísimamente los Profetas, como tantas veces hemos notado en los cuatro fenómenos antecedentes. De esta concordancia habla no pocas veces S. Pablo, especialmente cuando dice á las gentes: *Porque como tambien vosotros en algun tiempo no creisteis á Dios, y aora habeis alcanzado misericordia por la incredulidad de ellos: Así tambien estos...** De esta concordancia habló muchísimas veces *en parabolas* el mismo Mesías, especialmente cuando les dijo á los Escribas y Fariséos: *Por tanto os digo, que quitado os será el reino de Dios, y será dado á un pueblo que haga los frutos de él*†. Cuando les hizo darse á sí mismos aquella justísima sentencia: *A los malos destruirá malamente: y arrendará su viña á otros labradores*‡. Cuando en la parábola de los operarios y de los convidados á la gran cena, les anunció claramente, que serian los últimos los que debian ser los primeros: y al contrario, serían los primeros los que debian ser los últimos§; y en otra parte: *En verdad os digo, que los publicanos, y las rameras os irán delante al reino de Dios*‖. Y, en fin, cuando dijo que Jerusalén sería destruida, sin que quedase en ella piedra sobre piedra: que aquellos tiempos serían solo de venganza y de ira, para todo el pueblo de Dios, de quien ella era cabeza: que este pueblo, parte pasaría por el filo de la espada, parte sería esparcido á todos los vientos, y llevado cautivo á todas las gentes, y que Jerusalén sería conculcada de las mismas gentes, hasta que se llenasen los tiempos de las naciones¶. Por abreviar: esta misma

* Sicut enim aliquando et vos non credidistis Deo, nunc autem misericordiam consecuti estis propter incredulitatem illorum: Ita et isti, &c. — *Ad Rom.* xi, 30 *et* 31.

† Ideo dico vobis, quia auferetur à vobis regnum Dei, et dabitur genti facienti fructus ejus. — *Mat.* xxi, 43.

‡ Malos malè perdet: et vineam suam locabit aliis agricolis. — *Mat.* xxi, 41.

§ Erunt primi novissimi, et novissimi primi. — *Mat.* xix, 30.

‖ Amen dico vobis, quia publicani, et meretrices præcedent vos in regnum Dei. — *Mat.* xxi, 31.

¶ Luc. xxi.

concordancia se ve con los ojos en el cántico, no menos breve que admirable del justo Simeon, el cual, teniendo en sus brazos á la esperanza de Israél, y de todo el universo, en el estado todavia de infancia, anunció lleno del Espíritu Santo, que sería primero *Lumbre para ser revelada á los gentiles, y,* despues, *para gloria de tu pueblo Israél**. A todas estas cosas, y otras semejantes que se leen en los libros sagrados, parece aluden aquellas dos palabras: *primero... despues de esto.*

191. Acaso se podrá oponer, que ni en la profecía de Amós, ni en los otros Profetas se leen jamás estas palabras: *despues de esto volveré:* sino siempre ó casi siempre estas otras: *en aquel dia... en aquellos dias... en aquel tiempo, &c.* Bien: y ¿qué inconveniente se halla en esto? El Profeta dice: en aquel dia (sin señalar el dia preciso de que habla) en aquel dia, dice el Señor, yo resucitaré el tabernáculo de David, que cayó ó murió, y lo reedificaré como en los dias antiguos. S. Jacobo, citando esta profecia, señala el dia ó tiempo de que habla este y otros Profetas, y lo señala con estas tres palabras: *Despues de esto volveré;* dando en ellas dos claras contraseñas. Primera: despues de estas cosas†. ¿De cuales? De las que actualmente se habla: esto es, de las pertenecientes al gran misterio de la vocacion de las gentes, á quienes Dios visitaba en primer lugar‡, para sacar de ellas y formar con ellas un pueblo para su nombre§. Segunda contraseña: yo volveré‖. ¿Quién volverá? ¿Adonde, y á qué volverá? Quien volverá no puede ser otro sino aquel mismo hombre noble, *(que) fué á una tierra distante para recibir allí un reino, y despues volverse*¶: de

* Lumen ad revelationem gentium, et gloriam plebis tuæ Israël.— *Luc.* ii, 32.

† Post hæc. — *Act.* xv, 16. ‡ Primùm. — *Act.* xv, 14.

§ Primùm Deus visitavit sumere ex gentibus populum nomini suo. — *Id. ib.*

‖ Revertar. — *Act.* xv, 16.

¶ (Qui) abiit in regionem longiquam accipere sibi regnum, et reverti. — *Luc.* xix, 12.

quien se dijeron aquellas consolantes palabras: *¿ Varones Galiléos, qué estais mirando al cielo? este Jesus, que de vuestra vista se ha subido al cielo, así vendrá, como le habeis visto ir al cielo**. ¿A donde volverá? Volverá sin duda alguna á esta misma tierra que dejó, y de donde es en cuanto Hombre, y juntamente á aquellos *cuyos padres son los mismos, de quienes desciende tambien Cristo segun la carne*†: á aquellos mismos que no quisieron reconocerlo, diciendo: *No querémos que reine este sobre nosotros*‡: y á quienes por esto se les está dando hasta aora un castigo tan sin ejemplar: mostrándoles Dios tantos siglos ha *las espaldas, y no la cara*§, como les habia predicho y amenazado desde Moisés. ¿A qué volverá? Volverá, *segun las Escrituras*, á resucitar en su propia persona, y á edificar, ó reedificar, *como en los dias antiguos*‖, (con aquella grandeza y justicia, dignas de un Hombre Dios) el tabernáculo ó sólio de David su padre, que cayó... *En aquel dia levantaré el tabernáculo de David, que cayó...*¶ *Despues de esto volveré, y reedificaré el tabernáculo de David que cayó...*** *y vendrá el primer imperio, el reino de la hija de Jerusalén*††. Estas últimas palabras del profeta Miquéas, corresponden visiblemente á aquellas otras de Amós: *lo reedificaré como en los dias antiguos:* y ambas anuncian claramente el juicio de

* ¿Viri Galilæi, quid statis aspicientes in cœlum? hic Jesus, qui assumptus est à vobis in cœlum, sic veniet, quemadmodum vidistis eum euntem in cœlum. — *Act.* i, 11.

† Quorum patres, et ex quibus est Christus secundùm carnem. — *Ad Rom.* ix, 5.

‡ Nolumus hunc regnare super nos. — *Luc.* xix, 14.

§ Dorsum, et non faciem. — *Jerem.* xviii, 17.

‖ Sicut in diebus antiquis. — *Amos*, ix, 11.

¶ In die illa suscitabo tabernaculum David, quod cecidit... — *Amos.* ix, 11.

** Post hæc revertar, et reædificabo tabernaculum David, quod cecidit. — *Act.* xv, 16.

†† Et veniet potestas prima, regnum filiæ Jerusalem, &c. — *Mich.* iv, 8.

los vivos, ó lo que es lo mismo, el reino del Mesías sobre los vivos.

192. De todo esto que acabámos de decir, se sigue en conclusion: que primero ha de recojer Dios de entre las gentes un pueblo suyo en lugar de Israél, que no quiso congregarse, y por eso fué arrojado y disperso entre todas las gentes. Primero ha de llamar y congregar *otras ovejas, que no son de este aprisco**. Primero ha de recojer y congregar *en uno á los hijos de Dios que estaban dispersos:* y despues que estos hijos de Dios estén recojidos; despues que estas ovejas estén aseguradas; despues que ya no se halle mas que recojer; despues que, aun lo que estaba recojido se vaya ó saliendo fuera por falta de fe, ó corrompiendo dentro por sobra de iniquidad: en suma, despues que se llenen los tiempos de las naciones, que son puntualmente aquellos en que estos hijos deben permanecer en bondad, pues con esta precisa condicion fueron ingertos en la buena oliva: *si permanecieres en la bondad: de otra manera serás tú tambien cortado*†: despues de todo esto empezará á amanecer otro dia, de que tanto hablan los Profetas de Dios, en el cual empezará el mismo Señor á pasarse de las gentes á los judios, y preparados estos ó sus reliquias preciosas con las preparaciones convenientes, de que ya hemos hablado, volverá tambien en su propia persona de aquella region longincua á donde fué dias ha, *para recibir allí un réino, y despues volverse*‡. Volverá, digo, cuando haya recibido del mismo Padre *la potestad, y el honor, y el reino:* cuando haya recibido solemnísimamente en el supremo Consejo de Dios la investidura del mismo reino: y *cuando volvió, despues de haber recibido el reino*§: y destruida en primero lugar la gran estátua, *cuyo aspecto era terrible*: evacuado todo principado, potestad y virtud,

* Alias oves... quæ non sunt ex hoc ovili. —*Joan.* x, 16.

† Si permanseris in bonitate: alioquin et tu excidêris.—*Ad Rom.* xi, 22.

‡ Accipere sibi regnum, et reverti. — *Luc.* xix, 15.

§ Et factum est, ut rediret, accepto regno. — *Luc.* xix, 15.

edificará sobre sus ruinias el tabernáculo de David su padre, ó el último reino incorruptible y eterno; *la piedra que habia herido la estátua, se hizo un grande monte, é hinchió toda la tierra*.*

Y se sentará el juicio para quitarle el poder, y que sea quebrantado, y perezca parrsiempre. Y que el reino, y la potestad, y la grandeza del reino, que está debajo de todo el cielo, sea dado al pueblo de los santos del Altísimo †.

193. Escusad, señor, este defecto en que incurro frecuentemente, de repetir varias veces en diversos lugares ciertos testos particulares de la Escritura. Si estos se tienen presentes cuando conviene, yo admito con gusto la nota de repetidor.

PARRAFO V.

SE CONFIRMA TODO LO DICHO CON OTROS LUGARES DE LA ESCRITURA.

PRIMERO.

194. Isaías hablando del Mesias, dice de él entre otras cosas: *se sentará sobre el sólio de David, y sobre su reino: para afianzarlo y consolidarlo en juicio y en justicia, desde aora y para siempre: el zelo del Señor de los egércitos hará esto* ‡. Si se compara este testo con el de Amós, citado por S. Jacobo, y se pesan en balanza fiel, parece imposible hallar entre ellos alguna diferencia digna de consideracion. Isaías dice, que el Mesías, como hijo de David, á quien están hechas las promesas, se sentará al-

* Lapis autem, qui percusserat statuam, factus est mons magnus, et implevit universam terram. — *Dan.* ii, 35.

† Et judicium sedebit, ut auferatur potentia, et conteratur, et dispereat usque in finem. Regnum autem, et potestas, et magnitudo regni, quæ est subter omne cœlum, detur populo sanctorum Altissimi. —*Dan.* vii, 26, 27.

‡ Super solium David, et super regnum ejus sedebit: ut confirmet illud, et corroboret in judicio et justitia, amodò, et usque in sempiternum: zelus Domini exercituum faciet hoc. — *Isai.* ix, 7.

gun dia sobre su sólio y sobre su reino para confirmarlo y corroborarlo en juicio y en justicia. S. Jacobo, citando en general *las palabras de los Profetas*, y en particular la profecía de Amós, dice: que el Mesías mismo, que ya entónces se habia ido al cielo, volverá á la tierra algun dia, y reedificará el tabernáculo de David que cayó, levantándolo del polvo de la tierra donde está sepultado, y que esto será *despues*. Amós dice, que en aquel dia* (el cual dia se determina con aquellas tres palabras, *despues de esto volveré*) el Señor resucitará, y levantará de la tierra el tabernáculo de David, *que cayó:* el mismo que cayó, que se arruinó, que se disolvió, &c., y lo edificará de nuevo, *como en los dias antiguos*.

195. Por estas últimas palabras yo no pienso decir (ni se me podrá atribuir un tal despropósito sin una manifiesta injusticia) que el reino del Mesías, de que hablo, será ó podrá ser, *como en los dias antiguos;* haciendo caer la palabra *como* sobre el modo, y no precisamente sobre la sustancia. Yo pienso y tengo por cierto esto segundo. Si mis Judios han pensado, y piensan hasta aora lo primero, ó alguna otra cosa semejante, ciertamente han errado y yerran en lo mas sustancial de sus Escrituras; mas este y otros errores semejantes, manifiestamente groseros, se les podrian facilmente corregir con sus mismas escrituras, sin darles aquella respuesta dura y terrible, y no menos dura y terrible que mal fundada: *niego todo*.

SEGUNDO.

196. La profecía de Isaías, de que empezamos á hablar, la hallámos espresamente citada en el evangelio†. ¿Por quién? Por el angel S. Gabriel, enviado estraordinario de Dios á la santísima Vírgen, elegida para Madre del Hombre Dios. Entre las cosas que el angel le promete de parte de Dios, una de ellas es lo que contiene y anuncia especialmente la profecía de Isaías: *y le dará el Señor*

* In die illa. — *Amos.* ix, 11. † Luc. i.

*Dios el trono de David su padre: y reinará en la casa de Jacob por siempre, y no tendrá fin su reino**. Esta solemnísima promesa, hecha á la santísima Vírgen para el Mesías su hijo, parece cierto, que hasta aora no se le ha cumplido á nuestra Señora, y parece del mismo modo cierto, que es la única que no se le ha cumplido hasta aora; pues todas las otras de que el angel la aseguró de parte de Dios, se cumplieron luego al punto perfectísimamente en su sentido natural y propio, como es claro por todo el testo sagrado, y por el dogma que se funda en él.

197. Si esta única promesa no se ha cumplido hasta aora á nuestra Señora, parece necesario que se le cumpla alguna vez en aquel mismo sentido propio y natural, en que se cumplieron las otras, pues no hay mas razon para aquellas, que para esta. Si ya se le ha cumplido esta promesa, como se intenta suponer, deberá mostrarse con distincion y claridad este perfecto cumplimiento, sin recurrir para esto al sumo sacerdocio de Cristo *segun el orden de Melquisedéc*, con el cual el trono de David no tiene conexion alguna, ni la mas mínima relacion; siendo claro, que la promesa no habla del sacerdocio, sino del trono de David†. Esta promesa, pues, ¿cuando se ha cumplido ó cuando se ha podido cumplir? En toda la historia sagrada no hallámos otra cosa, sino que el Mesías hijo de David entró una vez públicamente en Jerusalén entre las aclamaciones de la plebe, con aquella pompa nueva é inaudita, que refieren los evangelistas, y que ya estaba registrada en Zacarías: *Mira que tu rey vendrá á tí justo y salvador: él vendrá pobre, y sentado sobre una asna, y sobre un pollino hijo de asna*‡; mas tambien sabemos, que no fué

* Et dabit illi Dominus Deus sedem David patris ejus: et regnabit in domo Jacob in æternum, et regni ejus non erit finis. — *Luc.* i, 32, 33.

† Dabit illi Dominus Deus sedem David patris ejus. — *Vide supra.*

‡ Ecce Rex tuus venit tibi justus, et salvator: ipse pauper, et ascendens super asinam, et super pullum filium asinæ. — *Zachar.* ix, 9.

recibido, sino desconocido y reprobado. Lejos de ponerlo en el trono de David, lo pusieron seis dias despues en otro trono de dolor y de ignominia, cual fué la cruz; y la plebe misma que lo habia aclamado por hijo de David, clamó contra él á grandes voces: *crucificale, crucificale.*

198. Despues de su muerte y resurreccion, sabémos de cierto que se fué al cielo, como él mismo habia dicho: *para recibir allí un reino, y despues volverse**. Sabémos de cierto que allá en el cielo *está sentado á la diestra de Dios*†. Sabémos de cierto que allá está sentado en el trono mismo de su Padre‡. Sabémos de cierto que allá estará sentado hasta su tiempo: *hasta que ponga* (le dijo su Padre) *á tus enemigos por peana de tus pies*§: y como añade el Apostol: *esperando lo que resta*... ‖ Sabémos, en fin, con la misma certidumbre, que volverá algun dia á esta nuestra tierra, *á juzgar los vivos y los muertos*... *Y no tendrá fin su reino*¶. Mas ni el trono de Dios, adonde aora está, ni el trono de ignominia donde lo pusieron los suyos, se puede llamar, sin una manifiesta violencia, el trono, ó sólio, ó tabernáculo de David su padre, que le está tan espresamente prometido. No quiero perder la oportunidad, que aquí se me ofrece de decir dos palabras sobre cierta noticia, que vulgarmente corre por verdadera, como que se halla espresa en muchisimos intérpretes de la Escritura: es á saber; que aquellas palabras del salmo xcv, *Decid en las naciones, que el Señor reinó,* estan corrompidas ó truncadas maliciosamente, por los Judios, los cuales les quitaron la palabra latina *a ligno,* pues debia leerse: *dicite in gentibus quia Dominus regnavit*... *á ligno.* Yo no me admirara mucho, que los Judios hubie-

* Accipere sibi regnum, et reverti. — *Luc.* xix, 12.

† Sedet à dextris Dei. — *Marc.* xvi, 19.

‡ Sedi cum Patre meo in throno ejus. — *Apoc.* iii, 21.

§ Donec ponam inimicos tuos scabellum pedum tuorum. — *Ps.* cx, 1; *et vide ep. ad Hebr.* i, 13; *Ib.* x, 13.

‖ De cetero expectans, &c. — *Ad Hebr.* x, 13.

¶ Judicare vivos, et mortuos, cujus regni non erit finis. — *Ex Simb. Constant.*; *et Vide Luc.* i, 33.

sen quitado al testo la palabra *a ligno*, que tanto podia incomodarlos. Lo que me admira, *con grande admiracion*, es, que sabiendo esto los doctores Cristianos (pues sino lo supiesen, no es creible que se atreviesen á publicar esta noticia en sus escritos, que deben, ó pueden andar en manos de todos, con peligro de levantar un falso testimonio á los miseros é inermes Judios); que sabiendo, digo, los doctores, que los Judios quitaron al testo sagrado la palabra *a ligno*, no se la hayan restituido hasta aora en tantas correcciones que se han hecho de la Escritura: ni se halle esta palabra en las otras versiones, que corren como buenas, fuera de la Vulgata. Esta es una cosa, que no puedo comprender. Los Judios quitaron al testo la palabra *a ligno*. Bien. O esta noticia es cierta, ó no. Si es cierta: luego debe restituirse al testo mismo una palabra tan sustancial, y tan interesante. Si no es cierta: luego debe borrarse la noticia de todos los escritos públicos donde se hallare, pues los Judios, por Judios que sean, no pueden ser condenados, sino *segun lo alegado y probado*: pues son hombres como todos nosotros. Fuera de esto; lease todo el salmo xcv, con ojos imparciales, y se conocerá al punto, que la palabra *a ligno* no viene al caso, pues todo él habla manifiestamente de la venida segunda del Señor en gloria y magestad: *Conmuévase toda la tierra á su presencia: decid en las naciones, que el Señor reinó. Porgue enderezó la redondez de la tierra, que no será conmovida: juzgará los pueblos con equidad. Alegrense los cielos, y regocíjese la tierra, conmuévase el mar, y su plenitud... A la vista del Señor, porque vino: porque vino á juzgar á la tierra. Juzgará la redondez de la tierra con equidad, y los pueblos con su verdad**.

* Commoveatur (seu contremiscat) a facie ejus universa terra: dicite in gentibus, quia Dominus regnavit. Etenim correxit (seu firmavit) orbem terræ, qui non commovebitur: judicabit populos in æquitate. Lætentur cœli, et exultet terra, commoveatur mare ... A facie Domini quia venit: quoniam venit judicare terram. Judicabit orbem terræ in æquitate, &c. —*Ps.* xcv, 9, &c.

199. Responden á esto, que el reino del Mesías de que hablan las Escrituras, no es terreno ni mundano, sino celestial y divino: no temporal, sino eterno: no carnal, sino espiritual. Así, aunque se dice que al Mesías se le dará el trono de David su padre: que se sentará en este trono despues de reedificado y levantado del polvo de la tierra: que reinará eternamente *en la casa de Jacob, &c.*; mas todo esto no puede entenderse literalmente, sino en otro sentido perfectísimo, cual es el alegórico y espiritual: en cuanto el trono de David, sobre todo Israél, fué una figura, ó sombra del trono espiritual de Cristo, sobre todos los creyentes (que no es otra cosa que su sumo sacerdocio, *segun el órden de Melquisedéc).* Yo he protestado en otras partes, que no pienso oponerme de modo alguno á lo que se dice ó se quiere decir en este sentido alegórico y espiritual; lo cual yo tambien lo digo y lo creo como todos los fieles. A lo que sí me opongo con todas mis débiles fuerzas, es al empeño y pretension de los que quieren despóticamente, que este sea el único sentido de las santas Escrituras, y que el pensar otra fuera de esto, es un error, es un sueño, es un despropósito grosero, &c. Mas esto ¿como lo prueban? Yo á lo menos no hallo prueba que me satisfaga.

200. Es ciertísimo que el reino del Mesías de que hablan las Escrituras, no puede ser un reino terreno y mundano, sino celestial y divino: no puede ser un reino temporal, sino eterno; no puede ser un reino carnal, sino espiritual (bien que deba ser no puramente espiritual, sino espiritual y corporal). Es decir: no puede ser el reino del Mesías, como los reinos que hasta aora hemos visto en nuestro mundo. Esto repugna infinitamente, *segun las Escrituras,* al reino de un hombre, que no es puro hombre, sino Hombre Dios, en cuya persona están estrechamente unidas las dos naturalezas divina y humana. Por tanto, en lugar de aquellas palabras equívocas, que tienen un sonido tan desagradable: reino *terreno,* reino *mundano,* se podian sustituir estas otras: reino *celestial,* reino

divino; mas existente fisicamente en esta nuestra tierra. Sustituidas estas palabras, que son visiblemente las propias, segun todas las ideas que nos dan las santas Escrituras, se viera cesar al punto el gran ruido, ó convertirse en una suave melodía, nada disonante aun á los oidos mas delicados. Los que quieren que la Iglesia presente sea el reino del Mesías, hijo de David, de que hablan las Escrituras, ciertísimamente condenarán como dura esta proposicion:

201. "La Iglesia presente es una Iglesia terrena, y mundana." Mas no condenarán, antes aprobarán esta: "La Iglesia presente es una Iglesia celestial y divina, no obstante que existe fisica y realmente en este mundo."

202. Aplíquese, pues, la semejanza, y con esto solo se verá desvanecido el equívoco, ó mitigado el gran ruido. Practíquese la misma diligencia con aquellas otras palabras tan displicentes, como impropias: reino *temporal*, reino *carnal;* leyendo en su lugar estas otras: reino *eterno*, reino *espiritual*, sin dejar de ser corporal: pues el hombre se compone esencialmente de cuerpo y espíritu. Con esta conmutacion de solas las palabras, el fantasma desaparece, y la disputa queda concluida.

203. Con esta misma conmutacion ó distincion entre palabras propias é impropias, es bien facil responder á otra gran dificultad que suele oponerse. Jesucristo, dicen, declaró al presidente Pilatos, ante cuyo tribunal estaba como reo de lesa magestad, acusado falsamente de haber querido hacerse rey, y rebelarse contra el Cesar, que su reino no era de este mundo*: luego no hay que esperar el reino de Cristo en este mundo, por mas que lo anuncien, ó parezca que lo anuncian las Escrituras. Mas esta misma dificultad la deben resolver en primer lugar los mismos que la proponen; pues la Iglesia presente, á quien llaman reino de Cristo, ciertamente no es de otro mundo, sino de este; ni se compone de ángeles, ó de otras criaturas

* Regnum meum non est de hoc mundo. — *Joan.* xviii, 36.

incógnitas, sino de hombres racionales del linage de Adan, que realmente habitan en este mundo y son de este mundo. Responden, y con razon, que Cristo no dijo que su reino no estaba en este mundo, sino que no era de este mundo: así, aunque la Iglesia cristiana está realmente en este mundo, pues se compone de hombres vivos y viadores del linage de Adan, con todo eso no es de este mundo; ya porque no se conforma, ni es de institucion humana, sino divina; ya porque no se conforma, ó no debe conformarse con las costumbres y maximas del mundo, que propiamente llamámos mundanas. Bien: luego en este mismo sentido verdadero y *por sí conocido*, puede muy bien estár en este mundo, *segun las Escrituras*, el reino de Cristo, de que vamos hablando, sin ser reino de este mundo; esto es, sin tener semejanza alguna con los reinos de este mundo, ni conformarse en lo mas mínimo con sus máximas y costumbres. En este sentido, y solo en este sentido dijo el mismo Señor de sí y de sus Apóstoles: *No son del mundo, así como tampoco yo soy del mundo* *.

204. Fuera de esto, cuando se cita un lugar de la Escritura santa para probar alguna cosa interesante, parece que debia citarse todo entero, no dos ó tres palabras solamente; pues muchas veces sucede (aun en los escritos puramente humanos) que una cláusula no se entiende, ni es posible entenderla bien, sino por sus últimas palabras. Ved aquí el testo entero, que es breve.

Mi reino no es de este mundo: si de este mundo fuera mi reino, mis ministros sin duda pelearian, para que yo no fuera entregado á los Judios: mas aora mi reino no es de aquí †.

205. Estas últimas palabras, *mas aora*, ¿qué significan

* De mundo non sunt, sicut et ego non sum de mundo. — *Joan.* xvii, 16.

† Regnum meum non est de hoc mundo: si ex hoc mundo esset regnum meum, ministri mei utique decertarent, ut non traderer Judæis: nunc autem regnum meum non est hinc. — *Joan.* xviii, 36.

en realidad? Yo temo mucho oscurecerlas, si me meto á esplicarlas. Por tanto, las dejo sin tocarlas; pareciéndome que ellas se esplican á sí mismas, y esplican al mismo tiempo todo el testo.

TERCERO.

206. En el salmo cxxxi habla David (profeta y rey) de la promesa que Dios le tenia hecha, confirmada con juramento, de que el Mesías su hijo se sentaria algun dia en su mismo trono; y para mayor confirmacion añade, que esta promesa de Dios es una verdad que no faltará, ni quedará frustrada: *Juró el Señor verdad á David, y no dejará de cumplirla: del fruto de tu vientre pondré sobre tu trono**. Esta promesa de Dios confirmada con juramento ¿de quién habla? ¿Habla de Salomón y de los otros reyes de Judá, ó habla directa ó indirectamente de Cristo Jesus? Los interpretes dicen ó suponen comunmente, que la promesa de Dios habla literal é inmediatamente de Salomón, y de los reyes que siguieron hasta Jeconías ó Sedecías, donde cayó el trono de David, y desde cuya época no se ha vuelto á ver en nuestra tierra; y que solamente habla del Mesías en sentido alegórico y espiritual. No obstante, yo me atrevo á decir, que la promesa de Dios, confirmada con juramento, habla literalmente, directa é inmediatamente de solo el Mesías; no de Salomon ni de los otros reyes de Judá. La razon en que me fundo es el cap. ii de las Actas de los Apóstoles, desde el ver. 25 hasta el 31. Allí se lee, que S. Pedro en el mismo dia de Pentecostés, á *la hora de tercia del dia*†, acabado de recibir plenísimamente el Espíritu Santo, y hablando públicamente en medio de Jerusalén, no de propia ciencia (que no la tenia) sino *como el Espíritu Santo les daba que hablasen*‡, hizo aquel primer

* Juravit Dominus David veritatem, et non frustrabitur eam: de fructu ventris tui ponam super sedem tuam. — *Ps.* cxxxi, 11.

† Hora diei tertia. — *Act.* ii, 15.

‡ Prout Spiritus Sanctus dabat eloqui illis. — *Id. ib.* 4.

sermon divino y admirable, en que convirtió á Cristo *cerca de tres mil**.

207. En este primer sermon les probó á los Judios con tres lugares de los Salmos de David tres verdades propias y peculiares del mismo Mesías Jesucristo hijo de David, *segun la carne*. Primera: que aquel mismo Jesus, *poderoso en obras y en palabras*... que ellos mismos habian reprobado y condenado cincuenta y tres dias antes, *poniéndole en un madero*†, realmente habia resucitado, segun las Escrituras; de lo cual, él mismo y todos los otros apóstoles y discípulos eran testigos oculares; pero lo habian visto despues de resucitado, no una sola, sino muchísimas veces, *por cuarenta dias:* habian comido y bebido con él: habian oido su voz: habian recibido sus instrucciones y mandatos antes de partirse para el cielo. Y era imposible segun esto, y segun las Escrituras, que el infierno lo retuviese mucho tiempo dentro de sí‡. Para esto les cita el testo del salmo XV: *y además tambien mi carne reposará en esperanza. Porque no dejarás mi alma en el infierno: ni permitirás, que tu santo vea la corrupcion*§. Les prueba, que estas palabras no pueden hablar de la persona misma de David, pues este habia sido sepultado muchos siglos antes, y su sepulcro era todavia conocido de todos, sin que á ninguno se le hubiese pasado por el pensamiento, que David hubiese resucitado antes de esperimentar la corrupcion: *Varones hermanos, séame lícito deciros con libertad del patriarca David, que murió, y fué enterrado: y su sepulcro está entre nosotros hasta el dia de hoy*‖. Lo

* Circiter tria milia. — *Id. ib.* 41.

† Potens in opere, et sermone... suspendentes in ligno. — *Luc.* XXIV, 19; *et Act.* V, 30.

‡ Juxta quod impossibile erat teneri illum ab eo. — *Act.* II, 24.

§ Insuper et caro mea requiescet in spe. Quoniam non derelinques animam meam in inferno: nec dabis sanctum tuum videre corruptionem. — *Ps.* XV, 9, 10.

‖ Viri fratres, liceat audenter dicere ad vos de Patriarcha David, quoniam defunctus est, et sepultus: et sepulchrum ejus est apud nos usque in hodiernum diem. — *Act.* II, 29.

segundo: les prueba, que el mismo Jesus, hijo de David, despues de resucitado habia subido á los cielos, segun las Escrituras, y esto en presencia del mismo S. Pedro, y de todos los apóstoles y discípulos, que daban testimonio público de aquella verdad: para lo cual les cita el salmo cx diciendo, que no puede hablar del mismo David: *Porque David no subió á los cielos: y dice con todo eso: Dijo el Señor á mi Señor: Siéntate á mi diestra. Hasta que ponga tus enemigos por tarima de tus pies**. Lo tercero: les prueba, que este mismo Jesus, que habia resucitado y subido al cielo, debia volver algun dia á esta nuestra tierra, segun las Escrituras, y ocupar entónces el trono de David su Padre. Para esto les cita el salmo cxxxi, añadiendo espresamente una circunstancia notable, que no es lícito disimular. Es á saber: que para esto último se prepara el mismo profeta David, hablando de antemano en el salmo xv de la resurreccion del Mesías su hijo: *Siendo pues Profeta, y sabiendo que con juramento le habia Dios jurado, que del fruto de sus lomos se sentaria sobre su trono: Previéndolo habló de la resurreccion del Cristo, que ni fué dejado en el sepulcro, ni su carne vió corrupcion*†.

208. De estos tres lugares de los Salmos que cita S. Pedro, *como el Espíritu Santo les daba* (á sus apóstoles) *que hablasen*‡, yo solo necesito estas dos consecuencias, que me parecen legítimas y justas por todos sus aspectos. Primera: así como los dos primeros lugares citados del salmo xv, y del salmo cix, hablan literal, inmediata y únicamente de Cristo, el uno de su resurreccion, el otro de su ascension á los cielos; así el tercero, que dice: *del*

* Non enim David ascendit in cœlum: dixit autem ipse: Dixit Dominus Domino meo, sede à dextris meis, donec ponam inimicos tuos scabellum pedum tuorum. — *Act.* ii, 34, 35.

† Propheta igitur cùm esset, et sciret quia jurejurando jurasset illi Deus de fructu lumbi ejus sedere super sedem ejus: Prævidens locutus est de resurrectione Christi, quia neque derelictus est in inferno, neque caro ejus vidit corruptionem. — *Id. ib.* 30, 31.

‡ Prout, Spiritus Sanctus dabat eloqui illi. — *Id. ib.* 4.

*fruto de tu vientre pondré sobre tu trono**: debe hablar literal, inmediata y únicamente de Cristo; no de Salomón, ni de los otros reyes de Judá; pues no hay mas razon ni mas privilegio para aquellos que para este, siendo como aquellos igualmente dictado por el Espíritu Santo, en un mismo dia, y en un mismo discurso. Segunda consecuencia. Así como los dos primeros lugares citados se cumplieron perfectamente en Cristo, en su propio, natural y literal sentido; así ni mas ni menos se deberá cumplir el tercero, por mas que se repugne. Tal vez tuvo presente esta repugnancia el que todo lo sabe: pues no contento con afirmar esto tercero, con su simple palabra, como lo primero y lo segundo, quiso todavia asegurarlo mas, añadiendo un formal y solemne juramento: *Juró el Señor verdád á David, y no dejará de cumplirla: del fruto de tu vientre pondré sobre tu trono*†.

Siendo, pues, profeta, y sabiendo que con juramento le habia Dios jurado, que del fruto de sus lomos se sentaría sobre su trono: Previéndolo habló de la resurreccion del Cristo.

PARRAFO VI.

ÚLTIMA OBSERVACION.

209. Esta última observacion deberá ser inevitablemente algo mas difusa que todas las que han precedido en este fenómeno; ya por los varios puntos que comprende; ya por la dificultad mas que ordinaria en aclararlos y unirlos entre sí; ya tambien porque su union y plena inteligencia nos parece de gran importancia.

210. El capítulo xvi de Isaías empieza con esta misteriosa oracion: *Envia, Señor, el Cordero dominador de la*

* De fructu ventris tui ponam super sedem tuam. — *Ps.* cxxxi, 11.

† Juravit Dominus David veritatem, et non frustrabitur eam: de fructu ventris tui ponam super sedem tuam. — *Id. ib.*

*tierra, de la piedra del desierto al monte de la hija de Sión**. Estas palabras, y todas las que siguen hasta el versículo 6, no hay duda que son oscurísimas, no solamente consideradas en sí mismas, sino aun consideradas con todo su contesto, que es el que suele abrir el verdadero sentido, y aclarar las cosas mas oscuras. Ni se conoce por ellas solas, con ideas claras, de qué misterio se habla, ni de qué tiempos, ni á qué propósito se dicen. La esplicacion que hallo en los intérpretes, confieso símplemente que no me satisface. Dicen todos los que he podido consultar, que el Profeta hace aquí una especie de paréntesis ó brevísima digresion. Quieren decir, que como acaba de hablar contra Moáb en todo el capítulo antecedente que tiene por título: *Carga de Moáb*†, y todavia prosigue en el presente, se le vino á la memoria con esta ocasion, la célebre viuda Rut, Moabita, la cual dejando su pátria, se vino á la Judéa, siguiendo á su suegra Noehemi; y despues de algun tiempo se casó con Booz, y fué visabuela de David: *Y Booz engendró de Rut á Obéd. Y Obéd engendró á Jesse. Y Jesse engendró á David el rey*‡. Acordándose el profeta de Rut, Moabita, visabuela de David, se acordó por consiguiente del Mesías hijo de David, y por David hijo tambien de Rut. Con este recuerdo, lleno de fe, de esperanza y de un ardientísimo deseo, pide á Dios que envie cuanto antes al Cordero que debe dominar espiritualmente la tierra, y que lo envie *de la piedra del desierto: esto es*, dicen, de Moáb ó de la Arábia Petrea, donde vivian los Moabitas, y donde estába situada la antigua ciudad de Petra; no porque el Mesías hubiese de venir realmente de la Arábia, ó de la tierra de Moáb; sino aludiendo, dicen, á la patria de Rut, su progenitora, &c. Si prose-

* Emitte Agnum, Domine, dominatorem terræ, de petra deserti ad montem filiæ Sion. — *Isai.* xvi, 1.

† Onus Moab. — *Isai.* xv, 1.

‡ Booz autem genuit Obed ex Ruth. Obed autem genuit Jesse. Jesse autem genuit David regem. — *Mat.* i, 5.

guimos aora leyendo el capítulo hasta el versículo 6, nos hallámos no obstante, sin poder evitarlo, con otras cosas bien diversas y bien agenas de todo lo pasado.

211. Yo propongo aquí otra inteligencia de este lugar de Isaías, y pido para ser entendido, no solamente atencion, sino tambien paciencia; pues no me es posible esplicarme bien, sino á costa de muchas palabras. Los talentos, aun naturales, los reparte el Criador de todos... *á cada uno como quiere**.

212. Primeramente: convengo con todos, y me parece claro é innegable, que el profeta al empezar el capítulo xvi, hace una especie de paréntesis ó breve digresion, en que estiende por un momento su vista ácia otros tiempos muy futuros, y ácia otros sucesos muy diversos y mucho mayores que aquellos de que va hablando. Esto es frecuentísimo en Isaías, y se puede con verdad, decir, que es de su propio carácter. Para esta breve digresion le da una ocasion bien oportuna, no la viuda Rut, Moabita, sino el mismo Moab, contra quien va profetizando, y cuya profecía se cumplió plenísimamente en tiempo de Nabucodonosór. (Véase todo el capítulo xlviii de Jeremías.) Mas no puedo convenir en que el paréntesis ó digresion de Israél sea tan breve que comprenda solamente el versículo 1: á mí me parece claro que pasa algo mas adelante hasta incluir dentro de sí todo el versículo 5, sin lo cual no sé como se puede dar algun sentido razonable, y conforme en la historia sagrada á estos cinco primeros versículos del capítulo xvi; véase aquí el testo seguido.

Envia, Señor, el Cordero dominador de la tierra, de la piedra del desierto al monte de la hija de Sión. Y sucederá: Que como ave que huye, y pollos que vuelan del nido, así seran las hijas de Moáb en el paso del Arnón. Toma alguna traza, junta el Ayuntamiento: pon como noche tu sombra al mediodia: esconde á los que van huyendo, y no descubras á los que andan errantes. Morarán

* Dividens singulis, prout vult. — 1 *ad Cor.* xii, 11.

contigo mis fugitivos: Moáb, sírveles de lugar en que se escondan de la presencia del destruidor: porque fenecido es el polvo, ha sido rematado el miserable (ó el que hace miserables), que rehollaba la tierra. Y será establecido el trono en misericordia, y se sentará sobre él en verdad en el tabernáculo de David, quien juzgará y demandará juicio, y dará prontamente á cada uno lo que es justo.*

213. En la suposicion, ó cierta ó solo probable, de que todos estos cinco versículos entran en el paréntesis ó en la digresion del Profeta, yo os digo, señor mio, que todo se entiende ó se puede entender naturalísimamente, sin ser necesario recurrir á Rut, Moabita, antiquísima aun en tiempo de Isaías: como ni á Rahab, ni á Tamár, ni á Lia, ni á Rebeca, ní á Sara, todas progenitoras de Cristo, *segun la carne*. Mi modo de discurrir es este.

214. Acababa Isaías de hablar contra Moáb en todo el capítulo xv, y todavia prosigue el mismo asunto en el capítulo xvi. Mas como el caracter propio de este gran Profeta, segun se dice en el Eclesiástico (cap. 48) y queda notado en otras partes, es declinar insensible y casi continuamente á las cosas últimas; con ocasion de hablar de Moáb, anunciándole su estrema humillacion en castigo de su estrema soberbia, hace en medio de la profecía un como paréntesis ó breve digresion, y profetiza en cuatro palabras otras cosas bien singulares, que deben suceder en otros tiempos remotísimos en la misma tierra ó país de Moáb. Empieza pidiendo á Dios que envie del cielo al Cordero

* Emitte Agnum, Domine, dominatorem terræ, de Petra deserti ad montem filiæ Sion. Et erit: Sicut avis fugiens, et pulli de nido avolantes, sic erunt filiæ Moab in transcensu Arnon. Ini consilium, coge concilium: pone quasi noctem umbram tuam in meridie: abscondе fugientes, et vagos ne prodas. Habitabunt apud te profugi mei: Moab, esto latibulum eorum à facie vastatoris: finitus est enim pulvis, consummatus est miser [seu qui miseros facit]: defecit qui conculcabat terram. Et præparabitur in misericordia solium, et sedebit super illud in veritate in tabernaculo David, judicans et quærens judicium, et velociter reddens, quod justum est. — *Isai.* xvi, *ab* 1 *usque ad* 5.

destinado á dominar la tierra*. ¿Qué otro Cordero puede ser este, destinado á dominar la tierra, sino aquel mismo de quien se hablar en el cap. v del Apocalipsis? El cual se presenta delante del trono de Dios, recibe de su mano un libro cerrado y sellado, lo abre allí mismo en presencia de todos los conjueces y de todos los ángeles, los llena á todos, con solo abrirlo, de sumo regocijo que se difunde á todo el universo, &c. ¿Qué otro Cordero puede ser este, destinado á dominar la tierra, sino aquel de quien se habla en el capítulo vii de Daniel? El cual en los tiempos de la cuarta bestia, esto es en los últimos tiempos, se presenta delante del mismo trono de Dios, *como Hijo de Hombre*†, y allí recibe de su mano pública y solemnemente, *la potestad, y la honra, y el reino: y todos los pueblos, tribus, y lenguas le servirán á él*‡ (Véase el fenómeno antecedente, art. iii.) ¿Qué otro Cordero puede ser este, destinado á dominar la tierra, sino aquel mismo á quien se le dice en el salmo cx: *De Sión hará salir el Señor el cetro de tu poder: dómina tú en medio de tus enemigos. Contigo está el principado en el dia de tu poder entre los resplandores de los santos*§? Esta misma peticion se le hace á este Cordero, destinado á dominar la tierra, en el cap. lxiv de mismo Isaías. *¡O si rompieras los cielos, y descendieras! á tu presencia los montes se derretirian. Como quemazon de fuego se deshicieran, las aguas ardieran en fuego, para que conociesen tus enemigos tu nombre: á tu presencia las naciones se turbarian,* &c.‖ Todo lo cual, por mas que quiera sutilizarse, es cla-

* Emitte Agnum, Domine, dominatorem terræ — *Isai*, xvi, 1.

† Quasi Filius Hominis. — *Dan.* vii, 13.

‡ Potestatem, et honorem, et regnum : et omnes populi, tribus, et linguæ ipsi servient. — *Dan.* vii, 14.

§ Virgam virtutis tuæ emittet Dominus ex Sion : dominare in medio inimicorum tuorum. Tecum principium in die virtutis tuæ in splendoribus sanctorum. — *Ps.* cix, 2, 3.

‖ ¡Utinam disrumperes cœlos, et descenderes! à facie tua montes defluerent. Sicut exustio ignis tabescerent, aquæ arderent igni, ut

ro que no compete de modo alguno razonable á la primera venida del Señor, sino á la segunda, segun todas las Escrituras.

215. Añade Isaías en su breve oracion, pidiendo á Dios que envie al Cordero dominador de la tierra: *de la piedra del desierto al monte de la hija de Sión.* Estas palabras, *de la piedra del desierto,* miradas en sí mismas, no hay duda que son oscurísimas; mas si se combinan con otros lugares de los Profetas y del mismo Isaías, pueden muy bien entenderse sin violencia, antes con gran naturalidad y propiedad. En Habacuc, por ejemplo, se dice: *Dios vendrá del Austro, y el Santo del monte de Farán: La gloria de él cubrió los cielos: y la tierra llena está de su loor. Su claridad como la luz será: rayos de gloria en sus manos* *. ¿Quién puede desconocer aquí y en todo este capítulo la venida del Señor en gloria y magestad? Aora: el monte Farán está ciertamente en la Idumea, ácia el Austro, respecto de la Palestina; y por esto los LXX, en lugar *del Austro,* leen: *de Teman vendrá;* porque Teman era la metrópoli de Idumea. Por otra parte, en el cap. xxxiv de Isaías, se dice clara y espresamente, que el Señor cuando venga en gloria y magestad, vendrá primero directamente á la Idumea: *he aquí que bajará sobre la Iduméa, y sobre el pueblo que yo mataré, para hacer justicia. La espada del Señor llena está de sangre... porque la víctima del Señor será en Bosra, y la gran matanza en tierra de Edóm* †. A este lugar parece que alude S. Juan, cuando dice: *Y fué hollado el lago fuera de la ciudad, y salió sangre del lago hasta los frenos de*

notum fieret nomen tuum inimicis tuis: à facie tua gentes turbarentur, &c. — *Isai.* lxiv, 1, 2.

* Deus ab Austro veniet, et Sanctus de monte Pharan: Operuit cœlos gloria ejus: et laudis ejus plena est terra. Splendor ejus ut lux erit: cornua in manibus ejus. — *Habac.* iii, 3, 4.

† Ecce super Idumæam descendet, et super populum interfectionis meæ, ad judicium. Gladius Domini repletus est sanguine... victima enim Domini in Bosra, et interfectio magna in terra Edom, &c. — *Isai.* xxxiv, 5, 6.

*los caballos por mil y seiscientos estadios**. Y en el cap. xix, 15, se dice del mismo cuando ya viene del cielo á lá tierra: *y él pisa el lagar del vino del furor de la ira de Dios Todopoderoso*†. Aquí, en la Idumea, *ácia el medio dia de Jerusalén*, tendrá tanto que hacer la espada de dos filos que trae en su boca, cuanto se puede ver y considerar despacio en todo este cap. xxxiv de Isaías, digno ciertamente de toda consideracion, y cuanto se puede ver con mayor claridad en el cap. xxxvi del mismo Profeta: los cuales lugares y otros semejantes los toma manifiestamente S. Juan, y los hace servir todos juntos en el cap. xix de su Apocalipsis, como puede facilmente convencerse de ello, cualquiera que quisiere tomar el pequeño trabajo de combinar entre sí estos lugares, *en juicio y en justicia*, en lo cual yo no puedo detenerme mas.

216. Con todas estas advertencias parece ya facil, ó no muy dificil, comprender bien todo el paréntesis, con que empieza el cap. xvi de Isaías: *Envia, Señor, el Cordero dominador de la tierra, de la piedra del desierto al monte de la hija de Sión.* Despues de esta breve oracion, empieza luego, dentro del mismo paréntesis, la profecía particular comprendida en los cuatro versículos siguientes: *Y sucederá* (que es lo mismo que si dijera: sucederá en estos tiempos inmediatos á la venida del Cordero dominador de la tierra): *Y sucederá que como ave que huye, y pollos que vuelan del nido, así serán las hijas de Moáb en el paso del Arnón.* Parece á primera vista, que aquí se anuncia una huida verdadera de los Moabitas; los cuales, por temor de algun enemigo formidable, que viene contra ellos, desamparan su pais, y pasan á la otra parte del rio ó del torrente Arnón. En efecto, así lo suponen los intérpretes, insinuando muy en confuso, que todo esto pudo

* Et calcatus est lacus extra civitatem, et exivit sanguis de lacu usque ad frænos equorum per stadia mille sexcenta. — *Apoc.* xiv, 20.

† Et ipse calcat torcular vini furoris iræ Dei Omnipotentis. — *Apoc.* xix, 15.

haber sucedido, y sucedería en las espediciones de Senacherib ó de Nabucodonosór.

217. Mas ¿como podrémos componer una huida verdadera de Moáb fuera de su pais, con las palabras que inmediatamente se le dicen? *Toma alguna fuerza, junta el Ayuntamiento: pon como noche tu sombra al mediodia: esconde á los que van huyendo, y no descubras á los que andan errantes. Morarán contigo mis fugitivos: Moáb, sirveles de lugar en que se escondan de la presencia del destruidor.*

218. Por estas palabras se ve claramente, que Moáb asustado entrará en pensamientos de huir fuera de sus confines, y en parte empezará á moverse; no ciertamente por temor de algun príncipe enemigo que venga contra él, sino por temor de los prófugos, que ya se acercan á su tierra, y que vienen huyendo *de la presencia del destruidor*. Lo cual alude visiblemente á lo que habia sucedido en otros tiempos en la misma tierra de Moáb, cuando estos mismos prófugos venian huyendo de Egipto; como se puede ver en el cap. xxii y xxiii del líbro de los Números. Así se le dice aquí á Moáb, que no tema como temió la primera vez: que no se alborote: que no se asuste: que entre primero en consejo antes que huir; mas que no tome el consejo, ni ímite la conducta de su antiguo rey Balac, el cual cerró sus puertas, y no quiso hospedar, ni dejar pasar por sus tierras á estos mismos prófugos de Dios; sino que tome aora otro consejo mas humano y mas prudente, que se le propone de parte del Señor: *Toma alguna traza, junta el Ayuntamiento.* ¿Qué consejo es este? *Pon como noche tu sombra al mediodia: esconde á los que van huyendo, y no descubras á los que andan errantes.* Prepara para mis prófugos un asilo ó una sombra, que sea como la de la noche mas oscura en la mitad del dia, y escóndelos de modo que sean como invisibles: no los descubras, ni les hagas traicion. Aora: ¿como ha de esconder Moáb dentro de sí á los prófugos de Dios, si el mismo Moáb ha huido fuera de sí á la otra parte del torrente de

ST. ALBERT'S COLLEGE LIBRARY

Arnón? *Morarán contigo mis fugitivos.* (Prosigue el Señor) *Moáb, sírveles de lugar en que se escondan de la presencia del destruidor: porque fenecido es el polvo, ha sido rematado el miserable, que rehollaba la tierra.* Habitarán ó se hospedarán en tu pais mis prófugos por algun poco de tiempo: recíbelos, ó Moáb, y escóndelos dentro de tí. No temas que este oficio de humanidad te pueda ocasionar algun perjuicio; porque te hago saber, que ya pasa, ya se acaba, ó va luego á acabarse el gran polvo de los egércitos que los persiguen (salidos sin duda de la boca del dragon) y acaba sus dias, ó los acabará en breve el miserable*, ó como leen Pagnini y Vatablo, *el opresor:* esto es, el que oprime á otros y los hace miserables, y por esto mismo es mas miserable que todos: ya se acaba, ó va luego á acabarse el que conculcaba la tierra †: el cual, segun todo el contesto, parece claro que no puede ser otro, sino el figurado en la gran estátua de Daniel.

219. Sería conducente para la plena inteligencia de este lugar de Isaías, advertir aquí, y no despreciar estas tres cosas entre otras. Primera: que la tierra ó país de Moáb está tan cerca de la tierra de Israél ó de promision, que solo las divide el rio Jordán: *Y habiendo partido* (dice Moises) *acamparon en las llanuras de Moáb, donde á la otra parte del Jordán está situada Jericó* ‡. Segunda: que en esta tierra ó país de Moáb está el célebre monte Nevo, *en el que subió Moisés, y vió la heredad del Señor* §, donde él mismo murió, *mandándolo el Señor* ‖, y donde el profeta Jeremías escondió por órden de Dios*, despues de destruida Jerusalén, el arca grande del antiguo

* Miser. — *Isai.* xvi, 4.

† Defecit, qui conculcabat terram. — *Id. ib.*

‡ Profectique castrametati sunt in campestribus Moab, ubi trans Jordanem Jericho sita est. — *Núm.* xxii, 1.

§ In quo Moyses ascendit, et vidit Dei hæreditatem. — 2 *Mac.* ii, 4.

‖ Jubente Domino. — *Deut.* xxxiv, 5.

¶ Divino responso ad se facto. — 2 *Mach.* ii, 4.

Testamento, el tabernáculo y el altar; profetizando *de parte del Señor ... Que será desconocido el lugar, hasta que reuna Dios la congregacion del pueblo, y se le muestre propicio. Y entónces mostrará el Señor estas cosas, y aparecerá la magestad del Señor, y habrá nube, como se manifestaba á Moisés**. Tercera: que cuando todo Israél, prófugo de Egipto, conducido ya por Josué, pasó el Jordán, como habia pasado el mar Rojo, entró luego al punto en el valle fertilísimo de Achór, en donde se empezó á dilatar su corazon, y á abrirse sus esperanzas con la milagrosa toma de Jericó. Todo lo cual nos puede traer fácilmente á la memoria lo que ya queda observado en el fenómeno antecedente, art. viii, cuando hablamos de la huida á la soledad de aquella muger metafórica, á quien deben darse *dos álas de grande águila, para que volase al desierto á su lugar, en donde es guardada por un tiempo, y dos tiempos, y la mitad de un tiempo, de la presencia de la serpiente*†; ó como añade Isaías en el lugar de que vamos hablando: *de la presencia del destruidor*. Esta muger que huye al desierto, *á su lugar*, así como ha de ir directamente al valle de Achór, segun le promete Dios por Oséas (cap. ii), así debe pasar segunda vez por la tierra de Moáb, y detenerse en ella algun poco de tiempo, como pasó y se detuvo la primera vez, cuando salió de Egipto. Sin esto, ¿como podrá verificarse la profecía de Jeremías? Por esto, pues, se le aconseja á Moáb de parte de Dios, que no cierre otra vez sus puertas á esta muger que viene huyendo; sino que la reciba con humanidad, y la esconda dentro de sí‡.

* In sermone Domini... Quòd ignotus erit locus, donec congreget Deus congregationem populi, et propitius fiat: Et tunc Dominus ostendet hæc, et apparebit majestas Domini, et nubes erit, sicut et Moysi manifestabatur. — 3 *Reg.* xiii, 9; *et* 2 *Mach.* ii, 7, 8.

† Alæ duæ aquilæ magnæ, ut volaret in desertum in locum suum, ubi alitur per tempus, et tempora, et dimidium temporis, à facie serpentis. — *Apoc.* xii, 14.

‡ Habitabunt apud te profugi mei: Moab, esto latibulum eorum á facie vastatoris. — *Isai.* xvi, 4.

220. Con estas tres advertencias se entiende ya sin dificultad el último versículo de paréntesis de Isaías. Despues de estas cosas, concluye el Profeta, se preparará en misericordia un sólio, que será el mismo sólio ó tabernáculo de David, y en él se sentará el que debe sentarse, y se sentará *en verdad... juzgará y demandará juicio, y dará prontamente á cada uno lo que es justo**. Dos cosas de grande importancia tenémos aquí que considerar, y sería de no pequeña utilidad el considerarlas en juicio y en justicia. Primera: este sólio ó tabernáculo de David de que aquí se habla, ¿para quién se deberá preparar? ¿Qué persona es esta, que despues de preparado este sólio deberá sentarse en él (segun estas palabras)? *en verdad... juzgará y demandará juicio.* Segunda: ¿cómo ó con qué cosas, prévias, convenientes ó necesarias, se deberá hacer esta preparacion?

221. Cuanto á lo primero, suponen los intérpretes (y digo suponen, porque hablan en el asunto como de una cosa que no necesita de prueba: por consiguiente hablan con una suma velocidad, sin hacerse cargo de las grandes dificultades que padece dicha suposicion): suponen, digo, que aquí no hay otro misterio, sino anunciar el reinado del santo rey Ezequías, que es uno de los tres reyes de Judá que canoniza la Escritura†. Para Ezequías, pues, y para sus sucesores, se prepara, dicen, el sólio de David de que habla Isaías en este lugar. Este buen rey se sentará *sobre él en verdad:* este buscará ó egercitará con sus súbditos el juicio y la justicia: *dará prontamente á cada uno lo que es justo.* Para saber aora de cierto si esta suposicion es bien fundada ó no, se pregunta: ¿esta preparacion del sólio de David, de que aquí se habla, cuando se hizo? Sin duda debió hacerse despues que se verificó plenamente lo que se anuncia en los tres versículos que

* Et præparabitur in misericordia solium, et sedebit super illud in veritate in tabernaculo David, judicans et quærens judicium, et velociter reddens quod justum est. — *Isai.* xvi, 5.

* 4 Reg. xviii, 3; Paralip. xxxi; Eccli. xlix.

preceden inmediatamente: esto es, despues que los prófugos de Dios se hospedaron en la tierra de Moáb, y en ella se escondieron *de la presencia del destruidor*, despues que pasó el gran polvo que levantaba el mismo vastador, y despues que acabó sus dias el que conculcaba la tierra. Todo esto se lee seguido con este mismo órden en la brevísima profecía.

222. Siendo esto así, se pregunta otra vez: ¿qué vastador es este, que en aquellos tiempos de que quieren que hable la profecía conculcaba la tierra, levantaba tanto polvo, oprimia y hacia miserables á muchos, y cuya ruina precedió á la preparacion del sólio de David? El vastador, responden (ni hay otra cosa á que recurrir en aquellos tiempos antiquísimos) fué, ya la Asíria, ya tambien la Caldéa: esta con Nabucodonosór, aquella con Salmanasár; pero mas propia y literalmente con Senaquerib. Aora bien, vamos por partes. Primeramente, los Caldeos con Nabucodonosór no pueden venir al caso respecto de Ezequías. ¿Por qué? Porque estos devastaron la Judéa, y tambien á Moáb, cerca de cien años despues de la muerte de Ezequías: y desde aquella época hasta el dia presente, en que contámos mas de 22 siglos, el sólio de David no se ha preparado para persona alguna; antes desde entónces hasta aora parece yace sepultado en el olvido. Solo queda, pues, la Asíria con Salmanasár y Senaquerib, y de esta debemos decir lo mismo á proporcion: esto es, que para el punto particular de que aora hablámos no viene al caso.

223. Salmanasár, rey de Nínive, ó de Asíria, es cierto que conculcó todo el reino de Israél ó de Samária, llevándose cautivas las diez tribus que lo componian; ¿mas cuando? La historia sagrada dice, que esto sucedió *el año sesto de Ezequías**. Senaquerib, sucesor de Salmanasár, es cierto que conculcó tambien una gran parte de la Judéa, y puso en un gran conflicto y consternacion á Jerusalén

* Anno sexto Ezechiæ.—4 *Reg.* xviii, 10.

¿mas cuando? La misma historia sagrada dice que esto sucedió *el año décimo cuarto del rey Ezequías**: y es bien observar aquí, que no consta por instrumento alguno que este príncipe entrase en la tierra de Moáb, ni que los Moabitas huyesen de su tierra. Lo que solo consta es, que antes de llegar á Jerusalén un ángel enviado de Dios, arruinó todo su ejército, matando en una noche ciento ochenta y cinco mil soldados: con lo cual el príncipe se volvió apresuradamente para su reino. Siendo cierto todo esto, ¿como podrémos acomodar al rey Ezequías aquellas palabras: *Y será establecido el trono en misericordia?* Estas palabras, unidas con las que preceden, como debe ser, suponen evidentemente, que cuando se siente en el sólio de David la persona de quien se habla, y para quien el sólio se debe preparar, ya habrá pasado el gran polvo del que conculcaba la tierra, y acabado sus dias el vastador. Conque si este vastador era Senaquerib, el sólio se preparó despues que Senaquerib huyó para Nínive, dejando su ejército destrozado y muerto. Conque se preparó en el año 14 ó 15 del reinado de Ezequías. Conque se preparó para Ezequías 14 años despues que Ezequías estaba sentado en él. Conque Ezequías empezó á ser rey de Judá 14 años despues que ya lo era legítimamente, *y... en verdad.* Digo, *en verdad,* porque esos primeros 14 años del reinado de Ezequías, fueron á lo menos tan laudables, como los que se siguieron; y así le dice el misme Ezequías á Dios en su enfermedad que sucedió luego: *Ruégote, Señor, acuérdate te suplico, de como he andado delante de tí en verdad, y con un corazon perfecto, y que he hecho lo que es agradable en tus ojos*†.

224. No siendo, pues, ni pudiendo ser Ezequías la persona de quien se habla en aquellas palabras: *Y será establecido el trono en misericordia, y se sentará sobre él en verdad en el tabernáculo de David:* es preciso buscar otra

* Anno quartodecimo regis Ezechiæ. — 4 *Reg.* xviii, 13.

† Obsecro Domine, memento quæso quomodo ambulaverim coràm te in veritate, et in corde perfecto, et quod placitum est coràm te, fecerim. — *Id.* xx, 3.

persona á quien esto pueda competer, sin hacer violencia al testo con su contesto, y tambien sin caer en un verdadero anacronismo. ¿Que persona puede ser esta? Buscadla, señor, como quisiereis, y me parece á mí que no hallareis otra en que descansar, que la persona misma del Mesías, hijo de David *segun la carne*, cuando lleguen aquellos tiempos y momentos *que puso el Padre en su propio poder**. Esto es lo que se repugna, y lo que se huye de todos modos en el sistema que examinamos; mas esto mismo parece inevitable, considerando el testo con su contesto, y combinándolo con otras innumerables Escrituras del viejo y nuevo Testamento. Al rey Ezequías nada compete, segun la historia sagrada, ni del testo, ni del contesto, ni mucho menos de tantas otras Escrituras, perfectamente conformes á esta de que hablámos. Al Mesías, hijo de David, le compete todo, y todo segun ésta y segun las otras Escrituras. Desde el principio de este capítulo xvi empieza hablando Isaías (por confesion de todos) no de Ezequías, sino del Mesías†. Este Cordero, destinado á dominar la tierra, dicen todos que es ciertamente el Mesías; y á ninguno le ha pasado por el pensamiento que pueda ser Ezequías, no obstante que este rey era descendiente de Rut Moabita, así como lo fueron los otros reyes de Judá. Conque para el Mesías, no para Ezequías, *será establecido el trono en misericordia, y se sentará sobre él en verdad, en el tabernáculo de David, quien juzgará y demandará juicio, y dará prontamente á cada uno lo que es justo.*

225. Este testo concuerda perfectamente con el capítulo xxxii del mismo Isaías, que empieza así: *He aquí, que reinará un rey con justicia, y los príncipes presidirán con rectitud. Y este varon será como refugio para el que se esconde del viento, y se guarece de la tempestad*‡: (espresiones propísimas y semejanzas admirables, que indi-

* Quæ Pater posuit in sua potestate. — *Actor.* i, 7.

† Emitte Agnum, Domine, Dominatorem terræ. — *Isai.* xvi, 1.

‡ Ecce in justicia regnabit rex, et principes in judicio præerunt. Et erit vir, sicut qui absconditur à vento, et celat se à tempestate. — *Isai.* xxxii, 1, 2.

can aquella paz y verdadera felicidad del reino del Mesías, de que tanto hablan otros Profetas y el mismo Isaías, como observarémos de propósito en su propio lugar). Así prosigue diciendo: *Y (este rey) será... como arroyos de aguas en sed, y sombra de peña, que sobresale en tierra yerma. No se ofuscarán los ojos de los que ven, y las orejas de los que oyen, oirán atentamente. Y el corazon de los necios entenderá ciencia, y la lengua de los tartamudos hablará con espedicion y claridad. El que es ignorante no será mas llamado príncipe: ni el engañador será llamado mayor, &c.** Dicen que todo esto habla tambien de Ezequías, que anuncia su reinado feliz: mas ¿con qué razon se dice esto? ¿Con qué propiedad? ¿Con qué equidad? Si se lee el testo cien veces y se consideran todas sus espresiones, apenas se hallará alguna acomodable al rey Ezequías, ni aun á ninguno otro de los reyes del mundo. Basta leer sus últimas palabras: *El que es ignorante no será mas llamado príncipe*: y, no obstante, sin salir del reino de Judá, el sucesor inmediato de Ezequías fué el mas insipiente, y el mas inicuo de todos los príncipes. En suma: léanse con este cuidado los tres capítulos siguientes: en ellos se verá que todo camina seguido, y perfectamente conforme al reino del Mesías, que nos anuncian todas las Escrituras, sin que pueda, ni aun de paso, ofrecerse á la imaginacion Ezequías.

226. Habiendo observado, y si es lícito hablar así, habiendo conocido la persona para quien se debe preparar, *en misericordia*, el sólio de David, nos queda aora que observar el otro punto que tenémos suspenso. Es á saber: ¿como y con qué cosas se deberá hacer esta preparacion? Para cuya inteligencia seria conveniente volver á leer con

* Et erit [rex iste]... sicut rivi aquarum in siti, et umbra petræ prominentis in terra deserta. Non caligabunt oculi videntium, et aures audientium diligenter auscultabunt. Et cor stultorum intelliget scientiam, et lingua balborum velociter loquetur, et planè. Non vocabitur ultrà is, qui insipiens est, princeps: neque fraudulentus appellabitur major, &c. — *Isai.* xxxii, 2, 3, 4, 5.

nueva atencion los cinco primeros versículos del capítulo xvi de Isaías; advirtiendo en ellos estas tres cosas principales que quedan ya notadas. Primera: la oracion misteriosa con que empieza este paréntesis, ó esta profecía particular. *Envia, Señor, el Cordero dominador de la tierra.* Digo oracion misteriosa, porque así se me figura, por lo que en ella se pide; y esto cuando se va hablando de Moáb. Segunda: en el consejo que aquí se le da al mismo Moab: *Toma alguna traza, junta el Ayutamiento: pon como noche tu sombra al mediodia: esconde á los que van huyendo, y no descubras á los que andan errantes.* Tercera: que estos mismos vagos ó prófugos, que el Señor llama suyos, habitarán por algun tiempo escondidos en la tierra de Moáb*. Observadas estas tres cosas capitales del testo de Isaías, podemos ya sin embarazo alguno dar dos pasos mas adelante, sacando de ellas dos conclusiones bien importantes, con la mayor verosimilitud, propiedad y consecuencia que parece posible en estos asuntos.

PRIMERA CONCLUSION.

227. En este tiempo de que hablámos, en que los prófugos de Dios, que vienen huyendo *de la presencia del destruidor*, se hospedarán en la tierra de Moáb, descubrirá Dios en esta tierra (donde ciertamente está en una cueva del monte Nevo) el arca sagrada del antiguo Testamento, el tabernáculo, y el altar que escondió Jeremías por órden de Dios†, despues de destruida Jerusalén por Nabucodonosór. Se descubrirá, digo, este depósito sagrado para los fines que Dios solo sabe, y que no hay necesidad de que los sepámos los curiosos. El no saberse los fines de Dios, no parece razon, ni es causa suficiente para mirar con tanta indiferencia y aun frialdad una profecía tan clara.

Será desconocido el lugar, hasta que reuna Dios la

* Habitabunt apud te profugi mei: Moab, esto latibulum eorum à facie vastatoris. — *Isaí.* xvi, 4.

† Divino responso ad se facto. — 2 *Mach.* ii, 4.

*congregacion del pueblo, y se le muestre propicio: Y entónces mostrará el Señor estas cosas, y aparecerá la magestad del Señor, y habrá nube, como se manifestaba á Moisés...**

228. El lugar donde queda depositada por órden de Dios el arca sagrada, el tabernáculo y el altar (dice Jeremías) será en los siglos venideros un lugar incógnito y del todo inaccesible, hasta que congregue Dios, segun sus promesas infalibles, la congregacion de su pueblo: y se muestre propicio y favorable al mismo pueblo: y entónces el mismo Señor manifestará estas cosas, y tambien sus fines ó designios†: y entónces el monte Nevo, situado en la tierra de Moáb, será como otro nuevo y admirable teatro, donde se renovarán todos aquellos prodigios que se vieron antiguamente en el monte Sínai. *Y entónces mostrará el Señor estas cosas, y aparecerá la magestad del Señor, y habrá nube, como se manifestaba á Moisés.*

229. A esta célebre profecía parece que alude S. Juan, segun sus continuas alusiones á todas las Escrituras, cuando en el versículo último de su Apocalipsis, cap. xi, un momento antes de empezar á hablar de los misterios de la muger vestida del sol, dice así: *Y se abrió el templo de Dios en el cielo: y el arca de su testamento fué vista en su templo, y fueron hechos relámpagos, y voces, y terremoto, y grande pedrisco*‡. Acaso podrá repararse mas de lo necesario en aquella palabra, *en el cielo*, como si esto se hubiese ya verificado, ó se hubiese de verificar allá en el cielo. Mas esto sería no conocer el carácter ó distintivo, propio y peculiar de la profecía admirable del Apocalipsis. De ninguno de los otros Profetas se dice, que subiese al

* Ignotus erit locus, donec congreget Deus congregationem populi, et propitius fiat: Et tunc Dominus ostendet hæc, et apparebit majestas Domini, et nubes erit, sicut et Moysi manifestabatur, &c. —2 *Mach.* ii, 7 *et* 8.

† Et tunc Dominus ostendet hæc. — *Id. ib.* 8.

‡ Et apertum est templum Dei in cœlo: et visa est arca testamenti ejus in templo ejus, et facta sunt fulgura, et voces, et terræ motus, et grando magna. — *Apoc.* xi, 19.

cielo en espíritu, para ver allá lo que Dios queria manifestarle. Mas el mismo S. Juan nos advierte desde el principio del cap. iv, desde donde empieza en propiedad la profecía: que todas ó las mas de sus visiones las tuvo en el cielo, á donde fué en espíritu por providencia ó privilegio particular. *Despues de esto*, dice (despues de concluidos los tres primeros capítulos, enderezados conocidamente á la Iglesia activa presente, en siete tiempos ó estados diversos, bajo la metáfora de siete ángeles, gobernadores de siete iglesias de Asia, ó de sus siete luces sobre siete candeleros, &c.) *Despues de esto miré: y ví una puerta abierta en el cielo, y la primera voz que oí, era como de trompeta, que hablaba conmigo, diciendo: Sube acá, y te mostraré las cosas que es necesario sean hechas despues de estas. Y luego fuí en espíritu...**

230. Aora, decidme, señor, con sinceridad: esta profecía de Jeremías tan clara en sí misma, aunque tan oscura y embarazosa en otros principios, ¿se ha verificado ó nó? La Escritura divina da testimonio claro y manifiesto de no haberse verificado hasta el dia de hoy: tanto, que lo confiesan de buena fe los autores mas eruditos; diciendo, aunque muy de paso, que se verificará ácia el fin del mundo, cuando vengan Elías y Enoc, los cuales descubrirán este tesoro escondido, para facilitar la conversion de los Judios. Mas dificilmente podrá concebirse, que el descubrimiento del arca, del tabernáculo y del altar, pueda ser un medio proporcionado para convertir á Cristo á los Judios, ó para facilitar su conversion, si estos no se suponen ya convertidos y plenamente ilustrados. Contentémonos, no obstante, con lo que aquí se nos concede: esto es, que la profecía de que hablámos hasta aora no se ha verificado. Luego tampoco se ha verificado la congregacion del pueblo de Israél, y la propiciacion de Dios, respecto de este pueblo in-

* Post hæc vidi: et ecce ostium apertum in cœlo, et vox prima, quam audivi, tamquam tubæ loquentis mecum, dicens: Ascende huc, et ostendam tibi quæ oportet fieri post hæc. Et statim fui in spiritu, &c. — *Apoc.* iv, 1 *et* 2.

feliz, *hasta que reuna Dios la congregacion del pueblo.* Luego la congregacion de este pueblo célebre, del cual está escrito para la primera venida del Mesías, que no se congregará*: la propiciacion de Dios para con este pueblo, y la manifestacion del depósito sagrado con todas las circunstancias que anuncia Jeremías, deberá todo verificarse en algun tiempo, so pena de falsificarse la profecía. Si todo se ha de verificar en algun tiempo, ¿cuando mejor, *segun las Escrituras,* y segun un justo raciocinio, que en el tiempo de que vamos hablando: en el tiempo, digo, en que los prófugos de Dios congregados *con grandes piedades,* que vienen huyendo, no ya solamente de Egipto, sino tambien *de las cuatro plagas de la tierra,* lleguen á hospedarse en la tierra de Moáb? ¿Cuando habiten por algun poco de tiempo en esta tierra: *morarán contigo mis fugitivos* escondidos de *la presencia del destruidor... ó de la presencia de la serpiente,* como dice S. Juan? ¿No parece esto tan verosímil, que casi se ve con los ojos y se toca con las manos?

SEGUNDA CONCLUSION.

231. Con estos prófugos de Dios que llegan á la tierra de Moáb, buscando en ella *lugar en que se escondan de la presencia del destruidor,* ó (lo que parece un mismo misterio) con la muger del cap. xii del Apocalipsis, que huye á la soledad, *á su lugar... aparejado de Dios... en donde es guardada por un tiempo, y dos tiempos, y la mitad de un tiempo, de la presencia de la serpiente,* empezará á levantarse de la tierra, y á prepararse en toda forma el tabernáculo, ó sólio de David, *que cayó.* Esta ereccion del solio de David y no es verosímil ni creible que suceda *en un momento, en un abrir de ojo,* como la resurreccion de los muertos, la cual no necesita de esta preparacion, bastando un *hágase* de la voluntad del que es Omnipotente. Mas con las criaturas libres obra el Omnipotente con

* Et Israël non congregabitur. —*Isai.* xlix, 5.

mucha lentitud, contemplando su libertad, *pues* (su sabiduría) *alcanza de fin á fin con fortaleza, y todo lo dispone con suavidad**. Así, pues, será necesario para esto alguna preparacion, y para esta preparacion será tambien necesario, como dice S. Juan, tiempo y tiempos, y la mitad de un tiempo (alusion clarísima, cap. xii, ver. 7 de Daniel), el cual tiempo y tiempos, y mitad de un tiempo, dice el mismo Apóstol, corresponde á 1260 dias, ó 42 meses, ó 3 años y medio: no empleados todos en el latíbulo de la tierra de Moáb y cercanías del monte Nebo; sino parte en esta tierra (mientras se verifican en ella plenamente los misterios de la profecía de Jeremías, renovándose los prodigios antíguos del monte Sínai) parte en el valle de Achor pasado el Jordán †, y parte en otros lugares de la tierra santa, segun otras profecías, y segun las varias ocurrencias, de que no es necesario que se nos hable en particular.

232. Para probar esta segunda conclusion, no me ocurre otro modo mas breve, ni mas facil, ni mas eficaz, que remitirme enteramente á todo lo que queda observado en el fenómeno antecedente; y si esto, no obstante, no basta, me parece que podrán suplir abundantemente aquellos cuatro aspectos en que consideramos á los Judios en todo el fenómeno v, y despues en el vii. A todo lo cual añadimos aquí, compendiando todo lo dicho, esta simple reflexion.

233. La muger metafórica del Apocalipsis, ó la claudicante de Sofonías y Miquéas, compuesta visiblemente de los prófugos de Dios, congregados *con grandes piedades*, es claro que huye á la soledad, ó es conducida por el brazo omnipotente de su Dios, con gran acuerdo, con grandes designios, y para fines mas que ordinarios, proporcionados sin duda á la novedad y grandeza de los sucesos maravillosos, que deben preceder y acompañar su huida. ¿Qué fines ó designios pueden ser estos? No otros, señor mio, sino los que hallámos espresos y claros *en la Escritura de*

* Attingit ergo à fine usque ad finem fortiter, et disponit omnia suaviter. — *Sapient.* viii, 1.

† Ose. ii, 15.

la verdad. Es á saber, aquellos mismos en sustancia, y, *guardada proporcion,* con los cuales y para los cuales sacó el mismo Dios antiguamente de Egipto á esta misma muger, compuesta y formada de estos mismos prófugos suyos, y la condujo con tantos prodigios al desierto y soledad del monte Sínai: *Segun los dias de tu salida de la tierra de Egipto, le haré ver maravillas*. Y acaecerá que en aquel dia, dice el Señor: me llamará: Marido mio:... y cantará allí (en el valle de Achór) segun los dias de su mocedad, y segun los dias en que salió de tierra de Egipto†. Y será en aquel dia: Estenderá el Señor su mano segunda vez para poseer el resto de su pueblo... y congregará los fugitivos de Israél, y recojerá los dispersos de Judá de las cuatro plagas de la tierra‡.*

234. En aquel primer tiempo ó aquella primera vez sacó Dios de Egipto á esta muger, y la condujo, *como sobre álas de águila,* al desierto y soledad del monte Sínai. ¿Para qué fin y con qué designios? Primero: para que allí lejos de todo tumulto, y desembarazada de todo otro cuidado, pudiese oir quietamente la voz de Dios. Segundo: para que allí fuese apacentada con el pasto de doctrina, é instruida en las nuevas leyes y ceremonias con que Dios queria ser servido. Tercero: para preparar en ella un pueblo digno de Dios: *para que seas á él un pueblo peculiar*§, le decia Moisés: un pueblo consagrado á Dios, conjunto á Dios, que le tributase aquel culto interno y esterno que le era tan debido, ya que todos los otros pueblos y naciones lo habian enteramente olvidado. Cuarto, en fin: para celebrar con ella un pacto, un contrato, una

* Secundum dies egressionis tuæ de terra Ægypti ostendam ei mirabilia. — *Mich.* vii, 15.

† Et erit in die illa, ait Dominus: vocabit me: Vir meus... et canet ibi [in valle Achor] juxta dies juventutis suæ, et juxta dies ascensionis suæ de terra Ægypti. — *Ose.* ii, 16, 15.

‡ Et erit in die illa: Adjiciet Dominus secundò manum suam ad possidendum residuum populi sui ... et congregabit profugos Israël, et dispersos Juda colliget à quatuor plagis terræ. — *Isai.* xi, 11, 12.

§ Ut sis ei populus peculiaris. — *Deut.* vii, 6.

alianza solemne y estrechísima, que el mismo Dios, *habiendo hablado á los padres por los Profetas**, llamó desposorio formal.

235. De este modo, pues, á proporcion, y con los mismos fines y designios sacará Dios segunda vez á esta misma muger, compuesta de los mismos prófugos suyos, no ya solamente de Egipto, sino de las cuatro plagas de la tierra, y la conducirá con los mismos y mayores prodigios á otra soledad que ya le tendrá preparada, *para que allí la alimentasen mil doscientos y sesenta dias ... en donde es guardada ...de la presencia de la serpiente* †. Y como dice por Oséas, para hablarle no solamente á los oidos y á los ojos, sino mucho mas al corazon ‡: y para celebrar con ella en misericordia y en justicia, y con fidelidad otro nuevo pacto estable y permanente: *y te desposaré conmigo en justicia, y juicio, y en misericordia, y en clemencia. Y te desposaré conmigo en fe (ó en fidelidad* §*)*. No cierto (prosigue diciendo por Jeremías, xxxi, 32), no cierto, segun aquel primer pacto ó alianza que celebré con vuestros padres, cuando los saqué de la servidumbre de Egipto: pacto que ellos mismos hicieron írrito é inútil con sus frecuentes infidelidades; sino segun otro pacto nuevo y sempiterno, que tengo preparado para las dos casas de Israél y de Judá, ó para las doce tribus de Jacob.

He aquí que vendrá el tiempo, el Señor: y haré nueva alianza con la casa de Israél, y con la casa de Judá: No segun el pacto, que hice con los padres de ellos, en el dia que los tomé de la mano, para sacarlos de la tierra de Egipto: pacto, que invalidáron, y yo dominé sobre ellos (o los desprecié: como leen los LXX), *dice el Señor.*

* Loquens patribus in prophetis — *Ad Hebr.* i, 1.

† Ut ibi pascant eam diebus mille ducentis sexaginta ... ubi alitur ...à facie serpentis. — *Apoc.* xii, 6, 14.

‡ Et ducam eam in solitudinem: et loquar ad cor ejus. — *Ose.* ii, 14.

§ Et sponsabo te mihi in justitia, et judicio, et in misericordia, et in miserationibus. Et sponsabo te mihi in fide [seu in fidelitate.] — *Ose.* ii, 19, 20.

Mas este será el pacto, que haré con la casa de Israél despues de aquellos dias, dice el Señor: Pondré mi ley en las entrañas de ellos (Lo cual corresponde perfectamente á la espresion de Oséas, capítulo ii, versículo 14, *la hablaré al corazon ...), y la escribiré en sus corazones; y yo seré su Dios, y ellos serán mi pueblo. Y no enseñará en adelante hombre á su prójimo, y hombre á su hermano, diciendo: Conoce al Señor, porque todos me conocerán desde el mas pequeño de ellos hasta el mayor, dice el Señor, porque perdonaré la maldad de ellos, y no me acordaré mas de su pecado**.

236. Acaso se opondrá que S. Pablo† cita este mismo testo de Jeremías, como si ya en su tiempo se hubiese plenamente verificado. A lo cual se responde: que S. Pablo cita este testo de Jeremías, únicamente para probar á los Judios, que el antiguo Testamento no podia ser eterno, sino que debia tener fin, como es clarísimo por todo su contesto. Esto mismo les prueba en el capítulo viii de la misma epístola por estas palabras diciendo: *Pues llamándolo nuevo: dió por anticuado el primero: Y lo que se da por anticuado y viejo: cerca está de perecer*‡. Mas esto no

* Ecce dies venient, dicit Dominus: et feriam domui Israël, et domui Juda fœdus novum: Non secundùm pactum, quod pepigi cum patribus eorum in die, quâ apprehendi manum eorum, ut educerem eos de terra Ægypti: pactum, quod irritum fecerunt, et ego dominatus sum eorum [seu neglexi eos, dicit Dominus]. Sed hoc erit pactum, quod feriam cum domo Israël post dies illos, dicit Dominus: Dabo legem meam in visceribus eorum [loquar ad cor ejus], et in corde eorum scribam eam: et ero eis in Deum, et ipsi erunt mihi in populum. Et non docebit ultrà vir proximum suum, et vir fratrem suum, dicens: Cognosce Dominum: omnes enim cognoscent me, à minimo eorum usque ad maximum, ait Dominus: quia propitiabor iniquitati eorum, et peccati eorum non memorabor ampliùs. — *Jerém.* xxxi, 31, 32, 33, 34.

† Ad Hebr. x, 16.

‡ Dicendo autem novum: veteravit prius. Quod autem antiquatur et senescit, prope interitum est. — *Ad Hebr.* viii, 13.

es decir, que la profecía que cita se habia ya verificado plenamente, sino en aquel punto particular y determinado para que la cita: es á saber, para probar, *segun las Escrituras*, que debia haber otro testamento nuevo y eterno, confirmado solemnemente y sellado irrevocablemente con la sangre del Mesías mismo; así como el antiguo se habia confirmado y sellado, *en otro tiempo*, con la sangre de animales. *Porque es imposible que con sangre de toros, y de machos de cabrío se quiten los pecados* *. Por consiguiente, que el primer testamento debia tener fin, para dar lugar al segundo. Esto es lo que únicamente intenta S. Pablo cuando cita esta profecía de Isaías.

237. Sígase aora leyendo enteramente lo que resta de ella: añádase para adquirir mayores luces la consideracion de todo el capítulo entero, y aun del antecedente; y hallamos cosas tan grandes, tan admirables y tan nuevas, que nos vemos precisados á confesar, *en verdad*, que ni se han verificado, ni se han podido verificar hasta el dia de hoy. Los esfuerzos mismos que se hacen, y las violencias de que se usa para suponerlas verificadas, son una prueba la mas sensible, de que ciertamente no se han verificado hasta el dia de hoy; si no se han verificado hasta el dia de hoy, luego son cosas reservadas *en los tesoros de Dios*, para otros tiempos y momentos todavia futuros. Luego llegados tarde ó temprano estos tiempos y momentos, *que puso el Padre en su propio poder*, deberán verificarse todas ellas con toda plenitud; pues como dice la Escritura, y lo predica á grandes voces la razon natural: *No es Dios como el hombre, para que mienta: ni como el hijo del hombre, para que se mude. ¿Dijo pues, y no lo hará? ¿Habló, y no lo cumplirá* †*?*

* Impossibile enim est sanguine taurorum, et hircorum, auferri peccata. — *Ad Hebr.* x, 4.

† Non est Deus quasi homo, ut mentiatur: nec ut filius hominis, ut mutetur. ¿Dixit ergo, et non faciet? ¿Locutus est, et non implebit? *Num.* xxiii, 19.

238. Pues con esta muger metafórica, vuelvo á decir, compuesta toda de los prófugos de Dios, congregados *con grandes piedades* (los cuales en su huida deben hospedarse por algun tiempo en la tierra de Moáb, para los fines que quedan insinuados, y pasar desde allí luego inmediatamente al valle de Achór) se comenzará á hacer, y se proseguirá haciendo, *por un tiempo, y dos tiempos, y la mitad de un tiempo,* aquella preparacion del sólio de David de que habla Isaías: *será establecido el trono en misericordia*: y despues que este sólio esté bien preparado en la forma dicha, *se sentará sobre él en verdad en el tabernáculo de David, quien juzgará y demandará juicio, y dará prontamente á cada uno lo que es justo.*

RESUMEN Y CONCLUSION.

239. Lo que acabámos de observar en este último párrafo, corresponde perfectamente á todo cuanto queda observado en todo este fenómeno. Corresponde, lo primero, al testo de Amós, y al de S. Jacobo que lo cita: *En aquel dia levantaré el tabernaculo de David, que cayó: y repararé los portillos de sus muros, y repararé lo que habia caido: y lo reedificaré como en los dias antiguos*.*

240. Corresponde, lo segundo, al testo de Sofonías y Miquéas: *En aquel dia... reuniré aquella que cojeaba: y recojeré á aquella que ya habia desechado, y aflijido... y reinará el Señor sobre ellos en el monte de Sión, desde aora y hasta en el siglo... y vendrá el primer imperio, el reino de la hija de Jerusalén†.*

241. Corresponde, lo tercero, al testo de Isaías, que

* In die illa suscitabo tabernaculum David, quod cecidit: et reædificabo aperturas murorum ejus, et ea quæ corruerant instaurabo: et reædificabo illud sicut in diebus antiquis. — *Amós* ix, 11.

† In die illa... congregabo claudicantem: et eam quam ejeceram, colligam, et quam afflixeram... et regnavit Dominus super eos in monte Sion, ex hoc nunc, et usque in æternum... et veniet potestas prima, regnum filiæ Jerusalem. — *Mich.* iv, 6, 7, 8.

hablando ciertamente del Mesías, dice: *se sentará sobre el sólio de David, y sobre su reino: para afianzarlo, y consolidarlo en juicio y en justicia, desde aora y para siempre:... Y le dará el Señor Dios el trono de David su padre*.*

242. Corresponde, lo cuarto, al salmo cxxxi, en que el mismo rey David refiere la promesa que Dios le tiene hecha y confirmada con juramento, de que el Mesías su hijo se sentaría en su mismo trono: *Juró el Señor verdad á David, y no dejará de cumplirla: del fruto de tu vientre pondré sobre tu trono ... Siendo pues Profeta, y sabiendo que con juramento le habia Dios jurado, que del fruto de sus lomos se sentaría sobre su trono: Previéndolo, habló de la resurreccion de Cristo†.*

253. Corresponde, lo quinto, al cap. xxiii de Jeremías, digno ciertamente de la mayor atencion y reflexion: *Mirad que vienen los dias, dice el Señor: y levantaré para David un pimpollo justo; y reinará rey, que será sábio; y hará el juicio y la justicia en la tierra. En aquellos dias se salvará Judá, é Israél habitará confiadamente ... y no dirán ya mas: Vive el Señor, que sacó á los hijos de Israél de la tierra de Egipto: Sino: Vive el Señor, que sacó, y trajo el linaje de la casa de Israél de la tierra del Norte, y de todas las tierras, á las cuales los habia yo echado allá; y habitarán en su tierra‡.*

* Super solium David, et super regnum ejus sedebit: ut confirmet illud, et corroboret in judicio et justitia, amodò, et usque in sempiternum ... et dabit illi Dominus Deus sedem David patris ejus. — *Isai.* ix, 7; *et Luc.* i, 32.

† Juravit Dominus David veritatem, et non frustrabitur eam: de fructu ventris tui ponam super sedem tuam ... Propheta igitur cum esset, et sciret quia jurejurando jurasset illi Deus de fructu lumbi ejus sedere super sedem ejus: Prævidens locutus est de resurrectione Christi. — *Ps.* cxxxi, 11; *et Act.* ii, 30, 31.

‡ Ecce dies veniunt, dicit Dominus: et suscitabo David germen justum: et regnavit rex, et sapiens erit: et faciet judicium et justitiam in terra. In diebus illi salvabitur Juda, et Israël habitabit

244. Corresponde, lo sesto, á todo el cap. xxxvii de Ezequiel, mayormente desde el versículo 20 hasta el fin, donde se leen entre otras estas palabras: *Y morarán sobre la tierra que dí á mi siervo Jacob ... y David mi siervo será príncipe de ellos perpetuamente. Y haré con ellos alianza de paz, alianza eterna tendrán ellos: los cimentaré, y multiplicaré, y pondré mi santificacion en medio de ellos por siempre. Y estará mi tabernáculo entre ellos: y yo seré su Dios, y ellos serán mi pueblo. Y sabrán las gentes que yo soy el Señor el santificador de Israél, cuando estuviere mi santificacion en medio de ellos perpetuamente**.

245. Del mismo modo habla el mismo Profeta en el cap. xxxix, 25: *Por tanto esto dice el Señor Dios: Aora levantaré cautiverio de Jacob, y me apiadaré de toda la casa de Israél: y me revestiré de celo por mi santo nombre. Y llevarán* (ó como lee Vatablo: *despues llevarán*) *su confusion, y toda su prevaricacion con que prevaricaron contra mí, cuando moraren en su tierra confiados, sin temer á nadie: Y cuando los hiciere volver de los pueblos, y los congregare de las tierras de sus enemigos, y fuere santifiado en ellos, á los ojos de muchísimas gentes. Y sabrán que yo soy el Señor Dios de ellos, porque los transporté á las naciones, y los congregué*

confidenter ... et non dicent ultrà: Vivit Dominus, qui eduxit filios Israël de terra Ægypti: Sed: Vivit Dominus, que eduxit et adduxit sedem domûs Israël de terra Aquilonis, et de cunctis terris, ad quas ejeceram eos illuc: et habitabunt in terra sua. — *Jerem.* xxiii, 5, 6, 7, 8.

* Et habitabunt super terram, quam dedi servo meo Jacob ... et David servus meus princeps eorum in perpetuum. Et percutiam illis fœdus pacis, pactum sempiternum erit eis: et fundabo eos, et multiplicabo, et dabo sanctificationem meam in medio eorum in perpetuam. Et erit tabernaculum meum in eis: et ero eis Deus, et ipsi erunt mihi populus. Et scient gentes, quia ego Dominus sanctificator Israël, cùm fuerit sanctificatio mea in medio erum in perpetuum. — *Ezech.* xxxvii, 25, 26, 27, 28.

sobre su tierra, y no dejé allí ninguno de ellos. Y no esconderé mas mi rostro de ellos, porque he derramado mi espíritu sobre toda la casa de Israél, dice el Señor Dios.*

246. Esto mismo habia dicho el Señor en el cap. xxxiv del mismo Profeta desde el ver. 22: *Salvaré mi grey, y no será mas espuesta á la presa, y juzgaré entre ganado y ganado. Y* LEVANTARÉ SOBRE ELLAS UN SOLO PASTOR *que las apacente, á mi siervo David: él mismo las apacentará, y él mismo será su pastor. Y yo el Señor seré su Dios: y mi siervo David príncipe en medio de ellos: yo el Señor he hablado. Y haré con ellos alianza de paz ... y sabrán que yo soy el Señor, cuando quebrantare las cadenas del yugo de ellos, y los libráre de la mano de los que los dominan. Y no serán mas espuestos á la presa de las gentes, ni serán devorados de las bestias de la tierra; sino que morarán confiados sin ningun espanto*.*

* Propterea hæc dicit Dominus Deus: Nunc reducam captivitatem Jacob, et miserebor omnis domùs Israël: et assumam zelum pro nomine sancto meo. Et portabunt [postquam portabunt] confusionem suam, et omnem prævaricationem, qua prævaricati sunt in me, cùm habitaverint in terra sua confidenter neminem formidantes: Et reduxero eos de populis, et congregavero de terris inimicorum suorum, et sanctificatus fuero in eis, in oculis gentium plurimarum. Et scient, quia ego Dominus Deus eorum, eò quòd transtulerim eos in nationes, et congregaverim eos super terram suam, et non dereliquerim quemquam ex eis ibi. Et non abscondam ultra faciem meam ab eis, eò quòd effuderim spiritum meum super omnem domum Israël, ait Dominus Deus.—*Ezech.* xxxix, *à* 25 *usque ad* 29.

* Salvabo gregem meum, et non erit ultra in rapinam, et judicabo inter pecus, et pecus. Et SUSCITABO SUPER EAS PASTOREM UNUM, qui pascat eas, servum meum David: ipse pascet eas, et ipse erit eis in pastorem. Ego autem Dominus ero eis in Deum: et servus meus David princeps in medio eorum: ego Dominus locutus sum. Et faciam cum eis pactum pacis ... et scient quia ego Dominus, cùm contrivero catenas jugi eorum, et eruero eos de manu imperantium sibi. Et non erunt ultra in rapinam in gentibus, neque bestiæ

247. A todo lo cual corresponde, en fin, la brevísima y admirable profecía del cap. iii de Oséas: *Porque muchos dias estarán los hijos de Israél sin rey ... y sin sacrificio, y sin altar, y sin efód, y sin terafines: Y despues de esto volverán los hijos de Israél, y buscarán al Señor su Dios ... y se acercarán con temor al Señor, y á sus bienes en el fin de los dias*.*

248. O todas estas cosas, y otras innumerables que omitámos, son sueños ó ficciones de los Profetas de Dios, ó deberémos esperar su pleno y perfecto cumplimiento.

terræ devorabunt eos: sed habitabunt confidenter absque ullo terrore, &c. — *Ezech.* xxxiv, 22, 23, 24, 25, 27, 28.

* Quia dies multos sedebunt filii Israël sinè rege ... et sinè altari, et sinè ephod, et sinè theraphim: Et post hæc, revertentur filii Israël, et quærent Dominum Deum suum ... et pavebunt ad Dominum, et ad bonum ejus in novissimo dierum. — *Ose.* iii, 4, 5.

FENOMENO X.

EL MONTE SION SOBRE LOS MONTES.

TESTO DE ISAIAS, CAPITULO II.

249. *Palabra, que vió Isaías, hijo de Amós sobre Judá, y Jerusalén. Y en los últimos dias estará preparado el monte de la casa del Señor en la cumbre de los montes, y se elevará sobre los collados, y correrán á él todas las gentes. E irán muchos pueblos, y dirán: Venid, y subámos al monte del Señor, y á la casa del Dios de Jacob, y nos enseñará sus caminos, y andarémos en sus senderos: porque de Sión saldrá la ley, y la palabra del Señor de Jerusalén. Y juzgará á las naciones, y convencerá á muchos pueblos; y de sus espadas forjarán arados, y de sus lanzas hoces: no alzará la espada una nacion contra otra nacion, ni se ensayarán mas para la guerra*.*

250. Lo mismo y casi con las mismas palabras se lee en el cap. iv de Miquéas: *En los últimos dias el monte de la casa de Dios será fundado sobre la cima de los montes, y*

* Verbum, quod vidit Isaïas, filius Amos, super Judam et Jerusalem. Et erit in novissimis diebus præparatus mons domûs Domini in vertice montium, et elevabitur super colles, et fluent ad eum omnes gentes. Et ibunt populi multi, et dicent: Venite, et ascendamus ad montem Domini, et ad domum Dei Jacob, et docebit nos vias suas, et ambulabimus in semitis ejus: quia de Sion exibit lex, et verbum Domini de Jerusalem. Et judicabit gentes, et arguet populos multos: et conflabunt gladios suos in vomeres, et lanceas suas in falces: non levabit gens contra gentem gladium, nec exercebuntur ultrà ad prælium. — *Isai.* ii, *ab* 1 *usque ad* 4.

*ensalzado sobre los collados: y correrán á él los pueblos. Y se apresurarán muchas gentes, y dirán: Venid, subámos al monte del Señor, y á la casa del Dios de Jacob: y nos enseñará sus caminos, y marcharémos en sus veredas: porque de Sión saldrá la ley, y la palabra del Señor de Jerusalen. Y juzgará entre muchos pueblos, y castigará á naciones poderosas hasta lejos: y convertirán sus espadas en rejas de arados, y sus lanzas en azadones: no empuñará espada gente contra gente; ni se ensayarán mas para hacer guerra. Y cada uno se sentará debajo de su vid, y debajo de su higuera, y no habrá quien cause temor: pues lo ha pronunciado por su boca el Señor de los egércitos...**.

251. Los intérpretes de la Escritura, llegando á tocar estas dos profecías, en primer lugar se rien mucho de la grosería de nuestros Rabinos, los cuales entendieron estas cosas con una estrema materialidad, diciendo, que en la venida del Mesías crecería fisicamente el monte Sión, elevándose sobre todos los otros montes y collados vecinos á Jerusalén. No nos metámos aora á averiguar si esta inteligencia es tan absurda, que solo merezca la risa y el desprecio, no sea que se piense que la querémos adoptar. No obstante, se pudiera aquí preguntar, lo primero: la elevacion fisica y material del monte Sión, ¿es alguna empresa imposible, ó muy dificil al que elevó, *en el principio*, los montes de la tierra? Lo segundo: ¿se opone esta fisica

* In novissimo dierum erit mons domûs Domini præparatus in vertice montium, et sublimis super colles: et fluent ad eum populi. Et properabunt gentes multæ, et dicent: Venite, ascendamus ad montem Domini, et ad domum Dei Jacob: et docebit nos de viis suis, et ibimus in semitis ejus: quia de Sion egredietur lex, et verbum Domini de Jerusalem. Et judicabit inter populus multos, et corripiet gentes fortes usque in longinquum: et concident gladios suos in vomeres, et hastas suas in ligones: non sumet gens adversùs gentem gladium, et non discent ultra belligerare. Et sedebit vir subtus vitem suam, et subtus ficum suam, et non erit qui deterreat: quia os Domini exercituum locutum est, &c.—*Mich.* iv, *ab* 1 *usque ad* 4.

elevacion del monte Sión á los testos citados, ó á algun otro lugar de la Escritura santa, ó á alguna verdad demostrada?

152. Sin esperar la respuesta á estas dos preguntas, que no se ignora cual será, se pudiera preguntar, lo tercero: entre dos inteligencias de un mismo testo (suponiendo por un momento que sea forzosa la eleccion) ¿cual de ellas deberá preferirse? ¿La que en nada se opone al testo, ni al contesto, antes por conformarse con él escrupulosamente abraza un error material, pero inocente (si acaso lo es) ó la que en nada se conforma con el mismo testo, antes en alguna cosa le repugna y se le opone visiblemente? La respuesta á esta tercera pregunta no es tan fácil adivinarla. Mas por aorrar disputas, vamos á lo particular.

LA INTELIGENCIA COMUN DE ESTAS PROFECIAS.

PARRAFO I.

253. Abrid, señor mio, cualquiera espositor: digo cualquiera, porque partiendo todos de un mismo principio y caminando sobre un mismo supuesto, es preciso que digan en sustancia lo mismo, aunque varíen algo en los accidentes. Despues de haber leído la esplicacion que dan á dichas profecías, tomad el pequeño trabajo de confrontarlas con el testo, y con todo su contesto, y hallaréis, á mi parecer, dos cosas tan diversas, y tan distantes entre sí, *cuanto dista el Oriente del Occidente**.

254. Dicen primeramente, ó lo suponen, que en ambas profecías se habla únicamente de la Iglesia presente; esta es la casa del Señor, y al mismo tiempo el monte de la casa del Señor†, por estar elevada, como lo está un monte, sobre todas las cosas ínfimas de la tierra. De este monte de la casa del Señor, dicen ambos Profetas: *en los últimos dias estará preparado el monte de la casa del*

* Quantùm distat Ortus ab Occidente. — *Ps.* cii, 12.
† Mons domus Domini. — *Isai.* ii, 2.

*Señor en la cumbre de los montes, y se elevará sobre los collados**. ¿Qué quieren decir estas espresiones tan singulares? No quieren decir otra cosa, sino que la Iglesia cristiana está fundada sobre montes y collados, como sobre firmes y solidísimos fundamentos. ¿Cuales son estos? Son los Patriarcas, los Profetas, los Apóstoles,, y tambien los preceptos, consejos y máximas evangélicas: *el mismo Jesucristo, que es la principal piedra angular*†. Todo esto no hay duda que es una verdad, *para aquel que usa de ella legitimamente*; mas el uso legítimo de una verdad, cualquiera que sea, pide esencialmente su propio lugar y su propio tiempo. De otra suerte, sin dejar de ser una verdad, podrá muy bien ser un verdadero despropósito. S. Pablo, hablando de la ley de Moisés, decia: *Sabemos, pues, que la ley es buena para aquel que usa de ella legitimamente*‡. La ley buena es en sí; mas en tiempo de S. Pablo ya no era del caso, segun toda su estension, especialmente respecto de los Cristianos. Aplíquese la semejanza.

255. A esta Iglesia, pues, se procuran acomodar y se van acomodando, en cuanto se puede, las palabras y espresiones de las dos profecías. Digo en cuanto se puede, porque algunas hay, aunque pocas, que sin hacer notable resistencia se dejan acomodar bastante bien, otras que necesitan de verdadera violencia y coaccion, y las mas no lo permiten de modo alguno. Mas en el principio general de que estas profecías no pueden mirar á otra cosa que á la Iglesia presente; importa poco que no se pueda todo acomodar, ni es necesaria tanta prolijidad.

256. Para dar á esta acomodacion cierta especie de brillo, reparan mucho en aquella espresion nueva y admirable de

* Erit in novissimis diebus præparatus mons domûs Domini in vertice montium, et elevabitur super colles. — *Isai.* ii, 2.

† Ipso summo angulari lapide Christo Jesu. — *Ad Ephes.* ii, 20.

‡ Scimus autem, quia bona est lex, si quis ea legitimè utatur. — 1 *ad Tim.* i, 8.

fluir las gentes y pueblos ácia lo alto del monte Sión*. Siendo esto, dicen, contra la naturaleza de los fluidos, los cuales naturalmente bajan, no suben: corren lijeramente de lo alto ácia lo bajo, no al contrario. Con la cual similitud se anuncia, que las gentes y los pueblos de todo el órbe vendrian á la Iglesia de Cristo, no bajando, sino subiendo: no siguiendo las inclinaciones de la naturaleza, sino peleando contra ellas, y superando con la divina gracia toda su oposicion y resistencia. Vuelvo á decir, que todo esto es una verdad mas clara que la luz; y la concordancia de esta verdad con las profecías fuera sin duda mucho mas luminosa, si la suposicion en que estriba fuera tambien alguna verdad. Quiero decir, si el fluir ácia lo alto fuese una maravilla tan contraria á la naturaleza, que no se viese de mil maneras practicada continuamente por la misma naturaleza. ¿Quién ignora, por ejemplo, que nuestra sangre fluye naturalmente no solo de la cabeza hasta los pies, sino tambien desde los pies hasta la cabeza? ¿Quién ignora que los jugos del mas alto cedro del Líbano fluyen naturalmente desde la raíz hasta lo mas alto de las ramas? ¿Quién ignora que el rocío y aun las lluvias mas copiosas no pudieran fluir de lo alto ácia lo bajo, si primero no hubiesen fluido de lo bajo ácia lo alto, &c.? Conque el fluir las gentes, *por semejanza*, ácia lo alto de un monte, no es un milagro tan nuevo, que merezca especial reparo. La palabra *fluir*, que es la que da ocasion á dicho reparo, se halla en los LXX sin misterio alguno, pues leen simplemente *vendrán*: y Pagnini y Vatablo leen *correrán juntamente*; que no suena otra cosa, que un gran concurso de todas las gentes al monte de la casa del Señor, lo cual está anunciado en el salmo lxxxv: *Todas las gentes, cuantas hiciste, vendrán, y te adorarán, Señor, y glorificarán tu nombre*†: y en Daniel: *todos los pueblos, tribus, y lenguas*

* Et fluent ad eum omnes gentes ... et fluent ad eum populi.— *Isai.* ii, 2; *et Mich.* iv, 1.

† Omnes gentes, quascumque fecisti, venient, et adorabunt coram te, Domine: et glorificabunt nomen tuum. — *Ps.* lxxxv, 9.

*le servirán á él**. Y mucho mas claro en Zacarías: *Y todos los que quedaren de todas las gentes que vinieron contra Jerusalén, subirán de año en año á adorar al Rey, que es el Señor de los egércitos, &c.*†

257. Mas volviendo á lo mas inmediato é interesante, parece claro que la acomodacion de nuestras profecías á la Iglesia presente, y la gran facilidad con que esta se comienza, no dura mucho. Apenas llega á tocar los confines del ver. 4, donde es preciso parar un poco, pues aquí se presenta cierto embarazo, no menos importuno que insuperable. Parece imposible dar un paso mas adelante, si primero no se trabaja en allanarlo de algun modo.

DIFICULTAD DEL VERSICULO 4 DE ISAIAS, Y 3 DE MIQUEAS.

PARRAFO II.

258. Dicen ambos Profetas, que en aquellos tiempos de que hablan, cuando Sión se prepare y eleve sobre los otros montes, sucederá, entre otras muchas cosas, una bien singular y ciertamente inaudita hasta el dia de hoy. Es á saber: que todas las gentes y pueblos de la tierra, juzgados y corregidos por el Señor, y en consecuencia inmediata y primaria de esta correccion y juicio, gozarán en adelante de una perfecta paz: que arrojarán de sí, como trastos inútiles, todas las armas con que mútuamente se habian defendido, y ofendido hasta entónces, convirtiéndolas todas en instrumentos de agricultura: que ya no levantará la espada una gente contra otra: que ya no aprenderán, ni habrá quien enseñe el arte militar, ni habrá mas egercicio de armas para la guerra: que todos y cada uno vivirán seguros y quietos sin temor de enemigos: *Y cada uno se sentará debajo de su vid, y debajo de su higuera, y no habrá*

* Et omnes populi, tribus, et linguæ ipsi servient.— *Dan.* vii, 14.

† Et omnes, qui reliqui fuerint de universis gentibus, quæ venerunt contra Jerusalem, ascendent ab anno in annum, ut adorent regem, Dominum exercituum, &c.—*Zachar.* xiv, 16.

*quien cause temor**: porque el Señor ha hablado, y lo ha ordenado así†.

259. Los intérpretes, llegando á este mal paso, confiesan á lo menos tácitamente, la dificultad de pasarlo bien. Preguntan comunmente ¿como se entiende esto? Es decir: ¿como se podrá vencer un impedimento tan notorio, que absolutamente cierra el camino? La razon de dudar parece clara: porque la Iglesia presente, á quien se empezaban á acomodar las profecías, cuenta 18 siglos, y hasta aora no se ha visto en ella el mas mínimo vestigio de lo que aquí se anuncia: y la Iglesia triunfante, ó el cielo, que es el ordinario refugio en las grandes urgencias, en la presente nada puede ayudar; pues allá no hay necesidad de labrar los campos, ni mucho menos de llevar de acá los instrumentos necesarios para la agricultura.

260. La respuesta á esta gran dificultad no es una sola, sino muchas, segun varios modos de discurrir. Yo hallo á lo menos cinco; y todas ellas, ó divididas ó juntas, me parece que dejan en pie la dificultad. La primera nos acuerda, que cuando nació Jesucristo, que fué el año 39 ó 40 del imperio de Octaviano Augusto, estaba todo el orbe en paz: y esta paz fué anunciada desde entonces á todos los hombres de buena voluntad. Mas, ¿qué conexion puede tener esto con las profecías de que hablamos? Compárense estas con aquella paz Octaviana, que fué solo de cuatro dias (en los cuales no dejaron de levantar la espada las gentes de Herodes contra los inocentes de Belén, *de dos años y abajo*‡) y hecha la comparacion con toda la formalidad y rectitud que pide el asunto, *júzguese con imparcialidad.* La segunda respuesta nos tira á persuadir, que despues de la venida de Cristo y fundacion de la Iglesia cristiana, ya no hay entre los hombres tantas guerras, ni tan ostinadas y

* Et sedebit vir subtus vitem suam, et subtus ficum suam, et non erit qui deterreat. — *Mich.* iv, 4.

† Quia os Domini exercituum locutum est.— *Id. ib.*

‡ A bimatu et infra. — *Mat.* ii, 16.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

procurado amistosa y pacíficamente, alguna honesta y razonable composicion; lo cual se ha visto y se ve frecuentemente, no solo entre los particulares, sino tambien entre los príncipes y señores cristianos. ¿Y esto mismo no se ha visto jamás, ni se ve frecuentemente, ni es posible que se vea fuera de la Iglesia? *¿No hacen esto mismo los gentiles*?*

263. La quinta respuesta del todo mística, dice: que el verdadero sentido de estas profecías, es, que los hijos verdaderos de la Iglesia, esto es, los perfectamente justos y santos, sujetos enteramente á las máximas del evangelio y llenos del espíritu de Cristo †, estos gozarán de una tierna y verdadera paz; no paz del mundo, sino de Cristo: y esto aun en medio de las perturbaciones y persecuciones de los malos, en medio de los dolores, trabajos y molestias de la vida presente; pues como se dice en el salmo cxviii: *Mucha paz para los que aman tu ley* ‡.

264. A esto se reduce en sustancia todo lo que hallámos en los doctores en respuesta y como por solucion de la gravísima dificultad. Si confrontámos aora todo esto, ó dividido ó junto, con el testo de las profecias y con todo su contesto, no hemos menester otra diligencia ni otre estudio para quedar plenamente convencidos de la impropiedad de la acomodacion. Por consiguiente, de que las profecías hablan de otros tiempos, y anuncian otros misterios infinitamente diversos, que todavía no se han verificado. En medio de esta impropiedad, de esta insuficiencia, de esta violencia tan clara y tan visible, se estraña mucho mas y se admira, con *grande admiracion* §, que haya valor (ó no sé como llamarlo) para decir y afirmar, como se dice y afirma por autores graves y respetables, *por otra parte*, que la inteligencia que dan á estas dos profecías, ó la acomodacion vaga, inacomodable é ininteligible, á la Iglesia presente,

* ¿Nonne et Ethnici hoc faciunt? — *Mat.* v, 47.

† Qui Spiritu Dei aguntur.

‡ Pax multa diligentibus legem tuam. — *Ps.* cxviii, 165.

§ Admiratione magna. — *Apoc.* xvii, 6.

es, no solamente buena, sino cierta y de fe divina; y por consiguiente la verdadera y la única, que no admite duda ni disputa. Si preguntámos á estos sábios ¿con qué razon, y sobre qué fundamento sólido, y bueno, nos quieren obligar á un nuevo artículo de fe, no solamente superior, sino contrario á la razon natural, aun despues de iluminada con la luz de la fe, nos responden aquí á una voz con todos los otros doctores de las cinco diversas opiniones, que acabamos de ver y de admirar: que esta inteligencia es un consentimiento unánime de todos los doctores y santos padres *.

265. ¡O: valganos Dios, y válganos la reflexion y la razon! ¡Este consentimiento unánime de doctores y santos padres, que tantas veces oimos repetir (aun en cosas que no pertenecen al dogma, ni á la moral) se nos figura muchas veces, ó es muy facil que así se nos figure como un muro altísimo é inaccesible, que debe detenernos el paso, y obligarnos á volver atrás! Mas si por curiosidad ó por atrevimiento llegámos á tocar este muro sagrado, hallamos no pocas veces con grande admiracion y con no pequeño consuelo, que el muro sagrado no es otra cosa en realidad que una verdadera perspectiva: ya porque no todos, ni muchos, ni los mas de los antiguos padres tocaron aquel punto particular de que se trata; ya porque los que lo tocaron de propósito, no era buscando y enseñando su verdadera inteligencia, sino solamente para sacar alguna moralidad, ó algun concepto de edificacion: ya tambien porque ninguno de los dichos padres se atrevió á asegurar, que aquel sentido moral y místico, ó puramente acomodaticio, en que hablaba, fuese el verdadero sentido. Todo esto se ve claro en la inteligencia de las dos profecías, que actualmente observámos, y casi lo mismo podémos decir de otras innumerables que quedan ya observadas, y pueden facilmente observarse.

266. Lo primero: es falso que todos los padres (aun hablando solamente de los que tocaron este punto) conven-

* De fide est ex unanimi consensu SS. Patrum.

gan unanimemente en la inteligencia y aplicacion de dichas profecías á la Iglesia presente. S. Gregorio papa, es santo padre, y uno de los maximos, y dice espresamente: que el monte sobre los montes, de que aquí habla Isaias, es la Vírgen María: *Porque Isaías, vaticinando la muy escelente dignidad de este monte, dice:* En los últimos dias estará preparado el monte de la casa del Señor en la cumbre de los montes*: *como que el monte en la cumbre de los montes, fué, porque la alteza de María reluce sobre todos los santos*†. S. Jerónimo, S. Basilio, y Ruperto dicen: que el monte sobre los montes es Cristo mismo. S. Bernardo dice: que es el cielo, donde todo está en perfecta paz. Conque tenémos á lo menos cuatro ó cinco padres, que tocando estas profecías, no convienen unánimemente en su inteligencia. ¿Cuantos mas hallariamos, si nos fuese posible leerlos todos con todo su contesto?

267. Lo segundo y principal, porque los padres que tocaron estas dos profecías, las tocaron solamente de paso y como por incidencia; y así las tomaron en aquel sentido acomodaticio que convenía á su propósito actual, el cual propósito, generalmente hablando, no era otro en los antiguos padres (cuando se trataba de alguna controversia formal sobre el dogma) que la edificacion y provecho espiritual de los fieles, ni mas ni menos como lo hacen hasta el dia de hoy nuestros mas celosos predicadores. Así se ve, y es bien fácil notarlo, y lo confiesan nuestros doctores mas eruditos, que los antiguos padres, en puntos no sustanciales de la religion, cuando citaban algunas profecías y hablaban sobre ellas, cuidaban poco de si aquel sentido en que las tomaban era el literal y verdadero, ó no: ni jamás pensaron en asegurar y hacer creer á los fieles, que aquello que decian sobre las profecías, era ciertamente lo que en ellas habia in-

* Hujus enim montis præcellentissimam dignitatem Isaias vaticinans ait: *Erit in novissimis diebus præparatus mons Domini in vertice montium.* — *Isai.* ii, 2.

† Mons quippe in vertice montium fuit, quia altitudo Mariæ supra omnes sunctos refulsit. — *Sanct. Greg. com. in lib.* I *Reg.* i.

tentado el Espíritu Santo. No lo hacian así en otros asuntos pertenecientes inmediaiamente al dogma, ó á lo sustancial de la religion y tambien á la moral. En estos asuntos se esplicaban siempre en tono de seguridad: y cuando para esto citaban algunos lugares de la Escritura, se guardaban bien de darles otra inteligencia, que la obvia y literal; no solamente cuando hablaban ó de palabra, ó por escrito, con solos los fieles; sino mucho mas cuando hablaban ó disputaban con los herejes. Los que tuvieren algun estudio en los escritos de los antiguos padres, podrán reparar fácilmente en esta diferencia.

SE PROPONE OTRA INTELIGENCIA DE ESTAS DOS PROFECIAS.

PARRAFO III.

268. Primeramente: yo convengo de buena fe con todos los doctores, así Cristianos, como Judios en la inteligencia general de estas dos profecías, y de otras semejantes, ó en lo que estas tienen de general: quiero decir, que en ellas se habla manifiestamente y con evidencia de los tiempos del Mesías: *Y en los últimos dias estará... Y acaecerá: En los últimos dias. Esto es* (dicen todos los Judios y Cristianos, y todos con suma razon) *esto es, en el tiempo del Mesías, en el de Cristo**. Mas este, *esto es*, si no se esplica mas, parece muy equívoco por muy general. El tiempo del Mesías, el tiempo de Cristo (segun todas las Escrituras, antiguas y nuevas, y segun todos los principios fundamentales del Cristianismo) no es uno solo, sino dos tiempos infinitamente diversos entre sí: uno que ya pasó y que persevera hasta aora en sus efectos, ciertamente grandes y admirables; otro que todavia no ha llegado; pero que se cree y espera, con fe y esperanza divina: el cual tiempo segundo parece todavia mas grande y admirable,

* Et erit in novissimis diebus ... Et erit: In novissimo dierum. [Id est, tempore Messiæ: tempore Christi]. — *Isai.* ii, 2; *et Mich.* iv, 1.

segun las mismas Escrituras, que se enderezan á él manifiestamente, y en él se terminan. Este es el tiempo de que tanto hablan los Profetas, cuando dicen: *en aquel dia: en aquel tiempo: en los últimos dias: en el otro siglo: en el siglo venturo.* Este es el tiempo de que tanto hablan en sus epístolas S. Pedro y S. Pablo, diciéndo frecuentísimamente: *para el dia de nuestro Señor Jesucristo*: en el dia del advenimiento de nuestro Señor...† (en el dia) cuando apareciere‡: (en el dia) de su venida, y de su reino§.* Y este es el tiempo mismo de que tanto habló *en parábolas, y sin ellas,* el mismo Mesías, como se puede ver en los evangelios.

269. El primer tiempo del Mesías, de que hablan las profecías, ciertamente ya está verificado, y el mundo ha gozado, goza, y puede gozar á satisfaccion de sus efectos admirables: mas con todo eso, las profecías no se han verificado plenamente; pues no solo hablan del primer tiempo del Mesías, sino tambien, y mucho mas del segundo tiempo, que todavia se espera. Esto es tan evidente y tan claro, que segun los diversos principios ó sistemas, se han sacado dos diversísimas consecuencias: y aunque la una mas funesta que la otra, no por eso dejan de ser ambas á dos ilegítimas y falsas.

PRIMERA CONSECUENCIA.

270. " Luego el Mesías no ha venido, pues las profecías ciertamente no se han verificado. Si no ha venido el Mesías, luego no ha llegado su tiempo, y debémos esperarlo."

SEGUNDA CONSECUENCIA.

271. " Luego las profecías no pueden entenderse como

* In die Domini nostri Jesu Christi. — 2 *ad Cor.* i, 14.

† In die adventûs Domini. — 1 *ad Cor.* i, 8.

‡ [In die] cum apparuerit. — 1 *Pet.* v, 4.

§ [In die] adventus ejus, et regni ejus, &c. — *Vide ep.* 2 *ad Tim.* iv, 1.

suenan, *ó segun la letra que mata;* sino en otro sentido mejor, como es el alegórico y espiritual; y en este sentido ya se han verificado, y se están verificando en la Iglesia presente."

272. Si fuese necesario é inevitable tomar partido por alguna de estas dos consecuencias, si no hubiese esperanza de hallar otra tercera mas legítima, y mas conforme á las Escrituras, yo suscribiría al punto por la segunda, cautivando mi entendimiento *en obsequio de la fe.* Mas esta tercera consecuencia ¿será muy difícil hallarla? ¿Será necesario para hallarla ir al oriente, ó navegar al occidente? ¿No se presenta de suyo á cualquier entendimiento libre de preocupacion, ó de empeño formal y declarado? Por todas las Escrituras sabemos con toda certidumbre, que el tiempo del Mesías considerado en general, tiene *primero,* y tiene *segundo*: que no es uno solo, sino dos tiempos ó dos épocas diversas: luego... (ved la tercera consecuencia.)

273. "Luego las profecías de que hablámos, y otras muchas semejantes á ellas, que no se han verificado, ni se han podido verificar en el primer tiempo del Mesías, podrán muy bien verificarse y se deberan verificar en el segundo, el cual tiempo no es menos de fe divina que el primero."

274. Mala consecuencia, *aunque por otra parte buena,* dicen ostinadamente los doctores judios, ¿Por qué mala? Porque procede sobre un falso supuesto: esto es, sobre dos tiempos diversos del Mesías, no habiendo ni pudiendo haber otro que el que anuncian los Profetas en gloria y magestad. Optimamente: ¿y no anuncian los Profetas con la misma claridad el otro tiempo que debe preceder á este? ¿No hablan del Mesías, como de maestro y ejemplar de toda justicia: como de un hombre manso, pacífico y humilde: como de un hombre injustamente perseguido, lleno de oprobios y de injurias, y pacientísimo en medio de grandes tribulaciones*? ¿No hablan de él, y lo conside-

* Psal. xxi et lxviii.

ran como un Cordero manso, é inocente, *que es llevado al degolladero... (que) delante del que lo trasquila enmudecerá*?* ¿No lo consideran, *como leproso, y herido de Dios, y humillado†?* ¿No lo representan *llagado por nuestras iniquidades, quebrantando... por nuestros pecados... con los malvados contado‡?* ¿No hablan de sus llagas de manos y de pies, de su desnudez en la cruz, de su afrenta, confusion y dolor§? ¿No hablan, en fin, de su muerte, de su resurreccion, de su ascension á los cielos, de su descanso y gloria á la diestra de Dios, hasta otro tiempo‖? ¡O ciegos, tardos, é infelices Judios! No teneis, hermanos, que buscar por otra parte la causa y origen de vuestros trabajos. Esta es evidentemente la verdadera causa y el único origen de todo, de lo cual nuestros doctores tienen toda la culpa. El haberse, digo, imaginado y ostinado en esta imaginacion, tan agena y tan contraria á las Escrituras, que el tiempo del Mesías debia ser uno solo, y este en gloria y magestad. *¡O necios y tardos de corazon, para creer todo lo que los Profetas han dicho¶!* os digo con palabras de vuestro Mesías. *¿Pues qué, no fué mensster que el Cristo padeciese estas cosas, y que así entrase en su gloria**?* No teneis, pues, razon alguna para reprobar mi consecuencia, ni la suposicion sobre que procede, pues todo se halla conforme *con todas las cosas que hablaron los Profetas.*

275. Mala consecuencia (oigo por otra parte, no ya á los doctores judios, sino á los doctores cristianos). Mas

* Qui portatur ad victimam:... [qui] coram tondente se obmutescet?—*Jerem.* xi, 19; *et Isai.* liii, 7.

† Quasi leprosum, et percussum à Deo et humiliatum?—*Isai.* liii, 4.

‡ Vulneratus...propter iniquitates nostras, attritus...propter scelera nostra...cum sceleratis reputatus.—*Isai.* liii, 5, 12.

§ Psal. xxi; Zach. xiii. ‖ Psal. xv et cix.

¶ ¡O stulti et tardi corde ad credendum in omnibus, quæ locuti sunt prophetæ!—*Luc.* xxiv, 25.

** ¿Nonne hæc oportuit pati Christum, et ita intrare in gloriam suam?—*Luc.* xxiv, 26.

¿por qué mala? Porque ese tiempo segundo del Mesías, que se cree y espera religiosamente, no es á propósito ni lo puede ser, para que se verifique lo que anuncian estas y otras profecías semejantes. ¿Por qué razon? Porque este tiempo segundo del Mesías no se dejará ver sino al fin del mundo: esto es, cuando todo el linage humano y todos sus individuos, sin faltar uno solo, estémos no solo muertos, sino resucitados y congregados en el valle (tan grande como pequeño) de Josafat, para el juicio universal. Porque este segundo tiempo del Mesías deberá ser únicamente para destruirlo todo y acabar con todo: para arrojar los malos al infierno, y llevar al cielo á los buenos, &c.

276. Mas esta idea (se pregunta una y muchas veces, pidiendo una respuesta categórica) ¿de donde se ha tomado? ¿De las santas Escrituras? Parece cierto que no: porque antes estas la repugnan y contradicen á cada paso, y nos ofrecen otra idea infinitamente diversa, segun hemos observado hasta aquí, y todavia tenémos que observar. ¿Acaso de alguna verdadera tradicion constante, uniforme, universal, venida desde los apóstoles, y conservada fielmente hasta nuestros tiempos? Falso del mismo modo, por confesion forzosa de los mismos interesados, á lo menos de los mas eruditos y sensatos: ya porque repugna absolutamente tradicion apostólica contra las Escrituras y contra los escritos de los mismos Apóstoles; ya porque no se ignora el principio, ni el tiempo, ni la ocasion, ni las razones, por que dicha idea se empezó á recibir como buena ó pasable, y de mano en mano, á hacerse universal. Aun en el quinto siglo de la Iglesia, como testifica S. Jerónimo, no estaba esta idea tan asentada, que no fuese rechazada y admitida la idea opuesta por una gran multitud de doctores católicos y píos; *tambien un considerabilísimo número de los nuestros* (dice este santo doctor) *sigue solamente en esta parte*:* y en otro lugar añade? *muchos varones eclesiásticos y mártires*

* Sed, et nostrorum in hac parte dumtaxat plurima sequitur multitudo. — *Sanct. Hyeron. præf. in lib.* xviii *super Isai.*

*la llevan**. ¿Quién podrá hablar así de una tradicion apostólica? Conque no hay razon alguna para reprobar nuestra consecuencia; la cual parece perfectamente conforme con todas las Escrituras antiguas y nuevas, y con los principios fundamentales del Cristianismo. Luego bien podrémos esperar sin temor alguno, que las profecías de que hablamos, y otras innumerables semejantes á ellas, se verifiquen plenamente, *segun la letra*, en el segundo tiempo del Mesías; pues en el primero no han podido tener lugar.

277. Llegando, pues, este segundo tiempo, que todos creemos y esperamos religiosamente; sucederá luego, entre otras cosas primarias y principales, la elevacion del monte Sión sobre todos los montes y collados: espresion visiblemente figurada; pero admirable y propísima para esplicar, *segun las Escrituras*, la dignidad altísima y suprema, el honor y la gloria á que será entónces sublimada la ciudad de David, y con ella toda la casa de Jacob; despues que resucite y se ponga en ella, *como en los dias antiguos* (ó *como en los dias del cielo*) el tabernáculo ó sólio del mismo David, *que cayó;* y despues que vuelva la potestad primera, y el reino de la hija de Jerusalén†. Entónces se verificarán plenamente, *segun la letra*, las dos profecías en cuestion, y otras innumerables que anuncian lo mismo con diversas palabras: por consiguiente, deberán fluir en aquel tiempo las gentes y los pueblos ácia lo alto del monte Sión.

278. ¿Qué gentes y qué pueblos? Sin duda los que quedaren vivos despues de la venida del Señor, como parece ciertísimo que han de quedar, así por estas Escrituras espresas y claras, como por nuestro artículo de fe; el cual nos enseña, que Jesucristo ha de venir á juzgar á los vivos y á los muertos: lo cual sucederá, dice S. Pablo, por su venida y su reino (ó como lee la version Siriaca): *en la manifestacion de su reino*—Arias Montano: *durante su*

* Multi ecclesiasticorum virorum, et martyres ita dixerunt.—*In cap.* xix *Jerém.*

† Veniet potestas prima, regnum filiæ Jerusalem ...—*Mich.* iv, 8.

manifestacion y su reino. — Erasmo: *en su manifestacion y su reino**. ¿Como ha de juzgar á los vivos, si no los halla?

279. ¿Qué gentes y qué pueblos? Sin duda las gentes y los pueblos que quedaren vivos despues de la ruina entera del Anticristo, ó de la bestia de siete cabezas y diez cuernos, como es ciertísimo que han de quedar: y tan cierto, que lo confiesan tácitamente, sin poder hacer otra cosa, casi todos los intérpretes del Apocalipsis: los cuales, para salvar de algun modo su sistema general, han discurrido aquel efugio tan estraño, de separar á toda costa el fin del Anticristo de la venida de Cristo; aunque sea necesario decir, que el Rey de los reyes y el Verbo de Dios, que con tanto aparato y magestad baja del cielo, directamente contra la bestia, no es Jesucristo, sino S. Miguel. Dije casi todos los intérpretes del Apocalipsis, para esceptuar aquellos modernos, que divisando bien estos inconvenientes, han tirado por otro camino igualmente dificil é impracticable: diciendo, que la bestia no es el Anticristo, sino Diocleciano, con los príncipes que continuaron la persecucion de la Iglesia; y así, que la venida del cielo del Rey de los reyes con tanto aparato y magestad contra la bestia, ya sucedió en los principios del cuarto siglo, aunque tan oculta que nadie la vió, &c. Esto mismo dicen en su sistema Arduino, y Berruyer: esto es, que la venida del Rey de los reyes se verificó, aunque ocultísimamente, en la destruccion de Jerusalén por los Romanos: y no obstante, en este tiempo todavia no se habia escrito el Apocalipsis; pues la destruccion de Jerusalén sucedió en el imperio de Vespasiano, á quien succedió Tito, y á este Domiciano; el cual desterró á Pathmos á S. Juan, como consta de todas las historias, desde Tertuliano, citado por S. Jerónimo.

* Qui judicaturus est vivos, et mortuos, per adventum ipsius, et regnum ejus: in revelatione regni sui: secumdùm apparitionem ipsius, et regnum ejus: ... in apparitione sua, et regno suo. —2 *ad Thim.* iv, 1.

280. ¿Qué gentes y qué pueblos? Sin duda los que quedaren vivos, despues que la piedra baje del monte sobre la estátua; y convertida toda en polvo y ceniza, se forme sobre sus ruinas otro reino incorruptible y eterno, no encima, sino bajo todo el cielo: ... *quebrantará*, dice Daniel, *y acabará todos estos reinos ... pero la piedra que habia herido la estátua, se hizo un grande monte, é hinchió toda la tierra**.

281. ¿Qué gentes y qué pueblos? Sin duda los que quedaren vivos, despues de arrrojada al fuego la cuarta bestia terrible y admirable, con todo su cuerpo de iniquidad; no cierto los que compondrán este cuerpo como miembros suyos (que de estos parece claro por todo el contesto, así de Daniel, como del Apocalipsis, que no quedará uno solo vivo) sino de los pertenecientes á las tres primeras bestias, consideradas en sí mismas, que no se hubiesen unido con la cuarta, *contra el Señor, y contra su Cristo*:* pues de estas tres primeras bestias asegura el Profeta, que despues de muerta la cuarta, fueron despojadas de la potestad que tenian; mas no de la vida: *y ví, que habia sido muerta la bestia ... Y que á las otras bestias se les habia tambien quitado el poder, y se les habian señalado tiempos de vida*†. Fuera de estos vivos, quedarán tambien algunos otros que no tendrán entónces relacion alguna con las bestias, sino que constituirán el verdadero Cristianismo, no solamente de los Judios, sino tambien de las gentes: entre los cuales merecerán muchos aquella inmutacion y rapto de que habla S. Pablo: esto es, juntarse con los santos que acaban de resucitar, y le-

* Comminuet autem, et consumet universa regna hæc ... lapis autem qui percusserat statuam, factus est mons magnus, et implevit universam terram. — *Dan.* ii, 44, 35.

† Adversùs Dominum, et adversùs Christum ejus. — *Actor.* iv, 26.

‡ Et vidi, quoniam interfecta esset bestia ... Aliarum quoque bestiarum ablata esset potestas, et tempora vitæ constituta essent eis. — *Dan.* vii, 11, 12.

ST. ALBERT'S COLLEGE LIBRARY

vantarse de la tierra junto con ellos, subiendo *en las nubes á recibir á Cristo en los aires**.

282. Estas reliquias de las gentes y pueblos que quedarán vivas despues de la venida del Señor, es cierto é innegable por las Escrituras, que no podrán ser muchas, sino pocas (pocas, digo, comparadas con los millones que cubren la tierra) así como fueron pocas y poquísimas, *es á saber, ocho*, las que quedaron despues del diluvio: *Y así como en los dias de Noé* (dice el mismo Señor), *así será tambien la venida del Hijo del Hombre*†. Léase entre otras Escrituras, todo el cap. xxiv de Isaías, y se hallarán noticias bien claras é individuales de lo que debe suceder en la tierra con la venida del Señor: y por lo que hace á nuestro propósito actual, repárese con especialidad en estas palabras: *Lloró la tierra, y cayó, y desfalleció: cayó el orbe, y desfalleció la alteza del pueblo de la tierra. Y la tierra fué inficionada por sus moradores: porque traspasaron las leyes, mudaron el derecho, rompieron la alianza sempiterna. Por esto la maldicion devorará la tierra, y pecarán los moradores de ella; y por esto darán en locuras los que moran en ella, y quedarán pocos hombres... Porque estas cosas serán en medio de la tierra, en medio de los pueblos: como si ú junas pocas aceitunas que quedaron, se sacudieren de la oliva; y algunos rebuscos, despues de acabada la vendimia. Estos levantarán su voz, y darán alabanza: cuando fuere el Señor glorificado, alzarán la gritería desde el mar*‡.

* In nubibus obviàm Christo in aëra. — 1 *ad Thes.* iv, 16.

† Sicut autem in diebus Noë, ita erit et adventus Filii Hominis. — *Mat.* xxiv, 37.

‡ Luxit, et defluxit terra, et infirmata est: defluxit orbis, infirmata est altitudo populi terræ. Et terra infecta est ab habitatoribus suis: quia transgressi sunt leges, mutaverunt jus, dissipaverunt fœdus sempiternum. Propter hoc maledictio vorabit terram, et peccabunt habitatores ejus: ideòque insanient cultores ejus, et relinquentur homines pauci... Quia hæc erunt in medio terræ, in medio populorum: quomodò si paucæ olivæ, quæ remanserunt, excutiantur ex olea: et racemi, cùm fuerit finita vindemia. Hi levabunt

283. De estas reliquias de las gentes y pueblos, que quedaren vivas, cuando *vendrá el Señor mi Dios, y todos los santos con él*... se dice en Zacarías: *Y todos los que quedaren de todas las gentes que vinieron contra Jerusalén, subirán de año en año á adorar al Rey, que es el Señor de los egercitos**, porque en este tiempo, dice poco antes, el mismo Señor será Rey sobre toda la tierra: (y añade que) *en aquel dia uno solo será el Señor, y uno solo será su nombre* †.

284. Pues en este dia (decimos en conclusion) en este tiempo segundo del Mesías, se verificarán plena y perfectamente, sin faltarles *ni un punto, ni un tilde*‡, las profecías de que vamos hablando, y todas las demás que no se han verificado en el primer tiempo. Entónces, llegado el dia de su virtud, y volviendo del cielo á la tierra, *despues de haber recibido el reino*, evacuará perfectamente en primer lugar todo principado, potestad y virtud§: arguirá, corregirá, castigará severísimamente á las gentes y pueblos, segun su mérito: *Y juzgará á las naciones, y convencerá á muchos pueblos... y castigará á naciones poderosas hasta lejos*‖. Y en consecuencia de este juicío, de esta correccion, de este castigo, los que quedaren vivos y su posteridad, por muchos siglos, arrojarán de sí por órden de su soberano todas sus armas, como una carga intolerable y ya del todo inútil, bajo el pacífico Salomón: las convertirán todas en instrumentos de agricultura: y ya

vocem suam, atque laudabunt: cùm glorificatus fuerit Dominus, hinnient de mari, &c. — *Isai.* xxiv, 4, 5, 6, 13, 14.

* Veniet Dominus Deus meus, omnesque sancti cum eo... Et omnes qui reliqui fuerint de universis gentibus, quæ venerunt contra Jerusalem, ascendent ab anno in annum, ut adorent regem, Dominum exercituum. — *Zachar.* xiv, 5, 16.

† Et erit Dominus Rex super omnem terram: in die illa erit Dominus unus, et erit nomen ejus unum. — *Zachar.* xiv, 9.

‡ Jota unum, aut unus apex. — *Mát.* v, 18.

§ 1 ad Cor. xv, 24.

‖ Et judicabit gentes, et argüet populos multos... corripiet gentes fortes usque in longinquum. — *Isai.* ii, 4; *et Mich.* iv, 3.

no pensarán en otra cosa, que en emplear bien su tiempo en inocencia, en justicia y en piedad: *Y cada uno se sentará debajo de su vid, y debajo de su higuera, y no habrá quien cause temor: pues lo ha pronunciado por su boca el Señor de los egércitos.* Esta me parece *salvo meliori*, la única inteligencia que se puede dar á estas profecías, *segun las Escrituras.*

PARRAFO IV.

EL CONTESTO DE ESTAS PROFECIAS.

285. Para asegurarnos mas en el conocimiento de los tiempos, con toda aquella seguridad que puede pedir en estos asuntos la mas rígida crítica, sigámos primeramente el contesto de Isaías, que el de Miqueas lo seguirémos á su tiempo. Si la cosa no es en la realidad como pensamos, será moralmente imposible no encontrar en todo el camino algun embarazo que nos haga detener el paso. Mas si no encontrámos embarazo alguno; si todo lo hallámos quieto, pacífico, seguido y llano, esta será una señal moralmente indefectible de que el camino es bueno: no solo bueno, sino el camino verdadero y el camino recto; pues todas las sendas por donde se ha pretendido caminar, se hallan á cada paso llenas de obstáculos conocidamente insuperables. Esta será, digo, una señal moralmente indefectible, de que los dos Profetas hablan del segundo tiempo del Mesías, no del primero.

286. Habiendo hecho Isaías, hasta el versículo 5, un compendio brevísimo y admirable de la felicidad de aquellos tiempos, convida en primer lugar á toda la casa de Jacob, diciéndole inmediamente: *Casa de Jacob, venid, y caminemos en la lumbre del Señor**. Luego, volviéndose á Dios, y hablando con él hasta el versículo 10, refiere en breve las justas razones que ha tenido para arrojar de sí á su antiguo pueblo, para desconocerlo y olvidarlo por tantos

* Domus Jacob, venite, et ambulemus in lumine Domini.—*Isai.* ii, 5.

siglos: *Pues arrojaste á tu pueblo la casa de Jacob: porque se han llenado como en otro tiempo* (*es á saber, de supersticion é iniquidad,* como lee Pagnini) *y así no los perdones* (*ó no los perdonarás, &c.**) Despues de este paréntesis, bien importante, endereza otra vez la palabra á la casa de Jacob, diciéndole en el nombre del Señor lo que se sigue hasta el fin del capítulo: *Entra en la peña, y en las aberturas de la tierra escóndete de la presencia espantosa del Señor, y de la gloria de su magestad*†. Este mismo consejo se le da, ó esto mismo se anuncia como cosa que debe suceder en algun tiempo en el mismo cap. xxvi, ver. 20 de Isaias: *Anda, pueblo mio, entra en tus aposentos, cierra tus puertas tras tí, escóndete un poco por un momento, hasta que pase la indignacion. Porque he aquí que el Señor saldrá de su lugar, para visitar la maldad del morador de la tierra contra él; y descubrirá la tierra su sangre, y no cubrirá de aquí adelante á sus muertos*‡.

287. Dado este consejo, pasa luego á representar con la mayor viveza, lo que deberá suceder en nuestra tierra con la venida del Señor. Es á saber: la destruccion de los imperios, reinos ó potestades: la ruina entera de toda la impiedad: la humillacion de los soberbios: el temor y temblor con que estarán entónces los hombres mas altivos, y mas llenos de sí: en suma, la angustia y tribulacion de todos los pueblos, tribus y lenguas, que debe preceder á la quietud y paz de la tierra.

* Projecisti enim populum tuum, domum Jacob: quia repleti sunt ut olim [scilicet superstitione et iniquitate], ne ergo dimittas eis [seu non parces eis], &c.—*Isai.* ii, 6, 9.

† Ingredere in petram, et abscondere in fossa humo à facie timoris Domini, et à gloria majestatis ejus.—*Id.* ii, 10.

‡ Vade, populus meus, intra in cubiculâ tua, claude ostia tua super te, abscondere modicùm ad momentum, donec pertranseat indignatio. Ecce enim Dominus egredietur de loco suo, ut visitet iniquitatem habitatoris terræ contra eum: et revelabit terra sanguinem suum, et non operiet ultrà interfectos suos.—*Id.* xxvi, 20, 21.

Los ojos altivos del hombre han sido abatidos, y encorvada será la altivez de los varones; y solo el Señor será ensalzado en aquel dia. Porque el dia del Señor de los egércitos será sobre todo soberbio, y altivo, y sobre todo arrogante; y será abatido. Y sobre todos los cedros del Líbano altos, y erguidos... y sobre todos los collados elevados. Y sobre toda torre eminente, y sobre todo muro fortificado, y sobre todas las naves de Tarsis, y sobre todo lo que es hermoso á la vista.*

288. Todas estas espresiones metafóricas tan vivas y magníficas de que usa este Profeta, diciendo espresamente que son cosas todas reservadas para el dia del Señor, *cuando se levantáre para herir la tierra*†, es bien facil decir, huyendo de la dificultad, que se verificaron en la destruccion de Jerusalén y Judéa por Nabucodonosór; mas el probar esto de algun modo razonable, conforme al testo y al contesto, no parece tan facil. Aun mirado solo el testo no se halla proporcion alguna entre aquel suceso y estas espresiones: aquel fué particular á Jerusalén y Judéa; estas son visiblemente generales á toda la tierra: *porque el dia del Señor de los egércitos será sobre todo soberbio, y altivo, y sobre todo arrogante... sobre todos los cedros del Líbano altos, y erguidos... sobre todos los montes altos, y sobre todos los collados elevados... sobre todo muro fortificado... sobre toda torre... sobre todas las naves de Tarsis.*

289. Estas últimas palabras, aunque no se considerasen las otras, bastaban para conocer, que no se habla aquí de Nabucodonosór, ni contra Jerusalén y Judéa. ¿Qué na-

* Oculi sublimes hominis humiliati sunt, et incurvabitur altitudo virorum: exaltabitur autem Dominus solus in die illa. Quia dies Domini exercituum super omnem superbum, et excelsum, et super omnem arrogantem: et humiliabitur. Et super omnes cedros Libani sublimes, et erectas ... et super omnes colles elevatos. Et super omnem turrim excelsam, et super omnem murum munitum. Et super omnes naves Tharsis, et super omne, quod visu pulchrum est.—*Isai.* ii, 11, 12, 13, 14, 15, *et* 17.

† Cùm surrexerit percutere terram.—*Isai.* ii, 19, 21.

ves de Tarsis ó del mar occidental tenian en aquellos tiempos los Judios? Esta misma espresion y la sustancia de las otras se leen en el salmo xlvii, que manifiestamente habla del dia del Señor: *Porque he aqui que los reyes de la tierra se congregáron: se mancomunaron. Ellos, cuando la vieron así, se maravilláron, se conturbaron, se conmoviéron: Temblor se apoderó de ellos. Allí dolores como de la que está de parto: Con viento impetuoso harás pedazos las naves de Tarsis*.*

390. Podrá decirse, y se dice, lo primero: que no se habla aquí de las naves propias de los Judios, sino de los Tirios y Egipcios, que deseaban é intentaban socorrer á Jerusalén contra la potencia de los Caldeos. Mas dado caso que los Tirios y Egipcios tuviesen buena voluntad, y óptima intencion de socorrer á Jerusalén, ¿como podrian socorrerla con sus naves? ¿Jerusalén era acaso en aquellos tiempos algun puerto de mar? Si querian socorrerla ¿no podrian hacerlo por tierra, los unos por la diestra, y los otros por la siniestra?

391. Podrá decirse, y se dice lo segundo: que la profecía no habla solamente contra Jerusalén y los Judios, sino tambien contra Tiro, la cual siendo en aquellos tiempos la reina del mar, y teniendo tantas naves que cubrian el Mediterraneo, no pudo con todo eso defenderse de la potencia del rey de Babilonia. Bien: mas, ¿á que propósito se traen á consideracion las naves de Tarsis (aunque todas hubiesen sido de sola Tiro) en la espedicion de Nabucodonosór contra esta ciudad? ¡Quién ignora que el dia ó tiempo de este príncipe, aunque fué terrible y funestísimo para Tiro, no lo fué de modo alguno respecto de sus naves? Así como las naves de Tiro nada hicieron, ni podian hacer contra el egército de Nabuco, qué obraba por la parte de tierra, asi este egército nada hizo, ni podia hacer

* Quoniam ecce reges terræ congregati sunt: convenerunt in unum. Ipsi videntes sic admirati sunt, conturbati sunt, commoti sunt: Tremor apprehendit eos. Ibi dolores ut parturientis: In spiritu vehementi conteres naves Tharsis.—*Ps.* xlvii, 5, 6, 7, 8.

contra las naves de Tiro ; antes estas naves le quitaron de las manos todo el fruto que podia esperar de su trabajo, pues estas naves salvaron no solamente los habitadores, sino tambien todas las riquezas y tesoros inmensos de la reina del mar.

292. S. Jerónimo, sobre el capítulo xxvi de Ezequiel, citando las historias antiguas de los Asirios, dice : que los Tirios viéndose ya sin esperanza de poder resistir á los Caldéos, se embarcaron en sus naves, embarcando consigo todas sus riquezas, y todo cuanto habia en Tiro digno de alguna estimacion ; y se retiraron, unos á Cartago, colonia de Tiro, otros á la Jonia ó Grecia, otros á otras partes de Europa y Africa; dejando al rey de Babilonia solamente la ciudad destruida, ó el lugar donde habia estado, *como una piedra muy lisa**. La verdad de esta noticia, sin recurrir á la historia antigua de los Asírios, se colije clarísimamente del cap. xxix del mismo Ezequiel : *Hijo de hombre* (le dice el Señor á este Profeta), *Nabucodonosór rey de Babilonia hizo hacer una trabajosa campaña á su egército contra Tiro : toda cabeza quedó calva, y todo hombre quedó pelado : y no se le ha dado recompensa á él, ni á su egército, acerca de Tiro, por el servicio que me ha hecho contra ella. Por tanto esto dice el Señor Dios : He aquí yo pondré á Nabucodonosór rey de Babilonia en tierra de Egipto : y tomará su multitud, y arrebatará su botin, y robará sus despojos : y habrá paga para su egército, y por el servicio que me ha hecho contra ella...†.*

* In limpidissimam petram. — *Ezech.* xxvi, 4.

† Fili hominis, Nabuchodonosor rex Babylonis servire fecit exercitum suum servitute magna adversùs Tyrum : omne caput decalvatum, et omnis humerus depilatus est : et merces non est reddita ei, neque exercitui ejus de Tyro pro servitute, qua servivit mihi adversùs eam. Propterea hæc dicit Dominus Deus: Ecce ego dabo Nabuchodonosor regem Babylonis in terra Ægypti: et accipiet multitudinem ejus, et deprædabitur manubias ejus, et diripiet spolia ejus : et erit merces exercitui illius, et operi quo servivit adversùs eam. — *Ezech.* xxix, 18, 19, 20.

293. De manera, que habiendo trabajado tanto y padecido tanto el egército de Nabuco en la espugnacion de Tiro; habiendo servido á Dios con *una trabajosa campaña*, en abatir el orgullo de la reina del mar; y queriendo el mismo Dios premiar á este príncipe y á su egército el gran servicio que le habian hecho, sin saber lo que hacian, le fué necesario echar mano de otro erario, ó de otro ramo de su erario cual fué el Egipto; pues de Tiro no habian sacado utilidad alguna: *y no se le ha dado recompensa* (dice el Señor) *á el, ni á su egército, acerca de Tiro.* ¿Y por qué no habia sacado utilidad alguna de una ciudad tan rica como Tiro, sino porque sus naves habian librado á sus habitadores con todas sus riquezas? Luego aquellas palabras del Profeta, tan espresivas y tan vivas, *porque el dia del Señor será... sobre todas las naves de Tarsis*, no vienen al caso, ni son de modo alguno acomodables á los tiempos de Nabucodonosór, ni á su espedicion contra los Judios ni contra los Tirios. ¿Cuanto menos se podrán acomodar á aquellos tiempos todas las otras espresiones de la misma profecía? Porque el considerarlas todas en particular fuera una cosa molestísima y de poca ó ninguna utilidad, yo solo deseo que se repare en el ver. 11: *y encorvada será la altivez de los varones: y solo el Señor será ensalzado en aquel dia:* lo cual se vuelve á repetir en el ver. 17. *Y será encorvada la arrogancia de los hombres, y será abatida la altivez de los varones, y solo el Señor será ensalzado en aquel dia. Y los ídolos serán del todo desmenuzados.* ¿Todo esto se verificó, hablando formalmente, en tiempo de Nabucodonosór? ¿En tiempo de este príncipe fué exaltado, elevado y glorificado el Señor solo: *será ensalzado... y solo el Señor será ensalzado en aquel dia?* Solo que quiera acomodarse á Nabuco la palabra *Señor*, y no al que llama *Señor* toda la Escritura.

294. Sobre todo, aquellas palabras: *y los ídolos serán del todo desmenuzados*, ¿como se acomodan al dia ó tiempo de Nabucodonosór? Los intérpretes se dividen para

esto en dos opiniones ó modos de pensar. Unos dicen que aquí no se habla de los ídolos de toda la tierra en general, sino solamente de los ídolos de los Judios. Estos ídolos, añaden, se acabaron del todo*, respecto de los Judios: porque desde la cautividad de Babilonia dejaron de ser idólatras. Mas ¿con qué razon se contraen á solo los ídolos de los Judios, aquellas palabras tan absolutas y universales: *en aquel dia... los ídolos serán del todo desmenuzados?* ¿Con qué razon se asegura despues de esto, que los Judios desde aquella época dejaron de ser idólatras? Lo contrario nos dice la Escritura misma. Muchísimos lo fueron en su cautividad, y casi todos en Jerusalén y Judéa, en los tiempos del rey Antioco. Otros confiesan, que se habla aquí en general de los ídolos de toda la tierra; los cuales, aunque en el imperio ó dia de Nabuco no se esterminaron plena y perfectamente, á lo menos se empezaron á esterminar entónces †. Es decir, entónces empezó el esterminio por los ídolos de los Judios, y prosiguió despues de algun tiempo por los ídolos de las otras naciones; ya con la predícacion del evangelio; ya tambien con los edictos del emperador Teodosio, en cuyo tiempo se acabó de verificar plenamente la profecía: *los ídolos serán del todo desmenuzados.*

295. En este modo de acomodar, parece facil reparar, entre otros, en dos defectos capitales. Primero: el Profeta habla ciertamente de un dia, ó tiempo, ó época célebre, en la cual deberán suceder todas las cosas que él mismo anuncia. Entre estas cosas, una es el esterminio pleno y total de los ídolos ‡. Aora: este dia, ó tiempo ó época, quieren los doctores que fuese el dia ó tiempo de Nabuco. Mas como en este dia no se verificó la ruina ó esterminio de los ídolos, ni aun siquiera respecto de los Judios; así como nada se verificó de cuanto dice esta profecía (ved la ingeniosidad) alargan este dia de Nabuco muy

* Penitùs. — *Isai.* ii, 18.

† Incohate.

‡ Et idola penitùs conterentur. — *Isai.* ii, 18.

cerca de mil años, que fueron los que pasaron hasta Teodosio; y esto únicamente para acomodar de algun modo el punto particular de los ídolos. Así, alargando aquel dia mil veces mas que el dia célebre de Josué, que fué solamente *por el espacio de un dia* *, hay ya tiempo suficiente para seguir á este enemigo y acabar con él. En este, dia, pues, de Nabuco, se comenzó á verificar la profecía †: esto es, se empezó á verificar en los ídolos de los Judios. Pasados 600 años, se verificó mucho mas en los ídolos de otras naciones, que creyeron al evangelio por la predicacion de los Apóstoles; y 400 años despues se acabó de verificar por los edictos de Teodosio contra los ídolos.

296. Segundo defecto: aun despues de hecho el gran milagro de parar el sol y alargar aquel dia cerca de mil años, ¿qué cosa se puede concluir contra aquel (testo) enemigo: *los idolos serán del todo desmenuzados?* ¿Los edictos de Teodosio esterminaron *del todo* los ídolos de toda la tierra? Los esterminaron, dicen, en el imperio romano. Mas aunque esto fuese verdad, que no lo es, ¿no habia mas ídolos en toda la tierra, que los del imperio romano? ¿De estos solos habla la profecia? ¿No eran idólatras, y lo son hasta el dia de hoy los habitadores de los vastísimos paises del Asia, desde el Eufrates hasta la China? ¿Los habitadores de lo interior del Africa, hasta el Cabo de Buena-Esperanza? ¿Los habitadores de la América, y de todas las islas del Oceano? ¿Y aun en la Europa misma, no eran idólatras tres ó cuatro siglos despues de Teodosio, casi todas las regiones septentrionales, desde el rio de los Alpes hasta el Glacial? Conque aquellas palabras: *los ídolos serán del todo desmenuzados*, ni se verificaron en el dia de Nabucodonosór, ni en el dia de Teodosio, ni tampoco en el dia que ha corrido desde Teodosio hasta la presente. Luego deberá llegar algun dia en que se verifiquen; que será sin duda el mismo dia en que deben verificarse todas las palabras que preceden: *y será*

* Spatio unius diei. — *Josue.* x, 13.

† Inchoate.

encorvada la arrogancia de los hombres, y será abatida la altivez de los varones, y solo el Señor será ensalzado en aquel dia: Y los ídolos serán del todo desmenuzados.

297. Fuera de esto: se puede hacer aquí una reflexion tan breve como interesante. Los doctores mismos, desde el principio de esta profecía, nos aseguran como una verdad indisputable, ó como un artículo de fe, que se habla en ella del tiempo de Cristo, y de la Iglesia presente *. Aora bien: si esto es tan cierto y tan indisputable, ¿por qué no esplican seguidamente toda esta profecía particular en este mismo supuesto, ó sobre este nuevo artículo de fe? ¿Por qué dejan tan presto el tiempo de Cristo, y la predicacion del evangelio? ¿Por qué desde el ver. 6 retroceden cerca de 600 años recurriendo tan repentinamente al dia de Nabuco? ¿Por qué dan luego un salto tan prodigioso desde Nabuco hasta Teodosio?

298. Despues de haber hecho estas y otras reflexiones, volved, señor, á leer con mas cuidado toda esta profecía particular, contenida en el cap. ii de Isaías. Si en esta leccion poneis los ojos únicamente en el segundo tiempo del Mesías, yo me atrevo á decir, que con esta sola diligencia al punto la entendereis toda, desde la primera hasta la última palabra; y esto seguida y llanamente, sin hallar tropiezo ni embarazo alguno que os obligue á retroceder, ni mucho ni poco, á otros dias ó tiempos ya pasados. Del mismo modo entenderéis al punto el último verso de esta profecía particular que ha parecido tan oscuro.

PARRAFO V.

SE CONSIDERAN LAS ULTIMAS PALABRAS DE ESTA PROFECIA.

299. Despues que el Profeta nos ha representado con la mayor viveza y elegancia la tribulacion horrible de aquel dia, la humillacion de los soberbios, la exaltacion y eleva-

* De tempore enim Christi, et predicationis Evangelicæ hic agi, de fide est.

cion del Señor solo, el esterminio pleno y total de los ídolos (en que se comprenden sin violencia alguna todas las falsas religiones) el temor con que andarán entónces los hombres, aun los mas orgullosos, buscando por todas partes donde esconderse: (pues dice el testo que) *entrará en las hendeduras de las piedras, y en las cavernas de las peñas por causa de la presencia formidable del Señor, y de la gloria de su magestad, cuando se levantáre para herir la tierra:* despues de todo esto concluye todo el misterio con estas palabras: *dejaos pues del hombre, cuyo aliento está en sus narices, por cuanto el mismo es reputado por el escelso* *.

300. ¿Que quiere decir esto? ¿A quien se enderezan estas palabras? ¿Qué hombre es este á quien no se debe irritar en aquel dia †.

301. Dos modos de pensar se hallan sobre este en los intérpretes. El primero dice, que estas palabras se enderezan á los Judios para los tiempos de Nabuco, el cual es el hombre, *cuyo aliento está en sus narices.* En esta inteligencia las palabras tienen este sentido: *Dejaos del hombre... esto es,* dejad, ó Judios, de resistir, ó no resistais á un hombre tan grande como Nabuco, cuyo espíritu está en sus narices: *esto es,* porque es un príncipe guerrero, espiritoso y lleno de fuego: es el *azote de Dios:* y él se mira á sí mismo, y es mirado de todos, como un hombre escelso ‡, y superior á todos los hombres.

302. El segundo modo de pensar pretende, que las palabras se enderezan á los Judios, no para los tiempos de Nabuco, sino para los tiempos del Mesías, el cual es el hombre *cuyo aliento está en sus narices.* En esta inteligencia las palabras tienen este sentido: *Dejaos del hombre*

* Quiescite ergo ab homine, cujus spiritus in naribus ejus est, quia excelsus reputatus est ipse. — *Isai.* ii, 22.

† El original traduce el *Quiescite* así; *de quien se debe descansar* pero nosotros atendiendo á la traduccion del P. Scio, y á la paráfrasis de Vencee, hemos preferido nuestra esposicion del *Quiescite.* — *E.*

‡ Quia excelsus reputatus est ipse. — *Isai.* ii, 22.

... *esto es:* dejad, ó pérfidos Judios, de resistir á vuestro Mesías: dejad de perseguirlo, de injuriarlo, de calumniarlo: porque aunque es un hombre manso, pacífico, es tambien un hombre superior á todos los hombres, *cuyo aliento está en sus narices.* Es un Hombre Dios, cuya omnipotencia os puede en un momento aniquilar. Entre estos modos de pensar se puede elegir el que pareciere mas conforme al testo de la profecia con todo su contesto; mas si esta conformidad no se halla, ni en el uno ni en el otro, se puede examinar otro tercero que voy á proponer.

303. Para cuya mejor y mas clara inteligencia, se debe tener presente lo que hemos probado hasta aquí; esto es, que en toda esta profecía particular, ó en todo este capítulo ii de Isaías se habla manifiestamente del dia grande del Señor: *Porque el dia del Señor de los egércitos será sobre todo soberbio, y altivo, y sobre todo arrogante; y será abatido. Y sobre todos los cedros del Líbano altos, y erguidos... Y sobre todos los montes altos, y sobre todos los collados elevados. Y sobre toda torre... y sobre todas las naves de Tarsis, y sobre todo lo que es hermoso á la vista. Y será encorvada la arrogancia de los hombres, y será abatida la altivez de los varones, y solo el Señor será ensalzado en aquel dia, &c.*

Querer contraer todas estas espresiones tan generales y tan grandes á solos los Judios, á sola Jerusalén y Judéa, y cuando mas al Egipto y á Tiro; querer que el dia del Señor*, de que aquí se habla, fuese el dia, ó tiempo de Nabuco, parece lo sumo á que puede llegar la violencia en la esplicacion de la Escritura santa. De este modo pudiéramos tambien decir, que hablan con Nabuco aquellas palabras del salmo cix: *El Señor está á tu derecha, quebrantó á los reyes en el dia de su ira*†: pues este príncipe mató, despojó y aprisionó muchos reyes: y aque-

* Dies Domini. — *Isai.* ii, 12.

† Dominus á dextris tuis, confregit in die iræ suæ reges. — *Ps.* cix, 5.

llas otras del salmo xlv; *Las naciones se conturbáron, y los reinos bambolearon: dió su voz, moviose la tierra**: pues todo esto sucedió en parte en el dia de Nabuco. Si esta acomodacion se mirára como una violencia intolerable, ¿que otra cosa podrémos decír de aquella guardando consecuencia?

304. Hablándose, pues, aquí del dia grande del Señor que todos esperámos, no tenémos que buscar alguna persona singular, de quien hablen aquellas últimas palabras: *Dejaos, pues, del hombre.* Este hombre no es otra cosa, que todo hombre en cuyas manos ha estado, y estará hasta aquel tiempo toda la potestad emanada de Dios, todo el mando, todo el imperio, todo el juicio. Contra este hombre, ó contra estos hombres, que han formado la gran estátua y todo cuanto en ella se incluye, debe bajar directamente la piedra, y quebrantarla del primer golpe, y reducirla á polvo. Contra este hombre, ó contra estos hombres, dice Daniel: *se sentará el juicio para quitarle el poder, y que sea quebrantado, y perezca para siempre*†. Este hombre, ó estos hombres son los mas amenazados de toda la Escritura: especialmente se puede consultar á este propósito todo el libro admirable de la sabiduría, que se dirige á ellos inmediatamente. Este hombre, ó estos hombres son evidentemente los que en esta profecía de Isaías vienen figurados por los cedros del Líbano, por los altos robles de Basán, por los montes y collados, por las torres elevadas, &c.: diciendo que el dia del Señor será directa é inmediatamente sobre ellos: *Porque el dia del Señor de los egércitos, &c.*

305. Humillado, pues, este hombre, encorvado, quebrantado con el golpe terrible de la piedra, y como dice S. Pablo, evacuado todo principado, potestad y virtud, se dirijen las últimas palabras de la profecía de Isaías, no

* Conturbatæ sunt gentes, et inclinata sunt regna: dedit vocem suam, mota est terra. — *Ps.* xlv, 7.

† Judicium sedebit, ut auferatur potentia, et conteratur, et dispereat usque in finem. — *Dan.* vii, 26.

solamente á los Judios en particular, sino generalmente á toda la tierra, ó á todo el resto del linage humano, que no ha pasado por el filo de la espada del Rey de los reyes: *Dejaos, pues, del hombre, cuyo aliento está en sus narices, por cuanto él mismo es reputado por el escelso**. Descansad ya, ó pobres Judios, y descansad tambien todo el residuo de las gentes: descansad de la potestad y dominacion del hombre, cuyo espíritu, cuya fuerza, cuya grandeza consistia solamente en un poco de aire, que inspiraba y respiraba por sus narices; y no obstante esta necesidad, tan comun á los hombres como á las bestias, él pensaba de sí que era escelso, ó de otra clase superior al resto de los hombres; envaneciéndose en su potestad recibida de Dios, como si fuese propia suya y no recibida: *por cuanto él mismo es reputado por el escelso.*

CONTESTO DE MIQUEAS, CAPITULO IV.

PARRAFO VI.

306. El profeta Miqueas, despues de haber anunciado hasta el ver. 6 el misterio general que anuncia Isaías, y casi con las mismas palabras, lleva el misterio mismo por otro camino particular, mirando en él únicamente lo que pertenence al estado futuro de su pueblo. Digo futuro, no solamente respecto de los tiempos de este Profeta, sino tambien respecto de nuestros tiempos; pues las cosas que luego anuncia ciertamente no se han verificado hasta el dia de hoy: *En aquel dia* (prosigue diciendo luego inmediatamente): *En aquel dia, dice el Señor, reuniré aquella que cojeaba: y recojeré á aquella que ya habia desechado, y aflijido: y reservaré para residuos á la que cojeaba: y la que era aflijida, para formar un pueblo robusto: y reinará el Señor sobre ellos en el monte de Sión, desde aora y hasta en el siglo... y vendrá el primer imperio, el*

* Quiescite ergo ab homine, cujus spiritus in naribus ejus est, quia excelsus reputatus est ipse. — *Isaí.* ii, 22.

*reino de la hija de Jerusalén**. Esta misma claudicante aparece con mas ricas galas en el cap. iii de Sofonias, ver. 19 : *He aquí* (le dice el Señor) *yo mataré á todos aquellos, que te aflijieron en aquel tiempo : y salvaré á la que cojeaba : y recogeré aquella que habia sido desechada : y los pondré por loor, y por renombre en toda la tierra de la confusion de ellos... porque os daré por renombre, y por loor á todos los pueblos de la tierra, cuando tornare vuestro cautiverio delante de vuestros ojos, dice el Señor †.*

307. Dos cosas tenémos aquí que conocer, las cuales conocidas queda entendido todo el misterio. Primera: ¿ quién es esta claudicante, *á la que habia desechado el Señor, y á la que habia aflijido ?* Segunda: ¿ de qué dia, ó de qué tiempos se habla aquí ? Ambas cosas las resuelven los intérpretes con suma brevedad, diciendo ó suponiendo, que la claudicante no es otra que la casa de Judá, que llevó cautiva á Babilonia Nabuco ; la cual, setenta años despues, congrega Dios en Jerusalén y Judéa, con licencia y beneplácito del rey Ciro. Mas ¿ será posible, ni aun tener por buena, ni aun por pasable esta inteligencia despues de haber leido la profecía de Miquéas y Sofonías, y combinándolos con la historia sagrada? En tiempo de Ciro, dicen, congregó Dios algunas reliquias de la claudicante, que habia aflijido y arrojado de sí. Bien : ¿ y no hay mas claúsula que esta en ambas profecías ? Si esta claúsula, mirada

* In die illa, dicit Dominus, congregabo claudicantem : et eam queam ejeceram, colligam, et quam afflixeram : Et ponam claudicantem in reliquias : et eam, quæ laboraverat, in gentem robustam : et regnabit Dominus super eos in monte Sion, ex hoc nunc et usque in æternum ...et veniet potestas prima, regnum filiæ Jerusalem. — *Mich.* iv, 6, 7, 8.

† Ecce ego interficiam omnes, qui afflixerunt et in tempore illo et salvabo claudicantem : et eam, quæ ejecta fuerat, congregabo : et ponam eos in laudem, et in nomen, in omni terra confusionis eorum... dabo enim vos in nomen, et in laudem omnibus populis terræ, cùm convertero captivitatem vestram coram oculis vestris, dicit Dominus. —*Soph.* iii, 19, 20.

en sí misma y separada de todas las otras, se puede acomodar á los tiempos de Ciro, ¿será posible acomodarla á estos tiempos, si se une con las que preceden, y con las que se siguen? ¿En tiempo de Ciro, por ejemplo, cuando volvieron de Babilonia aquellas reliquias, reinó Dios sobre ellas en el monte Sión, desde entónces para siempre sin fin? Pues esto es lo que añade inmediatamente Miquéas: *y reinárá el Señor sobre ellos en el monte de Sión, desde aora y hasta en el siglo.* ¿En este tiempo volvió á esas reliquias la potestad primera y el reino de la hija de Jerusalén? Pues esto sigue anunciando el mismo profeta: *y vendrá el primer imperio, el reino de la hija de Jerusalén:* que es lo mismo que habia anunciado Amós: *En aquel dia levantaré el tabernáculo de Dávid, que cayó:... y lo reedificaré como en los dias antiguos**. ¿En aquel dia ó tiempo de Ciro puso Dios estas reliquias, que volvieron de Babilonia, *por loor y por renombre en toda la tierra*†? Pues esto promete Dios por Sofonías, versículos 19 y 20; y poco antes habia dicho á la misma claudicante, versículo 15: *Rey de Israél, el Señor en medio de tí, nunca mas temerás mal. En aquel dia se dirá á Jerusalén: no temas: Sión, no se descoyunten tus manos. El Señor Dios tuyo en medio de tí, el fuerte él te salvará: se gozará sobre tí con alegria, callará por su amor, se regocijará sobre tí con loor*‡, &c. ¡Qué cosas tan diversas y tan agenas de las que sucedieron en la vuelta de Babilonia, como de todas las que han sucedido hasta la presente!

308. Fuera de esto: los intérpretes nos dicen de esta

* In die illa suscitabo tabernaculum David, quo cecidit... et reædificabo illud sicut in diebus antiquis. — *Amos*, ix, 11.

† In laudem, et in nomen in omni terra. — *Soph.* iii, 19.

‡ Rex Israël Dominus in medio tui, non timebis malum ultra. In die illa dicetur Jerusalem: Noli timere: Sion, non dissolvantur manus tuæ. Dominus Deus tuus in medio tui, fortis ipse salvabit: gaudebit super te in lætitia, silebit in dilectione sua, exultabit super te in laude, &c. —*Soph.* iii, 15, 16, 17.

profecía de Miquéas lo mismo que de la de Isaías: esto es, que una y otra empiezan hablando del tiempo del Mesías y de la Iglesia cristiana. Siendo esto así, ¿por qué no prosiguen la esplicacion en este supuesto? ¿Por qué dejan tan presto el tiempo del Mesías, y retroceden repentinamente mas de 500 años á buscar el tiempo de Ciro y á refugiarse en él? ¿Por qué cortan desde el ver. 6 la narracion seguida del profeta de Dios, tomando libremente unas cosas para un tiempo y otras para otro? ¿Por qué se hacen dos ó mas dias diversos, cuando la profecía, desde el principio hasta el fin habla seguidamente de un mismo dia*? Sucederá en el último de los dias: y luego va anunciando en particular todo lo que ha de suceder en este dia novísimo. Primero: se preparará el monte de la casa del Señor *sobre la cima de los montes*, y fluirán ácia este monte las gentes y los pueblos. Segundo: el Señor los juzgará á todos, los arguirá, los corregirá, y en consecuencia de esta correccion y de este juicio, quedarán todos desarmados; convertirán sus armas en instrumentos de agricultura; no tomarán la espada en adelante la una gente contra otra, ni aprenderán mas á pelear: sino que todos vivirán como buenos hermanos en paz y quietud; *pues lo ha pronunciado por su boca el Señor de los egércitos.*

309. Tercero: en este mismo dia novísimo congregará el Señor á la claudicante, á quien habia aflijido, y arrojado de sí por justísimas causas. Cuarto: reinará el Señor sobre las reliquias de esta claudicante en el monte Sión, desde entónces *hasta en el siglo;* ni la arrojará otra vez de sí. Quinto: vendrá la potestad primera, ó el reino de la hija de Jerusalén, &c. Aora, en toda esta narracion seguida ¿se ve vestigio alguno de muchos dias, ó tiempos, ó épocas diversas? ¿No se ve por el contrario, que todo habla seguidamente de aquel mismo dia, ó tiempo, ó época novísima de que empieza á hablar, diciendo: *acaecerá: En los últimos dias?* Conque si este dia ó tiempo es el tiempo pri-

* Et erit: In novissimo dierum. — *Mich.* iv, 1.

mero del Mesías, como quieren los intérpretes, deberán esplicar toda esta profecía particular, sin salir de este mismo tiempo. Y si esto no les es posible, deberán contentarse, y no tener á mal que se esplique toda, desde el principio hasta el fin en el segundo tiempo del Mesías, sin salir de él, y sin claudicar *en dos partes.*

SE CONFIRMA TODO ESTE PUNTO CON EL SALMO XLV.

PARRAFO VII.

310. La inteligencia de este salmo parece clara y facilísima, si se combina lo que en él se dice, con lo que acabámos de observar en las dos profecías de Isaías y Miquéas. Todo camina naturalmente ácia un misterio, y un mismo tiempo. Y aunque para mi propósito actual bastaba la observacion de dos ó tres versículos de este salmo, me parece conveniente observarlo todo, ya por ser brevísimo, pues solo tiene doce versículos (ó por mejor decir, diez, siendo los dos últimos repeticion de lo que ya se ha dicho), ya porque es interesante en sí mismo, ya porque su inteligencia abre el sentido de otros muchos salmos, y de otras muchísimas profecías.

ESPOSICION DEL SALMO XLV.

*El Dios nuestro es refugio, y fuerza: ayudador en las tribulaciones, que han dado con nosotros sobremanera. Por eso no temerémos mientras que sea conmovida la tierra, y trasladados los montes al medio del mar...**

311. ¿Quién habla en esta profecía? ¿De qué tiempo ó para qué tiempo se habla en ella? Los doctores cristianos (segun su sistema, ó empeño formal de acomodarlo todo en cuanto es posible á la Iglesia presente) dicen por consiguiente que aquí habla la Iglesia, cuando pasados los 300 años de la persecucion, quedó victoriosa de todos sus ene-

* Deus noster refugium, et virtus: adjutor in tribulationibus quæ invenerunt nos nimis. Propterea non timebimus, dum turbabitur terra: et transferentur montes in cor maris. — *Ps.* xlv, 2, 3.

migos, á lo menos de los esternos, y en una paz universal con la conversion, y bajo la proteccion del gran Constantino.

312. Esta inteligencia fuera bastante buena, á lo menos en aquel sentido no tan bueno, que se llama acomodaticio, si todo el salmo se concluyese en el versiculo 6. El gran trabajo es, que esta es solamente la mitad del salmo, la cual debiendo unirse con la otra mitad, en esta inteligencia no se une, antes se le opone y la rechaza, sin esperanza razonable de acomodacion. Esta parece la verdadera razon, por qué los intérpretes de los salmos, aun los mas difusos, *por otra parte*, apenas tocan con suma prisa esta segunda mitad, como si en ella no hubiese cosa alguna digna de consideracion. Algunos otros tiran á esplicarla brevísimamente, y pretenden haberla esplicado suficientemente con solo insinuar una manifiesta violencia con una estrema satisfaccion, diciendo, ó suponiendo, que desde Constantino hasta la era presente, se ha verificado todo cuanto dicen los Profetas de la paz y felicidad del reino del Mesías. A que debe añadirse, que los unos y los otros no dejan de omitir del todo algunas palabras, como si fuesen de ninguna importancia, y aquellas precisamente que no se dejan acomodar.

313. Por todo lo cual, y por otras razones mas inmediatas que luego verémos, decimos resuelta y confiadamente, *segun las Escrituras:* que quien habla en este salmo y en los dos siguientes (así como en muchos otros, que á mi parecer pasan de la mitad) es la claudicante misma, no en cualquier estado, ó tiempo indeterminado, sino precisamente en el tiempo y estado de su futura vocacion, de su congregacion, de plenitud, &c.

314. Esta claudicante, esta pobre enferma, está abandonada del cielo y de la tierra, aunque cubierta toda de llagas horribles, *desde la planta del pie hasta la coronilla de la cabeza**, es ciertísimo que algun dia ha de ser curada de

* A planta pedis, usque ad verticem.—*Deut.* xxviii, 35; *et Job.* ii, 7; *et Isai.* i, 6.

sus llagas, y restituida á una perfecta sanidad. Es verdad, que por Jeremías le dice el Señor, que su rotura es incurable, y pésima su llaga, porque la ha herido como á enemiga, y la ha castigado con crueldad*; mas tambien es verdad, que le dice estas palabras tan espresivas únicamente para que conozca la grandeza de su mal, y por ella la grandeza del bien que le está preparado; pues luego la consuela al versiculo 17 con la promesa de su perfecta sanidad: *Porque te cerraré la cicatriz, y te sanaré de tus heridas... Porque te llamaron, ó Sión, la echada á fuera: Esta es la que no tenia quien la buscase, &c.*†

315. Pues, esta claudicante, vuelvo á decir, *á la que habia desechado el Señor, y á la que habia aflijido*, sanada enteramente de todas sus llagas, cubiertas del todo aun las cicatrices, y congregada ya con todas sus reliquias, *con grandes piedades*, es la que empieza á hablar, ó en persona de quien empieza y prosigue hablando el Espíritu Santo, *por boca de David*, en todo el salmo xlv, y en los dos siguientes.

Versiculo 2. *El Dios nuestro es refugio, y fuerza: ayudador en las tribulaciones, que han dado con nosotros sobremanera*‡.

316. El Señor es nuestro refugio, y nuestra fortaleza: su brazo omnipotente nos ha sacado libres de tantas angustias y tribulaciones antiguas y nuevas, *que han dado con nosotros sobremanera:* no tenémos ya que temer, aunque se turbe y desconcierte toda la tierra, aunque los montes sean arrancados de su sitio y hundidos en lo mas profundo del mar: modo de hablar que denota una verdadera confianza y plena seguridad, bajo la proteccion del omnipo-

* Insanabilis fractura tua, pessima plaga tua... plagâ enim inimici percussi te castigatione crudeli. — *Jerem.* xxx, 12, 14.

† Obducam enim cicatricem tibi, et à vulneribus tuis sanabo te... Quia ejectam vocaverunt te Sion: Hæc est, quæ non habebat requirentem, &c. — *Id. ib.* 17.

‡ Deus noster refugium, et virtus: adjutor in tribulationibus, quæ invenerunt nos nimis, &c. — *Ps.* xlv, 2.

tente. Pasa luego á decir proféticamente y muy en breve lo que debe suceder, segun todas las Escrituras, en la venida gloriosa del Señor; mejor dirémos, lo que en aquel tiempo de que habla en espíritu deberá suceder.

Versiculo 4. *Sonáron, y turbáronse sus aguas: se estremecieron los montes á la fortaleza de él**.

317. Estas espresiones son conocidamente metafóricas; tomándose aquí por las aguas turbadas y sonantes la agitacion, ruido confuso y espantable de todas las gentes, pueblos y lenguas, *por causa de la presencia formidable del Señor, y de la gloria de su magestad, cuando se levantare para herir la tierra*† (lo cual se esplica luego en este mismo sentido en el versiculo 7): tomándose del mismo modo por la conturbacion de los montes, la conturbacion y temblor de los hombres mas altos y sublimes, que preceden en digdidad, y se elevan sobre los otros hombres: lo cual se dice claramente en la profecía de Isaías, que poco ha observamos: *Porque el dia del Señor de los egércitos será sobre todo soberbio, y altivo, y sobre todo arrogante; y será abatido. Y sobre todos los montes altos... y los collados elevados.* Esto mismo se dice de la claudicante despues de sanada de sus llagas, y cubiertas las cicatrices: *He aquí que el torbellino del Señor, el furor impetuoso, la tempestad deshecha, en la cabeza de los impios reposará. No desviará el Señor la ira de indignacion, hasta que haga y cumpla el pensamiento de su corazon*‡. Y para que no se ignore el misterio, ni el tiempo de que se habla, añade inmediatamente, que estas cosas las entenderá la claudicante solamente en el dia novísimo§. Yo supongo

* Sonuerunt, et turbatæ sunt aquæ eorum : conturbati sunt montes in fortitudine ejus. — *Ps.* xlv, 4.

† A facie formidinis Domini, et à gloria majestatis ejus, cùm surrexerit percutere terram. — *Isai.* ii, 19, 21.

‡ Ecce turbo Domini, furor egrediens, procella ruens, in capite impiorum conquiescet. Non avertet iram indignationis Dominus, donec faciat et compleat cogitationem cordis sui. — *Jerem.* xxx, 23, 24.

§ In novissimo dierum intelligetis ea. — *Id. ib.* 24

á cualquiera que lee, plenamente enterado de lo que significan propia y rigorosamente en frase de la Escritura, esta y semejantes espresiones: *en lo último de los dias: en los últimos dias: en aquel dia: en aquel tiempo: para el dia de nuestro Señor, &c.:* de las cuales espresiones usan frecuentemente en sus epístolas S. Pedro y S. Pablo, cuando hablan de la venida del Señor en gloria y magestad.

Versiculo 5. *El ímpetu del rio alegrará la ciudad de Dios: santificó su tabernáculo el Altísimo*.*

318. Para entender bien estas palabras, que á primera vista parece que no vienen al caso, yo no hallo otro mejor intérprete que la paráfrasis Caldéa; la cual, así entre los Judios como entre los Cristianos, se ha mirado siempre con estraordinario respeto. A lo menos es cierto, que su autoridad pesa mas, *segun parece*, que la de cualquier doctor particular. Esta, pues, esplica así este versiculo: *los pueblos como rios, y sus arroyos vendrán, y alegrarán la ciudad de Dios, y orarán en la casa del santuario del Señor, en los tabernáculos del Altísimo.*

319. En esta inteligencia concuerda este testo con innumerables otros de que están llenas las Escrituras: entre ellos con el testo de Isaías: *correrán á él* (al monte Sión) *todas las gentes.* Con el de Miquéas: *y correrán á él los pueblos.* Con el de Zacarías: *Y todos los que quedaren de todas las gentes que vinieron contra Jerusalén, subirán de año en año á adorar al Rey, que es el Señor de los egércitos†.* Con lo que se le dice á Jerusalén en todo el capítulo lx de Isaías, máximamente desde el versiculo 4: *tus hijos vendrán de lejos, y tus hijas del lado se levantarán. Entónces verás, y te enriquecerás, y tu corazon se maravillará y ensanchará, cuando se convirtiere á tí la muchedumbre del mar, y la fortaleza de las naciones*

* Fluminis impetus lætificat civitatem Dei: sanctificavit tabernaculum suum Altissimus. — *Ps.* xlv, 5.

† Et omnes qui reliqui fuerint ex universis gentibus, quæ venerunt contra Jerusalem, ascendent ab anno, in annum, ut adorent Regem, Dominum exercituum. — *Zachar.* xiv, 16.

*viniere á tí: inundacion de camellos te cubrirá, &c.** Concuerda, en suma, con el salmo lxxxv: *Todas las gentes, cuantas hiciste, vendrán y te adorarán, Señor, y glorificarán tu nombre*†. Si no obstante alguno pretende que *el impetu del rio* deba significar aguas materiales, propiamente dichas, no nos querémos oponer á este sentido, pues no hay en ello inconveniente alguno. Para lo cual se puede considerar el capítulo xlvii de Ezequiel, en donde se hallan aguas vivas en abundancia, que deben salir en aquellos tiempos, *debajo del umbral de la casa*, y formar aquel delicioso torrente, poblado por una y otra parte de árboles frutales: *Y sobre el arroyo nacerá en sus riberas de una y otra parte todo arbol que lleve fruto: no caerá de él la hoja, ni faltará su fruto: cada mes llevará frutos nuevos, porque sus aguas saldrán del santuario: y sus frutos servirán de comida, y sus hojas para medicina*‡. Estas mismas aguas se hallan en el capítulo último de Zacarias, versículo 8: *acaecerá en aquel dia: Saldrán aguas vivas de Jerusalén: la mitad de ellas ácia el mar oriental, y la mitad de ellas ácia el mar último: en verano y en invierno serán*§. Todo lo cual lo toma S. Juan, lo estiende, lo esplica, lo aclara, y lo hace servir en el capítulo último de su Apocalipsis, como observarémos á su tiempo.

Versículo 6. *Dios en medio de ella, no será conmovido*

* Filii tui de longè venient, et filiæ tuæ de latere surgent. Tunc videbis, et afflues, et mirabitur et dilatabitur cor tuum, quando conversa fuerit ad te multitudo maris, fortitudo gentium venerit tibi: Inundatio camelorum operiet te, &c. — *Isai.* lx, 4, 5, 6.

† Omnes gentes, quascumque fecisti, venient, et adorabunt coram te, Domine, et glorificabunt nomen tuum. — *Ps.* lxxxv, 9.

‡ Et super torrentem orietur in ripis ejus ex utraque parte omne lignum pomiferum: non defluet folium ex eo, et non deficiet fructus ejus: per singulos menses afferet primitiva, quia aquæ ejus de sanctuario egredientur: et erunt fructus ejus in cibum, et folia ejus ad medicinam. — *Ezech.* xlvii, 12.

§ Et erit in die illa: Exibunt aquæ vivæ de Jerusalem: medium arum ad mare Orientale, et medium earum ad mare novissimum: in æstate et in hyeme erunt. — *Zach.* xiv, 8.

(ó no se apartará): la ayudará Dios por la mañana al rayar el alba.*

320. Dios no se moverá en adelante, ó no se apartará de en medio de ella. ¿De quién? Manifiestamente de la claudicante misma, *á la que habia desechado el Señor, y á la que habia aflijido:* de la cual se apartó, ó á quien apartó de sí despues que ella reprobó á su Mesias, y cerró ostinadamente los ojos á la gran luz, y los oidos á las voces de sus enviados. A la Iglesia presente en tiempo de Constantino no pueden competer estas palabras con alguna propiedad; pues Dios no se habia apartado ni movido de en medio de ella en los tres siglos anteriores, aun en medio de sus mayores persecuciones, dirigidas por su sábia y benéfica mano: antes estas persecuciones habian sido como un óptimo cultivo, que la hicieron dar frutos escelentes, y en una prodigiosa cantidad. Esta promesa del Señor, de no apartarse jamás de Sión, aora claudicante, despues que la llame y recoja todas sus reliquias, *con grandes piedades,* se halla repetida de mil maneras y con suma claridad en otros muchos lugares de la Escritura santa, que tantas veces hemos observado; ni hay para que repetirlos aquí. Debo, no obstante, repetir uno ó dos, por si se hubiesen olvidado todos los demás. En Sofonías, por ejemplo, hablando con la claudicante misma, y llamándola con este nombre, se le dicen estas palabras: *Da loor, hija de Sion: canta, Israél: alégrate y gózate de todo corazon, hija de Jerusalén. El Señor ha borrado tu condenacion, ahuyentó tus enemigos: Rey de Israél, el Señor en medio de tí, nunca mas temerás mal. En aquel dia se dirá á Jerusalén: No temas: Sión, no se descoyunten tus manos. El Señor Dios tuyo en medio de tí, el fuerte él te salvará: se gozará sobre tí con alegria, callará por su amor, se regocijará sobre tí con loor†.*

* Deus in medio ejus, non commovebitur [seu non recedet]· adjuvabit eam Deus manè diluculò. — *Ps.* xlv, 6.

† Lauda, filia Sion: jubila, Israël: lætare et exulta in omni corde filia Jerusalem. Abstulit Dominus judicium tuum, avertit inimicos

321. Lo mismo en sustancia se anuncia en Ezequiél *, despues que revivan los huesos áridos y secos, y se les introduzca el espíritu de vida.

Y morarán sobre la tierra que di á mi siervo Jacob, en la cual moraron vuestros padres:... y David mi siervo será príncipe de ellos perpetuamente. Y haré con ellos alianza de paz, alianza eterna tendrán ellos: y los cimentaré, y multiplicaré, y pondré mi santificacion en medio de ellos por siempre. Y estará mi tabernáculo entre ellos: y yo seré su Dios, y ellos serán mi pueblo. Y sabrán las gentes que yo soy el Señor, el santificador de Israél, cuando estuviere mi santificacion en medio de ellos perpetuamente †.

322. Compárense aora estas dos profecías (como si fuesen únicas, y no hubiese otras muy semejantes) con las palabras del salmo, que actualmente observamos, *Dios en medio de ella no será conmovido:* y me parece que se hallará el mismo misterio y en el mismo tiempo, sin poder dudarlo.

323. A mas de la promesa que hace aquí el Señor de no apartarse mas de Sión, despues que la recoja y la sane de todas sus llagas, señala inmediatamente el tiempo en que estas cosas se empezarán á verificar: diciendo, que esto sucederá al amanecer ó al venir el dia.

tuos: Rex Israël Dominus in medio tui, non timebis malum ultra. In die illa dicetur Jerusalem: Noli timere: Sion, non dissolvantur manus tuæ. Dominus Deus tuus in medio tui, fortis ipse salvabit; gaudebit super te in lætitia, silebit in dilectione sua, exultabit super te in laude. — *Soph.* iii, 14, 15, 16, 17.

* Ezech. xxxvii.

† Et habitabunt super terram, quam dedi servo meo Jacob, in qua habitaverunt patres vestri ... et David servus meus princeps eorum in perpetuum. Et percutiam illis fœdus pacis, pactum sempiternum erit eis: et fundabo eos, et multiplicabo, et dabo sanctificationem meam in medio eorum in perpetuum. Et erit tabernaculum meum in eis: et ero eis Deus, et ipsi erunt mihi populus. Et scient gentes, quia ego Dominus sanctificator Israël, cùm fuerit sanctificatio mea in medio eorum in perpetuum. — *Ezech.* xxxvii, 25, 26, 27, 28.

La ayudará Dios por la mañana al rayar el alba.*

324. ¿Qué quiere decir esto? ¿Qué dia es este de cuyo principio se habla aquí? ¿Es acaso algun dia natural de diez ó doce horas? No salta luego á los ojos, y se presenta de suyo aquel mismo dia de que tanto hablan los Profetas de Dios, los Apóstoles, y aun los Evangelios? ¿El dia, digo, del Señor, á distincion del dia de los hombres? Si no es este el dia de que se habla, ¿cual podrá ser? El decir, ayudó Dios á su Iglesia, *por la mañana al rayar el dia... Esto es, oportuna y prontamente,* son palabras que en realidad nada esplican; pues á su Iglesia, siempre y á todas horas la ha ayudado el Señor, y no dejará de ayudarla *hasta la consumacion del siglo*†.

325. Hablando, pues, del dia del Señor, dice David, que muy al alba de este dia, ó al acabarse el dia antecedente, esto es: el *Hoy* de que habla S. Pablo citando el salmo xxiv: *amonestaos vosotros mismos los unos á los otros cada dia, entre tanto que se nombra Hoy*‡: entónces ayudará Dios á esta miserable enferma, dándole la mano para que se levante: *La ayudará Dios por la mañana al rayar el alba.* Con esta inteligencia podémos decir sin exageracion, *concuerdan las palabras de los Profetas así como está escrito:* y concuerdan tanto, que por esta concordancia han concluido los doctores como una verdad innegable, que los Judios se han de convertir algun dia; mas esto será, añaden segun su sistema, al fin del mundo, y en vísperas de acabarse todo: como si fuese lo mismo fin del mundo, que fin del siglo; y como si el dia del Señor, que debe amanecer en su venida, no se pudiese separar del fin del mundo, ó no se debiese separar, *segun las Escrituras.* Dije el fin del mundo, en lo cual solo entiendo, el fin de los viadores ó de la generacion y corrupcion; porque yo no soy de parecer, que el mundo,

* Adjuvabit eam Deus manè diluculò. — *Ps.* xlv, 6.

† Usque ad consummationem sæculi. — *Mat.* xxviii, 20.

‡ Adhortamini vosmetipsos per singulos dies, donec Hodie cognominatur. — *Ad Hebr.* iii, 13.

esto es, los cuerpos materiales ó globos celestes que Dios ha criado (entre los cuales uno es el nuestro en que habitamos) haya de tener fin, ó volver al caos ó nada de donde salió. Esta idea no la hallo en la Escritura; antes hallo repetidas veces la idea contraria, y en esto convienen los mejores intérpretes. A su tiempo espero hablar sobre esto de propósito.

326. Debemos aora detenernos un momento mas, en la consideracion de la palabra *por la mañana*. Esta palabra se halla no pocas veces en los Profetas y Salmos: y es facil reparar que se usa de ella cuando se habla de la vocacion futura de Israél, ó de su congregacion y asuncion *con grandes piedades*. Por ejemplo: el capítulo xxvi de Isaías es un cántico admirable, muy semejante en lo sustancial al salmo xlv: el cual cántico dice el mismo Isaías, que se cantará en aquel dia en la tierra de Judá *. Entre las cosas que dice profèticamente la persona que lo ha de cantar, esto es, Sión, aora enferma y claudicante, una de ellas es esta (ver. 9): *Mi alma te desea en la noche; y con mi espíritu en mis entrañas madrugaré á tí* †. Mi alma, le dice á su Mesías, te ha deseado siempre en la noche. ¿En qué noche? Sin duda en la noche presente, pues respecto de ella en este asunto todo es noche. No obstante, en medio de esta noche lo desea, y suspira incesantemente por él, no pudiendo persuadirse, ya por falta de luz, ya por vicio del órgano interno, que es aquel mismo, *segun las Escrituras*, á quien ella reprobó y pidió para el suplicio de la cruz, ostinada siempre en aquella necia y funestísima negativa, profetizada por el mismo Mesías: *No queremos que reine este sobre nosotros* ‡. Mas cuando esta noche esté para acabarse, con la vecindad del siguiente dia, entónces (dice en espíritu) que no se dormirá, sino que se

* In die illa cantabitur canticum istud in terra Juda. — *Isai.* xxvi, 1.

† Anima mea desideravit te in nocte: sed et spiritu meo in precordiis meis de manè vigilabo ad te. — *Isai.* xxvi, 9.

‡ Nolumus hunc regnare super nos. — *Luc.* xix, 14.

alzará pronta y fervorosamente, y estará despierta al amanecer: *y con mi espíritu en mis entrañas madrugaré á tí.* Lo mismo y con circunstancias mas particulares, dice por Miquéas en el capítulo séptimo, verso séptimo, lo que es bien digno de una profunda consideracion.

327. Por Oséas, capítulo vi, dice el Señor, hablando de la conversion futura de Israél, como parece claro por todo el contesto) *En su tribulacion por la mañana se levantarán á mí: (diciendo: Venid, y volvámonos al Señor: Porque él nos tomó, y nos sanará: herirá (ó hirió* como leen Pagnini, y Vatablo*), y nos curará. Nos dará la vida despues de dos dias: al tercero dia nos resucitará, y vivirémos en su presencia. Canocerémos al Señor, y le seguirémos para conocerle. Como el alba está preparada su salida, &c.* *

328. En el salmo vi se dice: *en la mañana... oirás mi voz. En la mañana me pondré en tu presencia y veré, &c.* † En el salmo lxxxix: *alabaré con regocijo de mañana tu misericordia* ‡. En el salmo xxxix: *Hemos sido colmados de tu misericordia desde la mañana... Nos hemos alegrado por los dias, que nos humillaste: por los años, en que vimos males* §. Y en otras partes: *mi oracion madrugará á tí...* || *Hazme oir por la mañana tu misericordia* ¶. Todo lo cual concuerda con el salmo xlv

* In tribulatione sua manè consurgent ad me: [dicentes] Venite, et revertamur ad Dominum: Quia ipse cepit, et sanabit nos: percutiet, [seu percussit], et curabit nos. Vivificabit nos post duos dies: in die tertia suscitabit nos, et vivemus in conspectu ejus. Sciemus, sequemurque ut cognoscamus Dominum: quasi diluculum præparatus est egressus ejus, &c. — *Osee.* vi, 1, 2, 3.

† Manè exaudies vocem meam. Manè astabo tibi, et videbo, &c. — *Ps.* v, 4, 5.

‡ Exultabo manè misericordiam tuam. — *Ps.* lviii, 17.

§ Repleti sumus manè misericordiâ tuâ... Lætati sumus pro diebus, quibus nos humiliasti: annis, quibus vidimus mala. — *Ps.* lxxxix, 14, 15.

|| Manè oratio mea præveniet te. — *Ps.* lxxxvii, 14.

¶ Auditam fac mihi manè misericordiam tuam. — *Ps.* cxlii, 8.

que actualmente observamos: *la ayudará Dios por la mañana, &c**.

Versículo 7. *Las naciones se conturbáron, y los reinos bamboleáron: dió su voz, movióse la tierra* †.

329. En el ver. 4 habia dicho Sión esto mismo con la metáfora de la agitacion y sonido de las aguas del mar, y de la mocion y conturbacion de los montes: *Sonaron, y turbáronse sus aguas: se estremecieron los montes á la fortaleza de él* ‡: aquí lo dice ya claramente: sin metáfora alguna. Las gentes todas se han conturbado, é inclinado los reinos, sin duda con el golpe de la piedra. Todo lo cual acaba de suceder en el tiempo de que se habla, y lo ha visto Sión, aunque de lejos, y lo ha sabido y sentido desde el retiro de su soledad. El Señor, prosigue diciendo, ha hecho sentir su voz, y la tierra toda se ha movido §. Este *movióse la tierra*, se halla con mas fuerza y viveza en las otras versiones. Pagnini lee: *Dejó de ser la tierra.* Vatablo: *se amedrentó la tierra.* La paráfrasis Caldéa: *se disolvieron los habitadores de la tierra.* Esta voz del Señor tan grande y tan operativa, no es otra cosa manifiestamente, que aquella vara de su boca de que habla Isaías: *y herirá á la tierra con la vara de su boca, y con el espíritu de su labios matará al impío* ‖: ó lo que es lo mismo, aquella espada de dos filos que ha de traer en su boca el Rey de los reyes, *para herir con ella á las gentes* ¶.

330. A este propósito se puede leer todo el capítulo xxiv de Isaías, en que se habla, por confesion de todos, de la venida del Señor que esperámos: y entre otras cosas se debe reparar en aquella viva y elegante descripcion que

* Adjuvabit eam Deus manè, &c.— *Ps.* xlv, 6.

† Conturbatæ sunt gentes, et inclinata sunt regna: dedit vocem suam, mota est terra.— *Ps.* xlv, 7.

‡ Sonuerunt, et turbatæ sunt aquæ eorum: conturbati sunt montes in fortitudine ejus.— *Ps.* xlv, 4.

§ Dedit vocem suam, mota est terra.— *Ps.* xlv, 7.

‖ Et percutiet terram virgà oris sui, et spiritu labiorum suorum interficiet impium.— *Isaï.* xi, 4.

¶ Ut in ipso percutiat gentes.— *Apoc.* xix, 15.

hace el Profeta, del espanto, conmocion y conturbacion de toda la superficie de la tierra, por estas palabras: *Totalmente será quebrantada la tierra: desmenuzada enteramente será la tierra: conmovida sobremanera será la tierra, será agitada muy mucho la tierra como un embriagado, y será quitada como tienda de una noche; y la agoviará su maldad, y caerá, y no volverá á levantarse*.* Ninguno que lea este capítulo puede ignorar, que aquí no se habla de lo material de nuestro globo en que habitámos; sino de sus habitadores que han corrompido su superficie con su iniquidad, y la corromperán todavia mucho mas. De esta superficie de la tierra empieza hablando desde las primeras palabras: *He aquí que el Señor desolará la tierra, y la despojará, y aflijirá el aspecto de ella, y esparcirá sus moradores†:* y aquí mismo dice, que despues de esta afliccion, agitacion y conmocion de la superficie de la tierra, quedarán en ella algunas reliquias del linage humano: *y quedarán pocos hombres ... como si algunas pocas aceitunas, que quedaron, se sacudiesen de la oliva; y algunos rebuscos, despues de acabada la vendimia. Estos levantarán su voz, y darán alabanza: cuando fuere el Señor glorificado, alzarán la gritería desde el mar‡.*

331. Habiendo, pues, sucedido este movimiento, agitacion y conturbacion de la superficie de la tierra, prosigue Sión con todas sus preciosas reliquias diciendo llena de un sagrado jubilo y penetrada del mas vivo reconocimiento:

* Confractione confringetur terra, contritione conteretur terra, commotione commovebitur terra, agitatione agitabitur terra sicut ebrius, et auferetur quasi tabernaculum unius noctis: et gravabit eam iniquitas sua, et corruet, et non adjiciet, ut resurgat. — *Isai.* xxiv, 19, 20.

† Ecce Dominus dissipabit terram, et nudabit eam, et affliget faciem ejus, et disperget habitatores ejus. — *Isai.* xxiv, 1.

‡ Et relinquentur homines pauci ... quomodó si paucæ olivæ, quæ remanserunt, excutiantur ex olea: et racemi, cùm fuerit finita vindemia. Hi levabunt vocem suam, atque laudabunt: cum glorificatus fuerit Dominus, hinnient de mari, &c. — *Isai.* xxiv, 6, 13, 14.

Versiculo 8. *El Señor de los poderíos con nosotros: nuestro amparador el Dios de Jacob*.*

332. El Señor de las virtudes (este nombre se le da al Mesías en varias partes de la Escritura, por ejemplo en el salmo xx.) El Señor de las virtudes está ya con nosotros, y nos ha llamado, iluminado, perdonado y recibido entre sus brazos el Dios de Jacob.

333. Luego, mirando el estado actual de la tierra, y comparándolo con todos los tiempos ya pasados, ciertamente oscuros y tenebrosos en su comparacion, convida al resíduo de las gentes, á ver, admirar y alabar al comun Señor, por tantos prodigios nuevos é inauditos que ha obrado en nuestra tierra con su presencia: uno de los cuales, y el mas admirable y estimable entre todos, es la paz universal, la cual se anuncia y describe por estas breves y espresivas palabras del,

Versiculo 9. *Venid, y ved las obras del Señor, las maravillas que puso sobre la tierra: Que aparta las guerras hasta la estremidad de la tierra. Hará trizas el arco, y quebrará las armas: y quemará al fuego los escudos†.*

343. El confronto de este testo con el de Isaías y Miquéas, forma, segun parece, su propia y legítima esplicacion, á la cual nada tenémos que añadir, persuadidos *en verdad*, que no puede admitir otra, *segun las Escrituras*. Si con esta idea clara y sencilla se leen inmediatamente los salmos siguientes, podrán servir de mayor confirmacion, y facilitar la inteligencia de otros muchos salmos y de otras muchísimas profecías. Especialmente se entenderá al punto, solo con leerlo, todo el salmo lxxv muy semejante al xlv, aunque con noticias todavia mas particulares: *Conocido es Dios en la Judéa: en Israél es grande su*

* Dominus virtutum nobiscum: susceptor noster Deus Jacob.— *Ps.* xlv, 8.

† Venite, et videte opera Domini, quæ posuit prodigia super terram: Auferens bella usque ad finem terræ. Arcum conteret, et confringet arma: et scuta comburet igni.— *Ps.* xlv, 9, 10.

*nombre. Y está hecho su asiento en la paz, y su morada en Sión. Allí quebró las fuerzas de los arcos, el escudo, la espada, y la guerra, &c.**

335. No hay duda que estas cosas y otras muchas del todo semejantes, se procuran acomodar del modo posible á algunos sucesos antiquísimos que se leen en la historia sagrada; mas como esta acomodacion, aunque intentada con empeño, y empezada tal vez con felicidad, no es fácil ni posible llevarla adelante por los graves y continuos embarazos que á cada paso se presentan; se ven al fin precisados los intérpretes mas literales á recurrir frecuentísimamente á sentidos figurados y puramente acomodaticios, y parar en ellos. Sin este recurso, á lo menos en parte, les sería necesario, admitir el nuestro, pues lejos de hallar en el algun embarazo insuperable, todo lo hallarían fácil y llano, y tanto mas cuanto mas nos avanzamos. Así como entendémos obvia y literalmente, y en este sentido recibimos religiosamente todo cuanto hay en las Escrituras, perteneciente á la primera venida del Mesías y á sus efectos admirables; así entendémos y recibimos lo que está escrito y claramente anunciado para la segunda, que es sin comparacion mucho mas. Para lo uno y para lo otro nos acompañan del mismo modo las Escrituras, nos instruyen, nos ayudan, nos alumbran, y ninguna de ellas se nos opone.

APENDICE.

336. Cualquiera que haya leído hasta aquí (si tiene alguna noticia de las Escrituras) no tendrá dificultad en creer, que los fenómenos que hemos observado, no son los únicos en las mismas Escrituras que merecen particular observacion. Yo tenia notados desde el principio hasta 24 con ánimo de observarlos cada uno de por sí; y de

* Notus in Judæa Deus: in Israël magnum nomen ejus. Et factus est in pace locus ejus: et habitatio ejus in Sion. Ibi confregit potentias arcuum, scutum, gladium, et bellum, &c.—*Ps.* lxxv, 2, 3, 4.

estos he observado solo 10. Como en ellos me he detenido mucho mas de lo que había imaginado, me parece ya conveniente el parar aquí. Las observaciones que quedan hechas, parecen mas que suficientes, para poder formar un juicio prudente sobre la causa general que he procurado defender. Los que no contentos con estas, quisieren todavia nuevas observaciones, las pueden hacer por sí mismos con gran facilidad. Las Escrituras ofrecen en este asunto abundantísima materia. No faltan sino ojos atentos, que mirando cada cosa de por sí, y combinándolas con otras, ó idénticas ó semejantes, las espliquen en ambos sistemas, y pesen luego en fiel balanza ambas esplicaciones. Yo no puedo en esto detenerme mas; así porque me llaman otras cosas algo mas interesantes, como porque me siento ya notablemente fatigado en esta especie de trabajo, y pienso lo mismo, respecto de quien lee. No obstante, debo confesar, que dejo con repugnancia la observacion de algunos puntos ó fenómenos que ya tenía preparados, principalmente el de Jerusalén. Permítaseme tocar aquí este punto con la mayor brevedad posible, y dar alguna ligera idea de lo que en él hay de mas sustancial, y de mas interesante en el asunto que tratámos.

JERUSALEN.

337. De dos modos hablan las Escrituras de Jerusalén: esto es, en historia y en profecía. Lo que pertenece á la historia no hace á nuestro propósito, ni ha menester observacion particular. Todos los Cristianos creemos fielmente todos aquellos sucesos, conforme los hallámos escritos; los entendémos á la letra sin gran dificultad; y á ninguno le ha pasado por el pensamiento darles otro sentido diverso del que suenan obvia y literalmente las palabras. No sucede así con Jerusalén en profecía. Segun la práctica comun, lo que en ella se anuncia no siempre puede entenderse literalmente, sino ya en este, ya en aquel, ya en otro sentido diversísimo segun las circunstancias. ¿Estas circunstancias, siguiendo la misma práctica

comun, deben tomarse de las mismas profecías, ó de las cosas particulares que se anuncian en ellas? Porque unas son manifiestamente contrarias á Jerusalén, otras manifiestamente favorables (y entre ellas, no pocas, grandes *en estremo*). Unas le anuncian tantos castigos y tan horribles, cuantos y cuales ha visto y ve todo el mundo plena y perfectamente verificados. Otras le anuncian tantos favores y beneficios tan estraordinarios, que han parecido y parecen todavia del todo increibles. Unas le anuncian íra y venganza, no solamente para los tiempos anteriores, sino mucho mas para los tiempos posteriores al Mesías: *Porque estos son dias de venganza* (dice el mismo Mesias), *para que se cumplan todas las cosas, que están escritas... Y caerán á filo de espada: y serán llevados en cautiverio á todas las naciones, y Jerusalén será hollada de los gentiles: hasta que se cumplan los tiempos de las naciones**. Otras le anuncian amor, compasion y misericordia. Unas le anuncian terror, ruina, desolacion. Otras bondad y paz, reedificacion y creacion. Unas muertes é ignominia. Otras resurreccion y gloria.

338. Las primeras se entienden sin dificultad en su sentido propio, obvio y literal: tanto, que como dicen (y con suma razon) este es su único sentido, que no admite ni puede admitir el consorcio de otros sentidos; pues en este verdadero sentido todas se han verificado ya plenísimamente, sin haberles faltado *ni un punto, ni un tilde*. Dios lo dijo por sus profetas, y todo se ha cumplido como lo dijo†. La última profecía contra esta inicua é ingrata ciudad fué la del Mesías mismo (*cuando*) *al ver la ciudad lloró sobre ella*‡: y esta profecía (registrada ya en el

* Quia dies ultionis hi sunt, ut impleantur omnia, quæ scripta sunt... Et cadent in ore gladii: et captivi ducentur in omnes gentes, et Jerusalem calcabitur à gentibus: donec impleantur tempora nationum.—*Luc.* xxi, 22, 24.

† Ipse dixit, et facta sunt.—*Ps.* xxxii, 9.

‡ (Quando) videns civitatem, flevit super illam, &c.—*Luc.* xix, 41.

cap. ix ver. 26 de Daniel) se cumplió perfectamente 40 años despues de la muerte del Señor, como es notorio á todo el mundo. Es pues constante, que todas cuantas profecías hay en las Escrituras, contrarias á Jerusalén, se deben tomar á la letra, y entender en este sentido; pues así las vemos ya todas plenamente verificadas: mas las favorables no. ¿Por qué razon? Porque estas no se han verificado hasta aora, ni se han podido verificar, ni hay ya tiempo ni esperanza de que puedan jamas verificarse literalmente: en especial aquellas grandes y magníficas, cuya grandeza misma muestra bien que ocultan en su corazon grandes tesoros.

339. Veis aquí reducido á pocas palabras el modo práctico de discurrir en el asunto de Jerusalén; así como en tantos otros de que ya hemos hablado. Y veis aquí, vuelvo á repetir, aquel gran supuesto, que ha hecho ininteligible una gran parte de las profecías; pues en dicho supuesto, no hay otra cosa en el misterio grande de Dios, que la Iglesia presente y el cielo: es decir: la vocacion de las gentes en lugar de Israél, *por la incredulidad de ellos*, y el fin del mundo. Por una buena consecuencia parece imposible la verificacion propia y literal de aquellas magníficas profecías, que anuncian á Jerusalén tanta grandeza, magestad y gloria; y al mismo tiempo tanta justicia y santidad, cual nunca se ha visto, ni se ha podido ver en los siglos anteriores. Así, los que han mirado aquel supuesto como una verdad, no solamente han desechado el sentido propio y literal, en la esplicacion de todas estas profecías favorables; sino que con grande y ardientísimo celo reprenden durísimamente á los Judios, y tratan de judaizantes, de groseros, de imbéciles, y tal vez de herejes, á los que en este y otros puntos semejantes han creido mas á la afirmacion de Dios, que á las suposiciones humanas.

340. El gran argumento y el único que oponen contra todas las profecías favorables á Jerusalén, es una profecía de Daniel, en que hablando de la muerte del Mesías

(segun la Vulgata) y de las resultas terribles para Jerusalén, y para todo el pueblo de Israél, dice así: *Y un pueblo con un caudillo que vendrá, destruirá la ciudad, y el santuario: y su fin estrago, y despues del fin de la guerra vendrá la desolacion decretada... y durará la desolacion hasta la consumacion y el fin**. Supuesta la verdad de esta profecía que no se disputa, argumentan así. La ruina y desolacion de Jerusalén de que aquí se habla, es evidentemente la que sucedió imperando Vespasiano cerca de 40 años despues de la muerte del Mesías: de esta dice el Profeta, que perseverará hasta la consumacion y hasta el fin: luego es vana, y aun errónea la esperanza de otra Jerusalén: luego han errado manifiestamente cuantos han creido ó sospechado que aquellas grandes y magníficas profecias que anuncian otra futura Jerusalén en esta nuestra tierra, se deban ó puedan entender literalmente. Confirmase esto con el cap. xix de Jeremias, ver. 11, en que se lee esta sentencia contra Jerusalén: *Así quebraré yo á este pueblo, y á esta ciudad, como se quiebra una vasija de alfarero, que no se puede ya mas restaurar†:* la cual sentencia, camo esplica S. Jerónimo, no se verificó en aquella primera Jerusalén que destruyeran los Caldeos; pues esta se volvió á reedificar pocos años despues; pero se ha verificado, *segun la letra,* en la que destruyeron los Romanos; pues esta, ni se ha instaurado, ni podrá jamas instaurarse, como sucede á un vaso de barro que una vez quebrantado y desmenuzado *no se puede ya mas restaurar.* ¿Quién creyera que este argumento tomado de la profecía de Daniel, no es otra cosa, con todas sus bellas apariencias que un verda-

* Et civitatem, et sanctuarium dissipabit populus cum duce venturo: et finis ejus vastitas, et post finem belli statuta desolatio ... et usque ad consummationem et finem perseverabit desolatio.—*Dan.* ix, 26, 27.

† Sic conteram populum istum, et civitatem istam, sicut conteritur vas figuli, quod non potest ultrà instaurari.—*Jerem.* xix, 11.

dero sofisma? Todo él estriva sobre un equívoco, que aclarados los términos, queda reducido á la misma cuestion.

341. Mas antes de remover este equívoco no será fuera de propósito advertir aquí una inconsecuencia bien notable en que caen, segun parece, los mejores intérpretes de la Escritura. De manera, que aquellos mismos, que para quitarnos toda esperanza de otra nueva Jerusalén, nos ponen delante esta profecía de Daniel, estos mismos nos aseguran en varias partes, que el Anticristo judio de la tribu de Dan edificará de nuevo á Jerusalén, y en ella pondrá la córte de su imperio universal. De la grandeza de este imperio se puede facilmente inferir cuanta será en aquellos tiempos la grandeza, la opulencia, la riqueza y la magnificencia de su córte. Mas en este caso, ¿como quedará la profecía de Daniel? O quedará falsificada, ó el argumento tomado de esta profecía no es tan concluyente como se habia imaginado. El profeta dice espresamente, que la ruina y desolacion actual de Jerusalén, que ya cuenta mas de 17 siglos, perseverará hasta la consumacion y el fin*: por otra parte, el Anticristo con todo su imperio universal, no puede sobrevivir á esta consumacion y fin, como es necesario que confiesen todos; luego... &c.

342. Hecha esta advertencia de paso, vengámos ya á lo que mas importa, que es la respuesta al único argumento que ofrece, á lo menos, una gran apariencia. De dos modos se puede responder, uno por línea recta, otro por línea curva, ó por algun corto rodeo. Aunque el primero basta por sí solo, no por eso tenémos por inútil el segundo; antes podrá ayudarnos no poco para la mejor y mas fácil inteligencia, así de este, como de otros puntos muy semejantes. Este segundo modo, pues, se reduce á proponer una *duda* en forma de consulta, y pedir su resolucion. Esta *duda* es bastante obvia en la lectura de la Escritura, y aunque comprende muchos casos particulares,

* Et usque ad consummationem, et finem perseverabit desolatio.—*Dan.* ix, 27.

yo elijo aora el punto de que actualmente hablámos: esto es, Jerusalén. Así, propongo mi consulta en estos términos.

343. Cien profecías cuando menos me hablan espresa y nominadamente de Jerusalén, no en cualquier estado indeterminado, sino de Jerusalén destruida por sus pecados, desolada, conculcada y sepultada en el olvido: de esta pues, me dicen con toda la claridad posible, que algun dia se levantará del polvo de la tierra, que resucitará, que se edificará de nuevo, *y será* vista *en su gloria**: y para que no equivoquen esta Jerusalén de que hablan con aquella otra que se edificó *en tiempo de angustia*, por los que volvieron de Babilonia con permision de Ciro, me dan unas señales tan claras, tan individuales, tan neuvas é inauditas, que es imposible acomodarlas á aquellos tiempos, y á aquella antigua Jerusalén. Por ejemplo; una profecía me dice, que en aquel tiempo de que habla, Jerusalén será llamada el sólio del Señor: *En aquel tiempo llamarán á Jerusalén trono del Señor; y serán congregadas á ella todas las naciones en el nombre del Señor en Jerusalén, y no andarán tras la maldad de su corazon pésimo*†. Otra me dice, que su nombre desde aquel dia en que se edifique de nuevo será este: *el Señor está aquí*: *Y el nombre de la ciudad desde aquel dia, el Señor allí*‡. Otra le dice á la misma Jerusalén, que despues de las grandes tribulaciones que se le anuncian por sus iniquidades, se llamará ya *ciudad del justo*: *ciudad fiel*§. Y en otra parte: *te será puesto un nombre nuevo, que el Señor nombrará con su boca. Y serás corona de gloria en la mano del Señor, y diadema de reino en la mano de tu Dios. De allí adelante no serás llamada Desamparada; y tu tierra no será ya mas llamada desierta:... Y los*

* Et videbitur in gloria sua.—*Ps.* ci, 17.

† In tempore illo vocabunt Jerusalem solium Domini: et congregabuntur ad eam omnes gentes in nomine Domini in Jerusalem, et non ambulabunt post pravitatem cordis sui pessimi.—*Jerem.* iii, 17.

‡ Et nomen civitatis ex illa die, Dominus ibidem.—*Ezech.* xlviii, 35.

§ Civitas justi, urbs fidelis.—*Isaí.* i, 26.

nombrarán, pueblo santo, redimidos por el Señor. Mas tú serás llamada: La ciudad buscada, y no la desamparada.*

344. El mismo le dice en otra parte: *Porque fuiste desamparada, y aborrecida, y no habia quien por tí pasase, te pondré por lozanía de los siglos... No se oirá mas hablar de iniquidad en tu tierra, ni habrá estrago ni quebrantamiento en tus términos... Y tu pueblo todos justos... derivaré sobre ella como rio de paz†.* Y por abreviar, pues son cosas que se leen frecuentísimamente en los Profetas de Dios, otra profecía dice, hablando de Jerusalén y de los Judios: *morarán en ella, y no será mas anatema: sino que reposará Jerusalén sin recelo‡.*

345. Yo confieso ingenuamente, que estas y otras profecías semejantes, que realmente pasan de ciento, me habian hecho concebir grandes y alegrísimas esperanzas de otra Jerusalén todavia futura: pareciéndome incomponible creer á los Profetas de Dios, ó al Espíritu Santo, *que habló por los Profetas,* sin creer con la misma sinceridad lo que tantas veces y con tanta claridad me dicen de Jerusalén; cuando veis aquí que en medio de estos alegres pensamientos, me sale al encuentro á deshora una única profecía, mas de un aspecto tan terrible, que parece que á todas se opone, que á todas contradice, y que todas deben desaparecer en su presencia. Esta es la profecía de Daniel, la cual asegura,

* Vocabitur tibi nomen novum, quod os Domini nominabit. Et eris corona gloriæ in manu Domini, et diadema regni in manu Dei tui. Non vocaberis ultrà Derelicta: et terra tua non vocabitur ampliùs Desolata:... Et vocabunt eos, Populus sanctus,, redempti à Domino. Tu autem vocaberis: Quæsita civitas, et non Derelicta.— *Isai.* lxii, 2, 3, 4, 12.

† Pro eo quòd fuisti derelicta, et odio habita, et non erat, qui per te transiret, ponam te in superbiam sæculorum... Non audietur ultrà iniquitas in terra tua, vastitas et contritio in terminis tuis... Populus autem tuus omnes justi... declinabo super eam quasi fluvius pacis.— *Isai.* lx, 15, 18, 21; *et* lxvi, 12.

‡ Et habitabunt in ea, et anathema non erit ampliùs: sed sedebi Jerusalem secura.— *Zachar.* xiv, 11.

que la desolacion de Jerusalén, que debe comenzar despues de la muerte del Mesías, perseverará irrevocablemente hasta lo consumacion y el fin*.

346. Este es el hecho: en cuyo supuesto *se pregunta ¿qué se ha de hacer?* Así aquellas cien profecias, como esta última, son dictadas por el Espíritu de verdad: por consiguiente son todas igualmente ciertas y de fe divina: con todo eso, las cien primeras afirman unánimemente; la última parece que niega. Aquellas muestran unánimemente un semblante dulce y benigno, respecto de la futura Jerusalén; esta parece del todo inexorable: ¿qué partido pues debemos tomar?

347. La resolucion de esta duda no es una misma en dos diversos tribunales. El uno decide prácticamente que debemos estár por la última profecia, aunque sea una sola; y todas las otras aunque sean ciento ó mil, se deben esplicar en otros sentidos. Si alguno clamare, pidiendo alguna razon de una sentencia tan dura, dificilmente podrá ser otra, que el eco de su misma pregunta. El otro tribunal decide, que debemos estár por las cien profecias, y esplicar una por ciento, no ciento por una. Para lo cual produce tres brevísimas razones. Primera: porque aquellas son muchas, y esta una sola. Segunda: porque aquellas son claras, y esta no tanto. Tercera: porque aquellas son ciertamente favorables á Jerusalén, y esta parece contraria, y en caso de duda *lo favorable se ha de ampliar, y lo odioso restringir, &c.* Sin meterme yo á resolver cual de estas dos sentencias es la mas conforme á razon, pues esto toca á jueces imparciales, solo pregunto si será lícito seguir la segunda sentencia, ó no; así como es lícito seguir la primera. Si se dice que no, se pide la disparidad; mas una disparidad que no sea responder *por la cuestion.* Si se dice que sí, se concluye al punto: luego la profecia de Daniel nada prueba contra la futura Jerusalén; así como en la primera sentencia nada prueban á su favor cien profecias. Estas

* Et usque ad consummationem et finem perseverabit desolatio. — *Dan.* ix, 27.

nada prueban á favor, porque se les dan otros sentidos agenos del obvio y literal; y aquella, digo yo, nada prueba en contra, porque es bien facil hacer con una sola lo que se hace con ciento.

348. No por esto se piense que yo pretendo dar á la profecia de Daniel otro sentido diverso del obvio y literal. Esto seria no estar de acuerdo conmigo mismo. El mismo sentido en que entiendo las cien profecías, en este mismo sin diferencia alguna entiendo la última; y por ella tengo por cierto é infalible, que la desolacion presente de Jerusalén perseverará hasta la consumacion y el fin. Mas de aquí ¿qué se sigue? ¿Luego no tenémos que esperar otra nueva Jerusalén? Esta consecuencia que sacan los intérpretes en su sistema es puntualmente la que se niega como ilegitima y falsa; parece que debia sacarse esta otra justísima por todos sus aspectos: luego la Jerusalén futura, que tantas veces anuncian los Profetas de Dios, no podrá edificarse antes, sino despues de la consumacion y el fin. Antes no, porque en este caso se falsificará la profecía de Daniel: despues sí, porque sin esto se falsificarán cien profecias. Esta consecuencia que yo admito y abrazo como verdadera y como tan conforme á las Escrituras, es tambien mi segunda respuesta por linea recta.

349. La consumacion y el fin de que habla Daniel, no puede ser otra, sino aquella misma de que hablan otros muchos Profetas; especialmente Isaías, Jeremías, Nahún, Sofonías y Zacarías, &c., y de que se habla en varias partes de los evangelios: por consiguiente no puede ser la consumacion y fin del mundo, como se piensa en el sistema ordinario; sino la consumacion y fin del siglo.

350. Estas dos palabras, mundo y siglo, aunque muchas veces se toman en un mismo sentido y significan una misma cosa; mas realmente hay entre ellas una grande y notable diferencia; y en el asunto que actualmente tratamos, de gran importancia. Mundo se llama propiamente toda la inmensa máquina del universo, y tambien mas inmediatamente este globo terráqueo, en cuya superficie habitámos.

Siglo se llama, no solamente la revolucion de cien años; sino tambien y con mas propiedad, todo el aparato esterno de nuestro mundo, ó de nuestro globo: su fausto, su lujo, su engaño, su vanidad, su mentira, su pecado: en suma, se llama siglo el dia actual de los hombres, de su potestad, de su dominacion, de su virtud, de su juicio, de su gobierno, &c.; á distincion del dia del Señor. Yo hallo muchas veces en las Escrituras, principalmente en los evangelios, estas palabras: *consumacion del siglo:* jamás hallo estas: *consumacion del mundo.*

351. En este sentido, pues, en que hablan otras Escrituras, dice Daniel, que la desolacion actual de Jerusalén, que empezó despues de la muerte del Mesias, deberá permanecer hasta la consumacion y el fin: es decir, hasta que se concluya y llegue á su fin el dia presente, y empiece á amanecer el dia del Señor: hasta que venga el Mesías en gloria y magestad, y con su segunda venida tenga principio el dia de su virtud en los esplendores de los santos *: hasta que se ejecute en la bestia aquella justicia terrible, de que se habla en el mismo Daniel y en el Apocalipsis: hasta que la gran estátua caiga en tierra al golpe de la piedra, y desaparezca como una leve ceniza en medio de un gran viento: hasta que suceda aquella evacuacion de todo principado, potestad y virtud, de que habla S. Pablo: hasta que, en fin, se llenen los tiempos de las naciones. Comparad de paso estas últimas palabras del Señor con las de Daniel, y me parece que hallaréis el mismo misterio sin diferencia alguna: *Jerusalén será hollada de los Gentiles: hasta que se cumplan los tiempos de las naciones... y durará la desolacion hasta la consumacion y el fin* †.

352. Esta es evidentemente la consumacion y el fin de que habla Daniel; la cual deberá suceder con la venida misma del Señor: y por esto el mismo Señor compara su

* Ps. cix, 3.

† Jerusalem calcabitur à gentibus: donec impleantur tempoa nationum ... et usque ad consummationem: et finem perseverabit desolatio. — *Luc.* xxi, 24; *et Dan.* ix, 27.

venida con el dia de Noé: *hasta que vino el diluvio, y los llevó á todos* *. Esta consumacion y fin anuncian tambien otros Profetas con espresiones vivísimas, y con circunstancias bien particulares, como tantas veces hemos observado; y no obstante, estos mismos Profetas nos aseguran espresamente *en nombre del Señor*, que Jerusalén, destruida y conculcada de las gentes, volverá á edificarse de nuevo, con tanta grandeza, con tanto esplendor, con tanta justicia, y con tales y tantas circunstancias, que no habiendose verificado hasta el dia de hoy, ni pudiendo verificarse antes de la consumacion y el fin, ó antes que se llenen los tiempos de las naciones; deberémos esperar que todo se verifique despues de la consumacion y el fin del siglo, *para que* (como se dice en el Eclesiástico) *tus Profetas sean hallados fieles* †.

353. Digámos aora cuatro palabras sobre el testo de Jeremías, que sirve de confirmacion al argumento: *Esto dice el Señor de los egercitos: Así quebraré yo á este pueblo, y á esta ciudad, como se quiebra una vasija de alfarero, que no se puede ya mas restaurar* ‡. Estas palabras (dicen algunos, siguiendo á S. Jerónimo, aunque otros son de contrario parecer) no pueden entenderse propia y rigorosamente de aquella primera Jerusalén que destruyeron los Caldéos; pues esta se volvió á edificar pocos años despues: mas se entiende con toda propiedad de la Jerusalén que destruyeron los Romanos, despues de la muerte de Cristo; la cual hasta hoy persevera destruida y desolada, y debe perseverar en esta forma hasta el fin del mundo. Las palabras de S. Jerónimo son estas: *claramente no se dice esto de la cautividad babilónica, sino de la romana. Como que despues de los Babilonios la ciudad fué restablecida, el pueblo llevado de nuevo á la*

* Donec venit diluvium, et tulit omnes. — *Mat.* xxiv, 39.

† Ut Prophetæ tui fideles inveniantur. — *Ecli.* xxxvi, 18.

‡ Hæc dicit Dominus exercituum: Sic conteram populum istum, et civitatem istam, sicut conteritur vas figuli, quod non potest ultrà instaurari. — *Jerem.* xix, 11.

Judéa, y restituido á la abundancia antigua. Mas despues de la cautividad que acaeció bajo el imperio de Vespasiano y Tito, y despues en el de Adriano, las ruinas de Jerusalén han de permanecer hasta la consumacion del siglo *.

354. Esto último ¿ quién puede negarlo? Cualquiera que lea el verso último del cap. ix de Daniel, deberá confesar como una verdad indisputable, que, *las ruinas de Jerusalén han de permanecer hasta la consumacion del siglo.* Mas, lo primero, esto es, que Jeremías habla, no de la Jerusalén destruida por los Babilonios, sino de la que destruyeron los Romanos 600 años despues, ¿ cómo podrá admitirse, si se lee seguidamente el testo del Profeta que dice: *las casas de Jerusalén, y las casas de los reyes de Judá, serán inmundas, como el lugar de Tofét: todas las casas, en cuyos terrados sacrificaron á toda la milicia del cielo, y ofrecieron libaciones á los dioses estranjeros* †? Esta sola contraseña, aunque no hubiera otra, parece mas que suficiente para conocer al punto los tiempos de que se habla, y la Jerusalén contra quien se habla. Cuando los Romanos, *bajo el imperio de Vespasiano y Tito*, destruyeron á Jerusalén, ¿ destruyeron tambien junto con ella las casas y palacios de los reyes de Judá? ¿ Qué reyes de Judá habia en este tiempo, ni los habia habido jamas despues de la cautividad de Babilonia? ¿ Destruyeron así mismo todas aquellas casas donde se ofrecian sacrificios á los ído-

* Perspicuè hoc non de Babilonica, sed de Romana dicitur captivitate. Post Babylonios quippe, et urbs instaurata, et populus reductus in Judeam, et abundantiæ pristinæ restitutus est. Post captivitatem autem, quæ sub Vaspasiano, et Tito, et postea accidit sub Adriano usque ad consummationem sæculi ruinæ Jerusalem permansuræ sunt. — *Sanct. Hyeron.*

† Et erunt domus Jerusalem, et domus regum Juda, sicut locus Thopheth, immundæ: omnes domus, in quarum domatibus sacrificaverunt omni militiæ cœli, et libaverunt libamina diis alienis. — *Jerem.* xix, 13.

los? ¿Qué ídolos hallaron los Romanos en Jerusalén, sino los que ellos llevaron y colocaron en ella despues de destruida? Mas si ponemos los ojos en aquella primera Jerusalén, que viviendo Jeremías destruyeron los Babilonios, hallámos casas y palacios de los reyes de Judá, y hallámos ídolos á millares en los terrados, y en lo mas alto de casi todas las casas de la inicua Jerusalén: luego es claro por esta sola contraseña, que se habla de la primera Jerusalén destruida por los Babilonios, no de la que destruyeron los Romanos. Si esto es así, se podrá replicar, ¿como entenderémos con propiedad aquella similitud de que usá Jeremías: *Quebraré yo... á esta ciudad, como se quiebra una vasija de alfarero, que no se puede ya mas restaurar?*

355. La propia inteligencia de esta semejanza nos la ofrecen otros doctores, y estos no pocos que se apartan del sentir de S. Jerónimo: *debe interpretarse* (dice uno de ellos) *de la reparacion que se haga por propio poder: porque despues de concluidos setenta años la vasija judaica se reparará, y al fin del siglo volverá á restaurarse; mas esto por el poder de Dios, á quien es facil lo que parece imposible al hombre.*

356. Os considero, señor, lleno de admiracion al ver que uno de los mas sabios y mas juiciosos espositores, conceda francamente otra Jerusalén todavia futura, diciendo: *al fin del siglo volverá á restaurarse.* Crecerá mucho mas vuestra admiracion, si se considera, que este mismo autor, así como los otros, niega absolutamente como falsa é implicatoria otra nueva Jerusalén, cuando llega á la esplicacion de aquellos lugares de la Escritura, tantos y tan claros, donde se anuncia, se promete, y se habla de ella, como si ya existiese. ¿Luego se contradicen unos hombres tan sabios y tan advertidos? No, señor mio, no se contradicen, antes van conformes cuanto es posible en su sistema. Es verdad que niegan como absurda aquella Jerusalén de que hablan tanto las Escrituras: mas no niegan,

antes conceden liberalísimamente otra Jerusalén de que las mismas Escrituras no hablan palabra. ¿Cual es esta? Es la que edificará el Anticristo judio para corte de su imperio universal. Así lo dicen espresamente sobre el cap. xxxi, ver. últ. de Jeremias: sobre el cap. xxxviii de Ezequiel: sobre el cap. ix de Daniel, &c., y así lo dicen implícitamente en otras muchas partes, hablando siempre que ocurre en esta suposicion.

357. Mas aun permitida por un momento esta suposicion, ó esta supuesta Jerusalén, ¿como podrán decirse de ella aquellas palabras del autor citado: *al fin del siglo volverá á restaurarse; mas esto por el poder de Dios, á quien es facil lo que parece imposible al hombre?* La potencia que suponen en su Anticristo, toda diabólica, ¿se podrá tambien llamar *potencia divina?* Mas: el mismo autor sobre el cap. ix de Daniel hablando de la Jerusalén que destruyeron los Romanos, dice así: *ciertamente esta desolacion del templo y ciudad jerosolimitana perseverará no por pocos años, como aquella de la Caldéa, sino hasta el fin del mundo y de los siglos.* ¿Como podrémos componer esta proposicion con aquella otra: *al fin del siglo volverá á restaurarse?* Finalmente, concluye este sábio con esta terrible sentencia: *Tambien la ciudad de Jerusalén estará sujeta á un perpetuo anatema.* Y no obstante, en Jeremías se leen estas palabras: *He aquí que vienen los dias, dice el Señor; y será edificada al Señor la ciudad... no será* arrancada, *ni* destruida *por siempre jamás**. Y en Zacarías capítulo último se leen estas: *morarán en ella, y no será mas anatema: sino que reposará Jerusalén sin recelo*†. Conque de la misma Jerusalén se pueden con verdad decir estas dos cosas.

* Ecce dies veniunt, dicit Dominus: et ædificabitur civitas Domino... non evelletur, et non destruetur ultrà in perpetuum. — *Jerem.* xxxi, 38, 40.

† Et habitabunt in ea, et anathema non erit ampliùs: sed sedebit Jerusalem secura. — *Zach.* xiv, 11.

Primera: *será edificada al Señor la ciudad... no será* arrancada *ni* destruida *por siempre jamás... no será mas anatema: sino que reposará Jerusalén sin recelo.* Segunda: *estará sujeta á un perpetuo anatema.*

358. Si estas dos proposiciones son inacordables entre sí y perpetuamente enemigas, ¿por cual de ellas nos deberémos declarar? *¿Crees, ó rey Agripa, á los Profetas? Yo sé que sí crees**: decia S. Pablo con toda libertad, aunque cargado de cadenas.

359. Otras muchas cosas generales y particulares teniamos que decir sobre Jerusalén, mas estas pertenecen inmediatamente á la tercera parte, donde procurarémos darles lugar, así como á otros muchos puntos que no lo han podido tener hasta aquí. Me contento, pues, con transcribir aquí la profecía célebre del santo Tobías, y concluiré con ella esta segunda parte, ofreciendo este gran punto para una profunda meditacion.

TOBIAS, CAPITULO XIII.

360. *Jerusalén, ciudad de Dios, el Señor te castigó por las obras de tus manos. Alaba al Señor en tus bienes, y bendice al Dios de los siglos, para que reedifique en tí su tabernáculo, y vuelva á tí todos los cautivos, y te goces por todos los siglos de los siglos. Brillarás con luz resplandeciente: y todos los términos de la tierra te adorarán. Vendrán á tí las naciones de léjos: y trayendo dones, adorarán en tí al Señor, y tendrán tu tierra por santuario. Porque dentro de tí invocarán el grande nombre. Malditos serán los que te despreciaren: y serán condenados todos los que te blasfemaren: y serán benditos los que te edificaren. Y tú te alegrarás en tus hijos, porque todos serán benditos, y se reunirán con el Señor. Bienaventurados todos los que te aman, y los*

* ¿Credis, rex Agrippa, Prophetis? Scio quia credis. — *Act.* xxvi, 27.

que se gozan de tu paz. Alma mia, bendice al Señor, porque libró á Jerusalén su ciudad de todas sus tribulaciones, el Señor nuestro Dios. Bienaventurado seré, si quedaren reliquias de mi linage para ver la claridad de Jerusalén. De zafiro, y de esmeralda serán edificadas las puertas de Jerusalén: y de piedras preciosas todo el recinto de sus muros. De piedras blancas y limpias serán enlosadas todas sus calles: y por sus barrios se cantará Aleluya. Bendito el Señor, que la ha ensalzado, y sea su reino en ella por los siglos de los siglos. Amen.*

361. Esta célebre profecía es sin duda una de aquellas muchas y grandes, de quienes al mismo tiempo se pueden afirmar dos cosas contradictorias: es á saber: que es una profecía clara y oscura: facil y dificil: inteligible é ininteligible. Si la idea del reino de Cristo aquí en la tierra, y de otra Jerusalén todavia futura, es, como quieren, una idea falsa y errónea, la profecia de Tobías es ciertamente

* Jerusalem, civitas Dei, castigavit te Dominus in operibus manuum tuarum. Confitère Domino in bonis tuis, et benedic Deum sæculorum, ut reædificet in te tabernaculum suum, ut revocet ad te omnes captivos, et gaudeas in omnia sæcula sæculorum. Luce splendidâ fulgebis: et omnes fines terræ adorabunt te. Nationes ex longinquo ad te venient: et munera deferentes, adorabunt in te Dominum, et terram tuam in sanctificationem habebunt. Nomen enim magnum invocabunt in te. Maledicti erunt qui contempserint te: et condemnati erunt omnes qui blasphemaverint te: benedictique erunt qui ædificaverint te. Tu autem lætaberis in filiis tuis, quoniam omnes benedicentur, et congregabuntur ad Dominum. Beati omnes qui diligunt te, et qui gaudent super pace tua. Anima mea, benedic Dominum, quoniam liberavit Jerusalem civitatem suam à cunctis tribulationibus ejus, Dominus Deus noster. Beatus ero, si fuerint reliquiæ seminis mei ad videndam claritatem Jerusalem. Portæ Jerusalem ex saphiro, et smaragdo ædificabuntur: et ex lapide pretioso omnis circuitus murorum ejus. Ex lapide candido et mundo omnes plateæ ejus sternentur: et per vicos ejus alleluia cantabitur. Benedictus Dominus, qui exaltavit eam, et sit regnum ejus in sæcula sæculorum, super eam. Amen.— *Tob.* xiii, *ab* 11 *usque ad* 23.

la cosa mas oscura, la mas dificil o la mas ininteligible de cuantas pueden imaginarse. Al contrario: si aquella idea es verdadera y justa, como tan conforme á las Escrituras, la profecia se entiende al punto toda entera sin mas trabajo que leerla. Conque el entenderla ó no entenderla consiste solamente en admitir ó no admitir aquella idea. Los intérpretes pretenden, que no hay necesidad de tal idea para entender la profecia: por tanto han hecho los mayores esfuerzos imaginables para darle *por otra parte* alguna esplicacion. Si lo han conseguido, ó no, lo podrá facilmente juzgar cualquiera que lea dicha esplicacion, y la confronte fielmente con la profecía.

362. Dicen en general, y esto de un modo difinitivo sin prueba alguna, que toda esta profecia, esceptuando sus cuatro primeras lineas, no puede admitir otro sentido que el alegórico, mezclado con el anagógico, pues Tobías como profeta hizo lo mismo, dicen, que hacen otros profetas; esto es, mirar al mismo tiempo la iglesia militante y la triunfante, hablar de ambas bajo el nombre y figura de Jerusalén. En este supuesto, la esplicacion necesita de tres sentidos, y aun estos no alcanzan para todo. El primer sentido es el literal; mas este solo sirve para las cuatro primeras lineas. ¿Por que? Porque estas cuatro primeras lineas son contrarias á Jerusalén. En ellas se anuncia su castigo, su ruina, su esterminio, todo lo cual se verificó plenamente pocos años despues. El segundo sentido es el alegórico, que debe luego entrar en lugar del literal. ¿Por qué tan presto? Porque pasadas estas cuatro lineas contrarias á Jerusalén, se empieza luego á hablar en su favor, y se dicen de ella ó se le prometen tantas y tales cosas, que ni se han verificado, ni es posible que se verifiquen jamas en el sistema ordinario; pues son infinitamente incómodas, no hay tiempo donde colocarlas. Así, deben acomodarse en cuanto se pueda á la Iglesia presente. El tercer sentido que debe suplir abundantemente todos los defectos del segundo es el anagógico. ¿Por qué? Porque el alegórico, ó la acomodacion á la Iglesia presente,

apenas puede llegar á una pequeña distancia, pasada la cual queda como inservible, y se pierde luego de vista. Por tanto, es necesario para no volver atrás, tomar prontamente álas de aguila grande, y dar un vuelo hasta lo mas alto del cielo, para acomodar allá lo que por acá no es posible. Mas como tampoco es posible acomodar allá alguna parte considerable y seguida de la profecía, es necesario en la esplicacion subir y bajar continuamente: subir cuando acá no se puede mas: bajar cuando allá mas no se puede. Y como en las profecías están mezcladas, segun dicen, las cosas de la Iglesia militante, con las de la triunfante, es necesario por consiguiente subir y bajar, *en un momento, en un abrir de ojo,* casi á cada palabra. A que debe añadirse, que despues de un trabajo tan grande, queda visible acá y allá la violencia é impropiedad de las acomodaciones.

363. Si dejámos aora por un momento la algarabía incómoda é ininteligible del triple sentido, con esto solo entendémos al punto toda la profecia, distinguiendo en ella clarísimamente sus dos puntos capitales: esto es, lo que hay en contra, y lo que hay á favor de la misma Jerusalén. Entendémos lo primero: como desde el principio se anuncia á esta ciudad ingrata y delincuente aquel castigo horrible, que vino sobre ella pocos años despues, y la dispersion y cautiverio del residuo de Israél: esto es, del reino de Judá. Entendémos lo segundo: que hablando con la misma Jerusalén castigada y destruida, se le anuncia *por órden del Señor,* para otros tiempos, que ciertamente no han llegado, toda aquella magestad, esplendor, y gloria, que se puede colegir de estas solas palabras aunque no hubiese otras: *Brillarás con luz resplandeciente: y todos los términos de la tierra te adorán**. Estas palabras y todas las que siguen hasta el fin, ¿con quién hablan ó á quien se dicen? ¿No es manifiesto que se dicen á la misma Jerusalén castigada y destruida por sus iniquidades,

* Luce splendidâ fulgebis: et omnes fines terræ adorabunt te.— *Tob.* xiii, 13.

con quien se empieza á hablar y se prosigue hablando sin interrupcion? ¿No es manifiesto que se dicen á la misma Jerusalén, á quien se anuncia su castigo inminente y ruina total? Si este castigo y ruina no habla ni con la Iglesia militante ni con la triunfante, ¿con qué razon se puede asegurar, que todas las cosas prósperas, que siguen inmediatamente, no hablan ya de Jerusalén castigada y destruida, sino con la Iglesia ya militante, ya triunfante? Pedid, señor, para esto alguna buena razon, y si no os responden sino por la misma cuestion me parece que tendreis que esperar la respuesta, *hasta el dia de la eternidad. Amen.*

364. Con esta profecía de Tobías concuerdan perfectamente entre otras innumerables profecías, todo el capítulo lx de Isaías: todo el capítulo v de Baruch: los capítulos xxx y xxxi de Jeremías: el capítulo último de Zacarías, &c.: todo lo cual lo hace servir S. Juan en el capítulo xxi de su Apocalipsis. La profecía de Baruch, por ser breve y notable, me parece bien ponerla aquí: *Desnúdate, Jerusalén, de la túnica de luto, y de tu maltratamiento; y vístete la hermosura, y la honra de aquella gloria sempiterna, que te viene de Dios. Te rodeará Dios con un manto forrado de justicia, y pondrá sobre tu cabeza un bonetillo de honra eterna. Porque Dios mostrará su resplandor en tí, á todos los que están debajo del cielo. Porque para siempre llamará Dios tu nombre: La paz de la justicia, y la honra de la piedad. Levántate, Jerusalén, y ponte en lo alto; y mira ácia el Oriente, y ve tus hijos congregados desde el sol Oriente hasta el Occidente, á la palabra del Santo gozándose en la memoria de Dios. Porque salieron de tí á pie llevados por los enemigos: mas el Señor te los traerá levantados con honra como hijos del reino. Porque Dios ha determinado abatir todo monte empinado, y las rocas estables, y llenar los valles al igual de la tierra: para que camine Israél con diligencia para honra de Dios. Aun las selvas, y todo árbol suave dieron sombra á Israél por man-*

damiento de Dios. Porque traerá Dios á Israél con regocijo en la lumbre de su magestad, con la misericordia, y con la justicia, que viene de él.*

* Exue te, Jerusalem, stolâ luctûs, et vexationis tuæ: et indue te decore, et honore ejus, quæ à Deo tibi est sempiternæ gloriæ. Circumdabit te Deus diploïde justitiæ, et imponet mitram capiti honoris æterni. Deus enim ostendet splendorum suum in te, omni qui sub cœlo est. Nominabitur enim tibi nomen tuum á Deo in sempiternum: Pax justitiæ, et honor pietatis. Exurge, Jerusalem, et sta in excelso: et circunspice ad Orientem, et vide collectos filios tuos ab oriente sole usque ad Occidentem, in verbo sancti gaudentes Dei memoriâ. Exierunt enim abs te pedibus ducti ab inimicis: adducet autem illos Dominus ad te portatos in honore sicut filios regni. Constituit enim Deus humiliare omnem montem excelsum et rupes perennes, et convalles replere in æqualitatem terræ: ut ambulet Israël diligenter in honorem Dei. Obumbraverunt autem et silvæ, et omne lignum suavitatis Israël ex mandato Dei. Adducet enim Deus Israël cum jucunditate in lumine majestatis suæ, cum misericordia, et justitia, quæ est ex ipso.—*Baruch.* v, *ab* 1 *usque ad* 9.

FIN DEL TOMO II.

LONDRES:
IMPRESO POR CARLOS WOOD,
Poppin's Court, Fleet Street.

ST. ALBERT'S COLLEGE LIBRARY

2085
Lacunza, Manuel 236.93
B 25
2 AUTHOR
La Venida Del Mesias
TITLE

Tome 2